DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	
Nro Radicado:	1-2025-22697
Fecha:	22/12/2025 7.24 PM
FORMULARIO WEB	

DATOS PERSONALES

TIPO DE PETICIONARIO:	PERSONA NATURAL
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	53068934
NOMBRES:	DIANA ALEXANDRA
APELLIDOS:	BERNAL HUERTAS
EMAIL:	DBERNAL@SERVICIOCIVIL.GOV.CO
TELEFONO CELULAR:	3246815862
DIRECCIÓN:	SUPER CADE PISO 9
MEDIO ENVIO RESPUESTA:	CORREO ELECTRÓNICO
PAÍS:	COLOMBIA

DEPARTAMENTO:	BOGOTA, D.C.	CIUDAD:	BOGOTA, D.C.

DATOS DE LA SOLICITUD

TRÁMITE:	CONSULTA
DESCRIPCIÓN:	RADICACION SEGUNDA Y FINAL CUENTA DE COBRO CONTRATO 128-2025 CONTRATISTA ACTIVA-T S.A.S

Doctor
EDGAR ALBERTO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
Subdirector de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño
Supervisor Contrato CPS-128- 2025

ASUNTO: Radicación cuenta de cobro No 2– CPS-128 - 2025

Respetado Doctor:

Atentamente hago entrega del informe y cuenta de cobro del contratista **ACTIVA-T S.A.S,** correspondiente al **SEGUNDO PAGO (FINAL)**.

Cordialmente,

ACTIVA-T S.A.S

1. DATOS GENERALES

CONTRATO No.	CPS-128-2025			**FECHA DEL CONTRATO:**		12/09/2025
NOMBRE DEL/LA SUPERVISOR(A):	Edgar Alberto Sánchez González			**Nº CEDULA:**		80.903.960
NOMBRE IDENTITARIO DEL/LA SUPERVISOR(A):	Edgar Alberto Sánchez González					
CARGO DEL/LA SUPERVISOR(A):	Subdirector de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño					
NOMBRE DEL/LA CONTRATISTA:	Activa-T S.A.S			**CEDULA/NIT:**		9003359157
NOMBRE IDENTITARIO	Activa-T S.A.S					
OBJETO:	Realizar los Juegos Deportivos Distritales, en desarrollo de las actividades de bienestar social para los servidores y servidoras del Distrito.					
VALOR INICIAL:	$					1.100.000.000,00
VALOR ADICIÓN (Si Aplica):	$					1.100.000.000,00
VALOR TOTAL:						
PLAZO:	10,0	MESES		DIAS		
PRORROGA (Si Aplica):				**ADICIÓN**		
SUSPENSIONES (Fecha Inicial-Final):	00/00/0000	a	00/00/0000	00/00/0000	a	00/00/0000
FECHA DE ACTA DE INICIO:	19/09/2025					
FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO:	19/03/2026					
FECHA INFORME	22/12/2025					
PERIODO INFORME	21/10/2025	a	19/12/2025			
% AVANCE CONTRATO	**100,0%**	Avance físico acumulado del contrato				
CRP	240-2025					

2. FUENTE DE FINANCIACIÓN

TIPO DE INFORME:

PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA	X		
MENSUAL		PARCIAL		FINAL	X

Proceso al que pertenece (marcar con una x) se puede marcar mas de uno si se requiere:

Gerencia Estratégica		Organización del Trabajo		Gestión Financiera	
Sistemas de Gestión		Bienestar, Desarrollo y Medición del Rendimiento	X	Gestión Contractual	
Gestión del Conocimiento		Gestión de la Información del Talento Humano		Gestión Jurídica	
Gestión del Talento Humano		Asesoría y Conceptualización Jurídica		Control y Seguimiento	
Seguridad de la Información		Gestión TIC's		Control Disciplinario Interno	
Gestión de la Comunicación		Gestión de Recursos Físicos y Ambientales			
Atención al Ciudadano		Gestión Documental			

* Si aplica

Código del proyecto de inversión que financia:

* Si aplica - Cuando es con recursos de inversión

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$	1.100.000.000,00
SUMA DE PAGOS EFECTUADOS	$	709.342.068,00
FALTANTE POR PAGAR	$	390.657.932,00
VALOR A PAGAR EN ESTE PERIODO	**$**	**390.414.363,30**
NUMERO DEL PAGO A REALIZAR	2	

4. GESTIÓN DEL CONTRATISTA

* ¿El/La contratista debe hacer entrega de productos? **SI** [ ] **NO** [X]

Si la respuesta es afirmativa por favor detalle a continuación los productos que deben ser entregados por el/la contratista y los mismos fueron entregados a satisfacción, de lo contrario diligencia los campos relacionados con las obligaciones en el contrato.

N°	PRODUCTO	%AVANCE	ENTREGA A SATISFACCIÓN SI	ENTREGA A SATISFACCIÓN NO
1	Entregar un informe técnico final una vez finalizado el contrato, que contenga información de cada una de las disciplinas o actividades deportivas o de integración, dicho informe debe contener el consolidado de participantes, estadísticas de juego, relación de ganadores de cada actividad, evidencias de participación, los respectivos soportes organizados, de acuerdo con las especificaciones técnicas y requerimientos del supervisor. El informe final y soportes deberán tener una calidad mínima requerida en cuanto a coherencia con la actividad realizada, datos reportados, ortografía, redacción y demás pertinentes y solicitadas por el supervisor para el entendimiento de la información reportada y para evidenciar el cumplimiento del contrato y los ítems objeto a pagar.	100%		

* Si alguno de los productos no es entregado a satisfacción, por favor especifique en el campo de observaciones el motivo.

OBLIGACIONES		
N°	OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Designar, mediante comunicación oficial dirigida al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), una persona que actúe como coordinador del contrato, quien deberá contar con servicio de comunicación móvil, correo electrónico y teléfono fijo. Esta persona será responsable de servir como enlace principal con el DASCD, coordinar la ejecución integral del contrato, entregar los productos requeridos con la calidad exigida y organizar los respectivos soportes documentales que evidencien el cumplimiento de las especificaciones técnicas, obligaciones y demás requerimientos establecidos en los documentos contractuales.	En cumplimiento de lo solicitado, ACTIVA-T S.A.S. designó al señor ALDO CAMERA TRIVIÑO, quien actúa como coordinador del contrato. Los medios de comunicación requeridos (numero telefonico 3152608910 y correo electrónico carrera.tsas@gmail.com) y tiene a su cargo servir como enlace principal con el DASCD, coordinar la ejecución integral del contrato, garantizar la entrega de los productos conforme a las especificaciones técnicas y organizar los soportes documentales que evidencian el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **Se adjunta la evidencia documentada de la Obligación 1** Asi mismo se encuentra en el siguiente enlace: https://1drv.ms/b/c/c0df91f223e85646/IQAHFiXPLlKpSafMEB-2aI_9ARGrb82KxjMZ-Dz82b-Zpak?e=xVhXX0
2	Asistir a la reunión de inicio del contrato y sostener reuniones de seguimiento con el supervisor, al menos una vez al mes, dejando constancia de las mismas mediante actas detalladas que incluyan compromisos, avances, observaciones y responsables, las cuales deberán ser firmadas por las partes y remitidas al supervisor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su realización	El contratista asistio a las reuniones programadas. **Se adjunta la evidencia documentada de la Obligación 2** Asi mismo se encuentra en en siguiente enlace: https://1drv.ms/f/c/c0df91f223e85646/IgAg7gWymESYTIRwfsLp1IBQAYywCe-Mp5-ex65yXrb34co?e=p4Uivu
3	Radicar ante la autoridad competente IDRD, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, la solicitud de permiso para el uso del Parque Simón Bolívar, la radicación deberá realizarse con la totalidad de los documentos requeridos y en los formatos establecidos por la autoridad respectiva, dejando constancia de su trámite mediante prueba documental (como constancia de radicado, correo o comprobante digital).	Durante el periodo el IDRD, entrego el paz y salvo, correspondiente al permiso para el uso del Parque Simón Bolívar, para la carrera atletica y de ciclismo. **Se adjunta la evidencia documentada de la Obligación 3** Asi mismo se encuentra en en siguiente enlace: https://1drv.ms/f/c/c0df91f223e85646/IgBRECvoK3WQTr2JiraETrcOAYmCpZccENHPccBCuSkndUI?e=wMDJwR
4	Presentar, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, una propuesta de cronograma detallado de ejecución de las actividades, que contenga el nombre de cada actividad, fechas de reserva de los escenarios y fechas y horarios de ejecución. Cualquier modificación a las fechas programadas deberá contar con autorización previa y expresa del supervisor del contrato.	Durante este periodo se entrego la propuesta (aprobada por el supervisior) del cronograma detallado de ejecución de las actividades, que contenga el nombre de cada actividad, fechas de reserva de los escenarios y fechas y horarios de ejecución. **Se adjunta la evidencia documentada de la Obligación 4** Asi mismo se encuentra en en siguiente enlace: https://1drv.ms/f/c/c0df91f223e85646/IgBzvLSN89iYTbYiAAcRuC-VAeKZL7yV5ABHYVjrkEYlPHk?e=aj2Ub6
5	Elaborar y remitir, dentro de los doce (12) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio, los siguientes documentos: protocolo de atención de urgencias médicas, formato de traslado de pacientes en ambulancia y formato de desistimiento de traslado o atención médica, ajustados a la normativa vigente y con enfoque preventivo y de atención oportuna.	Durante este periodo se entrego los siguientes documentos: protocolo de atención de urgencias médicas, formato de traslado de pacientes en ambulancia y formato de desistimiento de traslado o atención médica. **Se adjunta la evidencia documentada de la Obligación 5** Asi mismo se encuentra en en siguiente enlace: https://1drv.ms/f/c/c0df91f223e85646/IgC1Z90Nof56TL7u_jl3B9WEAZY520S8CmlQ_7qkYgQ3BsE?e=YacXVT
6	Entregar, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, los reglamentos actualizados de los torneos a realizar, elaborados con base en la normatividad vigente, y especificando de manera clara y detallada las metodologías aplicables a cada una de las disciplinas deportivas.	Durante este periodo se entregaron los reglamentos de cada disciplina. **Se adjunta la evidencia documentada de la Obligación 6** Asi mismo se encuentra en en siguiente enlace: https://1drv.ms/f/c/c0df91f223e85646/IgA7lhwkJc7tTrS2kvu0G6QTAUWUVHFECsX7tZcnuuPuajY?e=fB0c0f
7	Remitir, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la realización de cada encuentro deportivo, las planillas de juzgamiento, veeduría y/o servicio médico, debidamente diligenciadas y con los soportes correspondientes.	Durante este periodo se entregaron las planillas de juzgamiento, veeduría y/o servicio médico, debidamente diligenciadas y con los soportes correspondientes. **Se adjunta la evidencia documentada de la Obligación 7** Asi mismo se encuentra en en siguiente enlace: https://1drv.ms/f/c/c0df91f223e85646/IgCSTsTv4km9RpnH51qmdX5RARpotnR7yXgNTklMEpobMTg?e=wNpOtX

8	Elaborar y presentar, a más tardar diez (10) días hábiles después de finalizado cada torneo, un informe detallado por cada disciplina desarrollada, el cual deberá incluir: número de personas inscritas y participantes efectivos, fechas de ejecución, estadísticas de juego, tablas de posiciones, listado de ganadores y los soportes organizados que evidencien el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los requerimientos del supervisor. El informe deberá cumplir con criterios mínimos de calidad en cuanto a redacción, coherencia, ortografía, estructura y claridad de la información.	Durante este periodo se entrega informe detallado por cada disciplina desarrollada. **Se adjunta la evidencia documentada de la Obligación 8** Asi mismo se encuentra en en siguiente enlace: https://1drv.ms/f/c/c0df91f223e85646/IgCFypVfbBNUQoW58G5lmVWqAb8dcKYmPkTJ0kgqkBQAwXo?e=tis8Hx
9	Entregar un registro audiovisual por cada torneo realizado, consistente en al menos diez (10) imágenes digitales y un video con duración mínima de treinta (30) segundos, en alta calidad, que dé cuenta del desarrollo de las actividades, de conformidad con las especificaciones técnicas y las instrucciones del supervisor.	Durante este periodo se entregaron los registro audiovisuales por cada torneo realizado, consistente en al menos diez (10) imágenes digitales y un video con duración mínima de treinta (30) segundos **Se adjunta la evidencia documentada de la Obligación 9** Asi mismo se encuentra en en siguiente enlace: https://1drv.ms/f/c/c0df91f223e85646/IgCMEz1QXzSBTrKJn5pG1UsIAdJwckopeSmwq16Nbdt29aY?e=YH9RRG
10	Organizar y conservar todos los productos, entregables y soportes generados durante la ejecución del contrato, de forma secuencial, fechada y verificable, para facilitar su revisión y control por parte del supervisor y para su utilización durante el proceso de liquidación del contrato.	Durante este periodo se entrega: **1.(14)** Certificado correspondiente a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860 de 2021 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones",* deberá acreditar la participación de los sujetos anteriormente mencionados en los términos del Decreto 1860 de 2021. El no cumplimiento de esta obligación, acarreará multa para el contratista del 1% del valor total del contrato. **2. (13)** Certificado correspondiente a la vinculación o contratar para la ejecución del contrato a personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.2 del artículo 12 del el Decreto Distrital 294 de 2008, el cual fue modificado por el artículo 13 del Decreto 380 de 2015. **3. (12)** Certificado de cumplimiento a la normatividad ambiental vigente **4. (16)** Certificado de Vinculacion de todo el periodo de ejecución garantizando el cumplimiento de los derechos laborales o contractuales según corresponda, a mujeres conforme lo dispone el artículo 3º. Decreto Distrital No 332 de 2020. **5.** Certificado de entregables de los factoresc de calidad contenidos en los pliegos de condiciones. **6.** Certificado de cumplimiento Industria Nacional. **Se adjunta la evidencia documentada de la Obligación 10** Asi mismo se encuentra en en siguiente enlace: https://1drv.ms/f/c/c0df91f223e85646/IgCqkEICXUDxTKRv-MlcwByiAZeya8Uv3m4Od3VYMPrThlQ?e=t3TNQT

¿Adjunta Anexo?	CD		Documento	X

5. DETALLE DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LA PLANILLA Y APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nº DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	MES DE APORTE
PAGO APORTES SALUD	No aplica			
PAGO APORTES PENSIÓN	No aplica			
PAGO APORTE ARL	No aplica			

PERIODO CERTIFICADO				PAGO SALUD FECHA DE PAGO	PAGO PENSIÓN FECHA DE PAGO	ARL Clase de Riesg
						No aplica
FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DIAS CERTIFICADOS	VALOR MENSUAL	No aplica	No aplica	ECHA DE PAG
				12,5%	16,0%	0,00%
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

* Recuerde que la planilla puede registrar un valor superior por razones de mora.

	SMLMV	No aplica		Valor Fondo solidaridad	
*	Fondo de solidaridad	NO	(1% del valor base a cotizar en seguridad social cuando supera los 4 smlmv)		

6. SOPORTES DOCUMENTALES ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

N°	DOCUMENTO	ENTREGA SI	ENTREGA NO
1	Adjunta CD de las evidencias de las actividades desarrolladas en el periodo		X
2	Adjunta documentos impresos de las evidencias de las actividades desarrolladas en el periodo		X
3	Adjunta copia de la planilla de aportes a seguridad social por concepto del pago de (pensión, salud y ARL).		X
4	Se encuentra(n) vigente(s) la(s) garantía(s) suscrita(s) entre el/la contratista y el DASCD.	X	
5	En el caso de personas jurídicas anexa la certificación de pago de seguridad social y parafiscales por revisor fiscal y/o representante legal.	X	

* El/la supervisor/a debe validar la información de la planilla con el siguiente campo.

7. NOVEDADES, SITUACIONES O INCONVENIENTES

* ¿Sucedió alguna novedad, situación o inconveniente durante la ejecución del contrato? **SI** _____ **NO** _____

Si la respuesta es afirmativa por favor detalle las novedades, situaciones o inconvenientes suscitados en el campos observaciones del presente numeral.

OBSERVACIONES

1. Los periodos de cada uno de los informes de pago de este contrato, corresponden a las fechas de las entregas de las evidencias de ejecución de los items que se van a pagar, razon por la cual este periodo comprende desde el 21-10-2025 hasta el 18-12-2025. **2.** Toda la documentacion se encuentra en archivo DRIVE, para revision y verificacion, debido al alto volumen de documentos y del contenido de los datos sensibles que manejan las planillas.

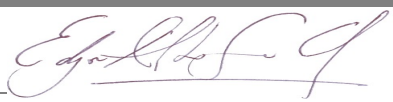
3. Este contrato se paga por ítems, para este pago corresponde carrera atletica y carrera de ciclismo, Torneos deportivos de las siguientes discilplinas; voley, Futbol 5 femenino, Futbol 5 masculino, Futbol 11, Minitejo, Baloncesto, Natacion Femenino, Natacion masculino, Billar, Bolos, Tenis de mesa, Bolirana y Rana.

4. Para el periodo (desde el 29-10-2025 hasta el 21-11-2025, el supervisor del contrato fue: Raul Fabián Cadena Vidal, Se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones y entrega de soportes en el informe de actividades que antecede al presente documento durante este periodo, Teniendo en cuenta que Edgar Alberto Sánchez González,Subdirector de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño, se encontraba en periodo de vacaciones.

5. Tener en cuenta (estudios previos) el numeral 7.2 VALOR DEL CONTRATO **"***El valor del contrato será hasta por el presupuesto oficial, la diferencia entre el valor de la propuesta económica seleccionada y el presupuesto oficial podrá ser utilizada para la realización de actividades adicionales o complementarias a las establecidas, así como para ampliar la cobertura de beneficiarios en las diferentes actividades o para aumentar las cantidades de los diferentes ítems contemplados en las especificaciones técnicas."*

6. Queda un saldo a liberar por la suma de $ 243.568,70, dicho saldo se realizará su liberación una vez suscrita el acta de liquidación del contrato CPS-128-2025

8. FIRMAS

DATOS DEL SUPERVISOR(A)		FIRMA
NOMBRE:	Edgar Alberto Sánchez González	
CEDULA	80903960	
CARGO	Subdirector de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño	

DECLARACIÓN : Como supervisor(a) cerífico que el/la contratista cumplio con las obligaciones pactadas en el contrato a satisfaccion y las mismas, cumplieron los fines perseguidos con la contratación, por lo cual debe procederse al pago.

Nota: Si conforme al plazo de ejecución y sus modificaciones es el último informe, proceda a evaluar el desempeño proveedor o contratista.

9. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL/LA PROVEEDOR O CONTRATISTA

Marque con una "X" el desempeño del/la proveedor/a o contratista, en una escala de 1 a 3, donde 1 es Malo, 2 es Regular y 3 Bueno.

1		2		3	X

DATOS DEL /LA CONTRATISTA		FIRMA
NOMBRE:	Activa-T S.A.S	
NOMBRE IDENTITARIO:	Activa-T S.A.S	
CEDULA:	9003359157	

NOTA: Firmar el formato solo en el caso de personas naturales.

Se revisó y se verificó el cumplimiento de las actividades ejecutadas en el presente informe por: **Diana Alexandra Bernal Huertas** - Contratista: 

REVISADO			
NOMBRE:		V.B	

Historial

El usuario 'EDGAR ALBERTO SANCHEZ GONZALEZ (80903960 : esanchez@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de fimas satisfactoriamente.

22/12/2025 04:30:04 PM

Email enviado a todos los participantes con el documento finalizado.

22/12/2025 04:30:04 PM

Flujo de firmas concluido

22/12/2025 04:30:04 PM

El usuario 'DIANA ALEXANDRA BERNAL HUERTAS (53068934 : dbernal@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de fimas satisfactoriamente.

22/12/2025 04:21:15 PM

Flujo de firmas creado por 'DIANA ALEXANDRA BERNAL HUERTAS (53068934 : dbernal@serviciocivil.gov.co)'

22/12/2025 04:20:51 PM



ACTIVA T SAS
NIT 900.335.915-7
CL 13 3 46 OF 208
Tel: (601) 8642414
Cota - Colombia
finanzas.tsas@gmail.com

Factura electronica de venta
No. FV 201

Señores	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL		
NIT	899.999.061-9	**Teléfono**	(000) 3649400
Dirección	CL 13 NRO. 37 - 35	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	22/12/2025, 13:52
Expedición	22/12/2025, 16:43
Vencimiento	06/01/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Futbol Masculino 11	28.00	1,288,951.75	19 %	6,857,223.31	42,947,872.31
2	Futbol 5 masculino	28.00	332,174.29	19 %	1,767,167.24	11,068,047.48
3	Futbol 5 femenino	28.00	312,919.66	19 %	1,664,732.61	10,426,483.20
4	Baloncesto mixto	52.00	412,338.50	19 %	4,073,904.34	25,515,506.12
5	Voleibol mixto	52.00	434,343.55	19 %	4,291,314.32	26,877,179.16
6	Bolos mixto	135.00	520,208.31	19 %	13,343,343.18	83,571,465.15
7	Rana Torneo mixto	1.00	20,064,983.19	19 %	3,812,346.81	23,877,330.00
8	Bolirana Torneo mixto	1.00	20,064,983.19	19 %	3,812,346.81	23,877,330.00
9	Mini tejo Torneo mixto	1.00	17,667,473.10	19 %	3,356,819.89	21,024,292.99
10	Tennis de Mesa individual	1.00	7,091,855.46	19 %	1,347,452.54	8,439,308.00
11	Natación Masculino Torneo	1.00	8,826,997.47	19 %	1,677,129.52	10,504,126.99
12	Natación Femenino Torneo	1.00	8,826,997.47	19 %	1,677,129.52	10,504,126.99
13	Billar tres Bandas Mixto Torneo	1.00	9,685,387.61	19 %	1,840,223.64	11,525,611.25
14	Trofeos Primer Lugar	13.00	262,552.97	19 %	648,505.83	4,061,694.39
15	Trofeos Segundo Lugar	13.00	252,237.84	19 %	623,027.47	3,902,119.39
16	Trofeos Tercer Lugar	18.00	248,111.79	19 %	848,542.32	5,314,554.54
17	Medallas de premiación primer lugar	92.00	31,651.76	19 %	553,272.70	3,465,234.28
18	Medallas de premiación segundo lugar	92.00	29,588.73	19 %	517,211.02	3,239,374.28
19	Medallas de premiación tercer lugar	92.00	29,588.73	19 %	517,211.02	3,239,374.28
20	Contacto y seguimiento con participantes	1.00	22,502,447.48	19 %	4,275,465.02	26,777,912.50
21	Congresos Técnicos	30.00	847,490.76	19 %	4,830,697.31	30,255,420.00

Total items: 21

Total Bruto	328,079,296.88
IVA 19%	62,335,066.42
Total a Pagar	390,414,363.30

Valor en Letras: Trescientos noventa millones cuatrocientos catorce mil trescientos sesenta y tres pesos m/cte con treinta cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crÃ©dito - Cuota No. 001 vence el 2026-01-06 por $ 390,414,363.30

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101361663 aprobado en 20251108 prefijo FV desde el número 178 al 500 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4762 Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados Tarifa
CUFE: 195926009c904f50ee767b88cc8fde93cba521074a6e6a4a7829aa26bd576133d7d9d41596c1b852569e682d14f34d40

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

FACTURA ELECTRÓNICA DE MANDATO

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
195926009c904f50ee767b88cc8fde93cba521074a6e6a4a7829aa26bd576133d7d9d41596c1b852569e682d14f34d40

Número de Factura: FV-201
Fecha de Emisión: 22/12/2025
Fecha de Vencimiento: 06/01/2026
Tipo de Operación: 11 - Mandato

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Retiro de una nota por el acreedor sobre un tercero avalada por un banco
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del emisor / vendedor

Razón Social: ACTIVA T SAS
Nombre Comercial: ACTIVA T SAS
Nit del Emisor: 900335915
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4762

País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: Cota
Dirección: CL 13 3 46 OF 208
Teléfono / Móvil: 601|8642414|
Correo: finanzas.tsas@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: / DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999061
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá D.C
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.C
Dirección: CL 13 NRO. 37 - 35
Teléfono / Móvil: 0003649400
Correo: ninasyninosprimero@movilidadbogota.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	02199	Futbol Masculino 11	94	28,00	$ 1.288.951,75	$ 0,00	$ 0,00	$ 6.857.223,31	19.00			$ 36.090.649,00
2	02200	Futbol 5 masculino	94	28,00	$ 332.174,29	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.767.167,24	19.00			$ 9.300.880,24
3	02201	Futbol 5 femenino	94	28,00	$ 312.919,66	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.664.732,61	19.00			$ 8.761.750,59
4	02202	Baloncesto mixto	94	52,00	$ 412.338,50	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.073.904,34	19.00			$ 21.441.601,78
5	02203	Voleibol mixto	94	52,00	$ 434.343,55	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.291.314,32	19.00			$ 22.585.864,84
6	02204	Bolos mixto	94	135,00	$ 520.208,31	$ 0,00	$ 0,00	$ 13.343.343,18	19.00			$ 70.228.121,97
7	02205	Rana Torneo mixto	94	1,00	$ 20.064.983,19	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.812.346,81	19.00			$ 20.064.983,19
8	02206	Bolirana Torneo mixto	94	1,00	$ 20.064.983,19	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.812.346,81	19.00			$ 20.064.983,19
9	02207	Mini tejo Torneo mixto	94	1,00	$ 17.667.473,10	$ 0,00	$ 0,00	$ 3.356.819,89	19.00			$ 17.667.473,10
10	02208	Tennis de Mesa individual	94	1,00	$ 7.091.855,46	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.347.452,54	19.00			$ 7.091.855,46
11	02209	Natación Masculino Torneo	94	1,00	$ 8.826.997,47	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.677.129,52	19.00			$ 8.826.997,47
12	02210	Natación Femenino Torneo	94	1,00	$ 8.826.997,47	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.677.129,52	19.00			$ 8.826.997,47
13	02211	Billar tres Bandas Mixto Torneo	94	1,00	$ 9.685.387,60	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.840.223,64	19.00			$ 9.685.387,61
14	0256	Trofeos Primer Lugar	94	13,00	$ 262.552,97	$ 0,00	$ 0,00	$ 648.505,83	19.00			$ 3.413.188,56
15	0257	Trofeos Segundo Lugar	94	13,00	$ 252.237,84	$ 0,00	$ 0,00	$ 623.027,47	19.00			$ 3.279.091,92
16	0258	Trofeos Tercer Lugar	94	18,00	$ 248.111,79	$ 0,00	$ 0,00	$ 848.542,32	19.00			$ 4.466.012,22
17	0259	Medallas de premiación primer lugar	94	92,00	$ 31.651,76	$ 0,00	$ 0,00	$ 553.272,70	19.00			$ 2.911.961,58
18	0260	Medallas de premiación segundo lugar	94	92,00	$ 29.588,73	$ 0,00	$ 0,00	$ 517.211,02	19.00			$ 2.722.163,26
19	0261	Medallas de premiación tercer lugar	94	92,00	$ 29.588,73	$ 0,00	$ 0,00	$ 517.211,02	19.00			$ 2.722.163,26
20	02212	Contacto y seguimiento con participantes	94	1,00	$ 22.502.447,48	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.275.465,02	19.00			$ 22.502.447,48
21	02213	Congresos Técnicos	94	30,00	$ 847.490,76	$ 0,00	$ 0,00	$ 4.830.697,31	19.00			$ 25.424.722,69

Datos Totales



Documento generado el:
22/12/2025 13:52:00
Documento validado por la DIAN:
22/12/2025 16:43:59
XML Generado por: Proveedor Tecnológico
830048145
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	
IVA	
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	
Total impuesto (=)	
Total neto factura (=)	
Descuento Global (-)	
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**$** $

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	328.079.296,88
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	328.079.296,88
IVA	62.335.066,42
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	62.335.066,42
Total neto factura (=)	390.414.363,30
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **$**	**COP** $390.414.363,30

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764101361663 Rango desde: 178 Rango hasta: 500 Vigencia: 2027-11-10

CERTIFICACIÓN APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES DE PERSONA JURÍDICA

Yo, LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA y DEASY STEFANIA NIÑO BERNAL identificadas con cédulas de ciudadanía números 21.148.149 de Villapinzón y 1.014.246.298 de Bogotá, D.C. actuando en mi calidad de representante legal y contador de ACTIVA T SAS, identificada con NIT numero 900.335.915-7, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

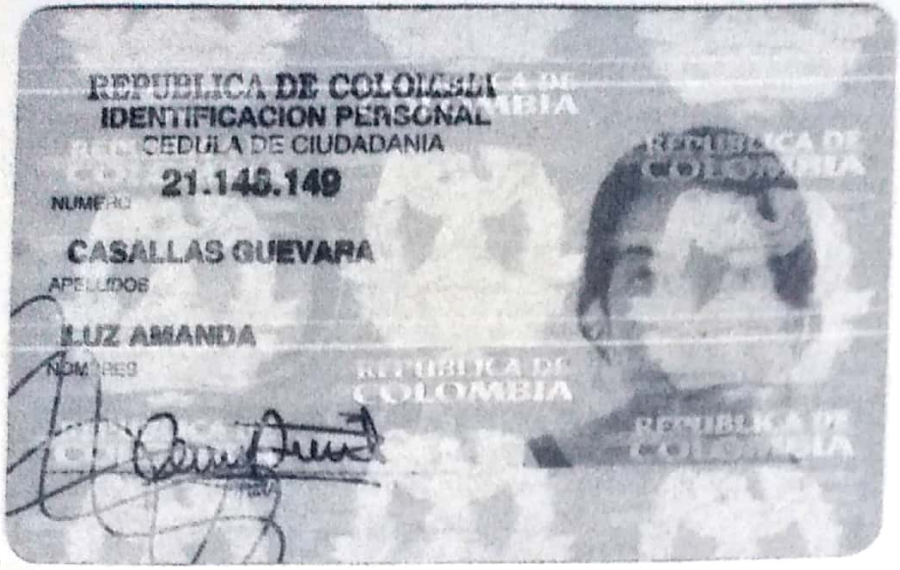
La presente se expide en Cota, Cundinamarca, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA
C.C. N° 21.148.149 de Villapinzón
REPRESENTANTE LEGAL
ACTIVA T SAS
NIT 900335915-7

DEASY STEFANIA NIÑO BERNAL
C.C. N° 1.014.246.298 de Bogotá, D.C
CONTADOR PUBLICO
ACTIVA T SAS
TP N° 213387-T

311 249 7210
activa.tsas@gmail.com
www.activateweb.com
Cra 5 # 7-80 Of 205, Cota, Cund, Colombia


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 21.148.149
CASALLAS GUEVARA
APELLIDOS
LUZ AMANDA
NOMBRES
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 13-NOV-1983
VILLAPINZON
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
16-ENE-2002 VILLAPINZON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-1532500-39147331-F-0021148149-20080428 04763 06117A 02 158538855

Scanned by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.014.246.298**

NIÑO BERNAL

APELLIDOS

DEASY STEFANIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-AGO-1993**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-AGO-2011 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00337889-F-1014246298-20110928 **00281**69331A 1 37233071

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
21387-T
DEASY STEFANIA
NIÑO BERNAL
C.C. 1014243798
RESOLUCION INSCRIPCION 12
UNIVERSIDAD LIBRE
FECHA 29/01/2016
DIRECTOR GENERAL
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
226378


216187
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1283140CCAD6192CA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DEASY STEFANIA NIÑO BERNAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1014246298 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 213387-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335915	7	ACTIVA T SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cra 5 # 7-80 Oficina 205	COTA-CUNDINAMARCA	3112497210	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1980013360	9495994313	E	2025/12/04	2025/12/04	BANCOLOMBIA	0	$1,047,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (3 Afiliados)																								$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500		$22,500		$0	$0		$1,047,900
Centro de Trabajo: RIESGO 01 (3 Afiliados)																								$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500		$22,500		$0	$0		$1,047,900
Ciudad: COTA Depto: CUNDINAMARCA (3 Afiliados)																								$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500		$22,500		$0	$0		$1,047,900
1	CC	1070023839	BERNAL SANTIAGO																			230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
2	CC	21148149	CASALLAS LUZ																			230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
3	CC	1070924004	MURCIA SARA																			230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Total			**Afiliados(3)**																					$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500		$22,500		$0	$0		$1,047,900

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$683,400	$0	$0	$683,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$683,400	$0	$0	$683,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$22,500	$0	$0	$22,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$22,500	$0	$0	$22,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$171,000	$0	$0	$171,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	3	$171,000	$0	$0	$171,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$171,000	$0	$0	$171,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				**3**	**$1,047,900**	**$0**	**$0**	**$1,047,900**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335915	7	ACTIVA T SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cra 5 # 7-80 Oficina 205	COTA-CUNDINAMARCA	3112497210	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1902258323	9494354850	E	2025/11/07	2025/11/04	BANCOLOMBIA	0	$1,047,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (3 Afiliados)																							$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500		$22,500		$0	$0		$1,047,900
Centro de Trabajo: RIESGO 01 (3 Afiliados)																							$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500		$22,500		$0	$0		$1,047,900
Ciudad: COTA Depto: CUNDINAMARCA (3 Afiliados)																							$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500		$22,500		$0	$0		$1,047,900
1	CC	1070023839	BERNAL SANTIAGO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
2	CC	21148149	CASALLAS LUZ																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
3	CC	1070924004	MURCIA SARA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Total	**Afiliados(3)**																						$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500		$22,500		$0	$0		$1,047,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335915	7	ACTIVA T SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cra 5 # 7-80 Oficina 205	COTA-CUNDINAMARCA	3112497210	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1902258323	9494354850	E	2025/11/07	2025/11/04	BANCOLOMBIA	0	$1,047,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$683,400	$0	$0	$683,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$683,400	$0	$0	$683,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$22,500	$0	$0	$22,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$22,500	$0	$0	$22,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$171,000	$0	$0	$171,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	3	$171,000	$0	$0	$171,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$171,000	$0	$0	$171,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				**3**	**$1,047,900**	**$0**	**$0**	**$1,047,900**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335915	7	ACTIVA T SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cra 5 # 7-80 Oficina 205	COTA-CUNDINAMARCA	3112497210	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1840702399	9493119230	E	2025/10/06	2025/10/09	BANCOLOMBIA	3	$1,400,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (4 Afiliados)																							$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$30,000		$0	$0		$1,397,200
Centro de Trabajo: RIESGO 01 (4 Afiliados)																							$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$30,000		$0	$0		$1,397,200
Ciudad: COTA Depto: CUNDINAMARCA (4 Afiliados)																							$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$30,000		$0	$0		$1,397,200
1	CC	1070023839	BERNAL SANTIAGO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
2	CC	1070920787	CAO ANA		X																230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
3	CC	21148149	CASALLAS LUZ																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
4	CC	1070924004	MURCIA SARA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Total			**Afiliados(4)**																				$5,694,000	$911,200			$5,694,000	$228,000			$5,694,000	$228,000			$5,694,000		$30,000		$0	$0		$1,397,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335915	7	ACTIVA T SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cra 5 # 7-80 Oficina 205	COTA-CUNDINAMARCA	3112497210	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1840702399	9493119230	E	2025/10/06	2025/10/09	BANCOLOMBIA	3	$1,400,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$911,200	$1,800	$0	$913,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$683,400	$1,300	$0	$684,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$227,800	$500	$0	$228,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$30,000	$100	$0	$30,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$30,000	$100	$0	$30,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$228,000	$500	$0	$228,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	4	$228,000	$500	$0	$228,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$228,000	$700	$0	$228,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$57,000	$200	$0	$57,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$114,000	$300	$0	$114,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$200	$0	$57,200
TOTAL				4	$1,397,200	$3,100	$0	$1,400,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335915	7	ACTIVA T SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cra 5 # 7-80 Oficina 205	COTA-CUNDINAMARCA	3112497210	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1756297790	9491545224	E	2025/09/04	2025/09/08	BANCOLOMBIA	4	$1,331,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (4 Afiliados)																							$5,409,300	$865,700			$5,409,300	$216,600			$5,409,300	$216,600			$5,409,300		$28,500		$0	$0		$1,327,400
Centro de Trabajo: RIESGO 01 (4 Afiliados)																							$5,409,300	$865,700			$5,409,300	$216,600			$5,409,300	$216,600			$5,409,300		$28,500		$0	$0		$1,327,400
Ciudad: COTA Depto: CUNDINAMARCA (4 Afiliados)																							$5,409,300	$865,700			$5,409,300	$216,600			$5,409,300	$216,600			$5,409,300		$28,500		$0	$0		$1,327,400
1	CC	1070023839	BERNAL SANTIAGO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
2	CC	1070920787	CAO ANA	X																	230201	24	$1,138,800	$182,300	EPS017	24	$1,138,800	$45,600	CCF24	24	$1,138,800	$45,600	14-11	24	$1,138,800	0.522%	$6,000	24	$0	$0	Si	$279,500
3	CC	21148149	CASALLAS LUZ																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
4	CC	1070924004	MURCIA SARA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Total	**Afiliados(4)**																						$5,409,300	$865,700			$5,409,300	$216,600			$5,409,300	$216,600			$5,409,300		$28,500		$0	$0		$1,327,400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335915	7	ACTIVA T SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cra 5 # 7-80 Oficina 205	COTA-CUNDINAMARCA	3112497210	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1756297790	9491545224	E	2025/09/04	2025/09/08	BANCOLOMBIA	4	$1,331,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				4	$865,700	$2,300	$0	$868,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$683,400	$1,800	$0	$685,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$182,300	$500	$0	$182,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$28,500	$100	$0	$28,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	4	$28,500	$100	$0	$28,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	$216,600	$600	$0	$217,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	4	$216,600	$600	$0	$217,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$216,600	$700	$0	$217,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$57,000	$200	$0	$57,200
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$102,600	$300	$0	$102,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$200	$0	$57,200
TOTAL				4	$1,327,400	$3,700	$0	$1,331,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335915	7	ACTIVA T SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cra 5 # 7-80 Oficina 205	COTA-CUNDINAMARCA	3112497210	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1680559063	9490048833	E	2025/08/06	2025/08/05	BANCOLOMBIA	0	$1,047,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (3 Afiliados)																							$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500		$22,500		$0	$0		$1,047,900
Centro de Trabajo: RIESGO 01 (3 Afiliados)																							$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500		$22,500		$0	$0		$1,047,900
Ciudad: COTA Depto: CUNDINAMARCA (3 Afiliados)																							$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500		$22,500		$0	$0		$1,047,900
1	CC	1070023839	BERNAL SANTIAGO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
2	CC	21148149	CASALLAS LUZ																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
3	CC	1070924004	MURCIA SARA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Total	**Afiliados(3)**																						$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500		$22,500		$0	$0		$1,047,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335915	7	ACTIVA T SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cra 5 # 7-80 Oficina 205	COTA-CUNDINAMARCA	3112497210	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1680559063	9490048833	E	2025/08/06	2025/08/05	BANCOLOMBIA	0	$1,047,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$683,400	$0	$0	$683,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$683,400	$0	$0	$683,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$22,500	$0	$0	$22,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$22,500	$0	$0	$22,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$171,000	$0	$0	$171,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	3	$171,000	$0	$0	$171,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$171,000	$0	$0	$171,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				3	$1,047,900	$0	$0	$1,047,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335915	7	ACTIVA T SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cra 5 # 7-80 Oficina 205	COTA-CUNDINAMARCA	3112497210	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1603886496	9488404381	E	2025/07/04	2025/07/04	BANCOLOMBIA	0	$1,047,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (3 Afiliados)																							$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500		$22,500		$0	$0		$1,047,900
Centro de Trabajo: RIESGO 01 (3 Afiliados)																							$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500		$22,500		$0	$0		$1,047,900
Ciudad: COTA Depto: CUNDINAMARCA (3 Afiliados)																							$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500		$22,500		$0	$0		$1,047,900
1	CC	1070023839	BERNAL SANTIAGO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
2	CC	21148149	CASALLAS LUZ																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
3	CC	1070924004	MURCIA SARA																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	0.522%	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Total	**Afiliados(3)**																						$4,270,500	$683,400			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500		$22,500		$0	$0		$1,047,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900335915	7	ACTIVA T SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	Cra 5 # 7-80 Oficina 205	COTA-CUNDINAMARCA	3112497210	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1603886496	9488404381	E	2025/07/04	2025/07/04	BANCOLOMBIA	0	$1,047,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$683,400	$0	$0	$683,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$683,400	$0	$0	$683,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$22,500	$0	$0	$22,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$22,500	$0	$0	$22,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$171,000	$0	$0	$171,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	3	$171,000	$0	$0	$171,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$171,000	$0	$0	$171,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				3	$1,047,900	$0	$0	$1,047,900

Certificación Bancaria

Martes, 09 de diciembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ACTIVA T SAS ACTIVA T SAS identificado(a) con NIT 900335915, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	82751116965	2015-11-18	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141218945465

(415)7707212489984(8020) 000014121894546 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 5 9 1 5	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ACTIVA T SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Cota 2 1 4

41. Dirección principal
CR 5 7 80 LC 216

42. Correo electrónico finanzas.tsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 5 0 0 1 0	6 0 1 8 6 4 2 4 1 4	3 1 1 2 4 9 7 2 1 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 1 0	2 0 1 0 0 1 2 7	9 0 0 7	2 0 1 0 0 1 2 7		4 6 5 2	4 7 6 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 0	1 4	4 8	5 2	5 5																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
3	3

Servicio	1	2	3
57. Modo	1		
58. CPC	8 3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CASALLAS GUEVARA LUZ AMANDA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141218945465

(415)7707212489984(8020) **000014121894546 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 5 9 1 5	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 0 0 1 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 1 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 1 9 5 8 5 2 3	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 0 0 1 2 6	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 0 0 1 2 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141218945465

(415)7707212489984(8020) **000014121894546 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 5 9 1 5	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 1 2 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 1 1 4 8 1 4 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASALLAS	GUEVARA	LUZ AMANDA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141218945465

(415)7707212489984(8020) **000014121894546 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 5 9 1 5	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 4 2 4 6 2 9 8	6	2 1 3 3 8 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
NIÑO	BERNAL	DEASY	STEFANIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 9 0 9 1 5

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141218945465

(415)7707212489984(8020) **000014121894546 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 3 3 5 9 1 5	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especia 4 7 6 2

162. Nombre del establecimiento: ACTIVA-T

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Cota 2 1 4

165. Dirección: CL 13 3 46

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 3 1 2 1 0 9 4	2 0 1 9 0 6 0 4
168. Teléfono: 6 0 1 8 7 7 6 5 3 2	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:04/03/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900335915	ACTIVA T S.A.S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 5 7 80 Teléfonos: 3112497210

Dirección electrónica: activa.tsas@gmail.com Ciudad: COTA Municipio: CUNDINAMARCA

Fecha de Inscripción: 15/11/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil: NO Fecha inicio de Actividades: 14/11/2018 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil

Actividad 2: 4762 - Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados

Actividad 3: 9311 - Gestión de instalaciones deportivas

Actividad 4: 9319 - Otras actividades deportivas

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
27/12/2019	C.C.	21148149	LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Informe final carrera atlética y ciclística DASCD 2025

OBLIGACION Nº 8

Elaborar y presentar, a más tardar diez (10) días hábiles después de finalizado cada torneo, un informe detallado por cada disciplina desarrollada, el cual deberá incluir: número de personas inscritas y participantes efectivos, fechas de ejecución, estadísticas de juego, tablas de posiciones, listado de ganadores y los soportes organizados que evidencien el cumplimiento de las especificaciones técnicas y los requerimientos del supervisor. El informe deberá cumplir con criterios mínimos de calidad en cuanto a redacción, coherencia, ortografía, estructura y claridad de la información.

Ficha

Disciplina Deportiva	Carrera atlética 5K y 10K y ciclística 20K
Fecha de Elaboración	19/11/2025
Responsable	ACTIVA T SAS

Introducción

El presente informe tiene como objetivo presentar de manera detallada los resultados obtenidos en el desarrollo de la disciplina deportiva “Carrera atlética 5K y 10K y ciclística 20K” durante el evento organizado el día 26 de octubre del 2025, en el parque Simón Bolívar en Bogotá D.C. Se exponen los principales aspectos relacionados con la participación, ejecución, cumplimiento de especificaciones técnicas y logros alcanzados, en cumplimiento de los requerimientos establecidos por el supervisor y las obligaciones del contrato CPS-128-2025 suscrito entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL y ACTIVA T SAS.

Participación[1]

Personas Inscritas carrera atlética	1229
Personas Inscritas carrera ciclística	100
Participantes efectivos carera atlética	957
Participantes efectivos carrera ciclística	68

La convocatoria contó con una inscripción total de 1329 personas, de las cuales 1297 participaron efectivamente en la carrera. Se adjunta el listado nominal en los anexos correspondientes.

[1] Conforme a base de datos final de inscritos

Fechas de Ejecución

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Inscripciones	Hasta el 24 de octubre de 2025	N/A	DASCD
Entrega de Kits	20 y 21 de octubre de 2025	08:00 – 17:00	DASCD CADE
Congreso técnico 1	22 de octubre de 2025	16:00	Virtual
Congreso técnico 2	24 de octubre 2025	18:00	Virtual
Carrera	26 de noviembre 2025	07:30-16:00	Pq. Simón Bolívar

Estadísticas[2]

Carrera atlética

ESTADISTICAS GENERALES

Total, Atletas Registrados	1229
Total, con Tiempos Registrados	957
Porcentaje con Tiempos	78%

Participación por genero

Genero	**Cantidad**	**Porcentaje**
Masculino	486	40%
Femenino	507	41%
Otros/No Especificado	236	19%

Participación Por categoría

Categoría	**Cantidad**	**Porcentaje**	**Efectivo**	**% Efectivo**
Senior	644	52%	482	75%
Máster	238	19%	187	79%
Abierta	288	23%	243	84%
Kids	50	4%	36	72%

Participación por distancia

Distancia	**Cantidad**	**Porcentaje**	**Efectivo**	**% Efectivo**
5K	807	66%	634	79%
10 K	421	34%	322	76%

[2] Informes de sistema de carrera software Wiclax

Participación por edad

Rango Edad	**Cantidad**	**Porcentaje**
18-25	4	0,33%
26-35	149	12%
36-45	333	27%
46+	238	19%

Estadísticas de contacto

Concepto	**Cantidad**	**Porcentaje**
Con Teléfono	992	81%
Con Correo	1224	100%
Con Correo, PERO SIN Teléfono	232	19%
TIEMPOS con Teléfono	770	63%
TIEMPOS con Correo	952	77%
TIEMPOS sin Contacto	6	0%

Carrera ciclística

ESTADISTICAS GENERALES

Total, Ciclistas Registrados	100
Total, con Tiempos Registrados	68
Participación efectiva	68%

Participación por genero

Genero	Cantidad	Porcentaje
Hombre	67	67%
Mujer	33	33%
Otros/No Especificado	0	0%

ESTADISTICAS DE CONTACTO

Concepto	**Cantidad**	**Porcentaje**
Con Teléfono	95	95%
Con Correo	100	100%
Con Correo, PERO SIN Teléfono	5	5%
TIEMPOS sin Contacto	0	0%

Los resultados y datos relevantes se presentan en detalle en los anexos, incluyendo registros oficiales y reportes de los jueces.

Listado de Ganadores[3]

10KM DAMAS ABIERTA					
Pl.	**Dor**	**Apellidos, nombre**	**Sx**	**Carrera**	**Tiempo**
1	1016	JENNY MARCELA LEON LEON	F	10KM	1:09:40
2	1051	NATHALIA PILAR GUZMÁN PINZÓN	F	10KM	1:12:50
3	1011	ERIKA YURANY BARRAGÁN PEÑA	F	10KM	1:16:55
10KM DAMAS SENIOR					
Pl.	**Dor**	**Apellidos, nombre**	**Sx**	**Carrera**	**Tiempo**
1	1246	SONIA ESPERANZA ANDRADE CUCAITA	F	10KM	1:14:30
2	1412	CECILIA ESTELLA FORERO AREVALO	F	10KM	1:16:47
3	1242	DIANA ISABEL SUAREZ LUGO	F	10KM	1:18:39
10KM DAMAS MASTER					
Pl.	**Dor**	**Apellidos, nombre**	**Sx**	**Carrera**	**Tiempo**
1	1089	SLENDY CONTRERAS AMADO	F	10KM	1:22:05
2	1023	NUBIA MARCELA PINILLA HOLGUÍN	F	10KM	1:22:30
3	1131	VIVIANA PAOLA PATIÑO LEIVA	F	10KM	1:23:15

[3] Informe oficial Liga de Atletismo de Bogotá

5KM VARONES ABIERTA					
Pl.	**Dor**	**Apellidos, nombre**	**Sx**	**Carrera**	**Tiempo**
1	1958	DAVID MAURICIO AVELLANEDA VELOSA	M	5KM	0:16:32
2	1510	ALBERTO VARGAS MENDOZA	M	5KM	0:19:19
3	2061	SAMUEL JULIAN VILLA AYALA	M	5KM	0:19:33

5KM VARONES SENIOR					
Pl.	**Dor**	**Apellidos, nombre**	**Sx**	**Carrera**	**Tiempo**
1	1487	JESUS GERMAN VELEZ ALMONACID	M	5KM	0:18:18
2	1897	DIEGO FERNANDO LOZANO	M	5KM	0:18:28
3	1502	JEISSON STEVEN DIAZ BUITRAGO	M	5KM	0:18:57

5KM VARONES MASTER					
Pl.	**Dor**	**Apellidos, nombre**	**Sx**	**Carrera**	**Tiempo**
1	2107	JOSÉ DAVID LÓPEZ GARCÍA	M	5KM	0:22:07
2	2098	NOLBERTO NOLBERTO ORTIZ	M	5KM	0:25:08
3	2173	JORGE LUIS VARGAS ROBAYO	M	5KM	0:25:05

5KM DAMAS ABIERTA					
Pl.	**Dor**	**Apellidos, nombre**	**Sx**	**Carrera**	**Tiempo**
1	1584	NATALIA CAMILA OBANDO SANDOVAL	F	5KM	0:22:40
2	1831	PAULA XIMENA VANEGAS BAUTISTA	F	5KM	0:23:34
3	1590	NURY ANDREA IBAÑEZ ORTIZ	F	5KM	0:27:28

5KM DAMAS SENIOR					
Pl.	**Dor**	**Apellidos, nombre**	**Sx**	**Carrera**	**Tiempo**
1	1580	JEIMMY CALDERÓN CASTILLO	F	5KM	0:22:38
2	1506	SINDY JULIETH SANTAMARIA BONILLA	F	5KM	0:23:59
3	1672	LEYDY FANORY RODRIGUEZ SANABRIA	F	5KM	0:25:08

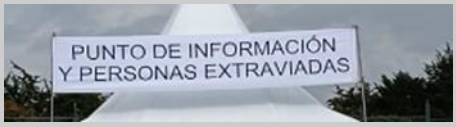
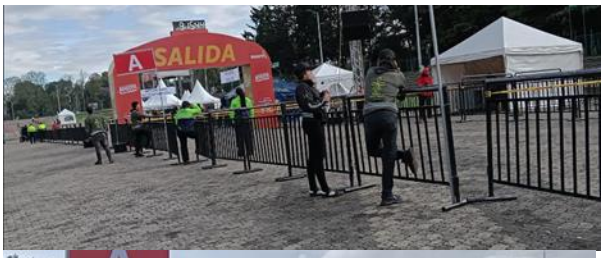
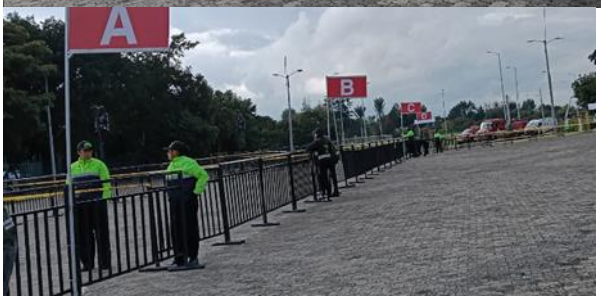
LIGA DE ATLETISMO DE BOGOTÁ

5KM DAMAS MASTER					
Pl.	**Dor**	**Apellidos, nombre**	**Sx**	**Carrera**	**Tiempo**
1	2121	MARYI MILENA MARIÑO GARCIA	F	5KM	0:30:01
2	2115	LUZ DARY FORERO BELTRAN	F	5KM	0:30:26
3	2106	ANA GRISELDA SALAS MORA	F	5KM	0:30:40

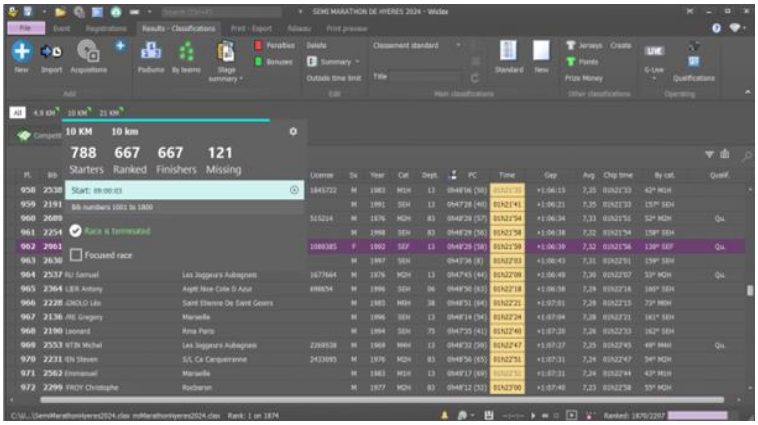
10KM VARONES ABIERTA					
Pl.	**Dor**	**Apellidos, nombre**	**Sx**	**Carrera**	**Tiempo**
1	1017	DIEGO ALEXANDER RUIZ RAMIREZ	M	10KM	0:38:10
2	1197	SANTIAGO PINTO RAMIREZ	M	10KM	0:41:22
3	1196	RENE LAURENCIO PINTO VILLATE	M	10KM	0:4234
10KM VARONES SENIOR					
Pl.	**Dor**	**Apellidos, nombre**	**Sx**	**Carrera**	**Tiempo**
1	1250	JOSE ALBERTO COMEZAQUIRA REAY	M	10KM	0:37:13
2	1346	CARLOS ANDRES CONTRERAS AMARIZ	M	10KM	0:43:14
3	1216	FABIÁN ENRIQUE ROJAS GOYENECHE	M	10KM	0:43:59
10KM VARONES MASTER					
Pl.	**Dor**	**Apellidos, nombre**	**Sx**	**Carrera**	**Tiempo**
1	1160	FABIO ENRIQUE ROJAS RODRIGUEZ	M	10KM	0:42:14
2	1085	HECTOR MANUEL PAIBA LÓPEZ	M	10KM	0:44:36
3	1156	PEDRO ANIBAL OÑATE BERNAL	M	10KM	0:46:14

ITEM	DESCRIPCION	CANT	REGISTRO FOTOGRAFICO
1	**Números de competencia**	1400	

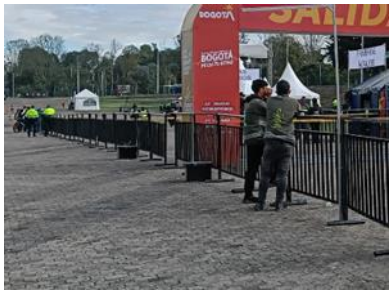
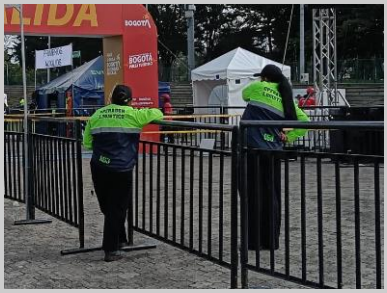
2	**Chip**	1400	
3	**Camiseta de Atletismo y Camiseta de Ciclismo**	1400	
4	**Puntos de hidratación**	5	
5	**Entrega de refrigerios**	1	

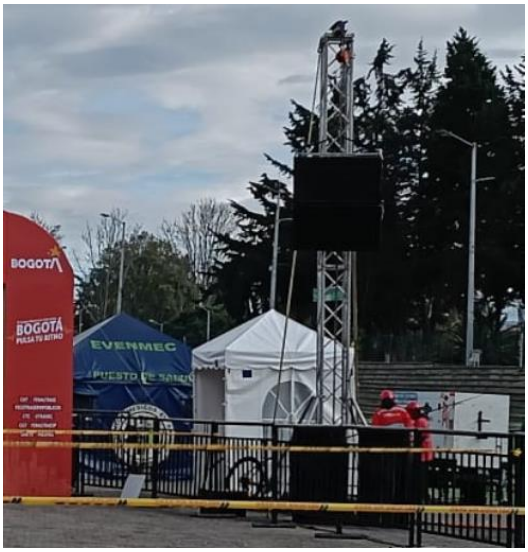
6	**Refrigerio sencillo**	1550	
7	**Pasacalles**	10	  
8	**Vallas**	600	 

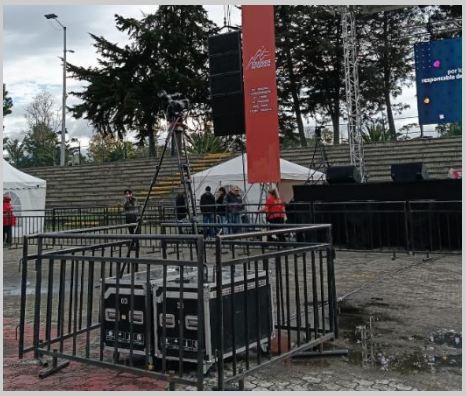
9	**Reloj**	1	
10	**Delineadores**	350	
11	**PMT**	1	Se adjunta Anexo N° 1 PMT - Movilidad
12	**Punto de cronometraje día de Carrera**	1	
13	**Guardarropa**	1	

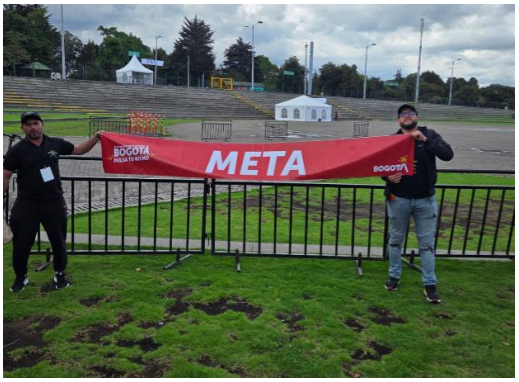
14	**Sistema de carrera**	1	 Sistema WICLAX
15	**Aval Liga de Atletismo**	1	Se adjunta Anexo N° 2 AVAL LIGA DE ATLETISMO
16	**Juez Atletismo**	16	
17	**Aval Liga de Ciclismo**	1	Se adjunta Anexo N° 3 AVAL LIGA DE CICLISMO
18	**Juez Ciclismo**	5	

19	**Puesto de PMU**	1	
20	**Seguros**	1	Se adjunta Anexo N° 4 SEGUROS
21	**Sayco y Acinpro**	1	Se adjunta Anexo N° 5 SAYCO Y ACINPRO
22	**Permisos**	1	Se adjunta Anexo N° 6 PERMISOS
23	**Permiso para uso del Parque**	1	Se adjunta Anexo N° 7 PERMISO PARQUE SIMON BOLIVAR
24	**Bomberos**	1	
25	**Director General**	1	

26	**Auxiliares logísticos**	80	
27	**Coordinadores logísticos**	8	
28	**Brigadistas contra incendios**	10	
29	**Sonido de tarima**	1	

30	**Techo y Tarima**	1	
31	**Pantalla**	1	
32	**Sonido de Arco**	1	

33	**Circuito cerrado de Televisión**	1	
34	**Frontales para tarima**	1	
35	**Laterales para tarima**	2	

36	**Cinta llegada**	1	
37	**Arco de salida y llegada**	1	
38	**Banderolas**	4	
39	**Pódium**	1	

40	**Sanitarios Portátiles**	20	
41	**Servicio de Salud**	1	
42	**Guardas de seguridad**	4	
43	**Servicio de Aseo**	1	

44	**Personal entrega de Kits**	10	
45	**Trofeos Primer Lugar**	18	
46	**Trofeos Segundo Lugar**	18	

47	**Trofeos Tercer Lugar**	18	
48	**Medallas de premiación primer lugar**	18	
49	**Medallas de premiación segundo lugar**	18	

50	**Medallas de premiación tercer lugar**	18	
51	**Medallas de carrera**	1400	
52	**Zona VIP**	1	

53	**Presentador**	1	

Soportes Organizados

En los anexos se incluyen los siguientes soportes organizados que evidencian el cumplimiento de las especificaciones técnicas y requerimientos del supervisor

- Anexo N° 1 PMT - MOVILIDAD.
- Anexo N° 2 AVAL LIGA DE ATLETISMO.
- Anexo N° 3 AVAL LIGA DE CICLISMO.
- Anexo N° 4 SEGUROS.
- Anexo N° 5 SAYCO Y ACINPRO.
- Anexo N° 6 PERMISOS
- Anexo N° 7 PERMISO PARQUE SIMÓN BOLÍVAR
- Anexo N° 8 BASE DE DATOS CONSOLIDAD – incluye documento, nombres, apellidos, genero, edad, correo electrónico, teléfono celular, entidad, talla, distancia, categoría, numero de participación, correa de salida y tiempo de carrera.
- TIEMPOS DE CARRERA 5K- Con los participantes no contemplados anteriormente.

Todos los soportes se encuentran debidamente organizados y disponibles para revisión, garantizando la transparencia y el cumplimiento de los parámetros establecidos.

Cordialmente,

LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA
CC. 21.148.149 DE VILLAPINZON
REPRESENTANTE LEGAL
ACTIVA T SAS
NIT 900.335.915-7

OBLIGACIÓN 1

• Designar, mediante comunicación oficial dirigida al Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), una persona que actúe como coordinador del contrato, quien deberá contar con servicio de comunicación móvil, correo electrónico y teléfono fijo.

Esta persona será responsable de servir como enlace principal con el DASCD, coordinar la ejecución integral del contrato, entregar los productos requeridos con la calidad exigida y organizar los respectivos soportes documentales que evidencien el cumplimiento de las especificaciones técnicas, obligaciones y demás requerimientos establecidos en los documentos contractuales.



311 249 7210
activa.tsas@gmail.com
www.activateweb.com
5 # 7-80 Of 205, Cota, Cund, Colombia

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL.
Bogotá D.C.

Referencia: Obligación N°1 Contrato No. Contrato CPS-128-2025.

Respetados señores:

Yo, LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA , actuando en calidad de representante legal de ACTIVA T SAS, identificada con NIT 900335915-7, se oficializa la designación del siguiente colaborador como Coordinador del contrato mencionado.

Coordinador del contrato	ALDO CAMERA TRIVIÑO
Celular	3152608910
Correo electrónico	carrera.tsas@gmail.com

Esta designación se hace efectiva a partir de la fecha del presente documento, con el fin de ejercer las siguientes funciones:

- Actuar como enlace principal entre ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.
- Coordinar la ejecución integral del contrato y velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Suscribir actas e informes de seguimiento, gestión y ejecución del contrato.
- Organizar y remitir los productos y soportes requeridos, garantizando su calidad y oportunidad.

Cordialmente,



LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA
CC. 21.148.149 DE VILLAPINZON
REPRESENTANTE LEGAL
ACTIVA T SAS
NIT 900335915-7
Activa.tsas@gmail.com

OBLIGACIÓN 2

- Asistir a la reunión de inicio del contrato y sostener reuniones de seguimiento con el supervisor, al menos una vez al mes, dejando constancia de las mismas mediante actas detalladas que incluyan compromisos, avances, observaciones y responsables, las cuales deberán ser firmadas por las partes y remitidas al supervisor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su realización.

311 249 7210
activa.tsas@gmail.com
www.activateweb.com
5 # 7-80 Of 205, Cota, Cund, Colombia

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL
Bogotá D.C.

Referencia: Obligación N° 2 – Contrato No. CPS-128-2025

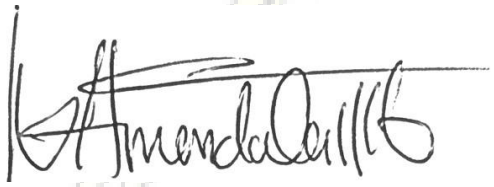
Respetados señores:

Yo, LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA, actuando en calidad de Representante Legal de ACTIVA-T SAS, identificada con NIT 900.335.915-7, me permito certificar que, en cumplimiento de la Obligación N° 2 del Contrato de la referencia, se llevó a cabo la reunión de inicio del contrato con la participación del supervisor designado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y del Coordinador del contrato, así como las reuniones de seguimiento mensuales durante la ejecución contractual.

De esta reunión se elaboró una acta detallada, en la que se consignó los avances, compromisos, observaciones y responsables, las cuales fueron firmadas por las partes y remitidas oportunamente al supervisor, dentro del plazo establecido de tres (3) días hábiles siguientes a su realización.

Como soporte de la presente certificación, se adjunta el acta firmada correspondiente.

Cordialmente,



LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA
CC. 21.148.149
REPRESENTANTE LEGAL
ACTIVA T SAS
NIT 900335915-7
Activa.tsas@gmail.com
3112497210

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección de Bienestar y Desarrollo y Activa T S.A.

TEMA A TRATAR: Seguimiento del cronograma con el contratista y Gestión de los Documentos de los XI Juegos Deportivos Distritales

FECHA: 01 y 02 de diciembre de 2025 **HORA INICIO:** 10:30 am

LUGAR: Virtual Teams

ORDEN DEL DÍA

1. **Asistencia**
2. **Desarrollo**
3. **Conclusiones**

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. ASISTENCIA

Se inicia la reunión, y por parte del Departamento Administrativo de la Subdirección de Bienestar se presenta Bibiana Martinez Arenas, la profesional encargada de la gestión del procedimiento de los Juegos Deportivos Distritales y por ´parte de Activa T S. A. S. Sara Murcia, la cual es la encargada de realizar y gestionar los documentos de entrega y evidencias contractuales del desarrollo de los Juegos Deportivos Distritales.

2. DESARROLLO

Bibiana Martinez, inicia la reunión con ACTIVA T S.A.S., solicitando que le compartiera el drive donde tienen los documentos soporte del cumplimiento de las obligaciones y la gestión de lo solicitado en él Estudió previo, para realizar la revisión de lo soportado.

Sara, compartió el link https://onedrive.live.com/?id=%2Fpersonal%2Fc0df91f223e85646%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20FACTURA%201%20DASCS%2FEvidencias&listurl=%2Fpersonal%2Fc0df91f223e85646%2FDocuments de la dirección del drive donde se encontraba la información correspondiente soportada por ACTIVA T.

Se procedió a revisar los soportes de cada obligación soportada para el primer pago (Gestión y realización de Carrera Atletica), y para lograr una buena comunicación y dar buena ejecución a esta reunión, trabajamos a la par, preguntando por parte del DASCD las dudas, faltantes, cambio de soportes y realizando la unificación de estos, confirmando la información ya revisada en un excel de revisión. Como se refleja en lo siguiente:

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección de Bienestar y Desarrollo y Activa T S.A.

TEMA A TRATAR: Seguimiento del cronograma con el contratista y Gestión de los Documentos de los XI Juegos Deportivos Distritales

FECHA: 01 y 02 de diciembre de 2025 **HORA INICIO:** 10:30 am

LUGAR: Virtual Teams

- Se solicito que la documentación estuviera debidamente firmada.



- Se solicito la información faltante en la Base de Datos remitida por Activa T, que por favor revisar, completaran o describieran si tuvo tiempo o no, que realizar la revisión pertinente.

S	5K	Senior	1815	C	39:26:00
S	5K	Abierta	1819	C	41:47:00
M	5K	Senior	2072	C	
XS	5K	Master	2093	D	
M	5K	Master	2095	D	
M	5K	Master	2099	D	
M	5K	Master	2103	D	
XL	5K	Master	2126	D	
L	5K	Master	2129	D	
XL	5K	Master	2151	D	
XL	5K	Master	2170	D	
M	5K	Kids	2195	D	
L	5K	Master	2234	D	
M	5K	Senior	1470	C	
L	5k	Abierta	1955	C	
L	5K	Master	2109	D	
L	5K	Master	2110	D	
XS	5K	Master	2114	D	
XL	5K	Master	2116	D	
S	5K	Master	2118	D	
L	5K	Master	2120	D	
XL	5K	Master	2134	D	
L	5K	Master	2137	D	

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección de Bienestar y Desarrollo y Activa T S.A.

TEMA A TRATAR: Seguimiento del cronograma con el contratista y Gestión de los Documentos de los XI Juegos Deportivos Distritales

FECHA: 01 y 02 de diciembre de 2025 **HORA INICIO:** 10:30 am

LUGAR: Virtual Teams

- Se solicito el informe de final de premiación indicado por la liga de Ciclismo, ya que se debía aclarar y dar respuestas a varias solicitudes que requerían de esta información.

Pulsa Tu ritmo 10KM

domingo, 26 de octubre de 2025

Resultados - 20K

Pl.	Dor	Apellidos, nombre	Año	Carrera	Tiempo	Cat	Pmd
Mujeres (19)							
1	2461	ANA MILENA 1049630657		20K	38:53		30,86
2	2449	LUZ NEIDY 1037323913		20K	40:23		29,72
3	2420	JENNIFER 53165587		20K	40:55		29,33
4	2452	CLAUDIA MILENA 1024478379		20K	41:33		28,88
5	2412	ANGELA MARINA 1015431681		20K	41:43		28,77
6	2424	ANDREA CAROLINA 1012359454		20K	41:55		28,63
7	2453	DEISY LORENA 1019032583		20K	42:04		28,53
8	2484	LUZ DARY 52176512		20K	42:08		28,48
9	2415	LUDYN MARCELA 52858022		20K	42:22		28,32
10	2411	GINA PAOLA 53068050		20K	45:26		26,41
11	2429	ANGÉLICA PATRICIA 52973209		20K	45:27		26,40
12	2416	IRMA CATALINA 52351785		20K	45:42		26,26
13	2497	NAYIBE 1032446836		20K	46:43		25,69
14	2445	LAURA CATALINA 1030535724		20K	47:37		25,20
15	2426	ERIKA GISSEL 52900916		20K	48:07		24,94
16	2418	DIANA MILENA 53131158		20K	50:06		23,95
17	2460	NATALY 1030575660		20K	51:04		23,50
18	2439	ZAIRA ALEXANDRA 1030629008		20K	52:08		23,02
19	2446	LISBY ORLANY 1022373745		20K	54:39		21,96
Hombres (43)							
1	2421	JOHNNATAN GABRIEL 11448064		20K	34:07		35,17
2	2466	JOSE TOBIAS 1052385734		20K	35:35		33,72
3	2419	ANDRES 80735572		20K	35:47		33,54
4	2423	JESUS GERMAN 1023885019		20K	36:02		33,30
5	2470	GILBERTO 94180013		20K	36:36		32,79
6	2469	WILLIAM YONIZ 71655821		20K	36:37		32,77
7	2404	MIGUEL ANGEL 1075625364		20K	36:37		32,77

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección de Bienestar y Desarrollo y Activa T S.A.

TEMA A TRATAR: Seguimiento del cronograma con el contratista y Gestión de los Documentos de los XI Juegos Deportivos Distritales

FECHA: 01 y 02 de diciembre de 2025 **HORA INICIO:** 10:30 am

LUGAR: Virtual Teams

	Numero I	Nombres	Apellidos	Email	Celular	Entidad	Sexo	Distancia	Dor	Tiempo	Tipo Vinc	Disciplina	Talla	Observa
01	52334231	MARTHA LILIANA	MOSQUERA	milmosqueray@udistrital.edu.co	3166867935	Universidad Distrital "Francisco José de Caldas"	Mujer	20 K	2490	0:53:40		Carrera de C S		
07	52900916	ERIKA GISSEL	VANEGAS R	erika.vanegas@idrd.gov.co	3228886711	Instituto Distrital de Recreación y Deporte – ID	Mujer	20 K	2426	1:13:20		Carrera de C S		
15	52900916	ERIKA GISSEL	VANEGAS R	erika.vanegas@idrd.gov.co	3228886711	Instituto Distrital de Recreación y Deporte – ID	Mujer	20 K	2464	1:13:20		Carrera de C S		
58	53029654	NELLY ANDREA	ARGUELLO C	vacunacionelcarmensubredsur@gmail.com	3015731532	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.	Mujer	20 K	2483	1:30:54		Carrera de C M		
33	1026279706	YESIKA YURATHNY	ZAPATA SIL	jesicazapata123@gmail.com	3195032885	Veeduria Distrital de Bogotá D.C.	Mujer	20 K	2492	21:20		Carrera de C XL		
39	1010231230	DAYANA VALENTINA	MARTINEZ F	dayana9652016@gmail.com	3114573489	Departamento Administrativo de la Defensoría	Mujer	20 K	2488	37:48		Carrera de C M		
02	1049630657	ANA MILENA	FAGUA RAQ	ana.fagua@scj.gov.co	3144250048	Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y	Mujer	20 K	2461	38:53	CARRERA AL	Carrera de C XS		NUEVO
09	1073223913	LUZ NEIDY	URIBE DUQ	luzdejp@hotmail.com	3104028641	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial	Mujer	20 K	2449	40:23		Carrera de C S		
11	53165587	JENNIFER	GONZÁLEZ T	jegonzalezto@educacionbogota.edu.co	3144481378	Secretaría de Educación del Distrito	Mujer	20 K	2420	40:55		Carrera de C XS		
13	1024478329	CLAUDIA MILENA	CASTAÑEDA	claudia.castaneda@gobiernobogota.gov.co	3013908535	Secretaría Distrital de Gobierno	Mujer	20 K	2452	41:33	CARRERA AL	Carrera de C S		
13	1015431681	ANGELA MARINA	RUBIANO M	angela.rubiano681@educacionbogota.edu.co	3132877945	Secretaría de Educación del Distrito	Mujer	20 K	2412	41:43	CARRERA DC	Carrera de C S		
05	1012359454	ANDREA CAROLINA	ALDANA CA	acalderia@educacionbogota.edu.co	3173409236	Secretaría de Educación del Distrito	Mujer	20 K	2424	41:55	CARRERA DC	Carrera de C XS		
08	1019032583	DEISY LORENA	MELO MART	lorena.esap@gmail.com	3195601833	Secretaría Distrital de Gobierno	Mujer	20 K	2453	42:04	CARRERA AL	Carrera de C S		
10	52178512	LUZ DARY	MERCHAN L	ldmerchanl@secretariajuridica.gov.co	3174289939	Secretaría Jurídica Distrital	Mujer	20 K	2484	42:08		Carrera de C XL		
11	53958023	LUDYN MARCELA	RAMIREZ BA	ludynmarcela@gmail.com	3134906053	Secretaría de Educación del Distrito	Mujer	20 K	2415	42:22		Carrera de C XS		
12	53068050	GINA PAOLA	DURAN CAS	ginapaoladuran@yahoo.es	3202414986	Secretaría de Educación del Distrito	Mujer	20 K	2411	45:26		Carrera de C L		
16	52971999	ANGELICA PATRICIA	ROMERO VI	angelica.romero2@educacionbogota.edu.co	3105837729	Secretaría de Educación del Distrito	Mujer	20 K	2429	45:27		Carrera de C L		
17	52351785	IRMA CATALINA	MEDELLIN M	imedellin@educacionbogota.gov.co	3105865750	Secretaría de Educación del Distrito	Mujer	20 K	2418	45:42		Carrera de C S		
18	1032446596	NAYIBE	CASTRO RO	nnovoa@agenciadeinteneg.gov.co	3204965239	Agencia Distrital para la Educación Superior, la	Mujer	20 K	2497	46:43	PROVISIONA	Carrera de C M		
19	1030853724	LAURA CATALINA	MELO BUITR	lmelo@shd.gov.co	3003473944	Secretaría Distrital de Hacienda	Mujer	20 K	2445	47:37	CARRERA AL	Carrera de C XS		
20	53131158	DIANA MILENA	LUNA CALD	dmluna01@educacionbogota.edu.co	3133664768	Secretaría de Educación del Distrito	Mujer	20 K	2418	50:06		Carrera de C M		
21	1010575660	NATALY	PÉREZ GARC	nperezg@catastrobogota.gov.co	3194185142	Unidad Administrativa Especial de Catastro Dis	Mujer	20 K	2460	51:04		Carrera de C S		
30	1030629008	ZAIRA ALEXANDRA	RODRIGUEZ	zrodriguezm@sdis.gov.co	3013115405	Secretaría Distrital de Integración Social	Mujer	20 K	2439	52:08		Carrera de C S		
37	1022371745	LISBY DRLANY	MURCIA GA	lormurcia@shd.gov.co	3193807244	Secretaría Distrital de Hacienda	Mujer	20 K	2446	54:39	CARRERA AL	Carrera de C M		
38	1033704616	EDWIN DARIO	FAJARDO HE	edwin.fajardo@gobiernobogota.gov.co		Secretaría Distrital de Gobierno	Mujer	20 K	2425					
48	1012386640	CARLOS EDUARDO	COCUY MOR	ccocuy@serviciocivil.gov.co		Departamento Administrativo del Servicio Civi	Mujer	20 K	2427					
51	1033757713	DANIELA	GONZÁLEZ C	danigoga15@gmail.com	3134491000	Secretaría de Educación del Distrito	Mujer	20 K	2430			Carrera de C XS		
59	1121825899	LUCERO ASTRID	VARELA BOT	lvarelab@sdis.gov.co	3046386429	Secretaría Distrital de Integración Social	Mujer	20 K	2438			Carrera de C XS		
60	52807369	MONICA MARIA	NAVARRETE	mnm1409@gmail.com	3102855926	Secretaría Distrital de Gobierno	Mujer	20 K	2454		CARRERA AL	Carrera de C S		
67	52800615	LUZ ADRIANA	PIRAGAUTA	luz.piragauta@scj.gov.co	3136020077	Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y	Mujer	20 K	2456			Carrera de C M		
74	28438666	FABIOLA	ARDILA CAN	fardila@sdp.gov.co	3208452778	Secretaría Distrital de Planeación	Mujer	20 K	2463			Carrera de C L		
76	52929530	DIANA ROCÍO	CARO CASAI	diana.caro@idrd.gov.co	3058989345	Instituto Distrital de Recreación y Deporte – ID	Mujer	20 K	2465			Carrera de C M		
94	52976776	LUZ ADRIANA	ANGULO PIP	aangulo@saludcapital.gov.co	3017545620	Secretaría Distrital de Salud	Mujer	20 K	2473		CARRERA AL	Carrera de C L		

DATOS DE LA SOLICITUD

CONSULTA

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE ASISTENCIA – JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025

CORDIAL SALUDO,

DE MANERA ATENTA, SOLICITO SU COLABORACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE UN CERTIFICADO DE ASISTENCIA A LOS JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES, EN EL CUAL SE INDIQUE EL PUESTO QUE OCUPÉ EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.
AGRADEZCO DE ANTEMANO SU ATENCIÓN PRESTADA.

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección de Bienestar y Desarrollo y Activa T S.A.

TEMA A TRATAR: Seguimiento del cronograma con el contratista y Gestión de los Documentos de los XI Juegos Deportivos Distritales

FECHA: 01 y 02 de diciembre de 2025 **HORA INICIO:** 10:30 am

LUGAR: Virtual Teams

- Se solicito subir los soportes de las obligaciones generales la 12 y la 13, que faltaban organizar y anexar todos los soportes de estas.



GENERALES	10	Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y sólo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.	SI			
	11	Presentar cronograma de actividades al supervisor del contrato.	SI	Carpeta Drive obligaciones generales (Presentación cronograma de Actividades)	SI	
	12	Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.	NO	PENDIENTE CARGAR (YA QUEDO CARGADA EN LA CARPETA OBLIGACIONES GENERALES)		
	13	Vincular o contratar para la ejecución del contrato a personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, con edad para trabajar, beneficiarias de procesos de formación para el trabajo adelantados por las entidades y organismos del Distrito Capital, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2.2 del artículo 12 del el Decreto Distrital 294 de 2008, el cual fue modificado por el artículo 13 del Decreto 380 de 2015.	NO	PENDIENTE CARGAR (YA QUEDO CARGADA EN LA CARPETA OBLIGACIONES GENERALES)		
		De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto		Carpeta Drive obligaciones		

Por lo anteriormente expuesto, Sara de Activa T, gestiono lo correspondiente a lo solicitado por parte del DASCD, quedando de manera acorde los soportes así:

- Quedo firmada la certificación de Mario Hernán Camelo.

"Nota: Certifico bajo la gravedad de juramento que no soy beneficiario de pensión de vejez y que, a la fecha, no recibo ningún tipo de mesada relacionada con dicha prestación."

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime pertinentes, y hace constar el estricto cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por nuestra empresa.

En constancia, se firma en la ciudad de Bogotá, a los 07 días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,

Firma_____
MARIO HERNAN CAMELO CAMELO
C.C. 19.312.010

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección de Bienestar y Desarrollo y Activa T S.A.

TEMA A TRATAR: Seguimiento del cronograma con el contratista y Gestión de los Documentos de los XI Juegos Deportivos Distritales

FECHA: 01 y 02 de diciembre de 2025 **HORA INICIO:** 10:30 am

LUGAR: Virtual Teams

- Activa T, informa que en la base de Datos, varios participantes no reflejan el tiempo porque no completaron la carrera y por eso no aparece el tiempo reflejado del CHIP.

Personería de Bogotá D.C.	Carrera Atlética - Servidora y Servidor Públi	L	5K	Senior	1811	C		
Personería de Bogotá D.C.	Carrera Atlética - Servidora y Servidor Públi	M	5K	Senior	1814	C	40:41:00	
Secretaría Distrital de Movilidad	Carrera Atlética - Servidora y Servidor Públi	S	5K	Senior	1815	C	39:26:00	
Secretaría Distrital de Movilidad	Carrera Atlética - Servidora y Servidor Públi	S	5K	Abierta	1819	C	41:47:00	
FAMILIAR	Carrera Atlética - Familiares	M	5K	Senior	2072	C		
Secretaría de Educación del Distrito	Carrera Atlética - Servidora y Servidor Públi	XS	5K	Master	2093	D		
Secretaría de Educación del Distrito	Carrera Atlética - Servidora y Servidor Públi	M	5K	Master	2095	D		
Secretaría de Educación del Distrito	Carrera Atlética - Servidora y Servidor Públi	M	5K	Master	2099	D		
Secretaría de Educación del Distrito	Carrera Atlética - Servidora y Servidor Públi	M	5K	Master	2103	D		
Secretaría Distrital de Hacienda	Carrera Atlética - Servidora y Servidor Públi	XL	5K	Master	2126	D		
Secretaría Distrital de Hacienda	Carrera Atlética - Servidora y Servidor Públi	L	5K	Master	2129	D		
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Carrera Atlética - Servidora y Servidor Públi	XL	5K	Master	2151	D		
Concejo de Bogotá D.C.	Carrera Atlética - Servidora y Servidor Públi	XL	5K	Master	2170	D		
FAMILIAR	Carrera Atlética - Familiares	M	5K	Kids	2195	D		
FAMILIAR	Carrera Atlética - Familiares	L	5K	Master	2234	D		
Secretaría de Educación del Distrito	Carrera Atlética - Servidora y Servidor Públi	M	5K	Senior	1470	C		
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	Carrera Atlética - Servidora y Servidor Públi	L	5k	Abierta	1955	C		
Secretaría de Educación del Distrito	Carrera Atlética - Servidora y Servidor Públi	L	5K	Master	2109	D		
Secretaría de Educación del Distrito	Carrera Atlética - Servidora y Servidor Públi	L	5K	Master	2110	D		
Secretaría de Educación del Distrito	Carrera Atlética - Servidora y Servidor Públi	XS	5K	Master	2114	D		
Secretaría de Educación del Distrito	Carrera Atlética - Servidora y Servidor Públi	XL	5K	Master	2116	D		
Secretaría Distrital de Integración Social	Carrera Atlética - Servidora y Servidor Públi	S	5K	Master	2118	D		
Secretaría Distrital de Integración Social	Carrera Atlética - Servidora y Servidor Públi	L	5K	Master	2120	D		
Secretaría Distrital de Hacienda	Carrera Atlética - Servidora y Servidor Públi	XL	5K	Master	2134	D		
Secretaría Distrital de Hacienda	Carrera Atlética - Servidora y Servidor Públi	L	5K	Master	2137	D		
Secretaría Distrital de Planeación	Carrera Atlética - Servidora y Servidor Públi	M	5K	Master	2147	D		
Contraloría de Bogotá D.C.	Carrera Atlética - Servidora y Servidor Públi	L	5K	Master	2155	D		
Secretaría Distrital de Salud	Carrera Atlética - Servidora y Servidor Públi	XL	5K	Master	2158	D		
Secretaría Distrital de Salud	Carrera Atlética - Servidora y Servidor Públi	S	5K	Master	2159	D		
Secretaría Distrital de Salud	Carrera Atlética - Servidora y Servidor Públi	M	5K	Master	2160	D		
Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD	Carrera Atlética - Servidora y Servidor Públi	M	5K	Master	2167	D		
Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON	Carrera Atlética - Servidora y Servidor Públi	L	5K	Master	2168	D		
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	Carrera Atlética - Servidora y Servidor Públi	L	5K	Master	2181	D		
Canal Capital	Carrera Atlética - Servidora y Servidor Públi	L	5K	Master	2182	D		

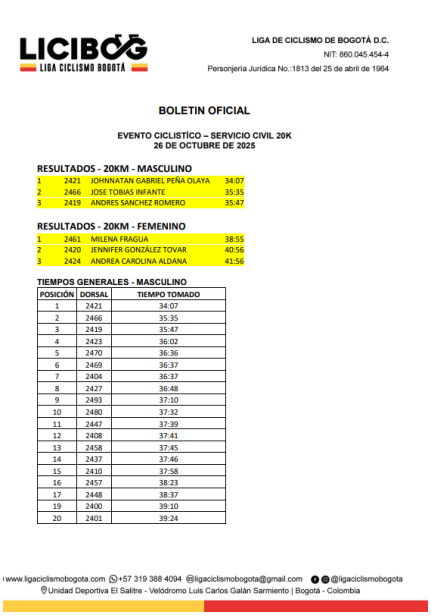
- Remitieron y cargaron el informe debidamente firmado emitido por la liga de Ciclismo para esclarecer la información y así poder brindar las respuestas requeridas.

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección de Bienestar y Desarrollo y Activa T S.A.

TEMA A TRATAR: Seguimiento del cronograma con el contratista y Gestión de los Documentos de los XI Juegos Deportivos Distritales

FECHA: 01 y 02 de diciembre de 2025 **HORA INICIO:** 10:30 am

LUGAR: Virtual Teams



LICIBOG LIGA CICLISMO BOGOTÁ

LIGA DE CICLISMO DE BOGOTÁ D.C.
NIT: 860.045.454-4
Personjería Jurídica No.:1813 del 25 de abril de 1964

BOLETIN OFICIAL

EVENTO CICLISTÍCO – SERVICIO CIVIL 20K
26 DE OCTUBRE DE 2025

RESULTADOS - 20KM - MASCULINO

1	2421	JOHNNATAN GABRIEL PEÑA OLAYA	34:07
2	2466	JOSE TOBIAS INFANTE	35:35
3	2419	ANDRES SANCHEZ ROMERO	35:47

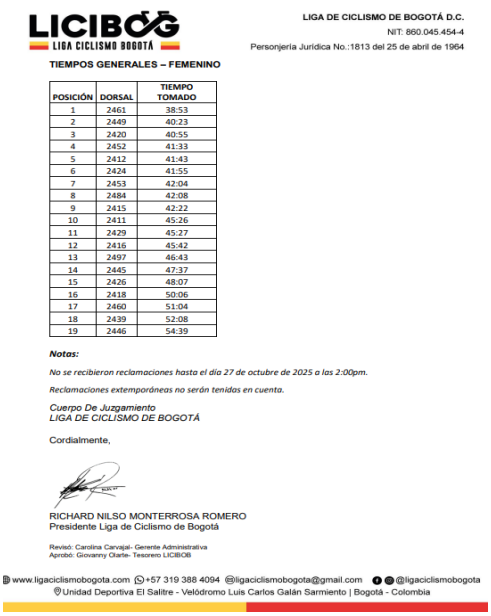
RESULTADOS - 20KM - FEMENINO

1	2461	MILENA FRAGUA	38:55
2	2420	JENNIFER GONZÁLEZ TOVAR	40:56
3	2424	ANDREA CAROLINA ALDANA	41:56

TIEMPOS GENERALES - MASCULINO

POSICIÓN	DORSAL	TIEMPO TOMADO
1	2421	34:07
2	2466	35:35
3	2419	35:47
4	2423	36:02
5	2470	36:36
6	2469	36:37
7	2404	36:37
8	2427	36:48
9	2493	37:10
10	2480	37:32
11	2447	37:39
12	2408	37:41
13	2458	37:45
14	2437	37:46
15	2410	37:58
16	2457	38:23
17	2448	38:37
19	2400	39:10
20	2401	39:24

www.ligaciclismobogota.com +57 319 388 4094 ligaciclismobogota@gmail.com @ligaciclismobogota
Unidad Deportiva El Salitre - Velódromo Luis Carlos Galán Sarmiento | Bogotá - Colombia



LICIBOG LIGA CICLISMO BOGOTÁ

LIGA DE CICLISMO DE BOGOTÁ D.C.
NIT: 860.045.454-4
Personjería Jurídica No.:1813 del 25 de abril de 1964

TIEMPOS GENERALES – FEMENINO

POSICIÓN	DORSAL	TIEMPO TOMADO
1	2461	38:53
2	2449	40:23
3	2420	40:55
4	2452	41:33
5	2412	41:43
6	2424	41:55
7	2453	42:04
8	2484	42:08
9	2415	42:22
10	2411	45:26
11	2429	45:27
12	2416	45:42
13	2497	46:43
14	2445	47:37
15	2426	48:07
16	2418	50:06
17	2460	51:04
18	2439	52:08
19	2446	54:39

Notas:

No se recibieron reclamaciones hasta el día 27 de octubre de 2025 a las 2:00pm.

Reclamaciones extemporáneas no serán tenidas en cuenta.

Cuerpo De Juzgamiento
LIGA DE CICLISMO DE BOGOTÁ

Cordialmente,

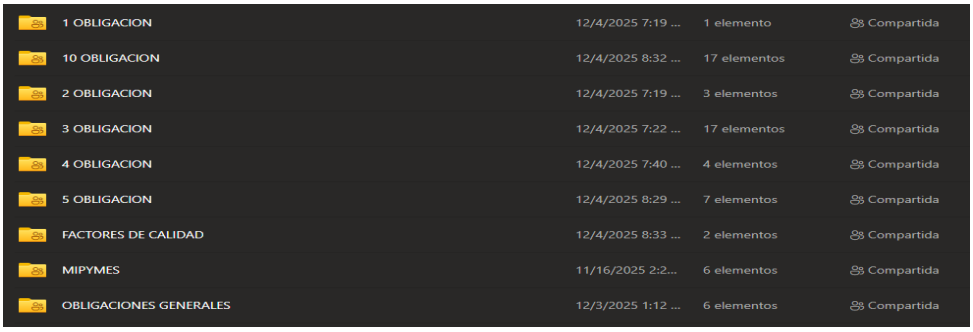
RICHARD NILSO MONTERROSA ROMERO
Presidente Liga de Ciclismo de Bogotá

Revisó: Carolina Carvajal- Gerente Administrativa
Aprobó: Giovanny Olarte- Tesorero LICIBOB

www.ligaciclismobogota.com +57 319 388 4094 @ligaciclismobogota@gmail.com @ligaciclismobogota
Unidad Deportiva El Salitre - Velódromo Luis Carlos Galán Sarmiento | Bogotá - Colombia

3. CONCLUSIONES

- Como resultado se cumplió con la revisión y organización de las carpetas y de los soportes de las obligaciones.



1 OBLIGACION	12/4/2025 7:19 ...	1 elemento	Compartida
10 OBLIGACION	12/4/2025 8:32 ...	17 elementos	Compartida
2 OBLIGACION	12/4/2025 7:19 ...	3 elementos	Compartida
3 OBLIGACION	12/4/2025 7:22 ...	17 elementos	Compartida
4 OBLIGACION	12/4/2025 7:40 ...	4 elementos	Compartida
5 OBLIGACION	12/4/2025 8:29 ...	7 elementos	Compartida
FACTORES DE CALIDAD	12/4/2025 8:33 ...	2 elementos	Compartida
MIPYMES	11/16/2025 2:2...	6 elementos	Compartida
OBLIGACIONES GENERALES	12/3/2025 1:12 ...	6 elementos	Compartida

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección de Bienestar y Desarrollo y Activa T S.A.

TEMA A TRATAR: Seguimiento del cronograma con el contratista y Gestión de los Documentos de los XI Juegos Deportivos Distritales

FECHA: 01 y 02 de diciembre de 2025 **HORA INICIO:** 10:30 am

LUGAR: Virtual Teams

- De igual manera, Bibiana informa que la Obligación 10 que esta explicita en los Estudios previos, agradece organizar la documentación correspondiente para el segundo pago y complementación de información si hubiere lugar.
- Las dos partes son conscientes, que se debe manejar un lenguaje claro, rápido y acorde con lo establecido en la obligaciones y anexo técnico DASCD.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	• Activa T, se compromete a realizar la gestión y entrega al DASCD, del PAZ Y SALVO del préstamo del parque Simón Bolívar, lo más pronto posible de acuerdo con lo emitido por el IDRD.	Sara Murcia – Activa T
2	▪ Activa T, informa que la Obligación 10 que esta explicita en los Estudios previos, organizara la documentación correspondiente para el segundo pago y complementación de información si hubiere lugar.	Sara Murcia – Activa T
3	• Bibiana por parte del DASCD, realizara la gestión necesaria para revisar la segunda cuenta de cobro el próximo 12 de diciembre de 2025.	Bibiana Martinez

ASISTENTES:

NOMBRE APELLIDO	CARGO	ENTIDAD ó DEPENDENCIA	FIRMA
Sara Murcia	Gestión Contractual - Activa T	Activa T S.A.S.	
Bibiana Martínez Arenas	Profesional Subdirección de Bienestar	DASCD- SBDD	

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección de Bienestar y Desarrollo y Activa T S.A.

TEMA A TRATAR: Seguimiento del cronograma con el contratista y Gestión de los Documentos de los XI Juegos Deportivos Distritales

FECHA: 01 y 02 de diciembre de 2025 **HORA INICIO:** 10:30 am

LUGAR: Virtual Teams

Hora de terminación de la reunión: 12:30 pm

Acta elaborada por: Bibiana Martinez Arenas

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y/o los compromisos de la reunión.

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección de Bienestar y Desarrollo y Activa T S.A.

TEMA A TRATAR: Seguimiento y Gestión de los Documentos contractuales de los XI Juegos Deportivos Distritales

FECHA: 15 de diciembre de 2025 **HORA INICIO: 2**:30 pm

LUGAR: Virtual Teams

ORDEN DEL DÍA

1. **Asistencia**
2. **Desarrollo**
3. **Conclusiones**

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

1. ASISTENCIA

La reunión da inició y por parte del Departamento Administrativo de la Subdirección Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño se presenta Diana Bernal Huertas Asesora Jurídica de la Subdirección de Bienestar (contractual) y Bibiana Martinez Arenas, la profesional encargada de la gestión del procedimiento de los Juegos Deportivos Distritales y de Activa T S. A. S. Sara Murcia, la encargada de realizar y gestionar los documentos de entrega y evidencias contractuales del desarrollo de los Juegos Deportivos Distritales.

2. DESARROLLO

Diana Bernal, da apertura a la reunión con Activa T S.A.S., solicitando que le compartiera el drive donde tienen los documentos soporte del cumplimiento de las obligaciones y la gestión de lo solicitado en él Estudió previo, para realizar la revisión de lo soportado.

Sara, compartió el link https://onedrive.live.com/?id=%2Fpersonal%2Fc0df91f223e85646%2FDocuments%2FEVIDENCIAS%20FACTURA%201%20DASCS%2FEvidencias&listurl=%2Fpersonal%2Fc0df91f223e85646%2FDocuments de la dirección del drive donde se encuentra la información correspondiente soportada por Activa T.

Se procedió a revisar entre las partes los soportes de cada obligación, requerida para el segundo pago (Gestión y realización de las 13 disciplinas de los Juegos Deportivos Distritales e informe final), mediante el cual se inició preguntando por el envío oficial de la prefactura para esta segunda cuenta de cobro ya que la que remitieron fue un borrador, así:

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección de Bienestar y Desarrollo y Activa T S.A.

TEMA A TRATAR: Seguimiento y Gestión de los Documentos contractuales de los XI Juegos Deportivos Distritales

FECHA: 15 de diciembre de 2025 **HORA INICIO: 2**:30 pm

LUGAR: Virtual Teams

BOGOTA D.C. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVI	ENTIDAD	
899.999.061-9	NIT	
3680038	TELEFONO	
CR 30 NRO. 25 - 90 BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	DIRECCION	
dbernal@serviciocivil.gov.co	CORREO	

	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO (antes de iva)	VALOR TOTAL (antes de iva)	VALORES CON IVA			
					VALOR UNITARIO	%IMPUESTO IVA	VALOR TOTAL	
1	Futbol Masculino 11	28	$ 1.288.952	$ 36.090.649	$ 1.533.852,58	$ 6.857.223,30	$ 42.947.872,24	
2	Futbol 5 masculino	28	$ 332.174	$ 9.300.880	$ 395.287,41	$ 1.767.167,24	$ 11.068.047,48	
3	Futbol 5 femenino	28	$ 312.920	$ 8.761.751	$ 372.374,40	$ 1.664.732,61	$ 10.426.483,20	
4	Baloncesto mixto	52	$ 412.338	$ 21.441.602	$ 490.682,81	$ 4.073.904,34	$ 25.515.506,12	
5	Voleibol mixto	52	$ 434.344	$ 22.585.865	$ 516.868,83	$ 4.291.314,32	$ 26.877.179,16	
6	Bolos mixto	135	$ 520.208	$ 70.228.122	$ 619.047,89	$ 13.343.343,18	$ 83.571.465,15	
7	Rana Torneo mixto	1	$ 20.064.983	$ 20.064.983	$ 23.877.330,00	$ 3.812.346,81	$ 23.877.330,00	
8	Bolirana Torneo mixto	1	$ 20.064.983	$ 20.064.983	$ 23.877.330,00	$ 3.812.346,81	$ 23.877.330,00	
9	Mini tejo Torneo mixto	1	$ 17.667.473	$ 17.667.473	$ 21.024.292,99	$ 3.356.819,89	$ 21.024.292,99	
10	Tennis de Mesa individual	1	$ 7.091.855	$ 7.091.855	$ 8.439.308,00	$ 1.347.452,54	$ 8.439.308,00	
11	Natación Masculino Torneo	1	$ 8.826.997	$ 8.826.997	$ 10.504.126,99	$ 1.677.129,52	$ 10.504.126,99	
12	Natación Femenino Torneo	1	$ 8.826.997	$ 8.826.997	$ 10.504.126,99	$ 1.677.129,52	$ 10.504.126,99	
13	Billar tres Bandas Mixto Torneo	1	$ 9.685.388	$ 9.685.388	$ 11.525.611,25	$ 1.840.223,64	$ 11.525.611,25	
14	Trofeos Primer Lugar	18	$ 262.553	$ 4.725.953	$ 312.438,03	$ 897.931,15	$ 5.623.884,54	
15	Trofeos Segundo Lugar	13	$ 252.238	$ 3.279.092	$ 300.163,03	$ 623.027,47	$ 3.902.119,39	
16	Trofeos Tercer Lugar	13	$ 248.112	$ 3.225.453	$ 295.253,03	$ 612.836,12	$ 3.838.289,39	
17	Medallas de premiación primer lugar	92	$ 31.652	$ 2.911.962	$ 37.665,59	$ 553.272,70	$ 3.465.234,28	
18	Medallas de premiación segundo lugar	92	$ 29.589	$ 2.722.163	$ 35.210,59	$ 517.211,02	$ 3.239.374,28	
19	Medallas de premiación tercer lugar	92	$ 29.589	$ 2.722.163	$ 35.210,59	$ 517.211,02	$ 3.239.374,28	
20	Contacto y seguimiento con participantes	1	$ 22.502.447	$ 22.502.447	$ 26.777.912,50	$ 4.275.465,02	$ 26.777.912,50	
21	Congresos Técnicos	30	$ 847.491	$ 25.424.723	$ 1.008.514,00	$ 4.830.697,31	$ 30.255.420,00	
	TOTAL			$ 328.151.502,71		$ 62.348.785,52	$ 390.500.288,23	$ 328.151.502,71

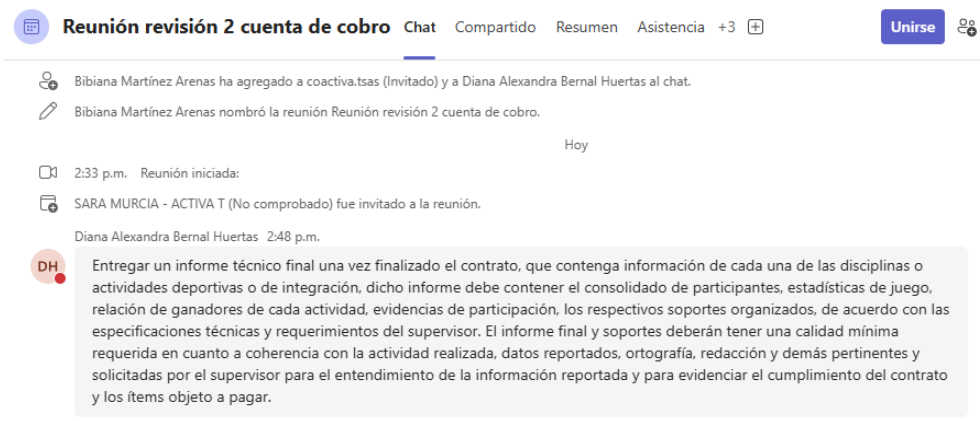
- Por lo anterior se le solicito a Activa T, él envió de esta prefactura de manera oficial dirigida al DASCD.
- Activa T, dio respuesta informando que el día de hoy en la tarde o mañana en la mañana remitían de manera oficial la prefactura.
- Se le comunico especifico por parte del DASCD, que debe contener el informe final y la información especifica para el soporte de la obligación requerida. Por lo que se le solicito revisar y que argumentaran los soportes con los consolidados de estadísticas de cada actividad.

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección de Bienestar y Desarrollo y Activa T S.A.

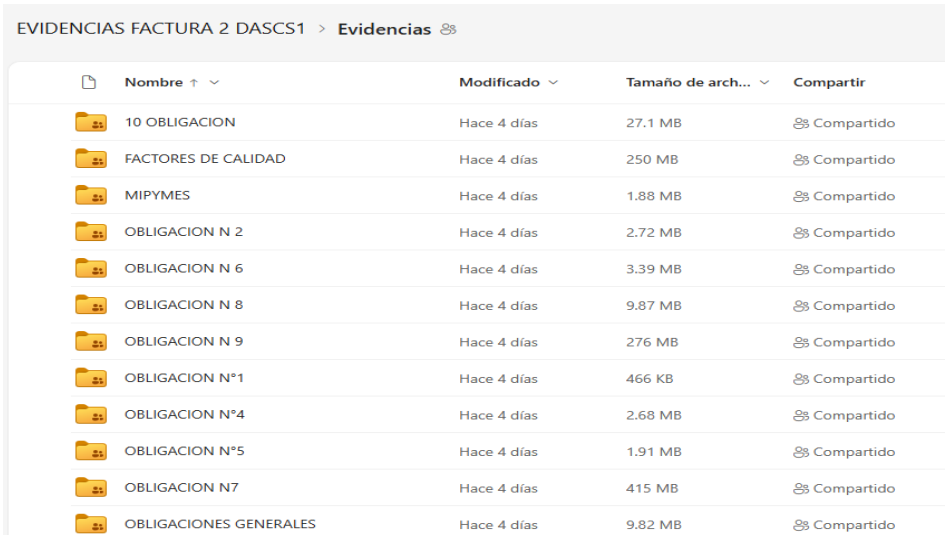
TEMA A TRATAR: Seguimiento y Gestión de los Documentos contractuales de los XI Juegos Deportivos Distritales

FECHA: 15 de diciembre de 2025 **HORA INICIO: 2**:30 pm

LUGAR: Virtual Teams



- Se revisaron las demás obligaciones de lo cargado en el drive por parte de Activa T, donde el DASCD les indica de carácter importante la organización, los faltantes y el soporte que se requiere para cada una de ellas.



DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección de Bienestar y Desarrollo y Activa T S.A.

TEMA A TRATAR: Seguimiento y Gestión de los Documentos contractuales de los XI Juegos Deportivos Distritales

FECHA: 15 de diciembre de 2025 **HORA INICIO: 2**:30 pm

LUGAR: Virtual Teams

- El DASCD realizo énfasis del soporte requerido para la obligación 3, ya que no está cargada en el drive de Activa T.
- Se solicito subir y complementar los soportes de las obligaciones generales faltantes y realizar el anexo de estos en el drive, sobre todo el de la obligación 10 que debe estar más específico.
- De igual manera se le informo a Activa T, el radicado 2-2025-19170 donde se realizo el requerimiento de:

SBD

Bogotá D.C.

Doctor:
ALDO CAMERA
ACTIVA T SAS
Dirección Electrónica: tics.tsas@gmail.com
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: REQUERIMIENTO CONTRACTUAL INFORMACIÓN BASE DE DATOS CARRERA ATLETICA Y CICLISTICA REALIZADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2025

Donde se requiere complementar de acuerdo con las especificaciones técnicas el informe de la entrega de Base de Datos de las carreras así:

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección de Bienestar y Desarrollo y Activa T S.A.

TEMA A TRATAR: Seguimiento y Gestión de los Documentos contractuales de los XI Juegos Deportivos Distritales

FECHA: 15 de diciembre de 2025 **HORA INICIO: 2**:30 pm

LUGAR: Virtual Teams

- De acuerdo con la base de datos general informada por ustedes el 4 de diciembre de 2025, solicito se mea enviado un informe donde contenga la base de datos general en excel con los tiempos establecidos por cada participante de la Carrera Atlética 5 k – 10 k y Ciclística 20 k con los últimos estándares informados.

Numero Documento
Nombres
Apellidos
Sexo
Edad
Email
Celular
Entidad
Documento funcionario
Disciplina
Talla
Distancia
Categoría
Número de participación
Corral de Salida
Tiempo
Envío Mensaje de tiempo
Fecha de envío de mensaje
Al celular o al correo

- De igual manera remitir un informe con la Base de Datos general en Excel de las personas que **NO les aparece tiempo de chip**, con la justificación correspondiente del porque no tienen su tiempo.

Lo anterior se requiere de manera desagregada y especifica, toda vez que debemos dar respuesta prioritaria a las solicitudes requeridas por los participantes de sus tiempos realizados en el evento de las carreras el 26 de octubre al DASCD porque a varios participantes no se les ha podido dar la respuesta requerida por falta de información.

- Por lo anteriormente expuesto, Sara de Activa T, informa que gestionara lo correspondiente con lo solicitado por parte del DASCD, para que los soportes sean acordes con lo requerido en las obligaciones.

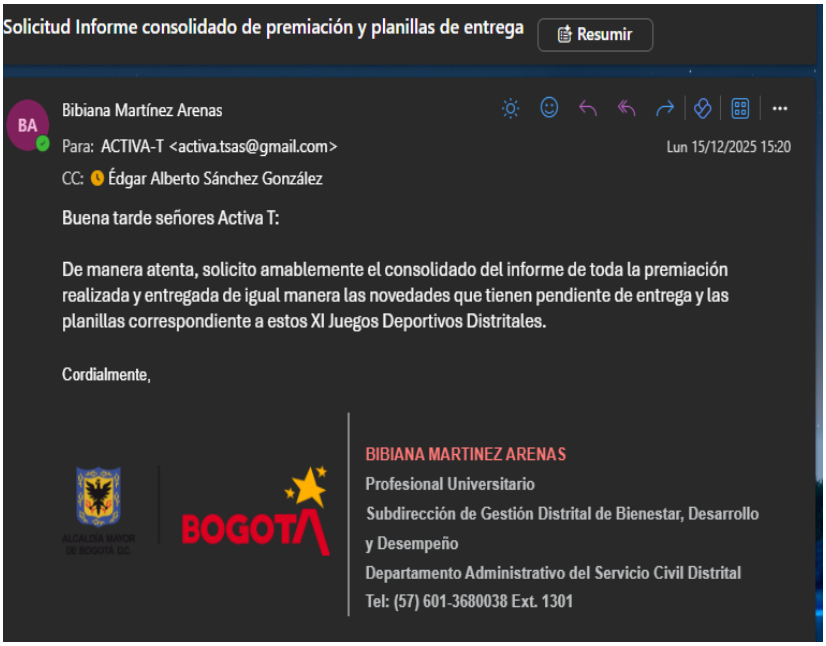
DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección de Bienestar y Desarrollo y Activa T S.A.

TEMA A TRATAR: Seguimiento y Gestión de los Documentos contractuales de los XI Juegos Deportivos Distritales

FECHA: 15 de diciembre de 2025 **HORA INICIO: 2**:30 pm

LUGAR: Virtual Teams

- De igual manera, se le informa a Sara que por correo se solicito la consolidación del Informe de Premiación de los XI Juegos Deportivos del DASCD del 2025, ya que la semana pasada realizaron las premiaciones faltantes.



- Sara informa que realizara las gestiones que haya lugar para remitir este informe con los encargados del tema solicitado.

- Diana le pregunta a Activa T, que gestión han realizado referente al PAZ Y SALVO del préstamo del parque Simón Bolívar, ya que es de carácter prioritario y urgente para pedir el préstamo del parque para la vigencia del 2026.

- Sara informa que ya realizaron la semana pasada, las gestiones administrativas ante el IDRD y que remitieron lo solicitado por ellos para la expedición del Paz y salvo, que se encuentran a la espera de que le emitan la respuesta.

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección de Bienestar y Desarrollo y Activa T S.A.

TEMA A TRATAR: Seguimiento y Gestión de los Documentos contractuales de los XI Juegos Deportivos Distritales

FECHA: 15 de diciembre de 2025 **HORA INICIO: 2**:30 pm

LUGAR: Virtual Teams

- Diana, le realiza una explicación de como diligenciar el soporte de las obligaciones en el informe de supervisión y se le especifico que la obligación 8 el producto a entregar es el mismo, de igual manera le remitió a Activa T, el Excel ajustado para esta segunda cuenta de cobro.

MACROPROCESOS DE APOYO
PROCESO DE APOYO A LA GESTIÓN
PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO INFORME DEL CONTRATISTA - SUPERVISOR
CÓDIGO: A-CON-FM-020
VERSIÓN: 13.0
VIGENCIA: JUNIO DE 2025

1. DATOS GENERALES							
CONTRATO No.	CPS-128-2025				FECHA DEL CONTRATO:	12/09/2025	
NOMBRE DEL/LA SUPERVISOR(A):	Edgar Alberto Sánchez González				Nº CEDULA:	80.903.960	
NOMBRE IDENTITARIO DEL/LA SUPERVISOR(A):	Edgar Alberto Sánchez González						
CARGO DEL/LA SUPERVISOR(A):	Subdirector de Gestión Distrital de Bienestar, Desarrollo y Desempeño						
NOMBRE DEL/LA CONTRATISTA:	Activa-T S.A.S				CEDULA/NIT:	9003359157	
NOMBRE IDENTITARIO	Activa-T S.A.S						
OBJETO:	Realizar los Juegos Deportivos Distritales, en desarrollo de las actividades de bienestar social para los servidores y servidoras del Distrito.						
VALOR INICIAL:	$					1.100.000.000,00	
VALOR ADICIÓN (Si Aplica):	$					1.100.000.000,00	
VALOR TOTAL:							
PLAZO:	10,0	MESES		DIAS			
PRORROGA (Si Aplica):					ADICIÓN		

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección de Bienestar y Desarrollo y Activa T S.A.

TEMA A TRATAR: Seguimiento y Gestión de los Documentos contractuales de los XI Juegos Deportivos Distritales

FECHA: 15 de diciembre de 2025 **HORA INICIO: 2**:30 pm

LUGAR: Virtual Teams

2	Asistir a la reunión de inicio del contrato y sostener reuniones de seguimiento con el supervisor, al menos una vez al mes, dejando constancia de las mismas mediante actas detalladas que incluyan compromisos, avances, observaciones y responsables, las cuales deberán ser firmadas por las partes y remitidas al supervisor dentro de los tres (3) días	El contratista asistio a las reuniones programadas. **Se adjunta la evidencia documentada de la Obligación 2** Asi mismo se encuentra en en siguiente enlace: https://1drv.ms/f/c/c0df91f223e85646/IgCqkElCXUDxTKRv-MIcwByiAZeya8Uv3m4Od3VYMPrThIQ?e=t3TNQT
3	Radicar ante la autoridad competente IDRD, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, la solicitud de permiso para el uso del Parque Simón Bolívar, la radicación deberá realizarse con la totalidad de los documentos requeridos y en los formatos establecidos por la autoridad respectiva, dejando constancia de su trámite mediante prueba documental (como constancia de radicado, correo o comprobante digital).	El contratista asistio a las reuniones programadas. **Se adjunta la evidencia documentada de la Obligación 3** Asi mismo se encuentra en en siguiente enlace: https://1drv.ms/f/c/c0df91f223e85646/IgCqkElCXUDxTKRv-MIcwByiAZeya8Uv3m4Od3VYMPrThIQ?e=t3TNQT
4	Presentar, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, una propuesta de cronograma detallado de ejecución de las actividades, que contenga el nombre de cada actividad, fechas de reserva de los escenarios y fechas y horarios de ejecución. Cualquier modificación a las fechas programadas deberá contar con autorización previa y expresa del supervisor del contrato.	Durante este periodo se entrego la propuesta de cronograma detallado de ejecución de las actividades, que contenga el nombre de cada actividad, fechas de reserva de los escenarios y fechas y horarios de ejecución. **Se adjunta la evidencia documentada de la Obligación 4** Asi mismo se encuentra en en siguiente enlace: https://1drv.ms/f/c/c0df91f223e85646/IgCqkElCXUDxTKRv-MIcwByiAZeya8Uv3m4Od3VYMPrThIQ?e=t3TNQT

3. CONCLUSIONES

- De acuerdo con lo presentado en la reunión por Activa T y lo informado por el DASCD, se generaron compromisos para que presenten los soportes acordes y concretos de obligaciones requeridas para esta segunda cuenta de cobro.
- Bibiana informa que la Obligación 10, debe ser especifica como lo informa en los Estudios previos, e informa la organización de la documentación correspondiente para este segundo pago.
- Las dos partes son conscientes, que se debe manejar un lenguaje claro, rápido y acorde con lo establecido en la obligaciones y anexo técnico DASCD.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	• Activa T, el viernes 19 de diciembre de 2025, informara oficialmente el estado del PAZ Y SALVO del préstamo del parque Simón Bolívar y lo gestionado por el IDRD.	Sara Murcia – Activa T
2	▪ Activa T, informa que la Obligación 10 que esta explicita en los Estudios previos, organizara la documentación correspondiente para el segundo pago y complementación de información si hubiere lugar.	Sara Murcia – Activa T
3	• Activa T, se compromete a entregar el consolidado del informe de toda la premiación realizada y entregada de igual manera las novedades y planillas del mismo de	Sara Murcia – Activa T

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Subdirección de Bienestar y Desarrollo y Activa T S.A.

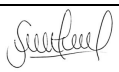
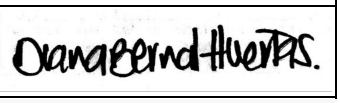
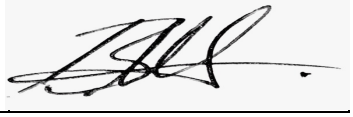
TEMA A TRATAR: Seguimiento y Gestión de los Documentos contractuales de los XI Juegos Deportivos Distritales

FECHA: 15 de diciembre de 2025 **HORA INICIO: 2**:30 pm

LUGAR: Virtual Teams

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
	acuerdo con lo solicitado por el DASCD, para este 19 de diciembre de 2025.	
4	• El DASCD, realiza la gestión necesaria para revisar los soportes de las obligaciones requeridas para la segunda cuenta de cobro igualmente la prefactura remitida en el tiempo establecido por Activa T en el drive.	Bibiana Martinez – Diana Bernal
5	• Bibiana, se encargará de citar la próxima reunión de revisión de la segunda cuenta de cobro con Activa T, para el 19 de Diciembre de 2025	Bibiana Martinez

ASISTENTES:

NOMBRE APELLIDO	CARGO	ENTIDAD ó DEPENDENCIA	FIRMA
Sara Murcia	Gestión Contractual - Activa T	Activa T S.A.S.	
Diana Bernal Huertas	Abogada SDGBDD	DASCD- SDGBDD	
Bibiana Martínez Arenas	Profesional Universitario SDGBDD	DASCD- SDGBDD	

Hora de terminación de la reunión: 3:30 pm

Acta elaborada por: Bibiana Martinez Arenas
Revisó: Diana Bernal Huertas

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y/o los compromisos de la reunión.

Historial

El usuario 'BIBIANA MARTINEZ ARENAS (52902220 : bmartinez@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de fimas satisfactoriamente.

16/12/2025 12:20:02 PM

Email enviado a todos los participantes con el documento finalizado.

16/12/2025 12:20:02 PM

Flujo de firmas concluido

16/12/2025 12:20:02 PM

El usuario 'DIANA ALEXANDRA BERNAL HUERTAS (53068934 : dbernal@serviciocivil.gov.co)' firmo el documento involucrado en el flujo de fimas satisfactoriamente.

16/12/2025 12:18:19 PM

Flujo de firmas creado por 'DIANA ALEXANDRA BERNAL HUERTAS (53068934 : dbernal@serviciocivil.gov.co)'

16/12/2025 12:17:44 PM

OBLIGACIÓN 3

- Radicar ante la autoridad competente IDRD, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, la solicitud de permiso para el uso del Parque Simón Bolívar, la radicación deberá realizarse con la totalidad de los documentos requeridos y en los formatos establecidos por la autoridad respectiva, dejando constancia de su trámite mediante prueba documental (como constancia de radicado, correo o comprobante digital).

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL
Bogotá D.C.

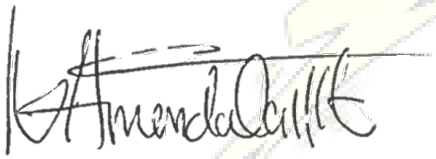
Referencia: Obligación N° 3 – Contrato No. CPS-128-2025

Respetados señores:

Yo, LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA, actuando en calidad de Representante Legal de ACTIVA-T S.A.S., identificada con NIT 900.335.915-7, me permito certificar que, en cumplimiento de la Obligación N.º 3 del Contrato de la referencia, se radicó ante el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD la solicitud de permiso para el uso del Parque Simón Bolívar, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio.

La radicación se efectuó con la totalidad de los documentos requeridos y en los formatos establecidos por la autoridad competente, cumpliendo con los lineamientos exigidos por el IDRD. No obstante, la entidad ha solicitado la presentación de un paz y salvo del Parque, documento que a la fecha no se encuentra en nuestro poder, toda vez que su expedición depende de otra entidad. Sin perjuicio de lo anterior, se adjuntan como evidencia los soportes de la gestión adelantada ante la entidad competente para la obtención de dicho documento.

Cordialmente,



LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA
CC. 21.148.149
REPRESENTANTE LEGAL
ACTIVA T SAS
NIT 900335915-7
Activa.tsas@gmail.com
3112497210

EVIDENCIAS - CORREOS ENVIADOS

Respuesta Radicado No. 20252100536302 Solicitud paz y salvo. Recibidos ×

Resumir este correo

SIMON BOLIVAR (SECTOR CENTRAL) IDRD <simonbolivar@idrd.gov.co>
para mi

mar, 9 dic, 13:34 (hace 9 días)

Estimada

Señora
Luz Amanda Casallas Guevara
Representante legal
ACTIVA T S.A.S
Cra 57 No 80LC - 216
Correo: carrera.tsas@gmail.com
Teléfono: 2118149

Asunto: Solicitud de Documentación pendiente para la expedición paz y salvo.

Por medio del presente, me permito solicitarle atentamente que nos haga llegar la documentación correspondiente para continuar con el proceso. En particular, requerimos:

- ACTA DE RECIBO DEL ESCENARIO
- ACTAS DE SOCIALIZACION A LA COMUNIDAD DEL EVENTO.
- FORMATOS AMBIENTALES: 1.formato de información general y caracterización de residuos solidos.
  2.Certificado de disposición final.
  3. Certificado de residuos aprovechables.
  4. formato de registro de datos de actividad para estimación de huella de carbono en eventos.

Agradecemos que pueda remitirlos a la brevedad posible para evitar retrasos en la gestión.

Quedo atenta a cualquier consulta.

Saludos cordiales,

ELIMILETH VELASQUEZ BELTRAN

Re: Respuesta Radicado No. 20252100536302 Solicitud paz y salvo.

Resumir este correo

ACTIVA-T <activa.tsas@gmail.com>
para SIMON

mié, 10 dic, 17:20 (hace 8 días)

Cordial saludo,

Agradecemos su comunicación. Desde ACTIVA T S.A.S. nos permitimos informar que **ya estamos consolidando los documentos requeridos** para avanzar con el proceso de expedición del paz y salvo.

En el transcurso de hoy procederemos a **adjuntar el Acta de Recibo del Escenario, las Actas de Socialización y los Formatos Ambientales solicitados**, incluidos los certificados y registros correspondientes.

Quedamos atentos ante cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,
Luz Amanda Casallas Guevara
Representante Legal
ACTIVA T S.A.S.

El mar, 9 dic 2025 a las 13:34, SIMON BOLIVAR (SECTOR CENTRAL) IDRD (<simonbolivar@idrd.gov.co>) escribió:

> Estimada
>
> Señora
> Luz Amanda Casallas Guevara
> Representante legal
> ACTIVA T S.A.S
> Cra 57 No 80LC - 216
> Correo: carrera.tsas@gmail.com
> Teléfono: 2118149
>
> Asunto: Solicitud de Documentación pendiente para la expedición paz y salvo.
>
> Por medio del presente, me permito solicitarle atentamente que nos haga llegar la documentación correspondiente para continuar con el proceso. En particular, requerimos:
>
> - ACTA DE RECIBO DEL ESCENARIO
> - ACTAS DE SOCIALIZACION A LA COMUNIDAD DEL EVENTO.
> - FORMATOS AMBIENTALES: 1.formato de información general y caracterización de residuos solidos.

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

ACTIVA-T SAS
Bienestar, Actividad Física, Deporte Y Recreación
Tel: 57+311 249 7210

Antes de imprimir piensa en el planeta
Haz Deporte, Cuida el Medio Ambiente y Sé Feliz

5 archivos adjuntos • Analizados por Gmail ⓘ Añadirlo todo a Drive



ACTIVA-T SAS

Re: Respuesta Radicado No. 20252100536302 Solicitud paz y salvo - Documentos .

Resumir este correo

ACTIVA-T <activa.tsas@gmail.com>
para SIMON

12:15 (hace 36 minutos)

Cordial saludo,

Agradecemos su comunicación. Desde ACTIVA T S.A.S. nos permitimos informar que **ya seconsolidaron los documentos completos requeridos** para avanzar con el proceso de expedición del paz y salvo.

Quedamos atentos ante cualquier requerimiento adicional.

Cordialmente,
Luz Amanda Casallas Guevara
Representante Legal
ACTIVA T S.A.S.

--

ACTIVA-T SAS
Bienestar, Actividad Física, Deporte Y Recreación
Tel: 57+311 249 7210

Antes de imprimir piensa en el planeta
Haz Deporte, Cuida el Medio Ambiente y Sé Feliz

6 archivos adjuntos • Analizados por Gmail • Añadirlo todo a Drive

FORMATO DE RES... | FORMATO CARB... | Socialización Car... | CERTIFICADO AP... | acta de entrega D... | ACTA SUSCRITA F...

311 249 7210
activa.tsas@gmail.com
www.activateweb.com
5 # 7-80 Of 205, Cota, Cund, Colombia

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y PAZ Y SALVO DE PRÉSTAMO DE USO TEMPORAL DEL ESPACIO PÚBLICO ADMINISTRADO POR EL IDRD.

El administrador del Parque Estructurante Simón Bolívar Sector Central, con código13-089

CERTIFICA QUE

<table>
<tr><td>Número del Permiso</td><td colspan="6">20256200315471 – CARRERA ATLÉTICA 5K - 10K SERVICIO CIVIL 2025</td></tr>
<tr><td>Fecha de solicitud del permiso</td><td colspan="6">03/10/2025</td></tr>
<tr><td>Solicitante</td><td colspan="6">DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL –</td></tr>
<tr><td>Club, escuela o persona natural o jurídica</td><td colspan="6">ACTIVA T S.A.S.- LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA</td></tr>
<tr><td>Cedula o NIT</td><td colspan="6">NIT- 900.335.915-7 / CC 21.148.149</td></tr>
<tr><td>Fecha inicio ejecución del permiso</td><td colspan="6">25/10/2025</td></tr>
<tr><td>Fecha de terminación</td><td colspan="6">26/10/2025</td></tr>
<tr><td>Valores de retribución</td><td colspan="6">$ 68.019.394</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Actividad desarrollada</td><td>X</td><td>Deportiva</td><td></td><td>Recreativas</td><td></td><td>Cultural</td></tr>
<tr><td></td><td>Otra actividad</td><td>Cual</td><td colspan="3">CARRERA ATLÉTICA 5K - 10K Y CICLISTICA SERVICIO CIVIL 2025</td></tr>
</table>

1. Una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones de uso de los parques y escenarios, anexas al permiso de uso temporal del espacio público administrado por el IDRD el solicitante, SI X NO _ cumplió con las obligaciones anexas al permiso.

En caso de que sea marcada la opción NO especifique el incumplimiento:

2. Certifica que, una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones, el solicitante SI X NO ___ se encuentra a Paz y Salvo con el pago derivado del permiso de uso autorizado, conforme a lo estipulado en el mismo.

3. Certifica que durante la ejecución del permiso el usuario SI X NO___ presentó una convivencia pacífica y respetuosa en sociedad.

En caso de que sea marcada la opción NO especifique el motivo:

La presente se expide a los dieciocho (18) días del mes de DICIEMBRE del año 2025.

Adriana Milena Ocampo Rodríguez
Administradora del Parque Simón Bolívar
CPS No 0789-2025
Área- Administración de Escenarios
Subdirección Técnica de Parques

Nota:

1. La presente certificación se expide en virtud del último permiso terminado otorgado al solicitante.
2. Señor solicitante en caso de no tener el último permiso terminado, se debe diligenciar el formato de carta de buen comportamiento.

OBLIGACIÓN 4

- Presentar, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, una propuesta de cronograma detallado de ejecución de las actividades, que contenga el nombre de cada actividad, fechas de reserva de los escenarios y fechas y horarios de ejecución. Cualquier modificación a las fechas programadas deberá contar con autorización previa y expresa del supervisor del contrato.



311 249 7210
activa.tsas@gmail.com
www.activateweb.com
5 # 7-80 Of 205, Cota, Cund, Colombia

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL
Bogotá D.C.

Referencia: Obligación N° 4 – Contrato No. CPS-128-2025

Respetados señores:

Yo, LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA, actuando en calidad de Representante Legal de ACTIVA-T SAS, identificada con NIT 900.335.915-7, me permito certificar que, en cumplimiento de la Obligación N° 4 del contrato de la referencia, se presentó ante el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, la propuesta de cronograma detallado de ejecución de las actividades.

El cronograma presentado incluye el nombre de cada actividad, las fechas de reserva de los escenarios y las fechas y horarios de ejecución, conforme a lo establecido en las condiciones contractuales.

Asimismo, se deja constancia de que cualquier modificación a las fechas programadas se gestionará con la autorización previa y expresa del supervisor del contrato, de acuerdo con lo dispuesto en las obligaciones contractuales.

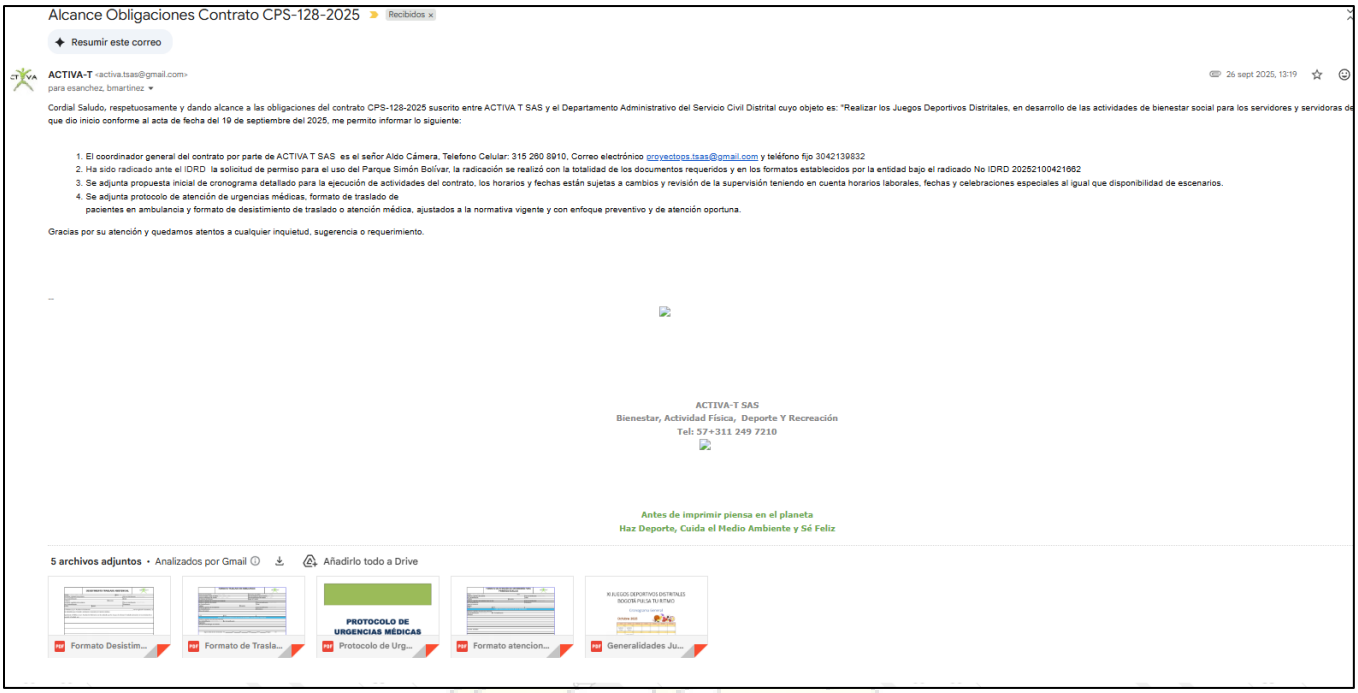
Como soporte de la presente certificación, se adjunta copia del cronograma radicado y del correo electrónico mediante el cual fue remitido, evidenciando su presentación dentro del plazo establecido.

Cordialmente,



LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA
CC. 21.148.149
REPRESENTANTE LEGAL
ACTIVA T SAS
NIT 900335915-7
Activa.tsas@gmail.com
3112497210

- CORREO ENVIADO.



Alcance Obligaciones Contrato CPS-128-2025 Recibidos ×

Resumir este correo

ACTIVA-T <activa.tsas@gmail.com> 26 sept 2025, 13:19

para esanchez, bmartinez

Cordial Saludo, respetuosamente y dando alcance a las obligaciones del contrato CPS-128-2025 suscrito entre ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital cuyo objeto es: "Realizar los Juegos Deportivos Distritales, en desarrollo de las actividades de bienestar social para los servidores y servidoras de que dio inicio conforme al acta de fecha del 19 de septiembre del 2025, me permito informar lo siguiente:

1. El coordinador general del contrato por parte de ACTIVA T SAS es el señor Aldo Cámera, Telefono Celular: 315 260 8910, Correo electrónico proyectops.tsas@gmail.com y teléfono fijo 3042139832
2. Ha sido radicado ante el IDRD la solicitud de permiso para el uso del Parque Simón Bolivar, la radicación se realizó con la totalidad de los documentos requeridos y en los formatos establecidos por la entidad bajo el radicado No IDRD 20252100421662
3. Se adjunta propuesta inicial de cronograma detallado para la ejecución de actividades del contrato, los horarios y fechas están sujetas a cambios y revisión de la supervisión teniendo en cuenta horarios laborales, fechas y celebraciones especiales al igual que disponibilidad de escenarios.
4. Se adjunta protocolo de atención de urgencias médicas, formato de traslado de pacientes en ambulancia y formato de desistimiento de traslado o atención médica, ajustados a la normativa vigente y con enfoque preventivo y de atención oportuna.

Gracias por su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud, sugerencia o requerimiento.

ACTIVA-T SAS
Bienestar, Actividad Física, Deporte Y Recreación
Tel: 57+311 249 7210

Antes de imprimir piensa en el planeta
Haz Deporte, Cuida el Medio Ambiente y Sé Feliz

5 archivos adjuntos • Analizados por Gmail Añadirlo todo a Drive

Formato Desistim... Formato de Trasla... PROTOCOLO DE URGENCIAS MÉDICAS Protocolo de Urg... Formato atencion... Generalidades Ju...

XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES
BOGOTÁ PULSA TU RITMO

Cronograma General

Octubre 2025



lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
29	30	1	2	3	4	5
Inscripciones Deportes de Conjunto	Inscripciones Deportes de Conjunto					
6	7	8	9	10	11	12
	Congreso técnico deportes de conjunto	Primera Fecha Baloncesto y Voleibol Mixto				
13	14	15	16	17	18	19
Festivo	Primera Fecha Futbol 5 (Masculino y Femenino) Segunda Fecha Baloncesto Mixto Segunda Fecha Voleibol Mixto					
20	21	22	23	24	25	26
Primera Fecha Futbol 11 Segunda Fecha Futbol 5 (Masculino y Femenino) Tercera Fecha Baloncesto Mixto Tercera Fecha Voleibol Mixto Entrega de Kits Carrera						Carrera 5k 10k 20k
27	28	29	30	31	1	2
Segunda Fecha Futbol 11 Tercera Fecha Futbol 5 (Masculino y Femenino) Cuarta Fecha Baloncesto Mixto Cuarta Fecha Voleibol Mixto Parada de Rana Mixto Parada Bolirana Mixto						

Noviembre 2025



lunes	martes	miércoles	jueves	viernes	sábado	domingo
27	28	29	30	31	1	2
Segunda Fecha Futbol 11 Tercera Fecha Futbol 5 (Masculino y Femenino) Cuarta Fecha Baloncesto Mixto Cuarta Fecha Voleibol Mixto Parada de Rana Mixto Parada Bolirana Mixto						
3	4	5	6	7	8	9
Festivo	Tercera Fecha Futbol 11 Cuarta Fecha Futbol 5 (Masculino y Femenino) Quinta Fecha Baloncesto Mixto Quinta Fecha Voleibol Mixto Parada de Tenis de Mesa Parada Mini Tejo Mixto Parada Natación Masculino y Femenino					
10	11	12	13	14	15	16
Cuarta Fecha Futbol 11 Quinta Fecha Futbol 5 (Masculino y Femenino) Sexta Fecha Baloncesto Mixto Sexta Fecha Voleibol Mixto Parada de Billar 3 bandas Primera Ronda Bolos						
17	18	19	20	21	22	23
Festivo	Quinta Fecha Futbol 11 Séptima Fecha Baloncesto Mixto Séptima Fecha Voleibol Mixto Segunda Ronda Bolos					
24	25	26	27	28	29	30

Generalidades de los juegos (Fixtures, Cronograma detallado y Sistemas de competencia)

Torneo De Fútbol 11 – XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

El Torneo de Fútbol 11, en el marco de los Juegos Deportivos Distritales, congregará a **16 equipos masculinos**, conformados por servidores públicos del Distrito Capital y sus familiares, quienes representarán con orgullo a sus entidades y organismos.

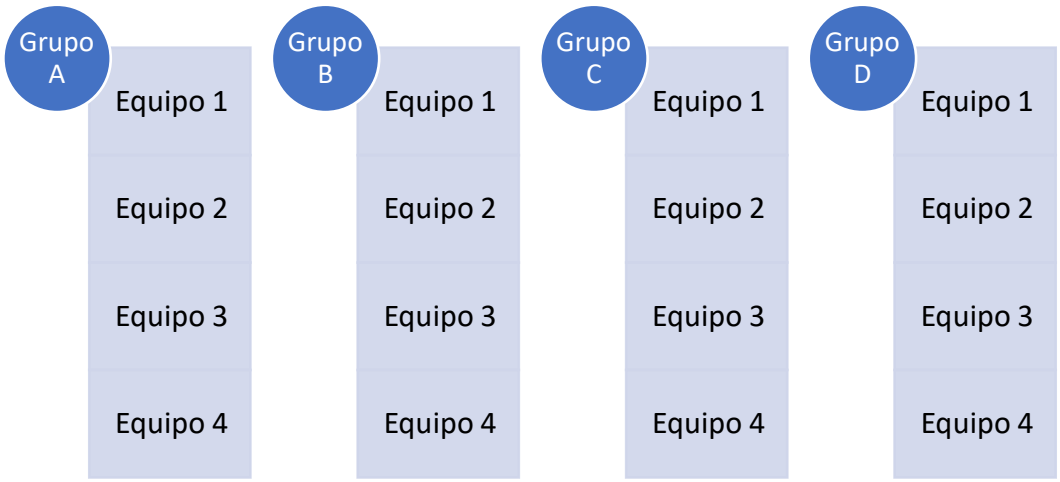
Cada equipo deberá estar integrado por un mínimo de **11 jugadores** y un máximo de **22**, garantizando así la adecuada rotación y participación durante la competencia.

La fase inicial se disputará bajo el sistema de **grupos**, conformados de a cuatro equipos, en los cuales cada conjunto enfrentará a sus rivales en la modalidad de **todos contra todos**. De esta primera etapa clasificarán a la siguiente ronda únicamente los **primeros lugares de cada grupo**, quienes continuarán en la búsqueda del título.

Posteriormente, se dará paso a las **semifinales**, en las que se enfrentarán los mejores equipos de la fase clasificatoria en partidos de eliminación directa. Los ganadores accederán a la gran **final**, mientras que los equipos que resulten vencidos disputarán el encuentro por el **tercer y cuarto puesto**.

El torneo se desarrollará bajo los principios de **juego limpio, sana competencia y compañerismo**, promoviendo la integración entre los participantes y el fortalecimiento del bienestar colectivo a través del deporte.

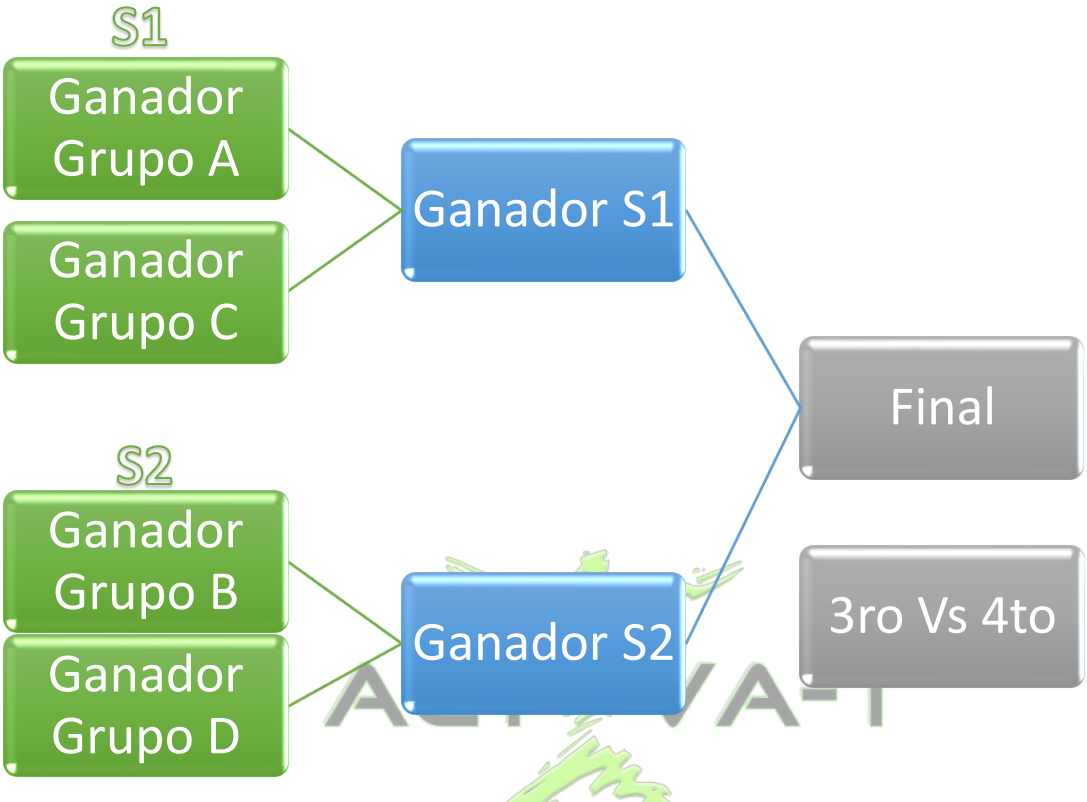
Primera Ronda (Todos contra Todos por grupos – 24 Partidos):



Semifinales (Ganadores de cada uno de los grupos – 2 partidos)

Finales (Ganadores de las semifinales – 1 partido)

Tercero y Cuarto (Perdedores de las semifinales – 1 partido)



En las siguientes tablas se muestran las fechas proyectadas para cada una de las fechas:

Partido No.	Fecha	Hora	Lugar	Nombre Equipo 1	Vs	Nombre Equipo 2
FECHA 1						
1	Semana del 20 al 24 de octubre	9am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo A	Vs	Equipo 2 Grupo A
2	Semana del 20 al 24 de octubre	9am	Cancha 2	Equipo 3 Grupo A	Vs	Equipo 4 Grupo A
3	Semana del 20 al 24 de octubre	11am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo B	Vs	Equipo 2 Grupo B
4	Semana del 20 al 24 de octubre	11am	Cancha 2	Equipo 3 Grupo B	Vs	Equipo 4 Grupo B
5	Semana del 20 al 24 de octubre	1pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo C	Vs	Equipo 2 Grupo C
6	Semana del 20 al 24 de octubre	1pm	Cancha 2	Equipo 3 Grupo C	Vs	Equipo 4 Grupo C
7	Semana del 20 al 24 de octubre	3pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo D	Vs	Equipo 2 Grupo D
8	Semana del 20 al 24 de octubre	3pm	Cancha 2	Equipo 3 Grupo D	Vs	Equipo 4 Grupo D
FECHA 2						

9	Semana del 27 al 31 de octubre	9am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo A	Vs	Equipo 3 Grupo A
10	Semana del 27 al 31 de octubre	9am	Cancha 2	Equipo 2 Grupo A	Vs	Equipo 4 Grupo A
11	Semana del 27 al 31 de octubre	11am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo B	Vs	Equipo 3 Grupo B
12	Semana del 27 al 31 de octubre	11am	Cancha 2	Equipo 2 Grupo B	Vs	Equipo 4 Grupo B
13	Semana del 27 al 31 de octubre	1pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo C	Vs	Equipo 3 Grupo C
14	Semana del 27 al 31 de octubre	1pm	Cancha 2	Equipo 2 Grupo C	Vs	Equipo 4 Grupo C
15	Semana del 27 al 31 de octubre	3pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo D	Vs	Equipo 3 Grupo D
16	Semana del 27 al 31 de octubre	3pm	Cancha 2	Equipo 2 Grupo D	Vs	Equipo 4 Grupo D
FECHA 3						
17	Semana del 4 al 7 de noviembre	9am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo A	Vs	Equipo 4 Grupo A
18	Semana del 4 al 7 de noviembre	9am	Cancha 2	Equipo 2 Grupo A	Vs	Equipo 3 Grupo A
19	Semana del 4 al 7 de noviembre	11am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo B	Vs	Equipo 4 Grupo B
20	Semana del 4 al 7 de noviembre	11am	Cancha 2	Equipo 2 Grupo B	Vs	Equipo 3 Grupo B
21	Semana del 4 al 7 de noviembre	1pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo C	Vs	Equipo 4 Grupo C
22	Semana del 4 al 7 de noviembre	1pm	Cancha 2	Equipo 2 Grupo C	Vs	Equipo 3 Grupo C
23	Semana del 4 al 7 de noviembre	3pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo D	Vs	Equipo 4 Grupo D
24	Semana del 4 al 7 de noviembre	3pm	Cancha 2	Equipo 2 Grupo D	Vs	Equipo 3 Grupo D
FECHA 4 (Semifinales)						
Partido No.	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**	**Nombre Equipo 1**	**Vs**	**Nombre Equipo 2**
25	Semana del 10 al 14 de noviembre	9am	Cancha 1	Ganador Grupo A	Vs	Ganador Grupo C
26	Semana del 10 al 14 de noviembre	11am	Cancha 1	Ganador Grupo B	Vs	Ganador Grupo D
FECHA 5 (Finales)						
Partido No.	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**	**Nombre Equipo 1**	**Vs**	**Nombre Equipo 2**
27	Semana del 18 al 21 de noviembre	9am	Cancha 1	Perdedor S1	Vs	Perdedor S2
28	Semana del 18 al 21 de noviembre	11am	Cancha 2	Ganador S1	Vs	Ganador S2

ACTIVA-T®

Torneo De Fútbol 5 Masculino – XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

El Torneo de Fútbol 5 Masculino se desarrollará con la participación de **16 equipos**, integrados por servidores públicos del Distrito Capital y sus familiares. Cada equipo deberá estar conformado por un mínimo de **5 jugadores** y un máximo de **10**, garantizando así la adecuada dinámica de juego y la posibilidad de realizar rotaciones durante los encuentros.

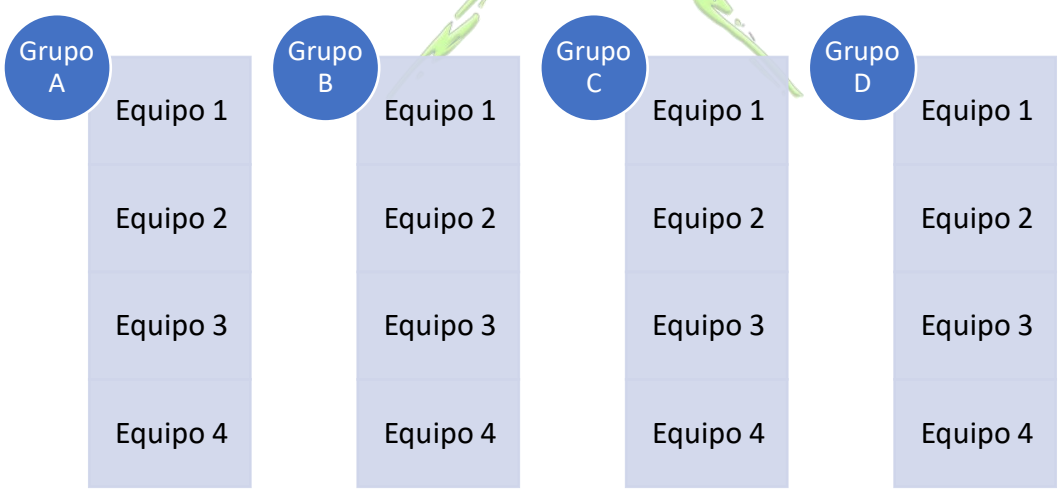
La competencia se organizará en **4 grupos de 4 equipos**, los cuales disputarán la fase inicial en modalidad de **todos contra todos**. En esta etapa se evaluará el rendimiento de cada conjunto para determinar al **mejor clasificado de cada grupo**, quienes avanzarán a las rondas definitorias.

En la **fase semifinal**, los ganadores de los grupos se enfrentarán en partidos de eliminación directa, de la siguiente manera:

- **Semifinal 1:** Ganador Grupo A vs Ganador Grupo C
- **Semifinal 2:** Ganador Grupo B vs Ganador Grupo D

Los vencedores de estas llaves se enfrentarán en la gran **final**, mientras que los equipos que resulten vencidos disputarán el encuentro por el **tercer y cuarto lugar**.

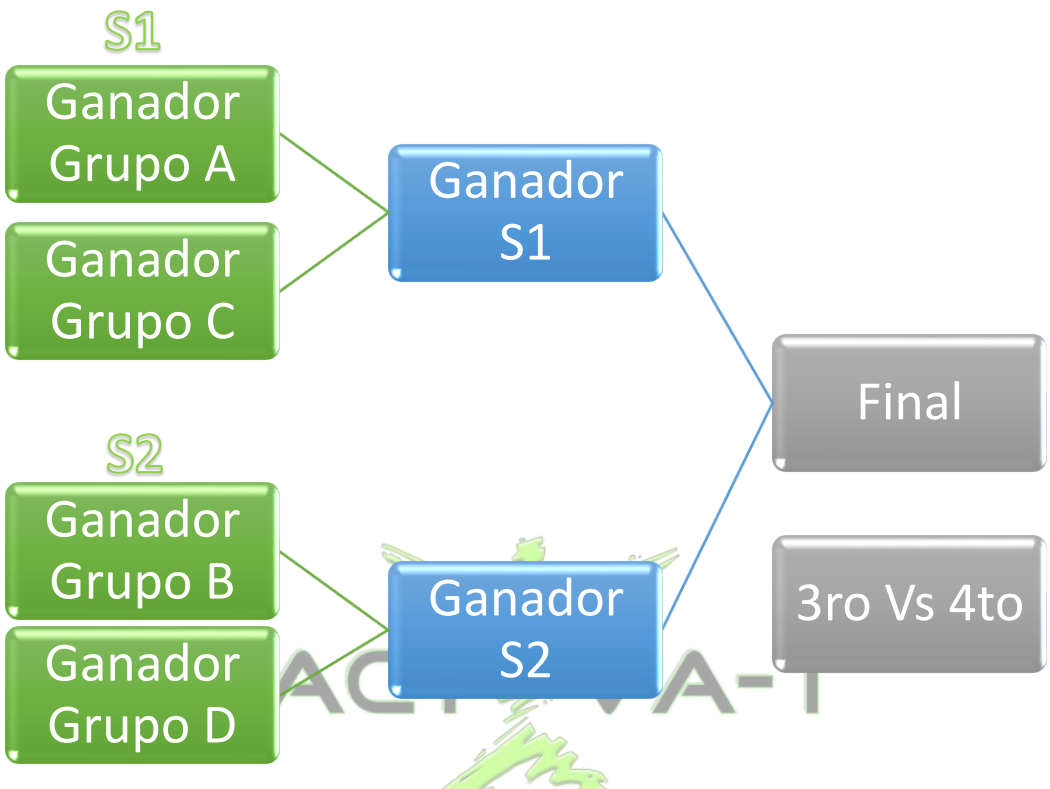
Primera Ronda (Todos contra Todos por grupos – 24 Partidos):



Semifinales (Ganadores de cada uno de los grupos – 2 partidos)

Finales (Ganadores de las semifinales – 1 partido)

Tercero y Cuarto (Perdedores de las semifinales – 1 partido)



En las siguientes tablas se muestran las fechas proyectadas para cada una de las fechas:

Partido No.	Fecha	Hora	Lugar	Nombre Equipo 1	Vs	Nombre Equipo 2
FECHA 1						
1	Semana del 14 al 17 de octubre	8am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo A	Vs	Equipo 2 Grupo A
2	Semana del 14 al 17 de octubre	9am	Cancha 1	Equipo 3 Grupo A	Vs	Equipo 4 Grupo A
3	Semana del 14 al 17 de octubre	10am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo B	Vs	Equipo 2 Grupo B
4	Semana del 14 al 17 de octubre	11am	Cancha 1	Equipo 3 Grupo B	Vs	Equipo 4 Grupo B
5	Semana del 14 al 17 de octubre	12pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo C	Vs	Equipo 2 Grupo C
6	Semana del 14 al 17 de octubre	2pm	Cancha 1	Equipo 3 Grupo C	Vs	Equipo 4 Grupo C
7	Semana del 14 al 17 de octubre	3pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo D	Vs	Equipo 2 Grupo D
8	Semana del 14 al 17 de octubre	4pm	Cancha 1	Equipo 3 Grupo D	Vs	Equipo 4 Grupo D
FECHA 2						

9	Semana del 20 al 24 de octubre	8am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo A	Vs	Equipo 3 Grupo A
10	Semana del 20 al 24 de octubre	9am	Cancha 1	Equipo 2 Grupo A	Vs	Equipo 4 Grupo A
11	Semana del 20 al 24 de octubre	10am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo B	Vs	Equipo 3 Grupo B
12	Semana del 20 al 24 de octubre	11am	Cancha 1	Equipo 2 Grupo B	Vs	Equipo 4 Grupo B
13	Semana del 20 al 24 de octubre	12pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo C	Vs	Equipo 3 Grupo C
14	Semana del 20 al 24 de octubre	2pm	Cancha 1	Equipo 2 Grupo C	Vs	Equipo 4 Grupo C
15	Semana del 20 al 24 de octubre	3pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo D	Vs	Equipo 3 Grupo D
16	Semana del 20 al 24 de octubre	4pm	Cancha 1	Equipo 2 Grupo D	Vs	Equipo 4 Grupo D
FECHA 3						
17	Semana del 27 al 31 de octubre	8am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo A	Vs	Equipo 4 Grupo A
18	Semana del 27 al 31 de octubre	9am	Cancha 1	Equipo 2 Grupo A	Vs	Equipo 3 Grupo A
19	Semana del 27 al 31 de octubre	10am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo B	Vs	Equipo 4 Grupo B
20	Semana del 27 al 31 de octubre	11am	Cancha 1	Equipo 2 Grupo B	Vs	Equipo 3 Grupo B
21	Semana del 27 al 31 de octubre	12pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo C	Vs	Equipo 4 Grupo C
22	Semana del 27 al 31 de octubre	2pm	Cancha 1	Equipo 2 Grupo C	Vs	Equipo 3 Grupo C
23	Semana del 27 al 31 de octubre	3pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo D	Vs	Equipo 4 Grupo D
24	Semana del 27 al 31 de octubre	4pm	Cancha 1	Equipo 2 Grupo D	Vs	Equipo 3 Grupo D
FECHA 4 (Semifinal)						
Partido No.	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**	**Nombre Equipo 1**	**Vs**	**Nombre Equipo 2**
25	Semana del 4 al 7 de noviembre	1pm	Cancha1	Ganador Grupo A	Vs	Ganador Grupo C
26	Semana del 4 al 7 de noviembre	2pm	Cancha1	Ganador Grupo B	Vs	Ganador Grupo D
FECHA 5 (Finales)						
Partido No.	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**	**Nombre Equipo 1**	**Vs**	**Nombre Equipo 2**
27	Semana del 10 a 14 de noviembre	1pm	Cancha 1	Perdedor S1	Vs	Perdedor S2
28	Semana del 10 a 14 de noviembre	2pm	Cancha 1	Ganador S1	Vs	Ganador S2

Torneo De Fútbol 5 Femenino – XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

El certamen de Fútbol 5 Femenino contará con la participación de **16 equipos**, conformados por servidoras públicas del Distrito Capital y sus familiares, quienes representarán a sus entidades y organismos en un ambiente de sana competencia. Para la conformación de cada conjunto se establece que deberá estar integrado por un mínimo de **5 jugadoras** y un máximo de **10**, lo cual asegura el adecuado desarrollo de los partidos y permite la realización de los cambios necesarios durante la competencia.

La primera etapa se disputará bajo un formato de **fase de grupos**, con **4 grupos de 4 equipos** cada uno. En esta ronda, todas las escuadras se enfrentarán entre sí en modalidad de **todos contra todos**, clasificando únicamente el equipo que obtenga la primera posición de cada grupo.

Posteriormente, se avanzará a las **semifinales**, instancia en la que los cuatro mejores equipos del torneo se cruzarán en partidos de eliminación directa de la siguiente forma:

- **Semifinal 1:** Ganador Grupo A vs Ganador Grupo C
- **Semifinal 2:** Ganador Grupo B vs Ganador Grupo D

Las vencedoras de las semifinales se enfrentarán en la **gran final**, mientras que los equipos que caigan en esta fase disputarán el encuentro de **tercer y cuarto lugar**.

Primera Ronda (Todos contra Todos por grupos – 24 Partidos):

Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D
Equipo 1	Equipo 1	Equipo 1	Equipo 1
Equipo 2	Equipo 2	Equipo 2	Equipo 2
Equipo 3	Equipo 3	Equipo 3	Equipo 3
Equipo 4	Equipo 4	Equipo 4	Equipo 4

Semifinales (Ganadores de cada uno de los grupos – 2 partidos)

Finales (Ganadores de las semifinales – 1 partido)

Tercero y Cuarto (Perdedores de las semifinales – 1 partido)

En las siguientes tablas se muestran las fechas proyectadas para cada una de las fechas:

Partido No.	Fecha	Hora	Lugar	Nombre Equipo 1	Vs	Nombre Equipo 2
FECHA 1						
1	Semana del 14 al 17 de octubre	8am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo A	Vs	Equipo 2 Grupo A
2	Semana del 14 al 17 de octubre	9am	Cancha 1	Equipo 3 Grupo A	Vs	Equipo 4 Grupo A
3	Semana del 14 al 17 de octubre	10am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo B	Vs	Equipo 2 Grupo B
4	Semana del 14 al 17 de octubre	11am	Cancha 1	Equipo 3 Grupo B	Vs	Equipo 4 Grupo B
5	Semana del 14 al 17 de octubre	12pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo C	Vs	Equipo 2 Grupo C
6	Semana del 14 al 17 de octubre	2pm	Cancha 1	Equipo 3 Grupo C	Vs	Equipo 4 Grupo C
7	Semana del 14 al 17 de octubre	3pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo D	Vs	Equipo 2 Grupo D
8	Semana del 14 al 17 de octubre	4pm	Cancha 1	Equipo 3 Grupo D	Vs	Equipo 4 Grupo D
FECHA 2						
9	Semana del 20 al 24 de octubre	8am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo A	Vs	Equipo 3 Grupo A
10	Semana del 20 al 24 de octubre	9am	Cancha 1	Equipo 2 Grupo A	Vs	Equipo 4 Grupo A
11	Semana del 20 al 24 de octubre	10am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo B	Vs	Equipo 3 Grupo B
12	Semana del 20 al 24 de octubre	11am	Cancha 1	Equipo 2 Grupo B	Vs	Equipo 4 Grupo B
13	Semana del 20 al 24 de octubre	12pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo C	Vs	Equipo 3 Grupo C
14	Semana del 20 al 24 de octubre	2pm	Cancha 1	Equipo 2 Grupo C	Vs	Equipo 4 Grupo C
15	Semana del 20 al 24 de octubre	3pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo D	Vs	Equipo 3 Grupo D
16	Semana del 20 al 24 de octubre	4pm	Cancha 1	Equipo 2 Grupo D	Vs	Equipo 4 Grupo D
FECHA 3						
17	Semana del 27 al 31 de octubre	8am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo A	Vs	Equipo 4 Grupo A
18	Semana del 27 al 31 de octubre	9am	Cancha 1	Equipo 2 Grupo A	Vs	Equipo 3 Grupo A
19	Semana del 27 al 31 de octubre	10am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo B	Vs	Equipo 4 Grupo B
20	Semana del 27 al 31 de octubre	11am	Cancha 1	Equipo 2 Grupo B	Vs	Equipo 3 Grupo B
21	Semana del 27 al 31 de octubre	12pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo C	Vs	Equipo 4 Grupo C

ACTIVA-T®

22	Semana del 27 al 31 de octubre	2pm	Cancha 1	Equipo 2 Grupo C	Vs	Equipo 3 Grupo C
23	Semana del 27 al 31 de octubre	3pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo D	Vs	Equipo 4 Grupo D
24	Semana del 27 al 31 de octubre	4pm	Cancha 1	Equipo 2 Grupo D	Vs	Equipo 3 Grupo D
FECHA 4 (Semifinal)						
Partido No.	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**	**Nombre Equipo 1**	**Vs**	**Nombre Equipo 2**
25	Semana del 4 al 7 de noviembre	9am	Cancha1	Ganador Grupo A	Vs	Ganador Grupo C
26	Semana del 4 al 7 de noviembre	10am	Cancha1	Ganador Grupo B	Vs	Ganador Grupo D
FECHA 5 (Finales)						
Partido No.	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**	**Nombre Equipo 1**	**Vs**	**Nombre Equipo 2**
27	Semana del 10 a 14 de noviembre	9am	Cancha 1	Perdedor S1	Vs	Perdedor S2
28	Semana del 10 a 14 de noviembre	10am	Cancha 1	Ganador S1	Vs	Ganador S2

Torneo De Baloncesto – XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

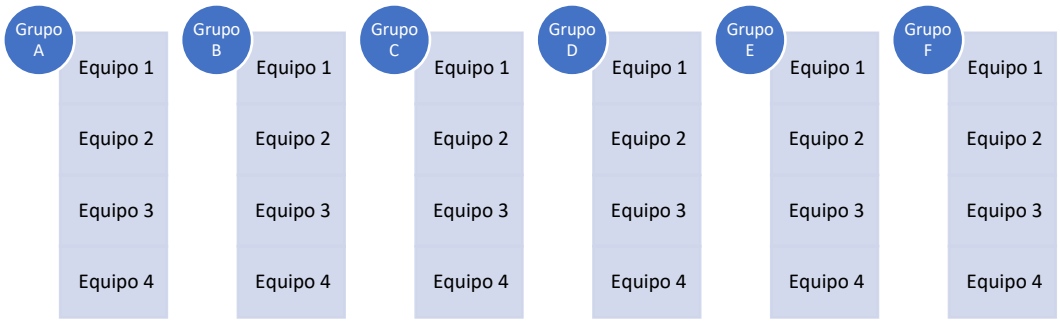
El Torneo de Baloncesto se llevará a cabo con la participación de **24 equipos**, distribuidos en **6 grupos de 4 integrantes cada uno**. Para garantizar la adecuada dinámica del juego, cada equipo deberá estar conformado por un mínimo de **5 jugadores** y un máximo de **10**, en concordancia con las disposiciones del reglamento oficial.

La competencia se iniciará con la **fase de grupos**, en la cual los equipos se enfrentarán bajo la modalidad de **todos contra todos**. Finalizada esta primera etapa, clasificarán a la siguiente ronda **16 equipos**, correspondientes a los **primeros y segundos lugares de cada grupo**, así como los **cuatro mejores terceros**, definidos de acuerdo con el sistema de puntuación y criterios de desempate establecidos en el reglamento técnico.

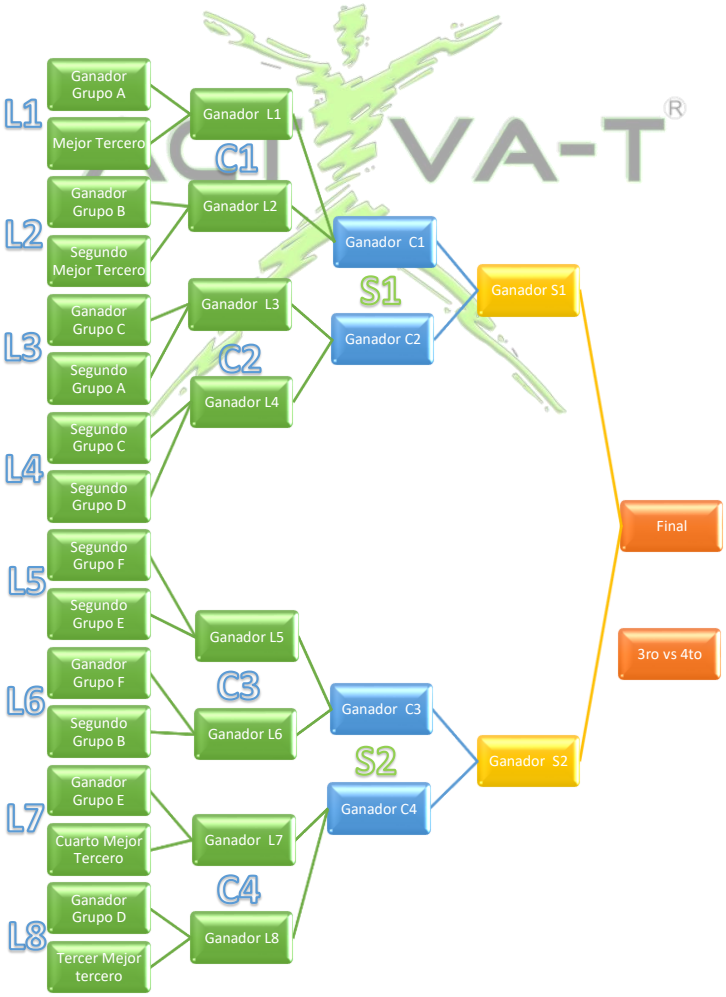
A partir de allí, la competencia se disputará en **eliminación directa**, de la siguiente forma:

- Octavos de final: 16 equipos clasificados se enfrentan en llaves directas.
- Cuartos de final: 8 equipos vencedores continúan en competencia.
- Semifinales: Los 4 mejores equipos se cruzan en busca de un lugar en la final.
- Partido por el tercer puesto: Los equipos que no logren avanzar a la final se enfrentarán para definir el tercer y cuarto lugar.
- Final: Los ganadores de las semifinales disputarán el título del torneo.

Primera Ronda (Todos contra Todos por grupos – 36 Partidos):



- **Octavos de final (Ganadores y segundos de cada grupo, cuatro mejores terceros – 8 partidos)**
- **Cuartos de final (Ganadores de los octavos de final – 4 partidos)**
- **Semifinales (Ganadores Cuartos de final – 2 partidos)**
- **Finales (Ganadores de las semifinales – 1 partido)**
- **Tercero y Cuarto (Perdedores de las semifinales – 1 partido)**



En las siguientes tablas se muestran las fechas proyectadas para cada una de las fechas:

Partido No.	Fecha	Hora	Lugar	Nombre Equipo 1	Vs	Nombre Equipo 2
FECHA 1						
1	Semana del 7 al 10 de octubre	9am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo A	Vs	Equipo 2 Grupo A
2	Semana del 7 al 10 de octubre	9am	Cancha 2	Equipo 3 Grupo A	Vs	Equipo 4 Grupo A
3	Semana del 7 al 10 de octubre	10am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo B	Vs	Equipo 2 Grupo B
4	Semana del 7 al 10 de octubre	10am	Cancha 2	Equipo 3 Grupo B	Vs	Equipo 4 Grupo B
5	Semana del 7 al 10 de octubre	11am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo C	Vs	Equipo 2 Grupo C
6	Semana del 7 al 10 de octubre	11am	Cancha 2	Equipo 3 Grupo C	Vs	Equipo 4 Grupo C
7	Semana del 7 al 10 de octubre	12am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo D	Vs	Equipo 2 Grupo D
8	Semana del 7 al 10 de octubre	12am	Cancha 2	Equipo 3 Grupo D	Vs	Equipo 4 Grupo D
9	Semana del 7 al 10 de octubre	2pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo E	Vs	Equipo 2 Grupo E
10	Semana del 7 al 10 de octubre	2pm	Cancha 2	Equipo 3 Grupo E	Vs	Equipo 4 Grupo E
11	Semana del 7 al 10 de octubre	3pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo F	Vs	Equipo 2 Grupo F
12	Semana del 7 al 10 de octubre	3pm	Cancha 2	Equipo 3 Grupo F	Vs	Equipo 4 Grupo F
FECHA 2						
13	Semana del 14 al 17 de octubre	9am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo A	Vs	Equipo 3 Grupo A
14	Semana del 14 al 17 de octubre	9am	Cancha 2	Equipo 2 Grupo A	Vs	Equipo 4 Grupo A
15	Semana del 14 al 17 de octubre	10am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo B	Vs	Equipo 3 Grupo B
16	Semana del 14 al 17 de octubre	10am	Cancha 2	Equipo 2 Grupo B	Vs	Equipo 4 Grupo B
17	Semana del 14 al 17 de octubre	11am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo C	Vs	Equipo 3 Grupo C
18	Semana del 14 al 17 de octubre	11am	Cancha 2	Equipo 2 Grupo C	Vs	Equipo 4 Grupo C
19	Semana del 14 al 17 de octubre	12am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo D	Vs	Equipo 3 Grupo D
20	Semana del 14 al 17 de octubre	12am	Cancha 2	Equipo 2 Grupo D	Vs	Equipo 4 Grupo D
21	Semana del 14 al 17 de octubre	2pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo E	Vs	Equipo 3 Grupo E

22	Semana del 14 al 17 de octubre	2pm	Cancha 2	Equipo 2 Grupo E	Vs	Equipo 4 Grupo E
23	Semana del 14 al 17 de octubre	3pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo F	Vs	Equipo 3 Grupo F
24	Semana del 14 al 17 de octubre	3pm	Cancha 2	Equipo 2 Grupo F	Vs	Equipo 4 Grupo F
FECHA 3						
25	Semana 20 al 24 de octubre	9am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo A	Vs	Equipo 4 Grupo A
26	Semana 20 al 24 de octubre	9am	Cancha 2	Equipo 2 Grupo A	Vs	Equipo 3 Grupo A
27	Semana 20 al 24 de octubre	10am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo B	Vs	Equipo 4 Grupo B
28	Semana 20 al 24 de octubre	10am	Cancha 2	Equipo 2 Grupo B	Vs	Equipo 3 Grupo B
29	Semana 20 al 24 de octubre	11am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo C	Vs	Equipo 4 Grupo C
30	Semana 20 al 24 de octubre	11am	Cancha 2	Equipo 2 Grupo C	Vs	Equipo 3 Grupo C
31	Semana 20 al 24 de octubre	12am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo D	Vs	Equipo 4 Grupo D
32	Semana 20 al 24 de octubre	12am	Cancha 2	Equipo 2 Grupo D	Vs	Equipo 3 Grupo D
33	Semana 20 al 24 de octubre	2pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo E	Vs	Equipo 4 Grupo E
34	Semana 20 al 24 de octubre	2pm	Cancha 2	Equipo 2 Grupo E	Vs	Equipo 3 Grupo E
35	Semana 20 al 24 de octubre	3pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo F	Vs	Equipo 4 Grupo F
36	Semana 20 al 24 de octubre	3pm	Cancha 2	Equipo 2 Grupo F	Vs	Equipo 3 Grupo F
FECHA 4 (Octavos)						
Partido No.	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**	**Nombre Equipo 1**	**Vs**	**Nombre Equipo 2**
37	Semana del 27 al 31 de octubre	8am	Cancha 1	Ganador Grupo A	Vs	1er Mejor Tercero
38	Semana del 27 al 31 de octubre	9am	Cancha 1	Ganador Grupo B	Vs	2do Mejor Tercero
39	Semana del 27 al 31 de octubre	10am	Cancha 1	Ganador Grupo C	Vs	Segundo Grupo A
40	Semana del 27 al 31 de octubre	11am	Cancha 1	Segundo Grupo C	Vs	Segundo Grupo D
41	Semana del 27 al 31 de octubre	12pm	Cancha 1	Segundo Grupo F	Vs	Segundo Grupo E
42	Semana del 27 al 31 de octubre	2pm	Cancha 1	Segundo Grupo B	Vs	Ganador Grupo F

43	Semana del 27 al 31 de octubre	3pm	Cancha 1	Ganador Grupo E	Vs	4to Mejor Tercero
44	Semana del 27 al 31 de octubre	4pm	Cancha 1	Ganador Grupo D	Vs	3er Mejor Tercero
FECHA 5 (Cuartos)						
Partido No.	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**	**Nombre Equipo 1**	**Vs**	**Nombre Equipo 2**
45	Semana del 4 al 7 de noviembre	8am	Cancha 1	Ganador L1	Vs	Ganador L2
46	Semana del 4 al 7 de noviembre	9am	Cancha 1	Ganador L3	Vs	Ganador L4
47	Semana del 4 al 7 de noviembre	10am	Cancha 1	Ganador L5	Vs	Ganador L6
48	Semana del 4 al 7 de noviembre	11am	Cancha 1	Ganador L7	Vs	Ganador L8
FECHA 6 (Semifinal)						
Partido No.	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**	**Nombre Equipo 1**	**Vs**	**Nombre Equipo 2**
49	Semana del 10 al 14 de noviembre	2pm	Cancha 1	Ganador L1	Vs	Ganador L2
50	Semana del 10 al 14 de noviembre	3pm	Cancha 1	Ganador L3	Vs	Ganador L4
FECHA 7 (Final)						
Partido No.	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**	**Nombre Equipo 1**	**Vs**	**Nombre Equipo 2**
51	Semana del 17 al 21 noviembre	1pm	Cancha 1	Perdedor S1	Vs	Perdedor S2
52	Semana del 17 al 21 noviembre	2pm	Cancha 1	Ganador S1	Vs	Ganador S2

Torneo De Voleibol – XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

El Torneo de Voleibol se disputará con la participación de **24 equipos**, distribuidos en **6 grupos de 4 integrantes cada uno**. Cada equipo deberá estar conformado por un mínimo de **6 jugadores** y un máximo de **12**, lo que permitirá una adecuada rotación en cancha y garantizará el cumplimiento del reglamento de la disciplina.

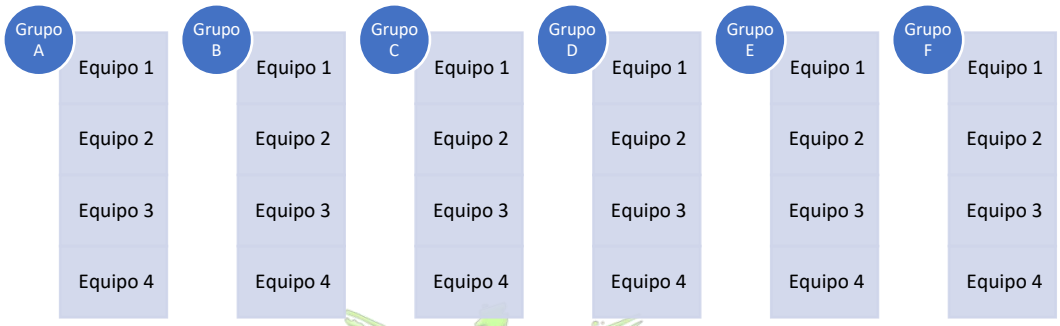
La competencia se iniciará con la **fase de grupos**, en la que cada equipo se enfrentará bajo el formato de **todos contra todos**. Al término de esta primera ronda, obtendrán su clasificación a la siguiente etapa un total de **16 equipos**, correspondientes a los **primeros y segundos lugares de cada grupo**, además de los **cuatro mejores terceros**, definidos según el sistema de puntuación y criterios de desempate previstos en la reglamentación oficial.

A partir de esta fase, el torneo se desarrollará mediante un sistema de **eliminación directa**:

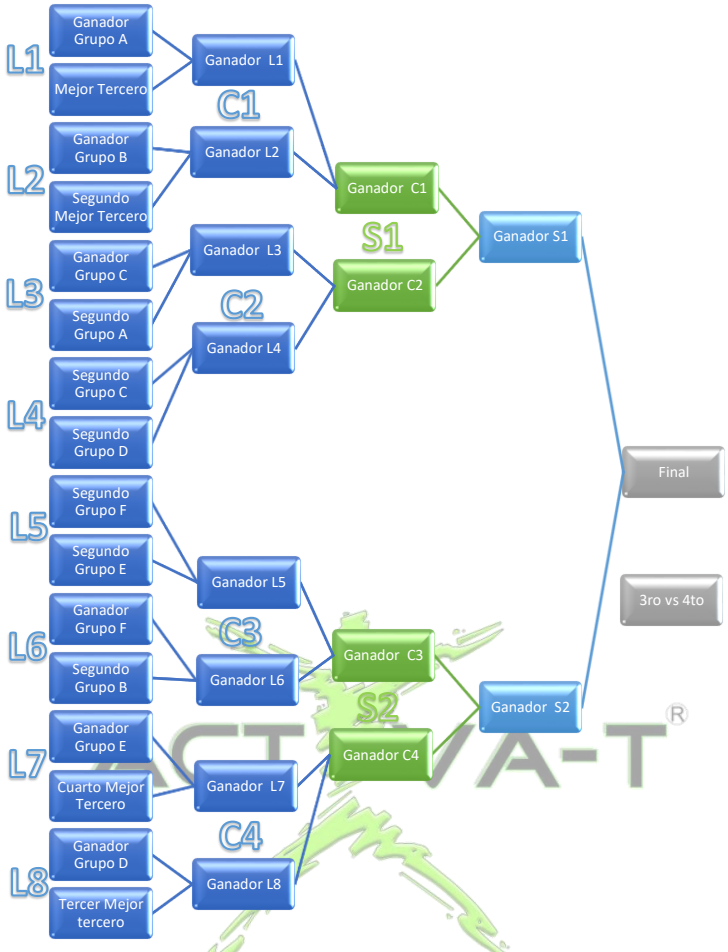
- Octavos de final: 16 equipos clasificados se enfrentan en llaves directas.

- Cuartos de final: 8 equipos vencedores avanzan a la siguiente ronda.
- Semifinales: Los 4 mejores equipos disputan el acceso a la final.
- Tercer puesto: Los perdedores de semifinal se enfrentan para definir la tercera posición.
- Final: Los ganadores de semifinal se enfrentan en el partido decisivo por el título.

Primera Ronda (Todos contra Todos por grupos – 36 Partidos):



- **Octavos de final (Ganadores y segundos de cada grupo, cuatro mejores terceros – 8 partidos)**
- **Cuartos de final (Ganadores de los octavos de final – 4 partidos)**
- **Semifinales (Ganadores Cuartos de final – 2 partidos)**
- **Finales (Ganadores de las semifinales – 1 partido)**
- **Tercero y Cuarto (Perdedores de las semifinales – 1 partido)**



En las siguientes tablas se muestran las fechas proyectadas para cada una de las fechas:

Partido No.	Fecha	Hora	Lugar	Nombre Equipo 1	Vs	Nombre Equipo 2
FECHA 1						
1	Semana del 7 al 10 de octubre	9am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo A	Vs	Equipo 2 Grupo A
2	Semana del 7 al 10 de octubre	9am	Cancha 2	Equipo 3 Grupo A	Vs	Equipo 4 Grupo A
3	Semana del 7 al 10 de octubre	10am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo B	Vs	Equipo 2 Grupo B
4	Semana del 7 al 10 de octubre	10am	Cancha 2	Equipo 3 Grupo B	Vs	Equipo 4 Grupo B
5	Semana del 7 al 10 de octubre	11am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo C	Vs	Equipo 2 Grupo C
6	Semana del 7 al 10 de octubre	11am	Cancha 2	Equipo 3 Grupo C	Vs	Equipo 4 Grupo C
7	Semana del 7 al 10 de octubre	12am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo D	Vs	Equipo 2 Grupo D

8	Semana del 7 al 10 de octubre	12am	Cancha 2	Equipo 3 Grupo D	Vs	Equipo 4 Grupo D
9	Semana del 7 al 10 de octubre	2pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo E	Vs	Equipo 2 Grupo E
10	Semana del 7 al 10 de octubre	2pm	Cancha 2	Equipo 3 Grupo E	Vs	Equipo 4 Grupo E
11	Semana del 7 al 10 de octubre	3pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo F	Vs	Equipo 2 Grupo F
12	Semana del 7 al 10 de octubre	3pm	Cancha 2	Equipo 3 Grupo F	Vs	Equipo 4 Grupo F
FECHA 2						
13	Semana del 14 al 17 de octubre	9am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo A	Vs	Equipo 3 Grupo A
14	Semana del 14 al 17 de octubre	9am	Cancha 2	Equipo 2 Grupo A	Vs	Equipo 4 Grupo A
15	Semana del 14 al 17 de octubre	10am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo B	Vs	Equipo 3 Grupo B
16	Semana del 14 al 17 de octubre	10am	Cancha 2	Equipo 2 Grupo B	Vs	Equipo 4 Grupo B
17	Semana del 14 al 17 de octubre	11am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo C	Vs	Equipo 3 Grupo C
18	Semana del 14 al 17 de octubre	11am	Cancha 2	Equipo 2 Grupo C	Vs	Equipo 4 Grupo C
19	Semana del 14 al 17 de octubre	12am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo D	Vs	Equipo 3 Grupo D
20	Semana del 14 al 17 de octubre	12am	Cancha 2	Equipo 2 Grupo D	Vs	Equipo 4 Grupo D
21	Semana del 14 al 17 de octubre	2pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo E	Vs	Equipo 3 Grupo E
22	Semana del 14 al 17 de octubre	2pm	Cancha 2	Equipo 2 Grupo E	Vs	Equipo 4 Grupo E
23	Semana del 14 al 17 de octubre	3pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo F	Vs	Equipo 3 Grupo F
24	Semana del 14 al 17 de octubre	3pm	Cancha 2	Equipo 2 Grupo F	Vs	Equipo 4 Grupo F
FECHA 3						
25	Semana 20 al 24 de octubre	9am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo A	Vs	Equipo 4 Grupo A
26	Semana 20 al 24 de octubre	9am	Cancha 2	Equipo 2 Grupo A	Vs	Equipo 3 Grupo A
27	Semana 20 al 24 de octubre	10am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo B	Vs	Equipo 4 Grupo B
28	Semana 20 al 24 de octubre	10am	Cancha 2	Equipo 2 Grupo B	Vs	Equipo 3 Grupo B
29	Semana 20 al 24 de octubre	11am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo C	Vs	Equipo 4 Grupo C

30	Semana 20 al 24 de octubre	11am	Cancha 2	Equipo 2 Grupo C	Vs	Equipo 3 Grupo C
31	Semana 20 al 24 de octubre	12am	Cancha 1	Equipo 1 Grupo D	Vs	Equipo 4 Grupo D
32	Semana 20 al 24 de octubre	12am	Cancha 2	Equipo 2 Grupo D	Vs	Equipo 3 Grupo D
33	Semana 20 al 24 de octubre	2pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo E	Vs	Equipo 4 Grupo E
34	Semana 20 al 24 de octubre	2pm	Cancha 2	Equipo 2 Grupo E	Vs	Equipo 3 Grupo E
35	Semana 20 al 24 de octubre	3pm	Cancha 1	Equipo 1 Grupo F	Vs	Equipo 4 Grupo F
36	Semana 20 al 24 de octubre	3pm	Cancha 2	Equipo 2 Grupo F	Vs	Equipo 3 Grupo F
FECHA 4 (Octavos)						
Partido No.	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**	**Nombre Equipo 1**	**Vs**	**Nombre Equipo 2**
37	Semana del 27 al 31 de octubre	8am	Cancha 1	Ganador Grupo A	Vs	1er Mejor Tercero
38	Semana del 27 al 31 de octubre	9am	Cancha 1	Ganador Grupo B	Vs	2do Mejor Tercero
39	Semana del 27 al 31 de octubre	10am	Cancha 1	Ganador Grupo C	Vs	Segundo Grupo A
40	Semana del 27 al 31 de octubre	11am	Cancha 1	Segundo Grupo C	Vs	Segundo Grupo D
41	Semana del 27 al 31 de octubre	12pm	Cancha 1	Segundo Grupo F	Vs	Segundo Grupo E
42	Semana del 27 al 31 de octubre	2pm	Cancha 1	Segundo Grupo B	Vs	Ganador Grupo F
43	Semana del 27 al 31 de octubre	3pm	Cancha 1	Ganador Grupo E	Vs	4to Mejor Tercero
44	Semana del 27 al 31 de octubre	4pm	Cancha 1	Ganador Grupo D	Vs	3er Mejor Tercero
FECHA 5 (Cuartos)						
Partido No.	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**	**Nombre Equipo 1**	**Vs**	**Nombre Equipo 2**
45	Semana del 4 al 7 de noviembre	9am	Cancha 1	Ganador L1	Vs	Ganador L2
46	Semana del 4 al 7 de noviembre	10am	Cancha 1	Ganador L3	Vs	Ganador L4
47	Semana del 4 al 7 de noviembre	11am	Cancha 1	Ganador L5	Vs	Ganador L6
48	Semana del 4 al 7 de noviembre	12am	Cancha 1	Ganador L7	Vs	Ganador L8
FECHA 6 (Semifinal)						
Partido No.	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**	**Nombre Equipo 1**	**Vs**	**Nombre Equipo 2**

ACTIVA-T

49	Semana del 10 al 14 de noviembre	9am	Cancha 1	Ganador L1	Vs	Ganador L2
50	Semana del 10 al 14 de noviembre	10am	Cancha 1	Ganador L3	Vs	Ganador L4
FECHA 7 (Final)						
Partido No.	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**	**Nombre Equipo 1**	**Vs**	**Nombre Equipo 2**
51	Semana del 17 al 21 noviembre	9am	Cancha 1	Perdedor S1	Vs	Perdedor S2
52	Semana del 17 al 21 noviembre	10am	Cancha1	Ganador S1	Vs	Ganador S2

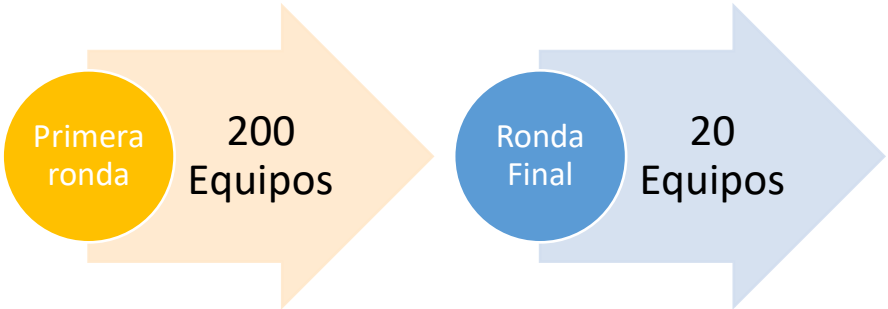
Torneo De Bolos – XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

El Torneo de Bolos reunirá a **200 equipos**, cada uno conformado por un mínimo de 4 jugadores y un máximo de 6. Este campeonato, por su carácter masivo, constituye uno de los escenarios más destacados de integración y sana competencia dentro de los Juegos Deportivos Distritales.

La modalidad de competencia será en formato de **parada**, lo que significa que cada ronda se disputará en una **única jornada**, permitiendo una experiencia intensa y continua de juego.

La competencia se desarrollará en dos fases:

1. **Primera Ronda:** Cada integrante de los equipos disputará dos líneas, acumulando el puntaje total por equipo. Una vez concluida la ronda, se establecerá la clasificación general, de la cual avanzarán los 20 equipos con mayor puntuación a la siguiente etapa.
2. **Segunda Ronda:** Los 20 equipos clasificados volverán a competir bajo el mismo formato, es decir, dos líneas por cada jugador. Al finalizar, se consolidará la tabla definitiva de posiciones y se otorgarán los lugares de primer, segundo y tercer puesto, correspondientes a los equipos con las mejores puntuaciones acumuladas.



En las siguientes tablas se muestran las fechas proyectadas para cada una de las fechas:

Deporte	Parada	Fecha	Hora Inicio	Lugar	Número de Participantes
Bolos Mixto	1 o 2	Semana del 10 al 14 de noviembre	8am	Por Definir	200 equipos (4 a 6 personas)
Bolos Mixto	1	Semana del 18 al 21 de noviembre	8am	Por Definir	20 equipos (4 a 6 personas)

Torneo De Rana – XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

El Torneo de Rana se disputará en modalidad de **parada**, desarrollándose íntegramente en una sola jornada de competencia. En esta disciplina participarán **30 equipos mixtos**, conformados por un mínimo de **4 jugadores** y un máximo de **6**, con la obligatoriedad de que cada equipo cuente al menos con un hombre o una mujer.

Sistema de competencia

El método de clasificación será definido en coordinación con el **supervisor del proceso**, teniendo en cuenta el número de inscritos y la logística disponible. Para tal fin, se contemplan las siguientes opciones:

1. **Suma de puntajes por equipo:** cada jugador realiza un número fijo de lanzamientos, y se suman los resultados de todos los integrantes para determinar el puntaje total del equipo.
2. **Rondas clasificatorias + final entre los mejores:** todos los equipos compiten en una ronda inicial; los mejores avanzan a una segunda ronda o final, en la que se definen los ganadores.
3. **Promedio individual por equipo:** se calcula el promedio de puntaje por jugador en cada equipo (total de puntos dividido entre el número de integrantes), garantizando igualdad en la evaluación de equipos de distinto tamaño.
4. **Dos rondas + final con los 5 mejores:** los equipos juegan dos rondas clasificatorias, y los cinco con mayor puntaje acumulado disputan una ronda final única para definir los puestos de honor.

La elección del sistema de juego buscará garantizar condiciones de **equidad, competitividad y transparencia**, asegurando la óptima participación de todos los equipos dentro del tiempo previsto.

En las siguientes tablas se muestran las fechas proyectadas para cada una de las fechas:

Deporte	Parada	Fecha	Hora Inicio	Lugar	Número de Participantes
Rana Mixto	1	Semana del 27 al 31 de octubre	8am	Por Definir	30 equipos (6personas)

Torneo De Bolirana – XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES “BOGOTÁ PULSA TU RITMO”

El Torneo de Bolirana se llevará a cabo en modalidad de **parada**, concentrando toda la competencia en una sola jornada. En este campeonato participarán **30 equipos mixtos**, integrados por un mínimo de **4 jugadores** y un máximo de **6**, debiendo incluir obligatoriamente al menos **un hombre o una mujer** en cada equipo.

Sistema de competencia

La forma de clasificación se definirá en coordinación con el **supervisor del proceso**, tomando como base el número de equipos inscritos y la logística disponible. Se plantean las siguientes alternativas:

1. **Acumulado general:** cada jugador del equipo realiza un número determinado de lanzamientos y los resultados se suman para conformar el puntaje total del conjunto.
2. **Clasificación progresiva:** se juega una primera ronda con todos los equipos y, de acuerdo con los resultados, los mejores avanzan a una fase decisiva donde se definen los ganadores.
3. **Promedio por participante:** se calcula un puntaje promedio en función de los lanzamientos realizados por cada integrante, lo que equilibra las diferencias entre equipos de 4, 5 o 6 jugadores.
4. **Rondas múltiples con final exclusiva:** los equipos disputan dos rondas iniciales; los cinco con mejor rendimiento global clasifican a una final única, cuyo resultado determina el podio del torneo.

El sistema seleccionado tendrá como propósito asegurar un desarrollo **ágil, justo y transparente**, optimizando el tiempo de competencia y brindando igualdad de oportunidades a todos los participantes.

En las siguientes tablas se muestran las fechas proyectadas para cada una de las fechas:

Deporte	Parada	Fecha	Hora Inicio	Lugar	Número de Participantes
Bolirana	1	Semana del 27 al 31 de octubre	8am	Por Definir	30 equipos (6personas)

Torneo De Mini Tejo Mixto – XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES “BOGOTÁ PULSA TU RITMO”

El Torneo de Mini Tejo Mixto se realizará en modalidad de **parada**, disputándose en una sola jornada de competencia. En esta disciplina participarán **40 equipos**, cada uno conformado por un mínimo de **4 integrantes** y un máximo de **6**, siendo requisito indispensable que cada conjunto cuente con al menos **un hombre o una mujer** en su conformación.

Sistema de competencia

El esquema de clasificación será definido junto con el **supervisor del proceso**, de acuerdo con la cantidad final de equipos inscritos y la logística del evento. Para ello, se consideran las siguientes posibilidades:

1. **Puntaje total por equipo:** se suman los resultados obtenidos por todos los integrantes para conformar un marcador global.
2. **Rondas iniciales y fase final:** todos los equipos compiten en una primera ronda y los mejores acceden a una etapa definitiva donde se establecen los ganadores.
3. **Promedio por jugador:** se calcula un promedio de rendimiento dividiendo los puntos acumulados entre el número de participantes de cada equipo, garantizando equidad entre equipos de distinto tamaño.
4. **Dos rondas clasificatorias + final de élite:** se juegan dos rondas generales y, posteriormente, los cinco mejores equipos disputan una final única que define los puestos de honor.

El sistema que se adopte tendrá como finalidad asegurar un torneo **dinámico, justo y equilibrado**, promoviendo la participación activa de todos los equipos dentro del tiempo disponible.

El Torneo de Mini Tejo Mixto pretende rescatar la tradición de este deporte popular en un entorno de **integración, respeto y juego limpio**, fortaleciendo el bienestar colectivo en el marco de los Juegos Deportivos Distritales.

En las siguientes tablas se muestran las fechas proyectadas para cada una de las fechas:

Deporte	Parada	Fecha	Hora Inicio	Lugar	Número de Participantes
Mini tejo	1	Semana del 4 al 7 de noviembre	8am	Por Definir	40 equipos (6personas)

Torneo De Tenis De Mesa – XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES “BOGOTÁ PULSA TU RITMO”

El Torneo de Tenis de Mesa se desarrollará en **modalidad individual**, con un cupo máximo de **50 participantes**. La competencia se llevará a cabo en una sola jornada, destacando la técnica, la concentración y la agilidad de cada deportista.

El **sistema de juego** será definido en coordinación con el **supervisor de los juegos**, de acuerdo con el número definitivo de inscritos y la logística disponible. Se contemplan las siguientes alternativas, todas viables para desarrollarse en un solo día:

1. **Eliminación directa:** los jugadores se enfrentan en llaves desde la primera ronda; el ganador avanza y el perdedor queda eliminado, hasta llegar a la final.
2. **Sistema suizo:** todos los participantes disputan varias rondas, enfrentando rivales con puntajes similares. Al finalizar, se establece una tabla de posiciones y los mejores avanzan a la fase final.
3. **Fase de grupos + eliminación:** los jugadores se distribuyen en grupos, enfrentándose todos contra todos en partidos cortos. Los mejores clasificados avanzan a una fase de eliminación directa.

4. **Doble eliminación reducida:** los participantes comienzan en un cuadro principal; quienes pierden tienen una segunda oportunidad en un cuadro de repesca, quedando eliminados definitivamente tras su segunda derrota.

La elección del sistema permitirá garantizar un torneo dinámico, justo y acorde al tiempo disponible, asegurando que los jugadores puedan competir bajo condiciones de **equidad, disciplina y juego limpio**.

El Torneo de Tenis de Mesa busca fortalecer la **integración y el bienestar colectivo**, promoviendo el deporte como un espacio de desarrollo físico y mental para las y los servidores públicos.

En las siguientes tablas se muestran las fechas proyectadas para cada una de las fechas:

Deporte	Parada	Fecha	Hora Inicio	Lugar	Número de Participantes
Tenis de Mesa Individual	1	Semana del 4 al 7 de noviembre	8am	Por Definir	50 personas

Torneo De Billar A 3 Bandas – XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

El Torneo de Billar a 3 Bandas se disputará en **modalidad de parada**, concentrando toda la competencia en una única jornada de juego. Este certamen contará con un cupo máximo de **50 participantes**, quienes demostrarán su precisión, estrategia y técnica en una disciplina que exige gran concentración y habilidad.

El **sistema de clasificación** se definirá en conjunto con el **supervisor de los juegos**, de acuerdo con el número real de inscritos y la disponibilidad de mesas para la competencia. Se contemplan las siguientes alternativas:

1. **Eliminación directa:** los jugadores se enfrentan en llaves, avanzando únicamente el ganador de cada partida hasta llegar a la final.

2. **Fase de grupos + eliminación final:** los participantes se distribuyen en grupos, enfrentándose todos contra todos en partidos cortos. Los mejores clasificados avanzarán a una etapa de eliminación directa (octavos, cuartos, semifinal y final).

3. **Sistema suizo:** todos los jugadores disputan varias rondas, enfrentando rivales con puntuaciones similares. Al final, se establece un ranking general y los mejores avanzan a semifinales y final.

La elección del sistema definitivo permitirá garantizar que todos los deportistas tengan la oportunidad de competir en condiciones justas y equilibradas, optimizando el tiempo de juego en función de la logística del evento.

El Torneo de Billar a 3 Bandas se llevará a cabo bajo los principios de **juego limpio, respeto y sana competencia**, fomentando la integración de los participantes en el marco de los Juegos Deportivos Distritales.

Deporte	Parada	Fecha	Hora Inicio	Lugar	Número de Participantes
Billar 3 Bandas	1	Semana del 10 al 14 de noviembre	8am	Por Definir	50 personas

TORNEO DE NATACIÓN MASCULINA – XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

El Torneo de Natación Masculina contará con un cupo máximo de **50 participantes**, quienes competirán en dos modalidades: **100 metros libre** y **100 metros espalda**. El evento se desarrollará en **modalidad de parada**, realizándose en una única jornada, lo que permitirá determinar a los ganadores y realizar la premiación en caliente.

Sistema de competencia

1. **Series clasificatorias:**
    - Todos los nadadores participarán en ambas modalidades (100 m libre y 100 m espalda).
    - Se organizarán series por tiempos, garantizando la participación equitativa de todos los inscritos.
    - En cada prueba se asignará un puntaje de acuerdo con la posición obtenida.
2. **Tabla de clasificación:**
    - Finalizadas las dos modalidades, se sumarán los puntajes alcanzados por cada nadador.
    - Con esta sumatoria se elaborará una clasificación general de todos los participantes.
3. **Final con los 5 mejores:**
    - Los **cinco deportistas con mayor puntaje acumulado** disputarán una **carrera final única** (distancia definida por el comité técnico, pudiendo ser 100 m libre).
    - El orden de llegada en esta carrera determinará directamente los lugares de **primer, segundo y tercer puesto** del torneo.

El campeonato busca resaltar la **técnica, disciplina y espíritu competitivo** de los participantes, desarrollándose bajo criterios de **equidad, juego limpio y respeto**. Además, la final permitirá cerrar la competencia con un momento de gran emoción y espectáculo para todos los asistentes.

En las siguientes tablas se muestran las fechas proyectadas para cada una de las fechas:

Deporte	Parada	Fecha	Hora Inicio	Lugar	Número de Participantes
Natación Masculino	1	Semana del 4 al 7 de noviembre	8am	Por Definir	50 personas

Torneo De Natación Femenina – XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

El Torneo de Natación Femenina se disputará en modalidad de **parada**, desarrollándose íntegramente en un solo día de competencia. El certamen contará con un cupo máximo de **50 participantes**, quienes medirán sus habilidades en dos modalidades: **100 metros libre** y **100 metros espalda**.

Sistema de competencia

1. **Series clasificatorias:**
    - Todas las nadadoras participarán en ambas pruebas.
    - Se organizarán series por tiempos para cada modalidad, asegurando igualdad de condiciones.
    - Al término de cada prueba se asignarán puntos en función de la posición alcanzada.
2. **Tabla de clasificación:**
    - Los puntajes obtenidos en las dos modalidades se sumarán para establecer una clasificación general.
    - Esta tabla permitirá identificar a las mejores nadadoras del torneo.
3. **Final con las 5 mejores:**
    - Las **cinco deportistas con mayor puntaje acumulado** accederán a una **carrera final única** (definida por el comité técnico, usualmente 100 m libre).
    - El orden de llegada en esta prueba determinará de forma directa los puestos de **primero, segundo y tercero**.

El campeonato busca resaltar la **técnica, disciplina y competitividad** de las participantes, fomentando valores de **respeto, integración y juego limpio**. La realización de la final permitirá un cierre vibrante, asegurando que la premiación se efectúe en caliente el mismo día del evento.

En las siguientes tablas se muestran las fechas proyectadas para cada una de las fechas:

Deporte	Parada	Fecha	Hora Inicio	Lugar	Número de Participantes
Natación Femenino	1	Semana del 4 al 7 de noviembre	8am	Por Definir	50 personas

premiación sugerida conforme al fixture y sistemas de juego

PREMIACIÓN									
Disciplina	Máximo por equipo/atleta	Oro	Plata	Bronce	Total	Bono Oro	Bono Plata	Bono Bronce	Total
Fútbol 11 masculino (equipos)	22	22	22	22	66	$ 4.400.000	$ 3.300.000	$ 2.200.000	$ 9.900.000
Fútbol 5 masculino (equipos)	10	10	10	10	30	$ 2.000.000	$ 1.500.000	$ 1.000.000	$ 4.500.000
Fútbol 5 femenino (equipos)	10	10	10	10	30	$ 2.000.000	$ 1.500.000	$ 1.000.000	$ 4.500.000
Baloncesto mixto (equipos)	10	10	10	10	30	$ 2.000.000	$ 1.500.000	$ 1.000.000	$ 4.500.000
Voleibol mixto (equipos)	12	12	12	12	36	$ 2.400.000	$ 1.800.000	$ 1.200.000	$ 5.400.000
Bolos mixto (equipos)	6	6	6	6	18	$ 1.200.000	$ 900.000	$ 600.000	$ 2.700.000
Rana mixto (equipos)	6	6	6	6	18	$ 1.200.000	$ 900.000	$ 600.000	$ 2.700.000
Bolirana mixta (equipos)	6	6	6	6	18	$ 1.200.000	$ 900.000	$ 600.000	$ 2.700.000
Mini Tejo mixto (equipos)	6	6	6	6	18	$ 1.200.000	$ 900.000	$ 600.000	$ 2.700.000
Tenis de mesa (individual)	1	1	1	1	3	$ 200.000	$ 150.000	$ 100.000	$ 450.000
Billar 3 bandas (individual)	1	1	1	1	3	$ 200.000	$ 150.000	$ 100.000	$ 450.000
Natación masculina (individual)	1	1	1	1	3	$ 200.000	$ 150.000	$ 100.000	$ 450.000
Natación femenina (individual)	1	1	1	1	3	$ 200.000	$ 150.000	$ 100.000	$ 450.000
Carrera Atletica (5k) Kids	2	2	2	2	6	$ 400.000	$ 300.000	$ 200.000	$ 900.000
Carrera Atletica (5k) Abierta	2	2	2	2	6	$ 400.000	$ 300.000	$ 200.000	$ 900.000
Carrera Atletica (5k) Senior	2	2	2	2	6	$ 400.000	$ 300.000	$ 200.000	$ 900.000
Carrera Atletica (5k) Master	2	2	2	2	6	$ 400.000	$ 300.000	$ 200.000	$ 900.000
Carrera Atletica (5k) Slow	2	2	2	2	6	$ 400.000	$ 300.000	$ 200.000	$ 900.000
Carrera Atletica (10k) Abierta	2	2	2	2	6	$ 400.000	$ 300.000	$ 200.000	$ 900.000
Carrera Atletica (10k) Senior	2	2	2	2	6	$ 400.000	$ 300.000	$ 200.000	$ 900.000
Carrera Atletica (10k) Master	2	2	2	2	6	$ 400.000	$ 300.000	$ 200.000	$ 900.000
Carrera Ciclistica (20k) Única	2	2	2	2	6	$ 400.000	$ 300.000	$ 200.000	$ 900.000
Goleador Futbol 11	1				0			$ 100.000	$ 100.000
Goleador Futbol 5 Masculino	1				0			$ 100.000	$ 100.000
Goleadora Futbol 5 Femenino	1				0			$ 100.000	$ 100.000
Encestador	1				0			$ 100.000	$ 100.000
Encestadora	1				0			$ 100.000	$ 100.000
Totales a adquirir		110	110	110	330	$ 22.000.000	$ 16.500.000	$ 11.500.000	**$ 50.000.000**

Proyección de Trofeos por disciplina

Disciplina	Categoria	Oro	Plata	Bronce	Total
Fútbol 11 masculino (equipos)	Masculino	1	1	1	3
Fútbol 5 masculino (equipos)	Masculino	1	1	1	3
Fútbol 5 femenino (equipos)	Femenino	1	1	1	3
Baloncesto mixto (equipos)	Mixta	1	1	1	3
Voleibol mixto (equipos)	Mixta	1	1	1	3
Bolos mixto (equipos)	Mixta	1	1	1	3

Rana mixto (equipos)	Mixta	1	1	1	3
Bolirana mixta (equipos)	Mixta	1	1	1	3
Mini Tejo mixto (equipos)	Mixta	1	1	1	3
Tenis de mesa (individual)	Mixta	1	1	1	3
Billar 3 bandas (individual)	Mixta	1	1	1	3
Natación masculina (individual)	Masculino	1	1	1	3
Natación femenina (individual)	Femenino	1	1	1	3
Carrera Atlética (5k) Kids	Kids	2	2	2	6
Carrera Atlética (5k) Abierta	Abierta	2	2	2	6
Carrera Atlética (5k) Senior	Senior	2	2	2	6
Carrera Atlética (5k) Master	Master	2	2	2	6
Carrera Atlética (5k) Slow	Slow	2	2	2	6
Carrera Atlética (10k) Abierta	Abierta	2	2	2	6
Carrera Atlética (10k) Senior	Senior	2	2	2	6
Carrera Atlética (10k) Master	Master	2	2	2	6
Carrera Ciclística (20k) Única	Única	2	2	2	6
Goleador Futbol 11	N/A			1	1
Goleador Futbol 5 Masculino	N/A			1	1
Goleadora Futbol 5 Femenino	N/A			1	1
Encestador	N/A			1	1
Encestadora	N/A			1	1
Totales para adquirir		31	31	36	93

Consideraciones finales

- ✓ Los cronogramas, fixtures y sistemas de competencia son los sugeridos por parte del operador, sin embargo, están sujetos a aprobación, revisión y modificaciones en común acuerdo con la supervisión.
- ✓ Los escenarios están sujetos a cambios conforme a disponibilidad, programación de actividades y motivos de fuerza mayor, todo siempre en coordinación con la supervisión.

OBLIGACIÓN 5

- Elaborar y remitir, dentro de los doce (12) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio, los siguientes documentos: protocolo de atención de urgencias médicas, formato de traslado de pacientes en ambulancia y formato de desistimiento de traslado o atención médica, ajustados a la normativa vigente y con enfoque preventivo y de atención oportuna.

311 249 7210
activa.tsas@gmail.com
www.activateweb.com
5 # 7-80 Of 205, Cota, Cund, Colombia

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL
Bogotá D.C.

Referencia: Obligación N° 4 – Contrato No. CPS-128-2025

Respetados señores:

Yo, LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA, actuando en calidad de Representante Legal de ACTIVA-T S.A.S., identificada con NIT 900.335.915-7, me permito certificar que, en cumplimiento de la Obligación N° 4 del Contrato No. CPS-128-2025, se elaboraron y remitieron, dentro de los doce (12) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio, los siguientes documentos:

- Protocolo de atención de urgencias médicas,
- Formato de traslado de pacientes en ambulancia, y
- Formato de desistimiento de traslado o atención médica,

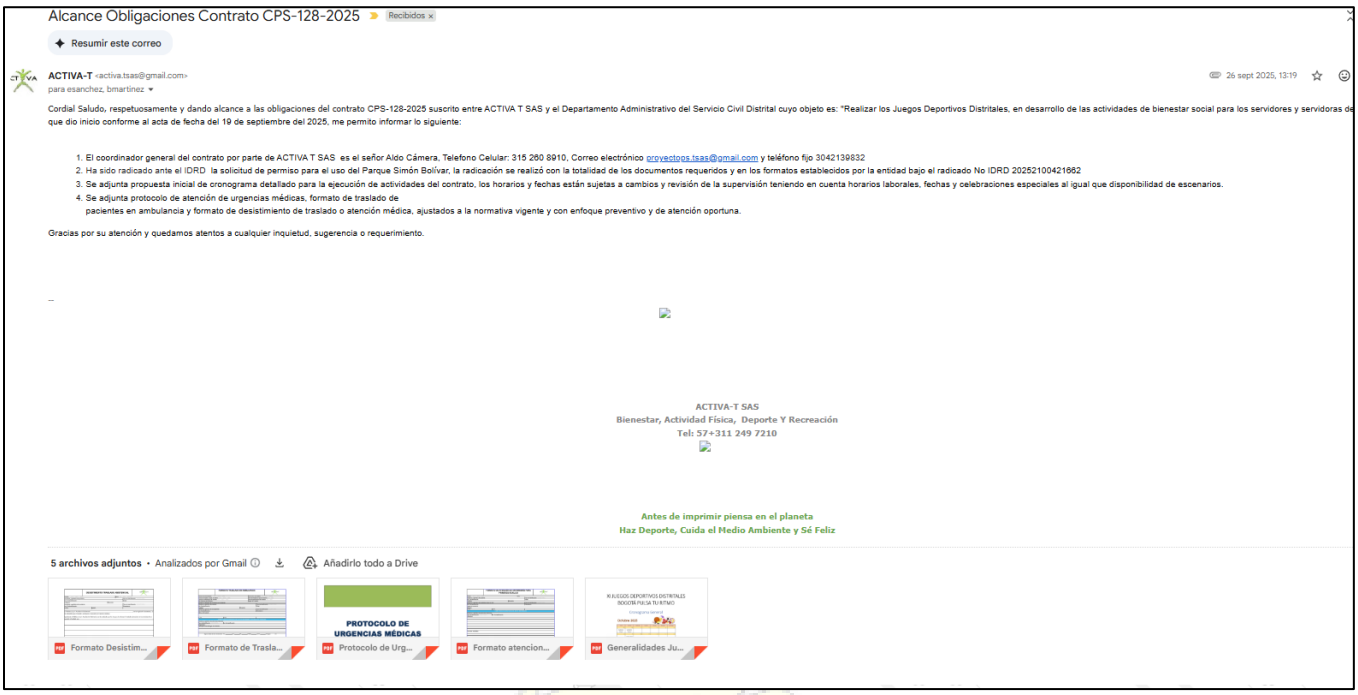
los cuales fueron desarrollados y ajustados conforme a la normativa vigente, con un enfoque preventivo y de atención oportuna, tal como se establece en las condiciones contractuales.

Como soporte de la presente certificación, se adjuntan los documentos elaborados y el correo electrónico de remisión, que evidencian su presentación dentro del plazo establecido.
Cordialmente,



LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA
CC. 21.148.149
REPRESENTANTE LEGAL
ACTIVA T SAS
NIT 900335915-7
Activa.tsas@gmail.com
3112497210

➢ CORREO ENVIADO.



Alcance Obligaciones Contrato CPS-128-2025 Recibidos ×

Resumir este correo

ACTIVA-T <activa.tsas@gmail.com>
para esanchez, bmartinez

26 sept 2025, 13:19

Cordial Saludo, respetuosamente y dando alcance a las obligaciones del contrato CPS-128-2025 suscrito entre ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital cuyo objeto es: "Realizar los Juegos Deportivos Distritales, en desarrollo de las actividades de bienestar social para los servidores y servidoras de que dio inicio conforme al acta de fecha del 19 de septiembre del 2025, me permito informar lo siguiente:

1. El coordinador general del contrato por parte de ACTIVA T SAS es el señor Aldo Cámera, Telefono Celular: 315 260 8910, Correo electrónico proyectops.tsas@gmail.com y teléfono fijo 3042139832
2. Ha sido radicado ante el IDRD la solicitud de permiso para el uso del Parque Simón Bolívar, la radicación se realizó con la totalidad de los documentos requeridos y en los formatos establecidos por la entidad bajo el radicado No IDRD 20252100421662
3. Se adjunta propuesta inicial de cronograma detallado para la ejecución de actividades del contrato, los horarios y fechas están sujetas a cambios y revisión de la supervisión teniendo en cuenta horarios laborales, fechas y celebraciones especiales al igual que disponibilidad de escenarios.
4. Se adjunta protocolo de atención de urgencias médicas, formato de traslado de pacientes en ambulancia y formato de desistimiento de traslado o atención médica, ajustados a la normativa vigente y con enfoque preventivo y de atención oportuna.

Gracias por su atención y quedamos atentos a cualquier inquietud, sugerencia o requerimiento.

ACTIVA-T SAS
Bienestar, Actividad Física, Deporte Y Recreación
Tel: 57+311 249 7210

Antes de imprimir piensa en el planeta
Haz Deporte, Cuida el Medio Ambiente y Sé Feliz

5 archivos adjuntos • Analizados por Gmail ⓘ Añadirlo todo a Drive

Formato Desistim... Formato de Trasla... Protocolo de Urg... Formato atencion... Generalidades Ju...

FORMATO DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA PARA PRIMEROS AUXILIOS

Fecha: DIA / MES / AÑO	Hora:
Nombres y apellidos del paciente:	Tipo de identificación: CC/NIT/TI/PA
No. De identificación:	Edad:
Teléfono:	Dirección:
Nombres y apellidos del acudiente (menor de 18):	Tipo de identificación: CC/NIT/TI/PA
No. De identificación:	Parentesco:
Lugar de ocurrencia:	
Deporte:	
E.P.S.	A.R.P.

CAMPO PARA DILIGENCIAR AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Nombres y apellidos de auxiliar de enfermería:	
Tipo de identificación: CC/NIT/TI/PA	No. De identificación:

Hallazgos:

Acciones realizadas:

Recomendaciones:

Observaciones:

Firma del Paciente o Acompañante:	Huella (en caso de no saber firmar)
Firma de auxiliar de enfermería	

FORMATO TRASLADO EN AMBULANCIA

Fecha inicio de traslado: DIA / MES / AÑO	Hora inicio de traslado: HR / MIN / AM/PM
Fecha de llegada al lugar de destino: DIA / MES / AÑO	Hora de llegada al lugar de destino: HR / MIN
Fecha de terminación del traslado: DIA / MES / AÑO	Hora de terminación del traslado: HR / MIN
No. De placa del Vehículo:	Lugar de Traslado:
Nombres y apellidos del conductor que transporta:	
Nombres y apellidos del paciente:	Tipo de identificación: CC/NIT/TI/PA
No. De identificación:	Edad:
Teléfono:	Dirección:
Nombres y apellidos del acompañante:	Tipo de identificación: CC/NIT/TI/PA
No. De identificación:	Parentesco:
Motivo del traslado:	

E.P.S.	A.R.P.	

CAMPO PARA DILIGENCIAR AUXILIAR DE ENFERMERÍA QUE ASISTE EL TRASLADO

Nombres y apellidos de auxiliar de enfermería:	
Tipo de identificación: CC/NIT/TI/PA	No. De identificación:
Diagnostico:	
Descripción de Hallazgos del incidente:	

Signos vitales al inicio del traslado: TA: _____FC:_____FR:_____TEMP:_____ SaO2:_____ Glasgow /15

Signos vitales al finalizar del traslado: TA: _____FC:_____FR:_____TEMP:_____ SaO2:_____ Glasgow /15

NOVEDADES DURANTE EL TRASLADO

Firma del Paciente o Acompañante:	Huella (en caso de no saber firmar)

Firma de auxiliar de enfermería que asiste el traslado

Nombre de persona que recibe al paciente

Firma de persona que recibe al paciente

Sello institución que recibe al paciente

DESISTIMIENTO TRASLADO ASISTENCIAL

Fecha: DIA / MES / AÑO	Hora HR / MIN / AM/PM	
Nombres y apellidos del paciente:		Tipo de identificación: CC/NIT/TI/PA
No. De identificación:		Edad:
Teléfono:	Dirección:	
Nombres y apellidos del acudiente:		Tipo de identificación: CC/NIT/TI/PA
No. De identificación:		Parentesco:
E.P.S.	A.R.P.	

EI Médico (a) y/o Auxiliar de Enfermería _____, me ha explicado claramente y yo he entendido que el traslado asistencial es necesario por razones médicas.

Igualmente el Médico (a) y/o Auxiliar de Enfermería, me ha explicado que los riesgos de rechazar el traslado asistencial y de mi decisión de no permitir el traslado son:

ACEPTO ESTOS RIESGOS BAJO MI PROPIA RESPONSBILIDAD.

Paciente
Firma
Documento de Identificación:

Responsable del paciente
Firma
Documento de Identificación:

Médico (a) y/o Auxiliar de Enfermería
Firma
Documento de Identificación:

PROTOCOLO DE URGENCIAS MÉDICAS

XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES “BOGOTÁ PULSA TU RITMO”

ACTIVAT SAS

CONTENIDO

1. Introducción 2
2. Objetivo 2
3. Alcance 2
4. Roles y Responsabilidades 2
6. Procedimiento de Atención – Flujo Estándar 3
7. Clasificación de Urgencias 3
8. Medidas Generales 3
9. Medidas Después de la Emergencia 3
10. Formatos Oficiales 4
11. Disposiciones Finales 4

1. Introducción

La seguridad y el bienestar de los deportistas participantes en los XI Juegos Deportivos Distritales “Bogotá Pulsa tu Ritmo” constituye una prioridad para la organización. Ante la posibilidad de que se presenten lesiones o situaciones médicas durante las competencias, se establece el presente Protocolo de Urgencias Médicas, con el fin de garantizar una atención oportuna, adecuada y coordinada en cada uno de los escenarios deportivos.

2. Objetivo

Definir el procedimiento de atención inmediata y la ruta de actuación frente a situaciones de urgencias médicas que se presenten en los escenarios deportivos, asegurando una respuesta eficaz, segura y alineada con la normativa vigente en salud y deporte.

3. Alcance

Este protocolo aplica de manera general a todos los escenarios y disciplinas de los XI Juegos Deportivos Distritales y es dirigido a la atención de los deportistas participantes.

4. Roles y Responsabilidades

- Enfermera del escenario
    - Primera respondiente junto con el veedor.
    - Realiza valoración inicial, clasifica la urgencia y decide traslado.
    - Puede solicitar directamente la ambulancia en caso de urgencia moderada o grave.
    - Diligencia los formatos (atención de enfermería, traslado o desistimiento).
- Veedor del torneo
    - Primer respondiente en coordinación con la enfermera.
    - Mantiene comunicación directa con el Coordinador de Juegos.
    - Verifica la aplicación adecuada del protocolo.
- Coordinador de Juegos
    - Primer respondiente en coordinación con la enfermera.
    - Mantiene comunicación directa con el Coordinador de Juegos.
    - Verifica la aplicación adecuada del protocolo.
    - Centraliza la información.
    - Activa apoyos logísticos y registra oficialmente el caso.
- Ambulancia y personal prehospitalario.
    - Responden al llamado en caso de ser necesario.
    - Realizan estabilización y traslado seguro al centro médico.

5. Procedimiento de Atención – Flujo Estándar

1. Identificación del incidente: Se detecta lesión o condición médica.
2. Respuesta inicial: Enfermera y Veedor acuden al sitio.
3. Valoración primaria: ABC (vía aérea, respiración, circulación), conciencia, tipo de lesión.
4. Clasificación de la urgencia: leve, moderada o grave.
5. Comunicación: Enfermera y Veedor informan al Coordinador de Juegos.
6. Acción:
   -Leve: atención en sitio.
   -Moderada/Grave: solicitud inmediata de ambulancia por la enfermera.
7. Registro: Diligenciamiento de formatos correspondientes.
8. Cierre: Coordinador de Juegos reporta y archiva el caso.

6. Clasificación de Urgencias

- Leves: contusiones menores, raspones, calambres, esguince leve, pequeñas heridas superficiales.
- Moderadas: esguinces severos, fracturas cerradas, luxaciones, deshidratación avanzada, convulsiones controladas, hemorragias leves a moderadas.
- Graves: fracturas expuestas, traumatismo craneoencefálico, pérdida de conciencia, paro cardiorrespiratorio, hemorragias severas, quemaduras extensas, lesiones que comprometan funciones vitales.

7. Medidas Generales

- Verificar seguridad de la escena antes de actuar.
- Evaluar mecanismo del accidente y número de víctimas.
- Priorizar siempre lo que comprometa la vida.
- Aplicar el abordaje ABCDE (A: vía aérea, B: respiración, C: circulación, D: conciencia, E: exploración general).
- No mover a un lesionado grave salvo que exista riesgo inminente.

8. Medidas Después de la Emergencia

- Diligenciar el Formato de Atención de Enfermería consignando datos del deportista, breve descripción del accidente y atención prestada.
- Diligenciar el Formato de Traslado en Ambulancia o de Desistimiento de Traslado/Atención Médica.
- Informar al Coordinador de Juegos para consolidación del reporte oficial.
- De ser posible o necesario coordinar acompañamiento al deportista hasta la estabilización o entrega en centro médico.

- Comunicar a familiares o entidad correspondiente en caso de traslado hospitalario.

9. Formatos Oficiales

- Formato de Atención de Enfermería (primer respondiente).
- Formato de Traslado de Paciente en Ambulancia.
- Formato de Desistimiento de Traslado o Atención Médica.

10. Disposiciones Finales

- El protocolo es de cumplimiento obligatorio para enfermeras, veedores y coordinadores.
- Se garantiza atención con enfoque preventivo y oportuno.
- Cualquier situación no contemplada será resuelta por el Coordinador de Juegos, en coordinación con la Secretaría Distrital de Salud.

OBLIGACIÓN 6

- Entregar, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, los reglamentos actualizados de los torneos a realizar, elaborados con base en la normatividad vigente, y especificando de manera clara y detallada las metodologías aplicables a cada una de las disciplinas deportivas.

311 249 7210
activa.tsas@gmail.com
www.activateweb.com
5 # 7-80 Of 205, Cota, Cund, Colombia

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL
Bogotá D.C.

Referencia: Obligación N° 4 – Contrato No. CPS-128-2025

Respetados señores:

Yo, LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA, actuando en calidad de Representante Legal de ACTIVA-T S.A.S., identificada con NIT 900.335.915-7, me permito certificar que, en cumplimiento de la Obligación N.º 4 del Contrato No. CPS-128-2025, se elaboraron y remitieron, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, los reglamentos actualizados de los torneos a realizar, correspondientes a las diferentes disciplinas deportivas objeto del contrato.

Dichos reglamentos fueron elaborados con base en la normatividad vigente, especificando de manera clara y detallada las metodologías aplicables a cada una de las disciplinas deportivas, de conformidad con lo establecido en las condiciones contractuales.

Como soporte de la presente certificación, se adjuntan los reglamentos elaborados como evidencia, así como el correo electrónico de remisión, que permiten verificar su entrega dentro del plazo establecido.

Cordialmente,

_____
LUZ AMANDA CASALLAS GUEVARA
CC. 21.148.149
REPRESENTANTE LEGAL
ACTIVA T SAS
NIT 900335915-7
Activa.tsas@gmail.com
3112497210

REGLAMENTO -XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025
"BOGOTÁ PULSA TU RITMO"
BALONCESTO MIXTO

CAPITULO I - CONSIDERACIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. Denominación: El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, en cumplimiento del Acuerdo Colectivo Laboral Distrital 2024 firmado entre la Administración Distrital y la Comisión Negociadora de las Organizaciones Sindicales, y en desarrollo del Modelo de Bienestar para la Felicidad Laboral "Elige Ser Feliz, Nosotros te Ayudamos", en su eje "Relaciones Interpersonales", llevará a cabo los XI Juegos Deportivos Distritales, "Bogotá Pulsa tu Ritmo" – 2025, dirigidos a las servidoras y los servidores públicos del Distrito Capital y sus familias; los cuales pretenden fortalecer las relaciones interpersonales entre los participantes, a partir de la programación de actividades recreo-deportivas que contribuyan al mejoramiento del estado físico, mental, emocional y social, como promover la consolidación de entornos laborales saludables, el cuidado, la unión y la protección familiar; y así mismo, al fomentar la felicidad y el bienestar en el trabajo, que permite a su vez, favorecer el desempeño laboral, la gestión institucional y el servicio que se prestan las servidoras y los servidores públicos a la ciudadanía.

ARTÍCULO 2: Condiciones de participación: Para participar de los XI Juegos Deportivos Distritales, "Bogotá pulsa tu ritmo" – 2025, las personas interesadas deben cumplir con las siguientes condiciones:

a) Los equipos deben estar compuestos únicamente por servidoras y servidores públicos del Distrito Capital, los cuales no necesariamente deben pertenecer a la misma entidad u organismo distrital.

b) Las disciplinas en modalidad Mixto, hace referencia a que el equipo debe estar conformado por hombres y mujeres, de acuerdo con el instructivo que sea expedido para cada disciplina. No se aceptan equipos conformados por participantes de un mismo género en modalidad mixto.

c) Teniendo en cuenta que los cupos son limitados, se tendrán los siguientes criterios:

Primer Criterio: Se garantizará la participación de un equipo o participante por entidad de acuerdo con la disponibilidad de los cupos ofertados.

Segundo Criterio: Una vez aplicado el primer criterio se asignarán los cupos por orden de inscripción.

"ARTÍCULO 2.2.10.2. BENEFICIARIOS. Las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados los programas de protección y servicios sociales que se relacionan a continuación:

1. Deportivos, recreativos y vacacionales (…)

d) Cada jugador o jugadora podrá participar de un máximo de 2 disciplinas. En caso de que el registro de la preinscripción supere el límite de disciplinas a las cuales desea participar; se tomarán en cuenta únicamente los primeros 2 registros realizados por el o la participante.

e) Solo es permitido una única inscripción por disciplina. Para el caso de la disciplina de Fútbol, solo se podrá participar en una única modalidad: Para los torneos de Fútbol deberá escoger entre las modalidades Fútbol 11 y Fútbol 5.

En caso de que la persona se haya preinscrito más de una vez a una misma disciplina, solo será tenido en cuenta el primer registro realizado a dicha disciplina.

f) Se favorecerá la participación de jugadores en representación de cada una de las entidades y organismos distritales en los torneos deportivos.

g) La preinscripción a las diferentes disciplinas de los XI Juegos Deportivos Distritales, "Bogotá pulsa tu ritmo" – 2025 no requiere ningún pago por derechos de participación, por lo cual es COMPLETAMENTE GRATUITA.

ARTÍCULO 3. Todos los deportistas inscritos, deben estar en condiciones físicas y de salud óptimas para realizar prácticas deportivas; el mismo deportista participante, es responsables de velar, proteger y prevenir riesgos y consecuencias lesivas a la salud, cada deportista será el único responsable por la buena o mala administración de su condición física.

ARTÍCULO 4. El departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la organización se reservan el derecho de verificar las inscripciones en cualquier momento: antes durante y después de los Juegos, y ante cualquier irregularidad en la información, ésta será causal de expulsión de los juegos con una sanción pública hasta por dos años.

ARTÍCULO 5. Ninguna Entidad o equipo podrá solicitar la cancelación de su programación después de que ésta esté programada, en ese caso se aplica W.O. y consecuentemente, todo lo reglamentario. La organización se reserva el derecho sobre el escenario.

ARTÍCULO 6. Para el registro en la planilla de juego son válidos únicamente los siguientes documentos: La Cédula de Ciudadanía original y/o el carné de la Entidad (No será válidos ni el denuncio, ni fotocopia de los mismos). Es responsabilidad de su dueño la custodia de dicho documento antes y después de los encuentros deportivos. En caso de pérdida de documentos, el deportista vuelve a participar cuando presente alguno de los documentos mencionados.

ARTÍCULO 7. El suministro de la información se hará a través de la página web del torneo y por el canal de Whatsapp autorizado, que se publicarán semanalmente, estas serán las únicas publicaciones oficial.

ARTÍCULO 8. Carácter del proceso de Inscripciones: El proceso de inscripción es responsabilidad e iniciativa del propio participante quien la hará libre y espontáneamente conforme a las condiciones expresadas en la Aceptación de Términos de Participación.

ARTÍCULO 9. Autoridad y disposiciones generales: Los aspectos de reglamento del deporte en mención, no contemplados en este documento, serán resueltos de la siguiente manera:

- **De Orden General:** Por el Comité Organizador de los Juegos de la fase correspondiente.

- **De Orden Técnico**: Por el Comité Organizador de los Juegos de la fase correspondiente, quienes procederán de acuerdo con las normas y código disciplinario, vigentes a la fecha de inscripción El presente reglamento de competencia es adoptado como oficial y será el encargado de orientar el proceso de participación, organización y realización del Torneo.

ARTÍCULO 10. Responsabilidades y compromisos de cada competidor:

- Consultar a un médico sobre su estado de salud antes de iniciar un programa de preparación física y participar en el torneo.
- Atender las recomendaciones que por diferentes medios emite la organización y el operador logístico antes, durante y después del evento.
- Prestar la máxima colaboración y disciplina para con los miembros del equipo organizador o sus representantes tales como logística, policía, jueces, servicios de salud, etc.
- Una vez se halle en el evento informar a la organización sobre cualquier situación de seguridad que considere anormal o actitudes sospechosas de cualquier participante o transeúnte y que en su concepto que pueda afectar la seguridad física del evento y sus participantes.
- Durante la competencia informar al representante de la organización, cuerpo de salud o policía más cercano e inmediato sobre accidentes o incidentes que pueda sufrir cualquier participante.
- Informar a sus familiares y amigos acerca de su participación.
- Se debe mantener una conducta deportiva, respetando a los demás competidores y al personal del evento. Cualquier comportamiento antideportivo, como insultar o lastimar, será motivo de descalificación.
- Los participantes deben seguir las indicaciones del personal de la organización, jueces,

personal de seguridad y salud en todo momento.

- Los participantes deben utilizar las canecas de basura designadas. Se prohíbe arrojar basura fuera de estas áreas.
- En caso de emergencia o malestar, los deportistas deben avisar inmediatamente al personal médico o miembro de la organización más cercano.

ARTÍCULO 11. Modificaciones y Casos No Previstos: La organización se reserva el derecho de modificar horarios, fechas o suspender las competencias en caso de fuerza mayor, eventos climáticos adversos u otras circunstancias que pongan en riesgo la seguridad de los participantes o el buen desarrollo del torneo. Dichas modificaciones serán comunicadas oportunamente a los inscritos. Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por el comité organizador del torneo.

ARTÍCULO 12: Aceptación de Reglamento: Todos los participantes por el hecho de inscribirse aceptan este reglamento, y en caso de presentarse alguna situación no reflejada en el mismo, admitirán lo que disponga el Comité Organizador.

ARTÍCULO 13: Comité organizador y disciplinario: El Comité Organizador estará conformado por un (1) representante designado por el Operador ACTIVAT SAS y dos (2) representantes del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD. Este Comité será la máxima autoridad para resolver las situaciones no previstas en el presente reglamento, y será el encargado de dirimir cualquier discrepancia o controversia que se genere durante el desarrollo del torneo, garantizando la correcta aplicación y cumplimiento de las disposiciones establecidas.

Cualquier aspecto no contemplado en el presente reglamento se regirá por el Reglamento Oficial de la Federación Internacional correspondiente al deporte que se está jugando, en caso de no estar allí previsto, será resuelto por el Comité Organizador.

CAPITULO II - DEL SISTEMA DE JUEGO

SISTEMA DE COMPETENCIA:

ARTÍCULO 14º. El Torneo de Baloncesto se llevará a cabo con la participación de 24 equipos, distribuidos en 6 grupos de 4 integrantes cada uno. Para garantizar la adecuada dinámica del juego, cada equipo deberá estar conformado por un mínimo de 5 jugadores y un máximo de 10, en concordancia con las disposiciones del reglamento oficial.

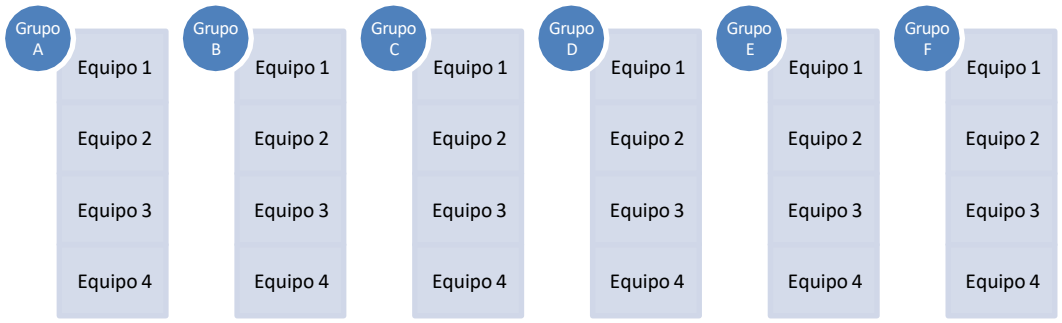
La competencia se iniciará con la fase de grupos, en la cual los equipos se enfrentarán bajo la modalidad de todos contra todos. Finalizada esta primera etapa, clasificarán a la siguiente ronda 16 equipos, correspondientes a los primeros y segundos lugares de cada grupo, así como los cuatro mejores terceros, definidos de acuerdo con el sistema de puntuación y criterios de

desempate establecidos en el reglamento técnico.

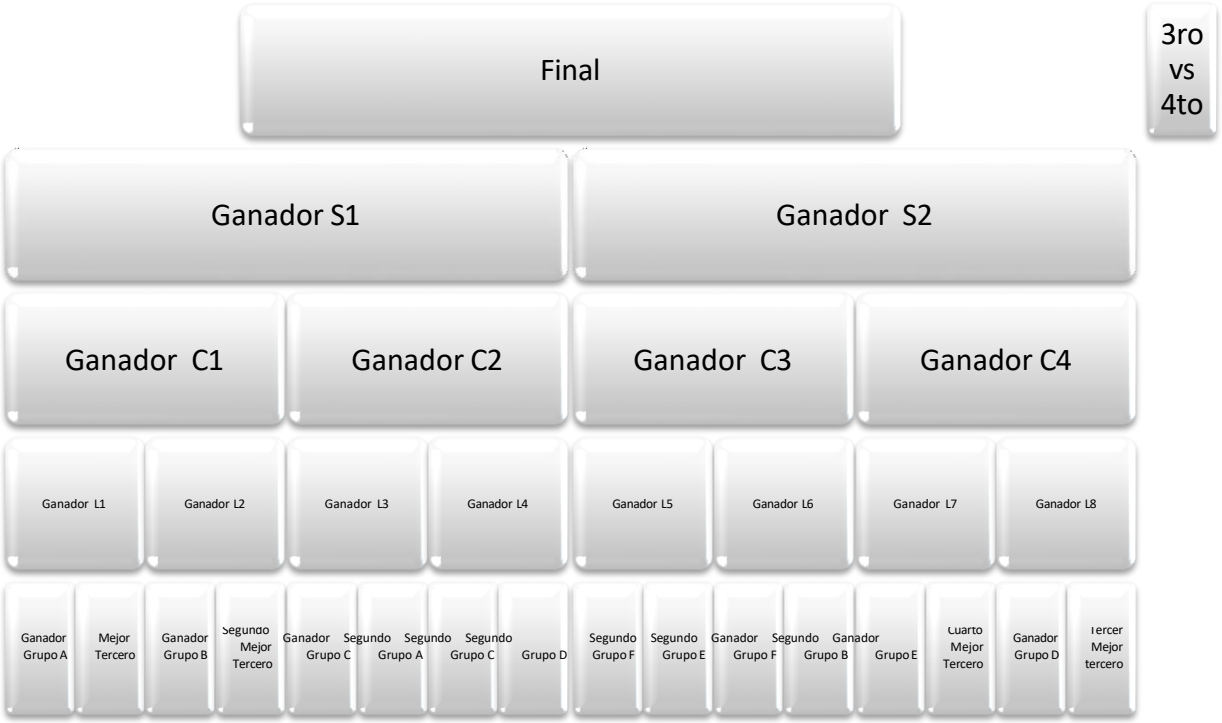
A partir de allí, la competencia se disputará en eliminación directa, de la siguiente forma:

- Octavos de final: 16 equipos clasificados se enfrentan en llaves directas.
- Cuartos de final: 8 equipos vencedores continúan en competencia.
- Semifinales: Los 4 mejores equipos se cruzan en busca de un lugar en la final.
- Partido por el tercer puesto: Los equipos que no logren avanzar a la final se enfrentarán para definir el tercer y cuarto lugar.
- Final: Los ganadores de las semifinales disputarán el título del torneo.

Primera Ronda (Todos contra Todos por grupos – 36 Partidos):



- **Octavos de final** (Ganadores y segundos de cada grupo, cuatro mejores terceros – 8 partidos)
- **Cuartos de final** (Ganadores de los octavos de final - 4 partidos)
- **Semifinales** (Ganadores Cuartos de final - 2 partidos)
- **Finales** (Ganadores de las semifinales - 1 partido)
- **Tercero y Cuarto** (Perdedores de las semifinales - 1 partido)



Parágrafo 1: En caso de ser necesario el sistema de competencia podrá ser sujeto de cambios por parte del comité organizador o del operador, al presentarse casos de fuerza mayor, cantidad de equipos inferior, presupuesto, entre otros.

ARTÍCULO 15º: El sistema de puntuación será:

1. Partido ganado: 3 puntos.
2. Partido perdido: 0 punto.

SISTEMA DE DESEMPATE:

ARTÍCULO 16º: En caso de presentarse empate en puntos, para definir los clasificados por grupo a las finales, se aplicará en este orden el siguiente sistema:

1) El primer criterio de desempate será el puntaje de juego limpio.

El juego limpio será evaluado a través del número y clasificación de las tarjetas que sean sancionadas en el campo de juego, asignando un puntaje que se acumulará durante todo el torneo, favoreciendo al equipo que tenga el menor indicador favorable:

1. Falta técnica: -10 puntos.
2. Falta antideportiva: -15 puntos.
3. Falta descalificativa: -20 puntos.
4. Expulsión por acumulación de faltas: -25 puntos.
5. Conductas con agresión física y/o terminación del encuentro: -60 puntos.

A. PARA EQUIPOS DEL MISMO GRUPO

1. Si es entre 2 equipos clasificará primero quien haya ganado el partido jugado entre ellos; en caso de ser tres o más se tendrán en cuenta los ítems del 2 al 5.
2. Se establece el desempate a favor del equipo con mayor diferencia de puntos (puntos a favor menos puntos en contra).
3. El equipo con mayor número de puntos a favor.
4. El equipo con menor número de puntos en contra.
5. Si se mantiene el empate se programa un sorteo.

B. PARA EQUIPOS DE DIFERENTE GRUPO

Si el empate es entre equipos pertenecientes a diferente grupo que están conformados por un número igual de equipos se tendrá en cuenta los ítems del 2 al 5.

Si el empate es entre equipos pertenecientes a diferente grupo que están conformados por un número desigual de equipos se tendrá en cuenta como primer ítem el promedio ponderado de puntos obtenidos (total de puntos dividido por la cantidad de partidos jugados); de mantenerse el empate, se continuaría con los ítems del 2 al 5 del ápice A; pero por promedio ponderado (ítem/cantidad de partidos)

PARÁGRAFO 1°: Las sumatorias de puntos a calcular se refieren solo a la respectiva fase.

C. PARA EL ENCESTADOR/A DEL TORNEO

1. El encestador del torneo será quien haya anotado el mayor número de puntos durante todos los partidos del torneo.
2. En caso de empate se definirá por quien haya marcado el mayor número de puntos dentro de un partido.
3. Si continua el empate será quien haya marcado más goles en el partido efectuado entre dichos equipos, si hubiera jugado.

SOBRE EL W.O.:

ARTÍCULO 17°: Se dará un tiempo máximo de 5 minutos a partir de la hora programada para que el equipo se presente bajo las condiciones establecidas de participación.

En caso que los equipos cumplan con las condiciones mínimas de participación a la hora programada, se deberá iniciar el partido de inmediato, en caso que algún equipo se rehúse a iniciar el encuentro cuando el juez y veedor lo indiquen, se entenderá renuencia a jugar y se decretará W.O. en contra del equipo infractor.

Los equipos deben presentarse a la hora programada aún si el partido anterior sufre retraso, en este caso el juego debe comenzar inmediatamente el campo quede libre.

ARTICULO 18°: Los equipos están en la obligación de esperar al árbitro 15 minutos después de la hora programada.

ARTÍCULO 19°: Las siguientes son causales para decretar W.O.:

1. Si al cabo de los 5 minutos de espera, se da la no presentación o hay presentación incompleta o reducida (menos de los jugadores mínimos reglamentarios autorizados) de uno o los dos equipos en la hora, fecha y campo designado por la dirección técnica de los juegos.
2. Presentarse sin todos los documentos establecidos para la identificación de los jugadores en los juegos.
3. Si se presentan todos los jugadores, pero se detecta la alineación irregular.
4. Si se generan falta de garantías para desarrollar el partido.

Los jueces y árbitros decretarán el W.O. con la asignación de los puntos correspondientes.

PARAGRAFO 1°: Si un equipo se encuentra incompleto para iniciar el juego, y su cuarto jugador se presenta en el campo de juego sobre el tiempo de espera 10 minutos, a este, se le dará 5 minutos de espera para realizar su respectivo calentamiento y la posibilidad de disputar el partido al equipo implicado.

ARTÍCULO 20°: Para el caso en donde se cumpla el tiempo reglamentario para decretar el W.O y el juez no se presente, el veedor realizará su informe y la dirección técnica de los juegos decretará el respectivo W.O. (Aunque el juez del encuentro no se haya presentado, es obligación de los equipos presentarse oficialmente en el campo y ante el veedor).

ARTÍCULO 21°: El equipo que pierda 2 partidos por W.O., automáticamente quedara excluido de los juegos, los partidos restantes en su grupo (Si hay lugar) no se desarrollarán, y los puntos serán asignados automáticamente a los equipos del grupo (Los partidos que ya se hayan desarrollado se mantendrán de esa manera).

ARTÍCULO 22º: Si en el transcurso del encuentro, el número de jugadores fuera reducido por cualquier razón, a menos del mínimo aceptado, el árbitro dará por terminado el partido y el equipo afectado perderá el partido. Esta circunstancia es equivalente a la aplicación del W.O.

ARTÍCULO 23º: Si la reducción se presenta en ambos bandos, el partido se dará por terminado y ambos equipos perderán los puntos marcados hasta ese momento, el marcador oficial de ese partido es igual al establecido para el W.O.

ARTÍCULO 24º: El marcador para asignarle al equipo ganador del W.O. y en contra del equipo infractor, en caso de presentarse, es 20 a 0.

ARTÍCULO 25º: Si en el momento de decretarse el W.O. el marcador es superior a favor del ganador, será el que se mantendrá, en todo caso el marcador del perdedor será siempre 0.

CAPITULO III - DE LOS EQUIPOS

ARTÍCULO 26°: Los equipos deben presentarse al campo de juego correctamente uniformados (Uniformidad Total) , al menos con el mismo color de camiseta, con el número debidamente estampado, escudos y logos idénticos, pantaloneta sin bolsillos, medias deportivas del mismo color y tonalidad (en los casos de uso obligatorio de canilleras, las medias deben cubrir las canilleras), no podrá haber números repetidos en un mismo equipo y los arqueros llevarán uniformes que los distingan de sus compañeros, de los contendores y del árbitro. El uniforme es personal e intransferible.

ARTÍCULO 27°: En caso de presentarse igualdad o similitud en el color de la camiseta del uniforme de juego, se procederá a realizar un sorteo entre los equipos y el equipo perdedor del sorteo, estará en la obligación de cambiar su uniforme, ya sea por otra camiseta con la numeración debidamente estampada o por un juego de petos deportivos con numeración estampada (números 1 al 100) y que no sean desechables.

> **PARAGRAFO 1°:** La organización suministrará petos únicamente en caso de similitud de colores.

ARTÍCULO 28°: En el campo de juego solo deben estar el Director Técnico y los jugadores inscritos en la planilla de juego.

CAPITULO IV - DEL JUGADOR

ARTÍCULO 29°: La planilla oficial será la entregada al juez en la primera fecha de juego del equipo. Los jugadores oficialmente inscritos en la nómina de un equipo no podrán cambiar de equipo durante los juegos, tampoco podrán inscribirse en más de un equipo en el mismo Deporte.

PARAGRAFO 1°: Según lo anterior puede decretar alineación irregular por las siguientes razones:

1. Que un jugador pertenezca a más de un equipo.
2. Que un jugador participe en el partido sin estar inscrito en el equipo,
3. Que un jugador participe en el partido durante fechas de sanción.

La sanción por alineación irregular conlleva a la expulsión el equipo infractor del Torneo.

ARTÍCULO 30°: Todo jugador expulsado debe ser registrado en la planilla de juego especificando la causa que lo motivó. Esta expulsión genera automáticamente como mínimo una fecha de suspensión y es responsabilidad del jugador cumplirla aún sin que se haya pronunciado la resolución sancionatoria o publicada el boletín correspondiente. Las fechas de suspensión se cumplen inmediatamente en los partidos que sean programados y jugados por el equipo al cual pertenece el jugador sancionado. No se considera cumplida cuando sea fecha de descanso para el equipo o en partidos aplazados.

ARTÍCULO 31°: Ningún jugador podrá portar objetos peligrosos para sí o para los otros jugadores.

ARTÍCULO 32°: Al jugador que le sea detectado haber consumido bebidas Alcohólicas (Embriagantes) o sustancias psicoactivas, no le será permitida la participación en el partido y será retirado del campo de juego.

ARTÍCULO 33°: El calzado deberá cumplir con las condiciones reglamentarias establecidas para la práctica del baloncesto. Es OBLIGATORIO el uso de tenis deportivos o zapatillas adecuadas para cancha, que no dejen marcas ni causen daño al piso de juego. No se permitirá jugar a ningún deportista que utilice calzado inadecuado, como zapatos con suela rígida o metálica. Por seguridad, no se permite el uso de accesorios peligrosos, tales como relojes, cadenas, anillos o cualquier elemento que pueda causar lesiones a otros jugadores.

ARTÍCULO 34°: Un jugador o técnico que esté en cumplimiento de suspensión no podrá dirigir ni permanecer en el banco de sustitutos de su equipo, ni estar en las fechas de descanso o partidos aplazados.

ARTÍCULO 35º: El número mínimo de jugadores aceptado para iniciar el juego son 4 jugadores, de los cuales debe haber mínimo 2 hombres y mínimo 2 mujeres; es causal de W.O. cuando queden con menos de 4 jugadores.

Los cambios son ilimitados y rotativos.

ARTÍCULO 36º: Antes de iniciar cada encuentro los jugadores deberán realizar una rutina de calentamiento y estiramiento, por lo cual se recomienda que el equipo se presente con mínimo

15 minutos de antelación a la hora programada.

Persona que no realice el protocolo de calentamiento dirigido, no podrá participar del encuentro.

CAPITULO V - DEL CODIGO DISCIPLINARIO

ARTÍCULO 37°: El presente código disciplinario se aplicará a los deportistas, delegados y en general a los miembros de una delegación (equipo).

La máxima autoridad en el terreno de Juego son los Jueces Designados por la organización de los Juegos Deportivos Distritales.

ARTÍCULO 38°: Durante el desarrollo del torneo se aplicarán las siguientes sanciones a faltas e incorrecciones cometidas por deportistas y/o miembros de los equipos, conforme a lo estipulado en la carta fundamental de los Juegos Deportivos Distritales:

1. Ante conductas antideportivas se tomará la medida pertinente basada en el informe presentado por el VEEDOR o la ORGANIZACIÓN con expulsión del torneo, expulsión de los involucrados del campeonato, y las sanciones que sean pertinentes por parte de la organización.
2. Ante conductas violentas, se tomará la medida pertinente basada en el informe presentado por el VEEDOR o la ORGANIZACIÓN. Con Expulsión del torneo, expulsión de los involucrados del campeonato, y las sanciones que sean pertinentes por parte de la organización.
3. Ante conductas agresivas se tomará la medida de expulsión inmediata de los juegos.
4. Se duplica la sanción si la falta es cometida después de finalizado el partido.

PARAGRAFO 1°: Las fechas de suspensión se cumplen en los partidos que sean programados para jugar, NO en las fechas de descanso, o en partidos aplazados.

PARAGRAFO 2°: Cuando un delegado, director técnico o entrenador sea sancionado, esta sanción solo aplica para actuar con el equipo que acompañaba al momento de la infracción, salvo si la sanción fue la expulsión de los juegos, en caso tal, el sancionado no puede actuar con ningún equipo por el resto de los juegos.

PARAGRAFO 3°: Para efecto de sanciones de los equipos, la barra se considera

como un jugador más. Su conducta afecta el desempeño deportivo del equipo, el cual podrá ser sancionado con pérdida de los puntos obtenidos en juego.

5. Es responsabilidad del Capitán garantizar que la alineación de su equipo corresponda a la previamente registrada en la Planilla de inscripción al Torneo. En caso de alineación irregular se expulsará el equipo del Torneo.

6. En caso de adulteración del documento oficial, la sanción correspondiente a la expulsión del jugador del torneo y perdida del partido con marcador correspondiente a W.O.

7. En caso de ofensa verbal a compañeros, jugadores contrarios, jueces, autoridades del Torneo o al público en general, la sanción correspondiente será de 2 fechas de suspensión o expulsión del torneo según la gravedad.

8. En caso de protestar o reclamar airadamente decisiones arbitrales, abandono o ingreso al terreno de juego sin autorización y otro tipo de conducta antideportiva, la sanción correspondiente será de 2 fechas de suspensión o expulsión del torneo según la gravedad.

CAPITULO VI - CAUSAS DE FUERZA MAYOR

ARTÍCULO 39º: Cuando el normal desarrollo de un partido sea afectado por la falta de luz natural o artificial, así como condiciones atmosféricas inadecuadas, el juez lo dará por terminado el partido por causa de fuerza mayor.

PARAGRAFO 1°: Todo partido, en el cual se haya jugado por lo menos el 75% del tiempo oficial, de presentarse su culminación por causas de fuerza mayor, el árbitro dará por terminado el partido con el marcador que exista en ese momento.

PARAGRAFO 2°: Para la continuación de un partido que haya sido suspendido y no haya cumplido por lo menos el 75% del encuentro, se tendrá en cuenta de, los cambios, la nómina, el marcador, las amonestaciones, las sanciones y el tiempo restante, para lo cual el árbitro y el veedor reportarán en su informe dicho historial. En estos casos NO HAY TIEMPO DE ESPERA.

PARAGRAFO 3°: También es causal de terminación forzosa en caso de que, durante la ejecución del partido, se compruebe una alineación irregular, como la suplantación o la alineación de un jugador sancionado en esa fecha, en este caso, el equipo infractor recibe la sanción establecida y el equipo ganador se retira del campo de juego.

CAPITULO VII - FALTA DE GARANTÍAS

ARTÍCULO 40°: Cuando se llegase a suceder la invasión del terreno, o sea entorpecida la labor arbitral con demostrada resistencia a cumplir órdenes y todo lo que a su juicio pongan en peligro su integridad, la de sus colaboradores, veedores, delegados, técnicos y jugadores participantes, el árbitro exigirá al capitán o capitanes en materia de juicio, su efectiva colaboración para la correcta culminación del partido y lograr su desalojo; si su solicitud no es atendida satisfactoriamente, o las condiciones no regresan a la normalidad, el árbitro dará por finalizado el partido por falta de garantías. Así mismo, lo hará si se presenta inmovilidad o renuncia al juego o en caso de agresión contra él o sus colaboradores, o por retiro voluntario de los jugadores.

PARAGRAFO 1°: El marcador se asigna como W.O. y en contra del equipo infractor 20 a 0 y el equipo infractor, perderá los puntos marcados previamente.

PARAGRAFO 2°: Aunque estuviese ganando el partido, sin perjuicio de cualquier otra sanción que le imponga el Comité Disciplinario. En caso de reincidencia, el equipo será expulsado automáticamente de los juegos. Si el marcador del equipo contrario es superior a lo establecido, este se mantendrá y ganará los puntos.

PARÁGRAFO 3°: Si son ambos equipos involucrados en la falta, a los dos se les aplicará lo dispuesto en este artículo. Durante el desarrollo del partido, los capitanes serán los únicos jugadores autorizados, para dirigirse al árbitro y director responsable del comportamiento de sus compañeros, barras y asistentes.

PARAGRAFO 4°: Ningún partido que finalice por falta de garantías tendrá reposición de tiempo o reprogramación.

CAPITULO VIII - GENERALIDADES DEL TORNEO

1. Se jugarán cuatro (4) periodos, cada uno de diez (10) minutos corridos (tiempo continuo). El descanso del 1° y 3° periodo será de un (2) minutos.
2. Para los semifinales y finales, se jugarán cuatro (4) periodos, cada uno de diez (10) minutos; los ocho (8) primeros minutos de cada periodo será de tiempo continuo y los dos (2) últimos minutos de cada periodo serán cronometrados. El descanso del 1° y 3° periodo será de un (2) minuto.
3. El medio tiempo tendrá una duración de 5 minutos.
4. Cuando el desarrollo normal de un partido es interrumpido en su labor arbitral, por parte de un miembro de las delegaciones en contienda, el árbitro exigirá al capitán o a los deportistas en materia de juicio, su colaboración para la correcta culminación del evento.

Si su solicitud no es atendida satisfactoriamente, el árbitro suspenderá la competencia por falta de garantías y se aplicarán las respectivas sanciones por parte del Comité Disciplinario de acuerdo con lo establecido en la Norma Reglamentaria.

5. Los principios fundamentales de la competición de Baloncesto son el juego honesto y en paz. Cada partido se regirá por estos principios acatando debidamente las decisiones optadas por el árbitro.
6. El árbitro tomará sus decisiones según su criterio de acuerdo con las Reglas de Juego establecidas en el presente reglamento y al espíritu de este deporte. Las decisiones del árbitro se basarán en la opinión de este último, quien tiene el poder discrecional para tomar las decisiones adecuadas dentro del marco de las Reglas de Juego.
7. Todas las sanciones disciplinarias y técnicas se acogerán al Reglamento Internacional de la Federación de Baloncesto.

CAPITULO IX - OTROS

Artículo 41: Declaración de exclusión de responsabilidad y aceptación de términos de participación.

- Quien suscribe con el diligenciamiento de los datos de inscripción, por mí mismo o por interpuesta persona y/o con la aceptación y/o por la presencia activa en el evento, declaro conocidos, leídos, entendidos y aceptados el reglamento de participación, así como todos y cada uno de los términos e indicaciones de participación en el torneo. Así mismo, dejo expresa constancia de lo siguiente:
- Que conozco que la empresa ACTIVA T S.A.S., en desarrollo de su objeto contractual con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, se encuentra organizando el evento "**XI Juegos Deportivos Distritales, "BOGOTÁ PULSA TU RITMO** - 2025.", en la cual he decidido participar de manera libre, voluntaria, expresa y con total conocimiento de lo que ello implica (en adelante el "Torneo").
- Que, en virtud del presente documento, declaro conocidos, entendidos y aceptados para mí todos los términos acá dispuestos y todos los riesgos que pudieren derivarse de mi participación en el torneo.
- Declaro que reconozco que este evento deportivo es una actividad **potencialmente** peligrosa y que mi participación es estrictamente voluntaria y libre de cualquier vicio. Por lo anterior, me acojo y respetaré estrictamente el reglamento de participación al igual que las medidas de seguridad para el desarrollo del evento; todo lo cual me ha sido previamente informado. En consecuencia, me comprometo a observar todas las reglas y avisos del torneo, a seguir cualquier directriz o recomendación dada por ACTIVA T SAS o por su personal para el desarrollo del torneo y a respetar cualquier decisión que el personal de ACTIVA T SAS tome respecto de mi participación en el

torneo. Así mismo, manifiesto entender que en el torneo deberé tener un comportamiento apropiado a la moral y buenas costumbres, incluyendo el respeto por otras personas, indumentaria y el equipo, instalaciones o propiedad ajena. En este sentido, y en el evento en que el personal considere que debo suspender mi participación en el torneo, lo haré inmediatamente.

- Declara que acepta que la organización proveerá para comodidad de los deportistas un servicio vistieres los cuales usaran bajo su propia y absoluta responsabilidad; desde ya se exime de cualquier responsabilidad a la organización por posibles pérdidas, extravíos, daños, hurtos que puedan darse sobre las pertenencias que dejen en el vestiré.
- Declaro y reconozco de antemano que el torneo puede llegar a ser una actividad potencialmente peligrosa para mi salud e integridad física, e incluso puede conllevar riesgo de muerte y, que no obstante esta situación y de haber sido advertida (o) específicamente de ello, deseo participar de manera voluntaria en el mismo, en sus entrenamientos, ferias y eventos asociados y, por lo tanto, manifiesto de manera expresa que no sufro de ninguna enfermedad o padezco de afección física o psicológica alguna, que me impida llevar a cabo mi participación en el torneo de manera sana y sin perjuicios para mi integridad física o moral. Declaro que cuento con autorización médica para participar en el torneo, que me encuentro en perfecta condición de salud y cuento con un nivel de condición física y preparación adecuado para participar en el torneo y en la actualidad me encuentro afiliada (o) y cotizando al Sistema General de Salud en la EPS que he registrado en el proceso de inscripción respectivo.
- Entiendo y acepto que mi participación en el torneo, así como el desplazamiento al y por el lugar en el que se va a realizar, implica la realización de actividades que pueden conllevar riesgos para mi salud e integridad física, pues se trata de actividades que generan mi exposición a posibles daños, accidentes, pérdidas de elementos personales, enfermedades y lesiones físicas de diversa índole y gravedad tales como, pero sin limitarse, a fallas repentinas de mi sistema cardio – vascular, accidentes simples o fatales que puedan ocurrir mientras me encuentre en las locaciones del torneo, así como toda clase de accidentes, caídas y enfermedades generadas por contacto con otros asistentes, consecuencias del clima incluyendo temperatura y/o humedad, tránsito vehicular, y, en general, todos los riesgos que existen naturalmente como consecuencia de mi participación en el torneo, los cuales declaro que conozco y los he valorado y, por lo tanto, desde ahora libero y eximo consciente y expresamente a ACTIVA T SAS, así como a sus aliadas, contratistas, administradores, dependientes, empleados, voluntarios y representantes, al DASCD , a patrocinadores, sus representantes y sucesores de toda responsabilidad por

cualquier tipo de lesión, enfermedad, daño, extravío, robo, hurto o perjuicio, cualquiera que sea su gravedad y aun en caso de mi fallecimiento, incluidos los ocurridos por caso fortuito o fuerza mayor, que sufra con ocasión de mi participación en el torneo, todo lo anterior de conformidad con la Ley. En particular, reconozco expresamente que ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital me informó expresamente que sus programas y la participación en el torneo no se encuentran diseñados para individuos con afecciones, insuficiencias o problemas cardiacos.

- Declaro que entiendo, he valorado y acepto los riesgos que pueden llegar a presentarse por ser EL TORNEO una aglomeración de público y por contar con la presencia de numerosas personas en movimiento, caso en el cual pueden generarse demoras en los traslados, demoras en las llegadas de las ambulancias, así como en la prestación de asistencia, motivo por el cual para los efectos excluyo de toda responsabilidad a ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital como operador y organizador del evento. Por medio del presente documento, doy mi consentimiento para que en caso de ser ello necesario, me den tratamiento médico y/o de primeros auxilios el personal capacitado dispuesto para el efecto y me transporten a las instalaciones sanitarias u hospitalarias requeridas. En cualquier evento, manifiesto expresamente conocer que las obligaciones de ACTIVA T y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, en relación con la atención de primeros auxilios, médica y el servicio ambulancia, consiste en coordinar para que terceros especialistas en estos temas estén disponibles para prestar dichos servicios en el torneo, sin que en ningún momento ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, así como de sus aliadas, vinculadas, patrocinadoras y cualquier persona natural y/o jurídica vinculadas con el torneo, sean responsables por el resultado final de la prestación de dichos servicios.
- Así mismo, en uso de mis plenas facultades, en forma previa, expresa, libre, espontánea y voluntaria, autorizo a ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y sus empresas relacionadas, para que estas usen de manera gratuita y sin que se de origen de parte de ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital a pago u obligación de remuneración alguna; mis datos personales, lo cual incluye: nombre, imagen, voz, frases, declaraciones, testimoniales y retrato fotográfico, así como de cualquier otro atributo físico, y demás datos personales que se evidencien en el material fruto de mi participación en el evento para los efectos de emitir, transmitir, publicar, divulgar, editar, modificar, realizar obras derivadas y promocionar bajo el criterio exclusivo de ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, contenidos de ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, en cualquier lugar

del mundo, por cualquier medio conocido o por conocerse, y sin limitación alguna de tiempo, modo (incluyendo su reproducción en medios electrónicos, así como su comunicación, emisión y divulgación pública, a través de cualesquiera medios conocidos o por conocer) y lugar, el material de audio y/o el material audiovisual producto de la realización del evento (el "Material"), bien de manera integral o fraccionada, y/o editada combinando cualesquiera contenidos que ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital considere apropiados. Entiendo el carácter voluntario de responder a preguntas que versen sobre mis datos sensibles; sin embargo, autorizo a ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital que los recolecten y traten para los propósitos anteriormente mencionados.

- Declaro expresamente conocer y entender que mi inscripción en el torneo es personal e intransferible. Así mismo en caso de no poder participar en el torneo manifiesto expresamente que no podré ceder mi inscripción en ninguna circunstancia y que ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital no será responsable en modo alguno por cualquier circunstancia, acto o efecto que pueda surgir de la transferencia de mi inscripción.
- Así mismo, e independientemente del caso, declaro que excluyo de toda responsabilidad al organizador del evento y a sus patrocinadores si: he mentido u ocultado dolosamente información sobre mi estado de salud; si participo aun a pesar de ignorar que padezco alguna enfermedad, dolencia, estado mental o físico que sea contra indicado para practicar deporte; si participo aun habiendo consumido alcohol, drogas, medicamentos o llevado a cabo conductas que puedan alterar la tolerancia del cuerpo al esfuerzo físico.
- Por virtud de este documento declaro que tengo el derecho de otorgar la presente autorización y exención de responsabilidad y no tengo vínculos contractuales que me lo impidan. En todo caso responderé por cualquier reclamo relacionado con los derechos objeto de esta autorización, exonerando de cualquier responsabilidad a ACTIVA T y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, o cualquiera de sus representantes o empleados y en general mantendré solidariamente indemne a los anteriores por cualquier reclamación o demanda que le presente un tercero por los mismos.
- Por último, declaro conocer y entender que tanto el presente documento como mi participación en el torneo se encuentran sometidos a la ley y jurisdicción Colombiana, independientemente de mi nacionalidad y/o del lugar en el que realice mi inscripción.
- Entiende y acepta que, ante la cancelación o aplazamiento de los encuentros del torneo o sus actividades asociadas, ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo

del Servicio Civil Distrital no tiene responsabilidad alguna por cualquier costo o pérdida en que haya incurrido o que se genere como resultado de la cancelación o aplazamiento de las fechas, incluidos, pero sin limitarse a gastos de hotel, tiquetes terrestres o aéreos, etc.

Artículo 42. Otras disposiciones

- El organizador se reserva el derecho de realizar cambios o ajustes al presente reglamento mediante adendas, en caso de considerarse necesario para garantizar la sana competencia, el juego limpio, el esparcimiento y la recreación de los participantes.
- Cualquier modificación será oportunamente informada a los equipos y jugadores a través de los medios oficiales de comunicación dispuestos por la organización, con el fin de asegurar transparencia y equidad en el desarrollo del torneo.

Se expide el presente Reglamento para su cumplimiento.

Cualquier situación adicional será resuelta basada en la Carta Fundamental de los Juegos Deportivos Distritales

REGLAMENTO -XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025
“BOGOTÁ PULSA TU RITMO”
BILLAR INDIVIDUAL

CAPITULO I - CONSIDERACIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. Denominación: El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, en cumplimiento del Acuerdo Colectivo Laboral Distrital 2024 firmado entre la Administración Distrital y la Comisión Negociadora de las Organizaciones Sindicales, y en desarrollo del Modelo de Bienestar para la Felicidad Laboral “Elige Ser Feliz, Nosotros te Ayudamos”, en su eje “Relaciones Interpersonales”, llevará a cabo los XI Juegos Deportivos Distritales, “Bogotá Pulsa tu Ritmo” – 2025, dirigidos a las servidoras y los servidores públicos del Distrito Capital y sus familias; los cuales pretenden fortalecer las relaciones interpersonales entre los participantes, a partir de la programación de actividades recreo-deportivas que contribuyan al mejoramiento del estado físico, mental, emocional y social, como promover la consolidación de entornos laborales saludables, el cuidado, la unión y la protección familiar; y así mismo, al fomentar la felicidad y el bienestar en el trabajo, que permite a su vez, favorecer el desempeño laboral, la gestión institucional y el servicio que se prestan las servidoras y los servidores públicos a la ciudadanía.

ARTÍCULO 2: Condiciones de participación: Para participar de los XI Juegos Deportivos Distritales, “Bogotá pulsa tu ritmo” – 2025, las personas interesadas deben cumplir con las siguientes condiciones:

a) Ser servidora o servidor público del Distrito Capital y contar con una vinculación activa en SIDEAP.

b) Ser familiar de una servidora o servidor público del Distrito Capital con vinculación activa en SIDEAP, entendido dicha relación como se encuentra descrita en el parágrafo 2 del artículo 2.2.10.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015, esto es, padres, hijo, cónyuge, a saber:

“ARTÍCULO 2.2.10.2. BENEFICIARIOS. Las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas de protección y servicios sociales que se relacionan a continuación:

1. Deportivos, recreativos y vacacionales (…)

PARÁGRAFO 2o. Para los efectos de este artículo se entenderá por familia el cónyuge o compañero(a) permanente, los padres del empleado y los hijos hasta los 25 años o discapacitados mayores, que dependan económicamente del servidor.”

c) Cada jugador o jugadora podrá participar de un máximo de 2 disciplinas. En caso de que el registro de la preinscripción supere el límite de disciplinas a las cuales desea participar; se tomarán en cuenta únicamente los primeros 2 registros realizados por el o la participante.

d) Solo es permitido una única inscripción por disciplina. Para el caso de la disciplina de Fútbol, solo se podrá participar en una única modalidad: Para los torneos de Fútbol deberá escoger entre las modalidades Fútbol 11 y Fútbol 5.

En caso de que la persona se haya preinscrito más de una vez a una misma disciplina, solo será tenido en cuenta el primer registro realizado a dicha disciplina.

e) Se favorecerá la participación de jugadores en representación de cada una de las entidades y organismos distritales en los torneos deportivos.

f) La preinscripción a las diferentes disciplinas de los XI Juegos Deportivos Distritales, “Bogotá pulsa tu ritmo” – 2025 no requiere ningún pago por derechos de participación, por lo cual es COMPLETAMENTE GRATUITA.

ARTÍCULO 3. Todos los deportistas inscritos, deben estar en condiciones físicas y de salud óptimas para realizar prácticas deportivas; el mismo deportista participante, es responsables de velar, proteger y prevenir riesgos y consecuencias lesivas a la salud, cada deportista será el único responsable por la buena o mala administración de su condición física.

ARTÍCULO 4. El departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la organización se reservan el derecho de verificar las inscripciones en cualquier momento: antes durante y después de los Juegos, y ante cualquier irregularidad en la información, ésta será causal de expulsión de los juegos con una sanción pública hasta por dos años.

ARTÍCULO 5. Ninguna Entidad o equipo podrá solicitar la cancelación de su programación después de que ésta esté programada, en ese caso se aplica W.O. y consecuentemente, todo lo reglamentario. La organización se reserva el derecho sobre el escenario.

ARTÍCULO 6. Para el registro en la planilla de juego son válidos únicamente los siguientes documentos: La Cédula de Ciudadanía original y/o el carné de la Entidad (No será válidos ni el denuncio, ni fotocopia de los mismos). Es responsabilidad de su dueño la custodia de dicho documento antes y después de los encuentros deportivos. En caso de pérdida de documentos, el deportista vuelve a participar cuando presente alguno de los documentos mencionados.

ARTÍCULO 7. El suministro de la información se hará a través de la página web del torneo y por el canal de Whatsapp autorizado, que se publicarán semanalmente, estas serán las únicas publicaciones oficial.

ARTÍCULO 8. Carácter del proceso de Inscripciones: El proceso de inscripción es responsabilidad

e iniciativa del propio participante quien la hará libre y espontáneamente conforme a las condiciones expresadas en la Aceptación de Términos de Participación.

ARTÍCULO 9. Autoridad y disposiciones generales: Los aspectos de reglamento del deporte en mención, no contemplados en este documento, serán resueltos de la siguiente manera:

- **De Orden General:** Por el Comité Organizador de los Juegos de la fase correspondiente.

- **De Orden Técnico**: Por el Comité Organizador de los Juegos de la fase correspondiente, quienes procederán de acuerdo con las normas y código disciplinario, vigentes a la fecha de inscripción El presente reglamento de competencia es adoptado como oficial y será el encargado de orientar el proceso de participación, organización y realización del Torneo.

ARTÍCULO 10. Responsabilidades y compromisos de cada competidor:

- Consultar a un médico sobre su estado de salud antes de iniciar un programa de preparación física y participar en el torneo.
- Atender las recomendaciones que por diferentes medios emite la organización y el operador logístico antes, durante y después del evento.
- Prestar la máxima colaboración y disciplina para con los miembros del equipo organizador o sus representantes tales como logística, policía, jueces, servicios de salud, etc.
- Una vez se halle en el evento informar a la organización sobre cualquier situación de seguridad que considere anormal o actitudes sospechosas de cualquier participante o transeúnte y que en su concepto que pueda afectar la seguridad física del evento y sus participantes.
- Durante la competencia informar al representante de la organización, cuerpo de salud o policía más cercano e inmediato sobre accidentes o incidentes que pueda sufrir cualquier participante.
- Informar a sus familiares y amigos acerca de su participación.
- Se debe mantener una conducta deportiva, respetando a los demás competidores y al personal del evento. Cualquier comportamiento antideportivo, como insultar o lastimar, será motivo de descalificación.
- Los participantes deben seguir las indicaciones del personal de la organización, jueces, personal de seguridad y salud en todo momento.
- Los participantes deben utilizar las canecas de basura designadas. Se prohíbe arrojar basura fuera de estas áreas.
- En caso de emergencia o malestar, los deportistas deben avisar inmediatamente al personal médico o miembro de la organización más cercano.

ARTÍCULO 11. Modificaciones y Casos No Previstos: La organización se reserva el derecho de modificar horarios, fechas o suspender las competencias en caso de fuerza mayor, eventos climáticos adversos u otras circunstancias que pongan en riesgo la seguridad de los participantes o el buen desarrollo del torneo. Dichas modificaciones serán comunicadas oportunamente a los inscritos. Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por el comité organizador del torneo.

ARTÍCULO 12: Aceptación de Reglamento: Todos los participantes por el hecho de inscribirse aceptan este reglamento, y en caso de presentarse alguna situación no reflejada en el mismo, admitirán lo que disponga el Comité Organizador.

ARTÍCULO 13: Comité organizador y disciplinario: El Comité Organizador estará conformado por un (1) representante designado por el Operador ACTIVAT SAS y dos (2) representantes del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD. Este Comité será la máxima autoridad para resolver las situaciones no previstas en el presente reglamento, y será el encargado de dirimir cualquier discrepancia o controversia que se genere durante el desarrollo del torneo, garantizando la correcta aplicación y cumplimiento de las disposiciones establecidas.

Cualquier aspecto no contemplado en el presente reglamento se regirá por el Reglamento Oficial de la Federación Internacional correspondiente al deporte que se está jugando, en caso de no estar allí previsto, será resuelto por el Comité Organizador.

CAPITULO II - DEL SISTEMA DE JUEGO

SISTEMA DE COMPETENCIA DE TENIS DE MESA:

ARTÍCULO 14º: El Torneo de Billar a 3 Bandas se disputará en **modalidad de parada**, concentrando toda la competencia en una única jornada de juego. Este certamen contará con un cupo máximo de **50 participantes**, quienes demostrarán su precisión, estrategia y técnica en una disciplina que exige gran concentración y habilidad.

ARTÍCULO 7°: Por medio de un sorteo, se establecen los grupos de personas que competirán en la primera fase. Una vez terminado el encuentro, saldrán los finalistas para proceder con eliminación sencilla hasta obtener el campeón**. (Esto será de acuerdo al número de inscritos inicialmente)**

Cada partida se jugará 15 entradas y/o 12 carambolas.

ARTÍCULO 8°: En caso de haber un empate finalizando el set, se jugará bola de oro, jugando uno a uno en entradas, iniciando quien abre la ronda.

En caso de empate en puntos para la ronda clasificatoria, se resolverá de la siguiente forma:

1. Partido ganado entre los dos deportistas.
2. Solo en triple empate el desempate se definirá por carambolas a favor (CF)
3. entre los implicados.
4. Clasificara quien tenga mayor número de carambolas diferencia.

ARTÍCULO 9°: Los puntos de salida o moscas son los emplazamientos que deben ocupar las bolas al inicio de la partida.

Los puntos deben marcarse con tinta de bolígrafo lo más fino posible. Los puntos a marcar son 4:

1. En el centro de la línea de salida, paralelo a 71 cms. de la banda corta. A la derecha del anterior en la misma línea a 18,5 cms. de distancia.
2. A la izquierda del primero en la misma línea a 18,5 cms. de distancia.
3. En el centro geométrico del billar.
4. En el centro de la línea paralela a 71 cms. de la banda corta contraria.

PARÁGRAFO 1°: Está prohibido señalar los puntos de salida pegando pequeños círculos de cualquier material.

SOBRE LA PARTIDA

ARTÍCULO 10°: La partida se inicia de la siguiente forma:

1. La partida comienza desde que el árbitro coloca las bolas para la ejecución del golpe de arrime.
2. El árbitro coloca las dos bolas blancas sobre la línea de salida a uno y a otro lado de los tres puntos de salida, aproximadamente a 30 cms. de cada una de las bandas largas y la bola roja sobre la mosca alta, a fin de que ambos jugadores procedan al arrime contra la banda corta contraria. Las dos bolas deberán estar en movimiento antes de que una de ellas toque la banda corta contraria, si no ocurriese así, la tirada habría que repetirse. El jugador que provocase dos veces la repetición, pierde el derecho a la elección de salida.
3. No está permitido tirar a la banda por doblete y si ambos jugadores manifestasen arrimar con la misma bola, el árbitro debería sortear las bolas.
4. Si en el trayecto las bolas se chocan, el jugador causante del choque pierde la elección de salida.
5. Si en el trayecto las bolas se chocan, pero no es posible determinar el responsable o, si las bolas se detienen a igual distancia de la banda de abajo (banda corta de llegada), el árbitro procederá a hacer repetir la operación de anime.
6. Si la bola de un jugador choca la bola roja, éste, pierde el derecho de elección.
7. El jugador cuya bola se detiene más cerca de la banda corta de llegada, elige entre salir él o su contrario.
8. El jugador que inicia el juego, lo hace con bola blanca, conservando su bola durante toda la partida.

ARTÍCULO 11°: La finalidad del juego consiste en ejecutar el mayor número de carambolas posibles dentro del límite de la distancia de la partida.

Hay carambola cuando la bola jugadora, puesta en movimiento por el golpe del taco, entra en

contacto con las otras dos; una carambola es válida cuando una vez paradas las bolas el jugador no ha cometido falta alguna.
Cada carambola se cuenta como un punto, si el árbitro declara válido el punto, el jugador continúa jugando conservando la mano. Si la carambola es fallada, el árbitro pasa la mano al jugador contrario.

ARTÍCULO 12°: La posición de salida de las bolas serán ubicadas por el árbitro, de la siguiente forma:

1. La bola roja en su punto de arriba.
2. La bola del punto o bola amarilla sobre el punto central de la línea de salida.
3. La bola blanca, que es la jugadora, a la derecha o izquierda de la anterior, a elección del jugador.

ARTÍCULO 13°: La carambola de salida debe hacerse siempre por ataque directo sobre la bola roja.

ARTÍCULO 14°: Cuando la bola del jugador que posee la mano está en contacto con alguna de las otras dos, los derechos y obligaciones del jugador variarán de acuerdo con la modalidad que se esté jugando, que, a excepción de la partida libre, donde es obligatoria la salida, son los siguientes:

1. Que el árbitro coloque las tres bolas en posición de salida.
2. Optar por jugar contra la bola que no está en contacto o contra la banda.
3. Jugar massé destacado, a condición de no empujar la bola con la que estuvieron en contacto.

En este caso el jugador puede carambolear en primer lugar sobre la bola que estaba en contacto; no existirá falta si la bola en contacto se mueve únicamente por el hecho de perder el punto de apoyo que eventualmente le daba la bola jugadora.

ARTÍCULO 15°: Cuando la bola de un jugador está en contacto con una banda, éste, no podrá jugar directamente sobre esa banda. En el caso de que el jugador opte por que el árbitro coloque las bolas en posición de salida, éstas, se emplazarán.

ARTÍCULO 16°: Llegado el encuentro a su mitad, el árbitro recabará de ambos jugadores si desean descansar, si alguno de los participantes así lo quisiera, una pausa de 1 minuto deberá ser concedida. Si los participantes renuncian a este derecho el encuentro deberá continuar sin dicho receso hasta el final del encuentro.

PARÁGRAFO 1°: Será considerado como mitad del encuentro cuando un jugador alcanza la mitad de las carambolas de la distancia establecida, o bien, si disputándose el encuentro con límite de entradas, ambos jugadores llegan a la mitad de ellas. En cualquier caso, atendiéndose siempre a la primera circunstancia que se produzca y, una vez que se cierre entrada.
PARÁGRAFO 2°: Se concederá el descanso únicamente cuando ambos jugadores hubieran llegado a contabilizar las entradas correspondientes.
Cuando en los encuentros disputados a sets, éste llegase al 1 - 1 si el encuentro se celebra

al mejor de 3, o al 2 - 0 ó 2 - 1 (lo que primero ocurra), si la distancia se establece al mejor de 5.

ARTÍCULO 17°: El jugador que abandone la sala sin autorización del árbitro, perderá el encuentro por este hecho.

ARTÍCULO 18°: Todo jugador que se niegue a continuar la partida a requerimiento del árbitro será excluido del campeonato.

ARTÍCULO 19°: El puntaje oficial será registrado por el juez en las correspondientes planillas. Se recomienda que una vez terminada cada ronda el jugador verifique las planillas definitivas de anotación. No se aceptarán reclamos que no concuerden con las planillas definitivas y firmadas.

SOBRE EL W.O.:

ARTÍCULO 20°: Se dará un tiempo máximo de 10 minutos a partir de la hora programada para que el jugador se presente bajo las condiciones establecidas de participación.

En caso que los jugadores cumplan con las condiciones mínimas de participación a la hora programada, se deberá iniciar el encuentro de inmediato, en caso que algún jugador se rehúse a iniciar el encuentro cuando el juez y veedor lo indiquen, se entenderá renuencia a jugar y se decretará W.O.

ARTÍCULO 21°: Los jugadores están en la obligación de esperar al árbitro 15 minutos después de la hora programada.

ARTÍCULO 22°: Las siguientes son causales para decretar W.O.:

1. Si al cabo de los 10 minutos de espera, se da la no presentación del jugador en la hora, fecha y lugar designado por la dirección técnica de los juegos.
2. Presentarse el documento establecido para la identificación del jugador en el torneo.
3. Si se generan falta de garantías para desarrollar el encuentro. Ningún encuentro que finalice por falta de garantías tendrá reposición de tiempo o reprogramación.

Los jueces y árbitros decretarán el W.O. con la asignación de los puntos correspondientes.

ARTÍCULO 23°: Para el caso en donde se cumpla el tiempo reglamentario para decretar el W.O. y el juez no se presente, el veedor realizará su informe y la dirección técnica de los juegos decretará el respectivo W.O. (Aunque el juez del encuentro no se haya presentado, es obligación de los equipos presentarse oficialmente en el campo y ante el veedor).

ARTÍCULO 24°: El jugador que pierda 2 encuentros por W.O., automáticamente quedara excluido de los juegos.

CAPITULO III - DEL JUGADOR

ARTÍCULO 39°: La planilla oficial será la entregada al juez en la primera fecha de juego.

ARTÍCULO 40°: Todo jugador expulsado debe ser registrado en la planilla de juego especificando la causa que lo motivó. Esta expulsión genera automáticamente como mínimo una fecha de suspensión y es responsabilidad del jugador cumplirla aún sin que se haya pronunciado la resolución sancionatoria o publicada el boletín correspondiente. Las fechas de suspensión se cumplen inmediatamente en los partidos que sean programados y jugados por el equipo al cual pertenece el jugador sancionado. No se considera cumplida cuando sea fecha de descanso para el equipo o en partidos aplazados.

ARTÍCULO 41°: Ningún jugador podrá portar objetos peligrosos para sí o para los otros jugadores.

ARTÍCULO 5°: El jugador se debe presentar al escenario deportivo con ropa y calzado adecuado con el fin de evitar posibles lesiones.

ARTÍCULO 42°: Al jugador que le sea detectado haber consumido bebidas Alcohólicas (Embriagantes) o sustancias psicoactivas, no le será permitida la participación en el partido y será retirado del campo de juego.

ARTÍCULO 43º: Antes de iniciar cada encuentro los jugadores deberán realizar una rutina de calentamiento y estiramiento guiado por el veedor del partido, por lo cual se recomienda que el equipo se presente con mínimo 20 minutos de antelación a la hora programada.

CAPITULO IV - DEL CODIGO DISCIPLINARIO

ARTÍCULO 44°: El presente código disciplinario se aplicará a los deportistas, delegados y en general a los miembros de una delegación (equipo). La máxima autoridad en el terreno de Juego son los Jueces Designados por la organización de los Juegos Deportivos Distritales.

ARTÍCULO 45°: Durante el desarrollo del torneo se aplicarán las siguientes sanciones a faltas e incorrecciones cometidas por deportistas y/o miembros de los equipos, conforme a lo estipulado en la carta fundamental de los Juegos Deportivos Distritales:

1. Ante conductas antideportivas se tomará la medida pertinente basada en el informe presentado por el ANFITRIÓN, COORDINACIÓN DE JUZGAMIENTO o la ORGANIZACIÓN con expulsión del torneo, expulsión de los involucrados del campeonato, y las sanciones que sean pertinentes por parte de la organización.
2. Ante conductas violentas, se tomará la medida pertinente basada en el informe presentado por el ANFITRIÓN, COORDINACIÓN DE JUGZMIENTO. Con Expulsión del torneo, expulsión de los involucrados del campeonato, y las sanciones que sean pertinentes por parte de la organización.
3. Ante conductas agresivas se tomará la medida de expulsión inmediata de los juegos.
4. Se duplica la sanción si la falta es cometida después de finalizado el juego.

PARAGRAFO 1°: Las fechas de suspensión se cumplen en los partidos que sean programados para jugar, NO en las fechas de descanso, o en partidos aplazados.
PARAGRAFO 2°: Cuando un delegado, director técnico o entrenador sea sancionado, esta sanción solo aplica para actuar con el equipo que acompañaba al momento de la infracción, salvo si la sanción fue la expulsión de los juegos, en caso tal, el sancionado no puede actuar con ningún equipo por el resto de los juegos.
PARAGRAFO 3°: La omisión en el boletín de resultados del reporte de una sanción, no se constituye en causa para que un jugador no cumpla sus fechas de suspensión, en caso de hacerlo se aplicará la sanción por alineación irregular.
PARAGRAFO 4°: Para efecto de sanciones de los equipos, la barra se considera como un jugador más. Su conducta afecta el desempeño deportivo del equipo, el cual podrá ser sancionado con pérdida de los puntos obtenidos en juego.

5. Es responsabilidad del Capitán garantizar que la alineación de su equipo corresponda a la previamente registrada en la Planilla de inscripción al Torneo. En caso de alineación irregular se expulsará el equipo del Torneo.
6. En caso de adulteración del documento oficial, la sanción correspondiente a la expulsión del jugador del torneo y perdida del partido con marcador correspondiente a W.O.
7. En caso de ofensa verbal a compañeros, jugadores contrarios, jueces, autoridades del Torneo o al público en general, la sanción correspondiente será de 2 fechas de suspensión o expulsión del torneo según la gravedad.
8. En caso de protestar o reclamar airadamente decisiones arbitrales, abandono o ingreso al terreno de juego sin autorización y otro tipo de conducta antideportiva, la sanción correspondiente será de 2 fechas de suspensión o expulsión del torneo según la gravedad.

CAPITULO V - CAUSAS DE FUERZA MAYOR

ARTÍCULO 46º: Cuando el normal desarrollo de un partido sea afectado por la falta de luz natural o artificial, así como condiciones atmosféricas inadecuadas, el juez lo dará por terminado el partido por causa de fuerza mayor.

PARAGRAFO 1°: También es causal de terminación forzosa en caso de que, durante la ejecución del partido, se compruebe una alineación irregular, como la suplantación o la alineación de un jugador sancionado en esa fecha, en este caso, el equipo infractor recibe la sanción establecida y el equipo ganador se retira del campo de juego.

CAPITULO VI - FALTA DE GARANTÍAS

ARTÍCULO 47°: Cuando se llegase a suceder la invasión del terreno, o sea entorpecida la labor arbitral con demostrada resistencia a cumplir órdenes y todo lo que a su juicio pongan en peligro su integridad, la de sus colaboradores, veedores, delegados, técnicos y jugadores participantes, el árbitro exigirá al capitán o capitanes en materia de juicio, su efectiva colaboración para la correcta culminación del partido y lograr su desalojo; si su solicitud no es atendida satisfactoriamente, o las condiciones no regresan a la normalidad, el árbitro dará por finalizado el

partido por falta de garantías. Así mismo, lo hará si se presenta inmovilidad o renuncia al juego o en caso de agresión contra él o sus colaboradores, o por retiro voluntario de los jugadores.

CAPITULO VII - OTROS

ARTÍCULO 48: Declaración de exclusión de responsabilidad y aceptación de términos de participación:

- Quien suscribe con el diligenciamiento de los datos de inscripción, por mí mismo o por interpuesta persona y/o con la aceptación y/o por la presencia activa en el evento, declaro conocidos, leídos, entendidos y aceptados el reglamento de participación, así como todos y cada uno de los términos e indicaciones de participación en el torneo. Así mismo, dejo expresa constancia de lo siguiente:
- Que conozco que la empresa ACTIVA T S.A.S., en desarrollo de su objeto contractual con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, se encuentra organizando el evento "**XI Juegos Deportivos Distritales, "BOGOTÁ PULSA TU RITMO** - 2025.", en la cual he decidido participar de manera libre, voluntaria, expresa y con total conocimiento de lo que ello implica (en adelante el "Torneo").
- Que, en virtud del presente documento, declaro conocidos, entendidos y aceptados para mí todos los términos acá dispuestos y todos los riesgos que pudieren derivarse de mi participación en el torneo.
- Declaro que reconozco que este evento deportivo es una actividad **potencialmente** peligrosa y que mi participación es estrictamente voluntaria y libre de cualquier vicio. Por lo anterior, me acojo y respetaré estrictamente el reglamento de participación al igual que las medidas de seguridad para el desarrollo del evento; todo lo cual me ha sido previamente informado. En consecuencia, me comprometo a observar todas las reglas y avisos del torneo, a seguir cualquier directriz o recomendación dada por ACTIVA T SAS o por su personal para el desarrollo del torneo y a respetar cualquier decisión que el personal de ACTIVA T SAS tome respecto de mi participación en el torneo. Así mismo, manifiesto entender que en el torneo deberé tener un comportamiento apropiado a la moral y buenas costumbres, incluyendo el respeto por otras personas, indumentaria y el equipo, instalaciones o propiedad ajena. En este sentido, y en el evento en que el personal considere que debo suspender mi participación en el torneo, lo haré inmediatamente.
- Declara que acepta que la organización proveerá para comodidad de los deportistas un servicio vistieres los cuales usaran bajo su propia y absoluta responsabilidad; desde ya se exime de cualquier responsabilidad a la organización por posibles pérdidas, extravíos, daños, hurtos que puedan darse sobre las pertenencias que dejen en el vestiré.
- Declaro y reconozco de antemano que el torneo puede llegar a ser una actividad potencialmente peligrosa para mi salud e integridad física, e incluso puede conllevar riesgo de muerte y, que no obstante esta situación y de haber sido advertida (o) específicamente de

ello, deseo participar de manera voluntaria en el mismo, en sus entrenamientos, ferias y eventos asociados y, por lo tanto, manifiesto de manera expresa que no sufro de ninguna enfermedad o padezco de afección física o psicológica alguna, que me impida llevar a cabo mi participación en el torneo de manera sana y sin perjuicios para mi integridad física o moral. Declaro que cuento con autorización médica para participar en el torneo, que me encuentro en perfecta condición de salud y cuento con un nivel de condición física y preparación adecuado para participar en el torneo y en la actualidad me encuentro afiliada (o) y cotizando al Sistema General de Salud en la EPS que he registrado en el proceso de inscripción respectivo.

- Entiendo y acepto que mi participación en el torneo, así como el desplazamiento al y por el lugar en el que se va a realizar, implica la realización de actividades que pueden conllevar riesgos para mi salud e integridad física, pues se trata de actividades que generan mi exposición a posibles daños, accidentes, pérdidas de elementos personales, enfermedades y lesiones físicas de diversa índole y gravedad tales como, pero sin limitarse, a fallas repentinas de mi sistema cardio – vascular, accidentes simples o fatales que puedan ocurrir mientras me encuentre en las locaciones del torneo, así como toda clase de accidentes, caídas y enfermedades generadas por contacto con otros asistentes, consecuencias del clima incluyendo temperatura y/o humedad, tránsito vehicular, y, en general, todos los riesgos que existen naturalmente como consecuencia de mi participación en el torneo, los cuales declaro que conozco y los he valorado y, por lo tanto, desde ahora libero y eximo consciente y expresamente a ACTIVA T SAS, así como a sus aliadas, contratistas, administradores, dependientes, empleados, voluntarios y representantes, al DASCD , a patrocinadores, sus representantes y sucesores de toda responsabilidad por cualquier tipo de lesión, enfermedad, daño, extravío, robo, hurto o perjuicio, cualquiera que sea su gravedad y aun en caso de mi fallecimiento, incluidos los ocurridos por caso fortuito o fuerza mayor, que sufra con ocasión de mi participación en el torneo, todo lo anterior de conformidad con la Ley. En particular, reconozco expresamente que ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital me informó expresamente que sus programas y la participación en el torneo no se encuentran diseñados para individuos con afecciones, insuficiencias o problemas cardiacos.
- Declaro que entiendo, he valorado y acepto los riesgos que pueden llegar a presentarse por ser EL TORNEO una aglomeración de público y por contar con la presencia de numerosas personas en movimiento, caso en el cual pueden generarse demoras en los traslados, demoras en las llegadas de las ambulancias, así como en la prestación de asistencia, motivo por el cual para los efectos excluyo de toda responsabilidad a ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital como operador y organizador del evento. Por medio del presente documento, doy mi consentimiento para que en caso de ser ello necesario, me den tratamiento médico y/o de primeros auxilios el personal capacitado dispuesto para el efecto y me transporten a las instalaciones sanitarias u hospitalarias requeridas. En cualquier evento, manifiesto expresamente conocer que las obligaciones de ACTIVA T y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, en relación con la atención de primeros auxilios, médica y el servicio ambulancia, consiste en coordinar para

que terceros especialistas en estos temas estén disponibles para prestar dichos servicios en el torneo, sin que en ningún momento ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, así como de sus aliadas, vinculadas, patrocinadoras y cualquier persona natural y/o jurídica vinculadas con el torneo, sean responsables por el resultado final de la prestación de dichos servicios.

- Así mismo, en uso de mis plenas facultades, en forma previa, expresa, libre, espontánea y voluntaria, autorizo a ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y sus empresas relacionadas, para que estas usen de manera gratuita y sin que se de origen de parte de ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital a pago u obligación de remuneración alguna; mis datos personales, lo cual incluye: nombre, imagen, voz, frases, declaraciones, testimoniales y retrato fotográfico, así como de cualquier otro atributo físico, y demás datos personales que se evidencien en el material fruto de mi participación en el evento para los efectos de emitir, transmitir, publicar, divulgar, editar, modificar, realizar obras derivadas y promocionar bajo el criterio exclusivo de ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, contenidos de ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, en cualquier lugar del mundo, por cualquier medio conocido o por conocerse, y sin limitación alguna de tiempo, modo (incluyendo su reproducción en medios electrónicos, así como su comunicación, emisión y divulgación pública, a través de cualesquiera medios conocidos o por conocer) y lugar, el material de audio y/o el material audiovisual producto de la realización del evento (el “Material”), bien de manera integral o fraccionada, y/o editada combinando cualesquiera contenidos que ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital considere apropiados. Entiendo el carácter voluntario de responder a preguntas que versen sobre mis datos sensibles; sin embargo, autorizo a ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital que los recolecten y traten para los propósitos anteriormente mencionados.

- Declaro expresamente conocer y entender que mi inscripción en el torneo es personal e intransferible. Así mismo en caso de no poder participar en el torneo manifiesto expresamente que no podré ceder mi inscripción en ninguna circunstancia y que ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital no será responsable en modo alguno por cualquier circunstancia, acto o efecto que pueda surgir de la transferencia de mi inscripción.
- Así mismo, e independientemente del caso, declaro que excluyo de toda responsabilidad al organizador del evento y a sus patrocinadores si: he mentido u ocultado dolosamente información sobre mi estado de salud; si participo aun a pesar de ignorar que padezco alguna enfermedad, dolencia, estado mental o físico que sea contra indicado para practicar deporte; si participo aun habiendo consumido alcohol, drogas, medicamentos o llevado a cabo conductas que puedan alterar la tolerancia del cuerpo al esfuerzo físico.
- Por virtud de este documento declaro que tengo el derecho de otorgar la presente autorización y exención de responsabilidad y no tengo vínculos contractuales que me lo impidan. En todo

caso responderé por cualquier reclamo relacionado con los derechos objeto de esta autorización, exonerando de cualquier responsabilidad a ACTIVA T y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, o cualquiera de sus representantes o empleados y en general mantendré solidariamente indemne a los anteriores por cualquier reclamación o demanda que le presente un tercero por los mismos.

- Por último, declaro conocer y entender que tanto el presente documento como mi participación en el torneo se encuentran sometidos a la ley y jurisdicción Colombiana, independientemente de mi nacionalidad y/o del lugar en el que realice mi inscripción.
- Entiende y acepta que, ante la cancelación o aplazamiento de los encuentros del torneo o sus actividades asociadas, ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital no tiene responsabilidad alguna por cualquier costo o pérdida en que haya incurrido o que se genere como resultado de la cancelación o aplazamiento de las fechas, incluidos, pero sin limitarse a gastos de hotel, tiquetes terrestres o aéreos, etc.

ARTÍCULO 49. Otras disposiciones

- El organizador se reserva el derecho de realizar cambios o ajustes al presente reglamento mediante adendas, en caso de considerarse necesario para garantizar la sana competencia, el juego limpio, el esparcimiento y la recreación de los participantes.
- Cualquier modificación será oportunamente informada a los equipos y jugadores a través de los medios oficiales de comunicación dispuestos por la organización, con el fin de asegurar transparencia y equidad en el desarrollo del torneo.

Se expide el presente Reglamento para su cumplimiento.

Cualquier situación adicional será resuelta basada en la Carta Fundamental de los Juegos Deportivos Distritales

REGLAMENTO -XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025
“BOGOTÁ PULSA TU RITMO”
BOLIRANA MIXTO

CAPITULO I - CONSIDERACIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. Denominación: El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, en cumplimiento del Acuerdo Colectivo Laboral Distrital 2024 firmado entre la Administración Distrital y la Comisión Negociadora de las Organizaciones Sindicales, y en desarrollo del Modelo de Bienestar para la Felicidad Laboral “Elige Ser Feliz, Nosotros te Ayudamos”, en su eje “Relaciones Interpersonales”, llevará a cabo los XI Juegos Deportivos Distritales, “Bogotá Pulsa tu Ritmo” – 2025, dirigidos a las servidoras y los servidores públicos del Distrito Capital y sus familias; los cuales pretenden fortalecer las relaciones interpersonales entre los participantes, a partir de la programación de actividades recreo-deportivas que contribuyan al mejoramiento del estado físico, mental, emocional y social, como promover la consolidación de entornos laborales saludables, el cuidado, la unión y la protección familiar; y así mismo, al fomentar la felicidad y el bienestar en el trabajo, que permite a su vez, favorecer el desempeño laboral, la gestión institucional y el servicio que se prestan las servidoras y los servidores públicos a la ciudadanía.

ARTÍCULO 2: Condiciones de participación: Para participar de los XI Juegos Deportivos Distritales, “Bogotá pulsa tu ritmo” – 2025, las personas interesadas deben cumplir con las siguientes condiciones:

a) Ser servidora o servidor público del Distrito Capital y contar con una vinculación activa en SIDEAP.

b) Ser familiar de una servidora o servidor público del Distrito Capital con vinculación activa en SIDEAP, entendido dicha relación como se encuentra descrita en el parágrafo 2 del artículo 2.2.10.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015, esto es, padres, hijo, cónyuge, a saber:

“ARTÍCULO 2.2.10.2. BENEFICIARIOS. Las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas de protección y servicios sociales que se relacionan a continuación:

1. Deportivos, recreativos y vacacionales (…)

PARÁGRAFO 2o. Para los efectos de este artículo se entenderá por familia el cónyuge o compañero(a) permanente, los padres del empleado y los hijos hasta los 25 años o discapacitados mayores, que dependan económicamente del servidor.”

c) Cada jugador o jugadora podrá participar de un máximo de 2 disciplinas. En caso de que el registro de la preinscripción supere el límite de disciplinas a las cuales desea participar; se tomarán en cuenta únicamente los primeros 2 registros realizados por el o la participante.

d) Solo es permitido una única inscripción por disciplina. Para el caso de la disciplina de Fútbol, solo se podrá participar en una única modalidad: Para los torneos de Fútbol deberá escoger entre las modalidades Fútbol 11 y Fútbol 5.

En caso de que la persona se haya preinscrito más de una vez a una misma disciplina, solo será tenido en cuenta el primer registro realizado a dicha disciplina.

e) Se favorecerá la participación de jugadores en representación de cada una de las entidades y organismos distritales en los torneos deportivos.

f) La preinscripción a las diferentes disciplinas de los XI Juegos Deportivos Distritales, “Bogotá pulsa tu ritmo” – 2025 no requiere ningún pago por derechos de participación, por lo cual es COMPLETAMENTE GRATUITA.

ARTÍCULO 3. Todos los deportistas inscritos, deben estar en condiciones físicas y de salud óptimas para realizar prácticas deportivas; el mismo deportista participante, es responsables de velar, proteger y prevenir riesgos y consecuencias lesivas a la salud, cada deportista será el único responsable por la buena o mala administración de su condición física.

ARTÍCULO 4. El departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la organización se reservan el derecho de verificar las inscripciones en cualquier momento: antes durante y después de los Juegos, y ante cualquier irregularidad en la información, ésta será causal de expulsión de los juegos con una sanción pública hasta por dos años.

ARTÍCULO 5. Ninguna Entidad o equipo podrá solicitar la cancelación de su programación después de que ésta esté programada, en ese caso se aplica W.O. y consecuentemente, todo lo reglamentario. La organización se reserva el derecho sobre el escenario.

ARTÍCULO 6. Para el registro en la planilla de juego son válidos únicamente los siguientes documentos: La Cédula de Ciudadanía original y/o el carné de la Entidad (No será válidos ni el denuncio, ni fotocopia de los mismos). Es responsabilidad de su dueño la custodia de dicho documento antes y después de los encuentros deportivos. En caso de pérdida de documentos, el deportista vuelve a participar cuando presente alguno de los documentos mencionados.

ARTÍCULO 7. El suministro de la información se hará a través de la página web del torneo y por el canal de Whatsapp autorizado, que se publicarán semanalmente, estas serán las únicas publicaciones oficial.

ARTÍCULO 8. Carácter del proceso de Inscripciones: El proceso de inscripción es responsabilidad

e iniciativa del propio participante quien la hará libre y espontáneamente conforme a las condiciones expresadas en la Aceptación de Términos de Participación.

ARTÍCULO 9. Autoridad y disposiciones generales: Los aspectos de reglamento del deporte en mención, no contemplados en este documento, serán resueltos de la siguiente manera:

- **De Orden General:** Por el Comité Organizador de los Juegos de la fase correspondiente.

- **De Orden Técnico**: Por el Comité Organizador de los Juegos de la fase correspondiente, quienes procederán de acuerdo con las normas y código disciplinario, vigentes a la fecha de inscripción El presente reglamento de competencia es adoptado como oficial y será el encargado de orientar el proceso de participación, organización y realización del Torneo.

ARTÍCULO 10. Responsabilidades y compromisos de cada competidor:

- Consultar a un médico sobre su estado de salud antes de iniciar un programa de preparación física y participar en el torneo.
- Atender las recomendaciones que por diferentes medios emite la organización y el operador logístico antes, durante y después del evento.
- Prestar la máxima colaboración y disciplina para con los miembros del equipo organizador o sus representantes tales como logística, policía, jueces, servicios de salud, etc.
- Una vez se halle en el evento informar a la organización sobre cualquier situación de seguridad que considere anormal o actitudes sospechosas de cualquier participante o transeúnte y que en su concepto que pueda afectar la seguridad física del evento y sus participantes.
- Durante la competencia informar al representante de la organización, cuerpo de salud o policía más cercano e inmediato sobre accidentes o incidentes que pueda sufrir cualquier participante.
- Informar a sus familiares y amigos acerca de su participación.
- Se debe mantener una conducta deportiva, respetando a los demás competidores y al personal del evento. Cualquier comportamiento antideportivo, como insultar o lastimar, será motivo de descalificación.
- Los participantes deben seguir las indicaciones del personal de la organización, jueces, personal de seguridad y salud en todo momento.
- Los participantes deben utilizar las canecas de basura designadas. Se prohíbe arrojar basura fuera de estas áreas.
- En caso de emergencia o malestar, los deportistas deben avisar inmediatamente al personal médico o miembro de la organización más cercano.

ARTÍCULO 11. Modificaciones y Casos No Previstos: La organización se reserva el derecho de modificar horarios, fechas o suspender las competencias en caso de fuerza mayor, eventos climáticos adversos u otras circunstancias que pongan en riesgo la seguridad de los participantes o el buen desarrollo del torneo. Dichas modificaciones serán comunicadas oportunamente a los inscritos. Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por el comité organizador del torneo.

ARTÍCULO 12: Aceptación de Reglamento: Todos los participantes por el hecho de inscribirse aceptan este reglamento, y en caso de presentarse alguna situación no reflejada en el mismo, admitirán lo que disponga el Comité Organizador.

ARTÍCULO 13: Comité organizador y disciplinario: El Comité Organizador estará conformado por un (1) representante designado por el Operador ACTIVAT SAS y dos (2) representantes del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD. Este Comité será la máxima autoridad para resolver las situaciones no previstas en el presente reglamento, y será el encargado de dirimir cualquier discrepancia o controversia que se genere durante el desarrollo del torneo, garantizando la correcta aplicación y cumplimiento de las disposiciones establecidas.

Cualquier aspecto no contemplado en el presente reglamento se regirá por el Reglamento Oficial de la Federación Internacional correspondiente al deporte que se está jugando, en caso de no estar allí previsto, será resuelto por el Comité Organizador.

CAPITULO II - DEL SISTEMA DE JUEGO

SISTEMA DE COMPETENCIA:

ARTÍCULO 14º. El Torneo de Bolirana se llevará a cabo en modalidad de parada, concentrando toda la competencia en una sola jornada. En este campeonato participarán 30 equipos mixtos, integrados por un mínimo de 4 jugadores y un máximo de 6, debiendo incluir obligatoriamente al menos un hombre o una mujer en cada equipo.

Cada partida se disputará a 4000 puntos, jugando en máquinas electrónicas

ARTÍCULO 15º: Por medio de un sorteo, se establecen los grupos de equipos que competirán en la primera fase. Una vez terminado el encuentro, saldrán los finalistas para proceder con eliminación sencilla hasta obtener el campeón. (Esto será de acuerdo al número de equipos inscritos inicialmente)

ARTÍCULO 16º: Se jugará con 6 esferas y solo se permitirá lanzarlas una a una. No es válida la Moñona.

ARTÍCULO 17º: Los lanzamientos deberán realizarse con el pie completamente dentro de la línea

ubicada a 4 metros de la BOLIRANA.

ARTÍCULO 18º: No serán válidos los lanzamientos en los siguientes casos:

1. Cuando el jugador que tenga el turno de lanzamiento pase con el pie la línea ubicada a 4 metros de la rana.
2. Cuando la esfera que ingrese directo a la caja en algún puntaje, ésta será retirada inmediatamente por el juez.

ARTÍCULO 19º: Todas las partidas se finalizarán cuando se cumplan los puntos establecidos.

ARTÍCULO 20º: Si el jugador no realiza ningún punto durante la entrada**,** NO le restará puntos. En cambio, si el jugador hace lanzamientos y no hizo el cambio de equipo y les suma a los contrincantes, **no se recuperan puntos** y se podrán hacer los lanzamientos pendientes **(si es que quedan esferas por lanzar).**

ARTÍCULO 21º: El sistema de puntuación será:

1. Partido ganado: 2 puntos.
2. Partido perdido jugado: 1 punto.
3. Partido perdido por W.O: 0 puntos.

ARTÍCULO 22º: El deportista que llegue tarde no puede recuperar lanzamientos, iniciará donde van sus compañeros o equipos.

PARÁGRAFO 1°: Se da un tiempo de espera de máximo 5 minutos después de la hora programada para la llegada del equipo, una vez pasado este tiempo si no se ha presentado ningún participante del equipo, se decreta W.O. y el equipo no podrá participar del evento.

ARTÍCULO 23°: Los acompañantes deberán permanecer fuera de la zona de juego, de lo contrario no se podrá dar inicio a los lanzamientos. Está prohibido el ingreso de menores de edad al establecimiento.

ARTÍCULO 24°: El puntaje oficial de cada lanzamiento, así como el puntaje final, será registrado por el juez en las correspondientes planillas. Se recomienda que una vez terminada cada ronda el capitán del equipo verifique las planillas definitivas de anotación. No se aceptarán reclamos que no concuerden con las planillas definitivas y firmadas.

PARÁGRAFO 1°: El capitán es la única persona que se puede dirigir al juez.

PARÁGRAFO 2°: El tiempo oficial de juego es el administrado únicamente por el juez.

SISTEMA DE DESEMPATE:

ARTÍCULO 25º: En caso de haber empate se definirá el ganador de la siguiente forma:

1. Si es entre dos equipos clasifica el que haya ganado la partida entre los dos.

2. Si es entre tres o más equipos, el equipo con mayor cantidad de puntos (PF) ganará la casilla.
3. Se jugará a 1 lanzamiento por el delegado o representante de cada equipo involucrado.
4. Sorteo

SOBRE EL W.O.:

ARTÍCULO 26°: Se dará un tiempo máximo de 10 minutos a partir de la hora programada para que el equipo se presente bajo las condiciones establecidas de participación.

En caso que los equipos cumplan con las condiciones mínimas de participación a la hora programada, se deberá iniciar el encuentro de inmediato, en caso que algún equipo se rehúse a iniciar el encuentro cuando el juez y veedor lo indiquen, se entenderá renuencia a jugar y se decretará W.O.

ARTICULO 27°: Los equipos están en la obligación de esperar al árbitro 15 minutos después de la hora programada.

ARTÍCULO 28°: Las siguientes son causales para decretar W.O.:

1. Si al cabo de los 10 minutos de espera, se da la no presentación o hay presentación incompleta o reducida (menos de los jugadores mínimos reglamentarios autorizados) de uno o los dos equipos en la hora, fecha y campo designado por la dirección técnica de los juegos.
2. Presentarse sin todos los documentos establecidos para la identificación de los jugadores en los juegos.
3. Si se presentan todos los jugadores, pero se detecta la alineación irregular.
4. Si se generan falta de garantías para desarrollar el partido.

Los jueces y árbitros decretarán el W.O. con la asignación de 0 puntos.

> **PARAGRAFO 1°:** Si un equipo se encuentra incompleto para iniciar el juego, y su cuarto jugador se presenta en el campo de juego sobre el tiempo de espera 10 minutos, a este, se le dará 5 minutos de espera para realizar su respectivo calentamiento y la posibilidad de disputar el partido al equipo implicado.

ARTÍCULO 29°: Para el caso en donde se cumpla el tiempo reglamentario para decretar el W.O. y el juez no se presente, el veedor realizará su informe y la dirección técnica de los juegos decretará el respectivo W.O. (Aunque el juez del encuentro no se haya presentado, es obligación de los equipos presentarse oficialmente en el campo y ante el veedor).

ARTÍCULO 30°: El equipo que pierda 2 encuentros por W.O., automáticamente quedara excluido

de los juegos.

ARTÍCULO 31º: Si en el transcurso del encuentro, el número de jugadores fuera reducido por cualquier razón, a menos del mínimo aceptado, el juez dará por terminado el juego y el equipo afectado le será aplicado el W.O.

CAPITULO III - DE LOS EQUIPOS

ARTÍCULO 32°: Los equipos deben presentarse al campo de juego con ropa deportiva cómoda, calzado acorde, prohibido el uso de tacones o calzado que puedan generar algún accidente

ARTÍCULO 33°: En el escenario de juego solo deben los jugadores inscritos en la planilla de juego.

CAPITULO IV - DEL JUGADOR

ARTÍCULO 34°: La planilla oficial será la entregada al juez en la primera fecha de juego del equipo. Los jugadores oficialmente inscritos en la nómina de un equipo no podrán cambiar de equipo durante los juegos, tampoco podrán inscribirse en más de un equipo en el mismo Deporte.

PARAGRAFO 1°: Según lo anterior puede decretar alineación irregular por las siguientes razones:

1. Que un jugador pertenezca a más de un equipo.
2. Que un jugador participe en el partido sin estar inscrito en el equipo,
3. Que un jugador participe en el partido durante fechas de sanción.

La sanción por alineación irregular conlleva a la expulsión el equipo infractor del Torneo.

ARTÍCULO 35°: Todo jugador expulsado debe ser registrado en la planilla de juego especificando la causa que lo motivó. Esta expulsión genera automáticamente como mínimo una fecha de suspensión y es responsabilidad del jugador cumplirla aún sin que se haya pronunciado la resolución sancionatoria o publicada el boletín correspondiente. Las fechas de suspensión se cumplen inmediatamente en los partidos que sean programados y jugados por el equipo al cual pertenece el jugador sancionado. No se considera cumplida cuando sea fecha de descanso para el equipo o en partidos aplazados.

ARTÍCULO 36°: Ningún jugador podrá portar objetos peligrosos para sí o para los otros jugadores.

ARTÍCULO 37°: Al jugador que le sea detectado haber consumido bebidas Alcohólicas (Embriagantes) o sustancias psicoactivas, no le será permitida la participación en el partido y será

retirado del campo de juego.

ARTÍCULO 38°: Un jugador o técnico que esté en cumplimiento de suspensión no podrá dirigir ni permanecer en el banco de sustitutos de su equipo, ni estar en las fechas de descanso o partidos aplazados.

ARTÍCULO 39º: El número mínimo de jugadores aceptado para iniciar el juego son 3 jugadores, de los cuales debe haber mínimo 1 hombre y mínimo 1 mujer; es causal de W.O. cuando queden con menos de 3 jugadores.

Los cambios son ilimitados y rotativos.

PARÁGRAFO 1°: No habrá reemplazos para el deportista que no se presente. Ningún jugador podrá jugar los lanzamientos del compañero que no esté presente; en caso de ausencia de alguno de los jugadores se pierden los lanzamientos en caso de que no tuvieran suplente.

ARTÍCULO 40º: Antes de iniciar cada encuentro los jugadores deberán realizar una rutina de calentamiento y estiramiento guiado por el veedor del partido, por lo cual se recomienda que el equipo se presente con mínimo 20 minutos de antelación a la hora programada.

CAPITULO V - DEL CODIGO DISCIPLINARIO

ARTÍCULO 41°: El presente código disciplinario se aplicará a los deportistas, delegados y en general a los miembros de una delegación (equipo). La máxima autoridad en el terreno de Juego son los Jueces Designados por la organización de los Juegos Deportivos Distritales.

ARTÍCULO 42°: Durante el desarrollo del torneo se aplicarán las siguientes sanciones a faltas e incorrecciones cometidas por deportistas y/o miembros de los equipos, conforme a lo estipulado en la carta fundamental de los Juegos Deportivos Distritales:

1. Ante conductas antideportivas se tomará la medida pertinente basada en el informe presentado por el ANFITRIÓN, COORDINACIÓN DE JUZGAMIENTO o la ORGANIZACIÓN con expulsión del torneo, expulsión de los involucrados del campeonato, y las sanciones que sean pertinentes por parte de la organización.
2. Ante conductas violentas, se tomará la medida pertinente basada en el informe presentado por el ANFITRIÓN, COORDINACIÓN DE JUGZMIENTO. Con Expulsión del torneo, expulsión de los involucrados del campeonato, y las sanciones que sean pertinentes por parte de la organización.
3. Ante conductas agresivas se tomará la medida de expulsión inmediata de los juegos.
4. Se duplica la sanción si la falta es cometida después de finalizado el juego.

PARAGRAFO 1°: Las fechas de suspensión se cumplen en los partidos que sean programados para jugar, NO en las fechas de descanso, o en partidos aplazados.

PARAGRAFO 2°: Cuando un delegado, director técnico o entrenador sea sancionado, esta sanción solo aplica para actuar con el equipo que acompañaba al momento de la infracción, salvo si la sanción fue la expulsión de los juegos, en caso tal, el sancionado no puede actuar con ningún equipo por el resto de los juegos.
PARAGRAFO 3°: La omisión en el boletín de resultados del reporte de una sanción, no se constituye en causa para que un jugador no cumpla sus fechas de suspensión, en caso de hacerlo se aplicará la sanción por alineación irregular.
PARAGRAFO 4°: Para efecto de sanciones de los equipos, la barra se considera como un jugador más. Su conducta afecta el desempeño deportivo del equipo, el cual podrá ser sancionado con pérdida de los puntos obtenidos en juego.

5. Es responsabilidad del Capitán garantizar que la alineación de su equipo corresponda a la previamente registrada en la Planilla de inscripción al Torneo. En caso de alineación irregular se expulsará el equipo del Torneo.
6. En caso de adulteración del documento oficial, la sanción correspondiente a la expulsión del jugador del torneo y perdida del partido con marcador correspondiente a W.O.
7. En caso de ofensa verbal a compañeros, jugadores contrarios, jueces, autoridades del Torneo o al público en general, la sanción correspondiente será de 2 fechas de suspensión o expulsión del torneo según la gravedad.
8. En caso de protestar o reclamar airadamente decisiones arbitrales, abandono o ingreso al terreno de juego sin autorización y otro tipo de conducta antideportiva, la sanción correspondiente será de 2 fechas de suspensión o expulsión del torneo según la gravedad.

CAPITULO VI - CAUSAS DE FUERZA MAYOR

ARTÍCULO 43º: Cuando el normal desarrollo de un partido sea afectado por la falta de luz natural o artificial, así como condiciones atmosféricas inadecuadas, el juez lo dará por terminado el partido por causa de fuerza mayor.

PARAGRAFO 1°: También es causal de terminación forzosa en caso de que, durante la ejecución del partido, se compruebe una alineación irregular, como la suplantación o la alineación de un jugador sancionado en esa fecha, en este caso, el equipo infractor recibe la sanción establecida y el equipo ganador se retira del campo de juego.

CAPITULO VII - FALTA DE GARANTÍAS

ARTÍCULO 44°: Cuando se llegase a suceder la invasión del terreno, o sea entorpecida la labor arbitral con demostrada resistencia a cumplir órdenes y todo lo que a su juicio pongan en peligro su integridad, la de sus colaboradores, veedores, delegados, técnicos y jugadores participantes, el árbitro exigirá al capitán o capitanes en materia de juicio, su efectiva colaboración para la correcta culminación del partido y lograr su desalojo; si su solicitud no es atendida satisfactoriamente, o las condiciones no regresan a la normalidad, el árbitro dará por finalizado el partido por falta de garantías. Así mismo, lo hará si se presenta inmovilidad o renuncia al juego o

en caso de agresión contra él o sus colaboradores, o por retiro voluntario de los jugadores.

CAPITULO VIII - OTROS

ARTÍCULO 45: Declaración de exclusión de responsabilidad y aceptación de términos de participación:

- Quien suscribe con el diligenciamiento de los datos de inscripción, por mí mismo o por interpuesta persona y/o con la aceptación y/o por la presencia activa en el evento, declaro conocidos, leídos, entendidos y aceptados el reglamento de participación, así como todos y cada uno de los términos e indicaciones de participación en el torneo. Así mismo, dejo expresa constancia de lo siguiente:
- Que conozco que la empresa ACTIVA T S.A.S., en desarrollo de su objeto contractual con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, se encuentra organizando el evento "**XI Juegos Deportivos Distritales, "BOGOTÁ PULSA TU RITMO** - 2025.", en la cual he decidido participar de manera libre, voluntaria, expresa y con total conocimiento de lo que ello implica (en adelante el "Torneo").
- Que, en virtud del presente documento, declaro conocidos, entendidos y aceptados para mí todos los términos acá dispuestos y todos los riesgos que pudieren derivarse de mi participación en el torneo.
- Declaro que reconozco que este evento deportivo es una actividad **potencialmente** peligrosa y que mi participación es estrictamente voluntaria y libre de cualquier vicio. Por lo anterior, me acojo y respetaré estrictamente el reglamento de participación al igual que las medidas de seguridad para el desarrollo del evento; todo lo cual me ha sido previamente informado. En consecuencia, me comprometo a observar todas las reglas y avisos del torneo, a seguir cualquier directriz o recomendación dada por ACTIVA T SAS o por su personal para el desarrollo del torneo y a respetar cualquier decisión que el personal de ACTIVA T SAS tome respecto de mi participación en el torneo. Así mismo, manifiesto entender que en el torneo deberé tener un comportamiento apropiado a la moral y buenas costumbres, incluyendo el respeto por otras personas, indumentaria y el equipo, instalaciones o propiedad ajena. En este sentido, y en el evento en que el personal considere que debo suspender mi participación en el torneo, lo haré inmediatamente.
- Declara que acepta que la organización proveerá para comodidad de los deportistas un servicio vistieres los cuales usaran bajo su propia y absoluta responsabilidad; desde ya se exime de cualquier responsabilidad a la organización por posibles pérdidas, extravíos, daños, hurtos que puedan darse sobre las pertenencias que dejen en el vestiré.
- Declaro y reconozco de antemano que el torneo puede llegar a ser una actividad potencialmente peligrosa para mi salud e integridad física, e incluso puede conllevar riesgo de muerte y, que no obstante esta situación y de haber sido advertida (o) específicamente de ello, deseo participar de manera voluntaria en el mismo, en sus entrenamientos, ferias y

eventos asociados y, por lo tanto, manifiesto de manera expresa que no sufro de ninguna enfermedad o padezco de afección física o psicológica alguna, que me impida llevar a cabo mi participación en el torneo de manera sana y sin perjuicios para mi integridad física o moral. Declaro que cuento con autorización médica para participar en el torneo, que me encuentro en perfecta condición de salud y cuento con un nivel de condición física y preparación adecuado para participar en el torneo y en la actualidad me encuentro afiliada (o) y cotizando al Sistema General de Salud en la EPS que he registrado en el proceso de inscripción respectivo.

- Entiendo y acepto que mi participación en el torneo, así como el desplazamiento al y por el lugar en el que se va a realizar, implica la realización de actividades que pueden conllevar riesgos para mi salud e integridad física, pues se trata de actividades que generan mi exposición a posibles daños, accidentes, pérdidas de elementos personales, enfermedades y lesiones físicas de diversa índole y gravedad tales como, pero sin limitarse, a fallas repentinas de mi sistema cardio – vascular, accidentes simples o fatales que puedan ocurrir mientras me encuentre en las locaciones del torneo, así como toda clase de accidentes, caídas y enfermedades generadas por contacto con otros asistentes, consecuencias del clima incluyendo temperatura y/o humedad, tránsito vehicular, y, en general, todos los riesgos que existen naturalmente como consecuencia de mi participación en el torneo, los cuales declaro que conozco y los he valorado y, por lo tanto, desde ahora libero y eximo consciente y expresamente a ACTIVA T SAS, así como a sus aliadas, contratistas, administradores, dependientes, empleados, voluntarios y representantes, al DASCD , a patrocinadores, sus representantes y sucesores de toda responsabilidad por cualquier tipo de lesión, enfermedad, daño, extravío, robo, hurto o perjuicio, cualquiera que sea su gravedad y aun en caso de mi fallecimiento, incluidos los ocurridos por caso fortuito o fuerza mayor, que sufra con ocasión de mi participación en el torneo, todo lo anterior de conformidad con la Ley. En particular, reconozco expresamente que ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital me informó expresamente que sus programas y la participación en el torneo no se encuentran diseñados para individuos con afecciones, insuficiencias o problemas cardiacos.
- Declaro que entiendo, he valorado y acepto los riesgos que pueden llegar a presentarse por ser EL TORNEO una aglomeración de público y por contar con la presencia de numerosas personas en movimiento, caso en el cual pueden generarse demoras en los traslados, demoras en las llegadas de las ambulancias, así como en la prestación de asistencia, motivo por el cual para los efectos excluyo de toda responsabilidad a ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital como operador y organizador del evento. Por medio del presente documento, doy mi consentimiento para que en caso de ser ello necesario, me den tratamiento médico y/o de primeros auxilios el personal capacitado dispuesto para el efecto y me transporten a las instalaciones sanitarias u hospitalarias requeridas. En cualquier evento, manifiesto expresamente conocer que las obligaciones de ACTIVA T y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, en relación con la atención de primeros auxilios, médica y el servicio ambulancia, consiste en coordinar para que terceros especialistas en estos temas estén disponibles para prestar dichos servicios en

el torneo, sin que en ningún momento ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, así como de sus aliadas, vinculadas, patrocinadoras y cualquier persona natural y/o jurídica vinculadas con el torneo, sean responsables por el resultado final de la prestación de dichos servicios.

- Así mismo, en uso de mis plenas facultades, en forma previa, expresa, libre, espontánea y voluntaria, autorizo a ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y sus empresas relacionadas, para que estas usen de manera gratuita y sin que se de origen de parte de ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital a pago u obligación de remuneración alguna; mis datos personales, lo cual incluye: nombre, imagen, voz, frases, declaraciones, testimoniales y retrato fotográfico, así como de cualquier otro atributo físico, y demás datos personales que se evidencien en el material fruto de mi participación en el evento para los efectos de emitir, transmitir, publicar, divulgar, editar, modificar, realizar obras derivadas y promocionar bajo el criterio exclusivo de ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, contenidos de ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, en cualquier lugar del mundo, por cualquier medio conocido o por conocerse, y sin limitación alguna de tiempo, modo (incluyendo su reproducción en medios electrónicos, así como su comunicación, emisión y divulgación pública, a través de cualesquiera medios conocidos o por conocer) y lugar, el material de audio y/o el material audiovisual producto de la realización del evento (el "Material"), bien de manera integral o fraccionada, y/o editada combinando cualesquiera contenidos que ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital considere apropiados. Entiendo el carácter voluntario de responder a preguntas que versen sobre mis datos sensibles; sin embargo, autorizo a ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital que los recolecten y traten para los propósitos anteriormente mencionados.

- Declaro expresamente conocer y entender que mi inscripción en el torneo es personal e intransferible. Así mismo en caso de no poder participar en el torneo manifiesto expresamente que no podré ceder mi inscripción en ninguna circunstancia y que ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital no será responsable en modo alguno por cualquier circunstancia, acto o efecto que pueda surgir de la transferencia de mi inscripción.
- Así mismo, e independientemente del caso, declaro que excluyo de toda responsabilidad al organizador del evento y a sus patrocinadores si: he mentido u ocultado dolosamente información sobre mi estado de salud; si participo aun a pesar de ignorar que padezco alguna enfermedad, dolencia, estado mental o físico que sea contra indicado para practicar deporte; si participo aun habiendo consumido alcohol, drogas, medicamentos o llevado a cabo conductas que puedan alterar la tolerancia del cuerpo al esfuerzo físico.
- Por virtud de este documento declaro que tengo el derecho de otorgar la presente autorización y exención de responsabilidad y no tengo vínculos contractuales que me lo impidan. En todo caso responderé por cualquier reclamo relacionado con los derechos objeto de esta

autorización, exonerando de cualquier responsabilidad a ACTIVA T y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, o cualquiera de sus representantes o empleados y en general mantendré solidariamente indemne a los anteriores por cualquier reclamación o demanda que le presente un tercero por los mismos.

- Por último, declaro conocer y entender que tanto el presente documento como mi participación en el torneo se encuentran sometidos a la ley y jurisdicción Colombiana, independientemente de mi nacionalidad y/o del lugar en el que realice mi inscripción.
- Entiende y acepta que, ante la cancelación o aplazamiento de los encuentros del torneo o sus actividades asociadas, ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital no tiene responsabilidad alguna por cualquier costo o pérdida en que haya incurrido o que se genere como resultado de la cancelación o aplazamiento de las fechas, incluidos, pero sin limitarse a gastos de hotel, tiquetes terrestres o aéreos, etc.

ARTÍCULO 46. Otras disposiciones

- El organizador se reserva el derecho de realizar cambios o ajustes al presente reglamento mediante adendas, en caso de considerarse necesario para garantizar la sana competencia, el juego limpio, el esparcimiento y la recreación de los participantes.
- Cualquier modificación será oportunamente informada a los equipos y jugadores a través de los medios oficiales de comunicación dispuestos por la organización, con el fin de asegurar transparencia y equidad en el desarrollo del torneo.

Se expide el presente Reglamento para su cumplimiento.

Cualquier situación adicional será resuelta basada en la Carta Fundamental de los Juegos Deportivos Distritales

REGLAMENTO -XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025
“BOGOTÁ PULSA TU RITMO”
BOLOS MIXTO

CAPITULO I - CONSIDERACIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. Denominación: El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, en cumplimiento del Acuerdo Colectivo Laboral Distrital 2024 firmado entre la Administración Distrital y la Comisión Negociadora de las Organizaciones Sindicales, y en desarrollo del Modelo de Bienestar para la Felicidad Laboral “Elige Ser Feliz, Nosotros te Ayudamos”, en su eje “Relaciones Interpersonales”, llevará a cabo los XI Juegos Deportivos Distritales, “Bogotá Pulsa tu Ritmo” – 2025, dirigidos a las servidoras y los servidores públicos del Distrito Capital y sus familias; los cuales pretenden fortalecer las relaciones interpersonales entre los participantes, a partir de la programación de actividades recreo-deportivas que contribuyan al mejoramiento del estado físico, mental, emocional y social, como promover la consolidación de entornos laborales saludables, el cuidado, la unión y la protección familiar; y así mismo, al fomentar la felicidad y el bienestar en el trabajo, que permite a su vez, favorecer el desempeño laboral, la gestión institucional y el servicio que se prestan las servidoras y los servidores públicos a la ciudadanía.

ARTÍCULO 2: Condiciones de participación: Para participar de los XI Juegos Deportivos Distritales, “Bogotá pulsa tu ritmo” – 2025, las personas interesadas deben cumplir con las siguientes condiciones:

a) Ser servidora o servidor público del Distrito Capital y contar con una vinculación activa en SIDEAP.

b) Ser familiar de una servidora o servidor público del Distrito Capital con vinculación activa en SIDEAP, entendido dicha relación como se encuentra descrita en el parágrafo 2 del artículo 2.2.10.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015, esto es, padres, hijo, cónyuge, a saber:

“ARTÍCULO 2.2.10.2. BENEFICIARIOS. Las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas de protección y servicios sociales que se relacionan a continuación:

1. Deportivos, recreativos y vacacionales (…)

PARÁGRAFO 2o. Para los efectos de este artículo se entenderá por familia el cónyuge o compañero(a) permanente, los padres del empleado y los hijos hasta los 25 años o discapacitados mayores, que dependan económicamente del servidor.”

c) Cada jugador o jugadora podrá participar de un máximo de 2 disciplinas. En caso de que el registro de la preinscripción supere el límite de disciplinas a las cuales desea participar; se tomarán en cuenta únicamente los primeros 2 registros realizados por el o la participante.

d) Solo es permitido una única inscripción por disciplina. Para el caso de la disciplina de Fútbol, solo se podrá participar en una única modalidad: Para los torneos de Fútbol deberá escoger entre las modalidades Fútbol 11 y Fútbol 5.

En caso de que la persona se haya preinscrito más de una vez a una misma disciplina, solo será tenido en cuenta el primer registro realizado a dicha disciplina.

e) Se favorecerá la participación de jugadores en representación de cada una de las entidades y organismos distritales en los torneos deportivos.

f) La preinscripción a las diferentes disciplinas de los XI Juegos Deportivos Distritales, “Bogotá pulsa tu ritmo” – 2025 no requiere ningún pago por derechos de participación, por lo cual es COMPLETAMENTE GRATUITA.

ARTÍCULO 3. Todos los deportistas inscritos, deben estar en condiciones físicas y de salud óptimas para realizar prácticas deportivas; el mismo deportista participante, es responsables de velar, proteger y prevenir riesgos y consecuencias lesivas a la salud, cada deportista será el único responsable por la buena o mala administración de su condición física.

ARTÍCULO 4. El departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la organización se reservan el derecho de verificar las inscripciones en cualquier momento: antes durante y después de los Juegos, y ante cualquier irregularidad en la información, ésta será causal de expulsión de los juegos con una sanción pública hasta por dos años.

ARTÍCULO 5. Ninguna Entidad o equipo podrá solicitar la cancelación de su programación después de que ésta esté programada, en ese caso se aplica W.O. y consecuentemente, todo lo reglamentario. La organización se reserva el derecho sobre el escenario.

ARTÍCULO 6. Para el registro en la planilla de juego son válidos únicamente los siguientes documentos: La Cédula de Ciudadanía original y/o el carné de la Entidad (No será válidos ni el denuncio, ni fotocopia de los mismos). Es responsabilidad de su dueño la custodia de dicho documento antes y después de los encuentros deportivos. En caso de pérdida de documentos, el deportista vuelve a participar cuando presente alguno de los documentos mencionados.

ARTÍCULO 7. El suministro de la información se hará a través de la página web del torneo y por el canal de Whatsapp autorizado, que se publicarán semanalmente, estas serán las únicas publicaciones oficial.

ARTÍCULO 8. Carácter del proceso de Inscripciones: El proceso de inscripción es responsabilidad

e iniciativa del propio participante quien la hará libre y espontáneamente conforme a las condiciones expresadas en la Aceptación de Términos de Participación.

ARTÍCULO 9. Autoridad y disposiciones generales: Los aspectos de reglamento del deporte en mención, no contemplados en este documento, serán resueltos de la siguiente manera:

- **De Orden General:** Por el Comité Organizador de los Juegos de la fase correspondiente.

- **De Orden Técnico**: Por el Comité Organizador de los Juegos de la fase correspondiente, quienes procederán de acuerdo con las normas y código disciplinario, vigentes a la fecha de inscripción El presente reglamento de competencia es adoptado como oficial y será el encargado de orientar el proceso de participación, organización y realización del Torneo.

ARTÍCULO 10. Responsabilidades y compromisos de cada competidor:

- Consultar a un médico sobre su estado de salud antes de iniciar un programa de preparación física y participar en el torneo.
- Atender las recomendaciones que por diferentes medios emite la organización y el operador logístico antes, durante y después del evento.
- Prestar la máxima colaboración y disciplina para con los miembros del equipo organizador o sus representantes tales como logística, policía, jueces, servicios de salud, etc.
- Una vez se halle en el evento informar a la organización sobre cualquier situación de seguridad que considere anormal o actitudes sospechosas de cualquier participante o transeúnte y que en su concepto que pueda afectar la seguridad física del evento y sus participantes.
- Durante la competencia informar al representante de la organización, cuerpo de salud o policía más cercano e inmediato sobre accidentes o incidentes que pueda sufrir cualquier participante.
- Informar a sus familiares y amigos acerca de su participación.
- Se debe mantener una conducta deportiva, respetando a los demás competidores y al personal del evento. Cualquier comportamiento antideportivo, como insultar o lastimar, será motivo de descalificación.
- Los participantes deben seguir las indicaciones del personal de la organización, jueces, personal de seguridad y salud en todo momento.
- Los participantes deben utilizar las canecas de basura designadas. Se prohíbe arrojar basura fuera de estas áreas.
- En caso de emergencia o malestar, los deportistas deben avisar inmediatamente al personal médico o miembro de la organización más cercano.

ARTÍCULO 11. Modificaciones y Casos No Previstos: La organización se reserva el derecho de modificar horarios, fechas o suspender las competencias en caso de fuerza mayor, eventos climáticos adversos u otras circunstancias que pongan en riesgo la seguridad de los participantes o el buen desarrollo del torneo. Dichas modificaciones serán comunicadas oportunamente a los inscritos. Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por el comité organizador del torneo.

ARTÍCULO 12: Aceptación de Reglamento: Todos los participantes por el hecho de inscribirse aceptan este reglamento, y en caso de presentarse alguna situación no reflejada en el mismo, admitirán lo que disponga el Comité Organizador.

ARTÍCULO 13: Comité organizador y disciplinario: El Comité Organizador estará conformado por un (1) representante designado por el Operador ACTIVAT SAS y dos (2) representantes del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD. Este Comité será la máxima autoridad para resolver las situaciones no previstas en el presente reglamento, y será el encargado de dirimir cualquier discrepancia o controversia que se genere durante el desarrollo del torneo, garantizando la correcta aplicación y cumplimiento de las disposiciones establecidas.

Cualquier aspecto no contemplado en el presente reglamento se regirá por el Reglamento Oficial de la Federación Internacional correspondiente al deporte que se está jugando, en caso de no estar allí previsto, será resuelto por el Comité Organizador.

CAPITULO II - DEL SISTEMA DE JUEGO

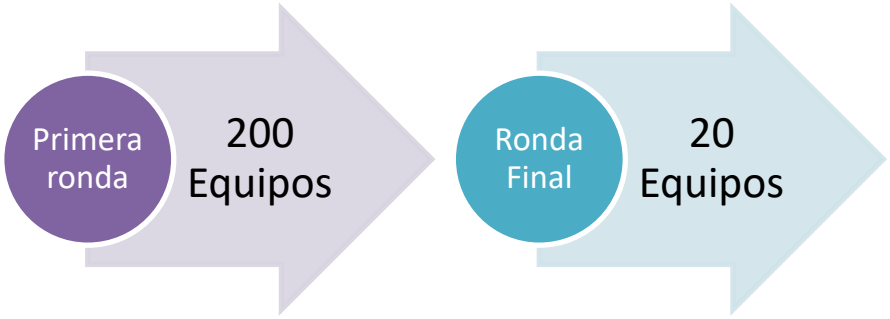
SISTEMA DE COMPETENCIA:

ARTÍCULO 14º. El Torneo de Bolos reunirá a **200 equipos**, cada uno conformado por un mínimo de 4 jugadores y un máximo de 6. Este campeonato, por su carácter masivo, constituye uno de los escenarios más destacados de integración y sana competencia dentro de los Juegos Deportivos Distritales.
La modalidad de competencia será en formato de **parada**, lo que significa que cada ronda se disputará en una **única jornada**, permitiendo una experiencia intensa y continua de juego.

La competencia se desarrollará en dos fases:

1. **Primera Ronda:** Cada integrante de los equipos disputará dos líneas, acumulando el puntaje total por equipo. Una vez concluida la ronda, se establecerá la clasificación general, de la cual avanzarán los 20 equipos con mayor puntuación a la siguiente etapa.
2. **Segunda Ronda:** Los 20 equipos clasificados volverán a competir bajo el mismo formato, es decir, dos líneas por cada jugador. Al finalizar, se consolidará la tabla definitiva de posiciones y

se otorgarán los lugares de primer, segundo y tercer puesto, correspondientes a los equipos con las mejores puntuaciones acumuladas.



Parágrafo 1: En caso de ser necesario el sistema de competencia podrá ser sujeto de cambios por parte del comité organizador o del operador, al presentarse casos de fuerza mayor, cantidad de equipos inferior, presupuesto, entre otros.

ARTÍCULO 15º: La puntuación final del equipo, será la suma de los puntajes finales de las líneas jugadas por cada integrante; los mejores equipos de definen con base en los puntajes más altos obtenidos. No habrá rotación en pistas o herradura.

ARTÍCULO 16º: El deportista que llegue tarde no puede recuperar líneas, iniciará donde van sus compañeros o equipos.

PARÁGRAFO 1°: Se da un tiempo de espera de máximo 5 minutos después de la hora programada para la llegada del equipo, una vez pasado este tiempo si no se ha presentado ningún participante del equipo a su respectiva pista, se decreta W.O. y el equipo no podrá participar del evento.

ARTÍCULO 17°: Los acompañantes deberán permanecer fuera de la zona de juego, de lo contrario no se podrá dar inicio a los lanzamientos.

ARTÍCULO 18º: Para el correcto desarrollo del juego se debe tener en cuenta:

1. Si están incompletos los pines, se debe esperar a que el Juez opere la máquina y los coloque correctamente la totalidad de éstos.
2. Si al hacer el lanzamiento quedan pines de pie, es decir en la pista, así sea fuera de sus bases y la máquina los derriba, se deben ubicar en el sitio respectivo para efectuar el lanzamiento, previa indicación del juez.
3. Si la bola en su lanzamiento hacia los pines rueda por el canal y vuelve nuevamente a la pista, su lanzamiento no será válido y el puntaje será de cero.

ARTÍCULO 19º: Se debe respetar la marca por derecha, es decir esperar a que el jugador de la pista de la derecha realice su lanzamiento.

ARTÍCULO 20º: Se debe evitar las siguientes acciones.

1. Estropear el approach (Piso de la pista) con chicle, tiza, talcos o zapatos de calle.
2. Golpear las pistas al lanzar la bola.
3. Lanzar la bola antes de que la máquina coloque la jugada completa.

ARTÍCULO 21°: El puntaje oficial de cada lanzamiento, así como el puntaje final, será registrado por el juez en las correspondientes planillas. Se recomienda que una vez terminada cada ronda el capitán del equipo verifique las planillas definitivas de anotación. No se aceptarán reclamos que no concuerden con las planillas definitivas y firmadas.

SISTEMA DE DESEMPATE:

ARTÍCULO 22º: En caso de presentarse empate en puntos, para definir la clasificación de los equipos, se dará prelación a favor del equipo que posea la línea de mayor valor.

SOBRE EL W.O.:

ARTÍCULO 23°: Se dará un tiempo máximo de 5 minutos a partir de la hora programada para que el equipo se presente bajo las condiciones establecidas de participación.

En caso que los equipos cumplan con las condiciones mínimas de participación a la hora programada, se deberá iniciar el encuentro de inmediato, en caso que algún equipo se rehúse a iniciar el encuentro cuando el juez y veedor lo indiquen, se entenderá renuencia a jugar y se decretará W.O.

Los equipos deben presentarse a la hora programada aún si el partido anterior sufre retraso, en este caso el juego debe comenzar inmediatamente la pista quede libre.

ARTICULO 24°: Los equipos están en la obligación de esperar al árbitro 15 minutos después de la hora programada.

ARTÍCULO 25°: Las siguientes son causales para decretar W.O.:

1. Si al cabo de los 5 minutos de espera, se da la no presentación o hay presentación incompleta o reducida (menos de los jugadores mínimos reglamentarios autorizados) de uno o los dos equipos en la hora, fecha y campo designado por la dirección técnica de los juegos.
2. Presentarse sin todos los documentos establecidos para la identificación de los jugadores en los juegos.
3. Si se presentan todos los jugadores, pero se detecta la alineación irregular.

4. Si se generan falta de garantías para desarrollar el partido.

Los jueces y árbitros decretarán el W.O. con la asignación de 0 puntos.

PARAGRAFO 1°: Si un equipo se encuentra incompleto para iniciar el juego, y su cuarto jugador se presenta en el campo de juego sobre el tiempo de espera 5 minutos, a este, se le dará 5 minutos de espera para realizar su respectivo calentamiento y la posibilidad de disputar la ronda al equipo implicado.

ARTÍCULO 26°: Para el caso en donde se cumpla el tiempo reglamentario para decretar el W.O. y el juez no se presente, el veedor realizará su informe y la dirección técnica de los juegos decretará el respectivo W.O. (Aunque el juez del encuentro no se haya presentado, es obligación de los equipos presentarse oficialmente en el campo y ante el veedor).

ARTÍCULO 27°: El equipo que pierda 1 encuentro por W.O., automáticamente quedara excluido de los juegos.

ARTÍCULO 28º: Si en el transcurso del encuentro, el número de jugadores fuera reducido por cualquier razón, a menos del mínimo aceptado, el juez dará por terminado el juego y el equipo afectado le será aplicado el W.O.

CAPITULO III - DE LOS EQUIPOS

ARTÍCULO 29°: Los equipos deben presentarse al escenario correctamente uniformados, al menos con el mismo color de camiseta. Se recomienda presentarse en ropa deportiva.

ARTÍCULO 30°: En el escenario solo deben estar el Director Técnico y los jugadores inscritos en la planilla de juego.

CAPITULO IV - DEL JUGADOR

ARTÍCULO 31°: La planilla oficial será la entregada al juez en la primera fecha de juego del equipo. Los jugadores oficialmente inscritos en la nómina de un equipo no podrán cambiar de equipo durante los juegos, tampoco podrán inscribirse en más de un equipo en el mismo Deporte.

PARAGRAFO 1°: Según lo anterior puede decretar alineación irregular por las siguientes razones:

1. Que un jugador pertenezca a más de un equipo.
2. Que un jugador participe en el partido sin estar inscrito en el equipo,
3. Que un jugador participe en el partido durante fechas de sanción.

La sanción por alineación irregular conlleva a la expulsión el equipo infractor del Torneo.

ARTÍCULO 32°: Todo jugador expulsado debe ser registrado en la planilla de juego especificando la causa que lo motivó. Esta expulsión genera automáticamente como mínimo una fecha de suspensión y es responsabilidad del jugador cumplirla aún sin que se haya pronunciado la resolución sancionatoria o publicada el boletín correspondiente. Las fechas de suspensión se cumplen inmediatamente en los partidos que sean programados y jugados por el equipo al cual pertenece el jugador sancionado. No se considera cumplida cuando sea fecha de descanso para el equipo o en partidos aplazados.

ARTÍCULO 33°: Ningún jugador podrá portar objetos peligrosos para sí o para los otros jugadores.

ARTÍCULO 34°: Al jugador que le sea detectado haber consumido bebidas Alcohólicas (Embriagantes) o sustancias psicoactivas, no le será permitida la participación en el partido y será retirado del campo de juego.

ARTÍCULO 35°: Un jugador o técnico que esté en cumplimiento de suspensión no podrá dirigir ni permanecer en el banco de sustitutos de su equipo, ni estar en las fechas de descanso o partidos aplazados.

ARTÍCULO 36º: El número mínimo de jugadores aceptado para iniciar el juego son 3 jugadores, de los cuales debe haber mínimo 1 hombre y mínimo 1 mujer; es causal de W.O. cuando queden con menos de 3 jugadores.

Los equipos estarán conformados por cuatro jugadores principales y dos suplentes, manteniendo en los cuatro inicialistas la condición mixta.

> **PARÁGRAFO 1°:** Los equipos con suplentes deben notificar al juez cualquier cambio de jugador antes de iniciar cada línea de juego. No es permitido cambiar un jugador por una suplente una vez iniciada la línea.
> **PARÁGRAFO 2°:** No habrá reemplazos para el deportista que no se presente. Ningún jugador podrá jugar las líneas del compañero que no esté presente; en caso de ausencia de alguno de los jugadores se pierden las líneas si no tuvieran suplente.

ARTÍCULO 37º: Antes de iniciar cada encuentro los jugadores deberán realizar una rutina de calentamiento y estiramiento, por lo cual se recomienda que el equipo se presente con mínimo 30 minutos de antelación a la hora programada.

Persona que no realice el protocolo de calentamiento dirigido, no podrá participar del encuentro.

CAPITULO V - DEL CODIGO DISCIPLINARIO

ARTÍCULO 38°: El presente código disciplinario se aplicará a los deportistas, delegados y en general a los miembros de una delegación (equipo). La máxima autoridad en el terreno de Juego son los Jueces Designados por la organización de los Juegos Deportivos Distritales.
ARTÍCULO 39°: Durante el desarrollo del torneo se aplicarán las siguientes sanciones a faltas e incorrecciones cometidas por deportistas y/o miembros de los equipos, conforme a lo estipulado en la carta fundamental de los Juegos Deportivos Distritales:

1. Ante conductas antideportivas se tomará la medida pertinente basada en el informe presentado por el ANFITRIÓN, COORDINACIÓN DE JUZGAMIENTO o la ORGANIZACIÓN con expulsión del torneo, expulsión de los involucrados del campeonato, y las sanciones que sean pertinentes por parte de la organización.
2. Ante conductas violentas, se tomará la medida pertinente basada en el informe presentado por el ANFITRIÓN, COORDINACIÓN DE JUGZMIENTO. Con Expulsión del torneo, expulsión de los involucrados del campeonato, y las sanciones que sean pertinentes por parte de la organización.
3. Ante conductas agresivas se tomará la medida de expulsión inmediata de los juegos.
4. Se duplica la sanción si la falta es cometida después de finalizado el juego.

PARAGRAFO 1°: Las fechas de suspensión se cumplen en los partidos que sean programados para jugar, NO en las fechas de descanso, o en partidos aplazados.
PARAGRAFO 2°: Cuando un delegado, director técnico o entrenador sea sancionado, esta sanción solo aplica para actuar con el equipo que acompañaba al momento de la infracción, salvo si la sanción fue la expulsión de los juegos, en caso tal, el sancionado no puede actuar con ningún equipo por el resto de los juegos.
PARAGRAFO 3°: La omisión en el boletín de resultados del reporte de una sanción, no se constituye en causa para que un jugador no cumpla sus fechas de suspensión, en caso de hacerlo se aplicará la sanción por alineación irregular.
PARAGRAFO 4°: Para efecto de sanciones de los equipos, la barra se considera como un jugador más. Su conducta afecta el desempeño deportivo del equipo, el cual podrá ser sancionado con pérdida de los puntos obtenidos en juego.

5. Es responsabilidad del Capitán garantizar que la alineación de su equipo corresponda a la previamente registrada en la Planilla de inscripción al Torneo. En caso de alineación irregular se expulsará el equipo del Torneo.
6. En caso de adulteración del documento oficial, la sanción correspondiente a la expulsión del jugador del torneo y perdida del partido con marcador correspondiente a W.O.
7. En caso de ofensa verbal a compañeros, jugadores contrarios, jueces, autoridades del Torneo o al público en general, la sanción correspondiente será de 2 fechas de suspensión o expulsión del torneo según la gravedad.
8. En caso de protestar o reclamar airadamente decisiones arbitrales, abandono o ingreso al terreno de juego sin autorización y otro tipo de conducta antideportiva, la sanción correspondiente será de 2 fechas de suspensión o expulsión del torneo según la gravedad.

CAPITULO VI - CAUSAS DE FUERZA MAYOR

ARTÍCULO 40º: Cuando el normal desarrollo de un partido sea afectado por la falta de luz natural o artificial, así como condiciones atmosféricas inadecuadas, el juez lo dará por terminado el partido por causa de fuerza mayor.

PARAGRAFO 1°: También es causal de terminación forzosa en caso de que, durante la ejecución del partido, se compruebe una alineación irregular, como la suplantación o la alineación de un jugador sancionado en esa fecha, en este caso, el equipo infractor recibe la sanción establecida y el equipo ganador se retira del campo de juego.

CAPITULO VII - FALTA DE GARANTÍAS

ARTÍCULO 41°: Cuando se llegase a suceder la invasión del terreno, o sea entorpecida la labor arbitral con demostrada resistencia a cumplir órdenes y todo lo que a su juicio pongan en peligro su integridad, la de sus colaboradores, veedores, delegados, técnicos y jugadores participantes, el árbitro exigirá al capitán o capitanes en materia de juicio, su efectiva colaboración para la correcta culminación del partido y lograr su desalojo; si su solicitud no es atendida satisfactoriamente, o las condiciones no regresan a la normalidad, el árbitro dará por finalizado el partido por falta de garantías. Así mismo, lo hará si se presenta inmovilidad o renuncia al juego o en caso de agresión contra él o sus colaboradores, o por retiro voluntario de los jugadores.

CAPITULO VIII - OTROS

Artículo 42: Declaración de exclusión de responsabilidad y aceptación de términos de participación:

- Quien suscribe con el diligenciamiento de los datos de inscripción, por mí mismo o por interpuesta persona y/o con la aceptación y/o por la presencia activa en el evento, declaro conocidos, leídos, entendidos y aceptados el reglamento de participación, así como todos y cada uno de los términos e indicaciones de participación en el torneo. Así mismo, dejo expresa constancia de lo siguiente:
- Que conozco que la empresa ACTIVA T S.A.S., en desarrollo de su objeto contractual con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, se encuentra organizando el evento "**XI Juegos Deportivos Distritales, "BOGOTÁ PULSA TU RITMO** - 2025.", en la cual he decidido participar de manera libre, voluntaria, expresa y con total conocimiento de lo que ello implica (en adelante el "Torneo").
- Que, en virtud del presente documento, declaro conocidos, entendidos y aceptados para mí todos los términos acá dispuestos y todos los riesgos que pudieren derivarse de mi participación en el torneo.
- Declaro que reconozco que este evento deportivo es una actividad **potencialmente** peligrosa y que mi participación es estrictamente voluntaria y libre de cualquier vicio.

Por lo anterior, me acojo y respetaré estrictamente el reglamento de participación al igual que las medidas de seguridad para el desarrollo del evento; todo lo cual me ha sido previamente informado. En consecuencia, me comprometo a observar todas las reglas y avisos del torneo, a seguir cualquier directriz o recomendación dada por ACTIVA T SAS o por su personal para el desarrollo del torneo y a respetar cualquier decisión que el personal de ACTIVA T SAS tome respecto de mi participación en el torneo. Así mismo, manifiesto entender que en el torneo deberé tener un comportamiento apropiado a la moral y buenas costumbres, incluyendo el respeto por otras personas, indumentaria y el equipo, instalaciones o propiedad ajena. En este sentido, y en el evento en que el personal considere que debo suspender mi participación en el torneo, lo haré inmediatamente.

- Declara que acepta que la organización proveerá para comodidad de los deportistas un servicio vistieres los cuales usaran bajo su propia y absoluta responsabilidad; desde ya se exime de cualquier responsabilidad a la organización por posibles pérdidas, extravíos, daños, hurtos que puedan darse sobre las pertenencias que dejen en el vestiré.
- Declaro y reconozco de antemano que el torneo puede llegar a ser una actividad potencialmente peligrosa para mi salud e integridad física, e incluso puede conllevar riesgo de muerte y, que no obstante esta situación y de haber sido advertida (o) específicamente de ello, deseo participar de manera voluntaria en el mismo, en sus entrenamientos, ferias y eventos asociados y, por lo tanto, manifiesto de manera expresa que no sufro de ninguna enfermedad o padezco de afección física o psicológica alguna, que me impida llevar a cabo mi participación en el torneo de manera sana y sin perjuicios para mi integridad física o moral. Declaro que cuento con autorización médica para participar en el torneo, que me encuentro en perfecta condición de salud y cuento con un nivel de condición física y preparación adecuado para participar en el torneo y en la actualidad me encuentro afiliada (o) y cotizando al Sistema General de Salud en la EPS que he registrado en el proceso de inscripción respectivo.
- Entiendo y acepto que mi participación en el torneo, así como el desplazamiento al y por el lugar en el que se va a realizar, implica la realización de actividades que pueden conllevar riesgos para mi salud e integridad física, pues se trata de actividades que generan mi exposición a posibles daños, accidentes, pérdidas de elementos personales, enfermedades y lesiones físicas de diversa índole y gravedad tales como, pero sin limitarse, a fallas repentinas de mi sistema cardio – vascular, accidentes simples o fatales que puedan ocurrir mientras me encuentre en las locaciones del torneo, así como toda clase de accidentes, caídas y enfermedades generadas por contacto con otros asistentes, consecuencias del clima incluyendo temperatura y/o

humedad, tránsito vehicular, y, en general, todos los riesgos que existen naturalmente como consecuencia de mi participación en el torneo, los cuales declaro que conozco y los he valorado y, por lo tanto, desde ahora libero y eximo consciente y expresamente a ACTIVA T SAS, así como a sus aliadas, contratistas, administradores, dependientes, empleados, voluntarios y representantes, al DASCD , a patrocinadores, sus representantes y sucesores de toda responsabilidad por cualquier tipo de lesión, enfermedad, daño, extravío, robo, hurto o perjuicio, cualquiera que sea su gravedad y aun en caso de mi fallecimiento, incluidos los ocurridos por caso fortuito o fuerza mayor, que sufra con ocasión de mi participación en el torneo, todo lo anterior de conformidad con la Ley. En particular, reconozco expresamente que ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital me informó expresamente que sus programas y la participación en el torneo no se encuentran diseñados para individuos con afecciones, insuficiencias o problemas cardiacos.

- Declaro que entiendo, he valorado y acepto los riesgos que pueden llegar a presentarse por ser EL TORNEO una aglomeración de público y por contar con la presencia de numerosas personas en movimiento, caso en el cual pueden generarse demoras en los traslados, demoras en las llegadas de las ambulancias, así como en la prestación de asistencia, motivo por el cual para los efectos excluyo de toda responsabilidad a ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital como operador y organizador del evento. Por medio del presente documento, doy mi consentimiento para que en caso de ser ello necesario, me den tratamiento médico y/o de primeros auxilios el personal capacitado dispuesto para el efecto y me transporten a las instalaciones sanitarias u hospitalarias requeridas. En cualquier evento, manifiesto expresamente conocer que las obligaciones de ACTIVA T y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, en relación con la atención de primeros auxilios, médica y el servicio ambulancia, consiste en coordinar para que terceros especialistas en estos temas estén disponibles para prestar dichos servicios en el torneo, sin que en ningún momento ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, así como de sus aliadas, vinculadas, patrocinadoras y cualquier persona natural y/o jurídica vinculadas con el torneo, sean responsables por el resultado final de la prestación de dichos servicios.
- Así mismo, en uso de mis plenas facultades, en forma previa, expresa, libre, espontánea y voluntaria, autorizo a ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y sus empresas relacionadas, para que estas usen de manera gratuita y sin que se de origen de parte de ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital a pago u obligación de remuneración alguna; mis datos personales, lo cual incluye: nombre, imagen, voz, frases, declaraciones,

testimoniales y retrato fotográfico, así como de cualquier otro atributo físico, y demás datos personales que se evidencien en el material fruto de mi participación en el evento para los efectos de emitir, transmitir, publicar, divulgar, editar, modificar, realizar obras derivadas y promocionar bajo el criterio exclusivo de ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, contenidos de ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, en cualquier lugar del mundo, por cualquier medio conocido o por conocerse, y sin limitación alguna de tiempo, modo (incluyendo su reproducción en medios electrónicos, así como su comunicación, emisión y divulgación pública, a través de cualesquiera medios conocidos o por conocer) y lugar, el material de audio y/o el material audiovisual producto de la realización del evento (el “Material”), bien de manera integral o fraccionada, y/o editada combinando cualesquiera contenidos que ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital considere apropiados. Entiendo el carácter voluntario de responder a preguntas que versen sobre mis datos sensibles; sin embargo, autorizo a ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital que los recolecten y traten para los propósitos anteriormente mencionados.

- Declaro expresamente conocer y entender que mi inscripción en el torneo es personal e intransferible. Así mismo en caso de no poder participar en el torneo manifiesto expresamente que no podré ceder mi inscripción en ninguna circunstancia y que ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital no será responsable en modo alguno por cualquier circunstancia, acto o efecto que pueda surgir de la transferencia de mi inscripción.
- Así mismo, e independientemente del caso, declaro que excluyo de toda responsabilidad al organizador del evento y a sus patrocinadores si: he mentido u ocultado dolosamente información sobre mi estado de salud; si participo aun a pesar de ignorar que padezco alguna enfermedad, dolencia, estado mental o físico que sea contra indicado para practicar deporte; si participo aun habiendo consumido alcohol, drogas, medicamentos o llevado a cabo conductas que puedan alterar la tolerancia del cuerpo al esfuerzo físico.
- Por virtud de este documento declaro que tengo el derecho de otorgar la presente autorización y exención de responsabilidad y no tengo vínculos contractuales que me lo impidan. En todo caso responderé por cualquier reclamo relacionado con los derechos objeto de esta autorización, exonerando de cualquier responsabilidad a ACTIVA T y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, o cualquiera de sus representantes o empleados y en general mantendré solidariamente indemne a los anteriores por cualquier reclamación o demanda que le presente un tercero por los

mismos.

- Por último, declaro conocer y entender que tanto el presente documento como mi participación en el torneo se encuentran sometidos a la ley y jurisdicción Colombiana, independientemente de mi nacionalidad y/o del lugar en el que realice mi inscripción.
- Entiende y acepta que, ante la cancelación o aplazamiento de los encuentros del torneo o sus actividades asociadas, ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital no tiene responsabilidad alguna por cualquier costo o pérdida en que haya incurrido o que se genere como resultado de la cancelación o aplazamiento de las fechas, incluidos, pero sin limitarse a gastos de hotel, tiquetes terrestres o aéreos, etc.

Artículo 43. Otras disposiciones

- El organizador se reserva el derecho de realizar cambios o ajustes al presente reglamento mediante adendas, en caso de considerarse necesario para garantizar la sana competencia, el juego limpio, el esparcimiento y la recreación de los participantes.
- Cualquier modificación será oportunamente informada a los equipos y jugadores a través de los medios oficiales de comunicación dispuestos por la organización, con el fin de asegurar transparencia y equidad en el desarrollo del torneo.

Se expide el presente Reglamento para su cumplimiento.

Cualquier situación adicional será resuelta basada en la Carta Fundamental de los Juegos Deportivos Distritales

REGLAMENTO -XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025
"BOGOTÁ PULSA TU RITMO"
FUTBOL 5 FEMENINO

CAPITULO I - CONSIDERACIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. Denominación: El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, en cumplimiento del Acuerdo Colectivo Laboral Distrital 2024 firmado entre la Administración Distrital y la Comisión Negociadora de las Organizaciones Sindicales, y en desarrollo del Modelo de Bienestar para la Felicidad Laboral "Elige Ser Feliz, Nosotros te Ayudamos", en su eje "Relaciones Interpersonales", llevará a cabo los XI Juegos Deportivos Distritales, "Bogotá Pulsa tu Ritmo" – 2025, dirigidos a las servidoras y los servidores públicos del Distrito Capital y sus familias; los cuales pretenden fortalecer las relaciones interpersonales entre los participantes, a partir de la programación de actividades recreo-deportivas que contribuyan al mejoramiento del estado físico, mental, emocional y social, como promover la consolidación de entornos laborales saludables, el cuidado, la unión y la protección familiar; y así mismo, al fomentar la felicidad y el bienestar en el trabajo, que permite a su vez, favorecer el desempeño laboral, la gestión institucional y el servicio que se prestan las servidoras y los servidores públicos a la ciudadanía.

ARTÍCULO 2: Condiciones de participación: Para participar de los XI Juegos Deportivos Distritales, "Bogotá pulsa tu ritmo" – 2025, las personas interesadas deben cumplir con las siguientes condiciones:

a) Los equipos deben estar compuestos únicamente por servidoras y servidores públicos del Distrito Capital, los cuales no necesariamente deben pertenecer a la misma entidad u organismo distrital.

b) Las disciplinas en modalidad Mixto, hace referencia a que el equipo debe estar conformado por hombres y mujeres, de acuerdo con el instructivo que sea expedido para cada disciplina. No se aceptan equipos conformados por participantes de un mismo género en modalidad mixto.

c) Teniendo en cuenta que los cupos son limitados, se tendrán los siguientes criterios:

Primer Criterio: Se garantizará la participación de un equipo o participante por entidad de acuerdo con la disponibilidad de los cupos ofertados.

Segundo Criterio: Una vez aplicado el primer criterio se asignarán los cupos por orden de inscripción.

"ARTÍCULO 2.2.10.2. BENEFICIARIOS. Las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados los programas de protección y servicios sociales que se relacionan a continuación:

1. Deportivos, recreativos y vacacionales (…)

d) Cada jugador o jugadora podrá participar de un máximo de 2 disciplinas. En caso de que el registro de la preinscripción supere el límite de disciplinas a las cuales desea participar; se tomarán en cuenta únicamente los primeros 2 registros realizados por el o la participante.

e) Solo es permitido una única inscripción por disciplina. Para el caso de la disciplina de Fútbol, solo se podrá participar en una única modalidad: Para los torneos de Fútbol deberá escoger entre las modalidades Fútbol 11 y Fútbol 5.

En caso de que la persona se haya preinscrito más de una vez a una misma disciplina, solo será tenido en cuenta el primer registro realizado a dicha disciplina.

f) Se favorecerá la participación de jugadores en representación de cada una de las entidades y organismos distritales en los torneos deportivos.

g) La preinscripción a las diferentes disciplinas de los XI Juegos Deportivos Distritales, "Bogotá pulsa tu ritmo" – 2025 no requiere ningún pago por derechos de participación, por lo cual es COMPLETAMENTE GRATUITA.

ARTÍCULO 3. Todas las deportistas inscritas, deben estar en condiciones físicas y de salud óptimas para realizar prácticas deportivas; el mismo deportista participante, es responsables de velar, proteger y prevenir riesgos y consecuencias lesivas a la salud, cada deportista será el único responsable por la buena o mala administración de su condición física.

ARTÍCULO 4. El departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la organización se reservan el derecho de verificar las inscripciones en cualquier momento: antes durante y después de los Juegos, y ante cualquier irregularidad en la información, ésta será causal de expulsión de los juegos con una sanción pública hasta por dos años.

ARTÍCULO 5. Ninguna Entidad o equipo podrá solicitar la cancelación de su programación después de que ésta esté programada, en ese caso se aplica W.O. y consecuentemente, todo lo reglamentario. La organización se reserva el derecho sobre el escenario.

ARTÍCULO 6. Para el registro en la planilla de juego son válidos únicamente los siguientes documentos: La Cédula de Ciudadanía original y/o el carné de la Entidad (No será válidos ni el denuncio, ni fotocopia de los mismos). Es responsabilidad de su dueño la custodia de dicho

documento antes y después de los encuentros deportivos. En caso de pérdida de documentos, el deportista vuelve a participar cuando presente alguno de los documentos mencionados.

ARTÍCULO 7. El suministro de la información se hará a través de la página web del torneo y por el canal de Whatsapp autorizado, que se publicarán semanalmente, estas serán las únicas publicaciones oficial.

ARTÍCULO 8. Carácter del proceso de Inscripciones: El proceso de inscripción es responsabilidad e iniciativa del propio participante quien la hará libre y espontáneamente conforme a las condiciones expresadas en la Aceptación de Términos de Participación.

ARTÍCULO 9. Autoridad y disposiciones generales: Los aspectos de reglamento del deporte en mención, no contemplados en este documento, serán resueltos de la siguiente manera:

- **De Orden General:** Por el Comité Organizador de los Juegos de la fase correspondiente.

- **De Orden Técnico**: Por el Comité Organizador de los Juegos de la fase correspondiente, quienes procederán de acuerdo con las normas y código disciplinario, vigentes a la fecha de inscripción El presente reglamento de competencia es adoptado como oficial y será el encargado de orientar el proceso de participación, organización y realización del Torneo.

ARTÍCULO 10. Responsabilidades y compromisos de cada competidora:

- Consultar a un médico sobre su estado de salud antes de iniciar un programa de preparación física y participar en el torneo.
- Atender las recomendaciones que por diferentes medios emite la organización y el operador logístico antes, durante y después del evento.
- Prestar la máxima colaboración y disciplina para con los miembros del equipo organizador o sus representantes tales como logística, policía, jueces, servicios de salud, etc.
- Una vez se halle en el evento informar a la organización sobre cualquier situación de seguridad que considere anormal o actitudes sospechosas de cualquier participante o transeúnte y que en su concepto que pueda afectar la seguridad física del evento y sus participantes.
- Durante la competencia informar al representante de la organización, cuerpo de salud o policía más cercano e inmediato sobre accidentes o incidentes que pueda sufrir cualquier participante.
- Informar a sus familiares y amigos acerca de su participación.
- Se debe mantener una conducta deportiva, respetando a los demás competidores y al personal del evento. Cualquier comportamiento antideportivo, como insultar o lastimar,

será motivo de descalificación.

- Los participantes deben seguir las indicaciones del personal de la organización, jueces, personal de seguridad y salud en todo momento.
- Los participantes deben utilizar las canecas de basura designadas. Se prohíbe arrojar basura fuera de estas áreas.
- En caso de emergencia o malestar, los deportistas deben avisar inmediatamente al personal médico o miembro de la organización más cercano.

ARTÍCULO 11. Modificaciones y Casos No Previstos: La organización se reserva el derecho de modificar horarios, fechas o suspender las competencias en caso de fuerza mayor, eventos climáticos adversos u otras circunstancias que pongan en riesgo la seguridad de los participantes o el buen desarrollo del torneo. Dichas modificaciones serán comunicadas oportunamente a los inscritos. Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por el comité organizador del torneo.

ARTÍCULO 12: Aceptación de Reglamento: Todos los participantes por el hecho de inscribirse aceptan este reglamento, y en caso de presentarse alguna situación no reflejada en el mismo, admitirán lo que disponga el Comité Organizador.

ARTÍCULO 13: Comité organizador y disciplinario: El Comité Organizador estará conformado por un (1) representante designado por el Operador ACTIVAT SAS y dos (2) representantes del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD. Este Comité será la máxima autoridad para resolver las situaciones no previstas en el presente reglamento, y será el encargado de dirimir cualquier discrepancia o controversia que se genere durante el desarrollo del torneo, garantizando la correcta aplicación y cumplimiento de las disposiciones establecidas.

Cualquier aspecto no contemplado en el presente reglamento se regirá por el Reglamento Oficial de la Federación Internacional correspondiente al deporte que se está jugando, en caso de no estar allí previsto, será resuelto por el Comité Organizador.

CAPITULO II - DEL SISTEMA DE JUEGO

SISTEMA DE COMPETENCIA:

ARTÍCULO 14º. El Torneo de Fútbol 5 Femenino se desarrollará con la participación de 16 equipos, integrados por servidoras públicas del Distrito Capital y sus familiares. Cada equipo deberá estar conformado por un mínimo de 5 jugadoras y un máximo de 10, garantizando así la adecuada dinámica de juego y la posibilidad de realizar rotaciones durante los encuentros.

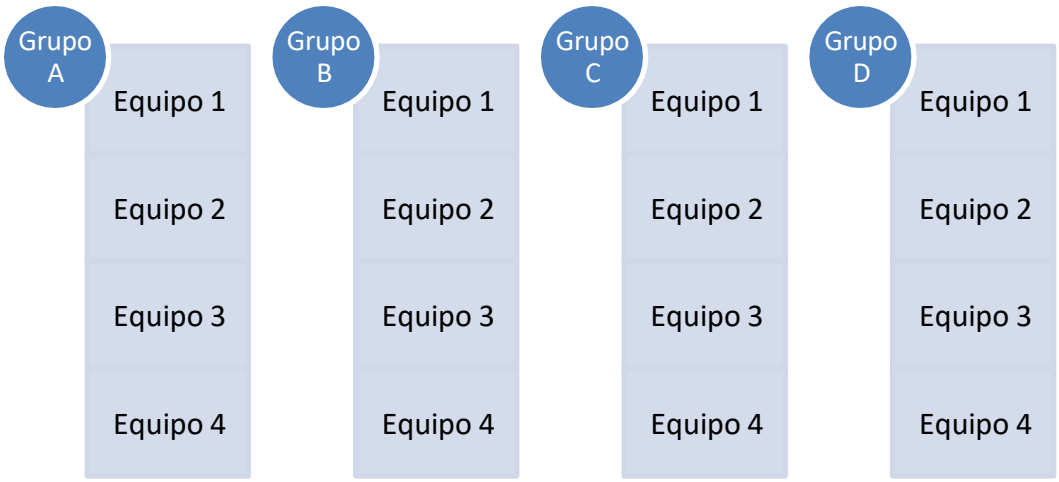
La competencia se organizará en 4 grupos de 4 equipos, los cuales disputarán la fase inicial en modalidad de todos contra todos. En esta etapa se evaluará el rendimiento de cada conjunto para determinar al mejor clasificado de cada grupo, quienes avanzarán a las rondas definitorias.

En la fase semifinal, los ganadores de los grupos se enfrentarán en partidos de eliminación directa, de la siguiente manera:

Semifinal 1: Ganador Grupo A vs Ganador Grupo C

Semifinal 2: Ganador Grupo B vs Ganador Grupo D

Las vencedoras de estas llaves se enfrentarán en la gran final, mientras que los equipos que resulten vencidos disputarán el encuentro por el tercer y cuarto lugar.



- Primera Ronda (Todos contra Todos por grupos – 24 Partidos)
- Semifinales (Ganadores de cada uno de los grupos – 2 partidos)
- Finales (Ganadores de las semifinales – 1 partido)
- Tercero y Cuarto (Perdedores de las semifinales – 1 partido)



Parágrafo 1: En caso de ser necesario el sistema de competencia podrá ser sujeto de cambios por parte del comité organizador o del operador, al presentarse casos de fuerza mayor, cantidad de equipos inferior, presupuesto, entre otros.

ARTÍCULO 15º: El sistema de puntuación será:

1. Partido ganado: 3 puntos.
2. Partido empatado: 1 puntos.
3. Partido perdido: 0 punto.

SISTEMA DE DESEMPATE:

ARTÍCULO 16º: En caso de presentarse empate en puntos, para definir los clasificados por grupo a las finales, se aplicará en este orden el siguiente sistema:

1) El primer criterio de desempate será el puntaje de juego limpio.

El juego limpio será evaluado a través del número y clasificación de las tarjetas que sean sancionadas en el campo de juego, asignando un puntaje que se acumulará durante todo el torneo, favoreciendo al equipo que tenga el menor indicador favorable:

1. Tarjeta Roja: -2 Puntos.
2. Tarjeta Amarilla: -1 Puntos.
3. Partido Perdido por W.O.: -5 Puntos.

A. PARA EQUIPOS DEL MISMO GRUPO

1. Si es entre 2 equipos clasificará primero quien haya ganado el partido jugado entre ellas; en caso de ser tres o más se tendrán en cuenta los ítems del 2 al 5.
2. Se establece el desempate a favor del equipo con mayor diferencia de goles (goles a favor menos goles en contra).
3. El equipo con mayor número de goles a favor.
4. El equipo con menor número de goles en contra.
5. Si se mantiene el empate se programa un sorteo.

B. PARA EQUIPOS DE DIFERENTE GRUPO

Si el empate es entre equipos pertenecientes a diferente grupo que están conformados por un número igual de equipos se tendrá en cuenta los ítems del 2 al 5.

Si el empate es entre equipos pertenecientes a diferente grupo que están conformados por un número desigual de equipos se tendrá en cuenta como primer ítem el promedio ponderado de puntos obtenidos (total de puntos dividido por la cantidad de partidos jugados); de mantenerse el empate, se continuaría con los ítems del 2 al 5 del ápice A; pero por promedio ponderado (ítem/cantidad de partidos)

PARÁGRAFO 1°: Las sumatorias de goles a calcular se refieren solo a la respectiva fase.

C. PARA LA GOLEADORA DEL TORNEO

1. La goleadora del torneo será quien haya anotado el mayor número de goles durante todos los partidos del torneo.
2. En caso de empate se definirá por quien haya marcado el mayor número de goles dentro de un partido.
3. Si continua el empate será quien haya marcado más goles en el partido efectuado entre dichos equipos, si hubiera jugado.

PARÁGRAFO 1°: La goleadora se tendrá en cuenta hasta el final y solo se tendrán en cuenta los tantos marcados en el campo de juego, no se contemplan casos de no presentación o lanzamientos desde el punto de pena máxima que se realicen para los desempates de los partidos de la fase final.

SOBRE EL W.O.:

ARTÍCULO 17°: Se dará un tiempo máximo de 5 minutos a partir de la hora programada para que el equipo se presente bajo las condiciones establecidas de participación.

En caso que los equipos cumplan con las condiciones mínimas de participación a la hora programada, se deberá iniciar el partido de inmediato, en caso que algún equipo se rehúse a iniciar el encuentro cuando el juez y veedor lo indiquen, se entenderá renuencia a jugar y se

decretará W.O. en contra del equipo infractor.

Los equipos deben presentarse a la hora programada aún si el partido anterior sufre retraso, en este caso el juego debe comenzar inmediatamente el campo quede libre.

ARTICULO 18°: Los equipos están en la obligación de esperar al árbitro 15 minutos después de la hora programada.

ARTÍCULO 19°: Las siguientes son causales para decretar W.O.:

1. Si al cabo de los 5 minutos de espera, se da la no presentación o hay presentación incompleta o reducida (menos de las jugadoras mínimos reglamentarios autorizados) de uno o los dos equipos en la hora, fecha y campo designado por la dirección técnica de los juegos.
2. Presentarse sin todos los documentos establecidos para la identificación de las jugadoras en los juegos.
3. Si se presentan todas las jugadoras, pero se detecta la alineación irregular.
4. Si se generan falta de garantías para desarrollar el partido.

Los jueces y árbitros decretarán el W.O. con la asignación de los puntos correspondientes.

PARAGRAFO 1°: Si un equipo se encuentra incompleto para iniciar el juego, y su cuarta jugadora se presenta en el campo de juego sobre el tiempo de espera 5 minutos, a este, se le dará 5 minutos de espera para realizar su respectivo calentamiento y la posibilidad de disputar el partido al equipo implicado.

ARTÍCULO 20°: Para el caso en donde se cumpla el tiempo reglamentario para decretar el W.O y el juez no se presente, el veedor realizará su informe y la dirección técnica de los juegos decretará el respectivo W.O. (Aunque el juez del encuentro no se haya presentado, es obligación de los equipos presentarse oficialmente en el campo y ante el veedor). El equipo que pierda 2 partidos por W.O., automáticamente quedara excluido de los juegos, los partidos restantes en su grupo (Si hay lugar) no se desarrollarán, y los puntos serán asignados automáticamente a los equipos del grupo (Los partidos que ya se hayan desarrollado se mantendrán de esa manera).

ARTÍCULO 21º: Si en el transcurso del encuentro, el número de jugadoras fuera reducido por cualquier razón, a menos del mínimo aceptado, el árbitro dará por terminado el partido y el equipo afectado perderá el partido. Esta circunstancia es equivalente a la aplicación del W.O.

ARTÍCULO 22º: Si la reducción se presenta en ambos bandos, el partido se dará por terminado y ambos equipos perderán los puntos marcados hasta ese momento, el marcador oficial de ese partido es igual al establecido para el W.O.

ARTÍCULO 23º: El marcador para asignarle al equipo ganador del W.O. y en contra del equipo infractor, en caso de presentarse, es 3 por 0.

ARTÍCULO 24º: Si en el momento de decretarse el W.O. el marcador es superior a favor del ganador, será el que se mantendrá, en todo caso el marcador del perdedor será siempre 0.

CAPITULO III - DE LOS EQUIPOS

ARTÍCULO 25°: Los equipos deben presentarse al campo de juego correctamente uniformados (Uniformidad Total) , al menos con el mismo color de camiseta, con el número debidamente estampado, escudos y logos idénticos, pantaloneta sin bolsillos, medias deportivas del mismo color y tonalidad (en los casos de uso obligatorio de canilleras, las medias deben cubrir las canilleras), no podrá haber números repetidos en un mismo equipo y los arqueros llevarán uniformes que los distingan de sus compañeros, de los contendores y del árbitro. El uniforme es personal e intransferible.

ARTÍCULO 26°: En caso de presentarse igualdad o similitud en el color de la camiseta del uniforme de juego, se procederá a realizar un sorteo entre los equipos y el equipo perdedor del sorteo, estará en la obligación de cambiar su uniforme, ya sea por otra camiseta con la numeración debidamente estampada o por un juego de petos deportivos con numeración estampada (números 1 al 100) y que no sean desechables.

PARAGRAFO 1°: La organización suministrará petos únicamente en caso de similitud de colores.

ARTÍCULO 27°: En el campo de juego solo deben estar el Director Técnico y los jugadores inscritos en la planilla de juego.

CAPITULO IV – DE LA JUGADORA

ARTÍCULO 28°: La planilla oficial será la entregada al juez en la primera fecha de juego del equipo. Las jugadoras oficialmente inscritas en la nómina de un equipo no podrán cambiar de equipo durante los juegos, tampoco podrán inscribirse en más de un equipo en el mismo Deporte.

PARAGRAFO 1°: Según lo anterior puede decretar alineación irregular por las siguientes razones:

1. Que una jugadora pertenezca a más de un equipo.
2. Que una jugadora participe en el partido sin estar inscrito en el equipo,
3. Que una jugadora participe en el partido durante fechas de sanción.

La sanción por alineación irregular conlleva a la expulsión el equipo infractor del Torneo.

ARTÍCULO 29°: Toda jugadora expulsada debe ser registrada en la planilla de juego especificando la causa que lo motivó. Esta expulsión genera automáticamente como mínimo una fecha de suspensión y es responsabilidad del jugador cumplirla aún sin que se haya pronunciado la resolución sancionatoria o publicada el boletín correspondiente. Las fechas de suspensión se cumplen inmediatamente en los partidos que sean programados y jugados por el equipo al cual pertenece el jugador sancionado. No se considera cumplida cuando sea fecha de descanso para el equipo o en partidos aplazados.

ARTÍCULO 30°: Ninguna jugadora podrá portar objetos peligrosos para sí o para los otros jugadores.

ARTÍCULO 31°: A la jugadora que le sea detectado haber consumido bebidas Alcohólicas (Embriagantes) o sustancias psicoactivas, no le será permitida la participación en el partido y será retirado del campo de juego.

ARTÍCULO 32°: El calzado tiene que satisfacer las condiciones del reglamento. Es OBLIGATORIO el uso de tenis o zapatilla torretín, no uso de guayos con tache metálico. NO se permitirá jugar al deportista que tenga guayos. Es obligatorio el uso de canilleras, el jugador que no las porte no podrá participar en el partido.

ARTÍCULO 33°: Una jugadora o técnico que esté en cumplimiento de suspensión no podrá dirigir ni permanecer en el banco de sustitutos de su equipo, ni estar en las fechas de descanso o partidos aplazados.

ARTÍCULO 34º: El número mínimo de jugadoras aceptado para iniciar el juego son 4 jugadoras en la cancha y es causal de W.O. cuando queden con menos de 4 jugadoras.

Los cambios son ilimitados y rotativos.

ARTÍCULO 35º: Antes de iniciar cada encuentro los jugadores deberán realizar una rutina de calentamiento y estiramiento, por lo cual se recomienda que el equipo se presente con mínimo 15 minutos de antelación a la hora programada.

Persona que no realice el protocolo de calentamiento dirigido, no podrá participar del encuentro.

CAPITULO IV - DEL CODIGO DISCIPLINARIO

ARTÍCULO 36°: El presente código disciplinario se aplicará a las deportistas, delegados y en

general a los miembros de una delegación (equipo).

La máxima autoridad en el terreno de Juego son los Jueces Designados por la organización de los Juegos Deportivos Distritales.

ARTÍCULO 37°: Durante el desarrollo del torneo se aplicarán las siguientes sanciones a faltas e incorrecciones cometidas por deportistas y/o miembros de los equipos, conforme a lo estipulado en la carta fundamental de los Juegos Deportivos Distritales:

1. Ante conductas antideportivas se tomará la medida pertinente basada en el informe presentado por el VEEDOR o la ORGANIZACIÓN con expulsión del torneo, expulsión de los involucrados del campeonato, y las sanciones que sean pertinentes por parte de la organización.
2. Ante conductas violentas, se tomará la medida pertinente basada en el informe presentado por el VEEDOR o la ORGANIZACIÓN. Con Expulsión del torneo, expulsión de los involucrados del campeonato, y las sanciones que sean pertinentes por parte de la organización.
3. Ante conductas agresivas se tomará la medida de expulsión inmediata de los juegos.
4. Se duplica la sanción si la falta es cometida después de finalizado el partido.

   PARAGRAFO 1°: Las fechas de suspensión se cumplen en los partidos que sean programados para jugar, NO en las fechas de descanso, o en partidos aplazados.

   PARAGRAFO 2°: Cuando un delegado, director técnico o entrenador sea sancionado, esta sanción solo aplica para actuar con el equipo que acompañaba al momento de la infracción, salvo si la sanción fue la expulsión de los juegos, en caso tal, el sancionado no puede actuar con ningún equipo por el resto de los juegos.

   PARAGRAFO 3°: Para efecto de sanciones de los equipos, la barra se considera como un jugador más. Su conducta afecta el desempeño deportivo del equipo, el cual podrá ser sancionado con pérdida de los puntos obtenidos en juego.

5. Es responsabilidad del Capitán garantizar que la alineación de su equipo corresponda a la previamente registrada en la Planilla de inscripción al Torneo. En caso de alineación irregular se expulsará el equipo del Torneo.
6. En caso de adulteración del documento oficial, la sanción correspondiente a la expulsión del jugador del torneo y perdida del partido con marcador correspondiente a W.O.
7. En caso de ofensa verbal a compañeros, jugadores contrarios, jueces, autoridades del Torneo o al público en general, la sanción correspondiente será de 1 fechas de suspensión o expulsión del torneo según la gravedad.
8. En caso de protestar o reclamar airadamente decisiones arbitrales, abandono o ingreso

al terreno de juego sin autorización y otro tipo de conducta antideportiva, la sanción correspondiente será de 2 fechas de suspensión o expulsión del torneo según la gravedad.

CAPITULO VI - CAUSAS DE FUERZA MAYOR

ARTÍCULO 38º: Cuando el normal desarrollo de un partido sea afectado por la falta de luz natural o artificial, así como condiciones atmosféricas inadecuadas, el juez lo dará por terminado el partido por causa de fuerza mayor.

PARAGRAFO 1°: Todo partido, en el cual se haya jugado por lo menos el 75% del tiempo oficial, de presentarse su culminación por causas de fuerza mayor, el árbitro dará por terminado el partido con el marcador que exista en ese momento.

PARAGRAFO 2°: Para la continuación de un partido que haya sido suspendido y no haya cumplido por lo menos el 75% del encuentro, se tendrá en cuenta de, los cambios, la nómina, el marcador, las amonestaciones, las sanciones y el tiempo restante, para lo cual el árbitro y el veedor reportarán en su informe dicho historial. En estos casos NO HAY TIEMPO DE ESPERA.

PARAGRAFO 3°: También es causal de terminación forzosa en caso de que, durante la ejecución del partido, se compruebe una alineación irregular, como la suplantación o la alineación de un jugador sancionado en esa fecha, en este caso, el equipo infractor recibe la sanción establecida y el equipo ganador se retira del campo de juego.

CAPITULO VII - FALTA DE GARANTÍAS

ARTÍCULO 39°: Cuando se llegase a suceder la invasión del terreno, o sea entorpecida la labor arbitral con demostrada resistencia a cumplir órdenes y todo lo que a su juicio pongan en peligro su integridad, la de sus colaboradores, veedores, delegados, técnicos y jugadores participantes, el árbitro exigirá al capitán o capitanes en materia de juicio, su efectiva colaboración para la correcta culminación del partido y lograr su desalojo; si su solicitud no es atendida satisfactoriamente, o las condiciones no regresan a la normalidad, el árbitro dará por finalizado el partido por falta de garantías. Así mismo, lo hará si se presenta inmovilidad o renuncia al juego o en caso de agresión contra él o sus colaboradores, o por retiro voluntario de los jugadores.

PARAGRAFO 1°: El marcador se asigna como W.O. y en contra del equipo infractor 3 por 0 y el equipo infractor, perderá los puntos marcados previamente.

PARAGRAFO 2°: Aunque estuviese ganando el partido, sin perjuicio de cualquier otra

sanción que le imponga el Tribunal Disciplinario. En caso de reincidencia, el equipo será expulsado automáticamente de los juegos. Si el marcador del equipo contrario es superior a lo establecido, este se mantendrá y ganará los puntos.
PARÁGRAFO 3°: Si son ambos equipos involucrados en la falta, a los dos se les aplicará lo dispuesto en este artículo. Durante el desarrollo del partido, los capitanes serán los únicos jugadores autorizados, para dirigirse al árbitro y director responsable del comportamiento de sus compañeros, barras y asistentes.

PARAGRAFO 4°: Ningún partido que finalice por falta de garantías tendrá reposición de tiempo o reprogramación.

CAPITULO VIII - GENERALIDADES DEL TORNEO

ARTÍCULO 40: Las siguientes son las generalidades que regirán los torneos:

1. Cualquiera de los dos (2) períodos de juego se puede prolongar para ejecutar un lanzamiento desde el punto penal.
2. En el tiro inicial o de reinicio después de gol, desde el punto central del campo, Se puede efectuar hacia cualquier lado inclusive hacia atrás, con pase a un compañero. El balón estará en juego en el momento en que se golpee con el pie y se desplace con claridad. (No se permite marcar gol directamente desde el saque inicial)
3. Cuando el balón toca las mallas superiores del campo, se reanudará con saque lateral por parte del adversario.
4. No existe la infracción de fuera de juego en este torneo.
5. El tiro de esquina y el saque lateral se realizan con las manos y se dará un plazo máximo de 5 segundos para su ejecución a partir de la señal del juez.
6. El saque de meta se debe realizar con la mano, puede pasar la mitad del campo, solo valdrá gol si un jugador sea de cualquier equipo toca el balón y este ingresa en la portería del rival.

    De la Portera: La portera no podrá pasar la mitad de la cancha para participar en una acción de juego, de ser así se sancionará con un tiro libre a favor del equipo rival.

    Devolución: En caso de una devolución desde un saque de banda el arquero podrá agarrar el balón con las manos y no podrá darle continuación con el uso de los pies, se debe jugar con la mano.

    En caso de una devolución con el pie por parte de un compañero del mismo equipo el arquero no podrá utilizar las manos, este debe continuar con el pie, esta infracción

dará como resultado una perdida en la posición del balón y se reiniciará desde lanzamiento lateral por parte del equipo adversario.

7. Luego de la sexta falta acumulada se cobrará lanzamiento de castigo.

   Parágrafo: El lanzamiento se dará desde una distancia de 9 metros, el portero estará ubicado sobre la línea de gol y no podrá adelantarse hasta que el balón este en juego. El jugador que realice el cobro desde el punto de castigo no estará habilitado para continuar la jugada en caso de que el balón impacte en los postes y retorne al campo de juego ya que esto se decretara como un doble toque.
8. En caso de que se conceda prórroga para ejecutar un tiro de castigo o tiro penal; no habrá posibilidad de remate y el partido finalizara cuando termine en su totalidad la trayectoria del balón.
9. En la continuación de un partido suspendido, en su reanudación no hay tiempo de espera.
10. Definición mediante tiro penal: se ejecutarán series de tres tiros penal por equipo de los deportistas que terminen jugando se escogerán tres de campo, de persistir el empate se seguirá ejecutando un tiro por equipo con los deportistas que finalizaron el partido y no hayan cobrado, en caso de persistir el empate cuando todos los 5 deportistas hayan cobrado, volverán a iniciar en el mismo orden que cobraron de a un lanzamiento por equipo, hasta que se determine un ganador.

CAPITULO IX - OTROS

ARTÍCULO 41: Declaración de exclusión de responsabilidad y aceptación de términos de participación.

- Quien suscribe con el diligenciamiento de los datos de inscripción, por mí mismo o por interpuesta persona y/o con la aceptación y/o por la presencia activa en el evento, declaro conocidos, leídos, entendidos y aceptados el reglamento de participación, así como todos y cada uno de los términos e indicaciones de participación en el torneo. Así mismo, dejo expresa constancia de lo siguiente:
- Que conozco que la empresa ACTIVA T S.A.S., en desarrollo de su objeto contractual con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, se encuentra organizando el evento "**XI Juegos Deportivos Distritales, "BOGOTÁ PULSA TU RITMO** - 2025.", en la cual he decidido participar de manera libre, voluntaria, expresa y con total conocimiento de lo que ello implica (en adelante el "Torneo").
- Que, en virtud del presente documento, declaro conocidos, entendidos y aceptados para mí todos los términos acá dispuestos y todos los riesgos que pudieren derivarse de mi participación en el torneo.
- Declaro que reconozco que este evento deportivo es una actividad **potencialmente** peligrosa

y que mi participación es estrictamente voluntaria y libre de cualquier vicio. Por lo anterior, me acojo y respetaré estrictamente el reglamento de participación al igual que las medidas de seguridad para el desarrollo del evento; todo lo cual me ha sido previamente informado. En consecuencia, me comprometo a observar todas las reglas y avisos del torneo, a seguir cualquier directriz o recomendación dada por ACTIVA T SAS o por su personal para el desarrollo del torneo y a respetar cualquier decisión que el personal de ACTIVA T SAS tome respecto de mi participación en el torneo. Así mismo, manifiesto entender que en el torneo deberé tener un comportamiento apropiado a la moral y buenas costumbres, incluyendo el respeto por otras personas, indumentaria y el equipo, instalaciones o propiedad ajena. En este sentido, y en el evento en que el personal considere que debo suspender mi participación en el torneo, lo haré inmediatamente.

- Declara que acepta que la organización proveerá para comodidad de los deportistas un servicio vistieres los cuales usaran bajo su propia y absoluta responsabilidad; desde ya se exime de cualquier responsabilidad a la organización por posibles pérdidas, extravíos, daños, hurtos que puedan darse sobre las pertenencias que dejen en el vestiré.
- Declaro y reconozco de antemano que el torneo puede llegar a ser una actividad potencialmente peligrosa para mi salud e integridad física, e incluso puede conllevar riesgo de muerte y, que no obstante esta situación y de haber sido advertida (o) específicamente de ello, deseo participar de manera voluntaria en el mismo, en sus entrenamientos, ferias y eventos asociados y, por lo tanto, manifiesto de manera expresa que no sufro de ninguna enfermedad o padezco de afección física o psicológica alguna, que me impida llevar a cabo mi participación en el torneo de manera sana y sin perjuicios para mi integridad física o moral. Declaro que cuento con autorización médica para participar en el torneo, que me encuentro en perfecta condición de salud y cuento con un nivel de condición física y preparación adecuado para participar en el torneo y en la actualidad me encuentro afiliada (o) y cotizando al Sistema General de Salud en la EPS que he registrado en el proceso de inscripción respectivo.
- Entiendo y acepto que mi participación en el torneo, así como el desplazamiento al y por el lugar en el que se va a realizar, implica la realización de actividades que pueden conllevar riesgos para mi salud e integridad física, pues se trata de actividades que generan mi exposición a posibles daños, accidentes, pérdidas de elementos personales, enfermedades y lesiones físicas de diversa índole y gravedad tales como, pero sin limitarse, a fallas repentinas de mi sistema cardio – vascular, accidentes simples o fatales que puedan ocurrir mientras me encuentre en las locaciones del torneo, así como toda clase de accidentes, caídas y enfermedades generadas por contacto con otros asistentes, consecuencias del clima incluyendo temperatura y/o humedad, tránsito vehicular, y, en general, todos los riesgos que existen naturalmente como consecuencia de mi participación en el torneo, los cuales declaro que conozco y los he valorado y, por lo tanto, desde ahora libero y eximo consciente y expresamente a ACTIVA T SAS, así como a sus aliadas, contratistas, administradores, dependientes, empleados, voluntarios y representantes, al DASCD , a patrocinadores, sus representantes y sucesores de toda responsabilidad por cualquier tipo de lesión, enfermedad, daño, extravío, robo, hurto o perjuicio, cualquiera que sea su gravedad y aun en caso de mi

fallecimiento, incluidos los ocurridos por caso fortuito o fuerza mayor, que sufra con ocasión de mi participación en el torneo, todo lo anterior de conformidad con la Ley. En particular, reconozco expresamente que ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital me informó expresamente que sus programas y la participación en el torneo no se encuentran diseñados para individuos con afecciones, insuficiencias o problemas cardiacos.

- Declaro que entiendo, he valorado y acepto los riesgos que pueden llegar a presentarse por ser EL TORNEO una aglomeración de público y por contar con la presencia de numerosas personas en movimiento, caso en el cual pueden generarse demoras en los traslados, demoras en las llegadas de las ambulancias, así como en la prestación de asistencia, motivo por el cual para los efectos excluyo de toda responsabilidad a ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital como operador y organizador del evento. Por medio del presente documento, doy mi consentimiento para que en caso de ser ello necesario, me den tratamiento médico y/o de primeros auxilios el personal capacitado dispuesto para el efecto y me transporten a las instalaciones sanitarias u hospitalarias requeridas. En cualquier evento, manifiesto expresamente conocer que las obligaciones de ACTIVA T y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, en relación con la atención de primeros auxilios, médica y el servicio ambulancia, consiste en coordinar para que terceros especialistas en estos temas estén disponibles para prestar dichos servicios en el torneo, sin que en ningún momento ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, así como de sus aliadas, vinculadas, patrocinadoras y cualquier persona natural y/o jurídica vinculadas con el torneo, sean responsables por el resultado final de la prestación de dichos servicios.
- Así mismo, en uso de mis plenas facultades, en forma previa, expresa, libre, espontánea y voluntaria, autorizo a ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y sus empresas relacionadas, para que estas usen de manera gratuita y sin que se de origen de parte de ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital a pago u obligación de remuneración alguna; mis datos personales, lo cual incluye: nombre, imagen, voz, frases, declaraciones, testimoniales y retrato fotográfico, así como de cualquier otro atributo físico, y demás datos personales que se evidencien en el material fruto de mi participación en el evento para los efectos de emitir, transmitir, publicar, divulgar, editar, modificar, realizar obras derivadas y promocionar bajo el criterio exclusivo de ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, contenidos de ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, en cualquier lugar del mundo, por cualquier medio conocido o por conocerse, y sin limitación alguna de tiempo, modo (incluyendo su reproducción en medios electrónicos, así como su comunicación, emisión y divulgación pública, a través de cualesquiera medios conocidos o por conocer) y lugar, el material de audio y/o el material audiovisual producto de la realización del evento (el “Material”), bien de manera integral o fraccionada, y/o editada combinando cualesquiera contenidos que ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital considere apropiados. Entiendo el carácter voluntario de responder a preguntas que versen sobre mis datos sensibles; sin embargo, autorizo a ACTIVA T SAS y el Departamento

Administrativo del Servicio Civil Distrital que los recolecten y traten para los propósitos anteriormente mencionados.

- Declaro expresamente conocer y entender que mi inscripción en el torneo es personal e intransferible. Así mismo en caso de no poder participar en el torneo manifiesto expresamente que no podré ceder mi inscripción en ninguna circunstancia y que ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital no será responsable en modo alguno por cualquier circunstancia, acto o efecto que pueda surgir de la transferencia de mi inscripción.
- Así mismo, e independientemente del caso, declaro que excluyo de toda responsabilidad al organizador del evento y a sus patrocinadores si: he mentido u ocultado dolosamente información sobre mi estado de salud; si participo aun a pesar de ignorar que padezco alguna enfermedad, dolencia, estado mental o físico que sea contra indicado para practicar deporte; si participo aun habiendo consumido alcohol, drogas, medicamentos o llevado a cabo conductas que puedan alterar la tolerancia del cuerpo al esfuerzo físico.
- Por virtud de este documento declaro que tengo el derecho de otorgar la presente autorización y exención de responsabilidad y no tengo vínculos contractuales que me lo impidan. En todo caso responderé por cualquier reclamo relacionado con los derechos objeto de esta autorización, exonerando de cualquier responsabilidad a ACTIVA T y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, o cualquiera de sus representantes o empleados y en general mantendré solidariamente indemne a los anteriores por cualquier reclamación o demanda que le presente un tercero por los mismos.
- Por último, declaro conocer y entender que tanto el presente documento como mi participación en el torneo se encuentran sometidos a la ley y jurisdicción Colombiana, independientemente de mi nacionalidad y/o del lugar en el que realice mi inscripción.
- Entiende y acepta que, ante la cancelación o aplazamiento de los encuentros del torneo o sus actividades asociadas, ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital no tiene responsabilidad alguna por cualquier costo o pérdida en que haya incurrido o que se genere como resultado de la cancelación o aplazamiento de las fechas, incluidos, pero sin limitarse a gastos de hotel, tiquetes terrestres o aéreos, etc.

ARTÍCULO 42. Otras disposiciones: El organizador se reserva el derecho de realizar cambios o ajustes al presente reglamento mediante adendas, en caso de considerarse necesario para garantizar la sana competencia, el juego limpio, el esparcimiento y la recreación de los participantes. Cualquier modificación será oportunamente informada a los equipos y jugadores a través de los medios oficiales de comunicación dispuestos por la organización, con el fin de asegurar transparencia y equidad en el desarrollo del torneo.

Se expide el presente Reglamento para su cumplimiento.

Cualquier situación adicional será resuelta basada en la Carta Fundamental de los Juegos Deportivos Distritales

REGLAMENTO -XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025
"BOGOTÁ PULSA TU RITMO"
FUTBOL 5 MASCULINO

CAPITULO I - CONSIDERACIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. Denominación: El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, en cumplimiento del Acuerdo Colectivo Laboral Distrital 2024 firmado entre la Administración Distrital y la Comisión Negociadora de las Organizaciones Sindicales, y en desarrollo del Modelo de Bienestar para la Felicidad Laboral "Elige Ser Feliz, Nosotros te Ayudamos", en su eje "Relaciones Interpersonales", llevará a cabo los XI Juegos Deportivos Distritales, "Bogotá Pulsa tu Ritmo" – 2025, dirigidos a las servidoras y los servidores públicos del Distrito Capital y sus familias; los cuales pretenden fortalecer las relaciones interpersonales entre los participantes, a partir de la programación de actividades recreo-deportivas que contribuyan al mejoramiento del estado físico, mental, emocional y social, como promover la consolidación de entornos laborales saludables, el cuidado, la unión y la protección familiar; y así mismo, al fomentar la felicidad y el bienestar en el trabajo, que permite a su vez, favorecer el desempeño laboral, la gestión institucional y el servicio que se prestan las servidoras y los servidores públicos a la ciudadanía.

ARTÍCULO 2: Condiciones de participación: Para participar de los XI Juegos Deportivos Distritales, "Bogotá pulsa tu ritmo" – 2025, las personas interesadas deben cumplir con las siguientes condiciones:

a) Los equipos deben estar compuestos únicamente por servidoras y servidores públicos del Distrito Capital, los cuales no necesariamente deben pertenecer a la misma entidad u organismo distrital.

b) Las disciplinas en modalidad Mixto, hace referencia a que el equipo debe estar conformado por hombres y mujeres, de acuerdo con el instructivo que sea expedido para cada disciplina. No se aceptan equipos conformados por participantes de un mismo género en modalidad mixto.

c) Teniendo en cuenta que los cupos son limitados, se tendrán los siguientes criterios:

Primer Criterio: Se garantizará la participación de un equipo o participante por entidad de acuerdo con la disponibilidad de los cupos ofertados.

Segundo Criterio: Una vez aplicado el primer criterio se asignarán los cupos por orden de inscripción.

"ARTÍCULO 2.2.10.2. BENEFICIARIOS. Las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados los programas de protección y servicios sociales que se relacionan a continuación:

1. Deportivos, recreativos y vacacionales (…)

d) Cada jugador o jugadora podrá participar de un máximo de 2 disciplinas. En caso de que el registro de la preinscripción supere el límite de disciplinas a las cuales desea participar; se tomarán en cuenta únicamente los primeros 2 registros realizados por el o la participante.

e) Solo es permitido una única inscripción por disciplina. Para el caso de la disciplina de Fútbol, solo se podrá participar en una única modalidad: Para los torneos de Fútbol deberá escoger entre las modalidades Fútbol 11 y Fútbol 5.

En caso de que la persona se haya preinscrito más de una vez a una misma disciplina, solo será tenido en cuenta el primer registro realizado a dicha disciplina.

f) Se favorecerá la participación de jugadores en representación de cada una de las entidades y organismos distritales en los torneos deportivos.

g) La preinscripción a las diferentes disciplinas de los XI Juegos Deportivos Distritales, "Bogotá pulsa tu ritmo" – 2025 no requiere ningún pago por derechos de participación, por lo cual es COMPLETAMENTE GRATUITA.

ARTÍCULO 3. Todos los deportistas inscritos, deben estar en condiciones físicas y de salud óptimas para realizar prácticas deportivas; el mismo deportista participante, es responsables de velar, proteger y prevenir riesgos y consecuencias lesivas a la salud, cada deportista será el único responsable por la buena o mala administración de su condición física.

ARTÍCULO 4. El departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la organización se reservan el derecho de verificar las inscripciones en cualquier momento: antes durante y después de los Juegos, y ante cualquier irregularidad en la información, ésta será causal de expulsión de los juegos con una sanción pública hasta por dos años.

ARTÍCULO 5. Ninguna Entidad o equipo podrá solicitar la cancelación de su programación después de que ésta esté programada, en ese caso se aplica W.O. y consecuentemente, todo lo reglamentario. La organización se reserva el derecho sobre el escenario.

ARTÍCULO 6. Para el registro en la planilla de juego son válidos únicamente los siguientes documentos: La Cédula de Ciudadanía original y/o el carné de la Entidad (No será válidos ni el denuncio, ni fotocopia de los mismos). Es responsabilidad de su dueño la custodia de dicho documento antes y después de los encuentros deportivos. En caso de pérdida de documentos, el

deportista vuelve a participar cuando presente alguno de los documentos mencionados.

ARTÍCULO 7. El suministro de la información se hará a través de la página web del torneo y por el canal de Whatsapp autorizado, que se publicarán semanalmente, estas serán las únicas publicaciones oficial.

ARTÍCULO 8. Carácter del proceso de Inscripciones: El proceso de inscripción es responsabilidad e iniciativa del propio participante quien la hará libre y espontáneamente conforme a las condiciones expresadas en la Aceptación de Términos de Participación.

ARTÍCULO 9. Autoridad y disposiciones generales: Los aspectos de reglamento del deporte en mención, no contemplados en este documento, serán resueltos de la siguiente manera:

- **De Orden General:** Por el Comité Organizador de los Juegos de la fase correspondiente.

- **De Orden Técnico**: Por el Comité Organizador de los Juegos de la fase correspondiente, quienes procederán de acuerdo con las normas y código disciplinario, vigentes a la fecha de inscripción El presente reglamento de competencia es adoptado como oficial y será el encargado de orientar el proceso de participación, organización y realización del Torneo.

ARTÍCULO 10. Responsabilidades y compromisos de cada competidor:

- Consultar a un médico sobre su estado de salud antes de iniciar un programa de preparación física y participar en el torneo.
- Atender las recomendaciones que por diferentes medios emite la organización y el operador logístico antes, durante y después del evento.
- Prestar la máxima colaboración y disciplina para con los miembros del equipo organizador o sus representantes tales como logística, policía, jueces, servicios de salud, etc.
- Una vez se halle en el evento informar a la organización sobre cualquier situación de seguridad que considere anormal o actitudes sospechosas de cualquier participante o transeúnte y que en su concepto que pueda afectar la seguridad física del evento y sus participantes.
- Durante la competencia informar al representante de la organización, cuerpo de salud o policía más cercano e inmediato sobre accidentes o incidentes que pueda sufrir cualquier participante.
- Informar a sus familiares y amigos acerca de su participación.
- Se debe mantener una conducta deportiva, respetando a los demás competidores y al personal del evento. Cualquier comportamiento antideportivo, como insultar o lastimar, será motivo de descalificación.

- Los participantes deben seguir las indicaciones del personal de la organización, jueces, personal de seguridad y salud en todo momento.
- Los participantes deben utilizar las canecas de basura designadas. Se prohíbe arrojar basura fuera de estas áreas.
- En caso de emergencia o malestar, los deportistas deben avisar inmediatamente al personal médico o miembro de la organización más cercano.

ARTÍCULO 11. Modificaciones y Casos No Previstos: La organización se reserva el derecho de modificar horarios, fechas o suspender las competencias en caso de fuerza mayor, eventos climáticos adversos u otras circunstancias que pongan en riesgo la seguridad de los participantes o el buen desarrollo del torneo. Dichas modificaciones serán comunicadas oportunamente a los inscritos. Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por el comité organizador del torneo.

ARTÍCULO 12: Aceptación de Reglamento: Todos los participantes por el hecho de inscribirse aceptan este reglamento, y en caso de presentarse alguna situación no reflejada en el mismo, admitirán lo que disponga el Comité Organizador.

ARTÍCULO 13: Comité organizador y disciplinario: El Comité Organizador estará conformado por un (1) representante designado por el Operador ACTIVAT SAS y dos (2) representantes del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD. Este Comité será la máxima autoridad para resolver las situaciones no previstas en el presente reglamento, y será el encargado de dirimir cualquier discrepancia o controversia que se genere durante el desarrollo del torneo, garantizando la correcta aplicación y cumplimiento de las disposiciones establecidas.

Cualquier aspecto no contemplado en el presente reglamento se regirá por el Reglamento Oficial de la Federación Internacional correspondiente al deporte que se está jugando, en caso de no estar allí previsto, será resuelto por el Comité Organizador.

CAPITULO II - DEL SISTEMA DE JUEGO

SISTEMA DE COMPETENCIA:

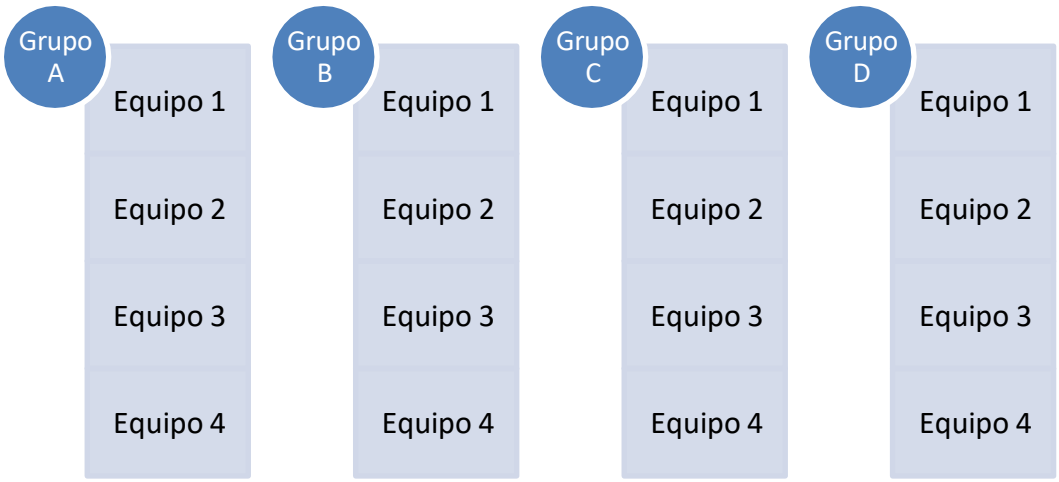
ARTÍCULO 14º. El Torneo de Fútbol 5 Masculino se desarrollará con la participación de 16 equipos, integrados por servidores públicos del Distrito Capital y sus familiares. Cada equipo deberá estar conformado por un mínimo de 5 jugadores y un máximo de 10, garantizando así la adecuada dinámica de juego y la posibilidad de realizar rotaciones durante los encuentros.

La competencia se organizará en 4 grupos de 4 equipos, los cuales disputarán la fase inicial en modalidad de todos contra todos. En esta etapa se evaluará el rendimiento de cada conjunto para determinar al mejor clasificado de cada grupo, quienes avanzarán a las rondas definitorias. En la fase semifinal, los ganadores de los grupos se enfrentarán en partidos de eliminación directa, de la siguiente manera:

Semifinal 1: Ganador Grupo A vs Ganador Grupo C

Semifinal 2: Ganador Grupo B vs Ganador Grupo D

Los vencedores de estas llaves se enfrentarán en la gran final, mientras que los equipos que resulten vencidos disputarán el encuentro por el tercer y cuarto lugar.



- Primera Ronda (Todos contra Todos por grupos - 24 Partidos)
- Semifinales (Ganadores de cada uno de los grupos - 2 partidos)
- Finales (Ganadores de las semifinales - 1 partido)
- Tercero y Cuarto (Perdedores de las semifinales - 1 partido)



Parágrafo 1: En caso de ser necesario el sistema de competencia podrá ser sujeto

de cambios por parte del comité organizador o del operador, al presentarse casos de fuerza mayor, cantidad de equipos inferior, presupuesto, entre otros.

ARTÍCULO 15º: El sistema de puntuación será:

1. Partido ganado: 3 puntos.
2. Partido empatado: 1 puntos.
3. Partido perdido: 0 punto.

SISTEMA DE DESEMPATE:

ARTÍCULO 16º: En caso de presentarse empate en puntos, para definir los clasificados por grupo a las finales, se aplicará en este orden el siguiente sistema:

1) El primer criterio de desempate será el puntaje de juego limpio.

El juego limpio será evaluado a través del número y clasificación de las tarjetas que sean sancionadas en el campo de juego, asignando un puntaje que se acumulará durante todo el torneo, favoreciendo al equipo que tenga el menor indicador favorable:

1. Tarjeta Roja: -2 Puntos.
2. Tarjeta Amarilla: -1 Puntos.
3. Partido Perdido por W.O.: -5 Puntos.

A. PARA EQUIPOS DEL MISMO GRUPO

1. Si es entre 2 equipos clasificará primero quien haya ganado el partido jugado entre ellos; en caso de ser tres o más se tendrán en cuenta los ítems del 2 al 5.
2. Se establece el desempate a favor del equipo con mayor diferencia de goles (goles a favor menos goles en contra).
3. El equipo con mayor número de goles a favor.
4. El equipo con menor número de goles en contra.
5. Si se mantiene el empate se programa un sorteo.

B. PARA EQUIPOS DE DIFERENTE GRUPO

Si el empate es entre equipos pertenecientes a diferente grupo que están conformados por un número igual de equipos se tendrá en cuenta los ítems del 2 al 5.

Si el empate es entre equipos pertenecientes a diferente grupo que están conformados por un número desigual de equipos se tendrá en cuenta como primer ítem el promedio ponderado de puntos obtenidos (total de puntos dividido por la cantidad de partidos jugados); de mantenerse el empate, se continuaría con los ítems del 2 al 5 del ápice A; pero por promedio ponderado (ítem/cantidad de partidos)

PARÁGRAFO 1°: Las sumatorias de goles a calcular se refieren solo a la respectiva fase.

C. PARA EL GOLEADOR DEL TORNEO

1. El goleador del torneo será quien haya anotado el mayor número de goles durante todos los partidos del torneo.
2. En caso de empate se definirá por quien haya marcado el mayor número de goles dentro de un partido.
3. Si continua el empate será quien haya marcado más goles en el partido efectuado entre dichos equipos, si hubiera jugado.

PARÁGRAFO 1°: El goleador se tendrá en cuenta hasta el final y solo se tendrán en cuenta los tantos marcados en el campo de juego, no se contemplan casos de no presentación o lanzamientos desde el punto de pena máxima que se realicen para los desempates de los partidos de la fase final.

SOBRE EL W.O.:

ARTÍCULO 17°: Se dará un tiempo máximo de 5 minutos a partir de la hora programada para que el equipo se presente bajo las condiciones establecidas de participación.

En caso que los equipos cumplan con las condiciones mínimas de participación a la hora programada, se deberá iniciar el partido de inmediato, en caso que algún equipo se rehúse a iniciar el encuentro cuando el juez y veedor lo indiquen, se entenderá renuencia a jugar y se decretará W.O. en contra del equipo infractor.

Los equipos deben presentarse a la hora programada aún si el partido anterior sufre retraso, en este caso el juego debe comenzar inmediatamente el campo quede libre.

ARTICULO 18°: Los equipos están en la obligación de esperar al árbitro 15 minutos después de la hora programada.

ARTÍCULO 19°: Las siguientes son causales para decretar W.O.:

1. Si al cabo de los 5 minutos de espera, se da la no presentación o hay presentación incompleta o reducida (menos de los jugadores mínimos reglamentarios autorizados) de uno o los dos equipos en la hora, fecha y campo designado por la dirección técnica de los

juegos.
2. Presentarse sin todos los documentos establecidos para la identificación de los jugadores en los juegos.
3. Si se presentan todos los jugadores, pero se detecta la alineación irregular.
4. Si se generan falta de garantías para desarrollar el partido.

Los jueces y árbitros decretarán el W.O. con la asignación de los puntos correspondientes.

PARAGRAFO 1°: Si un equipo se encuentra incompleto para iniciar el juego, y su cuarto jugador se presenta en el campo de juego sobre el tiempo de espera 5 minutos, a este, se le dará 5 minutos de espera para realizar su respectivo calentamiento y la posibilidad de disputar el partido al equipo implicado.

ARTÍCULO 20°: Para el caso en donde se cumpla el tiempo reglamentario para decretar el W.O y el juez no se presente, el veedor realizará su informe y la dirección técnica de los juegos decretará el respectivo W.O. (Aunque el juez del encuentro no se haya presentado, es obligación de los equipos presentarse oficialmente en el campo y ante el veedor). El equipo que pierda 2 partidos por W.O., automáticamente quedara excluido de los juegos, los partidos restantes en su grupo (Si hay lugar) no se desarrollarán, y los puntos serán asignados automáticamente a los equipos del grupo (Los partidos que ya se hayan desarrollado se mantendrán de esa manera).

ARTÍCULO 21º: Si en el transcurso del encuentro, el número de jugadores fuera reducido por cualquier razón, a menos del mínimo aceptado, el árbitro dará por terminado el partido y el equipo afectado perderá el partido. Esta circunstancia es equivalente a la aplicación del W.O.

ARTÍCULO 22º: Si la reducción se presenta en ambos bandos, el partido se dará por terminado y ambos equipos perderán los puntos marcados hasta ese momento, el marcador oficial de ese partido es igual al establecido para el W.O.

ARTÍCULO 23º: El marcador para asignarle al equipo ganador del W.O. y en contra del equipo infractor, en caso de presentarse, es 3 por 0.

ARTÍCULO 24º: Si en el momento de decretarse el W.O. el marcador es superior a favor del ganador, será el que se mantendrá, en todo caso el marcador del perdedor será siempre 0.

CAPITULO III - DE LOS EQUIPOS

ARTÍCULO 25°: Los equipos deben presentarse al campo de juego correctamente uniformados (Uniformidad Total) , al menos con el mismo color de camiseta, con el número debidamente

estampado, escudos y logos idénticos, pantaloneta sin bolsillos, medias deportivas del mismo color y tonalidad (en los casos de uso obligatorio de canilleras, las medias deben cubrir las canilleras), no podrá haber números repetidos en un mismo equipo y los arqueros llevarán uniformes que los distingan de sus compañeros, de los contendores y del árbitro. El uniforme es personal e intransferible.

ARTÍCULO 26°: En caso de presentarse igualdad o similitud en el color de la camiseta del uniforme de juego, se procederá a realizar un sorteo entre los equipos y el equipo perdedor del sorteo, estará en la obligación de cambiar su uniforme, ya sea por otra camiseta con la numeración debidamente estampada o por un juego de petos deportivos con numeración estampada (números 1 al 100) y que no sean desechables.

PARAGRAFO 1°: La organización suministrará petos únicamente en caso de similitud de colores.

ARTÍCULO 27°: En el campo de juego solo deben estar el Director Técnico y los jugadores inscritos en la planilla de juego.

CAPITULO IV - DEL JUGADOR

ARTÍCULO 28°: La planilla oficial será la entregada al juez en la primera fecha de juego del equipo. Los jugadores oficialmente inscritos en la nómina de un equipo no podrán cambiar de equipo durante los juegos, tampoco podrán inscribirse en más de un equipo en el mismo Deporte.

PARAGRAFO 1°: Según lo anterior puede decretar alineación irregular por las siguientes razones:

1. Que un jugador pertenezca a más de un equipo.
2. Que un jugador participe en el partido sin estar inscrito en el equipo,
3. Que un jugador participe en el partido durante fechas de sanción.

La sanción por alineación irregular conlleva a la expulsión el equipo infractor del Torneo.

ARTÍCULO 29°: Todo jugador expulsado debe ser registrado en la planilla de juego especificando la causa que lo motivó. Esta expulsión genera automáticamente como mínimo una fecha de suspensión y es responsabilidad del jugador cumplirla aún sin que se haya pronunciado la resolución sancionatoria o publicada el boletín correspondiente. Las fechas de suspensión se cumplen inmediatamente en los partidos que sean programados y jugados por el equipo al cual pertenece el jugador sancionado. No se considera cumplida cuando sea fecha de descanso para el equipo o en partidos aplazados.

ARTÍCULO 30°: Ningún jugador podrá portar objetos peligrosos para sí o para los otros jugadores.

ARTÍCULO 31°: Al jugador que le sea detectado haber consumido bebidas Alcohólicas (Embriagantes) o sustancias psicoactivas, no le será permitida la participación en el partido y será retirado del campo de juego.

ARTÍCULO 32°: El calzado tiene que satisfacer las condiciones del reglamento. Es OBLIGATORIO el uso de tenis o zapatilla torretín, no uso de guayos con tache metálico. NO se permitirá jugar al deportista que tenga guayos. Es obligatorio el uso de canilleras, el jugador que no las porte no podrá participar en el partido.

ARTÍCULO 33°: Un jugador o técnico que esté en cumplimiento de suspensión no podrá dirigir ni permanecer en el banco de sustitutos de su equipo, ni estar en las fechas de descanso o partidos aplazados.

ARTÍCULO 34º: El número mínimo de jugadores aceptado para iniciar el juego son 4 jugadores en la cancha y es causal de W.O. cuando queden con menos de 4 jugadores.

Los cambios son ilimitados y rotativos.

ARTÍCULO 35º: Antes de iniciar cada encuentro los jugadores deberán realizar una rutina de calentamiento y estiramiento, por lo cual se recomienda que el equipo se presente con mínimo 15 minutos de antelación a la hora programada.

Persona que no realice el protocolo de calentamiento dirigido, no podrá participar del encuentro.

CAPITULO IV - DEL CODIGO DISCIPLINARIO

ARTÍCULO 36°: El presente código disciplinario se aplicará a los deportistas, delegados y en general a los miembros de una delegación (equipo).

La máxima autoridad en el terreno de Juego son los Jueces Designados por la organización de los Juegos Deportivos Distritales.

ARTÍCULO 37°: Durante el desarrollo del torneo se aplicarán las siguientes sanciones a faltas e incorrecciones cometidas por deportistas y/o miembros de los equipos, conforme a lo estipulado en la carta fundamental de los Juegos Deportivos Distritales:

1. Ante conductas antideportivas se tomará la medida pertinente basada en el informe

presentado por el VEEDOR o la ORGANIZACIÓN con expulsión del torneo, expulsión de los involucrados del campeonato, y las sanciones que sean pertinentes por parte de la organización.

2. Ante conductas violentas, se tomará la medida pertinente basada en el informe presentado por el VEEDOR o la ORGANIZACIÓN. Con Expulsión del torneo, expulsión de los involucrados del campeonato, y las sanciones que sean pertinentes por parte de la organización.
3. Ante conductas agresivas se tomará la medida de expulsión inmediata de los juegos.
4. Se duplica la sanción si la falta es cometida después de finalizado el partido.

PARAGRAFO 1°: Las fechas de suspensión se cumplen en los partidos que sean programados para jugar, NO en las fechas de descanso, o en partidos aplazados.

PARAGRAFO 2°: Cuando un delegado, director técnico o entrenador sea sancionado, esta sanción solo aplica para actuar con el equipo que acompañaba al momento de la infracción, salvo si la sanción fue la expulsión de los juegos, en caso tal, el sancionado no puede actuar con ningún equipo por el resto de los juegos.

PARAGRAFO 3°: Para efecto de sanciones de los equipos, la barra se considera como un jugador más. Su conducta afecta el desempeño deportivo del equipo, el cual podrá ser sancionado con pérdida de los puntos obtenidos en juego.

5. Es responsabilidad del Capitán garantizar que la alineación de su equipo corresponda a la previamente registrada en la Planilla de inscripción al Torneo. En caso de alineación irregular se expulsará el equipo del Torneo.
6. En caso de adulteración del documento oficial, la sanción correspondiente a la expulsión del jugador del torneo y perdida del partido con marcador correspondiente a W.O.
7. En caso de ofensa verbal a compañeros, jugadores contrarios, jueces, autoridades del Torneo o al público en general, la sanción correspondiente será de 1 fechas de suspensión o expulsión del torneo según la gravedad.
8. En caso de protestar o reclamar airadamente decisiones arbitrales, abandono o ingreso al terreno de juego sin autorización y otro tipo de conducta antideportiva, la sanción correspondiente será de 2 fechas de suspensión o expulsión del torneo según la gravedad.

CAPITULO VI - CAUSAS DE FUERZA MAYOR

ARTÍCULO 38º: Cuando el normal desarrollo de un partido sea afectado por la falta de luz natural o artificial, así como condiciones atmosféricas inadecuadas, el juez lo dará por terminado el partido por causa de fuerza mayor.

PARAGRAFO 1°: Todo partido, en el cual se haya jugado por lo menos el 75% del tiempo oficial, de presentarse su culminación por causas de fuerza mayor, el árbitro dará por terminado el partido con el marcador que exista en ese momento.

PARAGRAFO 2°: Para la continuación de un partido que haya sido suspendido y no haya cumplido por lo menos el 75% del encuentro, se tendrá en cuenta de, los cambios, la nómina, el marcador, las amonestaciones, las sanciones y el tiempo restante, para lo cual el árbitro y el veedor reportarán en su informe dicho historial. En estos casos NO HAY TIEMPO DE ESPERA.

PARAGRAFO 3°: También es causal de terminación forzosa en caso de que, durante la ejecución del partido, se compruebe una alineación irregular, como la suplantación o la alineación de un jugador sancionado en esa fecha, en este caso, el equipo infractor recibe la sanción establecida y el equipo ganador se retira del campo de juego.

CAPITULO VII - FALTA DE GARANTÍAS

ARTÍCULO 39°: Cuando se llegase a suceder la invasión del terreno, o sea entorpecida la labor arbitral con demostrada resistencia a cumplir órdenes y todo lo que a su juicio pongan en peligro su integridad, la de sus colaboradores, veedores, delegados, técnicos y jugadores participantes, el árbitro exigirá al capitán o capitanes en materia de juicio, su efectiva colaboración para la correcta culminación del partido y lograr su desalojo; si su solicitud no es atendida satisfactoriamente, o las condiciones no regresan a la normalidad, el árbitro dará por finalizado el partido por falta de garantías. Así mismo, lo hará si se presenta inmovilidad o renuncia al juego o en caso de agresión contra él o sus colaboradores, o por retiro voluntario de los jugadores.

PARAGRAFO 1°: El marcador se asigna como W.O. y en contra del equipo infractor 3 por 0 y el equipo infractor, perderá los puntos marcados previamente.

PARAGRAFO 2°: Aunque estuviese ganando el partido, sin perjuicio de cualquier otra sanción que le imponga el Tribunal Disciplinario. En caso de reincidencia, el equipo será expulsado automáticamente de los juegos. Si el marcador del equipo contrario es superior a lo establecido, este se mantendrá y ganará los puntos.

PARÁGRAFO 3°: Si son ambos equipos involucrados en la falta, a los dos se les aplicará lo dispuesto en este artículo. Durante el desarrollo del partido, los capitanes serán los únicos jugadores autorizados, para dirigirse al árbitro y director responsable del comportamiento de sus compañeros, barras y asistentes.

PARAGRAFO 4°: Ningún partido que finalice por falta de garantías tendrá reposición de tiempo o reprogramación.

CAPITULO VIII - GENERALIDADES DEL TORNEO

ARTÍCULO 40: Las siguientes son las generalidades que regirán los torneos:

1. Cualquiera de los dos (2) períodos de juego se puede prolongar para ejecutar un lanzamiento desde el punto penal.
2. En el tiro inicial o de reinicio después de gol, desde el punto central del campo, Se puede efectuar hacia cualquier lado inclusive hacia atrás, con pase a un compañero. El balón estará en juego en el momento en que se golpee con el pie y se desplace con claridad. (No se permite marcar gol directamente desde el saque inicial)
3. Cuando el balón toca las mallas superiores del campo, se reanudará con saque lateral por parte del adversario.
4. No existe la infracción de fuera de juego en este torneo.
5. El tiro de esquina y el saque lateral se realizan con las manos y se dará un plazo máximo de 5 segundos para su ejecución a partir de la señal del juez.
6. El saque de meta se debe realizar con la mano, puede pasar la mitad del campo, solo valdrá gol si un jugador sea de cualquier equipo toca el balón y este ingresa en la portería del rival.

   Del Portero: El portero no podrá pasar la mitad de la cancha para participar en una acción de juego, de ser así se sancionará con un tiro libre a favor del equipo rival.

   Devolución: En caso de una devolución desde un saque de banda el arquero podrá agarrar el balón con las manos y no podrá darle continuación con el uso de los pies, se debe jugar con la mano.

   En caso de una devolución con el pie por parte de un compañero del mismo equipo el arquero no podrá utilizar las manos, este debe continuar con el pie, esta infracción dará como resultado una perdida en la posición del balón y se reiniciará desde lanzamiento lateral por parte del equipo adversario.

7. Luego de la sexta falta acumulada se cobrará lanzamiento de castigo.

   Parágrafo: El lanzamiento se dará desde una distancia de 9 metros, el portero estará ubicado sobre la línea de gol y no podrá adelantarse hasta que el balón este en juego. El jugador que realice el cobro desde el punto de castigo no estará habilitado para continuar la jugada en caso de que el balón impacte en los postes y retorne al campo de juego ya que esto se decretara como un doble toque.
8. En caso de que se conceda prórroga para ejecutar un tiro de castigo o tiro penal; no habrá posibilidad de remate y el partido finalizara cuando termine en su totalidad la trayectoria

del balón.

9. En la continuación de un partido suspendido, en su reanudación no hay tiempo de espera.
10. Definición mediante tiro penal: se ejecutarán series de tres tiros penal por equipo de los deportistas que terminen jugando se escogerán tres de campo, de persistir el empate se seguirá ejecutando un tiro por equipo con los deportistas que finalizaron el partido y no hayan cobrado, en caso de persistir el empate cuando todos los 5 deportistas hayan cobrado, volverán a iniciar en el mismo orden que cobraron de a un lanzamiento por equipo, hasta que se determine un ganador.

CAPITULO IX - OTROS

ARTÍCULO 41: Declaración de exclusión de responsabilidad y aceptación de términos de participación.

- Quien suscribe con el diligenciamiento de los datos de inscripción, por mí mismo o por interpuesta persona y/o con la aceptación y/o por la presencia activa en el evento, declaro conocidos, leídos, entendidos y aceptados el reglamento de participación, así como todos y cada uno de los términos e indicaciones de participación en el torneo. Así mismo, dejo expresa constancia de lo siguiente:
- Que conozco que la empresa ACTIVA T S.A.S., en desarrollo de su objeto contractual con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, se encuentra organizando el evento "**XI Juegos Deportivos Distritales, "BOGOTÁ PULSA TU RITMO** - 2025.", en la cual he decidido participar de manera libre, voluntaria, expresa y con total conocimiento de lo que ello implica (en adelante el "Torneo").
- Que, en virtud del presente documento, declaro conocidos, entendidos y aceptados para mí todos los términos acá dispuestos y todos los riesgos que pudieren derivarse de mi participación en el torneo.
- Declaro que reconozco que este evento deportivo es una actividad **potencialmente** peligrosa y que mi participación es estrictamente voluntaria y libre de cualquier vicio. Por lo anterior, me acojo y respetaré estrictamente el reglamento de participación al igual que las medidas de seguridad para el desarrollo del evento; todo lo cual me ha sido previamente informado. En consecuencia, me comprometo a observar todas las reglas y avisos del torneo, a seguir cualquier directriz o recomendación dada por ACTIVA T SAS o por su personal para el desarrollo del torneo y a respetar cualquier decisión que el personal de ACTIVA T SAS tome respecto de mi participación en el torneo. Así mismo, manifiesto entender que en el torneo deberé tener un comportamiento apropiado a la moral y buenas costumbres, incluyendo el respeto por otras personas, indumentaria y el equipo, instalaciones o propiedad ajena. En este sentido, y en el evento en que el personal considere que debo suspender mi participación en el torneo, lo haré inmediatamente.

- Declara que acepta que la organización proveerá para comodidad de los deportistas un servicio vistieres los cuales usaran bajo su propia y absoluta responsabilidad; desde ya se exime de cualquier responsabilidad a la organización por posibles pérdidas, extravíos, daños, hurtos que puedan darse sobre las pertenencias que dejen en el vestiré.
- Declaro y reconozco de antemano que el torneo puede llegar a ser una actividad potencialmente peligrosa para mi salud e integridad física, e incluso puede conllevar riesgo de muerte y, que no obstante esta situación y de haber sido advertida (o) específicamente de ello, deseo participar de manera voluntaria en el mismo, en sus entrenamientos, ferias y eventos asociados y, por lo tanto, manifiesto de manera expresa que no sufro de ninguna enfermedad o padezco de afección física o psicológica alguna, que me impida llevar a cabo mi participación en el torneo de manera sana y sin perjuicios para mi integridad física o moral. Declaro que cuento con autorización médica para participar en el torneo, que me encuentro en perfecta condición de salud y cuento con un nivel de condición física y preparación adecuado para participar en el torneo y en la actualidad me encuentro afiliada (o) y cotizando al Sistema General de Salud en la EPS que he registrado en el proceso de inscripción respectivo.
- Entiendo y acepto que mi participación en el torneo, así como el desplazamiento al y por el lugar en el que se va a realizar, implica la realización de actividades que pueden conllevar riesgos para mi salud e integridad física, pues se trata de actividades que generan mi exposición a posibles daños, accidentes, pérdidas de elementos personales, enfermedades y lesiones físicas de diversa índole y gravedad tales como, pero sin limitarse, a fallas repentinas de mi sistema cardio – vascular, accidentes simples o fatales que puedan ocurrir mientras me encuentre en las locaciones del torneo, así como toda clase de accidentes, caídas y enfermedades generadas por contacto con otros asistentes, consecuencias del clima incluyendo temperatura y/o humedad, tránsito vehicular, y, en general, todos los riesgos que existen naturalmente como consecuencia de mi participación en el torneo, los cuales declaro que conozco y los he valorado y, por lo tanto, desde ahora libero y eximo consciente y expresamente a ACTIVA T SAS, así como a sus aliadas, contratistas, administradores, dependientes, empleados, voluntarios y representantes, al DASCD , a patrocinadores, sus representantes y sucesores de toda responsabilidad por cualquier tipo de lesión, enfermedad, daño, extravío, robo, hurto o perjuicio, cualquiera que sea su gravedad y aun en caso de mi fallecimiento, incluidos los ocurridos por caso fortuito o fuerza mayor, que sufra con ocasión de mi participación en el torneo, todo lo anterior de conformidad con la Ley. En particular, reconozco expresamente que ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital me informó expresamente que sus programas y la participación en el torneo no se encuentran diseñados para individuos con afecciones, insuficiencias o problemas cardiacos.
- Declaro que entiendo, he valorado y acepto los riesgos que pueden llegar a presentarse por ser EL TORNEO una aglomeración de público y por contar con la presencia de numerosas personas en movimiento, caso en el cual pueden generarse demoras en los traslados, demoras en las llegadas de las ambulancias, así como en la prestación de asistencia, motivo por el cual para los efectos excluyo de toda responsabilidad a ACTIVA T SAS y el

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital como operador y organizador del evento. Por medio del presente documento, doy mi consentimiento para que en caso de ser ello necesario, me den tratamiento médico y/o de primeros auxilios el personal capacitado dispuesto para el efecto y me transporten a las instalaciones sanitarias u hospitalarias requeridas. En cualquier evento, manifiesto expresamente conocer que las obligaciones de ACTIVA T y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, en relación con la atención de primeros auxilios, médica y el servicio ambulancia, consiste en coordinar para que terceros especialistas en estos temas estén disponibles para prestar dichos servicios en el torneo, sin que en ningún momento ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, así como de sus aliadas, vinculadas, patrocinadoras y cualquier persona natural y/o jurídica vinculadas con el torneo, sean responsables por el resultado final de la prestación de dichos servicios.

- Así mismo, en uso de mis plenas facultades, en forma previa, expresa, libre, espontánea y voluntaria, autorizo a ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y sus empresas relacionadas, para que estas usen de manera gratuita y sin que se de origen de parte de ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital a pago u obligación de remuneración alguna; mis datos personales, lo cual incluye: nombre, imagen, voz, frases, declaraciones, testimoniales y retrato fotográfico, así como de cualquier otro atributo físico, y demás datos personales que se evidencien en el material fruto de mi participación en el evento para los efectos de emitir, transmitir, publicar, divulgar, editar, modificar, realizar obras derivadas y promocionar bajo el criterio exclusivo de ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, contenidos de ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, en cualquier lugar del mundo, por cualquier medio conocido o por conocerse, y sin limitación alguna de tiempo, modo (incluyendo su reproducción en medios electrónicos, así como su comunicación, emisión y divulgación pública, a través de cualesquiera medios conocidos o por conocer) y lugar, el material de audio y/o el material audiovisual producto de la realización del evento (el "Material"), bien de manera integral o fraccionada, y/o editada combinando cualesquiera contenidos que ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital considere apropiados. Entiendo el carácter voluntario de responder a preguntas que versen sobre mis datos sensibles; sin embargo, autorizo a ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital que los recolecten y traten para los propósitos anteriormente mencionados.

- Declaro expresamente conocer y entender que mi inscripción en el torneo es personal e intransferible. Así mismo en caso de no poder participar en el torneo manifiesto expresamente que no podré ceder mi inscripción en ninguna circunstancia y que ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital no será responsable en modo alguno por cualquier circunstancia, acto o efecto que pueda surgir de la transferencia de mi inscripción.
- Así mismo, e independientemente del caso, declaro que excluyo de toda responsabilidad al organizador del evento y a sus patrocinadores si: he mentido u ocultado dolosamente

información sobre mi estado de salud; si participo aun a pesar de ignorar que padezco alguna enfermedad, dolencia, estado mental o físico que sea contra indicado para practicar deporte; si participo aun habiendo consumido alcohol, drogas, medicamentos o llevado a cabo conductas que puedan alterar la tolerancia del cuerpo al esfuerzo físico.

- Por virtud de este documento declaro que tengo el derecho de otorgar la presente autorización y exención de responsabilidad y no tengo vínculos contractuales que me lo impidan. En todo caso responderé por cualquier reclamo relacionado con los derechos objeto de esta autorización, exonerando de cualquier responsabilidad a ACTIVA T y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, o cualquiera de sus representantes o empleados y en general mantendré solidariamente indemne a los anteriores por cualquier reclamación o demanda que le presente un tercero por los mismos.
- Por último, declaro conocer y entender que tanto el presente documento como mi participación en el torneo se encuentran sometidos a la ley y jurisdicción Colombiana, independientemente de mi nacionalidad y/o del lugar en el que realice mi inscripción.
- Entiende y acepta que, ante la cancelación o aplazamiento de los encuentros del torneo o sus actividades asociadas, ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital no tiene responsabilidad alguna por cualquier costo o pérdida en que haya incurrido o que se genere como resultado de la cancelación o aplazamiento de las fechas, incluidos, pero sin limitarse a gastos de hotel, tiquetes terrestres o aéreos, etc.

ARTÍCULO 42. Otras disposiciones: El organizador se reserva el derecho de realizar cambios o ajustes al presente reglamento mediante adendas, en caso de considerarse necesario para garantizar la sana competencia, el juego limpio, el esparcimiento y la recreación de los participantes. Cualquier modificación será oportunamente informada a los equipos y jugadores a través de los medios oficiales de comunicación dispuestos por la organización, con el fin de asegurar transparencia y equidad en el desarrollo del torneo.

Se expide el presente Reglamento para su cumplimiento.

Cualquier situación adicional será resuelta basada en la Carta Fundamental de los Juegos Deportivos Distritales

- Los jugadores deben presentarse en el campo de juego con al menos 20 minutos de antelacion a su encuentro.
- Con el fin de evitar lesiones, es obligatorio que los jugadores realicen un calentamiento antes de empezar su partido

- Es responsabilidad del capitan del equipo solicitar una copia o tomar una fotografia de la planilla de juego y verificar que lo alli esta resgitrado de acuerdo a los resultados del encuentro. En caso de haber alguna discrepancia debe solicitar su correccion de inmediato ante los jueces.
- El parqueadero en el club Choquenza es Gratuito, debe presentarse como maximo 30 minutos antes de su encuentro y salir 30 minutos despues de terminado el encuentro.

REGLAMENTO -XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025
"BOGOTÁ PULSA TU RITMO"
FUTBOL 11 MASCULINO

CAPITULO I - CONSIDERACIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. Denominación: El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, en cumplimiento del Acuerdo Colectivo Laboral Distrital 2024 firmado entre la Administración Distrital y la Comisión Negociadora de las Organizaciones Sindicales, y en desarrollo del Modelo de Bienestar para la Felicidad Laboral "Elige Ser Feliz, Nosotros te Ayudamos", en su eje "Relaciones Interpersonales", llevará a cabo los XI Juegos Deportivos Distritales, "Bogotá Pulsa tu Ritmo" – 2025, dirigidos a las servidoras y los servidores públicos del Distrito Capital y sus familias; los cuales pretenden fortalecer las relaciones interpersonales entre los participantes, a partir de la programación de actividades recreo-deportivas que contribuyan al mejoramiento del estado físico, mental, emocional y social, como promover la consolidación de entornos laborales saludables, el cuidado, la unión y la protección familiar; y así mismo, al fomentar la felicidad y el bienestar en el trabajo, que permite a su vez, favorecer el desempeño laboral, la gestión institucional y el servicio que se prestan las servidoras y los servidores públicos a la ciudadanía.

ARTÍCULO 2: Condiciones de participación: Para participar de los XI Juegos Deportivos Distritales, "Bogotá pulsa tu ritmo" – 2025, las personas interesadas deben cumplir con las siguientes condiciones:

a) Los equipos deben estar compuestos únicamente por servidoras y servidores públicos del Distrito Capital, los cuales no necesariamente deben pertenecer a la misma entidad u organismo distrital.

b) Las disciplinas en modalidad Mixto, hace referencia a que el equipo debe estar conformado por hombres y mujeres, de acuerdo con el instructivo que sea expedido para cada disciplina. No se aceptan equipos conformados por participantes de un mismo género en modalidad mixto.

c) Teniendo en cuenta que los cupos son limitados, se tendrán los siguientes criterios:

Primer Criterio: Se garantizará la participación de un equipo o participante por entidad de acuerdo con la disponibilidad de los cupos ofertados.

Segundo Criterio: Una vez aplicado el primer criterio se asignarán los cupos por orden de inscripción.

"ARTÍCULO 2.2.10.2. BENEFICIARIOS. Las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados los programas de protección y servicios sociales que se relacionan a continuación:

1. Deportivos, recreativos y vacacionales (…)

d) Cada jugador o jugadora podrá participar de un máximo de 2 disciplinas. En caso de que el registro de la preinscripción supere el límite de disciplinas a las cuales desea participar; se tomarán en cuenta únicamente los primeros 2 registros realizados por el o la participante.

e) Solo es permitido una única inscripción por disciplina. Para el caso de la disciplina de Fútbol, solo se podrá participar en una única modalidad: Para los torneos de Fútbol deberá escoger entre las modalidades Fútbol 11 y Fútbol 5.

En caso de que la persona se haya preinscrito más de una vez a una misma disciplina, solo será tenido en cuenta el primer registro realizado a dicha disciplina.

f) Se favorecerá la participación de jugadores en representación de cada una de las entidades y organismos distritales en los torneos deportivos.

g) La preinscripción a las diferentes disciplinas de los XI Juegos Deportivos Distritales, "Bogotá pulsa tu ritmo" – 2025 no requiere ningún pago por derechos de participación, por lo cual es COMPLETAMENTE GRATUITA.

ARTÍCULO 3. Todos los deportistas inscritos, deben estar en condiciones físicas y de salud óptimas para realizar prácticas deportivas; el mismo deportista participante, es responsables de velar, proteger y prevenir riesgos y consecuencias lesivas a la salud, cada deportista será el único responsable por la buena o mala administración de su condición física.

ARTÍCULO 4. El departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la organización se reservan el derecho de verificar las inscripciones en cualquier momento: antes durante y después de los Juegos, y ante cualquier irregularidad en la información, ésta será causal de expulsión de los juegos con una sanción pública hasta por dos años.

ARTÍCULO 5. Ninguna Entidad o equipo podrá solicitar la cancelación de su programación después de que ésta esté programada, en ese caso se aplica W.O. y consecuentemente, todo lo reglamentario. La organización se reserva el derecho sobre el escenario.

ARTÍCULO 6. Para el registro en la planilla de juego son válidos únicamente los siguientes documentos: La Cédula de Ciudadanía original y/o el carné de la Entidad (No será válidos ni el denuncio, ni fotocopia de los mismos). Es responsabilidad de su dueño la custodia de dicho documento antes y después de los encuentros deportivos. En caso de pérdida de documentos, el

deportista vuelve a participar cuando presente alguno de los documentos mencionados.

ARTÍCULO 7. El suministro de la información se hará a través de la página web del torneo y por el canal de Whatsapp autorizado, que se publicarán semanalmente, estas serán las únicas publicaciones oficial.

ARTÍCULO 8. Carácter del proceso de Inscripciones: El proceso de inscripción es responsabilidad e iniciativa del propio participante quien la hará libre y espontáneamente conforme a las condiciones expresadas en la Aceptación de Términos de Participación.

ARTÍCULO 9. Autoridad y disposiciones generales: Los aspectos de reglamento del deporte en mención, no contemplados en este documento, serán resueltos de la siguiente manera:

- **De Orden General:** Por el Comité Organizador de los Juegos de la fase correspondiente.

- **De Orden Técnico**: Por el Comité Organizador de los Juegos de la fase correspondiente, quienes procederán de acuerdo con las normas y código disciplinario, vigentes a la fecha de inscripción El presente reglamento de competencia es adoptado como oficial y será el encargado de orientar el proceso de participación, organización y realización del Torneo.

ARTÍCULO 10. Responsabilidades y compromisos de cada competidor:

- Consultar a un médico sobre su estado de salud antes de iniciar un programa de preparación física y participar en el torneo.
- Atender las recomendaciones que por diferentes medios emite la organización y el operador logístico antes, durante y después del evento.
- Prestar la máxima colaboración y disciplina para con los miembros del equipo organizador o sus representantes tales como logística, policía, jueces, servicios de salud, etc.
- Una vez se halle en el evento informar a la organización sobre cualquier situación de seguridad que considere anormal o actitudes sospechosas de cualquier participante o transeúnte y que en su concepto que pueda afectar la seguridad física del evento y sus participantes.
- Durante la competencia informar al representante de la organización, cuerpo de salud o policía más cercano e inmediato sobre accidentes o incidentes que pueda sufrir cualquier participante.
- Informar a sus familiares y amigos acerca de su participación.
- Se debe mantener una conducta deportiva, respetando a los demás competidores y al personal del evento. Cualquier comportamiento antideportivo, como insultar o lastimar, será motivo de descalificación.

- Los participantes deben seguir las indicaciones del personal de la organización, jueces, personal de seguridad y salud en todo momento.
- Los participantes deben utilizar las canecas de basura designadas. Se prohíbe arrojar basura fuera de estas áreas.
- En caso de emergencia o malestar, los deportistas deben avisar inmediatamente al personal médico o miembro de la organización más cercano.

ARTÍCULO 11. Modificaciones y Casos No Previstos: La organización se reserva el derecho de modificar horarios, fechas o suspender las competencias en caso de fuerza mayor, eventos climáticos adversos u otras circunstancias que pongan en riesgo la seguridad de los participantes o el buen desarrollo del torneo. Dichas modificaciones serán comunicadas oportunamente a los inscritos. Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por el comité organizador del torneo.

ARTÍCULO 12: Aceptación de Reglamento: Todos los participantes por el hecho de inscribirse aceptan este reglamento, y en caso de presentarse alguna situación no reflejada en el mismo, admitirán lo que disponga el Comité Organizador.

ARTÍCULO 13: Comité organizador y disciplinario: El Comité Organizador estará conformado por un (1) representante designado por el Operador ACTIVAT SAS y dos (2) representantes del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD. Este Comité será la máxima autoridad para resolver las situaciones no previstas en el presente reglamento, y será el encargado de dirimir cualquier discrepancia o controversia que se genere durante el desarrollo del torneo, garantizando la correcta aplicación y cumplimiento de las disposiciones establecidas.

Cualquier aspecto no contemplado en el presente reglamento se regirá por el Reglamento Oficial de la Federación Internacional correspondiente al deporte que se está jugando, en caso de no estar allí previsto, será resuelto por el Comité Organizador.

CAPITULO II - DEL SISTEMA DE JUEGO

SISTEMA DE COMPETENCIA:

ARTÍCULO 14º. El Torneo de Fútbol 11 Masculino se desarrollará con la participación de 16 equipos, integrados por servidores públicos del Distrito Capital y sus familiares. Cada equipo deberá estar conformado por un mínimo de 11 jugadores y un máximo de 22, garantizando así la adecuada dinámica de juego y la posibilidad de realizar rotaciones durante los encuentros.

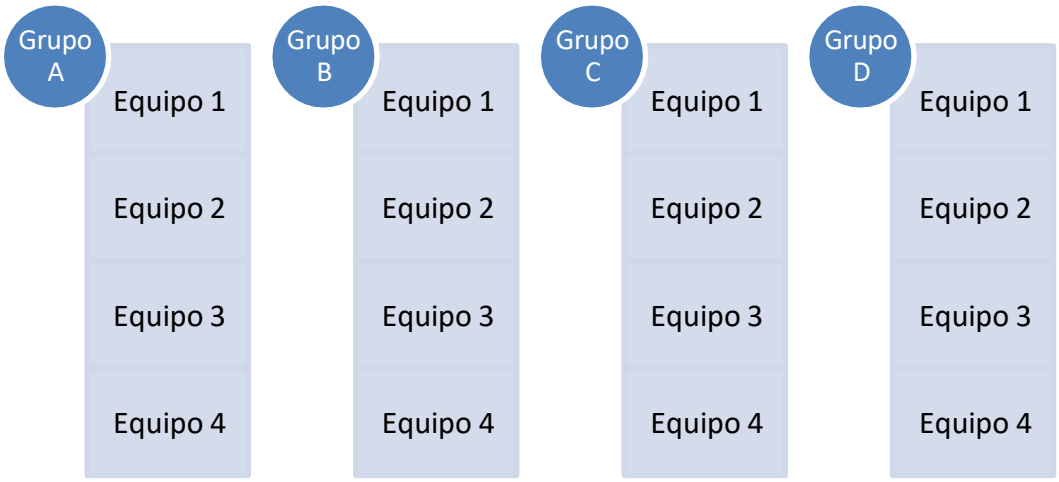
La competencia se organizará en 4 grupos de 4 equipos, los cuales disputarán la fase inicial en modalidad de todos contra todos. En esta etapa se evaluará el rendimiento de cada conjunto para determinar al mejor clasificado de cada grupo, quienes avanzarán a las rondas definitorias. En la fase semifinal, los ganadores de los grupos se enfrentarán en partidos de eliminación

directa, de la siguiente manera:

Semifinal 1: Ganador Grupo A vs Ganador Grupo C

Semifinal 2: Ganador Grupo B vs Ganador Grupo D

Los vencedores de estas llaves se enfrentarán en la gran final, mientras que los equipos que resulten vencidos disputarán el encuentro por el tercer y cuarto lugar.



- Primera Ronda (Todos contra Todos por grupos – 24 Partidos)
- Semifinales (Ganadores de cada uno de los grupos – 2 partidos)
- Finales (Ganadores de las semifinales – 1 partido)
- Tercero y Cuarto (Perdedores de las semifinales – 1 partido)



Parágrafo 1: En caso de ser necesario el sistema de competencia podrá ser sujeto

de cambios por parte del comité organizador o del operador, al presentarse casos de fuerza mayor, cantidad de equipos inferior, presupuesto, entre otros.

ARTÍCULO 15º: El sistema de puntuación será:

1. Partido ganado: 3 puntos.
2. Partido empatado: 1 puntos.
3. Partido perdido: 0 punto.

SISTEMA DE DESEMPATE:

ARTÍCULO 16º: En caso de presentarse empate en puntos, para definir los clasificados por grupo a las finales, se aplicará en este orden el siguiente sistema:

1) El primer criterio de desempate será el puntaje de juego limpio.

El juego limpio será evaluado a través del número y clasificación de las tarjetas que sean sancionadas en el campo de juego, asignando un puntaje que se acumulará durante todo el torneo, favoreciendo al equipo que tenga el menor indicador favorable:

1. Tarjeta Roja: -2 Puntos.
2. Tarjeta Amarilla: -1 Puntos.
3. Partido Perdido por W.O.: -5 Puntos.
4. Conductas con agresión física y/o terminación del encuentro: - 20 puntos.

A. PARA EQUIPOS DEL MISMO GRUPO

1. Si es entre 2 equipos clasificará primero quien haya ganado el partido jugado entre ellos; en caso de ser tres o más se tendrán en cuenta los ítems del 2 al 5.
2. Se establece el desempate a favor del equipo con mayor diferencia de goles (goles a favor menos goles en contra).
3. El equipo con mayor número de goles a favor.
4. El equipo con menor número de goles en contra.
5. Si se mantiene el empate se programa un sorteo.

B. PARA EQUIPOS DE DIFERENTE GRUPO

Si el empate es entre equipos pertenecientes a diferente grupo que están conformados por un número igual de equipos se tendrá en cuenta los ítems del 2 al 5.

Si el empate es entre equipos pertenecientes a diferente grupo que están conformados por un número desigual de equipos se tendrá en cuenta como primer ítem el promedio ponderado de puntos obtenidos (total de puntos dividido por la cantidad de partidos jugados); de mantenerse el empate, se continuaría con los ítems del 2 al 5 del ápice A; pero por promedio ponderado (ítem/cantidad de partidos)

PARÁGRAFO 1°: Las sumatorias de goles a calcular se refieren solo a la respectiva fase.

C. PARA EL GOLEADOR DEL TORNEO

1. El goleador del torneo será quien haya anotado el mayor número de goles durante todos los partidos del torneo.
2. En caso de empate se definirá por quien haya marcado el mayor número de goles dentro de un partido.
3. Si continua el empate será quien haya marcado más goles en el partido efectuado entre dichos equipos, si hubiera jugado.

PARÁGRAFO 1°: El goleador se tendrá en cuenta hasta el final y solo se tendrán en cuenta los tantos marcados en el campo de juego, no se contemplan casos de no presentación o lanzamientos desde el punto de pena máxima que se realicen para los desempates de los partidos de la fase final.

SOBRE EL W.O.:

ARTÍCULO 17°: Se dará un tiempo máximo de 5 minutos a partir de la hora programada para que el equipo se presente bajo las condiciones establecidas de participación.

En caso que los equipos cumplan con las condiciones mínimas de participación a la hora programada, se deberá iniciar el partido de inmediato, en caso que algún equipo se rehúse a iniciar el encuentro cuando el juez y veedor lo indiquen, se entenderá renuencia a jugar y se decretará W.O. en contra del equipo infractor.

Los equipos deben presentarse a la hora programada aún si el partido anterior sufre retraso, en este caso el juego debe comenzar inmediatamente el campo quede libre.

ARTICULO 18°: Los equipos están en la obligación de esperar al árbitro 15 minutos después de la hora programada.

ARTÍCULO 19°: Las siguientes son causales para decretar W.O.:

1. Si al cabo de los 5 minutos de espera, se da la no presentación o hay presentación incompleta o reducida (menos de los jugadores mínimos reglamentarios autorizados) de uno o los dos equipos en la hora, fecha y campo designado por la dirección técnica de los juegos.
2. Presentarse sin todos los documentos establecidos para la identificación de los jugadores en los juegos.
3. Si se presentan todos los jugadores, pero se detecta la alineación irregular.
4. Si se generan falta de garantías para desarrollar el partido.

Los jueces y árbitros decretarán el W.O. con la asignación de los puntos correspondientes.

PARAGRAFO 1°: Si un equipo se encuentra incompleto para iniciar el juego, y su séptimo jugador se presenta en el campo de juego sobre el tiempo de espera 5 minutos, a este, se le dará 5 minutos de espera para realizar su respectivo calentamiento y la posibilidad de disputar el partido al equipo implicado.

ARTÍCULO 20°: Para el caso en donde se cumpla el tiempo reglamentario para decretar el W.O y el juez no se presente, el veedor realizará su informe y la dirección técnica de los juegos decretará el respectivo W.O. (Aunque el juez del encuentro no se haya presentado, es obligación de los equipos presentarse oficialmente en el campo y ante el veedor).

ARTÍCULO 21°: El equipo que pierda 2 partidos por W.O., automáticamente quedara excluido de los juegos, los partidos restantes en su grupo (Si hay lugar) no se desarrollarán, y los puntos serán asignados automáticamente a los equipos del grupo (Los partidos que ya se hayan desarrollado se mantendrán de esa manera).

ARTÍCULO 22º: Si en el transcurso del encuentro, el número de jugadores fuera reducido por cualquier razón, a menos del mínimo aceptado, el árbitro dará por terminado el partido y el equipo afectado perderá el partido. Esta circunstancia es equivalente a la aplicación del W.O.

ARTÍCULO 23º: Si la reducción se presenta en ambos bandos, el partido se dará por terminado y ambos equipos perderán los puntos marcados hasta ese momento, el marcador oficial de ese partido es igual al establecido para el W.O.

ARTÍCULO 24º: El marcador para asignarle al equipo ganador del W.O. y en contra del equipo infractor, en caso de presentarse, es 3 por 0.

ARTÍCULO 25º: Si en el momento de decretarse el W.O. el marcador es superior a favor del ganador, será el que se mantendrá, en todo caso el marcador del perdedor será siempre 0.

CAPITULO III - DE LOS EQUIPOS

ARTÍCULO 26°: Los equipos deben presentarse al campo de juego correctamente uniformados (Uniformidad Total) , al menos con el mismo color de camiseta, con el número debidamente estampado, escudos y logos idénticos, pantaloneta sin bolsillos, medias deportivas del mismo color y tonalidad (en los casos de uso obligatorio de canilleras, las medias deben cubrir las canilleras), no podrá haber números repetidos en un mismo equipo y los arqueros llevarán uniformes que los distingan de sus compañeros, de los contendores y del árbitro. El uniforme es personal e intransferible.

ARTÍCULO 27°: En caso de presentarse igualdad o similitud en el color de la camiseta del uniforme de juego, se procederá a realizar un sorteo entre los equipos y el equipo perdedor del sorteo, estará en la obligación de cambiar su uniforme, ya sea por otra camiseta con la numeración debidamente estampada o por un juego de petos deportivos con numeración estampada (números 1 al 100) y que no sean desechables.

> **PARAGRAFO 1°:** La organización suministrará petos únicamente en caso de similitud de colores.

ARTÍCULO 28°: En el campo de juego solo deben estar el Director Técnico y los jugadores inscritos en la planilla de juego.

CAPITULO IV - DEL JUGADOR

ARTÍCULO 29°: La planilla oficial será la entregada al juez en la primera fecha de juego del equipo. Los jugadores oficialmente inscritos en la nómina de un equipo no podrán cambiar de equipo durante los juegos, tampoco podrán inscribirse en más de un equipo en el mismo Deporte.

> **PARAGRAFO 1°:** Según lo anterior puede decretar alineación irregular por las siguientes razones:
>
> 1. Que un jugador pertenezca a más de un equipo.
> 2. Que un jugador participe en el partido sin estar inscrito en el equipo,
> 3. Que un jugador participe en el partido durante fechas de sanción.

La sanción por alineación irregular conlleva a la expulsión el equipo infractor del Torneo.

ARTÍCULO 30°: Todo jugador expulsado debe ser registrado en la planilla de juego especificando la causa que lo motivó. Esta expulsión genera automáticamente como mínimo una fecha de suspensión y es responsabilidad del jugador cumplirla aún sin que se haya pronunciado la resolución sancionatoria o publicada el boletín correspondiente. Las fechas de suspensión se

cumplen inmediatamente en los partidos que sean programados y jugados por el equipo al cual pertenece el jugador sancionado. No se considera cumplida cuando sea fecha de descanso para el equipo o en partidos aplazados.

ARTÍCULO 31°: Ningún jugador podrá portar objetos peligrosos para sí o para los otros jugadores.

ARTÍCULO 32°: Al jugador que le sea detectado haber consumido bebidas Alcohólicas (Embriagantes) o sustancias psicoactivas, no le será permitida la participación en el partido y será retirado del campo de juego.

ARTÍCULO 33°: El calzado tiene que satisfacer las condiciones del reglamento. Es OBLIGATORIO el uso de guayos. Es obligatorio el uso de canilleras, el jugador que no las porte no podrá participar en el partido.

ARTÍCULO 34°: Un jugador o técnico que esté en cumplimiento de suspensión no podrá dirigir ni permanecer en el banco de sustitutos de su equipo, ni estar en las fechas de descanso o partidos aplazados.

ARTÍCULO 35º: El número mínimo de jugadores aceptado para iniciar el juego son 7 jugadores en la cancha y es causal de W.O. Si durante el partido un equipo queda con menos de 7 jugadores (por lesiones, expulsiones, etc.), el árbitro debe suspender el encuentro.

Los cambios son ilimitados y rotativos.

ARTÍCULO 36º: Antes de iniciar cada encuentro los jugadores deberán realizar una rutina de calentamiento y estiramiento, por lo cual se recomienda que el equipo se presente con mínimo 15 minutos de antelación a la hora programada.

Persona que no realice el protocolo de calentamiento dirigido, no podrá participar del encuentro.

CAPITULO V - DEL CODIGO DISCIPLINARIO

ARTÍCULO 37°: El presente código disciplinario se aplicará a los deportistas, delegados y en general a los miembros de una delegación (equipo).

La máxima autoridad en el terreno de Juego son los Jueces Designados por la organización de los Juegos Deportivos Distritales.

ARTÍCULO 38°: Durante el desarrollo del torneo se aplicarán las siguientes sanciones a faltas e incorrecciones cometidas por deportistas y/o miembros de los equipos, conforme a lo estipulado

en la carta fundamental de los Juegos Deportivos Distritales:

1. Ante conductas antideportivas se tomará la medida pertinente basada en el informe presentado por el VEEDOR o la ORGANIZACIÓN con expulsión del torneo, expulsión de los involucrados del campeonato, y las sanciones que sean pertinentes por parte de la organización.
2. Ante conductas violentas, se tomará la medida pertinente basada en el informe presentado por el VEEDOR o la ORGANIZACIÓN. Con Expulsión del torneo, expulsión de los involucrados del campeonato, y las sanciones que sean pertinentes por parte de la organización.
3. Ante conductas agresivas se tomará la medida de expulsión inmediata de los juegos.
4. Se duplica la sanción si la falta es cometida después de finalizado el partido.

   PARAGRAFO 1°: Las fechas de suspensión se cumplen en los partidos que sean programados para jugar, NO en las fechas de descanso, o en partidos aplazados.

   PARAGRAFO 2°: Cuando un delegado, director técnico o entrenador sea sancionado, esta sanción solo aplica para actuar con el equipo que acompañaba al momento de la infracción, salvo si la sanción fue la expulsión de los juegos, en caso tal, el sancionado no puede actuar con ningún equipo por el resto de los juegos.

   PARAGRAFO 3°: Para efecto de sanciones de los equipos, la barra se considera como un jugador más. Su conducta afecta el desempeño deportivo del equipo, el cual podrá ser sancionado con pérdida de los puntos obtenidos en juego.

5. Es responsabilidad del Capitán garantizar que la alineación de su equipo corresponda a la previamente registrada en la Planilla de inscripción al Torneo. En caso de alineación irregular se expulsará el equipo del Torneo.
6. En caso de adulteración del documento oficial, la sanción correspondiente a la expulsión del jugador del torneo y perdida del partido con marcador correspondiente a W.O.
7. En caso de ofensa verbal a compañeros, jugadores contrarios, jueces, autoridades del Torneo o al público en general, la sanción correspondiente será de 1 fechas de suspensión o expulsión del torneo según la gravedad.
8. En caso de protestar o reclamar airadamente decisiones arbitrales, abandono o ingreso al terreno de juego sin autorización y otro tipo de conducta antideportiva, la sanción correspondiente será de 2 fechas de suspensión o expulsión del torneo según la gravedad.

CAPITULO VI - CAUSAS DE FUERZA MAYOR

ARTÍCULO 39º: Cuando el normal desarrollo de un partido sea afectado por la falta de luz natural o artificial, así como condiciones atmosféricas inadecuadas, el juez lo dará por terminado el partido por causa de fuerza mayor.

PARAGRAFO 1°: Todo partido, en el cual se haya jugado por lo menos el 75% del tiempo oficial, de presentarse su culminación por causas de fuerza mayor, el árbitro dará por terminado el partido con el marcador que exista en ese momento.

PARAGRAFO 2°: Para la continuación de un partido que haya sido suspendido y no haya cumplido por lo menos el 75% del encuentro, se tendrá en cuenta de, los cambios, la nómina, el marcador, las amonestaciones, las sanciones y el tiempo restante, para lo cual el árbitro y el veedor reportarán en su informe dicho historial. En estos casos NO HAY TIEMPO DE ESPERA.

PARAGRAFO 3°: También es causal de terminación forzosa en caso de que, durante la ejecución del partido, se compruebe una alineación irregular, como la suplantación o la alineación de un jugador sancionado en esa fecha, en este caso, el equipo infractor recibe la sanción establecida y el equipo ganador se retira del campo de juego.

CAPITULO VII - FALTA DE GARANTÍAS

ARTÍCULO 40°: Cuando se llegase a suceder la invasión del terreno, o sea entorpecida la labor arbitral con demostrada resistencia a cumplir órdenes y todo lo que a su juicio pongan en peligro su integridad, la de sus colaboradores, veedores, delegados, técnicos y jugadores participantes, el árbitro exigirá al capitán o capitanes en materia de juicio, su efectiva colaboración para la correcta culminación del partido y lograr su desalojo; si su solicitud no es atendida satisfactoriamente, o las condiciones no regresan a la normalidad, el árbitro dará por finalizado el partido por falta de garantías. Así mismo, lo hará si se presenta inmovilidad o renuncia al juego o en caso de agresión contra él o sus colaboradores, o por retiro voluntario de los jugadores.

PARAGRAFO 1°: El marcador se asigna como W.O. y en contra del equipo infractor 3 por 0 y el equipo infractor, perderá los puntos marcados previamente.

PARAGRAFO 2°: Aunque estuviese ganando el partido, sin perjuicio de cualquier otra sanción que le imponga el Tribunal Disciplinario. En caso de reincidencia, el equipo será

expulsado automáticamente de los juegos. Si el marcador del equipo contrario es superior a lo establecido, este se mantendrá y ganará los puntos.

PARÁGRAFO 3°: Si son ambos equipos involucrados en la falta, a los dos se les aplicará lo dispuesto en este artículo. Durante el desarrollo del partido, los capitanes serán los únicos jugadores autorizados, para dirigirse al árbitro y director responsable del comportamiento de sus compañeros, barras y asistentes.

PARAGRAFO 4°: Ningún partido que finalice por falta de garantías tendrá reposición de tiempo o reprogramación.

CAPITULO VIII - GENERALIDADES DEL TORNEO

ARTÍCULO 41: Las siguientes son las generalidades que regirán los torneos:

1. Duración del partido: El encuentro constará de dos (2) tiempos de 45 minutos cada uno, con un descanso de 15 minutos entre ambos períodos. el árbitro podrá añadir tiempo adicional al final de cada tiempo para compensar demoras o interrupciones del juego.
2. Inicio y reinicio del juego: En el saque inicial, el balón estará en juego en el momento en que se golpee con el pie y se desplace claramente hacia cualquier dirección. Se permite anotar gol directamente desde el saque inicial.
3. Regla del fuera de juego: Se aplicará la regla del fuera de juego según las disposiciones de la FIFA. Un jugador estará en posición de fuera de juego si se encuentra más cerca de la línea de meta contraria que el balón y el penúltimo adversario en el momento en que un compañero le juega el balón, salvo excepciones establecidas en las reglas de juego.
4. Saque lateral: Se realizará con las manos, desde el punto donde el balón haya salido completamente del terreno de juego. El jugador debe tener ambos pies sobre o detrás de la línea lateral y lanzar el balón por encima de la cabeza. no se permite marcar gol directamente desde un saque lateral.
5. Saque de meta: Se efectuará desde el área de meta, y el balón estará en juego cuando haya sido pateado y se haya desplazado claramente. puede pasar la mitad del campo y se puede anotar un gol directamente contra el equipo contrario.
6. Tiro de esquina: Se ejecutará desde el cuadrante correspondiente. el balón estará en juego una vez se golpee y se desplace con claridad. se puede anotar gol directamente desde el tiro de esquina.
7. Del guardameta:
    - El portero podrá jugar el balón con las manos dentro de su propia área penal.
    - En caso de una cesión con el pie de un compañero, el portero no podrá tocar el balón con las manos. si lo hace, se sancionará con un tiro libre indirecto desde el punto donde se cometió la infracción.

- El portero puede participar libremente en las acciones de juego fuera del área, pero estará sujeto a las mismas reglas que cualquier otro jugador.

8. Lanzamientos penales: Se ejecutarán desde el punto penal a 11 metros del arco. El portero deberá permanecer sobre la línea de meta, mirando al ejecutor, hasta que el balón esté en juego. Si se produce un rebote en los postes o el portero y el balón sigue en juego, cualquier jugador podrá intervenir.
9. Faltas y sanciones:
    - Las infracciones sancionadas con tiro libre directo pueden dar lugar a un tiro penal si ocurren dentro del área penal propia.
    - No existe acumulación de faltas como en el fútbol 5; las infracciones se sancionan individualmente conforme a las reglas de juego de la FIFA.
10. Prórroga y definición por penales: En caso de empate en partidos que requieran un ganador, se procederá a la definición mediante tiros desde el punto penal, conforme a lo establecido por la FIFA:

    - Se ejecutarán cinco (5) lanzamientos por equipo.
    - De persistir la igualdad, se continuará con un tiro por equipo hasta que haya un ganador.
    - Solo podrán ejecutar los penales los jugadores que hayan finalizado el partido dentro del terreno de juego.

11. Número mínimo de jugadores: un partido no podrá iniciarse ni continuar si un equipo cuenta con menos de siete (7) jugadores en el terreno de juego. Si por expulsiones o lesiones el equipo queda con menos de siete, el árbitro dará por terminado el encuentro.
12. Todo lo que no se encuentre expresamente contemplado en el presente reglamento se regirá por las **Reglas de Juego y disposiciones oficiales establecidas por la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA)**, así como por las decisiones que adopte el comité organizador del torneo para garantizar el correcto desarrollo de la competencia y el espíritu deportivo del juego.

CAPITULO IX - OTROS

ARTÍCULO 42: Declaración de exclusión de responsabilidad y aceptación de términos de participación.

- Quien suscribe con el diligenciamiento de los datos de inscripción, por mí mismo o por interpuesta persona y/o con la aceptación y/o por la presencia activa en el evento, declaro conocidos, leídos, entendidos y aceptados el reglamento de participación, así como todos y cada uno de los términos e indicaciones de participación en el torneo. Así mismo, dejo expresa constancia de lo siguiente:
- Que conozco que la empresa ACTIVA T S.A.S., en desarrollo de su objeto contractual con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, se encuentra organizando el evento

"**XI Juegos Deportivos Distritales, "BOGOTÁ PULSA TU RITMO** - 2025.", en la cual he decidido participar de manera libre, voluntaria, expresa y con total conocimiento de lo que ello implica (en adelante el "Torneo").

- Que, en virtud del presente documento, declaro conocidos, entendidos y aceptados para mí todos los términos acá dispuestos y todos los riesgos que pudieren derivarse de mi participación en el torneo.
- Declaro que reconozco que este evento deportivo es una actividad **potencialmente** peligrosa y que mi participación es estrictamente voluntaria y libre de cualquier vicio. Por lo anterior, me acojo y respetaré estrictamente el reglamento de participación al igual que las medidas de seguridad para el desarrollo del evento; todo lo cual me ha sido previamente informado. En consecuencia, me comprometo a observar todas las reglas y avisos del torneo, a seguir cualquier directriz o recomendación dada por ACTIVA T SAS o por su personal para el desarrollo del torneo y a respetar cualquier decisión que el personal de ACTIVA T SAS tome respecto de mi participación en el torneo. Así mismo, manifiesto entender que en el torneo deberé tener un comportamiento apropiado a la moral y buenas costumbres, incluyendo el respeto por otras personas, indumentaria y el equipo, instalaciones o propiedad ajena. En este sentido, y en el evento en que el personal considere que debo suspender mi participación en el torneo, lo haré inmediatamente.
- Declara que acepta que la organización proveerá para comodidad de los deportistas un servicio vistieres los cuales usaran bajo su propia y absoluta responsabilidad; desde ya se exime de cualquier responsabilidad a la organización por posibles pérdidas, extravíos, daños, hurtos que puedan darse sobre las pertenencias que dejen en el vestiré.
- Declaro y reconozco de antemano que el torneo puede llegar a ser una actividad potencialmente peligrosa para mi salud e integridad física, e incluso puede conllevar riesgo de muerte y, que no obstante esta situación y de haber sido advertida (o) específicamente de ello, deseo participar de manera voluntaria en el mismo, en sus entrenamientos, ferias y eventos asociados y, por lo tanto, manifiesto de manera expresa que no sufro de ninguna enfermedad o padezco de afección física o psicológica alguna, que me impida llevar a cabo mi participación en el torneo de manera sana y sin perjuicios para mi integridad física o moral. Declaro que cuento con autorización médica para participar en el torneo, que me encuentro en perfecta condición de salud y cuento con un nivel de condición física y preparación adecuado para participar en el torneo y en la actualidad me encuentro afiliada (o) y cotizando al Sistema General de Salud en la EPS que he registrado en el proceso de inscripción respectivo.
- Entiendo y acepto que mi participación en el torneo, así como el desplazamiento al y por el lugar en el que se va a realizar, implica la realización de actividades que pueden conllevar riesgos para mi salud e integridad física, pues se trata de actividades que generan mi exposición a posibles daños, accidentes, pérdidas de elementos personales, enfermedades y lesiones físicas de diversa índole y gravedad tales como, pero sin limitarse, a fallas repentinas de mi sistema cardio – vascular, accidentes simples o fatales que puedan ocurrir mientras me encuentre en las locaciones del torneo, así como toda clase de accidentes, caídas y

enfermedades generadas por contacto con otros asistentes, consecuencias del clima incluyendo temperatura y/o humedad, tránsito vehicular, y, en general, todos los riesgos que existen naturalmente como consecuencia de mi participación en el torneo, los cuales declaro que conozco y los he valorado y, por lo tanto, desde ahora libero y eximo consciente y expresamente a ACTIVA T SAS, así como a sus aliadas, contratistas, administradores, dependientes, empleados, voluntarios y representantes, al DASCD , a patrocinadores, sus representantes y sucesores de toda responsabilidad por cualquier tipo de lesión, enfermedad, daño, extravío, robo, hurto o perjuicio, cualquiera que sea su gravedad y aun en caso de mi fallecimiento, incluidos los ocurridos por caso fortuito o fuerza mayor, que sufra con ocasión de mi participación en el torneo, todo lo anterior de conformidad con la Ley. En particular, reconozco expresamente que ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital me informó expresamente que sus programas y la participación en el torneo no se encuentran diseñados para individuos con afecciones, insuficiencias o problemas cardiacos.

- Declaro que entiendo, he valorado y acepto los riesgos que pueden llegar a presentarse por ser EL TORNEO una aglomeración de público y por contar con la presencia de numerosas personas en movimiento, caso en el cual pueden generarse demoras en los traslados, demoras en las llegadas de las ambulancias, así como en la prestación de asistencia, motivo por el cual para los efectos excluyo de toda responsabilidad a ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital como operador y organizador del evento. Por medio del presente documento, doy mi consentimiento para que en caso de ser ello necesario, me den tratamiento médico y/o de primeros auxilios el personal capacitado dispuesto para el efecto y me transporten a las instalaciones sanitarias u hospitalarias requeridas. En cualquier evento, manifiesto expresamente conocer que las obligaciones de ACTIVA T y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, en relación con la atención de primeros auxilios, médica y el servicio ambulancia, consiste en coordinar para que terceros especialistas en estos temas estén disponibles para prestar dichos servicios en el torneo, sin que en ningún momento ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, así como de sus aliadas, vinculadas, patrocinadoras y cualquier persona natural y/o jurídica vinculadas con el torneo, sean responsables por el resultado final de la prestación de dichos servicios.
- Así mismo, en uso de mis plenas facultades, en forma previa, expresa, libre, espontánea y voluntaria, autorizo a ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y sus empresas relacionadas, para que estas usen de manera gratuita y sin que se de origen de parte de ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital a pago u obligación de remuneración alguna; mis datos personales, lo cual incluye: nombre, imagen, voz, frases, declaraciones, testimoniales y retrato fotográfico, así como de cualquier otro atributo físico, y demás datos personales que se evidencien en el material fruto de mi participación en el evento para los efectos de emitir, transmitir, publicar, divulgar, editar, modificar, realizar obras derivadas y promocionar bajo el criterio exclusivo de ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, contenidos de ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, en cualquier lugar del mundo, por

cualquier medio conocido o por conocerse, y sin limitación alguna de tiempo, modo (incluyendo su reproducción en medios electrónicos, así como su comunicación, emisión y divulgación pública, a través de cualesquiera medios conocidos o por conocer) y lugar, el material de audio y/o el material audiovisual producto de la realización del evento (el "Material"), bien de manera integral o fraccionada, y/o editada combinando cualesquiera contenidos que ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital considere apropiados. Entiendo el carácter voluntario de responder a preguntas que versen sobre mis datos sensibles; sin embargo, autorizo a ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital que los recolecten y traten para los propósitos anteriormente mencionados.

- Declaro expresamente conocer y entender que mi inscripción en el torneo es personal e intransferible. Así mismo en caso de no poder participar en el torneo manifiesto expresamente que no podré ceder mi inscripción en ninguna circunstancia y que ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital no será responsable en modo alguno por cualquier circunstancia, acto o efecto que pueda surgir de la transferencia de mi inscripción.
- Así mismo, e independientemente del caso, declaro que excluyo de toda responsabilidad al organizador del evento y a sus patrocinadores si: he mentido u ocultado dolosamente información sobre mi estado de salud; si participo aun a pesar de ignorar que padezco alguna enfermedad, dolencia, estado mental o físico que sea contra indicado para practicar deporte; si participo aun habiendo consumido alcohol, drogas, medicamentos o llevado a cabo conductas que puedan alterar la tolerancia del cuerpo al esfuerzo físico.
- Por virtud de este documento declaro que tengo el derecho de otorgar la presente autorización y exención de responsabilidad y no tengo vínculos contractuales que me lo impidan. En todo caso responderé por cualquier reclamo relacionado con los derechos objeto de esta autorización, exonerando de cualquier responsabilidad a ACTIVA T y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, o cualquiera de sus representantes o empleados y en general mantendré solidariamente indemne a los anteriores por cualquier reclamación o demanda que le presente un tercero por los mismos.
- Por último, declaro conocer y entender que tanto el presente documento como mi participación en el torneo se encuentran sometidos a la ley y jurisdicción Colombiana, independientemente de mi nacionalidad y/o del lugar en el que realice mi inscripción.
- Entiende y acepta que, ante la cancelación o aplazamiento de los encuentros del torneo o sus actividades asociadas, ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital no tiene responsabilidad alguna por cualquier costo o pérdida en que haya incurrido o que se genere como resultado de la cancelación o aplazamiento de las fechas, incluidos, pero sin limitarse a gastos de hotel, tiquetes terrestres o aéreos, etc.

ARTÍCULO 43. Otras disposiciones: El organizador se reserva el derecho de realizar cambios o ajustes al presente reglamento mediante adendas, en caso de considerarse necesario para garantizar la sana

competencia, el juego limpio, el esparcimiento y la recreación de los participantes. Cualquier modificación será oportunamente informada a los equipos y jugadores a través de los medios oficiales de comunicación dispuestos por la organización, con el fin de asegurar transparencia y equidad en el desarrollo del torneo.

Se expide el presente Reglamento para su cumplimiento.

Cualquier situación adicional será resuelta basada en la Carta Fundamental de los Juegos Deportivos Distritales

REGLAMENTO -XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025
“BOGOTÁ PULSA TU RITMO”
MINITEJO MIXTO

CAPITULO I - CONSIDERACIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. Denominación: El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, en cumplimiento del Acuerdo Colectivo Laboral Distrital 2024 firmado entre la Administración Distrital y la Comisión Negociadora de las Organizaciones Sindicales, y en desarrollo del Modelo de Bienestar para la Felicidad Laboral “Elige Ser Feliz, Nosotros te Ayudamos”, en su eje “Relaciones Interpersonales”, llevará a cabo los XI Juegos Deportivos Distritales, “Bogotá Pulsa tu Ritmo” – 2025, dirigidos a las servidoras y los servidores públicos del Distrito Capital y sus familias; los cuales pretenden fortalecer las relaciones interpersonales entre los participantes, a partir de la programación de actividades recreo-deportivas que contribuyan al mejoramiento del estado físico, mental, emocional y social, como promover la consolidación de entornos laborales saludables, el cuidado, la unión y la protección familiar; y así mismo, al fomentar la felicidad y el bienestar en el trabajo, que permite a su vez, favorecer el desempeño laboral, la gestión institucional y el servicio que se prestan las servidoras y los servidores públicos a la ciudadanía.

ARTÍCULO 2: Condiciones de participación: Para participar de los XI Juegos Deportivos Distritales, “Bogotá pulsa tu ritmo” – 2025, las personas interesadas deben cumplir con las siguientes condiciones:

a) Ser servidora o servidor público del Distrito Capital y contar con una vinculación activa en SIDEAP.

b) Ser familiar de una servidora o servidor público del Distrito Capital con vinculación activa en SIDEAP, entendido dicha relación como se encuentra descrita en el parágrafo 2 del artículo 2.2.10.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015, esto es, padres, hijo, cónyuge, a saber:

“ARTÍCULO 2.2.10.2. BENEFICIARIOS. Las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas de protección y servicios sociales que se relacionan a continuación:

1. Deportivos, recreativos y vacacionales (…)

PARÁGRAFO 2o. Para los efectos de este artículo se entenderá por familia el cónyuge o compañero(a) permanente, los padres del empleado y los hijos hasta los 25 años o discapacitados mayores, que dependan económicamente del servidor.”

c) Cada jugador o jugadora podrá participar de un máximo de 2 disciplinas. En caso de que el registro de la preinscripción supere el límite de disciplinas a las cuales desea participar; se tomarán en cuenta únicamente los primeros 2 registros realizados por el o la participante.

d) Solo es permitido una única inscripción por disciplina. Para el caso de la disciplina de Fútbol, solo se podrá participar en una única modalidad: Para los torneos de Fútbol deberá escoger entre las modalidades Fútbol 11 y Fútbol 5.

En caso de que la persona se haya preinscrito más de una vez a una misma disciplina, solo será tenido en cuenta el primer registro realizado a dicha disciplina.

e) Se favorecerá la participación de jugadores en representación de cada una de las entidades y organismos distritales en los torneos deportivos.

f) La preinscripción a las diferentes disciplinas de los XI Juegos Deportivos Distritales, “Bogotá pulsa tu ritmo” – 2025 no requiere ningún pago por derechos de participación, por lo cual es COMPLETAMENTE GRATUITA.

ARTÍCULO 3. Todos los deportistas inscritos, deben estar en condiciones físicas y de salud óptimas para realizar prácticas deportivas; el mismo deportista participante, es responsables de velar, proteger y prevenir riesgos y consecuencias lesivas a la salud, cada deportista será el único responsable por la buena o mala administración de su condición física.

ARTÍCULO 4. El departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la organización se reservan el derecho de verificar las inscripciones en cualquier momento: antes durante y después de los Juegos, y ante cualquier irregularidad en la información, ésta será causal de expulsión de los juegos con una sanción pública hasta por dos años.

ARTÍCULO 5. Ninguna Entidad o equipo podrá solicitar la cancelación de su programación después de que ésta esté programada, en ese caso se aplica W.O. y consecuentemente, todo lo reglamentario. La organización se reserva el derecho sobre el escenario.

ARTÍCULO 6. Para el registro en la planilla de juego son válidos únicamente los siguientes documentos: La Cédula de Ciudadanía original y/o el carné de la Entidad (No será válidos ni el denuncio, ni fotocopia de los mismos). Es responsabilidad de su dueño la custodia de dicho documento antes y después de los encuentros deportivos. En caso de pérdida de documentos, el deportista vuelve a participar cuando presente alguno de los documentos mencionados.

ARTÍCULO 7. El suministro de la información se hará a través de la página web del torneo y por el canal de Whatsapp autorizado, que se publicarán semanalmente, estas serán las únicas publicaciones oficial.

ARTÍCULO 8. Carácter del proceso de Inscripciones: El proceso de inscripción es responsabilidad

e iniciativa del propio participante quien la hará libre y espontáneamente conforme a las condiciones expresadas en la Aceptación de Términos de Participación.

ARTÍCULO 9. Autoridad y disposiciones generales: Los aspectos de reglamento del deporte en mención, no contemplados en este documento, serán resueltos de la siguiente manera:

- **De Orden General:** Por el Comité Organizador de los Juegos de la fase correspondiente.

- **De Orden Técnico**: Por el Comité Organizador de los Juegos de la fase correspondiente, quienes procederán de acuerdo con las normas y código disciplinario, vigentes a la fecha de inscripción El presente reglamento de competencia es adoptado como oficial y será el encargado de orientar el proceso de participación, organización y realización del Torneo.

ARTÍCULO 10. Responsabilidades y compromisos de cada competidor:

- Consultar a un médico sobre su estado de salud antes de iniciar un programa de preparación física y participar en el torneo.
- Atender las recomendaciones que por diferentes medios emite la organización y el operador logístico antes, durante y después del evento.
- Prestar la máxima colaboración y disciplina para con los miembros del equipo organizador o sus representantes tales como logística, policía, jueces, servicios de salud, etc.
- Una vez se halle en el evento informar a la organización sobre cualquier situación de seguridad que considere anormal o actitudes sospechosas de cualquier participante o transeúnte y que en su concepto que pueda afectar la seguridad física del evento y sus participantes.
- Durante la competencia informar al representante de la organización, cuerpo de salud o policía más cercano e inmediato sobre accidentes o incidentes que pueda sufrir cualquier participante.
- Informar a sus familiares y amigos acerca de su participación.
- Se debe mantener una conducta deportiva, respetando a los demás competidores y al personal del evento. Cualquier comportamiento antideportivo, como insultar o lastimar, será motivo de descalificación.
- Los participantes deben seguir las indicaciones del personal de la organización, jueces, personal de seguridad y salud en todo momento.
- Los participantes deben utilizar las canecas de basura designadas. Se prohíbe arrojar basura fuera de estas áreas.
- En caso de emergencia o malestar, los deportistas deben avisar inmediatamente al personal médico o miembro de la organización más cercano.

ARTÍCULO 11. Modificaciones y Casos No Previstos: La organización se reserva el derecho de modificar horarios, fechas o suspender las competencias en caso de fuerza mayor, eventos climáticos adversos u otras circunstancias que pongan en riesgo la seguridad de los participantes o el buen desarrollo del torneo. Dichas modificaciones serán comunicadas oportunamente a los inscritos. Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por el comité organizador del torneo.

ARTÍCULO 12: Aceptación de Reglamento: Todos los participantes por el hecho de inscribirse aceptan este reglamento, y en caso de presentarse alguna situación no reflejada en el mismo, admitirán lo que disponga el Comité Organizador.

ARTÍCULO 13: Comité organizador y disciplinario: El Comité Organizador estará conformado por un (1) representante designado por el Operador ACTIVAT SAS y dos (2) representantes del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD. Este Comité será la máxima autoridad para resolver las situaciones no previstas en el presente reglamento, y será el encargado de dirimir cualquier discrepancia o controversia que se genere durante el desarrollo del torneo, garantizando la correcta aplicación y cumplimiento de las disposiciones establecidas.

Cualquier aspecto no contemplado en el presente reglamento se regirá por el Reglamento Oficial de la Federación Internacional correspondiente al deporte que se está jugando, en caso de no estar allí previsto, será resuelto por el Comité Organizador.

CAPITULO II - DEL SISTEMA DE JUEGO

SISTEMA DE COMPETENCIA:

ARTÍCULO 14º. El Torneo de Mini Tejo Mixto se realizará en modalidad de **parada**, disputándose en una sola jornada de competencia. En esta disciplina participarán **40 equipos**, cada uno conformado por un mínimo de **4 integrantes** y un máximo de **6**, siendo requisito indispensable que cada conjunto cuente con al menos **un hombre o una mujer** en su conformación.

ARTÍCULO 10º: Por medio de un sorteo, se establecen los grupos de equipos que competirán en la primera fase. Una vez terminado el encuentro, saldrán los finalistas para proceder con eliminación sencilla hasta obtener el campeón. (Esto será de acuerdo al número de equipos inscritos inicialmente)

Cada partida se disputará a 25 minutos o 21 manos (puntos) en MINITEJO, valiendo para el caso, todos los puntos otorgados a mechas (3), embocinadas (6) y moñonas (9) puntos.

ARTÍCULO 11º: El sistema de puntuación será:

1. Partido ganado: 2 puntos.
2. Partido perdido jugado: 1 punto.
3. Partido perdido por W.O: 0 puntos.

ARTÍCULO 12º: El deportista que llegue tarde no puede recuperar lanzamientos, iniciará donde van sus compañeros o equipos.

PARÁGRAFO 1°: Se da un tiempo de espera de máximo 5 minutos después de la hora programada para la llegada del equipo, una vez pasado este tiempo si no se ha presentado ningún participante del equipo, se decreta W.O. y el equipo no podrá participar del evento.

ARTÍCULO 13°: Los acompañantes deberán permanecer fuera de la zona de juego, de lo contrario no se podrá dar inicio a los lanzamientos. Está prohibido el ingreso de menores de edad al establecimiento.

ARTÍCULO 14°: El puntaje oficial de cada lanzamiento, así como el puntaje final, será registrado por el juez en las correspondientes planillas. Se recomienda que una vez terminada cada ronda el capitán del equipo verifique las planillas definitivas de anotación. No se aceptarán reclamos que no concuerden con las planillas definitivas y firmadas.

PARÁGRAFO 1°: El capitán es la única persona que se puede dirigir al juez.

PARÁGRAFO 2°: El tiempo oficial de juego es el administrado únicamente por el juez.

SISTEMA DE DESEMPATE:

ARTÍCULO 15º: En caso de haber empate se definirá el ganador de la siguiente forma:

1. Si es entre dos equipos clasifica el que haya ganado la partida entre los dos.
2. Si es entre tres o más equipos, se realizarán 3 lanzamientos por parte del capitán de cada equipo. Se jugará a 1 mecha.

SOBRE EL W.O.:

ARTÍCULO 16°: Se dará un tiempo máximo de 10 minutos a partir de la hora programada para que el equipo se presente bajo las condiciones establecidas de participación.

En caso que los equipos cumplan con las condiciones mínimas de participación a la hora programada, se deberá iniciar el encuentro de inmediato, en caso que algún equipo se rehúse a iniciar el encuentro cuando el juez y veedor lo indiquen, se entenderá renuencia a jugar y se decretará W.O.

ARTICULO 17°: Los equipos están en la obligación de esperar al árbitro 15 minutos después de la hora programada.

ARTÍCULO 18°: Las siguientes son causales para decretar W.O.:

1. Si al cabo de los 10 minutos de espera, se da la no presentación o hay presentación incompleta o reducida (menos de los jugadores mínimos reglamentarios autorizados) de uno o los dos equipos en la hora, fecha y campo designado por la dirección técnica de los juegos.
2. Presentarse sin todos los documentos establecidos para la identificación de los jugadores en los juegos.
3. Si se presentan todos los jugadores, pero se detecta la alineación irregular.
4. Si se generan falta de garantías para desarrollar el partido.

Los jueces y árbitros decretarán el W.O. con la asignación de 0 puntos.

> **PARAGRAFO 1°:** Si un equipo se encuentra incompleto para iniciar el juego, y su cuarto jugador se presenta en el campo de juego sobre el tiempo de espera 10 minutos, a este, se le dará 5 minutos de espera para realizar su respectivo calentamiento y la posibilidad de disputar el partido al equipo implicado.

ARTÍCULO 19°: Para el caso en donde se cumpla el tiempo reglamentario para decretar el W.O. y el juez no se presente, el veedor realizará su informe y la dirección técnica de los juegos decretará el respectivo W.O. (Aunque el juez del encuentro no se haya presentado, es obligación de los equipos presentarse oficialmente en el campo y ante el veedor).

ARTÍCULO 20°: El equipo que pierda 2 encuentros por W.O., automáticamente quedara excluido de los juegos.

ARTÍCULO 21º: Si en el transcurso del encuentro, el número de jugadores fuera reducido por cualquier razón, a menos del mínimo aceptado, el juez dará por terminado el juego y el equipo afectado le será aplicado el W.O.

CAPITULO III - DE LOS EQUIPOS

ARTÍCULO 32°: Los equipos deben presentarse al campo de juego correctamente uniformados, al menos con el mismo color de camiseta. Se recomienda presentarse en ropa deportiva.

ARTÍCULO 33°: En el escenario de juego solo deben los jugadores inscritos en la planilla de juego.

CAPITULO IV - DEL JUGADOR

ARTÍCULO 34°: La planilla oficial será la entregada al juez en la primera fecha de juego del equipo. Los jugadores oficialmente inscritos en la nómina de un equipo no podrán cambiar de equipo durante los juegos, tampoco podrán inscribirse en más de un equipo en el mismo Deporte.

PARAGRAFO 1°: Según lo anterior puede decretar alineación irregular por las siguientes razones:

1. Que un jugador pertenezca a más de un equipo.
2. Que un jugador participe en el partido sin estar inscrito en el equipo,
3. Que un jugador participe en el partido durante fechas de sanción.

La sanción por alineación irregular conlleva a la expulsión el equipo infractor del Torneo.

ARTÍCULO 35°: Todo jugador expulsado debe ser registrado en la planilla de juego especificando la causa que lo motivó. Esta expulsión genera automáticamente como mínimo una fecha de suspensión y es responsabilidad del jugador cumplirla aún sin que se haya pronunciado la resolución sancionatoria o publicada el boletín correspondiente. Las fechas de suspensión se cumplen inmediatamente en los partidos que sean programados y jugados por el equipo al cual pertenece el jugador sancionado. No se considera cumplida cuando sea fecha de descanso para el equipo o en partidos aplazados.

ARTÍCULO 36°: Ningún jugador podrá portar objetos peligrosos para sí o para los otros jugadores.

ARTÍCULO 37°: Al jugador que le sea detectado haber consumido bebidas Alcohólicas (Embriagantes) o sustancias psicoactivas, no le será permitida la participación en el partido y será retirado del campo de juego.

ARTÍCULO 38°: Un jugador o técnico que esté en cumplimiento de suspensión no podrá dirigir ni permanecer en el banco de sustitutos de su equipo, ni estar en las fechas de descanso o partidos aplazados.

ARTÍCULO 39º: El número mínimo de jugadores aceptado para iniciar el juego son 3 jugadores, de los cuales debe haber mínimo 1 hombre y mínimo 1 mujer; es causal de W.O. cuando queden con menos de 3 jugadores.

Los cambios son ilimitados y rotativos.

PARÁGRAFO 1°: No habrá reemplazos para el deportista que no se presente. Ningún jugador podrá jugar los lanzamientos del compañero que no esté presente; en caso de ausencia de alguno de los jugadores se pierden los lanzamientos en caso de que no tuvieran suplente.

ARTÍCULO 40º: Antes de iniciar cada encuentro los jugadores deberán realizar una rutina de

calentamiento y estiramiento guiado por el veedor del partido, por lo cual se recomienda que el equipo se presente con mínimo 20 minutos de antelación a la hora programada.

CAPITULO V - DEL CODIGO DISCIPLINARIO

ARTÍCULO 41°: El presente código disciplinario se aplicará a los deportistas, delegados y en general a los miembros de una delegación (equipo). La máxima autoridad en el terreno de Juego son los Jueces Designados por la organización de los Juegos Deportivos Distritales.

ARTÍCULO 42°: Durante el desarrollo del torneo se aplicarán las siguientes sanciones a faltas e incorrecciones cometidas por deportistas y/o miembros de los equipos, conforme a lo estipulado en la carta fundamental de los Juegos Deportivos Distritales:

1. Ante conductas antideportivas se tomará la medida pertinente basada en el informe presentado por el ANFITRIÓN, COORDINACIÓN DE JUZGAMIENTO o la ORGANIZACIÓN con expulsión del torneo, expulsión de los involucrados del campeonato, y las sanciones que sean pertinentes por parte de la organización.
2. Ante conductas violentas, se tomará la medida pertinente basada en el informe presentado por el ANFITRIÓN, COORDINACIÓN DE JUGZMIENTO. Con Expulsión del torneo, expulsión de los involucrados del campeonato, y las sanciones que sean pertinentes por parte de la organización.
3. Ante conductas agresivas se tomará la medida de expulsión inmediata de los juegos.
4. Se duplica la sanción si la falta es cometida después de finalizado el juego.

PARAGRAFO 1°: Las fechas de suspensión se cumplen en los partidos que sean programados para jugar, NO en las fechas de descanso, o en partidos aplazados.
PARAGRAFO 2°: Cuando un delegado, director técnico o entrenador sea sancionado, esta sanción solo aplica para actuar con el equipo que acompañaba al momento de la infracción, salvo si la sanción fue la expulsión de los juegos, en caso tal, el sancionado no puede actuar con ningún equipo por el resto de los juegos.
PARAGRAFO 3°: La omisión en el boletín de resultados del reporte de una sanción, no se constituye en causa para que un jugador no cumpla sus fechas de suspensión, en caso de hacerlo se aplicará la sanción por alineación irregular.
PARAGRAFO 4°: Para efecto de sanciones de los equipos, la barra se considera como un jugador más. Su conducta afecta el desempeño deportivo del equipo, el cual podrá ser sancionado con pérdida de los puntos obtenidos en juego.

5. Es responsabilidad del Capitán garantizar que la alineación de su equipo corresponda a la previamente registrada en la Planilla de inscripción al Torneo. En caso de alineación irregular se expulsará el equipo del Torneo.
6. En caso de adulteración del documento oficial, la sanción correspondiente a la expulsión del jugador del torneo y perdida del partido con marcador correspondiente a W.O.
7. En caso de ofensa verbal a compañeros, jugadores contrarios, jueces, autoridades del Torneo o al público en general, la sanción correspondiente será de 2 fechas de suspensión o expulsión del torneo según la gravedad.

8. En caso de protestar o reclamar airadamente decisiones arbitrales, abandono o ingreso al terreno de juego sin autorización y otro tipo de conducta antideportiva, la sanción correspondiente será de 2 fechas de suspensión o expulsión del torneo según la gravedad.

CAPITULO VI - CAUSAS DE FUERZA MAYOR

ARTÍCULO 43º: Cuando el normal desarrollo de un partido sea afectado por la falta de luz natural o artificial, así como condiciones atmosféricas inadecuadas, el juez lo dará por terminado el partido por causa de fuerza mayor.

PARAGRAFO 1°: También es causal de terminación forzosa en caso de que, durante la ejecución del partido, se compruebe una alineación irregular, como la suplantación o la alineación de un jugador sancionado en esa fecha, en este caso, el equipo infractor recibe la sanción establecida y el equipo ganador se retira del campo de juego.

CAPITULO VII - FALTA DE GARANTÍAS

ARTÍCULO 44°: Cuando se llegase a suceder la invasión del terreno, o sea entorpecida la labor arbitral con demostrada resistencia a cumplir órdenes y todo lo que a su juicio pongan en peligro su integridad, la de sus colaboradores, veedores, delegados, técnicos y jugadores participantes, el árbitro exigirá al capitán o capitanes en materia de juicio, su efectiva colaboración para la correcta culminación del partido y lograr su desalojo; si su solicitud no es atendida satisfactoriamente, o las condiciones no regresan a la normalidad, el árbitro dará por finalizado el partido por falta de garantías. Así mismo, lo hará si se presenta inmovilidad o renuncia al juego o en caso de agresión contra él o sus colaboradores, o por retiro voluntario de los jugadores.

CAPITULO VIII - OTROS

ARTÍCULO 45: Declaración de exclusión de responsabilidad y aceptación de términos de participación:

- Quien suscribe con el diligenciamiento de los datos de inscripción, por mí mismo o por interpuesta persona y/o con la aceptación y/o por la presencia activa en el evento, declaro conocidos, leídos, entendidos y aceptados el reglamento de participación, así como todos y cada uno de los términos e indicaciones de participación en el torneo. Así mismo, dejo expresa constancia de lo siguiente:
- Que conozco que la empresa ACTIVA T S.A.S., en desarrollo de su objeto contractual con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, se encuentra organizando el evento "**XI Juegos Deportivos Distritales, "BOGOTÁ PULSA TU RITMO** - 2025.", en la cual he

decidido participar de manera libre, voluntaria, expresa y con total conocimiento de lo que ello implica (en adelante el “Torneo”).

- Que, en virtud del presente documento, declaro conocidos, entendidos y aceptados para mí todos los términos acá dispuestos y todos los riesgos que pudieren derivarse de mi participación en el torneo.
- Declaro que reconozco que este evento deportivo es una actividad **potencialmente** peligrosa y que mi participación es estrictamente voluntaria y libre de cualquier vicio. Por lo anterior, me acojo y respetaré estrictamente el reglamento de participación al igual que las medidas de seguridad para el desarrollo del evento; todo lo cual me ha sido previamente informado. En consecuencia, me comprometo a observar todas las reglas y avisos del torneo, a seguir cualquier directriz o recomendación dada por ACTIVA T SAS o por su personal para el desarrollo del torneo y a respetar cualquier decisión que el personal de ACTIVA T SAS tome respecto de mi participación en el torneo. Así mismo, manifiesto entender que en el torneo deberé tener un comportamiento apropiado a la moral y buenas costumbres, incluyendo el respeto por otras personas, indumentaria y el equipo, instalaciones o propiedad ajena. En este sentido, y en el evento en que el personal considere que debo suspender mi participación en el torneo, lo haré inmediatamente.
- Declara que acepta que la organización proveerá para comodidad de los deportistas un servicio vistieres los cuales usaran bajo su propia y absoluta responsabilidad; desde ya se exime de cualquier responsabilidad a la organización por posibles pérdidas, extravíos, daños, hurtos que puedan darse sobre las pertenencias que dejen en el vestiré.
- Declaro y reconozco de antemano que el torneo puede llegar a ser una actividad potencialmente peligrosa para mi salud e integridad física, e incluso puede conllevar riesgo de muerte y, que no obstante esta situación y de haber sido advertida (o) específicamente de ello, deseo participar de manera voluntaria en el mismo, en sus entrenamientos, ferias y eventos asociados y, por lo tanto, manifiesto de manera expresa que no sufro de ninguna enfermedad o padezco de afección física o psicológica alguna, que me impida llevar a cabo mi participación en el torneo de manera sana y sin perjuicios para mi integridad física o moral. Declaro que cuento con autorización médica para participar en el torneo, que me encuentro en perfecta condición de salud y cuento con un nivel de condición física y preparación adecuado para participar en el torneo y en la actualidad me encuentro afiliada (o) y cotizando al Sistema General de Salud en la EPS que he registrado en el proceso de inscripción respectivo.
- Entiendo y acepto que mi participación en el torneo, así como el desplazamiento al y por el lugar en el que se va a realizar, implica la realización de actividades que pueden conllevar riesgos para mi salud e integridad física, pues se trata de actividades que generan mi exposición a posibles daños, accidentes, pérdidas de elementos personales, enfermedades y lesiones físicas de diversa índole y gravedad tales como, pero sin limitarse, a fallas repentinas de mi sistema cardio – vascular, accidentes simples o fatales que puedan ocurrir mientras me encuentre en las locaciones del torneo, así como toda clase de accidentes, caídas y enfermedades generadas por contacto con otros asistentes, consecuencias del clima

incluyendo temperatura y/o humedad, tránsito vehicular, y, en general, todos los riesgos que existen naturalmente como consecuencia de mi participación en el torneo, los cuales declaro que conozco y los he valorado y, por lo tanto, desde ahora libero y eximo consciente y expresamente a ACTIVA T SAS, así como a sus aliadas, contratistas, administradores, dependientes, empleados, voluntarios y representantes, al DASCD , a patrocinadores, sus representantes y sucesores de toda responsabilidad por cualquier tipo de lesión, enfermedad, daño, extravío, robo, hurto o perjuicio, cualquiera que sea su gravedad y aun en caso de mi fallecimiento, incluidos los ocurridos por caso fortuito o fuerza mayor, que sufra con ocasión de mi participación en el torneo, todo lo anterior de conformidad con la Ley. En particular, reconozco expresamente que ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital me informó expresamente que sus programas y la participación en el torneo no se encuentran diseñados para individuos con afecciones, insuficiencias o problemas cardiacos.

- Declaro que entiendo, he valorado y acepto los riesgos que pueden llegar a presentarse por ser EL TORNEO una aglomeración de público y por contar con la presencia de numerosas personas en movimiento, caso en el cual pueden generarse demoras en los traslados, demoras en las llegadas de las ambulancias, así como en la prestación de asistencia, motivo por el cual para los efectos excluyo de toda responsabilidad a ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital como operador y organizador del evento. Por medio del presente documento, doy mi consentimiento para que en caso de ser ello necesario, me den tratamiento médico y/o de primeros auxilios el personal capacitado dispuesto para el efecto y me transporten a las instalaciones sanitarias u hospitalarias requeridas. En cualquier evento, manifiesto expresamente conocer que las obligaciones de ACTIVA T y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, en relación con la atención de primeros auxilios, médica y el servicio ambulancia, consiste en coordinar para que terceros especialistas en estos temas estén disponibles para prestar dichos servicios en el torneo, sin que en ningún momento ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, así como de sus aliadas, vinculadas, patrocinadoras y cualquier persona natural y/o jurídica vinculadas con el torneo, sean responsables por el resultado final de la prestación de dichos servicios.
- Así mismo, en uso de mis plenas facultades, en forma previa, expresa, libre, espontánea y voluntaria, autorizo a ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y sus empresas relacionadas, para que estas usen de manera gratuita y sin que se de origen de parte de ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital a pago u obligación de remuneración alguna; mis datos personales, lo cual incluye: nombre, imagen, voz, frases, declaraciones, testimoniales y retrato fotográfico, así como de cualquier otro atributo físico, y demás datos personales que se evidencien en el material fruto de mi participación en el evento para los efectos de emitir, transmitir, publicar, divulgar, editar, modificar, realizar obras derivadas y promocionar bajo el criterio exclusivo de ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, contenidos de ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, en cualquier lugar del mundo, por cualquier medio conocido o por conocerse, y sin limitación alguna de tiempo, modo

(incluyendo su reproducción en medios electrónicos, así como su comunicación, emisión y divulgación pública, a través de cualesquiera medios conocidos o por conocer) y lugar, el material de audio y/o el material audiovisual producto de la realización del evento (el "Material"), bien de manera integral o fraccionada, y/o editada combinando cualesquiera contenidos que ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital considere apropiados. Entiendo el carácter voluntario de responder a preguntas que versen sobre mis datos sensibles; sin embargo, autorizo a ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital que los recolecten y traten para los propósitos anteriormente mencionados.

- Declaro expresamente conocer y entender que mi inscripción en el torneo es personal e intransferible. Así mismo en caso de no poder participar en el torneo manifiesto expresamente que no podré ceder mi inscripción en ninguna circunstancia y que ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital no será responsable en modo alguno por cualquier circunstancia, acto o efecto que pueda surgir de la transferencia de mi inscripción.
- Así mismo, e independientemente del caso, declaro que excluyo de toda responsabilidad al organizador del evento y a sus patrocinadores si: he mentido u ocultado dolosamente información sobre mi estado de salud; si participo aun a pesar de ignorar que padezco alguna enfermedad, dolencia, estado mental o físico que sea contra indicado para practicar deporte; si participo aun habiendo consumido alcohol, drogas, medicamentos o llevado a cabo conductas que puedan alterar la tolerancia del cuerpo al esfuerzo físico.
- Por virtud de este documento declaro que tengo el derecho de otorgar la presente autorización y exención de responsabilidad y no tengo vínculos contractuales que me lo impidan. En todo caso responderé por cualquier reclamo relacionado con los derechos objeto de esta autorización, exonerando de cualquier responsabilidad a ACTIVA T y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, o cualquiera de sus representantes o empleados y en general mantendré solidariamente indemne a los anteriores por cualquier reclamación o demanda que le presente un tercero por los mismos.
- Por último, declaro conocer y entender que tanto el presente documento como mi participación en el torneo se encuentran sometidos a la ley y jurisdicción Colombiana, independientemente de mi nacionalidad y/o del lugar en el que realice mi inscripción.
- Entiende y acepta que, ante la cancelación o aplazamiento de los encuentros del torneo o sus actividades asociadas, ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital no tiene responsabilidad alguna por cualquier costo o pérdida en que haya incurrido o que se genere como resultado de la cancelación o aplazamiento de las fechas, incluidos, pero sin limitarse a gastos de hotel, tiquetes terrestres o aéreos, etc.

ARTÍCULO 46. Otras disposiciones

- El organizador se reserva el derecho de realizar cambios o ajustes al presente

reglamento mediante adendas, en caso de considerarse necesario para garantizar la sana competencia, el juego limpio, el esparcimiento y la recreación de los participantes.

- Cualquier modificación será oportunamente informada a los equipos y jugadores a través de los medios oficiales de comunicación dispuestos por la organización, con el fin de asegurar transparencia y equidad en el desarrollo del torneo.

Se expide el presente Reglamento para su cumplimiento.

Cualquier situación adicional será resuelta basada en la Carta Fundamental de los Juegos Deportivos Distritales

REGLAMENTO -XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025
“BOGOTÁ PULSA TU RITMO”
NATACIÓN FEMENINO

CAPITULO I - CONSIDERACIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. Denominación: El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, en cumplimiento del Acuerdo Colectivo Laboral Distrital 2024 firmado entre la Administración Distrital y la Comisión Negociadora de las Organizaciones Sindicales, y en desarrollo del Modelo de Bienestar para la Felicidad Laboral “Elige Ser Feliz, Nosotros te Ayudamos”, en su eje “Relaciones Interpersonales”, llevará a cabo los XI Juegos Deportivos Distritales, “Bogotá Pulsa tu Ritmo” – 2025, dirigidos a las servidoras y los servidores públicos del Distrito Capital y sus familias; los cuales pretenden fortalecer las relaciones interpersonales entre los participantes, a partir de la programación de actividades recreo-deportivas que contribuyan al mejoramiento del estado físico, mental, emocional y social, como promover la consolidación de entornos laborales saludables, el cuidado, la unión y la protección familiar; y así mismo, al fomentar la felicidad y el bienestar en el trabajo, que permite a su vez, favorecer el desempeño laboral, la gestión institucional y el servicio que se prestan las servidoras y los servidores públicos a la ciudadanía.

ARTÍCULO 2: Condiciones de participación: Para participar de los XI Juegos Deportivos Distritales, “Bogotá pulsa tu ritmo” – 2025, las personas interesadas deben cumplir con las siguientes condiciones:

a) Ser servidora o servidor público del Distrito Capital y contar con una vinculación activa en SIDEAP.

b) Ser familiar de una servidora o servidor público del Distrito Capital con vinculación activa en SIDEAP, entendido dicha relación como se encuentra descrita en el parágrafo 2 del artículo 2.2.10.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015, esto es, padres, hijo, cónyuge, a saber:

“ARTÍCULO 2.2.10.2. BENEFICIARIOS. Las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas de protección y servicios sociales que se relacionan a continuación:

1. Deportivos, recreativos y vacacionales (…)

PARÁGRAFO 2o. Para los efectos de este artículo se entenderá por familia el cónyuge o compañero(a) permanente, los padres del empleado y los hijos hasta los 25 años o discapacitados mayores, que dependan económicamente del servidor.”

c) Cada jugador o jugadora podrá participar de un máximo de 2 disciplinas. En caso de que el registro de la preinscripción supere el límite de disciplinas a las cuales desea participar; se tomarán en cuenta únicamente los primeros 2 registros realizados por el o la participante.

d) Solo es permitido una única inscripción por disciplina. Para el caso de la disciplina de Fútbol, solo se podrá participar en una única modalidad: Para los torneos de Fútbol deberá escoger entre las modalidades Fútbol 11 y Fútbol 5.

En caso de que la persona se haya preinscrito más de una vez a una misma disciplina, solo será tenido en cuenta el primer registro realizado a dicha disciplina.

e) Se favorecerá la participación de jugadores en representación de cada una de las entidades y organismos distritales en los torneos deportivos.

f) La preinscripción a las diferentes disciplinas de los XI Juegos Deportivos Distritales, “Bogotá pulsa tu ritmo” – 2025 no requiere ningún pago por derechos de participación, por lo cual es COMPLETAMENTE GRATUITA.

ARTÍCULO 3. Todos los deportistas inscritos, deben estar en condiciones físicas y de salud óptimas para realizar prácticas deportivas; el mismo deportista participante, es responsables de velar, proteger y prevenir riesgos y consecuencias lesivas a la salud, cada deportista será el único responsable por la buena o mala administración de su condición física.

ARTÍCULO 4. El departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la organización se reservan el derecho de verificar las inscripciones en cualquier momento: antes durante y después de los Juegos, y ante cualquier irregularidad en la información, ésta será causal de expulsión de los juegos con una sanción pública hasta por dos años.

ARTÍCULO 5. Ninguna Entidad o equipo podrá solicitar la cancelación de su programación después de que ésta esté programada, en ese caso se aplica W.O. y consecuentemente, todo lo reglamentario. La organización se reserva el derecho sobre el escenario.

ARTÍCULO 6. Para el registro en la planilla de juego son válidos únicamente los siguientes documentos: La Cédula de Ciudadanía original y/o el carné de la Entidad (No será válidos ni el denuncio, ni fotocopia de los mismos). Es responsabilidad de su dueño la custodia de dicho documento antes y después de los encuentros deportivos. En caso de pérdida de documentos, el deportista vuelve a participar cuando presente alguno de los documentos mencionados.

ARTÍCULO 7. El suministro de la información se hará a través de la página web del torneo y por el canal de Whatsapp autorizado, que se publicarán semanalmente, estas serán las únicas publicaciones oficial.

ARTÍCULO 8. Carácter del proceso de Inscripciones: El proceso de inscripción es responsabilidad

e iniciativa del propio participante quien la hará libre y espontáneamente conforme a las condiciones expresadas en la Aceptación de Términos de Participación.

ARTÍCULO 9. Autoridad y disposiciones generales: Los aspectos de reglamento del deporte en mención, no contemplados en este documento, serán resueltos de la siguiente manera:

- **De Orden General:** Por el Comité Organizador de los Juegos de la fase correspondiente.

- **De Orden Técnico**: Por el Comité Organizador de los Juegos de la fase correspondiente, quienes procederán de acuerdo con las normas y código disciplinario, vigentes a la fecha de inscripción El presente reglamento de competencia es adoptado como oficial y será el encargado de orientar el proceso de participación, organización y realización del Torneo.

ARTÍCULO 10. Responsabilidades y compromisos de cada competidor:

- Consultar a un médico sobre su estado de salud antes de iniciar un programa de preparación física y participar en el torneo.
- Atender las recomendaciones que por diferentes medios emite la organización y el operador logístico antes, durante y después del evento.
- Prestar la máxima colaboración y disciplina para con los miembros del equipo organizador o sus representantes tales como logística, policía, jueces, servicios de salud, etc.
- Una vez se halle en el evento informar a la organización sobre cualquier situación de seguridad que considere anormal o actitudes sospechosas de cualquier participante o transeúnte y que en su concepto que pueda afectar la seguridad física del evento y sus participantes.
- Durante la competencia informar al representante de la organización, cuerpo de salud o policía más cercano e inmediato sobre accidentes o incidentes que pueda sufrir cualquier participante.
- Informar a sus familiares y amigos acerca de su participación.
- Se debe mantener una conducta deportiva, respetando a los demás competidores y al personal del evento. Cualquier comportamiento antideportivo, como insultar o lastimar, será motivo de descalificación.
- Los participantes deben seguir las indicaciones del personal de la organización, jueces, personal de seguridad y salud en todo momento.
- Los participantes deben utilizar las canecas de basura designadas. Se prohíbe arrojar basura fuera de estas áreas.
- En caso de emergencia o malestar, los deportistas deben avisar inmediatamente al personal médico o miembro de la organización más cercano.

ARTÍCULO 11. Modificaciones y Casos No Previstos: La organización se reserva el derecho de modificar horarios, fechas o suspender las competencias en caso de fuerza mayor, eventos climáticos adversos u otras circunstancias que pongan en riesgo la seguridad de los participantes o el buen desarrollo del torneo. Dichas modificaciones serán comunicadas oportunamente a los inscritos. Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por el comité organizador del torneo.

ARTÍCULO 12: Aceptación de Reglamento: Todos los participantes por el hecho de inscribirse aceptan este reglamento, y en caso de presentarse alguna situación no reflejada en el mismo, admitirán lo que disponga el Comité Organizador.

ARTÍCULO 13: Comité organizador y disciplinario: El Comité Organizador estará conformado por un (1) representante designado por el Operador ACTIVAT SAS y dos (2) representantes del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD. Este Comité será la máxima autoridad para resolver las situaciones no previstas en el presente reglamento, y será el encargado de dirimir cualquier discrepancia o controversia que se genere durante el desarrollo del torneo, garantizando la correcta aplicación y cumplimiento de las disposiciones establecidas.

Cualquier aspecto no contemplado en el presente reglamento se regirá por el Reglamento Oficial de la Federación Internacional correspondiente al deporte que se está jugando, en caso de no estar allí previsto, será resuelto por el Comité Organizador.

CAPITULO II - DEL SISTEMA DE JUEGO

SISTEMA DE COMPETENCIA:

ARTÍCULO 14º: El Torneo de Natación Femenino contará con un cupo máximo de **50 participantes**, quienes competirán en dos modalidades: **100 metros libre** y **100 metros espalda**. El evento se desarrollará en **modalidad de parada**, realizándose en una única jornada, lo que permitirá determinar a los ganadores y realizar la premiación en caliente.

ARTÍCULO 15°: El sistema de puntuación se llevará por puntos, en donde participaran 100 m estilo libre y espalda **– MEJORES TIEMPOS**

El tiempo oficial de cada encuentro, así como el puntaje final, será registrado por el juez en las correspondientes planillas. Se recomienda que una vez terminada cada ronda el jugador verifique las planillas definitivas de anotación. No se aceptarán reclamos que no concuerden con las planillas definitivas y firmadas.

PARÁGRAFO 1°: El tiempo oficial de juego es el administrado únicamente por el juez.

ARTÍCULO 16°: Se desarrollará en la modalidad individual femenina.

PARAGRAFO 1°: Todos los participantes del Torneo de Natación deberán competir en las 2 series programadas.
PARAGRAFO 2°: No se podrán recuperar series que no se hicieron el día de la competencia.
PARAGRAFO 3°: El participante que no compita en alguna serie podrá usar el carril de acondicionamiento.

ARTÍCULO 17°: Los deportistas deben presentarse correctamente uniformados.

Uso obligatorio de vestido de baño y gorro de baño, persona que no lo porte no puede participar de la prueba**.**

PARAGRAFO 1°: No se permite el uso de pantaloneta deportiva.
PARAGRAFO 2°: Se recomienda el uso de calzado para piscina.
PARAGRAFO 3°: Opcional el uso de gafas y nariguera.
PARAGRAFO 4°: Se recomienda llevar candado para el locker del Vestier.

ARTÍCULO 18°: Antes de iniciar cada encuentro las deportistas deberán realizar una rutina de calentamiento y estiramiento, por lo cual se recomienda presentarse al escenario con mínimo 15 minutos de antelación a la hora programada.

ARTÍCULO 19°: El tiempo oficial es el que lleva el anotador-juez, por lo cual, una vez terminada cada serie el deportista debe verificar las planillas definitivas de anotación. No se aceptarán reclamos que no concuerden con las planillas definitivas y firmadas.

ARTÍCULO 20°: Se adoptará la reglamentación de competencia que en el momento del evento la fecha (Federación Colombiana de Natación) tenga en vigencia.

ARTÍCULO 21°: El sistema de puntuación se dará según la siguiente tabla:

Posición	Puntos	Posición	Puntos
1	60	**26**	27
2	55	**27**	26
3	50	**28**	25
4	49	**29**	24
5	48	**30**	23
6	47	**31**	22
7	46	**32**	21
8	45	**33**	20
9	44	**34**	19
10	43	**35**	18
11	42	**36**	17
12	41	**37**	16
13	40	**38**	15

14	39	**39**	14
15	38	**40**	13
16	37	**41**	12
17	36	**42**	11
18	35	**43**	10
19	34	**44**	9
20	33	**45**	8
21	32	**46**	7
22	31	**47**	6
23	30	**48**	5
24	29	**49**	4
25	28	**50**	3

ARTÍCULO 22°: Las **cinco deportistas con mayor puntaje acumulado** accederán a una **carrera final única** (definida por el comité técnico).

CAPITULO III - DEL JUGADOR

ARTÍCULO23°: La planilla oficial será la entregada al juez en la primera fecha de juego.

ARTÍCULO 24°: Todo jugador expulsado debe ser registrado en la planilla de juego especificando la causa que lo motivó. Esta expulsión genera automáticamente como mínimo una fecha de suspensión y es responsabilidad del jugador cumplirla aún sin que se haya pronunciado la resolución sancionatoria o publicada el boletín correspondiente. Las fechas de suspensión se cumplen inmediatamente en los partidos que sean programados y jugados por el equipo al cual pertenece el jugador sancionado. No se considera cumplida cuando sea fecha de descanso para el equipo o en partidos aplazados.

ARTÍCULO 25°: Ningún jugador podrá portar objetos peligrosos para sí o para los otros jugadores.

ARTÍCULO 26°: El jugador se debe presentar al escenario deportivo con ropa y calzado adecuado con el fin de evitar posibles lesiones.

ARTÍCULO 27°: Al jugador que le sea detectado haber consumido bebidas Alcohólicas (Embriagantes) o sustancias psicoactivas, no le será permitida la participación en el partido y será retirado del campo de juego.

ARTÍCULO 28º: Antes de iniciar cada encuentro los jugadores deberán realizar una rutina de calentamiento y estiramiento guiado por el veedor del partido, por lo cual se recomienda que el equipo se presente con mínimo 20 minutos de antelación a la hora programada.

CAPITULO IV - DEL CODIGO DISCIPLINARIO

ARTÍCULO 29°: El presente código disciplinario se aplicará a los deportistas, delegados y en general a los miembros de una delegación (equipo). La máxima autoridad en el terreno de Juego son los Jueces Designados por la organización de los Juegos Deportivos Distritales.

ARTÍCULO 30°: Durante el desarrollo del torneo se aplicarán las siguientes sanciones a faltas e incorrecciones cometidas por deportistas y/o miembros de los equipos, conforme a lo estipulado en la carta fundamental de los Juegos Deportivos Distritales:

1. Ante conductas antideportivas se tomará la medida pertinente basada en el informe presentado por el ANFITRIÓN, COORDINACIÓN DE JUZGAMIENTO o la ORGANIZACIÓN con expulsión del torneo, expulsión de los involucrados del campeonato, y las sanciones que sean pertinentes por parte de la organización.
2. Ante conductas violentas, se tomará la medida pertinente basada en el informe presentado por el ANFITRIÓN, COORDINACIÓN DE JUGZMIENTO. Con Expulsión del torneo, expulsión de los involucrados del campeonato, y las sanciones que sean pertinentes por parte de la organización.
3. Ante conductas agresivas se tomará la medida de expulsión inmediata de los juegos.
4. Se duplica la sanción si la falta es cometida después de finalizado el juego.

PARAGRAFO 1°: Las fechas de suspensión se cumplen en los partidos que sean programados para jugar, NO en las fechas de descanso, o en partidos aplazados.
PARAGRAFO 2°: Cuando un delegado, director técnico o entrenador sea sancionado, esta sanción solo aplica para actuar con el equipo que acompañaba al momento de la infracción, salvo si la sanción fue la expulsión de los juegos, en caso tal, el sancionado no puede actuar con ningún equipo por el resto de los juegos.
PARAGRAFO 3°: La omisión en el boletín de resultados del reporte de una sanción, no se constituye en causa para que un jugador no cumpla sus fechas de suspensión, en caso de hacerlo se aplicará la sanción por alineación irregular.
PARAGRAFO 4°: Para efecto de sanciones de los equipos, la barra se considera como un jugador más. Su conducta afecta el desempeño deportivo del equipo, el cual podrá ser sancionado con pérdida de los puntos obtenidos en juego.

5. Es responsabilidad del Capitán garantizar que la alineación de su equipo corresponda a la previamente registrada en la Planilla de inscripción al Torneo. En caso de alineación irregular se expulsará el equipo del Torneo.
6. En caso de adulteración del documento oficial, la sanción correspondiente a la expulsión del jugador del torneo y perdida del partido con marcador correspondiente a W.O.
7. En caso de ofensa verbal a compañeros, jugadores contrarios, jueces, autoridades del Torneo o al público en general, la sanción correspondiente será de 2 fechas de suspensión o expulsión del torneo según la gravedad.
8. En caso de protestar o reclamar airadamente decisiones arbitrales, abandono o ingreso al terreno de juego sin autorización y otro tipo de conducta antideportiva, la sanción correspondiente será de 2 fechas de suspensión o expulsión del torneo según la gravedad.

CAPITULO V - CAUSAS DE FUERZA MAYOR

ARTÍCULO 31º: Cuando el normal desarrollo de un partido sea afectado por la falta de luz natural o artificial, así como condiciones atmosféricas inadecuadas, el juez lo dará por terminado el partido por causa de fuerza mayor.

PARAGRAFO 1°: También es causal de terminación forzosa en caso de que, durante la ejecución del partido, se compruebe una alineación irregular, como la suplantación o la alineación de un jugador sancionado en esa fecha, en este caso, el equipo infractor recibe la sanción establecida y el equipo ganador se retira del campo de juego.

CAPITULO VI - FALTA DE GARANTÍAS

ARTÍCULO 32°: Cuando se llegase a suceder la invasión del terreno, o sea entorpecida la labor arbitral con demostrada resistencia a cumplir órdenes y todo lo que a su juicio pongan en peligro su integridad, la de sus colaboradores, veedores, delegados, técnicos y jugadores participantes, el árbitro exigirá al capitán o capitanes en materia de juicio, su efectiva colaboración para la correcta culminación del partido y lograr su desalojo; si su solicitud no es atendida satisfactoriamente, o las condiciones no regresan a la normalidad, el árbitro dará por finalizado el partido por falta de garantías. Así mismo, lo hará si se presenta inmovilidad o renuncia al juego o en caso de agresión contra él o sus colaboradores, o por retiro voluntario de los jugadores.

CAPITULO VII - OTROS

ARTÍCULO 33: Declaración de exclusión de responsabilidad y aceptación de términos de participación:

- Quien suscribe con el diligenciamiento de los datos de inscripción, por mí mismo o por interpuesta persona y/o con la aceptación y/o por la presencia activa en el evento, declaro conocidos, leídos, entendidos y aceptados el reglamento de participación, así como todos y cada uno de los términos e indicaciones de participación en el torneo. Así mismo, dejo expresa constancia de lo siguiente:
- Que conozco que la empresa ACTIVA T S.A.S., en desarrollo de su objeto contractual con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, se encuentra organizando el evento "**XI Juegos Deportivos Distritales, "BOGOTÁ PULSA TU RITMO** - 2025.", en la cual he decidido participar de manera libre, voluntaria, expresa y con total conocimiento de lo que ello implica (en adelante el "Torneo").
- Que, en virtud del presente documento, declaro conocidos, entendidos y aceptados para mí

todos los términos acá dispuestos y todos los riesgos que pudieren derivarse de mi participación en el torneo.

- Declaro que reconozco que este evento deportivo es una actividad **potencialmente** peligrosa y que mi participación es estrictamente voluntaria y libre de cualquier vicio. Por lo anterior, me acojo y respetaré estrictamente el reglamento de participación al igual que las medidas de seguridad para el desarrollo del evento; todo lo cual me ha sido previamente informado. En consecuencia, me comprometo a observar todas las reglas y avisos del torneo, a seguir cualquier directriz o recomendación dada por ACTIVA T SAS o por su personal para el desarrollo del torneo y a respetar cualquier decisión que el personal de ACTIVA T SAS tome respecto de mi participación en el torneo. Así mismo, manifiesto entender que en el torneo deberé tener un comportamiento apropiado a la moral y buenas costumbres, incluyendo el respeto por otras personas, indumentaria y el equipo, instalaciones o propiedad ajena. En este sentido, y en el evento en que el personal considere que debo suspender mi participación en el torneo, lo haré inmediatamente.
- Declara que acepta que la organización proveerá para comodidad de los deportistas un servicio vistieres los cuales usaran bajo su propia y absoluta responsabilidad; desde ya se exime de cualquier responsabilidad a la organización por posibles pérdidas, extravíos, daños, hurtos que puedan darse sobre las pertenencias que dejen en el vestiré.
- Declaro y reconozco de antemano que el torneo puede llegar a ser una actividad potencialmente peligrosa para mi salud e integridad física, e incluso puede conllevar riesgo de muerte y, que no obstante esta situación y de haber sido advertida (o) específicamente de ello, deseo participar de manera voluntaria en el mismo, en sus entrenamientos, ferias y eventos asociados y, por lo tanto, manifiesto de manera expresa que no sufro de ninguna enfermedad o padezco de afección física o psicológica alguna, que me impida llevar a cabo mi participación en el torneo de manera sana y sin perjuicios para mi integridad física o moral. Declaro que cuento con autorización médica para participar en el torneo, que me encuentro en perfecta condición de salud y cuento con un nivel de condición física y preparación adecuado para participar en el torneo y en la actualidad me encuentro afiliada (o) y cotizando al Sistema General de Salud en la EPS que he registrado en el proceso de inscripción respectivo.
- Entiendo y acepto que mi participación en el torneo, así como el desplazamiento al y por el lugar en el que se va a realizar, implica la realización de actividades que pueden conllevar riesgos para mi salud e integridad física, pues se trata de actividades que generan mi exposición a posibles daños, accidentes, pérdidas de elementos personales, enfermedades y lesiones físicas de diversa índole y gravedad tales como, pero sin limitarse, a fallas repentinas de mi sistema cardio – vascular, accidentes simples o fatales que puedan ocurrir mientras me encuentre en las locaciones del torneo, así como toda clase de accidentes, caídas y enfermedades generadas por contacto con otros asistentes, consecuencias del clima incluyendo temperatura y/o humedad, tránsito vehicular, y, en general, todos los riesgos que existen naturalmente como consecuencia de mi participación en el torneo, los cuales declaro que conozco y los he valorado y, por lo tanto, desde ahora libero y eximo consciente y

expresamente a ACTIVA T SAS, así como a sus aliadas, contratistas, administradores, dependientes, empleados, voluntarios y representantes, al DASCD , a patrocinadores, sus representantes y sucesores de toda responsabilidad por cualquier tipo de lesión, enfermedad, daño, extravío, robo, hurto o perjuicio, cualquiera que sea su gravedad y aun en caso de mi fallecimiento, incluidos los ocurridos por caso fortuito o fuerza mayor, que sufra con ocasión de mi participación en el torneo, todo lo anterior de conformidad con la Ley. En particular, reconozco expresamente que ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital me informó expresamente que sus programas y la participación en el torneo no se encuentran diseñados para individuos con afecciones, insuficiencias o problemas cardiacos.

- Declaro que entiendo, he valorado y acepto los riesgos que pueden llegar a presentarse por ser EL TORNEO una aglomeración de público y por contar con la presencia de numerosas personas en movimiento, caso en el cual pueden generarse demoras en los traslados, demoras en las llegadas de las ambulancias, así como en la prestación de asistencia, motivo por el cual para los efectos excluyo de toda responsabilidad a ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital como operador y organizador del evento. Por medio del presente documento, doy mi consentimiento para que en caso de ser ello necesario, me den tratamiento médico y/o de primeros auxilios el personal capacitado dispuesto para el efecto y me transporten a las instalaciones sanitarias u hospitalarias requeridas. En cualquier evento, manifiesto expresamente conocer que las obligaciones de ACTIVA T y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, en relación con la atención de primeros auxilios, médica y el servicio ambulancia, consiste en coordinar para que terceros especialistas en estos temas estén disponibles para prestar dichos servicios en el torneo, sin que en ningún momento ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, así como de sus aliadas, vinculadas, patrocinadoras y cualquier persona natural y/o jurídica vinculadas con el torneo, sean responsables por el resultado final de la prestación de dichos servicios.
- Así mismo, en uso de mis plenas facultades, en forma previa, expresa, libre, espontánea y voluntaria, autorizo a ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y sus empresas relacionadas, para que estas usen de manera gratuita y sin que se de origen de parte de ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital a pago u obligación de remuneración alguna; mis datos personales, lo cual incluye: nombre, imagen, voz, frases, declaraciones, testimoniales y retrato fotográfico, así como de cualquier otro atributo físico, y demás datos personales que se evidencien en el material fruto de mi participación en el evento para los efectos de emitir, transmitir, publicar, divulgar, editar, modificar, realizar obras derivadas y promocionar bajo el criterio exclusivo de ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, contenidos de ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, en cualquier lugar del mundo, por cualquier medio conocido o por conocerse, y sin limitación alguna de tiempo, modo (incluyendo su reproducción en medios electrónicos, así como su comunicación, emisión y divulgación pública, a través de cualesquiera medios conocidos o por conocer) y lugar, el material de audio y/o el material audiovisual producto de la realización del evento (el

"Material"), bien de manera integral o fraccionada, y/o editada combinando cualesquiera contenidos que ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital considere apropiados. Entiendo el carácter voluntario de responder a preguntas que versen sobre mis datos sensibles; sin embargo, autorizo a ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital que los recolecten y traten para los propósitos anteriormente mencionados.

- Declaro expresamente conocer y entender que mi inscripción en el torneo es personal e intransferible. Así mismo en caso de no poder participar en el torneo manifiesto expresamente que no podré ceder mi inscripción en ninguna circunstancia y que ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital no será responsable en modo alguno por cualquier circunstancia, acto o efecto que pueda surgir de la transferencia de mi inscripción.
- Así mismo, e independientemente del caso, declaro que excluyo de toda responsabilidad al organizador del evento y a sus patrocinadores si: he mentido u ocultado dolosamente información sobre mi estado de salud; si participo aun a pesar de ignorar que padezco alguna enfermedad, dolencia, estado mental o físico que sea contra indicado para practicar deporte; si participo aun habiendo consumido alcohol, drogas, medicamentos o llevado a cabo conductas que puedan alterar la tolerancia del cuerpo al esfuerzo físico.
- Por virtud de este documento declaro que tengo el derecho de otorgar la presente autorización y exención de responsabilidad y no tengo vínculos contractuales que me lo impidan. En todo caso responderé por cualquier reclamo relacionado con los derechos objeto de esta autorización, exonerando de cualquier responsabilidad a ACTIVA T y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, o cualquiera de sus representantes o empleados y en general mantendré solidariamente indemne a los anteriores por cualquier reclamación o demanda que le presente un tercero por los mismos.
- Por último, declaro conocer y entender que tanto el presente documento como mi participación en el torneo se encuentran sometidos a la ley y jurisdicción Colombiana, independientemente de mi nacionalidad y/o del lugar en el que realice mi inscripción.
- Entiende y acepta que, ante la cancelación o aplazamiento de los encuentros del torneo o sus actividades asociadas, ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital no tiene responsabilidad alguna por cualquier costo o pérdida en que haya incurrido o que se genere como resultado de la cancelación o aplazamiento de las fechas, incluidos, pero sin limitarse a gastos de hotel, tiquetes terrestres o aéreos, etc.

ARTÍCULO 34. Otras disposiciones

- El organizador se reserva el derecho de realizar cambios o ajustes al presente reglamento mediante adendas, en caso de considerarse necesario para garantizar la sana competencia, el juego limpio, el esparcimiento y la recreación de los participantes.
- Cualquier modificación será oportunamente informada a los equipos y jugadores a través

de los medios oficiales de comunicación dispuestos por la organización, con el fin de asegurar transparencia y equidad en el desarrollo del torneo.

Se expide el presente Reglamento para su cumplimiento.

Cualquier situación adicional será resuelta basada en la Carta Fundamental de los Juegos Deportivos Distritales

REGLAMENTO -XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025
“BOGOTÁ PULSA TU RITMO”
NATACIÓN MASCULINO

CAPITULO I - CONSIDERACIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. Denominación: El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, en cumplimiento del Acuerdo Colectivo Laboral Distrital 2024 firmado entre la Administración Distrital y la Comisión Negociadora de las Organizaciones Sindicales, y en desarrollo del Modelo de Bienestar para la Felicidad Laboral “Elige Ser Feliz, Nosotros te Ayudamos”, en su eje “Relaciones Interpersonales”, llevará a cabo los XI Juegos Deportivos Distritales, “Bogotá Pulsa tu Ritmo” – 2025, dirigidos a las servidoras y los servidores públicos del Distrito Capital y sus familias; los cuales pretenden fortalecer las relaciones interpersonales entre los participantes, a partir de la programación de actividades recreo-deportivas que contribuyan al mejoramiento del estado físico, mental, emocional y social, como promover la consolidación de entornos laborales saludables, el cuidado, la unión y la protección familiar; y así mismo, al fomentar la felicidad y el bienestar en el trabajo, que permite a su vez, favorecer el desempeño laboral, la gestión institucional y el servicio que se prestan las servidoras y los servidores públicos a la ciudadanía.

ARTÍCULO 2: Condiciones de participación: Para participar de los XI Juegos Deportivos Distritales, “Bogotá pulsa tu ritmo” – 2025, las personas interesadas deben cumplir con las siguientes condiciones:

a) Ser servidora o servidor público del Distrito Capital y contar con una vinculación activa en SIDEAP.

b) Ser familiar de una servidora o servidor público del Distrito Capital con vinculación activa en SIDEAP, entendido dicha relación como se encuentra descrita en el parágrafo 2 del artículo 2.2.10.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015, esto es, padres, hijo, cónyuge, a saber:

“ARTÍCULO 2.2.10.2. BENEFICIARIOS. Las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas de protección y servicios sociales que se relacionan a continuación:

1. Deportivos, recreativos y vacacionales (…)

PARÁGRAFO 2o. Para los efectos de este artículo se entenderá por familia el cónyuge o compañero(a) permanente, los padres del empleado y los hijos hasta los 25 años o discapacitados mayores, que dependan económicamente del servidor.”

c) Cada jugador o jugadora podrá participar de un máximo de 2 disciplinas. En caso de que el registro de la preinscripción supere el límite de disciplinas a las cuales desea participar; se tomarán en cuenta únicamente los primeros 2 registros realizados por el o la participante.

d) Solo es permitido una única inscripción por disciplina. Para el caso de la disciplina de Fútbol, solo se podrá participar en una única modalidad: Para los torneos de Fútbol deberá escoger entre las modalidades Fútbol 11 y Fútbol 5.

En caso de que la persona se haya preinscrito más de una vez a una misma disciplina, solo será tenido en cuenta el primer registro realizado a dicha disciplina.

e) Se favorecerá la participación de jugadores en representación de cada una de las entidades y organismos distritales en los torneos deportivos.

f) La preinscripción a las diferentes disciplinas de los XI Juegos Deportivos Distritales, “Bogotá pulsa tu ritmo” – 2025 no requiere ningún pago por derechos de participación, por lo cual es COMPLETAMENTE GRATUITA.

ARTÍCULO 3. Todos los deportistas inscritos, deben estar en condiciones físicas y de salud óptimas para realizar prácticas deportivas; el mismo deportista participante, es responsables de velar, proteger y prevenir riesgos y consecuencias lesivas a la salud, cada deportista será el único responsable por la buena o mala administración de su condición física.

ARTÍCULO 4. El departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la organización se reservan el derecho de verificar las inscripciones en cualquier momento: antes durante y después de los Juegos, y ante cualquier irregularidad en la información, ésta será causal de expulsión de los juegos con una sanción pública hasta por dos años.

ARTÍCULO 5. Ninguna Entidad o equipo podrá solicitar la cancelación de su programación después de que ésta esté programada, en ese caso se aplica W.O. y consecuentemente, todo lo reglamentario. La organización se reserva el derecho sobre el escenario.

ARTÍCULO 6. Para el registro en la planilla de juego son válidos únicamente los siguientes documentos: La Cédula de Ciudadanía original y/o el carné de la Entidad (No será válidos ni el denuncio, ni fotocopia de los mismos). Es responsabilidad de su dueño la custodia de dicho documento antes y después de los encuentros deportivos. En caso de pérdida de documentos, el deportista vuelve a participar cuando presente alguno de los documentos mencionados.

ARTÍCULO 7. El suministro de la información se hará a través de la página web del torneo y por el canal de Whatsapp autorizado, que se publicarán semanalmente, estas serán las únicas publicaciones oficial.

ARTÍCULO 8. Carácter del proceso de Inscripciones: El proceso de inscripción es responsabilidad

e iniciativa del propio participante quien la hará libre y espontáneamente conforme a las condiciones expresadas en la Aceptación de Términos de Participación.

ARTÍCULO 9. Autoridad y disposiciones generales: Los aspectos de reglamento del deporte en mención, no contemplados en este documento, serán resueltos de la siguiente manera:

- **De Orden General:** Por el Comité Organizador de los Juegos de la fase correspondiente.

- **De Orden Técnico**: Por el Comité Organizador de los Juegos de la fase correspondiente, quienes procederán de acuerdo con las normas y código disciplinario, vigentes a la fecha de inscripción El presente reglamento de competencia es adoptado como oficial y será el encargado de orientar el proceso de participación, organización y realización del Torneo.

ARTÍCULO 10. Responsabilidades y compromisos de cada competidor:

- Consultar a un médico sobre su estado de salud antes de iniciar un programa de preparación física y participar en el torneo.
- Atender las recomendaciones que por diferentes medios emite la organización y el operador logístico antes, durante y después del evento.
- Prestar la máxima colaboración y disciplina para con los miembros del equipo organizador o sus representantes tales como logística, policía, jueces, servicios de salud, etc.
- Una vez se halle en el evento informar a la organización sobre cualquier situación de seguridad que considere anormal o actitudes sospechosas de cualquier participante o transeúnte y que en su concepto que pueda afectar la seguridad física del evento y sus participantes.
- Durante la competencia informar al representante de la organización, cuerpo de salud o policía más cercano e inmediato sobre accidentes o incidentes que pueda sufrir cualquier participante.
- Informar a sus familiares y amigos acerca de su participación.
- Se debe mantener una conducta deportiva, respetando a los demás competidores y al personal del evento. Cualquier comportamiento antideportivo, como insultar o lastimar, será motivo de descalificación.
- Los participantes deben seguir las indicaciones del personal de la organización, jueces, personal de seguridad y salud en todo momento.
- Los participantes deben utilizar las canecas de basura designadas. Se prohíbe arrojar basura fuera de estas áreas.
- En caso de emergencia o malestar, los deportistas deben avisar inmediatamente al personal médico o miembro de la organización más cercano.

ARTÍCULO 11. Modificaciones y Casos No Previstos: La organización se reserva el derecho de modificar horarios, fechas o suspender las competencias en caso de fuerza mayor, eventos climáticos adversos u otras circunstancias que pongan en riesgo la seguridad de los participantes o el buen desarrollo del torneo. Dichas modificaciones serán comunicadas oportunamente a los inscritos. Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por el comité organizador del torneo.

ARTÍCULO 12: Aceptación de Reglamento: Todos los participantes por el hecho de inscribirse aceptan este reglamento, y en caso de presentarse alguna situación no reflejada en el mismo, admitirán lo que disponga el Comité Organizador.

ARTÍCULO 13: Comité organizador y disciplinario: El Comité Organizador estará conformado por un (1) representante designado por el Operador ACTIVAT SAS y dos (2) representantes del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD. Este Comité será la máxima autoridad para resolver las situaciones no previstas en el presente reglamento, y será el encargado de dirimir cualquier discrepancia o controversia que se genere durante el desarrollo del torneo, garantizando la correcta aplicación y cumplimiento de las disposiciones establecidas.

Cualquier aspecto no contemplado en el presente reglamento se regirá por el Reglamento Oficial de la Federación Internacional correspondiente al deporte que se está jugando, en caso de no estar allí previsto, será resuelto por el Comité Organizador.

CAPITULO II - DEL SISTEMA DE JUEGO

SISTEMA DE COMPETENCIA:

ARTÍCULO 14º: El Torneo de Natación Masculina contará con un cupo máximo de **50 participantes**, quienes competirán en dos modalidades: **100 metros libre** y **100 metros espalda**. El evento se desarrollará en **modalidad de parada**, realizándose en una única jornada, lo que permitirá determinar a los ganadores y realizar la premiación en caliente.

ARTÍCULO 15°: El sistema de puntuación se llevará por puntos, en donde participaran 100 m estilo libre y espalda **– MEJORES TIEMPOS**

El tiempo oficial de cada encuentro, así como el puntaje final, será registrado por el juez en las correspondientes planillas. Se recomienda que una vez terminada cada ronda el jugador verifique las planillas definitivas de anotación. No se aceptarán reclamos que no concuerden con las planillas definitivas y firmadas.

PARÁGRAFO 1°: El tiempo oficial de juego es el administrado únicamente por el juez.

ARTÍCULO 16°: Se desarrollará en la modalidad individual masculina.

PARAGRAFO 1°: Todos los participantes del Torneo de Natación deberán competir en las 2 series programadas.
PARAGRAFO 2°: No se podrán recuperar series que no se hicieron el día de la competencia.
PARAGRAFO 3°: El participante que no compita en alguna serie podrá usar el carril de acondicionamiento.

ARTÍCULO 17°: Los deportistas deben presentarse correctamente uniformados.

Uso obligatorio de vestido de baño y gorro de baño, persona que no lo porte no puede participar de la prueba**.**

PARAGRAFO 1°: No se permite el uso de pantaloneta deportiva.
PARAGRAFO 2°: Se recomienda el uso de calzado para piscina.
PARAGRAFO 3°: Opcional el uso de gafas y nariguera.
PARAGRAFO 4°: Se recomienda llevar candado para el locker del Vestier.

ARTÍCULO 18°: Antes de iniciar cada encuentro los jugadores deberán realizar una rutina de calentamiento y estiramiento, por lo cual se recomienda presentarse al escenario con mínimo 15 minutos de antelación a la hora programada.

ARTÍCULO 19°: El tiempo oficial es el que lleva el anotador-juez, por lo cual, una vez terminada cada serie el deportista debe verificar las planillas definitivas de anotación. No se aceptarán reclamos que no concuerden con las planillas definitivas y firmadas.

ARTÍCULO 20°: Se adoptará la reglamentación de competencia que en el momento del evento la fecha (Federación Colombiana de Natación) tenga en vigencia.

ARTÍCULO 21°: El sistema de puntuación se dará según la siguiente tabla:

Posición	Puntos	Posición	Puntos
1	60	**26**	27
2	55	**27**	26
3	50	**28**	25
4	49	**29**	24
5	48	**30**	23
6	47	**31**	22
7	46	**32**	21
8	45	**33**	20
9	44	**34**	19
10	43	**35**	18
11	42	**36**	17
12	41	**37**	16
13	40	**38**	15

14	39	**39**	14
15	38	**40**	13
16	37	**41**	12
17	36	**42**	11
18	35	**43**	10
19	34	**44**	9
20	33	**45**	8
21	32	**46**	7
22	31	**47**	6
23	30	**48**	5
24	29	**49**	4
25	28	**50**	3

ARTÍCULO 22°: Los **cinco deportistas con mayor puntaje acumulado** accederán a una **carrera final única** (definida por el comité técnico).

CAPITULO III - DEL JUGADOR

ARTÍCULO 23°: La planilla oficial será la entregada al juez en la primera fecha de juego.

ARTÍCULO 24°: Todo jugador expulsado debe ser registrado en la planilla de juego especificando la causa que lo motivó. Esta expulsión genera automáticamente como mínimo una fecha de suspensión y es responsabilidad del jugador cumplirla aún sin que se haya pronunciado la resolución sancionatoria o publicada el boletín correspondiente. Las fechas de suspensión se cumplen inmediatamente en los partidos que sean programados y jugados por el equipo al cual pertenece el jugador sancionado. No se considera cumplida cuando sea fecha de descanso para el equipo o en partidos aplazados.

ARTÍCULO 25°: Ningún jugador podrá portar objetos peligrosos para sí o para los otros jugadores.

ARTÍCULO 26°: El jugador se debe presentar al escenario deportivo con ropa y calzado adecuado con el fin de evitar posibles lesiones.

ARTÍCULO 27°: Al jugador que le sea detectado haber consumido bebidas Alcohólicas (Embriagantes) o sustancias psicoactivas, no le será permitida la participación en el partido y será retirado del campo de juego.

ARTÍCULO 28º: Antes de iniciar cada encuentro los jugadores deberán realizar una rutina de calentamiento y estiramiento guiado por el veedor del partido, por lo cual se recomienda que el equipo se presente con mínimo 20 minutos de antelación a la hora programada.

CAPITULO IV - DEL CODIGO DISCIPLINARIO

ARTÍCULO 29°: El presente código disciplinario se aplicará a los deportistas, delegados y en general a los miembros de una delegación (equipo). La máxima autoridad en el terreno de Juego son los Jueces Designados por la organización de los Juegos Deportivos Distritales.

ARTÍCULO 30°: Durante el desarrollo del torneo se aplicarán las siguientes sanciones a faltas e incorrecciones cometidas por deportistas y/o miembros de los equipos, conforme a lo estipulado en la carta fundamental de los Juegos Deportivos Distritales:

1. Ante conductas antideportivas se tomará la medida pertinente basada en el informe presentado por el ANFITRIÓN, COORDINACIÓN DE JUZGAMIENTO o la ORGANIZACIÓN con expulsión del torneo, expulsión de los involucrados del campeonato, y las sanciones que sean pertinentes por parte de la organización.
2. Ante conductas violentas, se tomará la medida pertinente basada en el informe presentado por el ANFITRIÓN, COORDINACIÓN DE JUGZMIENTO. Con Expulsión del torneo, expulsión de los involucrados del campeonato, y las sanciones que sean pertinentes por parte de la organización.
3. Ante conductas agresivas se tomará la medida de expulsión inmediata de los juegos.
4. Se duplica la sanción si la falta es cometida después de finalizado el juego.

PARAGRAFO 1°: Las fechas de suspensión se cumplen en los partidos que sean programados para jugar, NO en las fechas de descanso, o en partidos aplazados.
PARAGRAFO 2°: Cuando un delegado, director técnico o entrenador sea sancionado, esta sanción solo aplica para actuar con el equipo que acompañaba al momento de la infracción, salvo si la sanción fue la expulsión de los juegos, en caso tal, el sancionado no puede actuar con ningún equipo por el resto de los juegos.
PARAGRAFO 3°: La omisión en el boletín de resultados del reporte de una sanción, no se constituye en causa para que un jugador no cumpla sus fechas de suspensión, en caso de hacerlo se aplicará la sanción por alineación irregular.
PARAGRAFO 4°: Para efecto de sanciones de los equipos, la barra se considera como un jugador más. Su conducta afecta el desempeño deportivo del equipo, el cual podrá ser sancionado con pérdida de los puntos obtenidos en juego.

5. Es responsabilidad del Capitán garantizar que la alineación de su equipo corresponda a la previamente registrada en la Planilla de inscripción al Torneo. En caso de alineación irregular se expulsará el equipo del Torneo.
6. En caso de adulteración del documento oficial, la sanción correspondiente a la expulsión del jugador del torneo y perdida del partido con marcador correspondiente a W.O.
7. En caso de ofensa verbal a compañeros, jugadores contrarios, jueces, autoridades del Torneo o al público en general, la sanción correspondiente será de 2 fechas de suspensión o expulsión del torneo según la gravedad.
8. En caso de protestar o reclamar airadamente decisiones arbitrales, abandono o ingreso al terreno de juego sin autorización y otro tipo de conducta antideportiva, la sanción correspondiente será de 2 fechas de suspensión o expulsión del torneo según la gravedad.

CAPITULO V - CAUSAS DE FUERZA MAYOR

ARTÍCULO 31º: Cuando el normal desarrollo de un partido sea afectado por la falta de luz natural o artificial, así como condiciones atmosféricas inadecuadas, el juez lo dará por terminado el partido por causa de fuerza mayor.

PARAGRAFO 1°: También es causal de terminación forzosa en caso de que, durante la ejecución del partido, se compruebe una alineación irregular, como la suplantación o la alineación de un jugador sancionado en esa fecha, en este caso, el equipo infractor recibe la sanción establecida y el equipo ganador se retira del campo de juego.

CAPITULO VI - FALTA DE GARANTÍAS

ARTÍCULO 32°: Cuando se llegase a suceder la invasión del terreno, o sea entorpecida la labor arbitral con demostrada resistencia a cumplir órdenes y todo lo que a su juicio pongan en peligro su integridad, la de sus colaboradores, veedores, delegados, técnicos y jugadores participantes, el árbitro exigirá al capitán o capitanes en materia de juicio, su efectiva colaboración para la correcta culminación del partido y lograr su desalojo; si su solicitud no es atendida satisfactoriamente, o las condiciones no regresan a la normalidad, el árbitro dará por finalizado el partido por falta de garantías. Así mismo, lo hará si se presenta inmovilidad o renuncia al juego o en caso de agresión contra él o sus colaboradores, o por retiro voluntario de los jugadores.

CAPITULO VII - OTROS

ARTÍCULO 33: Declaración de exclusión de responsabilidad y aceptación de términos de participación:

- Quien suscribe con el diligenciamiento de los datos de inscripción, por mí mismo o por interpuesta persona y/o con la aceptación y/o por la presencia activa en el evento, declaro conocidos, leídos, entendidos y aceptados el reglamento de participación, así como todos y cada uno de los términos e indicaciones de participación en el torneo. Así mismo, dejo expresa constancia de lo siguiente:
- Que conozco que la empresa ACTIVA T S.A.S., en desarrollo de su objeto contractual con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, se encuentra organizando el evento "**XI Juegos Deportivos Distritales, "BOGOTÁ PULSA TU RITMO** - 2025.", en la cual he decidido participar de manera libre, voluntaria, expresa y con total conocimiento de lo que ello implica (en adelante el "Torneo").
- Que, en virtud del presente documento, declaro conocidos, entendidos y aceptados para mí

todos los términos acá dispuestos y todos los riesgos que pudieren derivarse de mi participación en el torneo.

- Declaro que reconozco que este evento deportivo es una actividad **potencialmente** peligrosa y que mi participación es estrictamente voluntaria y libre de cualquier vicio. Por lo anterior, me acojo y respetaré estrictamente el reglamento de participación al igual que las medidas de seguridad para el desarrollo del evento; todo lo cual me ha sido previamente informado. En consecuencia, me comprometo a observar todas las reglas y avisos del torneo, a seguir cualquier directriz o recomendación dada por ACTIVA T SAS o por su personal para el desarrollo del torneo y a respetar cualquier decisión que el personal de ACTIVA T SAS tome respecto de mi participación en el torneo. Así mismo, manifiesto entender que en el torneo deberé tener un comportamiento apropiado a la moral y buenas costumbres, incluyendo el respeto por otras personas, indumentaria y el equipo, instalaciones o propiedad ajena. En este sentido, y en el evento en que el personal considere que debo suspender mi participación en el torneo, lo haré inmediatamente.
- Declara que acepta que la organización proveerá para comodidad de los deportistas un servicio vistieres los cuales usaran bajo su propia y absoluta responsabilidad; desde ya se exime de cualquier responsabilidad a la organización por posibles pérdidas, extravíos, daños, hurtos que puedan darse sobre las pertenencias que dejen en el vestiré.
- Declaro y reconozco de antemano que el torneo puede llegar a ser una actividad potencialmente peligrosa para mi salud e integridad física, e incluso puede conllevar riesgo de muerte y, que no obstante esta situación y de haber sido advertida (o) específicamente de ello, deseo participar de manera voluntaria en el mismo, en sus entrenamientos, ferias y eventos asociados y, por lo tanto, manifiesto de manera expresa que no sufro de ninguna enfermedad o padezco de afección física o psicológica alguna, que me impida llevar a cabo mi participación en el torneo de manera sana y sin perjuicios para mi integridad física o moral. Declaro que cuento con autorización médica para participar en el torneo, que me encuentro en perfecta condición de salud y cuento con un nivel de condición física y preparación adecuado para participar en el torneo y en la actualidad me encuentro afiliada (o) y cotizando al Sistema General de Salud en la EPS que he registrado en el proceso de inscripción respectivo.
- Entiendo y acepto que mi participación en el torneo, así como el desplazamiento al y por el lugar en el que se va a realizar, implica la realización de actividades que pueden conllevar riesgos para mi salud e integridad física, pues se trata de actividades que generan mi exposición a posibles daños, accidentes, pérdidas de elementos personales, enfermedades y lesiones físicas de diversa índole y gravedad tales como, pero sin limitarse, a fallas repentinas de mi sistema cardio – vascular, accidentes simples o fatales que puedan ocurrir mientras me encuentre en las locaciones del torneo, así como toda clase de accidentes, caídas y enfermedades generadas por contacto con otros asistentes, consecuencias del clima incluyendo temperatura y/o humedad, tránsito vehicular, y, en general, todos los riesgos que existen naturalmente como consecuencia de mi participación en el torneo, los cuales declaro que conozco y los he valorado y, por lo tanto, desde ahora libero y eximo consciente y

expresamente a ACTIVA T SAS, así como a sus aliadas, contratistas, administradores, dependientes, empleados, voluntarios y representantes, al DASCD , a patrocinadores, sus representantes y sucesores de toda responsabilidad por cualquier tipo de lesión, enfermedad, daño, extravío, robo, hurto o perjuicio, cualquiera que sea su gravedad y aun en caso de mi fallecimiento, incluidos los ocurridos por caso fortuito o fuerza mayor, que sufra con ocasión de mi participación en el torneo, todo lo anterior de conformidad con la Ley. En particular, reconozco expresamente que ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital me informó expresamente que sus programas y la participación en el torneo no se encuentran diseñados para individuos con afecciones, insuficiencias o problemas cardiacos.

- Declaro que entiendo, he valorado y acepto los riesgos que pueden llegar a presentarse por ser EL TORNEO una aglomeración de público y por contar con la presencia de numerosas personas en movimiento, caso en el cual pueden generarse demoras en los traslados, demoras en las llegadas de las ambulancias, así como en la prestación de asistencia, motivo por el cual para los efectos excluyo de toda responsabilidad a ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital como operador y organizador del evento. Por medio del presente documento, doy mi consentimiento para que en caso de ser ello necesario, me den tratamiento médico y/o de primeros auxilios el personal capacitado dispuesto para el efecto y me transporten a las instalaciones sanitarias u hospitalarias requeridas. En cualquier evento, manifiesto expresamente conocer que las obligaciones de ACTIVA T y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, en relación con la atención de primeros auxilios, médica y el servicio ambulancia, consiste en coordinar para que terceros especialistas en estos temas estén disponibles para prestar dichos servicios en el torneo, sin que en ningún momento ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, así como de sus aliadas, vinculadas, patrocinadoras y cualquier persona natural y/o jurídica vinculadas con el torneo, sean responsables por el resultado final de la prestación de dichos servicios.
- Así mismo, en uso de mis plenas facultades, en forma previa, expresa, libre, espontánea y voluntaria, autorizo a ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y sus empresas relacionadas, para que estas usen de manera gratuita y sin que se de origen de parte de ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital a pago u obligación de remuneración alguna; mis datos personales, lo cual incluye: nombre, imagen, voz, frases, declaraciones, testimoniales y retrato fotográfico, así como de cualquier otro atributo físico, y demás datos personales que se evidencien en el material fruto de mi participación en el evento para los efectos de emitir, transmitir, publicar, divulgar, editar, modificar, realizar obras derivadas y promocionar bajo el criterio exclusivo de ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, contenidos de ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, en cualquier lugar del mundo, por cualquier medio conocido o por conocerse, y sin limitación alguna de tiempo, modo (incluyendo su reproducción en medios electrónicos, así como su comunicación, emisión y divulgación pública, a través de cualesquiera medios conocidos o por conocer) y lugar, el material de audio y/o el material audiovisual producto de la realización del evento (el

"Material"), bien de manera integral o fraccionada, y/o editada combinando cualesquiera contenidos que ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital considere apropiados. Entiendo el carácter voluntario de responder a preguntas que versen sobre mis datos sensibles; sin embargo, autorizo a ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital que los recolecten y traten para los propósitos anteriormente mencionados.

- Declaro expresamente conocer y entender que mi inscripción en el torneo es personal e intransferible. Así mismo en caso de no poder participar en el torneo manifiesto expresamente que no podré ceder mi inscripción en ninguna circunstancia y que ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital no será responsable en modo alguno por cualquier circunstancia, acto o efecto que pueda surgir de la transferencia de mi inscripción.
- Así mismo, e independientemente del caso, declaro que excluyo de toda responsabilidad al organizador del evento y a sus patrocinadores si: he mentido u ocultado dolosamente información sobre mi estado de salud; si participo aun a pesar de ignorar que padezco alguna enfermedad, dolencia, estado mental o físico que sea contra indicado para practicar deporte; si participo aun habiendo consumido alcohol, drogas, medicamentos o llevado a cabo conductas que puedan alterar la tolerancia del cuerpo al esfuerzo físico.
- Por virtud de este documento declaro que tengo el derecho de otorgar la presente autorización y exención de responsabilidad y no tengo vínculos contractuales que me lo impidan. En todo caso responderé por cualquier reclamo relacionado con los derechos objeto de esta autorización, exonerando de cualquier responsabilidad a ACTIVA T y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, o cualquiera de sus representantes o empleados y en general mantendré solidariamente indemne a los anteriores por cualquier reclamación o demanda que le presente un tercero por los mismos.
- Por último, declaro conocer y entender que tanto el presente documento como mi participación en el torneo se encuentran sometidos a la ley y jurisdicción Colombiana, independientemente de mi nacionalidad y/o del lugar en el que realice mi inscripción.
- Entiende y acepta que, ante la cancelación o aplazamiento de los encuentros del torneo o sus actividades asociadas, ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital no tiene responsabilidad alguna por cualquier costo o pérdida en que haya incurrido o que se genere como resultado de la cancelación o aplazamiento de las fechas, incluidos, pero sin limitarse a gastos de hotel, tiquetes terrestres o aéreos, etc.

ARTÍCULO 34. Otras disposiciones

- El organizador se reserva el derecho de realizar cambios o ajustes al presente reglamento mediante adendas, en caso de considerarse necesario para garantizar la sana competencia, el juego limpio, el esparcimiento y la recreación de los participantes.
- Cualquier modificación será oportunamente informada a los equipos y jugadores a través

de los medios oficiales de comunicación dispuestos por la organización, con el fin de asegurar transparencia y equidad en el desarrollo del torneo.

Se expide el presente Reglamento para su cumplimiento.

Cualquier situación adicional será resuelta basada en la Carta Fundamental de los Juegos Deportivos Distritales

REGLAMENTO -XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025
"BOGOTÁ PULSA TU RITMO"
VOLEIBOL MIXTO

CAPITULO I - CONSIDERACIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. Denominación: El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, en cumplimiento del Acuerdo Colectivo Laboral Distrital 2024 firmado entre la Administración Distrital y la Comisión Negociadora de las Organizaciones Sindicales, y en desarrollo del Modelo de Bienestar para la Felicidad Laboral "Elige Ser Feliz, Nosotros te Ayudamos", en su eje "Relaciones Interpersonales", llevará a cabo los XI Juegos Deportivos Distritales, "Bogotá Pulsa tu Ritmo" – 2025, dirigidos a las servidoras y los servidores públicos del Distrito Capital y sus familias; los cuales pretenden fortalecer las relaciones interpersonales entre los participantes, a partir de la programación de actividades recreo-deportivas que contribuyan al mejoramiento del estado físico, mental, emocional y social, como promover la consolidación de entornos laborales saludables, el cuidado, la unión y la protección familiar; y así mismo, al fomentar la felicidad y el bienestar en el trabajo, que permite a su vez, favorecer el desempeño laboral, la gestión institucional y el servicio que se prestan las servidoras y los servidores públicos a la ciudadanía.

ARTÍCULO 2: Condiciones de participación: Para participar de los XI Juegos Deportivos Distritales, "Bogotá pulsa tu ritmo" – 2025, las personas interesadas deben cumplir con las siguientes condiciones:

a) Los equipos deben estar compuestos únicamente por servidoras y servidores públicos del Distrito Capital, los cuales no necesariamente deben pertenecer a la misma entidad u organismo distrital.

b) Las disciplinas en modalidad Mixto, hace referencia a que el equipo debe estar conformado por hombres y mujeres, de acuerdo con el instructivo que sea expedido para cada disciplina. No se aceptan equipos conformados por participantes de un mismo género en modalidad mixto.

c) Teniendo en cuenta que los cupos son limitados, se tendrán los siguientes criterios:

Primer Criterio: Se garantizará la participación de un equipo o participante por entidad de acuerdo con la disponibilidad de los cupos ofertados.

Segundo Criterio: Una vez aplicado el primer criterio se asignarán los cupos por orden de inscripción.

"ARTÍCULO 2.2.10.2. BENEFICIARIOS. Las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados los programas de protección y servicios sociales que se relacionan a continuación:

1. Deportivos, recreativos y vacacionales (…)

d) Cada jugador o jugadora podrá participar de un máximo de 2 disciplinas. En caso de que el registro de la preinscripción supere el límite de disciplinas a las cuales desea participar; se tomarán en cuenta únicamente los primeros 2 registros realizados por el o la participante.

e) Solo es permitido una única inscripción por disciplina. Para el caso de la disciplina de Fútbol, solo se podrá participar en una única modalidad: Para los torneos de Fútbol deberá escoger entre las modalidades Fútbol 11 y Fútbol 5.

En caso de que la persona se haya preinscrito más de una vez a una misma disciplina, solo será tenido en cuenta el primer registro realizado a dicha disciplina.

f) Se favorecerá la participación de jugadores en representación de cada una de las entidades y organismos distritales en los torneos deportivos.

g) La preinscripción a las diferentes disciplinas de los XI Juegos Deportivos Distritales, "Bogotá pulsa tu ritmo" – 2025 no requiere ningún pago por derechos de participación, por lo cual es COMPLETAMENTE GRATUITA.

ARTÍCULO 3. Todos los deportistas inscritos, deben estar en condiciones físicas y de salud óptimas para realizar prácticas deportivas; el mismo deportista participante, es responsables de velar, proteger y prevenir riesgos y consecuencias lesivas a la salud, cada deportista será el único responsable por la buena o mala administración de su condición física.

ARTÍCULO 4. El departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la organización se reservan el derecho de verificar las inscripciones en cualquier momento: antes durante y después de los Juegos, y ante cualquier irregularidad en la información, ésta será causal de expulsión de los juegos con una sanción pública hasta por dos años.

ARTÍCULO 5. Ninguna Entidad o equipo podrá solicitar la cancelación de su programación después de que ésta esté programada, en ese caso se aplica W.O. y consecuentemente, todo lo reglamentario. La organización se reserva el derecho sobre el escenario.

ARTÍCULO 6. Para el registro en la planilla de juego son válidos únicamente los siguientes documentos: La Cédula de Ciudadanía original y/o el carné de la Entidad (No será válidos ni el denuncio, ni fotocopia de los mismos). Es responsabilidad de su dueño la custodia de dicho documento antes y después de los encuentros deportivos. En caso de pérdida de documentos, el

deportista vuelve a participar cuando presente alguno de los documentos mencionados.

ARTÍCULO 7. El suministro de la información se hará a través de la página web del torneo y por el canal de Whatsapp autorizado, que se publicarán semanalmente, estas serán las únicas publicaciones oficial.

ARTÍCULO 8. Carácter del proceso de Inscripciones: El proceso de inscripción es responsabilidad e iniciativa del propio participante quien la hará libre y espontáneamente conforme a las condiciones expresadas en la Aceptación de Términos de Participación.

ARTÍCULO 9. Autoridad y disposiciones generales: Los aspectos de reglamento del deporte en mención, no contemplados en este documento, serán resueltos de la siguiente manera:

- **De Orden General:** Por el Comité Organizador de los Juegos de la fase correspondiente.

- **De Orden Técnico**: Por el Comité Organizador de los Juegos de la fase correspondiente, quienes procederán de acuerdo con las normas y código disciplinario, vigentes a la fecha de inscripción El presente reglamento de competencia es adoptado como oficial y será el encargado de orientar el proceso de participación, organización y realización del Torneo.

ARTÍCULO 10. Responsabilidades y compromisos de cada competidor:

- Consultar a un médico sobre su estado de salud antes de iniciar un programa de preparación física y participar en el torneo.
- Atender las recomendaciones que por diferentes medios emite la organización y el operador logístico antes, durante y después del evento.
- Prestar la máxima colaboración y disciplina para con los miembros del equipo organizador o sus representantes tales como logística, policía, jueces, servicios de salud, etc.
- Una vez se halle en el evento informar a la organización sobre cualquier situación de seguridad que considere anormal o actitudes sospechosas de cualquier participante o transeúnte y que en su concepto que pueda afectar la seguridad física del evento y sus participantes.
- Durante la competencia informar al representante de la organización, cuerpo de salud o policía más cercano e inmediato sobre accidentes o incidentes que pueda sufrir cualquier participante.
- Informar a sus familiares y amigos acerca de su participación.
- Se debe mantener una conducta deportiva, respetando a los demás competidores y al personal del evento. Cualquier comportamiento antideportivo, como insultar o lastimar, será motivo de descalificación.

- Los participantes deben seguir las indicaciones del personal de la organización, jueces, personal de seguridad y salud en todo momento.
- Los participantes deben utilizar las canecas de basura designadas. Se prohíbe arrojar basura fuera de estas áreas.
- En caso de emergencia o malestar, los deportistas deben avisar inmediatamente al personal médico o miembro de la organización más cercano.

ARTÍCULO 11. Modificaciones y Casos No Previstos: La organización se reserva el derecho de modificar horarios, fechas o suspender las competencias en caso de fuerza mayor, eventos climáticos adversos u otras circunstancias que pongan en riesgo la seguridad de los participantes o el buen desarrollo del torneo. Dichas modificaciones serán comunicadas oportunamente a los inscritos. Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por el comité organizador del torneo.

ARTÍCULO 12: Aceptación de Reglamento: Todos los participantes por el hecho de inscribirse aceptan este reglamento, y en caso de presentarse alguna situación no reflejada en el mismo, admitirán lo que disponga el Comité Organizador.

ARTÍCULO 13: Comité organizador y disciplinario: El Comité Organizador estará conformado por un (1) representante designado por el Operador ACTIVAT SAS y dos (2) representantes del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD. Este Comité será la máxima autoridad para resolver las situaciones no previstas en el presente reglamento, y será el encargado de dirimir cualquier discrepancia o controversia que se genere durante el desarrollo del torneo, garantizando la correcta aplicación y cumplimiento de las disposiciones establecidas.

Cualquier aspecto no contemplado en el presente reglamento se regirá por el Reglamento Oficial de la Federación Internacional correspondiente al deporte que se está jugando, en caso de no estar allí previsto, será resuelto por el Comité Organizador.

CAPITULO II - DEL SISTEMA DE JUEGO

SISTEMA DE COMPETENCIA VOLEIBOL MIXTO:

ARTÍCULO 14º: El Torneo de Voleibol se disputará con la participación de 24 equipos, distribuidos en 6 grupos de 4 integrantes cada uno. Cada equipo deberá estar conformado por un mínimo de 6 jugadores y un máximo de 12, lo que permitirá una adecuada rotación en cancha y garantizará el cumplimiento del reglamento de la disciplina.

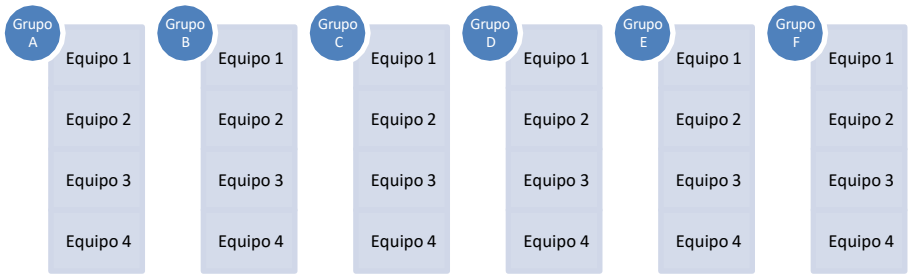
La competencia se iniciará con la fase de grupos, en la que cada equipo se enfrentará bajo el formato de todos contra todos. Al término de esta primera ronda, obtendrán su clasificación a la siguiente etapa un total de 16 equipos, correspondientes a los primeros y segundos lugares

de cada grupo, además de los cuatro mejores terceros, definidos según el sistema de puntuación y criterios de desempate previstos en la reglamentación oficial.

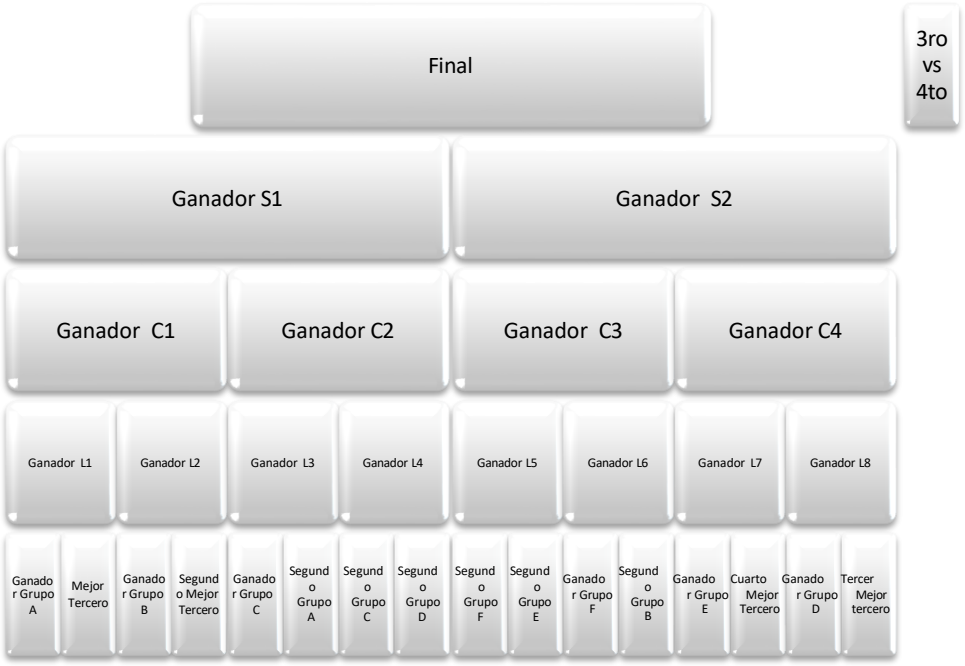
A partir de esta fase, el torneo se desarrollará mediante un sistema de eliminación directa:

- Octavos de final: 16 equipos clasificados se enfrentan en llaves directas.
- Cuartos de final: 8 equipos vencedores avanzan a la siguiente ronda.
- Semifinales: Los 4 mejores equipos disputan el acceso a la final.
- Tercer puesto: Los perdedores de semifinal se enfrentan para definir la tercera posición.
- Final: Los ganadores de semifinal se enfrentan en el partido decisivo por el título.

Primera Ronda (Todos contra Todos por grupos – 36 Partidos):



- Octavos de final (Ganadores y segundos de cada grupo, cuatro mejores terceros – 8 partidos)
- Cuartos de final (Ganadores de los octavos de final - 4 partidos)
- Semifinales (Ganadores Cuartos de final - 2 partidos)
- Finales (Ganadores de las semifinales - 1 partido)
- Tercero y Cuarto (Perdedores de las semifinales - 1 partido)



Se jugarán 2 Set de 20 puntos, en caso de empate se jugará un tercer set a 10 puntos.

> **Parágrafo 1:** En caso de ser necesario el sistema de competencia podrá ser sujeto de cambios por parte del comité organizador o del operador, al presentarse casos de fuerza mayor, cantidad de equipos inferior, presupuesto, entre otros.

ARTÍCULO 15º: El sistema de puntuación será:

1. Partido ganado: 3 puntos.
2. Partido perdido: 0 punto.

SISTEMA DE DESEMPATE:

ARTÍCULO 16º: En caso de presentarse empate en puntos, para definir los clasificados por grupo a las finales, se aplicará en este orden el siguiente sistema:

1) El primer criterio de desempate será el puntaje de juego limpio.

El juego limpio será evaluado a través del número y clasificación de las tarjetas que sean

sancionadas en el campo de juego, asignando un puntaje que se acumulará durante todo el torneo, favoreciendo al equipo que tenga el menor indicador favorable:

1. Tarjeta Roja: -10 Puntos.
2. Tarjeta Amarilla: -5 Puntos.
3. Partido Perdido por W.O.: -20 Puntos.

A. PARA EQUIPOS DEL MISMO GRUPO

1. Si es entre 2 equipos clasificará primero quien haya ganado el partido jugado entre ellos; en caso de ser tres o más se tendrán en cuenta los ítems del 1 al 5.
2. Se establece el desempate a favor del equipo con mayor diferencia de sets (sets a favor menos sets en contra).
3. El equipo con mayor número de sets a favor.
4. El equipo con menor número de sets en contra.
5. Si se mantiene el empate se programa un sorteo.

B. PARA EQUIPOS DE DIFERENTE GRUPO

Si el empate es entre equipos pertenecientes a diferente grupo que están conformados por un número igual de equipos se tendrá en cuenta los ítems del 1 al 5.

Si el empate es entre equipos pertenecientes a diferente grupo que están conformados por un número desigual de equipos se tendrá en cuenta como primer ítem el promedio ponderado de puntos obtenidos (total de puntos dividido por la cantidad de partidos jugados); de mantenerse el empate, se continuaría con los ítems del 1 al 5 del ápice A; pero por promedio ponderado (ítem/cantidad de partidos)

PARÁGRAFO 1°: Las sumatorias de goles a calcular se refieren solo a la respectiva fase.

SOBRE EL W.O.:

ARTÍCULO 17°: Se dará un tiempo máximo de 5 minutos a partir de la hora programada para que el equipo se presente bajo las condiciones establecidas de participación.

En caso que los equipos cumplan con las condiciones mínimas de participación a la hora programada, se deberá iniciar el partido de inmediato, en caso que algún equipo se rehúse a iniciar el encuentro cuando el juez y veedor lo indiquen, se entenderá renuencia a jugar y se decretará W.O. en contra del equipo infractor.

Los equipos deben presentarse a la hora programada aún si el partido anterior sufre retraso, en

este caso el juego debe comenzar inmediatamente el campo quede libre.

ARTICULO 18°: Los equipos están en la obligación de esperar al árbitro 15 minutos después de la hora programada.

ARTÍCULO 19°: Las siguientes son causales para decretar W.O.:

1. Si al cabo de los 5 minutos de espera, se da la no presentación o hay presentación incompleta o reducida (menos de los jugadores mínimos reglamentarios autorizados) de uno o los dos equipos en la hora, fecha y campo designado por la dirección técnica de los juegos.
2. Presentarse sin todos los documentos establecidos para la identificación de los jugadores en los juegos.
3. Si se presentan todos los jugadores, pero se detecta la alineación irregular.
4. Si se generan falta de garantías para desarrollar el partido.

Los jueces y árbitros decretarán el W.O. con la asignación de los puntos correspondientes.

PARAGRAFO 1°: Si un equipo se encuentra incompleto para iniciar el juego, y su cuarto jugador se presenta en el campo de juego sobre el tiempo de espera 5 minutos, a este, se le dará 5 minutos de espera para realizar su respectivo calentamiento y la posibilidad de disputar el partido al equipo implicado.

ARTÍCULO 20°: Para el caso en donde se cumpla el tiempo reglamentario para decretar el W.O y el juez no se presente, el veedor realizará su informe y la dirección técnica de los juegos decretará el respectivo W.O. (Aunque el juez del encuentro no se haya presentado, es obligación de los equipos presentarse oficialmente en el campo y ante el veedor).

ARTÍCULO 21°: El equipo que pierda 2 partidos por W.O., automáticamente quedara excluido de los juegos, los partidos restantes en su grupo (Si hay lugar) no se desarrollarán, y los puntos serán asignados automáticamente a los equipos del grupo (Los partidos que ya se hayan desarrollado se mantendrán de esa manera).

ARTÍCULO 22º: Si en el transcurso del encuentro, el número de jugadores fuera reducido por cualquier razón, a menos del mínimo aceptado, el árbitro dará por terminado el partido y el equipo afectado perderá el partido. Esta circunstancia es equivalente a la aplicación del W.O.

ARTÍCULO 23º: Si la reducción se presenta en ambos bandos, el partido se dará por terminado y ambos equipos perderán los puntos marcados hasta ese momento, el marcador oficial de ese partido es igual al establecido para el W.O.

ARTÍCULO 24º: El marcador para asignarle al equipo ganador del W.O. y en contra del equipo

infractor, en caso de presentarse, es 2 set por 0, con un puntaje en su contra de 50-0

ARTÍCULO 25º: Si en el momento de decretarse el W.O. el marcador es superior a favor del ganador, será el que se mantendrá, en todo caso el marcador del perdedor será siempre 0.

CAPITULO III - DE LOS EQUIPOS

ARTÍCULO 26°: Los equipos deben presentarse al campo de juego correctamente uniformados (Uniformidad Total) , al menos con el mismo color de camiseta, con el número debidamente estampado, escudos y logos idénticos, pantaloneta sin bolsillos, medias deportivas del mismo color y tonalidad (en los casos de uso obligatorio de canilleras, las medias deben cubrir las canilleras), no podrá haber números repetidos en un mismo equipo y los arqueros llevarán uniformes que los distingan de sus compañeros, de los contendores y del árbitro. El uniforme es personal e intransferible.

ARTÍCULO 27°: En caso de presentarse igualdad o similitud en el color de la camiseta del uniforme de juego, se procederá a realizar un sorteo entre los equipos y el equipo perdedor del sorteo, estará en la obligación de cambiar su uniforme, ya sea por otra camiseta con la numeración debidamente estampada o por un juego de petos deportivos con numeración estampada (números 1 al 100) y que no sean desechables.

> **PARAGRAFO 1°:** La organización suministrará petos únicamente en caso de similitud de colores.

ARTÍCULO 28°: En el campo de juego solo deben estar el Director Técnico y los jugadores inscritos en la planilla de juego.

CAPITULO IV - DEL JUGADOR

ARTÍCULO 29°: La planilla oficial será la entregada al juez en la primera fecha de juego del equipo. Los jugadores oficialmente inscritos en la nómina de un equipo no podrán cambiar de equipo durante los juegos, tampoco podrán inscribirse en más de un equipo en el mismo Deporte.

PARAGRAFO 1°: Según lo anterior puede decretar alineación irregular por las siguientes razones:

1. Que un jugador pertenezca a más de un equipo.
2. Que un jugador participe en el partido sin estar inscrito en el equipo,

3. Que un jugador participe en el partido durante fechas de sanción.

La sanción por alineación irregular conlleva a la expulsión el equipo infractor del Torneo.

ARTÍCULO 30°: Todo jugador expulsado debe ser registrado en la planilla de juego especificando la causa que lo motivó. Esta expulsión genera automáticamente como mínimo una fecha de suspensión y es responsabilidad del jugador cumplirla aún sin que se haya pronunciado la resolución sancionatoria o publicada el boletín correspondiente. Las fechas de suspensión se cumplen inmediatamente en los partidos que sean programados y jugados por el equipo al cual pertenece el jugador sancionado. No se considera cumplida cuando sea fecha de descanso para el equipo o en partidos aplazados.

ARTÍCULO 31°: Ningún jugador podrá portar objetos peligrosos para sí o para los otros jugadores.

ARTÍCULO 32°: Al jugador que le sea detectado haber consumido bebidas Alcohólicas (Embriagantes) o sustancias psicoactivas, no le será permitida la participación en el partido y será retirado del campo de juego.

ARTÍCULO 33°: Un jugador o técnico que esté en cumplimiento de suspensión no podrá dirigir ni permanecer en el banco de sustitutos de su equipo, ni estar en las fechas de descanso o partidos aplazados.

ARTÍCULO 34º: El número mínimo de jugadores aceptado para iniciar el juego son 4 jugadores, de los cuales debe haber mínimo 2 hombres y mínimo 2 mujeres; es causal de W.O. cuando queden con menos de 4 jugadores.

Los cambios son ilimitados y rotativos.

ARTÍCULO 35º: Antes de iniciar cada encuentro los jugadores deberán realizar una rutina de calentamiento y estiramiento, por lo cual se recomienda que el equipo se presente con mínimo 15 minutos de antelación a la hora programada.

Persona que no realice el protocolo de calentamiento dirigido, no podrá participar del encuentro.

CAPITULO IV - DEL CODIGO DISCIPLINARIO

ARTÍCULO 36°: El presente código disciplinario se aplicará a los deportistas, delegados y en general a los miembros de una delegación (equipo).

La máxima autoridad en el terreno de Juego son los Jueces Designados por la organización de

los Juegos Deportivos Distritales.

ARTÍCULO 37°: Durante el desarrollo del torneo se aplicarán las siguientes sanciones a faltas e incorrecciones cometidas por deportistas y/o miembros de los equipos, conforme a lo estipulado en la carta fundamental de los Juegos Deportivos Distritales:

1. Ante conductas antideportivas se tomará la medida pertinente basada en el informe presentado por el VEEDOR o la ORGANIZACIÓN con expulsión del torneo, expulsión de los involucrados del campeonato, y las sanciones que sean pertinentes por parte de la organización.
2. Ante conductas violentas, se tomará la medida pertinente basada en el informe presentado por el VEEDOR o la ORGANIZACIÓN. Con Expulsión del torneo, expulsión de los involucrados del campeonato, y las sanciones que sean pertinentes por parte de la organización.
3. Ante conductas agresivas se tomará la medida de expulsión inmediata de los juegos.
4. Se duplica la sanción si la falta es cometida después de finalizado el partido.
   PARAGRAFO 1°: Las fechas de suspensión se cumplen en los partidos que sean programados para jugar, NO en las fechas de descanso, o en partidos aplazados.
   PARAGRAFO 2°: Cuando un delegado, director técnico o entrenador sea sancionado, esta sanción solo aplica para actuar con el equipo que acompañaba al momento de la infracción, salvo si la sanción fue la expulsión de los juegos, en caso tal, el sancionado no puede actuar con ningún equipo por el resto de los juegos.
   PARAGRAFO 3°: Para efecto de sanciones de los equipos, la barra se considera como un jugador más. Su conducta afecta el desempeño deportivo del equipo, el cual podrá ser sancionado con pérdida de los puntos obtenidos en juego.
5. Es responsabilidad del Capitán garantizar que la alineación de su equipo corresponda a la previamente registrada en la Planilla de inscripción al Torneo. En caso de alineación irregular se expulsará el equipo del Torneo.
6. En caso de adulteración del documento oficial, la sanción correspondiente a la expulsión del jugador del torneo y perdida del partido con marcador correspondiente a W.O.
7. En caso de ofensa verbal a compañeros, jugadores contrarios, jueces, autoridades del Torneo o al público en general, la sanción correspondiente será de 2 fechas de suspensión o expulsión del torneo según la gravedad.
8. En caso de protestar o reclamar airadamente decisiones arbitrales, abandono o ingreso al terreno de juego sin autorización y otro tipo de conducta antideportiva, la sanción correspondiente será de 2 fechas de suspensión o expulsión del torneo según la gravedad.

CAPITULO VI - CAUSAS DE FUERZA MAYOR

ARTÍCULO 38º: Cuando el normal desarrollo de un partido sea afectado por la falta de luz natural o artificial, así como condiciones atmosféricas inadecuadas, el juez lo dará por terminado el partido por causa de fuerza mayor.

PARAGRAFO 1°: Todo partido, en el cual se haya jugado por lo menos el 75% del tiempo oficial, de presentarse su culminación por causas de fuerza mayor, el árbitro dará por terminado el partido con el marcador que exista en ese momento.

PARAGRAFO 2°: Para la continuación de un partido que haya sido suspendido y no haya cumplido por lo menos el 75% del encuentro, se tendrá en cuenta de, los cambios, la nómina, el marcador, las amonestaciones, las sanciones y el tiempo restante, para lo cual el árbitro y el veedor reportarán en su informe dicho historial. En estos casos NO HAY TIEMPO DE ESPERA.

PARAGRAFO 3°: También es causal de terminación forzosa en caso de que, durante la ejecución del partido, se compruebe una alineación irregular, como la suplantación o la alineación de un jugador sancionado en esa fecha, en este caso, el equipo infractor recibe la sanción establecida y el equipo ganador se retira del campo de juego.

CAPITULO VII - FALTA DE GARANTÍAS

ARTÍCULO 39°: Cuando se llegase a suceder la invasión del terreno, o sea entorpecida la labor arbitral con demostrada resistencia a cumplir órdenes y todo lo que a su juicio pongan en peligro su integridad, la de sus colaboradores, veedores, delegados, técnicos y jugadores participantes, el árbitro exigirá al capitán o capitanes en materia de juicio, su efectiva colaboración para la correcta culminación del partido y lograr su desalojo; si su solicitud no es atendida satisfactoriamente, o las condiciones no regresan a la normalidad, el árbitro dará por finalizado el partido por falta de garantías. Así mismo, lo hará si se presenta inmovilidad o renuncia al juego o en caso de agresión contra él o sus colaboradores, o por retiro voluntario de los jugadores.

PARAGRAFO 1°: El marcador se asigna como W.O. y en contra del equipo infractor de 2 set por 0, con un puntaje en su contra de 50-0, y perderá los puntos marcados previamente.

PARAGRAFO 2°: Aunque estuviese ganando el partido, sin perjuicio de cualquier otra sanción que le imponga el Tribunal Disciplinario. En caso de reincidencia, el equipo será expulsado automáticamente de los juegos. Si el marcador del equipo contrario es superior a lo establecido, este se mantendrá y ganará los puntos.

PARÁGRAFO 3°: Si son ambos equipos involucrados en la falta, a los dos se les aplicará lo dispuesto en este artículo. Durante el desarrollo del partido, los capitanes serán los únicos

jugadores autorizados, para dirigirse al árbitro y director responsable del comportamiento de sus compañeros, barras y asistentes.

PARAGRAFO 4°: Ningún partido que finalice por falta de garantías tendrá reposición de tiempo o reprogramación.

CAPITULO VIII - GENERALIDADES DEL TORNEO

ARTÍCULO 40°: Todo lo no previsto en el presente reglamento será resuelto con base en las normas, reglamentos y disposiciones establecidas por la Federación Internacional de Voleibol (FIVB), así como en las decisiones que, en su momento, adopte el comité organizador del torneo, garantizando siempre la correcta aplicación y el espíritu deportivo del juego.

CAPITULO IX - OTROS

ARTÍCULO 41. Declaración de exclusión de responsabilidad y aceptación de términos de participación:

- Quien suscribe con el diligenciamiento de los datos de inscripción, por mí mismo o por interpuesta persona y/o con la aceptación y/o por la presencia activa en el evento, declaro conocidos, leídos, entendidos y aceptados el reglamento de participación, así como todos y cada uno de los términos e indicaciones de participación en el torneo. Así mismo, dejo expresa constancia de lo siguiente:
- Que conozco que la empresa ACTIVA T S.A.S., en desarrollo de su objeto contractual con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, se encuentra organizando el evento "**XI Juegos Deportivos Distritales, "BOGOTÁ PULSA TU RITMO** - 2025.", en la cual he decidido participar de manera libre, voluntaria, expresa y con total conocimiento de lo que ello implica (en adelante el "Torneo").
- Que, en virtud del presente documento, declaro conocidos, entendidos y aceptados para mí todos los términos acá dispuestos y todos los riesgos que pudieren derivarse de mi participación en el torneo.
- Declaro que reconozco que este evento deportivo es una actividad **potencialmente** peligrosa y que mi participación es estrictamente voluntaria y libre de cualquier vicio. Por lo anterior, me acojo y respetaré estrictamente el reglamento de participación al igual que las medidas de seguridad para el desarrollo del evento; todo lo cual me ha sido previamente informado. En consecuencia, me comprometo a observar todas las reglas y avisos del torneo, a seguir cualquier directriz o recomendación dada por

ACTIVA T SAS o por su personal para el desarrollo del torneo y a respetar cualquier decisión que el personal de ACTIVA T SAS tome respecto de mi participación en el torneo. Así mismo, manifiesto entender que en el torneo deberé tener un comportamiento apropiado a la moral y buenas costumbres, incluyendo el respeto por otras personas, indumentaria y el equipo, instalaciones o propiedad ajena. En este sentido, y en el evento en que el personal considere que debo suspender mi participación en el torneo, lo haré inmediatamente.

- Declara que acepta que la organización proveerá para comodidad de los deportistas un servicio vistieres los cuales usaran bajo su propia y absoluta responsabilidad; desde ya se exime de cualquier responsabilidad a la organización por posibles pérdidas, extravíos, daños, hurtos que puedan darse sobre las pertenencias que dejen en el vestiré.
- Declaro y reconozco de antemano que el torneo puede llegar a ser una actividad potencialmente peligrosa para mi salud e integridad física, e incluso puede conllevar riesgo de muerte y, que no obstante esta situación y de haber sido advertida (o) específicamente de ello, deseo participar de manera voluntaria en el mismo, en sus entrenamientos, ferias y eventos asociados y, por lo tanto, manifiesto de manera expresa que no sufro de ninguna enfermedad o padezco de afección física o psicológica alguna, que me impida llevar a cabo mi participación en el torneo de manera sana y sin perjuicios para mi integridad física o moral. Declaro que cuento con autorización médica para participar en el torneo, que me encuentro en perfecta condición de salud y cuento con un nivel de condición física y preparación adecuado para participar en el torneo y en la actualidad me encuentro afiliada (o) y cotizando al Sistema General de Salud en la EPS que he registrado en el proceso de inscripción respectivo.
- Entiendo y acepto que mi participación en el torneo, así como el desplazamiento al y por el lugar en el que se va a realizar, implica la realización de actividades que pueden conllevar riesgos para mi salud e integridad física, pues se trata de actividades que generan mi exposición a posibles daños, accidentes, pérdidas de elementos personales, enfermedades y lesiones físicas de diversa índole y gravedad tales como, pero sin limitarse, a fallas repentinas de mi sistema cardio – vascular, accidentes simples o fatales que puedan ocurrir mientras me encuentre en las locaciones del torneo, así como toda clase de accidentes, caídas y enfermedades generadas por contacto con otros asistentes, consecuencias del clima incluyendo temperatura y/o humedad, tránsito vehicular, y, en general, todos los riesgos que existen naturalmente como consecuencia de mi participación en el torneo, los cuales declaro que conozco y los he valorado y, por lo tanto, desde ahora libero y eximo consciente y expresamente a ACTIVA T SAS, así como a sus aliadas, contratistas,

administradores, dependientes, empleados, voluntarios y representantes, al DASCD , a patrocinadores, sus representantes y sucesores de toda responsabilidad por cualquier tipo de lesión, enfermedad, daño, extravío, robo, hurto o perjuicio, cualquiera que sea su gravedad y aun en caso de mi fallecimiento, incluidos los ocurridos por caso fortuito o fuerza mayor, que sufra con ocasión de mi participación en el torneo, todo lo anterior de conformidad con la Ley. En particular, reconozco expresamente que ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital me informó expresamente que sus programas y la participación en el torneo no se encuentran diseñados para individuos con afecciones, insuficiencias o problemas cardiacos.

- Declaro que entiendo, he valorado y acepto los riesgos que pueden llegar a presentarse por ser EL TORNEO una aglomeración de público y por contar con la presencia de numerosas personas en movimiento, caso en el cual pueden generarse demoras en los traslados, demoras en las llegadas de las ambulancias, así como en la prestación de asistencia, motivo por el cual para los efectos excluyo de toda responsabilidad a ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital como operador y organizador del evento. Por medio del presente documento, doy mi consentimiento para que en caso de ser ello necesario, me den tratamiento médico y/o de primeros auxilios el personal capacitado dispuesto para el efecto y me transporten a las instalaciones sanitarias u hospitalarias requeridas. En cualquier evento, manifiesto expresamente conocer que las obligaciones de ACTIVA T y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, en relación con la atención de primeros auxilios, médica y el servicio ambulancia, consiste en coordinar para que terceros especialistas en estos temas estén disponibles para prestar dichos servicios en el torneo, sin que en ningún momento ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, así como de sus aliadas, vinculadas, patrocinadoras y cualquier persona natural y/o jurídica vinculadas con el torneo, sean responsables por el resultado final de la prestación de dichos servicios.
- Así mismo, en uso de mis plenas facultades, en forma previa, expresa, libre, espontánea y voluntaria, autorizo a ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y sus empresas relacionadas, para que estas usen de manera gratuita y sin que se de origen de parte de ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital a pago u obligación de remuneración alguna; mis datos personales, lo cual incluye: nombre, imagen, voz, frases, declaraciones, testimoniales y retrato fotográfico, así como de cualquier otro atributo físico, y demás datos personales que se evidencien en el material fruto de mi participación en el evento para los efectos de emitir, transmitir, publicar, divulgar, editar, modificar, realizar obras derivadas y promocionar bajo el criterio exclusivo de ACTIVA T SAS y

el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, contenidos de ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, en cualquier lugar del mundo, por cualquier medio conocido o por conocerse, y sin limitación alguna de tiempo, modo (incluyendo su reproducción en medios electrónicos, así como su comunicación, emisión y divulgación pública, a través de cualesquiera medios conocidos o por conocer) y lugar, el material de audio y/o el material audiovisual producto de la realización del evento (el "Material"), bien de manera integral o fraccionada, y/o editada combinando cualesquiera contenidos que ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital considere apropiados. Entiendo el carácter voluntario de responder a preguntas que versen sobre mis datos sensibles; sin embargo, autorizo a ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital que los recolecten y traten para los propósitos anteriormente mencionados.

- Declaro expresamente conocer y entender que mi inscripción en el torneo es personal e intransferible. Así mismo en caso de no poder participar en el torneo manifiesto expresamente que no podré ceder mi inscripción en ninguna circunstancia y que ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital no será responsable en modo alguno por cualquier circunstancia, acto o efecto que pueda surgir de la transferencia de mi inscripción.
- Así mismo, e independientemente del caso, declaro que excluyo de toda responsabilidad al organizador del evento y a sus patrocinadores si: he mentido u ocultado dolosamente información sobre mi estado de salud; si participo aun a pesar de ignorar que padezco alguna enfermedad, dolencia, estado mental o físico que sea contra indicado para practicar deporte; si participo aun habiendo consumido alcohol, drogas, medicamentos o llevado a cabo conductas que puedan alterar la tolerancia del cuerpo al esfuerzo físico.
- Por virtud de este documento declaro que tengo el derecho de otorgar la presente autorización y exención de responsabilidad y no tengo vínculos contractuales que me lo impidan. En todo caso responderé por cualquier reclamo relacionado con los derechos objeto de esta autorización, exonerando de cualquier responsabilidad a ACTIVA T y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, o cualquiera de sus representantes o empleados y en general mantendré solidariamente indemne a los anteriores por cualquier reclamación o demanda que le presente un tercero por los mismos.
- Por último, declaro conocer y entender que tanto el presente documento como mi participación en el torneo se encuentran sometidos a la ley y jurisdicción Colombiana, independientemente de mi nacionalidad y/o del lugar en el que realice mi inscripción.
- Entiende y acepta que, ante la cancelación o aplazamiento de los encuentros del

torneo o sus actividades asociadas, ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital no tiene responsabilidad alguna por cualquier costo o pérdida en que haya incurrido o que se genere como resultado de la cancelación o aplazamiento de las fechas, incluidos, pero sin limitarse a gastos de hotel, tiquetes terrestres o aéreos, etc.

Artículo 42. Otras disposiciones

- El organizador se reserva el derecho de realizar cambios o ajustes al presente reglamento mediante adendas, en caso de considerarse necesario para garantizar la sana competencia, el juego limpio, el esparcimiento y la recreación de los participantes.
- Cualquier modificación será oportunamente informada a los equipos y jugadores a través de los medios oficiales de comunicación dispuestos por la organización, con el fin de asegurar transparencia y equidad en el desarrollo del torneo.

Se expide el presente Reglamento para su cumplimiento.

Cualquier situación adicional será resuelta basada en la Carta Fundamental de los Juegos Deportivos Distritales

REGLAMENTO -XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025
“BOGOTÁ PULSA TU RITMO”
TENIS DE MESA

CAPITULO I - CONSIDERACIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. Denominación: El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD, en cumplimiento del Acuerdo Colectivo Laboral Distrital 2024 firmado entre la Administración Distrital y la Comisión Negociadora de las Organizaciones Sindicales, y en desarrollo del Modelo de Bienestar para la Felicidad Laboral “Elige Ser Feliz, Nosotros te Ayudamos”, en su eje “Relaciones Interpersonales”, llevará a cabo los XI Juegos Deportivos Distritales, “Bogotá Pulsa tu Ritmo” – 2025, dirigidos a las servidoras y los servidores públicos del Distrito Capital y sus familias; los cuales pretenden fortalecer las relaciones interpersonales entre los participantes, a partir de la programación de actividades recreo-deportivas que contribuyan al mejoramiento del estado físico, mental, emocional y social, como promover la consolidación de entornos laborales saludables, el cuidado, la unión y la protección familiar; y así mismo, al fomentar la felicidad y el bienestar en el trabajo, que permite a su vez, favorecer el desempeño laboral, la gestión institucional y el servicio que se prestan las servidoras y los servidores públicos a la ciudadanía.

ARTÍCULO 2: Condiciones de participación: Para participar de los XI Juegos Deportivos Distritales, “Bogotá pulsa tu ritmo” – 2025, las personas interesadas deben cumplir con las siguientes condiciones:

a) Ser servidora o servidor público del Distrito Capital y contar con una vinculación activa en SIDEAP.

b) Ser familiar de una servidora o servidor público del Distrito Capital con vinculación activa en SIDEAP, entendido dicha relación como se encuentra descrita en el parágrafo 2 del artículo 2.2.10.2 del Decreto Nacional 1083 de 2015, esto es, padres, hijo, cónyuge, a saber:

“ARTÍCULO 2.2.10.2. BENEFICIARIOS. Las entidades públicas, en coordinación con los organismos de seguridad y previsión social, podrán ofrecer a todos los empleados y sus familias los programas de protección y servicios sociales que se relacionan a continuación:

1. Deportivos, recreativos y vacacionales (…)

PARÁGRAFO 2o. Para los efectos de este artículo se entenderá por familia el cónyuge o compañero(a) permanente, los padres del empleado y los hijos hasta los 25 años o discapacitados mayores, que dependan económicamente del servidor.”

c) Cada jugador o jugadora podrá participar de un máximo de 2 disciplinas. En caso de que el registro de la preinscripción supere el límite de disciplinas a las cuales desea participar; se tomarán en cuenta únicamente los primeros 2 registros realizados por el o la participante.

d) Solo es permitido una única inscripción por disciplina. Para el caso de la disciplina de Fútbol, solo se podrá participar en una única modalidad: Para los torneos de Fútbol deberá escoger entre las modalidades Fútbol 11 y Fútbol 5.

En caso de que la persona se haya preinscrito más de una vez a una misma disciplina, solo será tenido en cuenta el primer registro realizado a dicha disciplina.

e) Se favorecerá la participación de jugadores en representación de cada una de las entidades y organismos distritales en los torneos deportivos.

f) La preinscripción a las diferentes disciplinas de los XI Juegos Deportivos Distritales, “Bogotá pulsa tu ritmo” – 2025 no requiere ningún pago por derechos de participación, por lo cual es COMPLETAMENTE GRATUITA.

ARTÍCULO 3. Todos los deportistas inscritos, deben estar en condiciones físicas y de salud óptimas para realizar prácticas deportivas; el mismo deportista participante, es responsables de velar, proteger y prevenir riesgos y consecuencias lesivas a la salud, cada deportista será el único responsable por la buena o mala administración de su condición física.

ARTÍCULO 4. El departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y la organización se reservan el derecho de verificar las inscripciones en cualquier momento: antes durante y después de los Juegos, y ante cualquier irregularidad en la información, ésta será causal de expulsión de los juegos con una sanción pública hasta por dos años.

ARTÍCULO 5. Ninguna Entidad o equipo podrá solicitar la cancelación de su programación después de que ésta esté programada, en ese caso se aplica W.O. y consecuentemente, todo lo reglamentario. La organización se reserva el derecho sobre el escenario.

ARTÍCULO 6. Para el registro en la planilla de juego son válidos únicamente los siguientes documentos: La Cédula de Ciudadanía original y/o el carné de la Entidad (No será válidos ni el denuncio, ni fotocopia de los mismos). Es responsabilidad de su dueño la custodia de dicho documento antes y después de los encuentros deportivos. En caso de pérdida de documentos, el deportista vuelve a participar cuando presente alguno de los documentos mencionados.

ARTÍCULO 7. El suministro de la información se hará a través de la página web del torneo y por el canal de Whatsapp autorizado, que se publicarán semanalmente, estas serán las únicas publicaciones oficial.

ARTÍCULO 8. Carácter del proceso de Inscripciones: El proceso de inscripción es responsabilidad

e iniciativa del propio participante quien la hará libre y espontáneamente conforme a las condiciones expresadas en la Aceptación de Términos de Participación.

ARTÍCULO 9. Autoridad y disposiciones generales: Los aspectos de reglamento del deporte en mención, no contemplados en este documento, serán resueltos de la siguiente manera:

- **De Orden General:** Por el Comité Organizador de los Juegos de la fase correspondiente.

- **De Orden Técnico**: Por el Comité Organizador de los Juegos de la fase correspondiente, quienes procederán de acuerdo con las normas y código disciplinario, vigentes a la fecha de inscripción El presente reglamento de competencia es adoptado como oficial y será el encargado de orientar el proceso de participación, organización y realización del Torneo.

ARTÍCULO 10. Responsabilidades y compromisos de cada competidor:

- Consultar a un médico sobre su estado de salud antes de iniciar un programa de preparación física y participar en el torneo.
- Atender las recomendaciones que por diferentes medios emite la organización y el operador logístico antes, durante y después del evento.
- Prestar la máxima colaboración y disciplina para con los miembros del equipo organizador o sus representantes tales como logística, policía, jueces, servicios de salud, etc.
- Una vez se halle en el evento informar a la organización sobre cualquier situación de seguridad que considere anormal o actitudes sospechosas de cualquier participante o transeúnte y que en su concepto que pueda afectar la seguridad física del evento y sus participantes.
- Durante la competencia informar al representante de la organización, cuerpo de salud o policía más cercano e inmediato sobre accidentes o incidentes que pueda sufrir cualquier participante.
- Informar a sus familiares y amigos acerca de su participación.
- Se debe mantener una conducta deportiva, respetando a los demás competidores y al personal del evento. Cualquier comportamiento antideportivo, como insultar o lastimar, será motivo de descalificación.
- Los participantes deben seguir las indicaciones del personal de la organización, jueces, personal de seguridad y salud en todo momento.
- Los participantes deben utilizar las canecas de basura designadas. Se prohíbe arrojar basura fuera de estas áreas.
- En caso de emergencia o malestar, los deportistas deben avisar inmediatamente al personal médico o miembro de la organización más cercano.

ARTÍCULO 11. Modificaciones y Casos No Previstos: La organización se reserva el derecho de modificar horarios, fechas o suspender las competencias en caso de fuerza mayor, eventos climáticos adversos u otras circunstancias que pongan en riesgo la seguridad de los participantes o el buen desarrollo del torneo. Dichas modificaciones serán comunicadas oportunamente a los inscritos. Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por el comité organizador del torneo.

ARTÍCULO 12: Aceptación de Reglamento: Todos los participantes por el hecho de inscribirse aceptan este reglamento, y en caso de presentarse alguna situación no reflejada en el mismo, admitirán lo que disponga el Comité Organizador.

ARTÍCULO 13: Comité organizador y disciplinario: El Comité Organizador estará conformado por un (1) representante designado por el Operador ACTIVAT SAS y dos (2) representantes del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD. Este Comité será la máxima autoridad para resolver las situaciones no previstas en el presente reglamento, y será el encargado de dirimir cualquier discrepancia o controversia que se genere durante el desarrollo del torneo, garantizando la correcta aplicación y cumplimiento de las disposiciones establecidas.

Cualquier aspecto no contemplado en el presente reglamento se regirá por el Reglamento Oficial de la Federación Internacional correspondiente al deporte que se está jugando, en caso de no estar allí previsto, será resuelto por el Comité Organizador.

CAPITULO II - DEL SISTEMA DE JUEGO

SISTEMA DE COMPETENCIA DE TENIS DE MESA:

ARTÍCULO 14º: El Torneo de Tenis de Mesa se desarrollará en **modalidad individual**, con un cupo máximo de **50 participantes**. La competencia se llevará a cabo en una sola jornada, destacando la técnica, la concentración y la agilidad de cada deportista.

ARTÍCULO 15º: Por medio de un sorteo, se establecen los grupos que competirán en la primera fase. Una vez terminado el encuentro, saldrán los finalistas para proceder con eliminación sencilla hasta obtener el campeón. (Esto será de acuerdo al número de equipos inscritos inicialmente)

ARTÍCULO 16º: El sistema de puntuación será:

1. Partido ganado: 2 puntos.
2. Partido perdido jugado: 1 punto.
3. Partido perdido por W.O: 0 puntos.

ARTÍCULO 17°: La bola en el momento de servir debe estar en la palma de mano visible al árbitro y al contendor

ARTÍCULO 18°: La bola debe ser lanzada al aire lo más vertical posible y a una altura mínima de 15 Centímetros.

ARTÍCULO 19°: Si la bola al ser lanzada al aire no es tocada por la raqueta se cuenta como punto malo pues se considera que está en juego desde el momento que sale de la mano.

ARTÍCULO 20°: No se puede servir sobre la mesa, esto quiere decir que la mano que sostiene la bola debe estar atrás de la línea final de la mesa.

ARTÍCULO 21°: El servicio es libre desde cualquier punto de la mesa del lado del servidor a cualquier punto de la mesa del lado del contendor.

ARTÍCULO 22°: Si en el momento de servir la bola toca la malla se repite el servicio, si toca de nuevo la malla se repite de nuevo el servicio, y si esto ocurre varias veces no hay punto malo y el servicio se repetirán las veces necesarios. (Net)

ARTÍCULO 23º: Si en la secuencia del juego la mesa es golpeada con la raqueta sin intención y la bola pasa normal NO se considera como punto malo y en ningún momento se anulará el punto.

ARTÍCULO 24º: El jugador no podrá en ningún momento colocar o apoyar la mano contraria (la mano libre la cual no sostiene la raqueta) a la que sostiene la raqueta sobre la mesa

ARTÍCULO 25º: El jugador no podrá empujar la mesa, esto quiere decir que la mesa no puede ser corrida de su sitio o de lo contrario se contará como punto malo así el jugador haya realizado una buena devolución.

ARTÍCULO 26º: La bola por accidente puede ser devuelta por cualquier jugador con alguna de las partes de la mano (dedos, nudillos etc.) Siempre y cuando la raqueta, esté en contacto con la mano, pues se considera raqueta todas las partes de la mano hasta la muñeca.

> **PARAGRAFO 1°:** Esta norma es válida siempre y cuando la devolución de dicha jugada sea clara y limpia, esto quiere decir que no puede existir un doble golpe entre raqueta y mano.

ARTÍCULO 27º: Si un jugador por accidente golpea una bola que ya es mala o sea que no ha pegado en su lado NO se le cuenta como punto malo porque dicha bola ya es mala de su oponente.

ARTICULO 28°: El jugador dejará golpear una sola vez la bola en su lado antes de devolverla hacia el lado contrario tanto en el momento de recibir un servicio como en la secuencia de juego, de lo contrario se contará como punto malo.

ARTÍCULO 29°: Si un jugador golpea la bola sin dejarla pegar en su lado (la golpea dentro o sobre la mesa) se contará como punto malo.

ARTÍCULO 30°: No se pude gritar o celebrar una jugada hasta tanto no haya finalizado dicha jugada o secuencia de juego, de lo contrario se contará como punto malo pues se considera que por dicha actitud el oponente se ha desconcertado con tal comportamiento y ha efectuado una mala devolución.

ARTÍCULO 31°: Los acompañantes deberán permanecer fuera de la zona de juego, de lo contrario no se podrá dar inicio a los lanzamientos. Está prohibido el ingreso de menores de edad al establecimiento.

ARTÍCULO 32°: El puntaje oficial de cada partido será registrado por el juez en las correspondientes planillas. Se recomienda que una vez terminada cada ronda el capitán del equipo verifique las planillas definitivas de anotación. No se aceptarán reclamos que no concuerden con las planillas definitivas y firmadas.

PARÁGRAFO 1°: El capitán es la única persona que se puede dirigir al juez.

PARÁGRAFO 2°: El tiempo oficial de juego es el administrado únicamente por el juez.

SISTEMA DE DESEMPATE:

ARTÍCULO 33º: En caso de empate en puntos para la ronda clasificatoria se tendrá en cuenta los siguientes ítems en su respectivo orden

1. Partido ganado entre los dos equipos.
2. Solo en triple empate el desempate se definirá por set diferencia (SD) entre los implicados.
3. Si continua, el criterio de desempate será set a favor (SF).
4. De persistir se realizará un sorteo con los deportistas y la organización del torneo.

SOBRE EL W.O.:

ARTÍCULO 34°: Se dará un tiempo máximo de 10 minutos a partir de la hora programada para que el equipo se presente bajo las condiciones establecidas de participación.

En caso que los equipos cumplan con las condiciones mínimas de participación a la hora programada, se deberá iniciar el encuentro de inmediato, en caso que algún equipo se rehúse a iniciar el encuentro cuando el juez y veedor lo indiquen, se entenderá renuencia a jugar y se decretará W.O.

ARTICULO 35°: Los equipos están en la obligación de esperar al árbitro 15 minutos después de la hora programada.

ARTÍCULO 36°: Las siguientes son causales para decretar W.O.:

1. Si al cabo de los 10 minutos de espera, se da la no presentación o hay presentación incompleta o reducida (menos de los jugadores mínimos reglamentarios autorizados) de uno o los dos equipos en la hora, fecha y campo designado por la dirección técnica de los juegos.

2. Presentarse sin todos los documentos establecidos para la identificación de los jugadores en los juegos.
3. Si se presentan todos los jugadores, pero se detecta la alineación irregular.
4. Si se generan falta de garantías para desarrollar el partido.

Los jueces y árbitros decretarán el W.O. con la asignación de 0 puntos.

ARTÍCULO 37°: Para el caso en donde se cumpla el tiempo reglamentario para decretar el W.O. y el juez no se presente, el veedor realizará su informe y la dirección técnica de los juegos decretará el respectivo W.O. (Aunque el juez del encuentro no se haya presentado, es obligación de los equipos presentarse oficialmente en el campo y ante el veedor).

ARTÍCULO 38°: La persona que pierda 1 encuentros por W.O., automáticamente quedara excluido de los juegos.

CAPITULO III - DEL JUGADOR

ARTÍCULO 39°: La planilla oficial será la entregada al juez en la primera fecha de juego.

ARTÍCULO 40°: Todo jugador expulsado debe ser registrado en la planilla de juego especificando la causa que lo motivó. Esta expulsión genera automáticamente como mínimo una fecha de suspensión y es responsabilidad del jugador cumplirla aún sin que se haya pronunciado la resolución sancionatoria o publicada el boletín correspondiente. Las fechas de suspensión se cumplen inmediatamente en los partidos que sean programados y jugados por el equipo al cual pertenece el jugador sancionado. No se considera cumplida cuando sea fecha de descanso para el equipo o en partidos aplazados.

ARTÍCULO 41°: Ningún jugador podrá portar objetos peligrosos para sí o para los otros jugadores.

ARTÍCULO 42°: Al jugador que le sea detectado haber consumido bebidas Alcohólicas (Embriagantes) o sustancias psicoactivas, no le será permitida la participación en el partido y será retirado del campo de juego.

ARTÍCULO 43º: Antes de iniciar cada encuentro los jugadores deberán realizar una rutina de calentamiento y estiramiento guiado por el veedor del partido, por lo cual se recomienda que el equipo se presente con mínimo 20 minutos de antelación a la hora programada.

CAPITULO IV - DEL CODIGO DISCIPLINARIO

ARTÍCULO 44°: El presente código disciplinario se aplicará a los deportistas, delegados y en general a los miembros de una delegación (equipo). La máxima autoridad en el terreno de Juego son los Jueces Designados por la organización de los Juegos Deportivos Distritales.

ARTÍCULO 45°: Durante el desarrollo del torneo se aplicarán las siguientes sanciones a faltas e incorrecciones cometidas por deportistas y/o miembros de los equipos, conforme a lo estipulado en la carta fundamental de los Juegos Deportivos Distritales:

1. Ante conductas antideportivas se tomará la medida pertinente basada en el informe presentado por el ANFITRIÓN, COORDINACIÓN DE JUZGAMIENTO o la ORGANIZACIÓN con expulsión del torneo, expulsión de los involucrados del campeonato, y las sanciones que sean pertinentes por parte de la organización.
2. Ante conductas violentas, se tomará la medida pertinente basada en el informe presentado por el ANFITRIÓN, COORDINACIÓN DE JUGZMIENTO. Con Expulsión del torneo, expulsión de los involucrados del campeonato, y las sanciones que sean pertinentes por parte de la organización.
3. Ante conductas agresivas se tomará la medida de expulsión inmediata de los juegos.
4. Se duplica la sanción si la falta es cometida después de finalizado el juego.

PARAGRAFO 1°: Las fechas de suspensión se cumplen en los partidos que sean programados para jugar, NO en las fechas de descanso, o en partidos aplazados.
PARAGRAFO 2°: Cuando un delegado, director técnico o entrenador sea sancionado, esta sanción solo aplica para actuar con el equipo que acompañaba al momento de la infracción, salvo si la sanción fue la expulsión de los juegos, en caso tal, el sancionado no puede actuar con ningún equipo por el resto de los juegos.
PARAGRAFO 3°: La omisión en el boletín de resultados del reporte de una sanción, no se constituye en causa para que un jugador no cumpla sus fechas de suspensión, en caso de hacerlo se aplicará la sanción por alineación irregular.
PARAGRAFO 4°: Para efecto de sanciones de los equipos, la barra se considera como un jugador más. Su conducta afecta el desempeño deportivo del equipo, el cual podrá ser sancionado con pérdida de los puntos obtenidos en juego.

5. Es responsabilidad del Capitán garantizar que la alineación de su equipo corresponda a la previamente registrada en la Planilla de inscripción al Torneo. En caso de alineación irregular se expulsará el equipo del Torneo.
6. En caso de adulteración del documento oficial, la sanción correspondiente a la expulsión del jugador del torneo y perdida del partido con marcador correspondiente a W.O.
7. En caso de ofensa verbal a compañeros, jugadores contrarios, jueces, autoridades del Torneo o al público en general, la sanción correspondiente será de 2 fechas de suspensión o expulsión del torneo según la gravedad.
8. En caso de protestar o reclamar airadamente decisiones arbitrales, abandono o ingreso al terreno de juego sin autorización y otro tipo de conducta antideportiva, la sanción correspondiente será de 2 fechas de suspensión o expulsión del torneo según la gravedad.

CAPITULO V - CAUSAS DE FUERZA MAYOR

ARTÍCULO 46º: Cuando el normal desarrollo de un partido sea afectado por la falta de luz natural o artificial, así como condiciones atmosféricas inadecuadas, el juez lo dará por terminado el

partido por causa de fuerza mayor.

PARAGRAFO 1°: También es causal de terminación forzosa en caso de que, durante la ejecución del partido, se compruebe una alineación irregular, como la suplantación o la alineación de un jugador sancionado en esa fecha, en este caso, el equipo infractor recibe la sanción establecida y el equipo ganador se retira del campo de juego.

CAPITULO VI - FALTA DE GARANTÍAS

ARTÍCULO 47°: Cuando se llegase a suceder la invasión del terreno, o sea entorpecida la labor arbitral con demostrada resistencia a cumplir órdenes y todo lo que a su juicio pongan en peligro su integridad, la de sus colaboradores, veedores, delegados, técnicos y jugadores participantes, el árbitro exigirá al capitán o capitanes en materia de juicio, su efectiva colaboración para la correcta culminación del partido y lograr su desalojo; si su solicitud no es atendida satisfactoriamente, o las condiciones no regresan a la normalidad, el árbitro dará por finalizado el partido por falta de garantías. Así mismo, lo hará si se presenta inmovilidad o renuncia al juego o en caso de agresión contra él o sus colaboradores, o por retiro voluntario de los jugadores.

PARAGRAFO 1°: El marcador se asigna como W.O. y en contra del equipo infractor 30 a 0 y el equipo infractor, perderá los puntos marcados previamente.

CAPITULO VII - OTROS

ARTÍCULO 48: Declaración de exclusión de responsabilidad y aceptación de términos de participación:

- Quien suscribe con el diligenciamiento de los datos de inscripción, por mí mismo o por interpuesta persona y/o con la aceptación y/o por la presencia activa en el evento, declaro conocidos, leídos, entendidos y aceptados el reglamento de participación, así como todos y cada uno de los términos e indicaciones de participación en el torneo. Así mismo, dejo expresa constancia de lo siguiente:
- Que conozco que la empresa ACTIVA T S.A.S., en desarrollo de su objeto contractual con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, se encuentra organizando el evento "**XI Juegos Deportivos Distritales, "BOGOTÁ PULSA TU RITMO** - 2025.", en la cual he decidido participar de manera libre, voluntaria, expresa y con total conocimiento de lo que ello implica (en adelante el "Torneo").
- Que, en virtud del presente documento, declaro conocidos, entendidos y aceptados para mí

todos los términos acá dispuestos y todos los riesgos que pudieren derivarse de mi participación en el torneo.

- Declaro que reconozco que este evento deportivo es una actividad **potencialmente** peligrosa y que mi participación es estrictamente voluntaria y libre de cualquier vicio. Por lo anterior, me acojo y respetaré estrictamente el reglamento de participación al igual que las medidas de seguridad para el desarrollo del evento; todo lo cual me ha sido previamente informado. En consecuencia, me comprometo a observar todas las reglas y avisos del torneo, a seguir cualquier directriz o recomendación dada por ACTIVA T SAS o por su personal para el desarrollo del torneo y a respetar cualquier decisión que el personal de ACTIVA T SAS tome respecto de mi participación en el torneo. Así mismo, manifiesto entender que en el torneo deberé tener un comportamiento apropiado a la moral y buenas costumbres, incluyendo el respeto por otras personas, indumentaria y el equipo, instalaciones o propiedad ajena. En este sentido, y en el evento en que el personal considere que debo suspender mi participación en el torneo, lo haré inmediatamente.
- Declara que acepta que la organización proveerá para comodidad de los deportistas un servicio vistieres los cuales usaran bajo su propia y absoluta responsabilidad; desde ya se exime de cualquier responsabilidad a la organización por posibles pérdidas, extravíos, daños, hurtos que puedan darse sobre las pertenencias que dejen en el vestiré.
- Declaro y reconozco de antemano que el torneo puede llegar a ser una actividad potencialmente peligrosa para mi salud e integridad física, e incluso puede conllevar riesgo de muerte y, que no obstante esta situación y de haber sido advertida (o) específicamente de ello, deseo participar de manera voluntaria en el mismo, en sus entrenamientos, ferias y eventos asociados y, por lo tanto, manifiesto de manera expresa que no sufro de ninguna enfermedad o padezco de afección física o psicológica alguna, que me impida llevar a cabo mi participación en el torneo de manera sana y sin perjuicios para mi integridad física o moral. Declaro que cuento con autorización médica para participar en el torneo, que me encuentro en perfecta condición de salud y cuento con un nivel de condición física y preparación adecuado para participar en el torneo y en la actualidad me encuentro afiliada (o) y cotizando al Sistema General de Salud en la EPS que he registrado en el proceso de inscripción respectivo.
- Entiendo y acepto que mi participación en el torneo, así como el desplazamiento al y por el lugar en el que se va a realizar, implica la realización de actividades que pueden conllevar riesgos para mi salud e integridad física, pues se trata de actividades que generan mi exposición a posibles daños, accidentes, pérdidas de elementos personales, enfermedades y lesiones físicas de diversa índole y gravedad tales como, pero sin limitarse, a fallas repentinas de mi sistema cardio – vascular, accidentes simples o fatales que puedan ocurrir mientras me encuentre en las locaciones del torneo, así como toda clase de accidentes, caídas y enfermedades generadas por contacto con otros asistentes, consecuencias del clima incluyendo temperatura y/o humedad, tránsito vehicular, y, en general, todos los riesgos que existen naturalmente como consecuencia de mi participación en el torneo, los cuales declaro que conozco y los he valorado y, por lo tanto, desde ahora libero y eximo consciente y

expresamente a ACTIVA T SAS, así como a sus aliadas, contratistas, administradores, dependientes, empleados, voluntarios y representantes, al DASCD , a patrocinadores, sus representantes y sucesores de toda responsabilidad por cualquier tipo de lesión, enfermedad, daño, extravío, robo, hurto o perjuicio, cualquiera que sea su gravedad y aun en caso de mi fallecimiento, incluidos los ocurridos por caso fortuito o fuerza mayor, que sufra con ocasión de mi participación en el torneo, todo lo anterior de conformidad con la Ley. En particular, reconozco expresamente que ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital me informó expresamente que sus programas y la participación en el torneo no se encuentran diseñados para individuos con afecciones, insuficiencias o problemas cardiacos.

- Declaro que entiendo, he valorado y acepto los riesgos que pueden llegar a presentarse por ser EL TORNEO una aglomeración de público y por contar con la presencia de numerosas personas en movimiento, caso en el cual pueden generarse demoras en los traslados, demoras en las llegadas de las ambulancias, así como en la prestación de asistencia, motivo por el cual para los efectos excluyo de toda responsabilidad a ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital como operador y organizador del evento. Por medio del presente documento, doy mi consentimiento para que en caso de ser ello necesario, me den tratamiento médico y/o de primeros auxilios el personal capacitado dispuesto para el efecto y me transporten a las instalaciones sanitarias u hospitalarias requeridas. En cualquier evento, manifiesto expresamente conocer que las obligaciones de ACTIVA T y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, en relación con la atención de primeros auxilios, médica y el servicio ambulancia, consiste en coordinar para que terceros especialistas en estos temas estén disponibles para prestar dichos servicios en el torneo, sin que en ningún momento ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, así como de sus aliadas, vinculadas, patrocinadoras y cualquier persona natural y/o jurídica vinculadas con el torneo, sean responsables por el resultado final de la prestación de dichos servicios.
- Así mismo, en uso de mis plenas facultades, en forma previa, expresa, libre, espontánea y voluntaria, autorizo a ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y sus empresas relacionadas, para que estas usen de manera gratuita y sin que se de origen de parte de ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital a pago u obligación de remuneración alguna; mis datos personales, lo cual incluye: nombre, imagen, voz, frases, declaraciones, testimoniales y retrato fotográfico, así como de cualquier otro atributo físico, y demás datos personales que se evidencien en el material fruto de mi participación en el evento para los efectos de emitir, transmitir, publicar, divulgar, editar, modificar, realizar obras derivadas y promocionar bajo el criterio exclusivo de ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, contenidos de ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, en cualquier lugar del mundo, por cualquier medio conocido o por conocerse, y sin limitación alguna de tiempo, modo (incluyendo su reproducción en medios electrónicos, así como su comunicación, emisión y divulgación pública, a través de cualesquiera medios conocidos o por conocer) y lugar, el material de audio y/o el material audiovisual producto de la realización del evento (el

"Material"), bien de manera integral o fraccionada, y/o editada combinando cualesquiera contenidos que ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital considere apropiados. Entiendo el carácter voluntario de responder a preguntas que versen sobre mis datos sensibles; sin embargo, autorizo a ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital que los recolecten y traten para los propósitos anteriormente mencionados.

- Declaro expresamente conocer y entender que mi inscripción en el torneo es personal e intransferible. Así mismo en caso de no poder participar en el torneo manifiesto expresamente que no podré ceder mi inscripción en ninguna circunstancia y que ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital no será responsable en modo alguno por cualquier circunstancia, acto o efecto que pueda surgir de la transferencia de mi inscripción.
- Así mismo, e independientemente del caso, declaro que excluyo de toda responsabilidad al organizador del evento y a sus patrocinadores si: he mentido u ocultado dolosamente información sobre mi estado de salud; si participo aun a pesar de ignorar que padezco alguna enfermedad, dolencia, estado mental o físico que sea contra indicado para practicar deporte; si participo aun habiendo consumido alcohol, drogas, medicamentos o llevado a cabo conductas que puedan alterar la tolerancia del cuerpo al esfuerzo físico.
- Por virtud de este documento declaro que tengo el derecho de otorgar la presente autorización y exención de responsabilidad y no tengo vínculos contractuales que me lo impidan. En todo caso responderé por cualquier reclamo relacionado con los derechos objeto de esta autorización, exonerando de cualquier responsabilidad a ACTIVA T y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, o cualquiera de sus representantes o empleados y en general mantendré solidariamente indemne a los anteriores por cualquier reclamación o demanda que le presente un tercero por los mismos.
- Por último, declaro conocer y entender que tanto el presente documento como mi participación en el torneo se encuentran sometidos a la ley y jurisdicción Colombiana, independientemente de mi nacionalidad y/o del lugar en el que realice mi inscripción.
- Entiende y acepta que, ante la cancelación o aplazamiento de los encuentros del torneo o sus actividades asociadas, ACTIVA T SAS y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital no tiene responsabilidad alguna por cualquier costo o pérdida en que haya incurrido o que se genere como resultado de la cancelación o aplazamiento de las fechas, incluidos, pero sin limitarse a gastos de hotel, tiquetes terrestres o aéreos, etc.

ARTÍCULO 49. Otras disposiciones

- El organizador se reserva el derecho de realizar cambios o ajustes al presente reglamento mediante adendas, en caso de considerarse necesario para garantizar la sana competencia, el juego limpio, el esparcimiento y la recreación de los participantes.
- Cualquier modificación será oportunamente informada a los equipos y jugadores a través

de los medios oficiales de comunicación dispuestos por la organización, con el fin de asegurar transparencia y equidad en el desarrollo del torneo.

Se expide el presente Reglamento para su cumplimiento.

Cualquier situación adicional será resuelta basada en la Carta Fundamental de los Juegos Deportivos Distritales

3 y 4 PUESTO AGOSTO

PLANILLA DE Bodirana

Turno: SERVICIO CIVIL

Fecha: 27-11/21

Orden	Nombres	Género	1	2	3	4	5	6	Total
1	GAITAN ©	SEC GEN	130	0	2180	/			
2	LINDA.	SEC GEN.	370	1175	2330	/			
3	VICENTE	SEC GEN	730	1290	2630	/			
4	ALEX.	SEC GEN.	1020	1680	2730	/			2730
5									
6	Yuly Jimenez IDU		250	1280	1825				
7	Yeferson Realpe IDU		300	1480	1940				
8	Daniel Velandia IDU		480	1505	2140				
9	Cristian Arroyo IDU.		630	1655	2190				2190
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

(1) HURACANES DE BODIRANA

(2) PERSO IDU

(3) PUESTO

(4)

FIRMA ENCARGADO

FIRMA JUEZ

FINAL
1 y 2 PUESTO
Budget

PLANILLA DE Bod. RANA

Turno: SERVICIO CIVIL Puntos: 4:40 Bonos: ±1

Fecha: 27-11/2025

Orden	Nombres	Relación	1	2	3	4	5	Total
1	HELMUNT PAEZ	SFC MOV.	90	655	2180			
2	DIANA RIOS	IDP.	165	955	2305			
3	PEDRO VEGA	SFC MOV	315	1455	2745			
4	ANDRES CHAUEZ	SFC MOV	615	1905	3085			3085
5	WILMER							
6	Jhon Obando	IDU	100	1675	2885			
7	HENRY ROJANO.	IDU	625	2015	/			
8	JINA GUZMAN	IDU	725	2140	3075			
9	PEDRO ONATE	IDU	1075	2430	3225			3225
10	Jhon ABUDEL	IDU	/	/	2735			
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								

2 PUESTO

1 PUESTO

2 BOLIROTOS

1 IDU

FIRMA ENCARGADO

FIRMA JUEZ

PLANILLA DE BOLIRANA

Turno: SERVICIO CIVIL

Fecha: 27-11/25

Equipo:

Hora: Tiempo:

Orden	Nombres	Género	1	2	3	4	5	6	TOTAL
1	Jhon Obando.		90	1300	2710				
2	Pedro Diaz. x	O-	540	1615	/				
3	Lina Guzman	F	640	1955	2830				
4	Henry Polanco	M	980	2435	2930				
5	Yoan Oyuelo		1150	2690					2930
6	Yoly Jimenez		600	1265	2055	/			
7	Jeleson Realpe	O-	0	1365	2405	/			
8	Daniela Velandia	F	750	1545	2505	/			
9	Cristian Amaya	M	940	1855	2905	/			2905
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

BOLIRANOS 4 FDJ.

PERSO FDJ.

FIRMA ENCARGADO

FIRMA JUEZ

PLANILLA DE Bodegona

Turno: SERVICIO CIVIL

Fecha: 27-11-25

Orden	Postulante	Talonario	1	2	3	A	T	B	Total
1	JAIME		290	810	1625				
2	LINDA		370	830	1670				
3	VICENTE		370	1395	1795				
4	ALEX		560	1475	1945				1945
5									
6	ELMONT		200	1450	245				
7	DIANA		340	1450	265				
8	PEDRO		655	1890	2640				
9	ANDRES CHAVEZ		945	2190	2915				2915
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

FIRMA ENCARGADO

FIRMA JUEZ

PLANILLA DE Bachata

Turno: INTEGRACIÓN

Fecha: NOV 27-25

Orden	Nombres	Número	1	2	3	4	5	6	Total
1	PEDRO VEGA SECUE MOV		0	1165	1760	2690	/	/	
2	DIANA ROJ JOI		400	1345	2140	2950	/	/	
3	HELMUT PAEZ SECUE MOV		600	1620	2490	3490	/	/	
4	WILBER CHANEL SECUE MOV		1000	1720	2620	3590	/	/	3590
5	FRANCISCO ALCEADO		250	845	1710	245	/	/	
6	JAZMIN		275	895	1815	2185	/	/	
7	SEBASTIAN		475	935	1855	2185	/	/	
8	NELSON		795	1475	2105	2535	/	/	2535
9									
10									
11									
12									
13	ALBA FLAKO FULANO SECUE EGO MOJ		45	/	/	/	/	/	
14	MARLOS SAAVEDRA JOVE EGO		45	165	180	/	/	/	
15	SAMUEL VARGAS		110	165	180	/	/	/	
16	BLANCA FULANO		145	180	365	/	/	/	365
17	OSCAR JOMPEOM		215	475	665	/	/	/	
18	JEILY.		330	470	865	/	/	/	
19	VANESA.		410	500	895	/	/	/	
20	KARLA.		410	665	970	/	/	/	970

FIRMA ENCARGADO

FIRMA JUEZ

915
895
20

PLANILLA DE DUDAS

Turno: 27-11-25

Fecha: ~~29-11~~ SERVICIO CUR.

Orden	Nombres	Ítem	1	2	3		5	6	Total
1	FRANCHA G.		230	—	805	1150			
2	ERNESTO G.		320	520	—	—			
3	FABIO R		410	690	875	1250			
4	IRENE L		435	765	—	—			
5	MARCELA - FABIANA		—	—	900	1350			
6									
7	SANTI R		250	720	1350	2260			
8	LUCIA M		425	865	1485	2350			
9	JAIME C.		640	890	1835	2780			
10	VICENTE.		750	1140	2035	2670			
11									
12									
13	RAFAEL		165	280	670	1225			
14	BIANCA		265	375	845	1405			
15	ELENA.		—	415	1120	1680			
16									
17	HUGO.		455	605	740	1330			
18	SERGIO.		480	650	1090	1770			
19	CRISTIAN.		545	680	—	1835			
20	YO.		575	710	1150	1905			

FIRMA ENCARGADO

FIRMA JUEZ

PLANILLA DE _____

Turno: _____ Jornal: _____

Fecha: _____ Hasta: _____ Salió: _____

Orden	Nombres	Reloj	1	2	3	4	5	6	Total
1	Rafael (Plasfque ~ Sec de salud.	✓	550	1815	2005	2935			
2	blanca lancharo	✓	625	0	2155	2975			
3	Elkin Chaparro	✓	765	1855	2335	3000			
4									
5	Alejandro Madle UAECD	✓	90	510	1650	2390			
6	Liliana Meinco	✓	160	725	2000	2740			
7	Viviana Patiño	✓	250	1325	2200	2840			
8	Nataly Perez	✓	460	1575	2360	315			
9	Yesid Lozano		550	1220	1510	2675			
10	David Paez		670	1310	1760	2965			
11	Patricia Gomez		0	1410	2035	3065			
12	Angela Maldonado		1145	1485	2125	3165			
13	Luis ortiz		640	1240	1535	2565			
14	Martha Chaparro		0	1280	1635	2690			
15	Dora Medina		810	1350	1885	2780			
16	Angelica Gonzalez		910	1395	2035	2780			
17									
18									
19									
20									

FIRMA ENCARGADO

FIRMA JUEZ

PLANILLA DE BODEGA

Turno: INTEGRACIÓN

Fecha: NOV 27/25

Orden	Nombres	Reloj	1	2	3	1	2	3	Total
1	ERIN M.		80	330	525	/	/	/	
2	Wilmer Villamil		130	400	785	/	/	/	
3	Xiomara Castellanos		280	415	1045	/	/	/	1045
4						/	/	/	
5	Claudia Fuano		45	185	385	/	/	/	
6	Samuel Vargas		75	225	470	/	/	/	
7	Blanca Fuano		95	305	690	/	/	/	690
8									
9									
10									
11	Yuly Jimenez IDU		490	1100					
12	Jeferson Realpe personero		710	0					
13	Daniela Velardia IDU		760	1150					
14	Cristian Araya IDU		885	1250					1250
15									
16	Martha		0	610					
17	Angie		350	630					
18	Fredy		520	780					
19	Raymond		570	1105					1105
20									

FIRMA ENCARGADO

FIRMA JUEZ

PLANILLA DE BCIRANA

Turno: INTEGRACIÓN

Fecha: NOV 27/25

Hora: 9:30AM Mesa: #3

Orden	Nombres	Tarjeta	1	2	3				Total
1	ERNESTO GARCIA (LIDER)		550	1240	1595	/	/	/	
2	DIANA ARIAS		590	1265	1635	/	/	/	
3	MARTHA GAMBOA		720	1415	1660	/	/	/	
4	KARINA PARRA		790	1555	1800	/	/	/	11800
5	HENRY SERNA (EDLS)		690	1240	2065	/	/	/	
6	JENI MEDINA		760	1380	2090	/	/	/	
7	CRISTIAN RAMIREZ		800	1520	2390	/	/	/	
8	GISELL CORREA		850	1540	2410	/	/	/	2410
9									
10									
11	ERIK MARTINEZ (SOT.)		50	245	490	/	/	/	
12	JUAN NOVOA (SOT)	NO ESTA	/	/	/	/	/	/	/
13	WILMER VILLAMIL (MOV)		150	335	670	/	/	/	
14	YOMARA CASTELLANOS (SOT.)		175	425	735	/	/	/	735
15						/	/	/	/
16	HELMENT PAEZ (SEC MOV)		375	1680	2600	/	/	/	
17	DIANA RIOS (SOI)		490	2070	2650	/	/	/	
18	WILBER CHAVEZ (SEGUE MOV)		790	2110	2750	/	/	/	
19	PEDRO VEGA (SEGUE MOV)		990	2510	3040	/	/	/	3040
20									

FIRMA ENCARGADO

FIRMA JUEZ

PLANILLA DE BODEGA

TAREA: EVALUACION

FECHA: NOV 21 / 23

Orden	Alumnos	Fecha				
1	HENRY SEGNA		490	3450	2450	
2	CINDY ACOSTA		710	4450	2450	
3	CRISTINA RAMIREZ		710	4450	2450	
4	Angel Acevedo		1110	4450	2450	
5	JAIME RUIZ		250	1540	1040	
6	LINDA MEJIA		250	1250	2450	
7	VICENTE CASTRO		340	4425	2450	
8	ALEX MORALES		640	4425	2450	
9						
10						
11						
12						
13	JAIME		80	540	2425	
14	Linda		100	610	2405	
15	VICENTE		395	1325	2425	
16	ALEX / JAIRO Acevedo		450	1410	2425	
17	KARINA ORTIZ		40	440	1425	
18	ANGEL BAEZ		40	440	2425	
19	FREDY BAEZ		90	540	1450	
20	RAIMÓN CORTEZ		240	1120	1450	

FIRMA ENCARGADO

LOS BOTAS DE LA SEÑORITA

HUBO CAMBIO DE LA BODEGA

PARA DONDE IMPACTO

PLANILLA DE BOLIRANA

Torneo: INTEGRACION SOCIAL

Fecha: NOV 29 DE 2025

Cancha: "11"

Hora: 9:00 Mes: +2

Orden	Nombres	Género	1	2	3	4	5	6	Total
1	DIANA RIOS (IOT) -ECHO CAMBIO								
2	ERIN MARTINEZ (IOT)		120	510	1135	1880			
3	LINA NOVOA (IOT)		270	510	1505	1950			
4	WILMER VILLAMIL (SECRETARIA SUBIA)		310	685	1855	2350			2350
5	OSCAR BARRA (IDIPRON)		0	385	635	1080			
6	BEATRIZ CARANTÓN (IDIPRON)		25	465	655	1180			
7	DIANA BETRÁN (IDIPRON)		45	505	680	/			
8	KARILIN MARTINEZ (IDIPRON)		245	595	1030	1760			
9	LEIDY CANO (IDIPRON)		/	/	/	1695			1760
10									
11									
12									
13	JAZMIN SANCHEZ (RUEDITO)		40	930	1585	1810	/	/	
14	FRANCISCO MUTANCE (ACUEDUCTO)		240	1170	1605	1850	/	/	
15	NELSON MORA		330	1470	1695	1900	/	/	
16	SEBASTIAN VALDERRAMA		330	1545	1785	2100	/	/	2100
17	DESIO LOZANO SEGURE SALUD		240	630	1715	2000	/	/	
18	DAVID PAEZ		240	855	1755	2120	/	/	
19	PATRICIA GOMEZ		380	1155	1830	2220	/	/	
20	ANGELA MALDONADO		430	1380	1980	2420	/	/	2420

FIRMA ENCARGADO

FIRMA JUEZ

PLANILLA DE Bodegas

Turno: Servicio Civil

Fecha: 27-12-21

Orden	Nombres	Asistencia	1	2	3	4	5	6	Total
1	ANDRES CH.		150	710	1734	2160			
2	DIANA Rz		430	760	1770	2410			
3	PEDRO U-		630	1035	1920	2750			
4	HOLMAN P.		670	1465	2160	2750			
5	Leidy C.		200	400	995	1635			
6	OSCAR PARRA		150	580	1345	1810			
7	VANESSA G.		240	—	1435	—			
8	KARILIN Q.		330	620	—	2110			
9									
10									
11									
12									
13	SERGIO P		50	140	560	—			
14	LAURA		—	360	660	960			
15	— " —		—	—	—				
16	— " —		—	—	—				
17	CRISTIAN.		80	735	1385	1815			
18	SINDY		200	855	1411	2345			
19	HENRY		575	1205	1605	2805			
20	GISSELL.		695	1295	—	2925			

P-1-C FS

P-2 AMBER COS

DISPONIA DE LA RANA

LOS DOS

(1) 2750

(2) 2110

(1) 960

(2) 2925

FIRMA ENCARGADO

FIRMA JUEZ

PLANILLA DE ASISTENCIA

Turno: MAÑANA

Fecha: NOVIEMBRE 21 - 25

Orden	Apellido y Nombre	Firma	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Total
1	ALEJANDRO MORALES	CAJERO	25	805	1310	1945			
2	JULIANA MENCO.		165	845	1130	1920			
3	VIVIANA ROLDAN		315	1045	1465	1915			1
4	NATALY PEREZ		505	1210	1535	1420			1170
5	SERGIO CASTILLA	ENCARGADO	200	640	940	1020			
6	LAURA GARCIA		650	690	930	1170			1170
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13	NESTOR FRANCISCO	REPARTIDOR	200	815	1750	2610	/	/	
14	JASMIN.		200	1175	1890	2660	/	/	
15	SEBASTIAN		355	1315	1480	2440	/	/	
16	NELSON.		755	1605	2485	3230	/	/	1170
17	DIANA CASTAÑEDA	SECRETARIA DE CAJA	50	425	/	/	/	/	
18	MARTHA CHAVARRO		325	450	955	1695	/	/	
19	LUZ ORTIZ		325	815	1170	1845	/	/	
20	JAIME BARRERA		425	915	1190	1935	/	/	1425
	ENA BOLLA		/	/	955	1230			

FIRMA ENCARGADO

FIRMA AUX

PLANILLA DE Boliviana

Torneo: Juegos Distritales

Fecha: 27-11-2025

	Orden	Nombres	Género	1	2	3	4	5	6	Total
LOS BOLI- ②	1	Cristian Ramirez Secretario Int. Social	M*	0	585	1310	1825			
	2	Henry Serna Secretario Int. Social	M	225	665	1510	1895			
	3	© Gisseth Caredov Secretaria Int. Social	F	375	860	1580	2135			
	4	Yeny Medina Secretaria Int. Social	F	435	1060	1600	2385			2385 Gisseth
DERSO IDU ⑥	5	Yuly Jimenez IDU	2.0*	20	470	1125	1490			
	6	Jeferson Realpe Personero Bogotá	M	170	560	1225	1640			
	7	Daniela Velandia IDU	F	210	675	1375	0			
	8	Cristian Arroyo IDU	M	230	725	1425	1690			1690 Cristian
ODERO Instituto Nacional de Sordos ①	9	Yesid Lozano Secretaria Salud	M	145	830	1170	1800			
	10	David Páez Secretario Salud	M	345	1020	1220	2090			
	11	Laura Vélez Secretaria Salud	F	395	1070	1260	2160			
	12	© Ángela Romero Secretario Salud	F	415	0	1510	2200			2200 - Angela
TVO ②	13	© Erin Martinez IDT	F	190	390	645	1085			
	14	Lina Novoa IDT	F	280	0	715	1110			
	15	Wilmer Villamil SDM	M	320	620	785	1210			1210 Erin K
	16									
	17									
	18									
	19									
	20									

FIRMA ENCARGADO

FIRMA JUEZ

PLANILLA DE BOLIRANA

Asder

Torneo: JUEGOS DISTRITALES Equipo: A

Fecha: 27 - NOVIEMBRE 2025 Hora: _____ Mesa: _____

Orden	Nombres	Género	1	2	3	4	5	6	Total
1	Henry Polanco		300	1245	2310	3450			
2	Lina Zarman.		600	1485	2560	3800			
3	Jhon Olando		~~860~~ 850	1860	3010	4100			
4	Pedro Onate.		1140	2020	3150	4260			4100
5	Alba Fulano		/	310	890	990			
6	Marcos Saavedra.		/	560	890	1090			
7	Samuel Sargon.		90	650	990	1160			1160
8									
9	Martha Ponton.		30	355	715	1515			
10	Angie Baez.		90	415	730	1530			
11	Fredy Lopez.		250	485	895	1760			
12	Raymon Contreras.		250	650	1285	1760	-	Martha C	1760
13	Adi Jimenez		330	645	930	1580			
14	Yeferson Realte.		415	645	1050	1780			
15	Daniela Solanda.		430	705	1095	1780			
16	Cristian Amaya.		630	765	1505	1815			1815
17									
18									
19									
20									

FIRMA ENCARGADO

FIRMA JUEZ

300 791 08 44
258 38 86
Cra. 46 A # 128 B - 72 Piso 2
Bogotá, Colombia
eventos@asder.co
www.asder.co

PLANILLA DE Baluana

Fecha: 27-11-2025

Orden	Nombres	Género	1	2	3	4	5	6	Total
1	John Obando IDU	M	450	1230	2370	3490			
2	Lina Guzman IDU	F	650	1750	2510	3805			
3	John Agudelo IDU	M	850	1840	2675	4295			
4	Pedro Arate / Henry Blanco	M	1000	1930	2865	4895			14895
5	Oscar Parra IDIPRON	M	200	1085	1560	0			
6	Karelin Martinez IDIPRON	F	375	0	1810	3620			
7	Beatriz Coronton IDIPRON	F	795	1160	2000	3760			
8	Vanesa Galindo IDIPRON	F	895	1260	3050	3850			3850
9									
10	ALEJANDRO		165	685	—	—			
11	DIEGO		275	735	850	—			
12	VICENTE		445	785	980	—			
13	MATIAS		640	815	1200	—			
14									
15	SAMUEL P.		200	330	680				
16	LINDA TT		215	455	740				
17	VICENTE		265	520	950				
18	ALEX.		—	600					
19									
20									

FIRMA ENCARGADO

FIRMA JUEZ

PLANILLA DE Jessica Romero

Turno: Bolivana

Fecha: 27-NOV-25

Orden	Nombres	Ténesco	1	2	3	4	5	6	Total
1	Dair Sanchez	✓	50	640	1300	1655			
2	Francisco Martínez	✓	140	840	1340	1705			
3	Sebastian Valdivieso	✓	340	1010	1490	1955			
4	nelson Mora	✓	540	1160	1615	2175			
5	Erin Martinez	✓	240	680	1105	1625			
6	Lina Nova	✓	430	880	1255	0			
7	Wilmel Villamil	✓	530	955	1455	1700	ERIN MARTINEZ		
8	— // —	✓	✓	✓	✓				
9	Rafael Velasquez	✓	100	530	1320	1815			
10	Blanca Cancheros	✓	140	630	1415	1890			
11	Elkin Chaparro	✓	0	695	1565	1910			
12		✓	✓	✓	✓	✓			
13	Jaime Rolido	✓	440	830	1835	2735			
14	Linda Melo	✓	0	1070	1910	2910			
15	Alex Morales	✓	490	1245	2090	0			
16	Jairo Saavedra	✓	740	1685	2415	3060			
17									
16									
19									
20									

LOS ESCAPES ① LA TRIDU

LOS 3 DEL SUR ①

HUELLAS DE BOLIVIANA ②

FIRMA ENCARGADO

FIRMA JOES

PLANILLA DE Bolivianos

Tomado por: Jessica Yuranny Romero

Fecha: MAY-27-25

Hora: Aula:

Orden	Nombres	Género	1	2	3	4	5	6	Total
1 BOLIVIANOS SUDE SAUAFUL BOLIVIANA. 2	1 Gina bella Scc desarrollo		70	850	1210	0			
	2 Martha Chaverro "		120	970	1260	1705			
	3 Luis Ortiz. "		420	1020	1535	2175			
	4 Jaime Barrera "		460	0	1555	2265			2265 Diana D
	5 Alba Fukino Secretaria Mujer		190	390	930	1155			
	6 Marcos Saavedra Scc Edu.		240	540	0	0			
	7 Samuel Vargas Scc Edu		265	765	1080	1235			1235 Sayda
	8								
① BOLIVIANOS SUDE DINAMICOS ②	9 Gina bella Scc desarrollo		40	190	1020	1870			
	10 Oona Medina. "		0	440	1420	2110			
	11 Luis ortiz. "		90	630	1770	2335			
	12 Jaime Barrera "		140	980	1845	2465			2465 Diana
	13 Leidy Cano IDIPRON		75	0	955	1720			
	14 Vanessa galindo. "		150	585	1335	1895			
	15 Osca Parra "		300	655	1400	2035			
	16 Beatriz Cantón "		560	805	1670	2060			2060 Dy
	17								
	18								
	19								
	20								

FIRMA ENCARGADO

FIRMA JUEZ

PLANILLA DE _____

Turno: _____ Lugar: _____

Fecha: _____ Hora: _____ Mesa: _____

Orden	Nombres	Género	1	2	3	4	5	6	Total
1	Yazmin. Sandez	✓	40	860	1380	2505			
2	Francisco Martínez	✓	60	960	1605	2605			
3	Sebastian Valderrama	✓	235	1000	0				
4	Nelson Mora	✓	485	1050	2155				
5	Jhon Acendo	✓	290	915	2210	3790			
6	Luis Guzman.	✓	380	1185	2910	4115			
7	Jhon Agudelo	✓	655	1210	2960	4500			
8	Pedro orante	✓	745	1485	3080				
9	Rafael cabezas	✓	75	255	995				
10	blanca Lanchares.	✓	95	355	585				
11	Elkin chaparro	✓	175	395	685				
12		✓	✓	✓	✓				
13	Marta Corba	✓	190	860	1440				
14	Angie baez	✓	0	910	1490				
15	Fredy Lopez	✓	560	1040	1640				
16	RAYMOND Contreras	✓	710	1340	1815				
17									
18									
19									
20									

FIRMA ENCARGADO

FIRMA JUEZ

PLANILLA DE _____

Turno: _____ Fecha: _____

Hora: _____ Folio: _____

Orden	Nombres	Firma	1	2	3	4	5	6	Total
1	Osca Parra		820	975	1695				
2	Leidy cano		910	1425	1785				
3	Vanessa galindo		910	1445	1900				
4	Beatriz Carantan		935	1595	1940				1940
5	Yesid Cosano		440	910	1715				
6	David paez		540	1260	2065				
7	Patricia Gomez		630	1385	2115				
8	Angela Maldonado.		720	1445	2180				2180
9									
10	YESID C		30	350	575		—	—	
11	DAVID		275	430	710		—	—	
12	PATRICIA		335	515	760		—	—	
13	ANGELA		—	0	835		—	—	835
14									
15									
16	BLANCA		—	125	1205		—	—	
17	SAMUEL		70	530	1250		—	—	
18	CLAUDIA		195	760	1280		—	—	1280
19	— C —		/	-					
20									

1 Dramicos

2 Operación Rescate

Operación Pexate

Salvavidas Acuática

FIRMA ENCARGADO

FIRMA JUEZ

PLANILLA DE Bolsillo

Turno: Servicio Civil

Fecha: 27-11/25

A.

Orden	Nombres		1	2	3				Total
1	Jina Novoa		75	670	1645				2390
2	Wilmer Villamil		445	1190	2085				
3	Erin Martinez		570	1295	2335				ERIN K
4									
5	Diana Medina		330	920	2150				
6	Martha chavarro		430	1085	2190				
7	Luis Ortiz		780	1660	2345				
8	Jaime Barrera Gina Bulla.		870	2060	2545				2545 Dao
9									
10									
11	Francisco Montañez.		15	440	1485				1850
12	Yasmin Sanchez.		180	820	1715				
13	Sebastian Valderrama		210	865	1770				
14	Udson Mora.		350	1445	1850				
15									
16	Claudia Fulano		195	405	685				
17	Samuel Vargas		195	515	675				
18	Blanca Fulano		275	560	890				
19	Marcos Saavedra		325	590	890				890
20									

FIRMA ENCARGADO

FIRMA JUEZ

(1) LA TALIBU

(2) BOLICANOS SDDE

(1) LOS DE SIEMPRE

(2) SANJUAN DOLORIANA

PLANILLA DE _____

Turno: _____

Fecha: _____

Orden	Nombres	Asistencia	1	2	3	4	5	6	Total
1	Fabio Ruiz.	✓	340	0	1410				
2	Martha Gamboa	✓	460	900	1530				
3	Carina Parra	✓	760	950	1610				
4	Mayerly Moscote	✓	0	1320	1840				
5	Yuly Jimenez	✓	140	1085	1415				
6	Yeferson Realpe	✓	310	1125	1815				
7	Daniela celedón	✓	385	1325	1905				
8	Cristian Arroyo	✓	535	1425	2085				
9	Yuly Jimenez	✓	165	615	1660				
10	Yeferson realpe	✓	215	600	1735				
11	Daniela celedón	✓	0	820	1880				
12	Cristian Arroyo	✓	315	1220	1980				
13	Jaime Rolido	✓	225	1220	2200				
14	Linda melo	✓	275	1320	2250				
15	Alex Macalo	✓	575	1470	2490				
16	Jairo Caseres	✓	1200	1860	2755				
17									
18									
19									
20									

Luis Fonseca del Riesgo ①

Perso 100.

②

Perso 100.

②

Huracanes de Bolívar ①

FIRMA ENCARGADO

FIRMA JUEZ

PLANILLA DE BOLIRANA

Torneo: JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES

Fecha: 27- NOVIEMBRE 2025

1

LA TRIBO.

Orden	Nombres	Número	1	2	3	4	5	6	Total
1	ERIK MARTINEZ LINA NOUOA		45	445	535				
2	WILMER VILLAMIL		135	445	710				
3	Nioman Castellar		225	515	770				770 ERIK
4									
5	Henry Polanco		720	1235	1560				
6	Lina Guzman		745	1435	1650				
7	Jhon Obando		745	1460	1900				
8	Pedro Oñate.		1145	1540	2040				2040 Y
9									
10									
11									
12									
13	Jhon Obando	190	955	2100					
14	Lina Guzman	230	1355	2310					
15	Jhon Agudelo Henry Polanco	460	1670	2390					
16	Pedro Oñate.	480	1750	2540					2540
17	Luis Ortiz	90	830	1230					
18	Martha Chavarro	130	1	1280					
19	Ginna Bulla	530	1080	1360					
20	Angelica Gonzalez	680	1130	1390					1390

2 BOLIROTOS IDU

2 BOLIROTOS IDU

1 BOLIRANAS SDDE

FIRMA ENCARGADO

FIRMA JUEZ

PLANILLA DE Bodegon A ASEO

Turno: SEGUNDO CUR Salón:

Fecha: 27-11/25 Hora: Nivel:

Orden	Nombres	Número	1	2	3	4	5	6	Total
1	Luis ortiz		60	545	800		—	—	
2	Gina Bulla		130	695	830		—	—	
3	Jaima Barera		—	740	—		—	—	
4	Martha chavarro		190	770	1015		—	—	
5	DIANA				845				
6	HELMUT PAEZ		30	485	940		—	—	
7	DIANA RIOS		170	560	1180		—	—	
8	ANDRES CHAVEZ		235	590	1395		—	—	
9	PEDRO VEGA		470	740			—	—	
10									
11	Martha Cortes		25	550	1485		/	/	/	
12	Angie Baez		180	620	1595		/	/	/	
13	Fredy A. Báez		250	910	1705		/	/	/	
14	Raymond Contreras		450	1335	1905		/	/	/	1905 Martha C
15							/	/	/	
16	Alejandro Morales		85	587	825		/	/	/	
17	Liliana Mono		250	660	965		/	/	/	
18	Viviana Patiño		275	755	1015		/	/	/	
19	Nataly Perez		345	825	1075		/	/	/	1075
20										

FIRMA ENCARGADO

FIRMA JUEZ

PLANILLA DE Ballrana

Turno:

Fecha: 27-11-2025

Orden	Nombres	Género	A	B	C	D	E	F	G	Total
1	ALEJANDRO MORALES CATASTRO	M	0	1310	2080	0				
2	LILIANA MENCO CATASTRO	F	270	1600	2325	2785				
3	VIVIANA PATIÑO CATASTRO	F	670	1840	2375	3035				
4	NATALY PÉREZ CATASTRO	F	1010	1880	2725	3095				3095
5	Karina Parra IDIGER	F	20	210	895	1630				
6	Fabio Ruiz IDIGER	M	0	430	1065	1680				
7	Mayerly Moscote IDIGER	F	120	645	1140	1780				
8	Martha Gamboa IDIGER	F	140	695	1480	1980				1980
9	Alejandro Morales	M	65	485	1205					
10	Liliana Menco	F	205	575	1345					
11	Viviana Patiño	F	335	715	1595					
12	Nataly Pérez	F	435	1005	1745					1745
13	Cindy Acosta	F	20	0	820					
14	Henry Sena	M	220	645	1090					
15	Yeny Medina	F	390	745	1155					
16	Cristian Ramirez	M	505	0	1345					1345
17										
18										
19										
20										

PIRMA ENCARGADO

FIRMA JUEZ

PLANILLA DE Bolirana

Turno: Servicio Civil — Tanda: A — AUSENTE

Fecha: 27-11-2025

Orden	Nombres	Género	1	2	3	4	5	6	7	Total
1	Yesid Lozano sec salud	M	390	1085	1760					
2	David Paez sec salud	M	740	1335	2010					
3	Laura Vélez sec salud.	F	790	1485	2100					
4	Ángela Romero sec salud	F	905	1660	2140					2140
5	Wilber Chaves sec mov	M	220	1350	1950					
6	Diana Rios IDT	F	620	1430	2055					
7	Helmunt Paez sec mov	M	1010	1680	2315	/				
8	Pedro Vega sec mov.	M	1250	1880	2515	/				2515
9										
10										
11	Yesid Lozano Spc. Salud.	M	150	620	890	/				
12	David Paez Spc Salud.	M	440	660	1030	/				
13	Patricia Gómez Spc Salud.	F	480	0	1130	/				
14	Ángela Maldona Spc Salud	F	530	740	1480	/				1480
15										
16	Pedro Oñate Jhon Agudelo DU	M	590	0	2500	/				
17	Lina Guzman IDU	F	720	1775	2505	/				
18	John Obando IDU	M	1120	2325	2895	/				
19	Henry Polanco IDU	M	1400	2425	3145	/				3145
20										

OPERACION ② RESCATE. — PITUFOS

OPERACION ① RESCATE. — BOLIMOTOS IDU

Pedro V.

FIRMA ENCARGADO

FIRMA JUEZ

PLANILLA DE _____

Turno: _____ Hora: B

Fecha: _____

Orden	Nombres	Marca	1	2	3	4	5	6	Total
1	Rafael velasquez						0		1170
2	Blanca lancheros								
3	Elkin Chaparro.								
4									
5									
6	Yuli Jimenez								
7	defersan realpe								
8	Daniela velandia								
9	Cristian Amaya								4000
10									
11	Oscar Parra	/	0	320	750				
12	Leyda Cano	/	200	335	795				
13	Vanessa galindo	/	260	640	825				
14	beatriz carreño	/	290	0	870				
15	Yasmin - Sanchez	/	20	360	750				
16	Francisco Martinez	/	35	580	980				
17	sebastian valderrama	/	110	635	1010				
18	nelson mora	/	180	705	1270				
19									
20									

dos 3 del sur

Perjo Idv.

Dramicos

los de siempre

FIRMA ENCARGADO

FIRMA JUEZ

PLANILLA DE BOLIRANA

Turno: SERVICIO CIVIL — Juez: D

Fecha: 27-11-25

Orden	Nombres	Relevo	1	2	3	4	5	Total
1	Fabio Ruiz		140	690	1205	—	—	
2	Marta Gamboa		190	760	1295	—	—	
3	Karina parra		530	1135	1395	—	—	
4	Mayerly Moscote		600	1355	1535	—	—	
5								
6	Martha Corba		50	750	1295	—	—	
7	Angie Baez		90	980	1345	—	—	
8	Fredy Lopez		160	1079	1395	—	—	
9	Raymond Contreras		50	1280	1975	—	—	
10								
11	LAURA		95	145	370	—	—	
12	SERGIO		—	295	570	—	—	
13	—		—	—	—	—	—	
14	—		—	—	—	—	—	
15								
16	Ernesto Garcia		220	1045	1535	—	—	
17	Diana Arroj		780	1270	1275	—	—	
18	Mayerly Moscote		570	—	—	—	—	
19	Karina parra		—	1395	1875	—	—	
20	MARTHA		695	1495	2215	—	—	

LAS RANAS DEL RIESGO — (1)

RANAS DOBLE IMPACTO — (2)

SINTONIA DE LA RANA — (1)

LAS RANAS DEL RIESGO — (2)

1533

1970

570

2215

FIRMA ENCARGADO

FIRMA JUEZ

500

PLANILLA DE Boliviana

Tarija: Sofía Romero

Fecha: 26-11-25

Turno: A

	Orden	Nombres	Género	1	2	3	4	5	6	Total
LOS PITUFOS ①	1	Pedro Vega Secretario mov.	M	50	605	1290	1620	/	/	4010
	2	Diana Rios IDI	F	165	1015	1380	1730	/	/	
	3	Helmuut Páez Secretaria mov.	F	240	0	0	1875	/	/	2095
	4	Wilber Chavez Secretario mov	F	290	1040	1420	2095	/	/	
LOS TOROS BOLIVIANOS ②	5	Henry Palaco IDU	F	240	1910	3150	3880			
	6	Lino Guzman IDU	M	390	2260	3390	4480			
	7	Jhon Obando IDU	F	820	2760	3490	4730			
	8	Pedro Oñate IDU	F	910	3090	3690	4870			4890
LOS PICUDOS SALVAJES DE LA BOLIVIANA ③	9	Wilber Chavez Secretario mov	M	20	1275	2070	2565			
	10	Diana Rios IDT	F	270	1625	2350	2585			
	11	Pedro Vega Secretario mov.	M	320	1815	2425	2985			
	12	Helmunt Paez Secretario mov	M	935	1920	2505	3335			3335
	13	Alba Fulano Secretario de la mujer	F	140	665	1355	1830			
	14	Marcos Saveda Secretario edu.	M	165	705	1455	0			
	15	Samuel Vargas Secretario edu.	M	315	755	0	2010			2010
	16									
	17									
	18									
	19									
	20									

Pedro Vega

FIRMA ENCARGADO

FIRMA JUEZ

PLANILLA DE DOMINGA

Turno: SERVICIO CIVIL — Zona: B

Fecha: 27-11/25

Orden	Nombres	Ribete	1	2	3	4	5	6	7	Total	
1	ALEJANDRO M.		120	1340	1855	2120					(1)
2	DIANA M.		170	2460	1865	2170					
3	STEFANIA B.		470	1760	—	2210					2305
4	NATALY PEREZ.		640	1735	1980	2305					
(5)	CRISTIAN A.		—	1085	2020	2520					(2)
6	JUDI JIMENEZ.		50	350	1155	2220					
7	JEFFERSON R.		—	590	1730	2470					2520
8	DANIELA V.		175	1069	1970	2470					
9	FRANCIA M.		225	—	—	—					
10											
11											
12	KRISTIAN R.		50	330	735	1630					(1)
13	HENRY S.		150	485	1125	2180					
14	JENNY M.		190	635	1190	2200					
15	SINDY A.		280	—	1280	2225					2225
16	GISSELL C. (C)		—	—	—	—					
17	MARTHA C.		500	1825	2450	3410					(2)
18	ANGIE B.		550	1895	3090	3610					
19	FREDY LOPEZ.		1200	1935	3140	3675					3725
20	RAYMOND C.		1400	2450	3190	3725					

RAZAJ

RODRIGO

LOS BOLO

RANDY DOBLE IMPACTO

FIRMA ENCARGADO

FIRMA JUEZ

PLANILLA DE BOLIRANA

Turno: TOMÁS ROMERO Salón: B.

Fecha: 27-11-2025 Hora: Ruta: #3

Orden	Nombres	Número	1	2	3	4	5	6	Total
1	JAIME RUEDA (SELECTORIA GENERAL)		240	520	810	590			4085
2	JINDA NEB "		350	190	270	200			
3	VICENTE CASTRO "		200	110	250	100			
4	ALEX MORALES "		270	610	490	525			
5	SERGIO PORTILLA (INTEGRACIÓN SOCIAL)		70	0	0	70			
6	LAURA GARCIA (INTEGRA CON SOLAN		40	250	200	150			730
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13	Rafael Velasquez		200	440	50	50			1.475
14	Blanca Landinez		80	50	250	0			
15	Elkin Chaparro.		75	240	70	0			
16									
17	Fabio Ruiz.		50	75	340	100			1.550
18	Hayerly Moscoso.		50	0	25	0			
19	Ernesto Garcia.		50	20	80	50			
20	Karina Parra.		150	250	80	240			

- Diana Arcos
- Martha Gamboa.

FIRMA ENCARGADO

FIRMA JUEZ

1 BRIGADAS DE BOLIRANA

2 SINTONIA DE LA RANA

1 LOS DEL SUR 3

LAS (2) RANAS DEL RIESGO

PLANILLA DE _____

Turno: _____ Salón: _____

Fecha: _____ Hora: _____ Aula: _____

(1)

Ranas doble impacto

(2)

Sinfonía de la rana

(1)

Perso idv

(2)

Sinfonía de la Rana.

Orden	Nombres	Retiro	1	2	3	4	5	6	Total
1	Martha		80	655	1470	1925			2525
2	Angy		280	785	1570	2025			
3	Fredy		305	1280	1785	2325			
4	Raimond.		555	1320	1825	2525	Martha		2525
5	Laura Garcia.		150	200	345	895			
6	Sergio Portilla.		200	225	415	935	Laura García		935
7									
8									
9	Juli Jimenez.		290	1210	2235	2630			2955
10	Jeferson Realte.		890	1860	2405	2780			
11	Daniela Solanlie.		1070	2110	2505	2905			
12	Cristian Ameja.		1120	2185	2555	2955			
13	Laura Garcia		60	110	230	330			
14	Sergio Portilla		60	180	230	330	Laura García		330
15									
16									
17									
18									
19									
20									

FIRMA ENCARGADO

FIRMA JUEZ

CUADRO PARA NUEVE EQUIPOS

CAMPEONATO: XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES BOGOTA.
FECHA: 27- NOV. 2025.

GRUPO A

CUADRO PARA 9 EQUIPOS

#	NOMBRE EQUIPO	RONDA 1	RONDA 2	RONDA 3	RONDA 4	RONDA 5	RONDA 6	RONDA 7	RONDA 8	RONDA 9			
1	JOS DE SIEMPRE		1 2204 1420	2 2174 PAR	2 3230 1950	1 2094 1054	1 1640 1450	2 1855 1820	2 1220 1070		11		
		BAY	VS 2	VS 3	VS 4	VS 5	VS 6	VS 7	VS 8	VS 9			
2	OPERACIÓN RESCATE PET		2 2460 2200		2 2260 1274	2 3160 2260	1 2140 2510	1° 1480 3143	1 835 1085	2 2160 1944	11		
		VS 9	VS 1	BAY	VS 3	VS 4	VS 5	VS 6	VS 7	VS 8			
3	LA TRIBU	2 2350 1460		1 1300 2275	1 1125 2200		1 2350 2545	1° 7351 2040	1 720 2040	2 1040 1040	9		
		VS 8	VS 9	VS 1	VS 2	BAY	VS 4	VS 5	VS 6	VS 7			
4	PEDIRANOS SODE	2 2240 1270	2 2460 1060		1 1935 3230	1 2260 3165	2 2350 2350		1 1015 1550	1 1340 2500	10		
		VS 7	VS 8	VS 9	VS 1	VS 2	VS 3	BAY	VS 5	VS 6			
5	JOS PITUFOS	1 2094 1870	2 3350 2070	2 2750 2114		2 3150 2540	2 2515 2140	2 3040 7350	2 1115 1013	80	13		2
		VS 6	VS 7	VS 8	VS 9	VS 1	VS 2	VS 3	VS 4	BAY			
6	BOLIROTOS JOS	2 4070 2040		2 4400 1160	2 3840 3850		2 4500 2200	2 3140 1480	2 2040 2320	2 2500 1590	14		1
		VS 5	BAY	VS 7	VS 8	VS 9	VS 1	VS 2	VS 3	VS 4			
7	SAUVAFUIL BDIRANA PEN	1 1230 2200	1 2070 5330	1 1160 4400		1 3365 970		1° 890 1850	2 1480 850	1° 6000 1645	8		
		VS4	VS 5	VS 6	BAY	VS 8	VS 9	VS 1	VS 2	VS 3			
8	DINAMICOS	1 1720 2350	1 2000 2460	1 4119 2750	1 5630 4850	2 4200 5650		1 820 1720	1 1990 2180	8			
		VS 3	VS 4	VS 5	VS 6	VS 7	BAY	VS 9	VS 1	VS 2			
9													
		VS 2	VS 3	VS 4	VS 5	VS 6	VS 7	VS 8	BAY	VS 1			

MANUAL REGLAMENTOS VARIOS

Powered by CamS

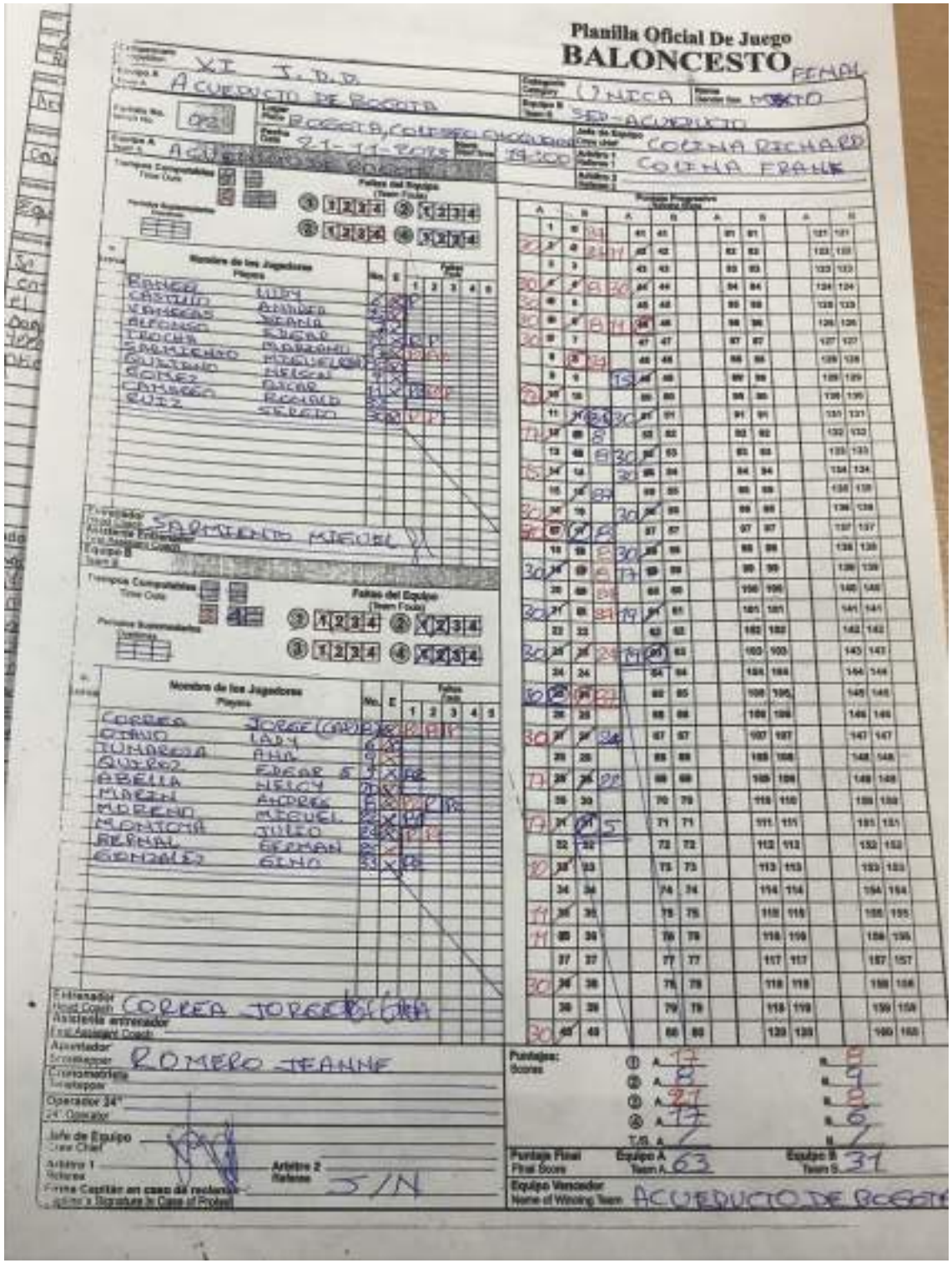
CUADRO PARA NUEVE EQUIPOS

CAMPEONATO: XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES BOGOTÁ
FECHA: 27 - NOV. 2025

GRUPO B

CUADRO PARA 9 EQUIPOS

#	NOMBRE EQUIPO	RONDA 1	RONDA 2	RONDA 3	RONDA 4	RONDA 5	RONDA 6	RONDA 7	RONDA 8	RONDA 9	PUNTOS	SUMA	DIF.	MAYOR
1	Los del dr 3		1 1495 1550	1 1490 3000	1 3000 3115	1 1460 1805	1 1685 1815	0 W.O. 1000	W.O. 0 0 1000	/	5			
		BAY	VS 2	VS 3	VS 4	VS 5	VS 6	VS 7	VS 8	VS 9				
2	LAS RANAS DEL RIEJITO NUEVA	/	2 1320 1475		1 1500 2655	1 1980 3095	1 1800 2490	1 1535 1975	1 1800 2065	2 2215 2575	9			
		VS 9	VS 1	BAY	VS 3	VS 4	VS 5	VS 6	VS 7	VS 8				
3	HURACANES DE GOLIRANA	2 4085 2780	/	2 3060 1990	2 2655 1345		2 1210 1000	2 2690 2240	2 2375 1660	2 2355 1985	14			1
		VS 8	VS 9	VS 1	VS 2	BAY	VS 4	VS 5	VS 6	VS 7				
4	RANAS Pen	1 2305 2520	2 1920 1120	/	2 3115 3000	2 3090 1980	1 1000 1290		2 1745 1345	1 1025 1975	11			
		VS 7	VS 8	VS 9	VS 1	VS 2	VS 3	BAY	VS 5	VS 6				
5	JOJ GOLI	1 2265 3725	2 2380 1690	2 2925 960	/	2 1905 1680	2 2410 1800	1 2245 2810	1 1560 1745		11			
		VS 6	VS 7	VS 8	VS 9	VS 1	VS 2	VS 3	VS 4	BAY				
6	RANAS DOBLE IMPACTO Pend	2 3725 2225		1 1760 1815	2 2525 935	/	2 1815 1685	2 1975 1555	1 1660 2725	2 1905 1995	12			
		VS 5	BAY	VS 7	VS 8	VS 9	VS 1	VS 2	VS 3	VS 4				
7	PERRO - JOJÍ Pend	2 2560 2375	1 1690 2385	2 1815 A60		2 2955	/	2 1400 1100	2 2078 1890	1 1935 2755	12			2
		VS 4	VS 5	VS 6	BAY	VS 8	VS 9	VS 1	VS 2	VS 3				
8	SINFONIA DE LA RANA	1 780 4085	1 1120 1980	1 960 2905	1 955 2525	1 330 2955		/	2 400 W.O.	1 570 2210	8			
		VS 3	VS 4	VS 5	VS 6	VS 7	BAY	VS 9	VS 1	VS 2				
9														
		VS 2	VS 3	VS 4	VS 5	VS 6	VS 7	VS 8	BAY	VS 1				



Planilla Oficial De Juego
BALONCESTO
FEMAL

XI J.D.D.
ACUEDUCTO DE BOGOTA
UNICA
MIXTO
SED-ACUEDUCTO
BOGOTA, COLISEO CHOCUNTA
9-11-2015
19:00
COLINA RICHARD
COLINA FRANK

Fallas del Equipo (Team Fouls)
① 1 2 3 4 ② 1 2 3 4
③ 1 2 3 4 ④ 1 2 3 4

Nombre de los Jugadores Players		No.	E	Faltas (Fouls) 1	2	3	4	5
BARRERA	LUZY	4	X					
CASTILLO	ARMINDA	5	X	P				
VANEGAS	JUANA	7	X					
ALFONSO	EDGAR	8	X					
TROCHA	MARIANO	9	X	P				
SARMIENTO	MIGUEL(CAP)	10	X	P	P			
GUEVARA	MIRIAM	11	X					
GOMEZ	OSCAR	12	X	P	P	P		
CAMARGO	RICARD	13	X					
RUIZ	SERGIO	20	X	P	P			

Entrenador: SARMIENTO MIGUEL

Fallas del Equipo (Team Fouls)
① 1 2 3 4 ② X 2 3 4
③ 1 2 3 4 ④ X 2 3 4

Nombre de los Jugadores Players		No.	E	Faltas (Fouls) 1	2	3	4	5
CORREA	JORGE(CAP)	2	X	P	P	P		
OTAVO	LADY	6	X					
ZUNIGA	ANA	9	X					
QUIROZ	EDGAR S	7	X	P	P			
ABELLA	HELCY	8	X	P				
MARIN	ANDRES	11	X	P	P	P		
MORENO	MIGUEL	12	X	P	P			
MONTOYA	JULIO	14	X	P	P	P		
ARENAL	ERMAN	21	X					
GONZALEZ	GINO	33	X	P	P			

Entrenador: CORREA JORGE
Asistente entrenador
Anotador: ROMERO JEANNE
Cronometrista
Operador 24"
Juez de Equipo
Arbitro 1
Arbitro 2
Firma Capitán en caso de reclamo
S/N

Puntajes: Scores		A	B
	①	17	5
	②	8	9
	③	27	8
	④	11	6
	T/E	7	7
Puntaje Final Final Score	Equipo A Team A	63	Equipo B Team B 37
Equipo Vencedor Name of Winning Team		ACUEDUCTO DE BOGOTA	



Planilla Oficial De Juego

BALONCESTO

XI JDP

FUSSION

Categoría: UNICA

Rebeldes

Fecha: 21-11-2015

Hora: 17:00

Jefe de Equipo: COLENA RICHARD

Asistente 1: COLENA FRANK

FUSSION

No.	Nombre de los Jugadores		C	1	2	3	4	5
4	AREVALO	ANA	(CAP)					
5	PARRA	ANDREA						
6	MANZA	MARIA						
7	ROMERO	OSCAR						
8	NIEVES	ANDRES						
9	ARMANDO	ANGEL						
10	RODRIGUEZ	YORLENYS						
11	MENDEZ	LAURA						
12	HERRERA	OSCAR						
13	PERALTA	RAIDEN						

Entrenador: AREVALO ANA

REBELDES

No.	Nombre de los Jugadores		C	1	2	3	4	5
4	BELTRAN	ESTHER						
5	CANO	JORGE						
6	JIMENEZ	JOSE	(CAP)					
7	MORIANO	MARCY						
8	ALEJO	ROBERTO						
9	LEON	ROGER						
10	PERAZA	OSCAR						
11	TORRES	JULIAN						
12	LAGOS	JEANNY						
13	MANZANA	MONICA						

Entrenador: JIMENEZ JOSE

Apuntador: ROMERO JEANNE

Cronometrista

Operador 24"

Jefe de Equipo

Arbitro 1

Arbitro 2: STN

	Equipo A	Equipo B
1	15	11
2	18	4
3	17	4
4	7	6
TP		

Puntaje Final: Equipo A 60 — Equipo B 25

Equipo Vencedor: FUSSION

Planilla Oficial De Juego
BALONCESTO

Campeonato: 1 X I J.D.D. | Categoría: UNICA | Rama: MIXTO

Equipo A: ACUEDUCTO DE BOGOTA | Equipo B: FUSSION

Partido No.: 01 | Lugar: BOGOTA, COLISEO CHIQUIZA | Fecha: 19-11-2025 | Hora: 13:00

Jefe de Equipo: COLINA RICHARD

Arbitro 1: COLINA FRANK

Arbitro 2:

Tiempos Reglamentarios | Faltas del Equipo

Equipo A

Nombre de los Jugadores	No.	E	Faltas Foul 1	2	3	4	5
SARMIENTO M							
RANGEL L							
TORCHA M							
RUIZ J							
GOMEZ A							
QUIJANO H							
ALFONSO E							
VANEGAS D							
CASTILLO A							

Entrenador: RUIZ S.

Asistente Entrenador:

Equipo B: FUSSION

Tiempos Reglamentarios | Faltas del Equipo

Nombre de los Jugadores	No.	E	Faltas Foul 1	2	3	4	5
VEGAS A							
ARDILA A							
CINTRA R							
RIVADENEIRA A							
GOMEZ J							
PARRAGA A							
MENDOZA L							
LANZA M							

Entrenador: ARDILA A.

Asistente entrenador:

Anotador: GOMEZ JEANNE

Cronometrista:

Operador 24":

Jefe de Equipo:

Arbitro 2:

Firma Capitán en caso de reclamo:

Puntaje Progresivo

A	B	A	B	A	B	A	B
1	1	30	41	81	81	121	121
2	2	42	42	82	82	122	122
3	3	43	43	83	83	123	123
4	4	44	44	84	84	124	124
5	5	45	45	85	85	125	125
6	6	46	46	86	86	126	126
7	7	47	47	87	87	127	127
8	8	48	48	88	88	128	128
9	9	49	49	89	89	129	129
10	10	50	50	90	90	130	130
11	11	51	51	91	91	131	131
12	12	52	52	92	92	132	132
13	13	53	53	93	93	133	133
14	14	54	54	94	94	134	134
15	15	55	55	95	95	135	135
16	16	56	56	96	96	136	136
17	17	57	57	97	97	137	137
18	18	58	58	98	98	138	138
19	19	59	59	99	99	139	139
20	20	60	60	100	100	140	140
21	21	61	61	101	101	141	141
22	22	62	62	102	102	142	142
23	23	63	63	103	103	143	143
24	24	64	64	104	104	144	144
25	25	65	65	105	105	145	145
26	26	66	66	106	106	146	146
27	27	67	67	107	107	147	147
28	28	68	68	108	108	148	148
29	29	69	69	109	109	149	149
30	30	70	70	110	110	150	150
31	31	71	71	111	111	151	151
32	32	72	72	112	112	152	152
33	33	73	73	113	113	153	153
34	34	74	74	114	114	154	154
35	35	75	75	115	115	155	155
36	36	76	76	116	116	156	156
37	37	77	77	117	117	157	157
38	38	78	78	118	118	158	158
39	39	79	79	119	119	159	159
40	40	80	80	120	120	160	160

Puntajes / Scores:

	A	B
1	15	17
2	12	8
3	9	7
2	10	2
T/E		

Puntaje Final / Final Score: Equipo A / Team A: 49 | Equipo B / Team B: 34

Equipo Vencedor / Name of Winning Team: ACUEDUCTO DE BOGOTA

Equipo A / Team A: RODEILONES

Partido No. / Game No.: 02

Lugar / Place: BOGOTA, COLISEO CUBIERTO

Fecha / Date: 19-11-2025

Hora / Start time: 11:00

Equipo B / Team B: SED - BOGOTA

Jefe de Equipo / Crew Chief: CORREA RICHARD

Arbitro 1 / Referee 1: COLETTA FRANK

Arbitro 2 / Referee 2:

Tiempos Computables / Time Outs

Periodos Suplementarios / Overtimes

Faltas del Equipo (Team Fouls)

Nombre de los Jugadores / Players			No.	E	Faltas / Fouls 1	2	3	4	5
LEON	R.		44	X					
TORRES	I.		4	X	B	B	B		
JIMENEZ	J.	(CAP)	12	X	P	T			
LAGOS	Y.		5	X					
MADRIGAL	M.		10	X					
MOYANO	N.		9	X	B				
RENALDA	O.		21	X	B				
NIETO	E.		00	X					
BETRAN	J.		3	X					
CANO	J.		9	X					

Entrenador / Head Coach: JIMENEZ J.

Asistente Entrenador / First Assistant Coach:

Equipo B / Team B: SED - ACUEDUCTO

Tiempos Computables / Time Outs

Periodos Suplementarios / Overtimes

Faltas del Equipo (Team Fouls)

Nombre de los Jugadores / Players			No.	E	Faltas / Fouls 1	2	3	4	5
TUNAROZA	A.		9	X					
ABELLA	N.		2	X					
CORREA	J.	(CAP)	8	X	B	B			
BERNAL	G.		88	X					
QUIROZ	E.		5	X					
OTAVO	L.		6	X					
MARIN	A.		88	X					
MONTOYA	I.		88	X					
MORENO	M.		22	X	M	P	M		
GONZALEZ	G.		24						

Entrenador / Head Coach: CORREA J.

Asistente entrenador / First Assistant Coach:

Apuntador / Scorekeeper: ROMERO JEANNE

Cronometrista / Timekeeper:

Operador 24" / 24" Operator:

Jefe de Equipo / Crew Chief:

Arbitro 1 / Referee:

Arbitro 2 / Referee: S/N

Firma Capitán en caso de reclamo: / Signature in Case of Protest:

Puntajes: / Scores

	A	B
①	6	22
②	3	12
③	11	17
④	12	13
T/E	1	0

Puntaje Final / Final Score — Equipo A / Team A: 32 — Equipo B / Team B: 64

Equipo Vencedor / Name of Winning Team: SED - ACUEDUCTO

Puntaje Progresivo / Scoring Progression

A	B	A	B	A	B	A	B
1	1	41	41	81	81	121	121
2	2	42	42	82	82	122	122
3	3	43	43	83	83	123	123
4	4	44	44	84	84	124	124
5	5	45	45	85	85	125	125
6	6	46	46	86	86	126	126
7	7	47	47	87	87	127	127
8	8	48	48	88	88	128	128
9	9	49	49	89	89	129	129
10	10	50	50	90	90	130	130
11	11	51	51	91	91	131	131
12	12	52	52	92	92	132	132
13	13	53	53	93	93	133	133
14	14	54	54	94	94	134	134
15	15	55	55	95	95	135	135
16	16	56	56	96	96	136	136
17	17	57	57	97	97	137	137
18	18	58	58	98	98	138	138
19	19	59	59	99	99	139	139
20	20	60	60	100	100	140	140
21	21	61	61	101	101	141	141
22	22	62	62	102	102	142	142
23	23	63	63	103	103	143	143
24	24	64	64	104	104	144	144
25	25	65	65	105	105	145	145
26	26	66	66	106	106	146	146
27	27	67	67	107	107	147	147
28	28	68	68	108	108	148	148
29	29	69	69	109	109	149	149
30	30	70	70	110	110	150	150
31	31	71	71	111	111	151	151
32	32	72	72	112	112	152	152
33	33	73	73	113	113	153	153
34	34	74	74	114	114	154	154
35	35	75	75	115	115	155	155
36	36	76	76	116	116	156	156
37	37	77	77	117	117	157	157
38	38	78	78	118	118	158	158
39	39	79	79	119	119	159	159
40	40	80	80	120	120	160	160

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Campeonato: XI J.D.D | Categoría: UNICA | Rama: MIXTO

Equipo A: DYNAMO SED BOGOTA | Equipo B: SED-ACUEDUCTO

Partido No.: 04 | Lugar: BOGOTA, COLISEO CHOCUENA | Fecha: 13-11-2025 | Hora: 7:00

Juez: COLINA RICHARD

Árbitro 1: COLINA FRANK

Árbitro 2:

Números Comprobables: 5 10 / 7

Faltas del Equipo

	1	2	3	4
Periodo	1	2	3	4
Periodo	1	2	3	4
Extra Periodos	1	2	3	4

Nombre de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
BALLEN	REIMAN	9	X	A	P			
AYALA	YEIMMY	3	X	P				
DAZA	CESAR	6	X	P	P			
DIAZ	GERMAN	20	X	P	P	P		
GACHA	CRISTIAN (CAP)	34	X	P				
ESCOBAR	ALEXANDRA	9	X					
ACERO	SANDRA	33	X	P				
MELO	MARTHA	44	X	P				
MORA	JESUS	23	X	P	P	A	P	F
OLMOS	LUIS	14	X	A	P			

Entrenador: GACHA CRISTIAN

Asistente Entrenador:

Equipo: SED-ACUEDUCTO

Números Comprobables: 7

Faltas del Equipo

	1	2	3	4
Periodo	1	2	3	4
Periodo	1	2	3	4
Extra Periodos	1	2	3	4

Nombre de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
CORREA	JORGE (CAP)	8	X	A	P	P	P	F
OTAVO	LADY	6	X	A	P	P		
TUNARROZA	ANA	9	X	P	P			
QUIROZ	EDGAR	5						
ABELLA	NELCY	10	X	P				
MARIN	ANDRES	8	X	P	P	P	P	F
MORENO	MIGUEL	21	X	P	P	P	P	F
MONTOYA	JULIO	14	X	A	P			
BERNAL	GERMAN	23	X	P				
GONZALEZ	GINO	33						

Entrenador: CORREA JORGE

Asistente Entrenador:

Árbitro 2

ROMERO JEANNE

Cancelación hasta:

Operador 24":

Firma de capitán en caso de reclamo:

Observaciones: S / N

Puntaje Progresivo

A	B	A	B	A	B	A	B
0	0	41	41	81	81	121	121
2	2	42	42	82	82	122	122
3	3	43	43	83	83	123	123
4	4	44	44	84	84	124	124
5	5	45	45	85	85	125	125
6	6	46	46	86	86	126	126
7	7	47	47	87	87	127	127
8	8	48	48	88	88	128	128
9	9	49	49	89	89	129	129
10	10	50	50	90	90	130	130
11	11	51	51	91	91	131	131
12	12	52	52	92	92	132	132
13	13	53	53	93	93	133	133
14	14	54	54	94	94	134	134
15	15	55	55	95	95	135	135
16	16	56	56	96	96	136	136
17	17	57	57	97	97	137	137
18	18	58	58	98	98	138	138
19	19	59	59	99	99	139	139
20	20	60	60	100	100	140	140
21	21	61	61	101	101	141	141
22	23	62	62	102	102	142	142
23	23	63	63	103	103	143	143
24	24	64	64	104	104	144	144
25	25	65	65	105	105	145	145
26	26	66	66	106	106	146	146
27	27	67	67	107	107	147	147
28	28	68	68	108	108	148	148
29	29	69	69	109	109	149	149
30	30	70	70	110	110	150	150
31	31	71	71	111	111	151	151
32	32	72	72	112	112	152	152
33	33	73	73	113	113	153	153
34	34	74	74	114	114	154	154
35	35	75	75	115	115	155	155
36	36	76	76	116	116	156	156
37	37	77	77	117	117	157	157
38	38	78	78	118	118	158	158
39	39	79	79	119	119	159	159
40	40	80	80	120	120	160	160

Puntajes:

	A	B
1	4	15
2	7	12
3	2	14
4	11	4
OT	/	/

Puntaje Final | Equipo A: 29 | Equipo B: 45

Equipo vencedor: SED-ACUEDUCTO

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Campeonato: XI J.D.D
Fecha: SEC. PEINTEGRACIÓN SOCIAL
Categoría: UNICA
Rama: MIXTO
Equipo B: RODILLONES
Partido No: 03
Lugar: BOGOTA COLISEO CHICAMOCHA
Fecha: 13-11-2015
Hora: 21:00
Juez: COLINA CRISTIAN
Árbitro 1: COLINA FRANK
Árbitro 2:
Equipo A: SEC. PEINTEGRACIÓN SOCIAL

Tiempos Computables: 5 10
Período:
Período:
Extra Períodos:

Faltas del Equipo

	1	2	3	4
①	X	2	3	4
②	X	2	X	4
③	1	2	3	4
④	X	2	3	4

Nombre de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
MIRANDA	LORENA (CAP)	7	X	P	P	15		
LOPEZ	HERNAN							
NOVOA	JOSE							
PINEDA	MARIA							
LADINO	LILIANA	12	X	13	18			
ORTEGA	CARMEN	11	X					
ABRIL	JAIRO	20	X	15				
GONZALES	DUP	22	23	X				
PULIDO	GERMAN	8	L	X	18			
TARAZONA	CESAR	1	X	18				

Entrenador: MIRANDA LORENA
Asistente Entrenador:

Equipo B: RODILLONES

Tiempos Computables: 7 10 / 6
Período:
Período:
Extra Períodos:

Faltas del Equipo

	1	2	3	4
①	1	2	3	4
②	X	2	3	4
③	1	2	3	4
④	X	X	X	X

Nombre de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
BELTRAN	ESTHER (CAP)	3	X	P	P			
CANO	JORGE	14	X	18				
JIMENEZ	JOSE	23	X	P	P	P	P	
MOYANO	NATHY							
ALETO	ERRMER							
LEON	ROGER							
PENALOZA	OSCAR	31	31	X	P			
TORRES	JULIAN	45	X	18				
LAGOS	YENNY	5	X	L				
MAYORGA	MONICA	18	X	P	18	P	P	

Entrenador: BELTRAN ESTHER
Asistente Entrenador:

Juez:
Árbitro:
Árbitro 2:
Anotador: ROMERO JEANNE
Cronometrista:
Operador 24":
Firma de capitán en caso de reclamo:
Observaciones: S / N

Puntaje Progresivo

A	B	A	B	A	B	A	B
1	1	41	41	81	81	121	121
2	2	42	42	82	82	122	122
3	3	43	45	83	83	123	123
4	4	44	44	84	84	124	124
5	5	45	46	85	85	125	125
6	6	46	46	86	86	126	126
7	7	47	47	87	87	127	127
8	8	48	48	88	88	128	128
9	9	49	49	89	89	129	129
10	10	50	50	90	90	130	130
11	11	51	51	91	91	131	131
12	12	52	52	92	92	132	132
13	13	53	53	93	93	133	133
14	14	54	54	94	94	134	134
15	15	55	55	95	95	135	135
16	16	56	56	96	96	136	136
17	17	57	57	97	97	137	137
18	18	58	58	98	98	138	138
19	19	59	59	99	99	139	139
20	20	60	60	100	100	140	140
21	21	61	61	101	101	141	141
22	22	62	62	102	102	142	142
23	23	63	63	103	103	143	143
24	24	64	64	104	104	144	144
25	25	65	65	105	105	145	145
26	26	66	66	106	106	146	146
27	27	67	67	107	107	147	147
28	28	68	68	108	108	148	148
29	29	69	69	109	109	149	149
30	30	70	70	110	110	150	150
31	31	71	71	111	111	151	151
32	32	72	72	112	112	152	152
33	33	73	73	113	113	153	153
34	34	74	74	114	114	154	154
35	35	75	75	115	115	155	155
36	36	76	76	116	116	156	156
37	37	77	77	117	117	157	157
38	38	78	78	118	118	158	158
39	39	79	79	119	119	159	159
40	40	80	80	120	120	160	160

Puntajes:

	A	B
①	2	4
②	6	11
③	5	22
④	9	21
OT		

Puntaje Final: Equipo A 22 — Equipo B 58
Equipo vencedor: RODILLONES

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Campeonato: XI J.D.D
Fecha: SEC. PEINTEGRACIÓN SOCIAL
Categoría: UNICA
Rama: MIXTO
Equipo B: RODILLONES
Partido No: 03
Lugar: BOGOTA COLISEO CHICAMOCHA
Fecha: 13-11-2015
Hora: 21:00
Juez: COLINA CRISTIAN
Árbitro 1: COLINA FRANK
Árbitro 2:
Equipo A: SEC. PEINTEGRACIÓN SOCIAL

Tiempos Computables: 5 10
Período:
Período:
Extra Períodos:

Faltas del Equipo

	1	2	3	4
①	X	2	3	4
②	X	2	X	4
③	1	2	3	4
④	X	2	3	4

Nombre de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
MIRANDA	LORENA (CAP)	7	X	P	P	15		
LOPEZ	HERNAN							
NOVOA	JOSE							
PINEDA	MARIA							
LADINO	LILIANA	12	X	13	18			
ORTEGA	CARMEN	11	X					
ABRIL	JAIRO	20	X	15				
GONZALES	DUP	22	23	X				
PULIDO	GERMAN	8	L	X	18			
TARAZONA	CESAR	1	X	18				

Entrenador: MIRANDA LORENA
Asistente Entrenador:

Equipo B: RODILLONES

Tiempos Computables: 7 10 / 6
Período:
Período:
Extra Períodos:

Faltas del Equipo

	1	2	3	4
①	1	2	3	4
②	X	2	3	4
③	1	2	3	4
④	X	X	X	X

Nombre de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
BELTRAN	ESTHER (CAP)	3	X	P	P			
CANO	JORGE	14	X	18				
JIMENEZ	JOSE	23	X	P	P	P	P	
MOYANO	NATHY							
ALETO	ERRMER							
LEON	ROGER							
PENALOZA	OSCAR	31	31	X	P			
TORRES	JULIAN	45	X	18				
LAGOS	YENNY	5	X	L				
MAYORGA	MONICA	18	X	P	18	P	P	

Entrenador: BELTRAN ESTHER
Asistente Entrenador:

Juez:
Árbitro:
Árbitro 2:
Anotador: ROMERO JEANNE
Cronometrista:
Operador 24":
Firma de capitán en caso de reclamo:
Observaciones: S / N

Puntaje Progresivo

A	B	A	B	A	B	A	B
1	1	41	41	81	81	121	121
2	2	42	42	82	82	122	122
3	3	43	45	83	83	123	123
4	4	44	44	84	84	124	124
5	5	45	46	85	85	125	125
6	6	46	46	86	86	126	126
7	7	47	47	87	87	127	127
8	8	48	48	88	88	128	128
9	9	49	49	89	89	129	129
10	10	50	50	90	90	130	130
11	11	51	51	91	91	131	131
12	12	52	52	92	92	132	132
13	13	53	53	93	93	133	133
14	14	54	54	94	94	134	134
15	15	55	55	95	95	135	135
16	16	56	56	96	96	136	136
17	17	57	57	97	97	137	137
18	18	58	58	98	98	138	138
19	19	59	59	99	99	139	139
20	20	60	60	100	100	140	140
21	21	61	61	101	101	141	141
22	22	62	62	102	102	142	142
23	23	63	63	103	103	143	143
24	24	64	64	104	104	144	144
25	25	65	65	105	105	145	145
26	26	66	66	106	106	146	146
27	27	67	67	107	107	147	147
28	28	68	68	108	108	148	148
29	29	69	69	109	109	149	149
30	30	70	70	110	110	150	150
31	31	71	71	111	111	151	151
32	32	72	72	112	112	152	152
33	33	73	73	113	113	153	153
34	34	74	74	114	114	154	154
35	35	75	75	115	115	155	155
36	36	76	76	116	116	156	156
37	37	77	77	117	117	157	157
38	38	78	78	118	118	158	158
39	39	79	79	119	119	159	159
40	40	80	80	120	120	160	160

Puntajes:

	A	B
①	2	4
②	6	11
③	5	22
④	9	21
OT		

Puntaje Final: Equipo A 22 — Equipo B 58
Equipo vencedor: RODILLONES

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Campeonato: XI J.D.D | Categoría: UNICA | Rama: MIXTO

Equipo A: DYNAMO SED BOGOTA | Equipo B: SED-ACUEDUCTO

Partido No.: 04 | Lugar: BOGOTA, COLISEO CHOCUENA | Fecha: 13-11-2025 | Hora: 7:00

Juez: COLINA RICHARD

Árbitro 1: COLINA FRANK

Árbitro 2:

Números Comprobables: 5 10 / 7

Faltas del Equipo

	1	2	3	4
Periodo	1	2	3	4
Periodo	1	2	3	4
Extra Periodos	1	2	3	4

Nombre de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
BALLEN	REIMAN	9	X	A	P			
AYALA	YEIMMY	3	X	P				
DAZA	CESAR	6	X	P	P			
DIAZ	GERMAN	20	X	P	P	P		
GACHA	CRISTIAN (CAP)	34	X	P				
ESCOBAR	ALEXANDRA	9	X					
ACERO	SANDRA	33	X	P				
MELO	MARTHA	44	X	P				
MORA	JESUS	23	X	P	P	A	P	F
OLMOS	LUIS	14	X	A	P			

Entrenador: GACHA CRISTIAN

Asistente Entrenador:

Equipo: SED-ACUEDUCTO

Números Comprobables: 7

Faltas del Equipo

	1	2	3	4
Periodo	1	2	3	4
Periodo	1	2	3	4
Extra Periodos	1	2	3	4

Nombre de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
CORREA	JORGE (CAP)	8	X	A	P	P	P	F
OTAVO	LADY	6	X	A	P	P		
TUNARROZA	ANA	9	X	P	P			
QUIROZ	EDGAR	5						
ABELLA	NELCY	10	X	P				
MARIN	ANDRES	8	X	P	P	P	P	F
MORENO	MIGUEL	21	X	P	P	P	P	F
MONTOYA	JULIO	14	X	A	P			
BERNAL	GERMAN	23	X	P				
GONZALEZ	GINO	33						

Entrenador: CORREA JORGE

Asistente Entrenador:

Árbitro 2

ROMERO JEANNE

Cancelación hasta:

Operador 24":

Firma de capitán en caso de reclamo:

Observaciones: S / N

Puntaje Progresivo

A	B	A	B	A	B	A	B
0	0	41	41	81	81	121	121
2	2	42	42	82	82	122	122
3	3	43	43	83	83	123	123
4	4	44	44	84	84	124	124
5	5	45	45	85	85	125	125
6	6	46	46	86	86	126	126
7	7	47	47	87	87	127	127
8	8	48	48	88	88	128	128
9	9	49	49	89	89	129	129
10	10	50	50	90	90	130	130
11	11	51	51	91	91	131	131
12	12	52	52	92	92	132	132
13	13	53	53	93	93	133	133
14	14	54	54	94	94	134	134
15	15	55	55	95	95	135	135
16	16	56	56	96	96	136	136
17	17	57	57	97	97	137	137
18	18	58	58	98	98	138	138
19	19	59	59	99	99	139	139
20	20	60	60	100	100	140	140
21	21	61	61	101	101	141	141
22	23	62	62	102	102	142	142
23	23	63	63	103	103	143	143
24	24	64	64	104	104	144	144
25	25	65	65	105	105	145	145
26	26	66	66	106	106	146	146
27	27	67	67	107	107	147	147
28	28	68	68	108	108	148	148
29	29	69	69	109	109	149	149
30	30	70	70	110	110	150	150
31	31	71	71	111	111	151	151
32	32	72	72	112	112	152	152
33	33	73	73	113	113	153	153
34	34	74	74	114	114	154	154
35	35	75	75	115	115	155	155
36	36	76	76	116	116	156	156
37	37	77	77	117	117	157	157
38	38	78	78	118	118	158	158
39	39	79	79	119	119	159	159
40	40	80	80	120	120	160	160

Puntajes:

	A	B
1	4	15
2	7	12
3	2	14
4	11	4
OT	/	/

Puntaje Final | Equipo A: 29 | Equipo B: 45

Equipo vencedor: SED-ACUEDUCTO

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Competencia: XI J.D.D. | Categoría: UNICA | Rama: MIXTO

Sede: SED-ACUEDUCTO | Equipo B: RCP NORTE

Juego No: 08 | Lugar: LOCHA, CALLE CINCUENTA | Fecha: 11-11-2018 | Hora: 15:00

Árbitro: COLINA RICHARD

Equipo A: SED-ACUEDUCTO | Árbitro 1: COLINA FRANK

Árbitro 2:

Faltas del Equipo

	1	2	3	4
Periodo	①	②		
Periodo	③	④		
Extra Periodos				

Nombre de los Jugadores

No.	E	Nombre		Faltas 1	2	3	4	5
23	X	CORREA	JORGE (CAP)					
4	X	OTAVO	LADY					
5	X	TAMARIZA	ANA					
9	X	QUIROZ	EDGAR					
5	X	ABELLA	NELCY					
30	X	MARIN	ANDRES					
8	X	MORENO	MIGUEL					
20	X	MONTOYA	JULIA					
44	X	BERNAL	GERMAN					
2	X	GONZALEZ	GINO					

Entrenador: CORREA JORGE

Asistente Entrenador:

Equipo: RCP NORTE

Faltas del Equipo

	1	2	3	4
Periodo	①	②		
Periodo	③	④		
Extra Periodos				

Nombre de los Jugadores

No.	E	Nombre		Faltas 1	2	3	4	5
11	X	CASTELLON	MIRTHA					
7	X	MAESTRE	ARMANDO					
10	X	RUIZ	ARTURO (CAP)					
7	X	VARGAS	CINDY					
7	X	DAVILA	LYDA					
9	X	RAMIREZ	YULY					
3	X	GARCIA	LORENA					
8	X	HERNANDEZ	EDUARDO					
3	X	RODRIGUEZ	JAVIER					

Entrenador: RUIZ ARTURO

Asistente Entrenador:

Juez:

Árbitro 2

Anotador: ROMERO JEANNE

Cronometrista:

Operador 24":

Firma de capitán en caso de reclamo:

Observaciones: S/N

Puntaje Progresivo

A	B	A	B	A	B	A	B
1	1	41	41	81	81	121	121
2	2	42	42	82	82	122	122
3	3	43	43	83	83	123	123
4	4	44	44	84	84	124	124
5	5	45	45	85	85	125	125
6	6	46	46	86	86	126	126
7	7	47	47	87	87	127	127
8	8	48	48	88	88	128	128
9	9	49	49	89	89	129	129
10	10	50	50	90	90	130	130
11	11	51	51	91	91	131	131
12	12	52	52	92	92	132	132
13	13	53	53	93	93	133	133
14	14	54	54	94	94	134	134
15	15	55	55	95	95	135	135
16	16	56	56	96	96	136	136
17	17	57	57	97	97	137	137
18	18	58	58	98	96	138	138
19	19	59	59	99	99	139	139
20	20	60	60	100	100	140	140
21	21	61	61	101	101	141	141
22	22	62	62	102	102	142	142
23	23	63	63	103	103	143	143
24	24	64	64	104	104	144	144
25	25	65	65	105	105	145	145
26	26	66	66	106	106	146	146
27	27	67	67	107	107	147	147
28	28	68	68	108	108	148	148
29	29	69	69	109	109	149	149
30	30	70	70	110	110	150	150
31	31	71	71	111	111	151	151
32	32	72	72	112	112	152	152
33	33	73	73	113	113	153	153
34	34	74	74	114	114	154	154
35	35	75	75	115	115	155	155
36	36	76	76	116	116	156	156
37	37	77	77	117	117	157	157
38	38	78	78	118	118	158	158
39	39	79	79	119	119	159	159
40	40	80	80	120	120	160	160

Puntajes:		A	B
	①	27	4
	②	9	5
	③	13	6
	④	7	5
	OT		

Puntaje Final: Equipo A: 56 | Equipo B: 22

Equipo vencedor: SED-ACUEDUCTO

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Campeonato: XI J.D.D

Categoría: UNICA | Rama: MIXTO

Equipo A: DYNAMO SED BOGOTA | Equipo B: SEC. HACIENDA

Partido No: 07 | Lugar: BOGOTA, COLISEO CHOQUENZA

Fecha: 11-11-2025 | Hora: 14:00

Juez: COLINA RICHARD

Árbitro 1: COLINA FRANK

Árbitro 2: ROMERO JEANNE

Árbitro 3:

Números Computables

Período

Período

Extra Período

Faltas del Equipo

① 1 2 3 4 ② 1 2 3 4

③ 1 2 3 4 ④ 1 2 3 4

DYNAMO SED BOGOTA

Nombre de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
BALLEN	BEIMAN							
AYALA	JEMMY	3	X					
DAZA	CESAR	8	X					
DIAZ	GERMAN	2	X					
GACHA	CRISTIAN	3	X					
ESCOBAR	ALEXANDRA	9	X					
ACERO	SANDRA							
MELO	MARTHA	4	X					
MORA	JESUS	20	X					
OLMOS	LUIS (CAP)	1	X	X				

Entrenador: OLMOS LUIS

Asistente Entrenador:

SEC. HACIENDA

Números Computables: 65 / 66

Período

Período

Extra Período

Faltas del Equipo

① 1 2 3 4 ② X 2 3 4

③ 1 2 3 4 ④ 1 2 3 4

Nombre de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
MONTAÑO	DIANA	6	X					
GONZALEZ	JAMES (CAP)	11	X	X	X	X		
GUTIERREZ	LUZ							
VARGAS	ALVARO							
PINZON	MARY	7	X					
LOPEZ	EDGAR	13	X	X				
SUAREZ	YULDY	14	X					
MOLINA	DAVID							
RAMOS	DEIBY							
GARCIA	EDWIN	0	X					

Entrenador: GONZALEZ JAMES

Asistente Entrenador:

Puntaje Progresivo

A	B	A	B	A	B	A	B
1	1	41	41	81	81	121	121
2	2	42	42	82	82	122	122
3	3	43	43	83	83	123	123
4	4	44	44	84	84	124	124
5	5	45	45	85	85	125	125
6	6	46	46	86	86	126	126
7	7	47	47	87	87	127	127
8	8	48	48	88	88	128	128
9	9	49	49	89	89	129	129
10	10	50	50	90	90	130	130
11	11	51	51	91	91	131	131
12	12	52	52	92	92	132	132
13	13	53	53	93	93	133	133
14	14	54	54	94	94	134	134
15	15	55	55	95	95	135	135
16	16	56	56	96	96	136	136
17	17	57	57	97	97	137	137
18	18	58	58	98	98	138	138
19	19	59	59	99	99	139	139
20	20	60	60	100	100	140	140
21	21	61	61	101	101	141	141
22	22	62	62	102	102	142	142
23	23	63	63	103	103	143	143
24	24	64	64	104	104	144	144
25	25	65	65	105	105	145	145
26	26	66	66	106	106	146	146
27	27	67	67	107	107	147	147
28	28	68	68	108	108	148	148
29	29	69	69	109	109	149	149
30	30	70	70	110	110	150	150
31	31	71	71	111	111	151	151
32	32	72	72	112	112	152	152
33	33	73	73	113	113	153	153
34	34	74	74	114	114	154	154
35	35	75	75	115	115	155	155
36	36	76	75	116	116	156	156
37	37	77	77	117	117	157	157
38	38	78	78	118	118	158	158
39	39	79	79	119	119	159	159
40	40	80	80	120	120	160	160

Puntajes:

	A	B
①	18	6
②	13	0
③	11	5
④	21	9
OT		

Puntaje Final: Equipo A 63 | Equipo B 11

Equipo vencedor: DYNAMO SED BOGOTA

Firma de capitán en caso de reclamo:

Observaciones: S/N

BALONCESTO CAPITAL

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Competencia: XI J. D. D
Equipo A: RODILLONES
Categoría: UNICA
Rama: MIXTO
Equipo B: LOS JORDAN DE LA UAESP
Juez: COLINA RICHARD
Árbitro 1: COLINA FRANK
Árbitro 2:
Partido No: 06
Lugar: BOGOTA, COLISEO CHOQUENDA
Fecha: 11-11-2025
Hora: 12:00

RODILLONES

Faltas del Equipo

Periodo ① 1 2 3 4 ② X 2 3 4
Periodo ③ 1 2 3 4 ④ X 2 3 4
Extra Periodos

Nombre de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
BELTRAN	ESTHER (CAP)	3	X					
CANO	JORGE	7	X					
JIMENEZ	JESE	5	X					
MOYANO	NATALY	8	X	P	P	P		
ALEJO	EDIMER	13	X					
LEON	ROGER	88	X					
PEÑALOZA	OSCAR	21	X					
TORRES	JULIAN		X	P				
LAGOS	YENNY	9	X	P				
MAYORGA	MONICA	10	X					

Entrenador: BELTRAN ESTHER
Asistente Entrenador:

LOS JORDAN DE LA UAESP

Faltas del Equipo

Periodo ① 1 2 3 4 ② X X 3 4
Periodo ③ 1 2 3 4 ④ X X 3 4
Extra Periodos

Nombre de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
GUZMAN	JENNY	23	X	P	P			
VAREA	LUIS	14	X	P	P	T	T	
ROZO	EDUARDO	9	X	P	P			
PARADA	ADRIANO							
BALLESTEROS	EDUARDO							
ROMERO	FERNANDO							
PRIETO	ADRIANA	14	X	P	P			
MORENO	JUAN	11	X					
BALLESTEROS	LAURA (CAP)	4	X	P				
MOYA	BRIGITTE	7						

Entrenador: BALLESTEROS LAURA
Asistente Entrenador:

Árbitro 3: ROMERO JEANNE
Capitán en caso de reclamo: SIN

Puntaje Progresivo

A	B	A	B	A	B	A	B
1	1	41	41	81	81	121	121
2	2	42	42	82	82	122	122
3	3	43	43	83	83	123	123
4	4	44	44	84	84	124	124
5	5	45	45	85	85	125	125
6	6	46	46	86	86	126	126
7	7	47	47	87	87	127	127
8	8	48	48	88	88	128	128
9	9	49	49	89	89	129	129
10	10	50	50	90	90	130	130
11	11	51	51	91	91	131	131
12	12	52	52	92	92	132	132
13	13	53	53	93	93	133	133
14	14	54	54	94	94	134	134
15	15	55	55	95	96	135	135
16	16	56	56	96	96	136	136
17	17	57	57	97	97	137	137
18	18	58	58	98	98	138	138
19	19	59	59	99	99	139	139
20	20	60	60	100	100	140	140
21	21	61	61	101	101	141	141
22	22	62	62	102	102	142	142
23	23	63	63	103	103	143	143
24	24	64	64	104	104	144	144
25	25	65	65	105	105	145	145
26	26	66	66	106	106	146	146
27	27	67	67	107	107	147	147
28	28	68	68	108	108	148	148
29	29	69	69	109	109	149	149
30	30	70	70	110	110	150	150
31	31	71	71	111	111	151	151
32	32	72	72	112	112	152	152
33	33	73	73	113	113	153	153
34	34	74	74	114	114	154	154
35	35	75	75	115	115	155	155
36	36	76	76	116	116	156	156
37	37	77	77	117	117	157	157
38	38	78	78	118	118	158	158
39	39	79	79	119	119	159	159
40	40	80	80	120	120	160	160

Puntajes:

	A	B
①	9	0
②	8	5
③	6	3
④	20	4
OT	9	7

Puntaje Final: Equipo A 43 Equipo B 19
Equipo vencedor: RODILLONES

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Campeonato: XI J.D.D | Colegio: UNICA | Rama: MIXTO

Equipo A: SEC. DE INTEGRACION SOCIAL | Equipo B: BALON SEXTO

Partido No: 05 | Lugar: BOGOTA, COLISEO CHOCUENDA | Juez: COLINA RICHARD

Fecha: 11-11-2015 | Hora: 12:00 | Arbitro 1: COLINA FRANK

Arbitro 2:

SEC. DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Faltas del Equipo

Periodo ① 1 2 3 4 ② X 2 3 4

Periodo ③ 1 2 3 4 ④ X X X X

Extra Periodos

Nombre de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
MIRANDA	LORENA (CAP)	7	X					
LOPEZ	HERNAN							
NOVOA	JOSE		X			P	P	P
GOMEZ	FERNANDO							
LADINO	LILIANA	10	X					
ORTEGA	CARMEN	11						
GONZALES	DUR	12	X					
PULIDO	GERMAN	21	X					
TARAZONA	CESAR	1	X					
PINEDA	MARIA	0	X	P				
ABRIL	JAIRO	34	X					

Entrenador: MIRANDA LORENA

BALON SEXTO

Faltas del Equipo

Periodo ① 1 2 3 4 ② X X 3 4

Periodo ③ 1 2 3 4 ④ X 2 X X

Extra Periodos

Nombre de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
VERA	ARCECIO	5	X			P	P	P
CUESTAS	ANDREA							
CASTRO	CARLOS	8	X	P				
CENDALES	JERSSON (CAP)	9	X					
BARBOSA	SANDRA							
ARIAS	MARCELA	7	X					
HERNANDEZ	TATIANA							
MONTENEGRO	DEISY							
TRIANA	OSCAR	4	X					
OJEDA	MARTHA	3	X					

Entrenador: CENDALES JERSSON

Juez: | Arbitro 2: ROMERO JEANNE

Apuntador: | Cronometrista: | Operador 24": | Firma de capitán en caso de reclamo: | Observaciones: S/N

Puntaje Progresivo

A	B	A	B	A	B	A	B
1	1	41	41	81	81	121	121
2	2	42	42	82	82	122	122
3	3	43	43	83	83	123	123
4	4	44	44	84	84	124	124
5	5	45	45	85	85	125	125
6	6	46	46	86	86	126	126
7	7	47	47	87	87	127	127
8	8	48	48	88	88	128	128
9	9	49	49	89	89	129	129
10	10	50	50	90	90	130	130
11	11	51	51	91	91	131	131
12	12	52	52	92	92	132	132
13	13	53	53	93	93	133	133
14	14	54	54	94	94	134	134
15	15	55	55	95	95	135	135
16	16	56	56	96	96	136	136
17	17	57	57	97	97	137	137
18	18	58	58	98	98	138	138
19	19	59	59	99	99	139	139
20	20	60	60	100	100	140	140
21	21	61	61	101	101	141	141
22	22	62	62	102	102	142	142
23	23	63	63	103	103	143	143
24	24	64	64	104	104	144	144
25	25	65	65	105	105	145	145
26	26	66	66	106	106	146	146
27	27	67	67	107	107	147	147
28	28	68	68	108	108	148	148
29	29	69	69	109	109	149	149
30	30	70	70	110	110	150	150
31	31	71	71	111	111	151	151
32	32	72	72	112	112	152	152
33	33	73	73	113	113	153	153
34	34	74	74	114	114	154	154
35	35	75	75	115	115	155	155
36	36	76	76	116	116	156	156
37	37	77	77	117	117	157	157
38	38	78	78	118	118	158	158
39	39	79	79	119	119	159	159
40	40	80	80	120	120	160	160

Puntajes: ① A 6 B 7 | ② A 6 B 2 | ③ A 4 B 3 | ④ A 6 B 8 | OT A / B /

Puntaje Final: Equipo A 22 | Equipo B 20

Equipo vencedor: SEC. DE INTEGRACIÓN SOCIAL

BALONCESTO CAPITAL

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Campeonato: XI J.D.D. | Categoría: UNICA | Rama: MIXTO

Equipo A: PERSONERIA | Equipo B: FUSSION

Partido No: 04 | Lugar: BOCCIA, COLISEO CHOQUENA | Juez: COLINA FRANK

Fecha: 11-11-2025 | Hora: 11:00 | Árbitro 1: GONZALEZ MOISES

Árbitro A: PERSONERIA | Árbitro 2:

Jugadores Competidores

Faltas del Equipo

	Periodo								
4	7	6	Periodo	①	1 2 3 4	②	X X 3 X
			Extra Periodos	③	1 2 3 4	④	X X 3 4

Nombre de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
FRANCO	CARLOS (CAP)	10	X	X				
OCAMPO	DARLEY							
URREGO	JORGE	4	X	P	P	P		
PATIÑO	ANCIZAR							
LOPEZ	NENE							
VARGAS	JUVENAL	23	X					
ZARATE	CLAUDIA	14	X					
LOZANO	JUAN	6	X	P	P	P		
CASTRO	ELIZABETH							
SANDOVAL	TERESA	9	X					

Entrenador: FRANCO CARLOS (C) Firma:

Asistente Entrenador:

Jugadores Competidores: FUSSION

Faltas del Equipo

	Periodo								
			Periodo	①	1 2 3 4	②	X 2 3 4
			Extra Periodos	③	1 2 3 4	④	X X 3 4

Nombre de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
ARDILA	ANA	4	X					
PARRA	ASTRID	13	X					
LANZA	MARIO	11	X	X				
ROMERO	OSCAR	30	X					
VIVAS	ANTONIO							
ALVARADO	ANGIE							
VALDES	YURMAIR	8	X	P				
MENDEZ	LAURA	81	X	P				
LLOREDA	HICAR							
PINILLA	RUBEN	6	X	P				

Entrenador: ARDILA ANA Firma:

Asistente Entrenador:

Capitán: Árbitro 2:

Jugadores Titulares: ROMERO JEANNE

Capitán 2°:

Firma del Capitán en caso de reclamo:

Observaciones: SIN

Puntaje Progresivo

A	B	A	B	A	B	A	B
1	1	41	41	81	81	121	121
2	2	42	42	82	82	122	122
3	3	43	43	83	83	123	123
4	4	44	44	84	84	124	124
5	5	45	45	85	85	125	125
6	6	46	46	86	86	126	126
7	7	47	47	87	87	127	127
8	8	48	48	88	88	128	128
9	9	49	49	89	89	129	129
10	10	50	50	90	90	130	130
11	11	51	51	91	91	131	131
12	12	52	52	92	92	132	132
13	13	53	53	93	93	133	133
14	14	54	54	94	94	134	134
15	15	55	55	95	95	135	135
16	16	56	56	96	96	136	136
17	17	57	57	97	97	137	137
18	18	58	58	98	98	138	138
19	19	59	59	99	99	139	139
20	20	60	60	100	100	140	140
21	21	61	61	101	101	141	141
22	22	62	62	102	102	142	142
23	23	63	63	103	103	143	143
24	24	64	64	104	104	144	144
25	25	65	65	105	105	145	145
26	26	66	66	106	106	146	146
27	27	67	67	107	107	147	147
28	28	68	68	108	108	148	148
29	29	69	69	109	109	149	149
30	30	70	70	110	110	150	150
31	31	71	71	111	111	151	151
32	32	72	72	112	112	152	152
33	33	73	73	113	113	153	153
34	34	74	74	114	114	154	154
35	35	75	75	115	115	155	155
36	36	76	76	116	116	156	156
37	37	77	77	117	117	157	157
38	38	78	78	118	118	158	158
39	39	79	79	119	119	159	159
40	40	80	80	120	120	160	160

Puntajes:

	A	B
①	2	5
②	6	17
③	6	15
④	7	12
OT		

Puntaje Final: Equipo A 21 | Equipo B 49

Equipo vencedor: FUSSION

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Campeonato: XI J.D.D | Categoría: UNICA | Rama: MIXTO

Equipo A: FUSION 2.0 | Equipo B: MACOS

Partido No: 03 | Lugar: BOGOTA, CANCHA CHICAQUENZA | Juez: CAICEDO RICHARD

Fecha: 11-11-2023 | Hora: 10:00 | Árbitro 1: GONZALEZ MOISES

Anotador: FUSION 2.0 | Árbitro 2:

Faltas Computables — Faltas del Equipo

Periodo: ① 1 2 3 4 ② 1 2 3 4

Periodo: ③ 1 2 3 4 ④ 1 2 3 4

Extra Periodos

Nombre de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
GUERRERO	LEONARDO	7	X					
VEGA	JAVIER							
JIMENEZ	IAN	8	X					
MENDIETA	WILLIAM	16	X					
GUERRERO	VICTOR							
SUAZA	LUIS 23	23	X					
MONTEALEGRE	DIANA (CAP)	10	X					
BORRERO	RUTH	5						
MAIZ	YELIMMY	14						
MONTENEGRO	YUDI	18	X					
VELOSA	EDGAR							

Entrenador: MONTEALEGRE DIANA

Anotador: MACOS

Faltas Computables — Faltas del Equipo

Periodo: ① 1 2 3 4 ② 1 2 3 4

Periodo: ③ 1 2 3 4 ④ 1 2 3 4

Extra Periodos

Nombre de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
RIERA	HECTOR	2	X					
CARDOSO	DAVID (CAP)	4	X					
RODRIGUEZ	YEFERSON	5	X					
CROITORU	CARLOS							
CORTES	KADY	9	X					
RODRIGUEZ	JOHANNA	10	X					
CORDOBA	DAVID							
STEVEZ	JENNIFER							
FERNANDEZ	ARIEL							
TAMAYO	DARIO							
VESGA	ANDRES							

Entrenador: CARDOSO DAVID

Asistente Entrenador:

Árbitro 3: Árbitro 2: ROMERO JEANNE

Anotador:

Cronometrista:

Operador 24":

Firma de capitán en caso de reclamo:

Observaciones: S/N

Puntaje Progresivo

A	B	A	B	A	B	A	B
1	1	41	41	81	81	121	121
2	2	42	42	82	82	122	122
3	3	43	43	83	83	123	123
4	4	44	44	84	84	124	124
5	5	45	45	85	85	125	125
6	6	46	46	86	86	126	126
7	7	47	47	87	87	127	127
8	8	48	48	88	88	128	128
9	9	49	49	89	89	129	129
10	10	50	50	90	90	130	130
11	11	51	51	91	91	131	131
12	12	52	52	92	92	132	132
13	13	53	53	93	93	133	133
14	14	54	54	94	94	134	134
15	15	55	55	95	95	135	135
16	16	56	56	96	96	136	136
17	17	57	57	97	97	137	137
18	18	58	58	98	98	138	138
19	19	59	59	99	99	139	139
20	20	60	60	100	100	140	140
21	21	61	61	101	101	141	141
22	22	62	62	102	102	142	142
23	23	63	63	103	103	143	143
24	24	64	64	104	104	144	144
25	25	65	65	105	105	145	145
26	26	66	66	106	106	146	146
27	27	67	67	107	107	147	147
28	28	68	68	108	108	148	148
29	29	69	69	109	109	149	149
30	30	70	70	110	110	150	150
31	31	71	71	111	111	151	151
32	32	72	72	112	112	152	152
33	33	73	73	113	113	153	153
34	34	74	74	114	114	154	154
35	35	75	75	115	115	155	155
36	36	76	76	116	116	156	156
37	37	77	77	117	117	157	157
38	38	78	78	118	118	158	158
39	39	79	79	119	119	159	159
40	40	80	80	120	120	160	160

Puntajes:

	A	B
①	8	4
②	11	6
③	10	9
④	14	11
⑤		

Puntaje Final: Equipo A 43 | Equipo B 30

Equipo vencedor: FUSION 2.0

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Campeonato: XI J.D.D | Categoría: UNICA | Rama: MIXTO

Equipo A: FUSION 2.0 | Equipo B: MACOS

Partido No: 03 | Lugar: BOGOTA, CANCHA CHICAQUENZA | Juez: CAICEDO RICHARD

Fecha: 11-11-2023 | Hora: 10:00 | Árbitro 1: GONZALEZ MOISES

Anotador: FUSION 2.0 | Árbitro 2:

Faltas Computables — Faltas del Equipo

Periodo: ① 1 2 3 4 ② 1 2 3 4

Periodo: ③ 1 2 3 4 ④ 1 2 3 4

Extra Periodos

Nombre de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
GUERRERO	LEONARDO	7	X					
VEGA	JAVIER							
JIMENEZ	IAN	8	X					
MENDIETA	WILLIAM	16	X					
GUERRERO	VICTOR							
SUAZA	LUIS 23	23	X					
MONTEALEGRE	DIANA (CAP)	10	X					
BORRERO	RUTH	5						
MARIN	YELIMMY	14						
MONTENEGRO	YUDI	18	X					
VELOSA	EDGAR							

Entrenador: MONTEALEGRE DIANA

Anotador: MACOS

Faltas Computables — Faltas del Equipo

Periodo: ① 1 2 3 4 ② 1 2 3 4

Periodo: ③ 1 2 3 4 ④ 1 2 3 4

Extra Periodos

Nombre de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
RIVERA	HECTOR	2	X					
CARDOSO	DAVID (CAP)	4	X					
RODRIGUEZ	YEFERSON	5	X					
CROITORU	CARLOS							
CORTES	KADY	9	X					
RODRIGUEZ	JOHANNA	10	X					
CORDOBA	DAVID							
STEVEZ	JENNIFER							
FERNANDEZ	ARIEL							
TAMAYO	DARIO							
VESGA	ANDRES							

Entrenador: CARDOSO DAVID

Árbitro 3: ROMERO JEANNE

Firma de capitán en caso de reclamo:

Observaciones: S/N

Puntaje Progresivo

A	B	A	B	A	B	A	B
1	1	41	41	81	81	121	121
2	2	42	42	82	82	122	122
3	3	43	43	83	83	123	123
4	4	44	44	84	84	124	124
5	5	45	45	85	85	125	125
6	6	46	46	86	86	126	126
7	7	47	47	87	87	127	127
8	8	48	48	88	88	128	128
9	9	49	49	89	89	129	129
10	10	50	50	90	90	130	130
11	11	51	51	91	91	131	131
12	12	52	52	92	92	132	132
13	13	53	53	93	93	133	133
14	14	54	54	94	94	134	134
15	15	55	55	95	95	135	135
16	16	56	56	96	96	136	136
17	17	57	57	97	97	137	137
18	18	58	58	98	98	138	138
19	19	59	59	99	99	139	139
20	20	60	60	100	100	140	140
21	21	61	61	101	101	141	141
22	22	62	62	102	102	142	142
23	23	63	63	103	103	143	143
24	24	64	64	104	104	144	144
25	25	65	65	105	105	145	145
26	26	66	66	106	106	146	146
27	27	67	67	107	107	147	147
28	28	68	68	108	108	148	148
29	29	69	69	109	109	149	149
30	30	70	70	110	110	150	150
31	31	71	71	111	111	151	151
32	32	72	72	112	112	152	152
33	33	73	73	113	113	153	153
34	34	74	74	114	114	154	154
35	35	75	75	115	115	155	155
36	36	76	76	116	116	156	156
37	37	77	77	117	117	157	157
38	38	78	78	118	118	158	158
39	39	79	79	119	119	159	159
40	40	80	80	120	120	160	160

Puntajes:

	A	B
①	8	4
②	11	6
③	10	9
④	14	11
⑤		

Puntaje Final: Equipo A 43 | Equipo B 30

Equipo vencedor: FUSION 2.0

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Campeonato: XI J.D.D | Categoría: UNICA | Rama: MIXTO

Equipo A: CONTRABASKET | Equipo B: SEC. DISTRITAL DE PLANEACION

Partido No: 02 | Lugar: BOGOTA, COLISEO CHOQUENZA | Fecha: 11-11-2025 | Hora: 09:00

Juez: COLINA FRANK

Árbitro 1: GONZALEZ MOISES

Árbitro 2:

Anotadores: CONTRA BASKET

Oficiales Computables:

Faltas del Equipo

Período: ① 1 2 3 4 ② 1 2 3 4

Período: ③ 1 2 3 4 ④ 1 2 3 4

Extra Períodos

Nombre de los Jugadores		No.	E	Faltas: 1	2	3	4	5
VEGA	SERGIO* (CAP)	22						
HURMEN	KEVIN	14						
CARIXTO	DIEGO							
MIRANDA	EDWIN							
SANCHEZ	MARLON							
CLAVIJO	ANDRES	55						
PARDO	JORGE	23						
SALAZAR	DANIELA	8						
CRUZ	ALEXANDRA	4						
PEDRAZA	CLAUDIA	15						

Entrenador: VEGA SERGIO

Asistente Entrenador:

Delegado: SEC. DISTRITAL DE PLANEACION

Oficiales Computables:

Faltas del Equipo

Período: ① 1 2 3 4 ② 1 2 3 4

Período: ③ 1 2 3 4 ④ 1 2 3 4

Extra Períodos

Nombre de los Jugadores		No.	E	Faltas: 1	2	3	4	5
FUENTES	GUSTAVO							
LEON	MARIEN							
JUEZ	MARIA							
CAICON	SERGIO							
DE LOS RIOS	MAURICIO							
DIAZ	GONZALO							
SALAS	LUIS							
ACOSTA	ANDRES							
RIVERA	JUAN							
GOMEZ	RUTH							
GONZALEZ	LAURA							

INCOMPARECENCIA

Puntaje Progresivo

A	B	A	B	A	B	A	B
1	1	41	41	81	81	121	121
2	2	42	42	82	82	122	122
3	3	43	43	83	83	123	123
4	4	44	44	84	84	124	124
5	5	45	45	85	85	125	125
6	6	46	46	86	86	126	126
7	7	47	47	87	87	127	127
8	8	48	48	88	88	128	128
9	9	49	49	89	89	129	129
10	10	50	50	90	90	130	130
11	11	51	51	91	91	131	131
12	12	52	52	92	92	132	132
13	13	53	53	93	93	133	133
14	14	54	54	94	94	134	134
15	15	55	55	95	95	135	135
16	16	56	56	96	96	136	136
17	17	57	57	97	97	137	137
18	18	58	58	98	98	138	138
19	19	59	59	99	99	139	139
20	20	60	60	100	100	140	140
21	21	61	61	101	101	141	141
22	23	62	62	102	102	142	142
23	23	63	63	103	103	143	143
24	24	64	64	104	104	144	144
25	25	65	65	105	105	145	145
26	26	66	66	106	106	146	146
27	27	67	67	107	107	147	147
28	28	68	68	108	108	148	148
29	29	69	69	109	109	149	149
30	30	70	70	110	110	150	150
31	31	71	71	111	111	151	151
32	32	72	72	112	112	152	152
33	33	73	73	113	113	153	153
34	34	74	74	114	114	154	154
35	35	75	75	115	115	155	155
36	36	76	76	116	116	156	156
37	37	77	77	117	117	157	157
38	38	78	78	118	118	158	158
39	39	79	79	119	119	159	159
40	40	80	80	120	120	160	160

Árbitro: Árbitro 2: ROMERO JEANNE

Apercibido: Descalificado:

Jugó: Asistió:

Oportunidad 24": Rama de capitán en caso de reclamo:

Observaciones: SIENDO LAS 09:05 EL EQUIPO B-SEC. DISTRITAL DE PLANEACIÓN PIERDE POR INCOMPARECENCIA

Puntajes: ① A ____ B ____ ② A ____ B ____ ③ A ____ B ____ ④ A ____ B ____ OT A ____ B ____

Puntaje Final: Equipo A 20 | Equipo B 0

Equipo vencedor: CONTRA BASKET

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Campeonato: XI J.D.D. | Categoría: UNICA | Rama: MIXTO

Equipo A: ACUEDUCTO DE BOGOTA | Equipo B: VALKIRIAS

Partido No: 01 | Lugar: BOGOTA, COLISEO CHOQUENZA. | Fecha: 11-11-2015 | Hora: 08:00

Juez: GONZALEZ MOISES

Árbitro 1: ROMERO JEANNE

Árbitro 2:

Equipo A: ACUEDUCTO DE BOGOTÁ

Tiempos Completados: Periodo / Periodo / Extra Periodos

Faltas del Equipo: ① 1 2 3 4 ② 1 2 3 4 ③ 1 2 3 4 ④ 1 2 3 4

Nombre de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
RANGEL	LUDY	6	X					
CASTILLO	ANDREA	19	X					
VANEGAS	DIANA							
ALFONSO	EDGAR							
TROCHA	MARIANO	17						
SARMIENTO	MIGUEL (CAP)	10	X					
QUIJANO	NELSON							
GOMEZ	OSCAR	11	X					
CAMARGO	RONALD	8	X					
RUIZ	SERGIO	16	X					

Entrenador: SARMIENTO MIGUEL

Asistente Entrenador:

Equipo B: VALKIRIAS

Tiempos Completados: Periodo / Periodo / Extra Periodos

Faltas del Equipo: ① 1 2 3 4 ② 1 2 3 4 ③ 1 2 3 4 ④ 1 2 3 4

Nombre de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
GALLEGO	MARCYE							
RIVERA	FERLEY							
SIERRA	AIDA							
QUINTERO	YURI							
SANTANA	BELLANIT							
CASTRO	YULY							
ARELLANO	DIVAONA							
GIRALDO	MARTHA							
HERNANDEZ	JORGE							
YARA	LUISA							

ANOTADORA

Asistente Entrenador:

Juez: Árbitro 2:

Apellidos: COLINA FRANK

Capitán en caso de reclamo:

Observaciones: SIENDO LAS 08:05 EL EQUIPO B-VALKIRIAS PIERDE POR INCOMPARECENCIA.

Puntaje Progresivo

A	B	A	B	A	B	A	B
1	1	41	41	81	81	121	121
2	2	42	42	82	82	122	122
3	3	43	43	83	83	123	123
4	4	44	44	84	84	124	124
5	5	45	45	85	85	125	125
6	6	46	46	86	86	126	126
7	7	47	47	87	87	127	127
8	8	48	48	88	88	128	128
9	9	49	49	89	89	129	129
10	10	50	50	90	90	130	130
11	11	51	51	91	91	131	131
12	12	52	52	92	92	132	132
13	13	53	53	93	93	133	133
14	14	54	54	94	94	134	134
15	15	55	55	95	95	135	135
16	16	56	56	96	96	136	136
17	17	57	57	97	97	137	137
18	18	58	58	98	98	138	138
19	19	59	59	99	99	139	139
20	20	60	60	100	100	140	140
21	21	61	61	101	101	141	141
22	22	62	62	102	102	142	142
23	23	63	63	103	103	143	143
24	24	64	64	104	104	144	144
25	25	65	65	105	105	145	145
26	26	66	66	106	106	146	146
27	27	67	67	107	107	147	147
28	28	68	68	108	108	148	148
29	29	69	69	109	109	149	149
30	30	70	70	110	110	150	150
31	31	71	71	111	111	151	151
32	32	72	72	112	112	152	152
33	33	73	73	113	113	153	153
34	34	74	74	114	114	154	154
35	35	75	75	115	115	155	155
36	36	76	76	116	116	156	156
37	37	77	77	117	117	157	157
38	38	78	78	118	118	158	158
39	39	79	79	119	119	159	159
40	40	80	80	120	120	160	160

Puntajes: ① A ___ B ___ ② A ___ B ___ ③ A ___ B ___ ④ A ___ B ___ OT A ___ B ___

Puntaje Final: Equipo A 20 | Equipo B 0

Equipo vencedor: ACUEDUCTO DE BOGOTA

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Competencia: XT I.D.D. | Colegiado: UNICA | Rama: MIXTO

Equipo A: SECRETARIA DE SALUD-LEONES | Equipo B: DYNAMO SED BOGOTA

Partido No: 04 | Lugar: BOGOTA, COLTSEC CHICALA | Juez: COLINA RICHARD

Fecha: 05-11-2025 | Hora: 15:00 | Árbitro 1: COLINA FRANK

Árbitro A: SEC. DE SALUD - LEONES | Árbitro 2:

Jugadores Comprobables

Faltas del Equipo

Periodo: ① 1 2 3 4 ② 1 2 3 4

Periodo: ③ 1 2 3 4 ④ 1 2 3 4

Extra Periodos

Nombre de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
BERNAL	JOSE							
BERNAL	FRANCISCO (CAP)	10						
ZARAIA	IVAN	0						
MORENO	JOSE							
RAMOS	OSCAR	13						
MUÑOZ	JEIMMY							
PARDO	JUDITH	17						
MORENO	ZAIRA							
RODRIGUEZ	SANTIAGO 73	32						
LOZANO	YESID	5						

Entrenador: BERNAL FRANCISCO

Asistente Entrenador:

Equipo: DYNAMO SED BOGOTA

Jugadores Comprobables

Faltas del Equipo

Periodo: ① 1 2 3 4 ② 1 2 3 4

Periodo: ③ 1 2 3 4 ④ 1 2 3 4

Extra Periodos

Nombre de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
BALLEN	BEIMAN							
AYALA	JEIMMY	2						
DAZA	CESAR	5						
DIAZ	GERMAN	8						
GACHA	CRISTIAN (CAP)	31						
ESCOBAR	ALEXANDRA	0						
ACERO	SANDRA							
MELO	MARTHA	4						
MORA	JESUS							
OLMOS	LUIS	45						

Entrenador: GACHA CRISTIAN

Asistente Entrenador:

Juez: Árbitro 2:

Anotador: ROMERO JEANNE

Cronometrista:

Operador 24":

Firma de capitán en caso de reclamo:

Observaciones: SIENDO LAS 7:10 S EL EQUIPO A-SEC. DE SALUD-LEONES PIERDE POR INCOMPARECENCIA POR QUE SOLO SE PRESENTO UNA MUJER AL CAMPO.

Puntaje Progresivo

	A	B	A	B	A	B	A	B
1	1		41	41	81	81	121	121
2	2		42	42	82	82	122	122
3	3		43	43	83	83	123	123
4	4		44	44	84	84	124	124
5	5		45	45	85	85	125	125
6	6		46	46	86	86	126	126
7	7		47	47	87	87	127	127
8	8		48	48	88	88	128	128
9	9		49	49	89	89	129	129
10	10		50	50	90	90	130	130
11	11		51	51	91	91	131	131
12	12		52	52	92	92	132	132
13	13		53	53	93	93	133	133
14	14		54	54	94	94	134	134
15	15		55	55	95	95	135	135
16	16		56	56	96	96	136	136
17	17		57	57	97	97	137	137
18	18		58	58	98	98	138	138
19	19		59	59	99	99	139	139
20	20		60	60	100	100	140	140
21	21		61	61	101	101	141	141
22	22		62	62	102	102	142	142
23	23		63	63	103	103	143	143
24	24		64	64	104	104	144	144
25	25		65	65	105	105	145	145
26	26		66	66	106	106	146	146
27	27		67	67	107	107	147	147
28	28		68	68	108	108	148	148
29	29		69	69	109	109	149	149
30	30		70	70	110	110	150	150
31	31		71	71	111	111	151	151
32	32		72	72	112	112	152	152
33	33		73	73	113	113	153	153
34	34		74	74	114	114	154	154
35	35		75	75	115	115	155	155
36	36		76	76	116	116	156	156
37	37		77	77	117	117	157	157
38	38		78	78	118	118	158	158
39	39		79	79	119	119	159	159
40	40		80	80	120	120	160	160

Puntajes: ① A___ B___ ② A___ B___ ③ A___ B___ ④ A___ B___ OT A___ B___

Puntaje Final: Equipo A: 0 | Equipo B: 20

Equipo vencedor: DYNAMO SED BOGOTA

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Campeonato: XI J.D.D. | Categoría: UNICA | Rama: MIXTO

Equipo A: RCP NORTE | Equipo B: LOS JORDAN DE LA UAESP

Partido No: 03 | Lugar: BOGOTA, COLISEO K HACIENDA | Fecha: 05-11-2015 | Hora: 14:00

Juez: COLINA RICHARD

Árbitro 1: COLINA FRANK

Árbitro 2:

Equipo A: RCP NORTE

Tiempos Completados | Faltas del Equipo

Periodo ① 1 2 3 4 ② 1 2 3 4

Periodo ③ 1 2 3 4 ④ 1 2 3 4

Extra Periodos

Nombre de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
CASTILLEJO	MIRTHA* (CAP)	10	X					
MAESTRE	ARMANDO							
RUIZ	ARTURO	12	X					
VARGAS	CINDY							
PAVA	LINDA	7	X					
RAMIREZ	YURY							
GARCIA	LORENA	3	X					
HERNANDEZ	EDUARDO	24	X					
RODRIGUEZ	JAVIER							

Entrenador: CASTILLEJO MIRTHA

Equipo B: LOS JORDAN DE LA UAESP

Tiempos Completados: 10

Faltas del Equipo

Periodo ① 1 2 3 4 ② 1 2 3 4

Periodo ③ 1 2 3 4 ④ 1 2 3 4

Extra Periodos

Nombre de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
GUZMAN	JENNY (CAP)	23	X					
VERA	LUIS	14	X					
POZO	EDUARDO	9	X					
PARADA	ADRIANO							
BALLESTEROS	EDUARDO							
ROMERO	FERNANDO	04	X					
PRIETO	ADRIANA	14	X					
MORENO	IVAN							
BALLESTEROS	LAURA							
MOYA	BRIGITTE							

Entrenador: GUZMAN JENNY

Árbitro 2

Anotador: ROMERO JEANNE

Cronometrista:

Operador 24":

Firma de capitán en caso de reclamo:

Observaciones: SIN

Puntaje Progresivo

	A	B	A	B	A	B	A	B
1	1	1	41	41	81	81	121	121
2	2	2	42	42	82	82	122	122
3	3	3	43	43	83	83	123	123
4	4	4	44	44	84	84	124	124
5	5	5	45	45	85	85	125	125
6	6	6	46	46	86	86	126	126
7	7	7	47	47	87	87	127	127
8	8	8	48	48	88	88	128	128
9	9	9	49	49	89	89	129	129
10	10	9	50	50	90	90	130	130
11	11	11	51	51	91	91	131	131
12	12	12	52	52	92	92	132	132
13	13	13	53	53	93	93	133	133
14	14	9	54	54	94	94	134	134
15	15	15	55	55	95	95	135	135
16	16	23	56	56	96	96	136	136
17	17	23	57	57	97	97	137	137
18	18	18	58	58	98	98	138	138
19	19	2	59	59	99	99	139	139
20	20	20	60	60	100	100	140	140
21	21	21	61	61	101	101	141	141
22	22	22	62	62	102	102	142	142
23	23	23	63	63	103	103	143	143
24	24	24	64	64	104	104	144	144
25	25	25	65	65	105	105	145	145
26	26	26	66	66	106	106	146	146
27	27	27	67	67	107	107	147	147
28	28	28	68	68	108	108	148	148
29	29	29	69	69	109	109	149	149
30	30	30	70	70	110	110	150	150
31	31	31	71	71	111	111	151	151
32	32	32	72	72	112	112	152	152
33	33	33	73	73	113	113	153	153
34	34	34	74	74	114	114	154	154
35	35	35	75	75	115	115	155	155
36	36	36	76	76	116	116	156	156
37	37	37	77	77	117	117	157	157
38	38	38	78	78	118	118	158	158
39	39	39	79	79	119	119	159	159
40	40	40	80	80	120	120	160	160

Puntajes: ① A 8 B 6 ② A 5 B 4 ③ A 4 B 6 ④ A 2 B 3 ⑩ A 1 B 1

Puntaje Final: Equipo A 8 Equipo B 19

Equipo vencedor: LOS JORDAN DE LA UAESP

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Competencia: XI J.D.D | Categoría: UNICA | Sexo: MIXTO

Equipo A: BALON SEXTO | Equipo B: COMBO CATASTRAL

Partido No: 02 | Lugar: BOGOTA CAL. SEC. CHAPINERO | Fecha: 05-11-2025 | Hora: 13:00

Asist.: COLINA RICHARD

Árbitro 1: COLINA FRANK

Árbitro 2:

Árbitro Computadora:

BALON SEXTO

Faltas del Equipo

Periodo: ① 1 2 3 4 ② 1 2 3 4

Periodo: ③ 1 2 3 4 ④ 1 2 3 4

Extra Periodos

Nombre de los Jugadores		Pts.	E.	Faltas 1	2	3	4	5
VERA	ARCECIO	5						
CUESTAS	ANDREA							
CASTRO	CARLOS	6						
MONTENEGRO	DEISY							
CENDALES	JERSSON (CAP)	9						
ARIAS	MARCELA	0						
HERNANDEZ	TATIANA	4						
TRIANA	OSCAR	1						
OTERO	MARTHA							

Entrenador: CENDALES JERSSON

Asistente Entrenador:

COMBO CATASTRAL

Árbitro Computadora:

Faltas del Equipo

Periodo: ① 1 2 3 4 ② 1 2 3 4

Periodo: ③ 1 2 3 4 ④ 1 2 3 4

Extra Periodos

Nombre de los Jugadores		Pts.	E.	Faltas 1	2	3	4	5
MOLINA	NELSON							
MOSQUERA	MANUEL							
TUTA	ANGELA							
ORJUELA	HECTOR							
REYES	JEYSON							
SANCHEZ	NATALIA							
BOLIVAR	MANUEL							
TAFUR	DIANA							
FERNANDEZ	JOSE							
RENTERIA	RONALD							

Entrenador:

Asistente Entrenador:

Anotador: ROMERO JEANNE

Cronometrista:

Operador 24":

Firma de capitán en caso de reclamo:

Observaciones: SIENDO LAS 13:20 EL EQUIPO B COMBO CATASTRAL PIERDE POR INCOMPARECENCIA

Puntajes Progresivos

A	B	A	B	A	B	A	B
1	1	41	41	81	81	121	121
2	2	42	42	82	82	122	122
3	3	43	43	83	83	123	123
4	4	44	44	84	84	124	124
5	5	45	45	85	85	125	125
6	6	46	46	86	86	126	126
7	7	47	47	87	87	127	127
8	8	48	48	88	88	128	128
9	9	49	49	89	89	129	129
10	10	50	50	90	90	130	130
11	11	51	51	91	91	131	131
12	12	52	52	92	92	132	132
13	13	53	53	93	93	133	133
14	14	54	54	94	94	134	134
15	15	55	55	95	96	135	135
16	16	56	56	96	96	136	136
17	17	57	57	97	97	137	137
18	18	58	58	98	98	138	138
19	19	59	59	99	99	139	139
20	20	60	60	100	100	140	140
21	21	61	61	101	101	141	141
22	22	62	62	102	102	142	142
23	23	63	63	103	103	143	143
24	24	64	64	104	104	144	144
25	25	65	65	105	105	145	145
26	26	66	66	106	106	146	146
27	27	67	67	107	107	147	147
28	28	68	68	108	108	148	148
29	29	69	69	109	109	149	149
30	30	70	70	110	110	150	150
31	31	71	71	111	111	151	151
32	32	72	72	112	112	152	152
33	33	73	73	113	113	153	153
34	34	74	74	114	114	154	154
35	35	75	75	115	115	155	155
36	36	76	76	116	116	156	156
37	37	77	77	117	117	157	157
38	38	78	78	118	118	158	158
39	39	79	79	119	119	159	159
40	40	80	80	120	120	160	160

Puntajes: ① A ___ B ___ ② A ___ B ___ ③ A ___ B ___ ④ A ___ B ___ OT A ___ B ___

Puntaje Final: Equipo A 20 | Equipo B 0

Equipo vencedor: BALON SEXTO

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Campeonato: XI J.D.D | Categoría: UNICA | Rama: MIXTO

Equipo A: POR CONFIRMAR F | Equipo B: SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Partido No. 07 | Lugar: BOGOTA, COLISEO CHIQUENZA | Fecha: 05-11-2025 | Hora: 12:00

Juez: COLINA RICHARD

Árbitro 1: COLINA FRANK

Árbitro 2:

Equipo A: POR CONFIRMAR F

Tiempos Computables — Faltas del Equipo

Periodo: ① 1 2 3 4 ② 1 2 3 4

Periodo: ③ 1 2 3 4 ④ 1 2 3 4

Extra Periodos

No. Licencia	Nombre de los Jugadores	No.	E	Faltas 1	2	3	4	5

NO COMPARECIO

Entrenador:

Asistente Entrenador:

Equipo B: SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Tiempos Computables — Faltas del Equipo

Periodo: ① 1 2 3 4 ② 1 2 3 4

Periodo: ③ 1 2 3 4 ④ 1 2 3 4

Extra Periodos

No. Licencia	Nombre de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
	MIRANDA	LORENA	(CAP)	7	X				
	LOPEZ	HERNAN							
	NOVOA	JOSE		23	X				
	PINEDA	MARIA							
	LADINO	LILIANA		10					
	ORTEGA	CARMEN		11	X				
	ABRIL	JAIRO							
	GONZALES	DUR		22	X				
	PULIDO	GERMAN		18					
	TARAZONA	CESAR		1	X				

Entrenador: MIRANDA LORENA

Asistente Entrenador:

Juez:

Árbitro 1: | Árbitro 2:

Apuntador: ROMERO JEANNE

Cronometrista:

Operador 24":

Firma de capitán en caso de reclamo:

Observaciones: SIENDO LAS 12:05 EL EQUIPO A - POR CONFIRMAR F PIERDE POR INCOMPARECENCIA

Puntos: ① A ___ B ___ ② A ___ B ___ ③ A ___ B ___ ④ A ___ B ___ PR A ___ B ___

Puntaje Final: Equipo A: 0 | Equipo B: 20

Equipo vencedor: SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

A	B	A	B	A	B	A	B
1	1	41	41	81	81	121	121
2	2	42	42	82	82	122	122
3	3	43	43	83	83	123	123
4	4	44	44	84	84	124	124
5	5	45	45	85	85	125	125
6	6	46	46	86	86	126	126
7	7	47	47	87	87	127	127
8	8	48	48	88	88	128	128
9	9	49	49	89	89	129	129
10	10	50	50	90	90	130	130
11	11	51	51	91	91	131	131
12	12	52	52	92	92	132	132
13	13	53	53	93	93	133	133
14	14	54	54	94	94	134	134
15	16	55	55	95	95	135	135
16	16	56	56	96	96	136	136
17	17	57	57	97	97	137	137
18	18	58	58	98	98	138	138
19	19	59	59	99	99	139	139
20	20	60	60	100	100	140	140
21	21	61	61	101	101	141	141
22	22	62	62	102	102	142	142
23	23	63	63	103	103	143	143
24	24	64	64	104	104	144	144
25	25	65	65	105	105	145	145
26	26	66	66	106	106	146	146
27	27	67	67	107	107	147	147
28	28	68	68	108	108	148	148
29	29	69	69	109	109	149	149
30	30	70	70	110	110	150	150
31	31	71	71	111	111	151	151
32	32	72	72	112	112	152	152
33	33	73	73	113	113	153	153
34	34	74	74	114	114	154	154
35	35	75	75	115	115	155	155
36	36	76	76	116	116	156	156
37	37	77	77	117	117	157	157
38	38	78	78	118	118	158	158
39	39	79	79	119	119	159	159
40	40	80	80	120	120	160	160

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Competencia: XI J.D.D | Categoría: UNICA | Sexo: MIXTO

Equipo A: SOBRAN PALABRAS | Equipo B: FUSION 2.0

Juego No: 08 | Lugar: ESCUELA COLISEO CHO | Fecha: 31-10-2025 | Hora: 15:00

Árbitro 1: GONZALEZ MOISES | Árbitro 2:

Anotador: SOBRAN PALABRAS | Cronometrador: MEDINA FRANK

Faltas del Equipo

Periodo: ① 1 2 3 4 ② 1 2 3 4

Periodo: ③ 1 2 3 4 ④ 1 2 3 4

Extra Periodos:

Nombre de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
ROJAS	JOSE	23						
RODRIGUEZ	MARTHA							
CASTELLANOS	NELLY							
PRADA	ALFONSO							
MENDEZ	JONATHAN							
PACHON	RICARDO							
*CUBANA	JUAN	23						

ATLCO+PA

Entrenador:

Asistente: FUSION 2.0

Faltas del Equipo

Periodo: ① 1 2 3 4 ② 1 2 3 4

Periodo: ③ 1 2 3 4 ④ 1 2 3 4

Extra Periodos:

Nombre de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
GUERRERO	LEONARDO	7						
VEGA	JAVIER	99						
JIMENEZ	IAN	96						
MENDIETA	WILLIAM	10						
VELOZA	EDGAR							
SUAZA	LUIS (CAP)	23X						
MONTEALEGRE	DIANA	15						
BORRERO	RUTH	5						
MATIZ	JEIMMY							
MONTENEGRO	JUDY	10						

SUAZA LUIS

Asistente: POMERO JEANNE

Árbitro 2:

Puntajes Progresivos

A	B	A	B	A	B	A	B
1	1	41	41	81	81	121	121
2	2	42	42	82	82	122	122
3	3	43	43	83	83	123	123
4	4	44	44	84	84	124	124
5	5	45	45	85	85	125	125
6	6	46	46	86	86	126	126
7	7	47	47	87	87	127	127
8	8	48	48	88	88	128	128
9	9	49	49	89	89	129	129
10	10	50	50	90	90	130	130
11	11	51	51	91	91	131	131
12	12	52	52	92	92	132	132
13	13	53	53	93	93	133	133
14	14	54	54	94	94	134	134
15	15	55	55	95	95	135	135
16	16	56	56	96	96	136	136
17	17	57	57	97	97	137	137
18	18	58	58	98	98	138	138
19	19	59	59	99	99	139	139
20	20	60	60	100	100	140	140
21	21	61	61	101	101	141	141
22	22	62	62	102	102	142	142
23	23	63	63	103	103	143	143
24	24	64	64	104	104	144	144
25	25	65	65	105	105	145	145
26	26	66	66	106	106	146	146
27	27	67	67	107	107	147	147
28	28	68	68	108	108	148	148
29	29	69	69	109	109	149	149
30	30	70	70	110	110	150	150
31	31	71	71	111	111	151	151
32	32	72	72	112	112	152	152
33	33	73	73	113	113	153	153
34	34	74	74	114	114	154	154
35	35	75	75	115	115	155	156
36	36	76	76	116	116	156	156
37	37	77	77	117	117	157	157
38	38	78	78	118	118	158	158
39	39	79	79	119	119	159	159
40	40	80	80	120	120	160	160

Puntajes: ① A____ B____ ② A____ B____ ③ A____ B____ ④ A____ B____ OT A____ B____

Puntaje Final: Equipo A 0 | Equipo B 20

Equipo vencedor: FUSION 2.0

Firma del capitán en caso de reclamo:

SIENDO LAS 15:10 EL EQUIPO A-SOBRAN PALABRAS PIERDE POR INCOMPARECENCIA

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Competencia: XF J.D.D | Categoría: UNICA | Rama: MIXTO

Equipo A: SED - ACUEDUCTO | Equipo B: POR CONFIRMAR D

Juez: COLMA RICHARD

Árbitro 1: COLMA FRANK

Árbitro 2:

Lugar: BOGOTA, COLISEO CHOQUENA

Fecha: 21-10-2015 | Hora: 14:00

Categoría: 07

Entrenador: SED - ACUEDUCTO

Asistentes Entrenador:

Asistentes Comprobadores:

Faltas del Equipo

Período: ① 1 2 3 4 ② 1 2 3 4

Período: ③ 1 2 3 4 ④ 1 2 3 4

Extra Período:

Nombre de los Jugadores	No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
CORREA JORGE (CAP)	2	X					
OTAVO LADY							
TUNARROA ANA	9	X					
QUIROZ EDGAR	5	X					
AVELLA NELLY	31	X					
MARIN ANDRES							
MORENO MIGUEL							
MONTOYA JULIO							
BERNAL GERMAN	2	X					
GONZALEZ GINO							

Entrenador: CORREA JORGE

Asistente Entrenador:

Asistentes Comprobadores: POR CONFIRMAR D

Faltas del Equipo

Período: ① 1 2 3 4 ② 1 2 3 4

Período: ③ 1 2 3 4 ④ 1 2 3 4

Extra Período:

Nombre de los Jugadores	No.	E	Faltas 1	2	3	4	5

INCOMPARECENCIA

Entrenador:

Asistente Entrenador:

Árbitro 2:

Apoderado: ROMERO JEANNE

Comentarios:

Observación Juez:

Firma de capitán en caso de reclamo:

Puntajes Progresivo

A	B	A	B	A	B	A	B
1	1	41	41	81	81	121	121
2	2	42	42	82	82	122	122
3	3	43	43	83	83	123	123
4	4	44	44	84	84	124	124
5	5	45	45	85	85	125	125
6	6	46	46	86	86	126	126
7	7	47	47	87	87	127	127
8	8	48	48	88	88	128	128
9	9	49	49	89	89	129	129
10	10	50	50	90	90	130	130
11	11	51	51	91	91	131	131
12	12	52	52	92	92	132	132
13	13	53	53	93	93	133	133
14	14	54	54	94	94	134	134
15	15	55	55	95	95	135	135
16	16	56	56	96	96	136	136
17	17	57	57	97	97	137	137
18	18	58	58	98	98	138	138
19	19	59	59	99	99	139	139
20	20	60	60	100	100	140	140
21	21	61	61	101	101	141	141
22	22	62	62	102	102	142	142
23	23	63	63	103	103	143	143
24	24	64	64	104	104	144	144
25	25	65	65	105	105	145	145
26	26	66	65	106	106	146	146
27	27	67	67	107	107	147	147
28	28	68	68	108	108	148	148
29	29	69	69	109	109	149	149
30	30	70	70	110	110	150	150
31	31	71	71	111	111	151	151
32	32	72	72	112	112	152	152
33	33	73	73	113	113	153	153
34	34	74	74	114	114	154	154
35	35	75	75	115	115	155	155
36	36	76	76	116	116	156	156
37	37	77	77	117	117	157	157
38	38	78	78	118	118	158	158
39	39	79	79	119	119	159	159
40	40	80	80	120	120	160	160

Puntajes: ① A ____ B ____ ② A ____ B ____ ③ A ____ B ____ ④ A ____ B ____ PR A ____ B ____

Puntaje Final: Equipo A 20 | Equipo B 0

Equipo vencedor: SED - ACUEDUCTO

SIENDO LAS 14:05 EL EQUIPO B- POR CONFIRMAR D PIERDE POR INCOMPARECENCIA.

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Competencia: XI J.D.D | Categoría: UNICA | Genero: MIXTO

Equipo A: ACUEDUCTO DE BOGOTA | Equipo B: POR CONFIRMAR A

Partido No: 06 | Juez: COLINA RICHARD

Lugar: BOGOTA, COLISEO CHAQUENDA | Arbitro 1: GONZALEZ MOISES

Fecha: 31-10-2025 | Hora: 13:00 | Arbitro 2:

Tiempos Completados: ACUEDUCTO DE BOGOTA

Faltas del Equipo

Periodo								
Periodo	①	1	2	3	4	②	1	2	3	4
Extra Periodos	③	1	2	3	4	④	1	2	3	4

Nombres de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
RANGEL	LUDY							
CASTILLO	ANDREA	12	X					
VARGAS	DIANA	14	X					
ALFONSO	EDGAR	88	X					
TROCHA	MARIANO							
SARMIENTO	MIGUEL							
QUITIANO	NELSON							
GOMEZ	OSCAR							
CAMARGO	RONALD	30	X					
RUIZ	SERGIO							
RANGEL	LUDY (CAP)	66	X					

Entrenador: RANGEL LUDY

Asistente Entrenador:

Tiempos Completados: POR CONFIRMAR A

Faltas del Equipo

Periodo								
Periodo	①	1	2	3	4	②	1	2	3	4
Extra Periodos	③	1	2	3	4	④	1	2	3	4

Nombres de los Jugadores	No.	E	Faltas 1	2	3	4	5

NO COMPARECEN

Entrenador:

Asistente Entrenador:

Juez: Arbitro 2:

Anotador: ROMERO JEANNE

Cronometrista:

Operador 24":

Firma de capitán en caso de reclamo:

Observaciones: SIENDO LAS 13:05 EL EQUIPO B - POR CONFIRMAR A PIERDE POR INCOMPARECENCIA.

Puntaje Progresivo

A	B	A	B	A	B	A	B
1	1	41	41	81	81	121	121
2	2	42	42	82	82	122	122
3	3	43	43	83	83	123	123
4	4	44	44	84	84	124	124
5	5	45	45	85	85	125	125
6	6	46	46	86	86	126	126
7	7	47	47	87	87	127	127
8	8	48	48	88	88	128	128
9	9	49	49	89	89	129	129
10	10	50	50	90	90	130	130
11	11	51	51	91	91	131	131
12	12	52	53	92	92	132	132
13	13	53	53	93	93	133	133
14	14	54	54	94	94	134	134
15	15	55	55	95	95	135	135
16	16	56	56	96	96	136	136
17	17	57	57	97	97	137	137
18	18	58	58	98	98	138	138
19	19	59	59	99	99	139	139
20	20	60	60	100	100	140	140
21	21	61	61	101	101	141	141
22	22	62	62	102	102	142	142
23	23	63	63	103	103	143	143
24	24	64	64	104	104	144	144
25	25	65	65	105	105	145	145
26	26	66	66	106	106	146	146
27	27	67	67	107	107	147	147
28	28	68	68	108	108	148	148
29	29	69	69	109	109	149	149
30	30	70	70	110	110	150	150
31	31	71	71	111	111	151	151
32	32	72	72	112	112	152	152
33	33	73	73	113	113	153	153
34	34	74	74	114	114	154	154
35	35	75	75	115	115	155	155
36	36	76	76	116	116	156	156
37	37	77	77	117	117	157	157
38	38	78	78	118	118	158	158
39	39	79	79	119	119	159	159
40	40	80	80	120	120	160	160

Puntajes:			
①	A		B
②	A		B
③	A		B
④	A		B
OT	A		B

Puntaje Final: Equipo A 20 | Equipo B 0

Equipo vencedor: ACUEDUCTO DE BOGOTA

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Campeonato: XI J.D.D | Categoría: UNICA | Rama: MIXTO

Equipo A: VALKIRIAS | Equipo B: PERSONERIA

No.: 05 | Juez: COLINA FRANK

Lugar: BOGOTA, COLISEO CHICOCENTRO | Fecha: 31-10-2025 | Hora: 10:00

Anotador: VALKIRIAS | Auxiliar 1: GONZALEZ MOISES

Jueces Cronometristas | Auxiliar 2

	Periodo	Faltas del Equipo									
5	Periodo	①	1	2	3	4	②	X	2	3	4
	Periodo	③	1	2	3	4	④	X	2	3	4
	Extra Periodos										

Nombres de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
GALLEGO	MACAIR							
RIVERA	FARLEY							
TIERRA	AIRA							
QUINTERO	JULY							
SANTANA	BELLANIT							
CASTRO	JULY							
AREVIANO	DINAONA	8		X	X	X	B	
GIRALDO	MARTHA							
HERNANDEZ	JORGE	4		X				
YARA	LUISA (CAP)	6		X	X	X		
HUERTAS	LUINI							
CAMARGO	LUZ			X				

Entrenador: YARA LUISA | Asistente:

Nombre del Anotador: PERSONERIA | Jueces Cronometristas

	Periodo	Faltas del Equipo									
6	Periodo	①	1	2	3	4	②	X	X	X	4
	Periodo	③	1	2	3	4	④	X	X	X	X
	Extra Periodos										

Nombres de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
FRANCO	CARLOS (CAP)	10		X	X	B		
OCAMPO	DARLEY							
URREGO	JORGE	14		X	X	T	B	
PATIÑO	ANCIZAR							
LOPEZ	NENI	12		X	X	P		
SALDOVAL	TERESA	9		X				
VARGAS	JUVENAL	23		X	X			
ZARATE	CLAUDIA							
LOZANO	CARLOS							
CASTRO	ELIZABETH							

Entrenador: FRANCO CARLOS C.I.T.E | Asistente:

Nombre del Anotador: | Auxiliar 2: ROMERO JEANNE

Capitán en caso de reclamo: S/N

Puntos por Periodo		A	B
	①	6	11
	②	10	10
	③	5	8
	④	3	8
	OT	7	7

Puntaje Final: Equipo A 24 | Equipo B 37

Equipo vencedor: PERSONERIA

Puntaje Progresivo

A	B	A	B	A	B	A	B
1	1	41	41	81	81	121	121
2	2	42	42	82	82	122	122
3	3	43	43	83	83	123	123
4	4	44	44	84	84	124	124
5	5	45	45	85	85	125	125
6	6	46	46	86	86	126	126
7	7	47	47	87	87	127	127
8	8	48	48	88	88	128	128
9	9	49	49	89	89	129	129
10	10	50	50	90	90	130	130
11	11	51	51	91	91	131	131
12	12	52	52	92	92	132	132
13	13	53	53	93	93	133	133
14	14	54	54	94	94	134	134
15	15	55	55	95	95	135	135
16	16	56	56	96	96	136	136
17	17	57	57	97	97	137	137
18	18	58	58	98	98	138	138
19	19	59	59	99	99	139	139
20	20	60	60	100	100	140	140
21	21	61	61	101	101	141	141
22	22	62	62	102	102	142	142
23	23	63	63	103	103	143	143
24	24	64	64	104	104	144	144
25	25	65	65	105	105	145	145
26	26	66	66	106	106	146	146
27	27	67	67	107	107	147	147
28	28	68	68	108	108	148	148
29	29	69	69	109	109	149	149
30	30	70	70	110	110	150	150
31	31	71	71	111	113	151	151
32	32	72	72	112	112	152	152
33	33	73	73	113	113	153	153
34	34	74	74	114	114	154	154
35	35	75	75	115	115	155	155
36	36	76	76	116	116	156	156
37	37	77	77	117	117	157	157
38	38	78	78	118	118	158	158
39	39	79	79	119	119	159	159
40	40	80	80	120	120	160	160

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Campeonato: XI J.D.D | Colegio: UNICA | Rama: MIXTO

Equipo A: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION | Equipo B: CONTRABASKET

Partido No. 04 | Lugar: BOCCIA, COLISEO CHOCOLANA | Fecha: 31-10-2025 | Hora: 11:20

Juez: COLINA RICHARD

Arbitro 1: COLINA FRANK

Arbitro 2:

Equipo A: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION

Tiempos Computables: 1º Periodo: 6 | 2º Periodo: | Extra Periodos:

Faltas del Equipo: ① 1 2 3 4 | ② X 2 3 4 | ③ 1 2 3 4 | ④ 1 2 3 4

No.	Nombre de los Jugadores	No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
	FUENTES GUSTAVO							
	LEON MARLEN							
	JUEZ MARIA							
	LALTON SERGIO							
	DELOSRIOS MAURICIO (CAP)	5	X					
	DIAZ GONZALO	12	X					
	SALAS LUIS	4	X					
	ACOSTA ANDRES	23	X					
	RIVERA JUAN							
	GOMEZ RUTH							
	GONZALEZ LAURA	11	X					
		2	X					

Entrenador: DE LOS RIOS MAURICIO

Asistente Entrenador:

Equipo B: CONTRA BASKET

Tiempos Computables: 1º Periodo: 6 | 2º Periodo: 4 | Extra Periodos:

Faltas del Equipo: ① 1 2 3 4 | ② 1 2 3 4 | ③ 1 2 3 4 | ④ X 2 3 4

No.	Nombre de los Jugadores	No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
	VEGA SERGIO (CAP)	2	X					
	KURMEN KEVIN	11	X					
	CALIXTO DIEGO	8	X					
	MIRANDA EDWIN							
	SANCHEZ MARLON	13	X					
	CLAVIJO ANDRES	21	X					
	CARDO JORGE	5	X					
	SALAZAR DANIELA	4	X					
	CRUZ ALEXANDRA	19	X					
	PEDRAZA CLAUDIA	14	X					

Entrenador: VEGA SERGIO

Asistente Entrenador:

Juez:

Arbitro 1: | Arbitro 2:

Apuntador: ROMERO JEANNE

Cronometrista:

Operador 24":

Firma de capitán en caso de reclamo:

Observaciones: S / N

Puntaje Progresivo

A	B	A	B	A	B	A
1	1	41	41	81	81	121
2	2	42	42	82	82	122
3	3	43	45	83	83	123
4	4	44	44	84	84	124
5	5	45	45	85	85	125
6	6	46	46	86	86	126
7	7	47	47	87	87	127
8	8	48	48	88	88	128
9	9	49	49	89	89	129
10	10	50	50	90	90	130
11	11	51	51	91	91	131
12	12	52	52	92	92	132
13	13	53	53	93	93	133
14	14	54	54	94	94	134
15	16	55	55	95	95	135
16	16	56	56	96	96	136
17	17	57	57	97	97	137
18	18	58	58	98	98	138
19	19	59	59	99	99	139
20	20	60	60	100	100	140
21	21	61	61	101	101	141
22	22	62	62	102	102	142
23	23	63	63	103	103	143
24	24	64	64	104	104	144
25	25	65	65	105	105	145
26	26	66	66	106	106	146
27	27	67	67	107	107	147
28	28	68	68	108	108	148
29	29	69	69	109	109	149
30	30	70	70	110	110	150
31	31	71	71	111	111	151
32	32	72	72	112	112	152
33	33	73	73	113	113	153
34	34	74	74	114	114	154
35	35	75	75	115	115	155
36	36	76	76	116	116	156
37	37	77	77	117	117	157
38	38	78	78	118	118	158
39	39	79	79	119	119	159
40	40	80	80	120	120	160

Puntajes:

	A	B
①	3	6
②	0	9
③	4	16
④	5	15
OT		

Puntaje Final: Equipo A 12 | Equipo B 48

Equipo vencedor: CONTRA BASKET

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Campeonato: XI J.D.D. | Categoría: UNICA | Rama: MIXTO

Equipo A: MAGOS | Equipo B: ESCOBARISTAS TEAM

Partido No.: 03 | Lugar: BOGOTA, COLISEO CHOCUANA | Fecha: 31-10-2025 | Hora: 10:00

Juez: COLINA RICHARD

Arbitro 1: GOMZALEZ MOISES

Arbitro 2:

Equipo A: MAGOS

Anotador Computables | Faltas del Equipo

Periodo: ① 1 2 3 4 ② 1 2 3 4

Periodo: ③ 1 2 3 4 ④ 1 2 3 4

Extra Periodos

Nombre de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
OJEDA	HECTOR							
CARDOSO	DAVID (CAP)	2	X					
RODRIGUEZ	YEFFERSON	4	X					
VESGA	ANDRES	5						
COPETE	HADY							
RODRIGUEZ	JOHANNA	9	X					
CORDOBA	DAVID	0	X					
STENEZ	JENNIFER	40	X					
FERNANDEZ	ARIEL							
TAMAYO	DANILO							

Entrenador: CARDOSO DAVID

Asistente Entrenador:

Equipo B: ESCOBARISTASTEAM

Anotador Computables | Faltas del Equipo

Periodo: ① 1 2 3 4 ② 1 2 3 4

Periodo: ③ 1 2 3 4 ④ 1 2 3 4

Extra Periodos

Nombre de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
CARO	LUIS							
ORTEGA	GLORIA							
GOMEZ	JUAN							
LAMPREA	LUZ							
RAMIREZ	RAFAEL							

INCOMPARECIO

Entrenador:

Asistente Entrenador:

Juez:

Arbitro 2:

Apuntador: ROMERO JEANNE

Cronometrista:

Operador 24":

Firma del capitán en caso de reclamo:

Observaciones: SIENDO LAS 10:05 EL EQUIPO B-ESCOBARISTAS TEAM PIERDE POR INCOMPARECENCIA.

Puntaje Progresivo

	A	B	A	B	A	B	A	B
1	1		41	41	81	81	121	121
2	2		42	42	82	82	122	122
3	3		43	43	83	83	123	123
4	4		44	44	84	84	124	124
5	5		45	45	85	85	125	125
6	6		46	46	86	86	126	126
7	7		47	47	87	87	127	127
8	8		48	48	88	88	128	128
9	9		49	49	89	89	129	129
10	10		50	50	90	90	130	130
11	11		51	51	91	91	131	131
12	12		52	52	92	92	132	132
13	13		53	53	93	93	133	133
14	14		54	54	94	94	134	134
15	15		55	55	95	95	135	135
16	16		56	56	96	96	136	136
17	17		57	57	97	97	137	137
18	18		58	58	98	98	138	138
19	19		59	59	99	99	139	139
20	20		60	60	100	100	140	140
21	21		61	61	101	101	141	141
22	22		62	62	102	102	142	142
23	23		63	63	103	103	143	143
24	24		64	64	104	104	144	144
25	25		65	65	105	105	145	145
26	26		66	66	106	106	146	146
27	27		67	67	107	107	147	147
28	28		68	68	108	108	148	148
29	29		69	69	109	109	149	149
30	30		70	70	110	110	150	150
31	31		71	71	111	111	151	151
32	32		72	72	112	112	152	152
33	33		73	73	113	113	153	153
34	34		74	74	114	114	154	154
35	35		75	75	115	115	155	155
36	36		76	76	116	116	156	156
37	37		77	77	117	117	157	157
38	38		78	78	118	118	158	158
39	39		79	79	119	119	159	159
40	40		80	80	120	120	160	160

Puntajes: ① A ___ B ___ ② A ___ B ___ ③ A ___ B ___ ④ A ___ B ___ OT A ___ B ___

Puntaje Final: Equipo A 20 | Equipo B 0

Equipo vencedor: MAGOS

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Competencia: XI J.D.D | Categoría: UNICA | Rama: MIXTO

Equipo A: RODILLONES | Equipo B: POR CONFIRMAR B

Partido No: 02 | Lugar: SECCIÓN COLISEO CHIGUAZA | Fecha: 31-10-2025 | Hora: 09:00

Jueces: COLINA FRANK | Árbitro 1: GONZALEZ MOISES | Árbitro 2:

Puntos Computables: Periodo / Periodo / Extra Periodos

Faltas del Equipo: ① 1 2 3 4 ② 1 2 3 4 ③ 1 2 3 4 ④ 1 2 3 4

Nombre de los Jugadores	No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
BELTRAN ESTHER							
CANO JORGE							
JIMENEZ JOSE							
MONANO NATALY							
ALEJO EDDIMER		C	X				
LEON ROGER		EC	X				
PEÑALOZA OSCAR			X				
TORRES JUCAN			X				
LAGOS JENNY							
MAYORGA MONICA (CAN)			X				

Entrenador: MAYORGA MONICA

Asistente Entrenador:

Equipo: POR CONFIRMAR B

Puntos Computables: Periodo / Periodo / Extra Periodos

Faltas del Equipo: ① 1 2 3 4 ② 1 2 3 4 ③ 1 2 3 4 ④ 1 2 3 4

Nombre de los Jugadores	No.	E	Faltas 1	2	3	4	5

INCOMPARECENCIA

Entrenador:

Asistente Entrenador:

Árbitro 2: ROMERO JEANNE

Puntos: ① A ___ B ___ ② A ___ B ___ ③ A ___ B ___ ④ A ___ B ___ OT A ___ B ___

Puntaje Final: Equipo A 20 | Equipo B 0

Equipo vencedor: RODILLONES

Observaciones en caso de reclamo: SIENDO LAS 09:15 EL EQUIPO B - POR CONFIRMAR B PIERDE POR INCOMPARECENCIA

Puntaje Progresivo

A	B	A	B	A	B	A	B
1	1	41	41	81	81	121	121
2	2	42	42	82	82	122	122
3	3	43	43	83	83	123	123
4	4	44	44	84	84	124	124
5	5	45	45	85	85	125	125
6	6	46	46	86	86	126	126
7	7	47	47	87	87	127	127
8	8	48	48	88	88	128	128
9	9	49	49	89	89	129	129
10	10	50	50	90	90	130	130
11	11	51	51	91	91	131	131
12	12	52	52	92	92	132	132
13	13	53	53	93	93	133	133
14	14	54	54	94	94	134	134
15	15	55	55	95	95	135	135
16	16	56	56	96	96	136	136
17	17	57	57	97	97	137	137
18	18	58	58	98	98	138	138
19	19	59	59	99	99	139	139
20	20	60	60	100	100	140	140
21	21	61	61	101	101	141	141
22	22	62	62	102	102	142	142
23	23	63	63	103	103	143	143
24	24	64	64	104	104	144	144
25	25	65	65	105	105	145	145
26	26	66	66	106	106	146	146
27	27	67	67	107	107	147	147
28	28	68	68	108	108	148	148
29	29	69	69	109	109	149	149
30	30	70	70	110	110	150	150
31	31	71	71	111	111	151	151
32	32	72	72	112	112	152	152
33	33	73	73	113	113	153	153
34	34	74	74	114	114	154	154
35	35	75	75	115	115	155	155
36	36	76	76	116	116	156	156
37	37	77	77	117	117	157	157
38	38	78	78	118	118	158	158
39	39	79	79	119	119	159	159
40	40	80	80	120	120	160	160

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Competencia: XI J.D.D | Categoría: UNICA | Rama: MIXTO

Equipo A: FUSSION | Equipo B: SEC. HACIENDA

Juego No: 07 | Lugar: BOGOTA, COLISEO CHOCUSE | Fecha: 31-10-2025 | Hora: 08:00

Juez: COLINA RICHARD

Arbitro 1: COLINA FRAK

Arbitro 2:

Equipo A: FUSSION

Tiempos Computables

Periodo | Periodo | Extra Periodos

Faltas del Equipo

① 1 2 3 4 ② X 2 3 4

③ 1 2 3 4 ④ 1 2 3 4

Nombre de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
ARDILA	ANA (CAP)	4						
PAEZ	ASTRID	5						
LANZA	MARIO	8						
ROMERO	OSCAR	10						
VIVAS	ANTONIO							
ALVARADO	ANGIE							
VALDES	YUBLAIP	A		X	P	P		
MENDEZ	LAURA	B		X	P			
UOREDA	HIZAP							
PINILLA	RUBEN	6		X	P			

Entrenador: ARDILA ANA

Asistente Entrenador:

Equipo B: SEC. HACIENDA

Tiempos Computables: 6 6

Periodo | Periodo | Extra Periodos

Faltas del Equipo

① 1 2 3 4 ② 1 2 3 4

③ 1 2 3 4 ④ X 2 3 4

Nombre de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
MONTAÑA	DIANA	6		X				
GONZALEZ	JAMES (CAP)	14		X	P	P		
GUTIERREZ	LUZ	5		X				
VARGAS	ALVARO	0		X				
PINZON	MARY	2		X				
LOPEZ	EDGAR	13		X	P	P		
SUAREZ	JUDY	14		X				
MOLINA	DAVID	9		X				
RAMOS	DEIVY	10		X	P			
GARCIA	EDWIN	1						

Entrenador: GONZALEZ JAMES

Asistente Entrenador:

Juez:

Arbitro 2:

Anotador: ROMERO JEANNE

Cronometrista:

Operador 24":

Firma de capitán en caso de reclamo:

Observaciones: S/N

Puntajes:

	A	B
①	14	5
②	10	5
③	18	4
④	12	4
OT	/	/

Puntaje Final: Equipo A 54 | Equipo B 18

Equipo vencedor: FUSSION

Puntaje Progresivo

A	B	A	B	A	B	A	B
1	0	41	41	81	81	121	121
2	0	42	42	82	82	122	122
3	3	43	43	83	83	123	123
4	4	44	44	84	84	124	124
5	5	45	45	85	85	125	125
6	6	46	46	86	86	126	126
7	7	47	47	87	87	127	127
8	8	48	48	88	88	128	128
9	9	49	49	89	89	129	129
10	10	50	50	90	90	130	130
11	11	51	51	91	91	131	131
12	12	52	52	92	92	132	132
13	13	53	53	93	93	133	133
14	14	54	54	94	94	134	134
15	15	55	55	95	95	135	135
16	16	56	56	96	96	136	136
17	17	57	57	97	97	137	137
18	18	58	58	98	98	138	138
19	19	59	59	99	99	139	139
20	20	60	60	100	100	140	140
21	21	61	61	101	101	141	141
22	22	62	62	102	102	142	142
23	23	63	63	103	103	143	143
24	24	64	64	104	104	144	144
25	25	65	65	105	105	145	145
26	26	66	66	106	106	146	146
27	27	67	67	107	107	147	147
28	28	68	68	108	108	148	148
29	29	69	69	109	109	149	149
30	30	70	70	110	110	150	150
31	31	71	71	111	111	151	151
32	32	72	72	112	112	152	152
33	33	73	73	113	113	153	153
34	34	74	74	114	114	154	154
35	35	75	75	115	115	155	155
36	36	76	76	116	116	156	156
37	37	77	77	117	117	157	157
38	38	78	78	118	118	158	158
39	39	79	79	119	119	159	159
40	40	80	80	120	120	160	160

FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Competencia: XI J.D.D | Categoría: UNICA | Genero: MIXTO

Equipo A: SED-ACUEDUCTO | Equipo B: SEC HACIENDA

No. de Juego: 06 | Lugar: ESCUELA COLISEO CHOCUEBA | Fecha: 29-10-2015 | Hora: 13:00

Arbitro 1: COLINA FRANK | Arbitro 2: CARRILLO EDGAR

Anotadores: SED - ACUEDUCTO

Tiempos Computables: Periodo / Periodo / Extra Periodos

Faltas del Equipo: ① 1 2 3 4 ② X 2 3 4 ③ 1 2 3 4 ④ X 2 3 4

Nombres de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
CORREA	JORGE (CAP)	8	X					
OTAVO	LADY	6	X	B				
TUNAROZA	ANA	9	X					
QUIROZ	EDGAR	5	X					
MORENO	MIGUEL	2	X	B				
MONTOYA	JULIO	24	X	B				
RENDAL	GERMAN	15	X					
GONZALEZ	EDWIN	33	X					
ABELLA	NELCY	8	X					
MARIN	ANDRES	30	X					

Entrenador: CORREA JORGE

Asistente Entrenador:

Equipo: SEC HACIENDA

Tiempos Computables: Periodo / Periodo / Extra Periodos

Faltas del Equipo: ① 1 2 3 4 ② X X 3 4 ③ 1 2 3 4 ④ X X 3 4

Nombres de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
MONTAÑA	DIANA	6	X					
GONZALEZ	JAMES	14	X	B				
GUTIERREZ	LUZ	3	X					
VARGAS	ALVARO	0	X	B				
PINZON	MARY	7	X					
LOPEZ	EDGAR	13	X					
SUAREZ	YUDY	11	X	B				
MOLINA	DAVID	9	X					
RAMOS	DEIBY (CAP)	10	X	V	P	P	P	B
GARCIA	EDWIN	1						

Entrenador: RAMOS DEIBY Deiby Ramos

Asistente Entrenador:

Arbitro 2: ROMERO JEANNE

Puntajes: ① A 11 B 7 | ② A 15 B 2 | ③ A 5 B 10 | ④ A 8 B 1 | OT A / B /

Puntaje Final: Equipo A 39 | Equipo B 20

Equipo vencedor: SED-ACUEDUCTO

Observaciones:

Firma de capitán en caso de reclamo:

Observaciones: S/N

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Campeonato: XI J.D.D

Categoría: UNICA | Sexo: MIXTO

Equipo A: BALON SEXTO | Equipo B: DYNAMO SED BOGOTA

Partido No. 07 | Lugar: BOGOTA, COLISEO CHOQUENDA | Fecha: 29-10-2025 | Hora: 19:00

Juez: COLINA FRANK

Árbitro 1: COLINA RICHARD

Árbitro 2:

Equipo A: BALON SEXTO

Tiempos Computables: 4 | 6

Periodo: 4

Periodo:

Extra Periodos:

Faltas del Equipo

① X 2 3 4 ② X X X X

③ 1 2 3 4 ④ X 2 3 4

Nº Camiseta	Nombres de los Jugadores	Pos.	S	Faltas 1	2	3	4	5
	VERA ARCESIO							
	CUESTAS ANDREA							
	CASTRO CARLOS							
	CENDALES JERSSON (CAP)							
	BARBOSA SANDRA							
	ARIAS MARCELA							
	HERNANDEZ TATIANA							
	TRIANA OSCAR							
	OTEDA MARTHA							
	MONTENEGRO DEISY							

Entrenador: CENDALES JERSSON

Asistente Entrenador:

Equipo B: DYNAMO SED BOGOTA

Tiempos Computables

Periodo

Periodo

Extra Periodos

Faltas del Equipo

① 1 2 3 4 ② 1 2 3 4

③ 1 2 3 4 ④ 1 2 3 4

Nº Camiseta	Nombres de los Jugadores	Pos.	S	Faltas 1	2	3	4	5
	BALLEN BEIMAN (CAP)							
	AYALA JEIMMY							
	DAZA CESAR							
	DIAZ GERMAN							
	GACHA CRISTIAN							
	ESCOBAR ALEXANDRA							
	ACERO SANDRA							
	CIELO MARTHA							
	MORA JESUS							
	OLMOS LUIS							

Entrenador: BALLEN BEIMAN

Asistente Entrenador:

Puntaje Progresivo

A	B	A	B	A	B	A	B
1	1	41	41	81	81	121	121
2	2	42	42	82	82	122	122
3	3	43	43	83	83	123	123
4	4	44	44	84	84	124	124
5	5	45	45	85	85	125	125
6	6	46	46	86	86	126	126
7	7	47	47	87	87	127	127
8	8	48	48	88	88	128	128
9	9	49	49	89	89	129	129
10	10	50	50	90	90	130	130
11	11	51	51	91	91	131	131
12	12	52	52	92	92	132	132
13	13	53	53	93	93	133	133
14	14	54	54	94	94	134	134
15	15	55	55	95	95	135	135
16	16	56	56	96	96	136	136
17	17	57	57	97	97	137	137
18	18	58	58	98	98	138	138
19	19	59	59	99	99	139	139
20	20	60	60	100	100	140	140
21	21	61	61	101	101	141	141
22	22	62	62	102	102	142	142
23	23	63	63	103	103	143	143
24	24	64	64	104	104	144	144
25	25	65	65	105	105	145	145
26	26	66	66	106	106	146	146
27	27	67	67	107	107	147	147
28	28	68	68	108	108	148	148
29	29	69	69	109	109	149	149
30	30	70	70	110	110	150	150
31	31	71	71	111	111	151	151
32	32	72	72	112	112	152	152
33	33	73	73	113	113	153	153
34	34	74	74	114	114	154	154
35	35	75	75	115	115	155	155
36	36	76	76	116	116	156	156
37	37	77	77	117	117	157	157
38	38	78	78	118	118	158	158
39	39	79	79	119	119	159	159
40	40	80	80	120	120	160	160

Juez:

Árbitro 1:

Árbitro 2:

Anotador: ROMERO JEANNE

Cronometrista:

Operador 24":

Forma de captura en caso de acciones:

Observaciones: S/N

Puntajes:

	A	B
①	4	16
②	17	17
③	4	11
④	6	20
OT	2	0

Puntaje Final | Equipo A: 28 | Equipo B: 64

Equipo vencedor: DYNAMO SED BOGOTA

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Competencia: XI J.DD | Categoría: ÚNICA | Rama: MIXTO

Equipo A: SOBRAN PALABRAS | Equipo B: PERSONERIA

Partido No: 05 | Lugar: BOGOTA, COLISEO CHOCONTA | Fecha: 24-10-2025 | Hora: 13:00

Juez: COLINA RICHARD | Asistente 1: CARILLO EDGAR | Asistente 2:

Equipo A: SOBRAN PALABRAS

Tiempos Compensables: 7

Periodo / Periodo / Extra Periodos

Faltas del Equipo: ① X 2 3 4 ② X X 3 4 ③ X 2 3 4 ④ X 2 3 4

No Uniforme	Nombre de los Jugadores		No	P	Faltas 1	2	3	4	5
	ROJAS	JOSE (CAP)	4		X	X			
	RODRIGUEZ	MARTHA	18				T	P	
	CASTELLANOS	HELLY	6		X	X			
	PACHON	RICARDO	2		X	X			
	ALDANA	JUAN	10		X	X			
	MENDEZ	JONATHAN							
	PRADA	ALFONSO							

Entrenador: ROJAS JOSE

Asistente Entrenador:

Equipo B: PERSONERIA

Tiempos Compensables: 8

Periodo / Periodo / Extra Periodos

Faltas del Equipo: ① 1 2 3 4 ② X X 3 4 ③ X 2 3 4 ④ X 2 3 4

No Uniforme	Nombre de los Jugadores		No	P	Faltas 1	2	3	4	5
	FRANCO	CARLOS	10	X	P	P			
	OCAMPO	DARLEY	8	X	X				
	UPREGO	JORGE	4	X					
	PAIBO	ANCIZAR							
	LOPEZ	NINI	14	X	X				
	VARGAS	JUVENAL	3	X	X				
	ZARATE	CLAUDIA	19	X	X				
	LOZANO	JUAN	6	X	P	P			
	CASTRO	ELIZABETA							
	ROA	TERESA	9	X					

Entrenador: OCAMPO DARLEY

Asistente Entrenador:

Juez:

Asistente 1: | Asistente 2:

Anotador: ROMERO JEANNE

Cronometrista:

Operador 24":

Firma de capitán en caso de reclamo:

Observaciones: S/N

Puntaje Progresivo

A	B	A	B	A	B	A	B
1	1	41	41	81	81	121	121
2	2	42	42	82	82	122	122
3	3	43	43	83	83	123	123
4	4	44	44	84	84	124	124
5	5	45	45	85	85	125	125
6	6	46	46	86	86	126	126
7	7	47	47	87	87	127	127
8	8	48	48	88	88	128	128
9	9	49	49	89	89	129	129
10	10	50	50	90	90	130	130
11	11	51	51	91	91	131	131
12	12	52	52	92	92	132	132
13	13	53	53	93	93	133	133
14	14	54	54	94	94	134	134
15	15	55	55	95	95	135	135
16	16	56	56	96	96	136	136
17	17	57	57	97	97	137	137
18	18	58	58	98	98	138	138
19	19	59	59	99	99	139	139
20	20	60	60	100	100	140	140
21	21	61	61	101	101	141	141
22	22	62	62	102	102	142	142
23	23	63	63	103	103	143	143
24	24	64	64	104	104	144	144
25	25	65	65	105	105	145	145
26	26	66	66	106	106	146	146
27	27	67	67	107	107	147	147
28	28	68	68	108	108	148	148
29	29	69	69	109	109	149	149
30	30	70	70	110	110	150	150
31	31	71	71	111	111	151	151
32	32	72	72	112	112	152	152
33	33	73	73	113	113	153	153
34	34	74	74	114	114	154	154
35	35	75	75	115	115	155	155
36	36	76	76	116	116	156	156
37	37	77	77	117	117	157	157
38	38	78	78	118	118	158	158
39	39	79	79	119	119	159	159
40	40	80	80	120	120	160	160

Puntajes:

	A	B
①	2	2
②	4-2	12
③	0	7
④	2	10
T/E	7	7

Puntaje Final: Equipo A 6 | Equipo B 41

Equipo vencedor: PERSONERIA

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Competencia: XI J.D.D | Categoría: UNICA | Rama: MIXTO

Equipo A: FUSSION | Equipo B: POR CONFIRMAR D

Partido No: 06 | Lugar: BOGOTA, COLISEO CHEQUEMA | Fecha: 24-10-2025 | Hora: 12:00

Juez: CORINA FRANK

Árbitro 1: CARRILLO EDGAR

Árbitro 2:

Equipo A: FUSSION

Tiempos Compensables: Periodo, Periodo, Extra Periodos

Faltas del Equipo

	1	2	3	4
①				
②				
③				
④				

No.	Nombres de los Jugadores		Pts.	E.	Faltas 1	2	3	4	5
	ARDILA	ANA (CAP)	4	X					
	PARRA	ASTRID	2	X					
	LANDA	MARIO	16	X					
	ROMERO	OSCAR	30	X					
	VIVAS	ANTONIO							
	ALVARADO	ANGIE							
	VALDES	YURAIP							
	MENDEZ	LAURA	8						
	LLOREDA	HICAR							
	PINILLA	RUBEN	6	X					

Entrenador: ARDILA ANA

Asistente Entrenador:

Equipo B: POR CONFIRMAR D

Tiempos Compensables: Periodo, Periodo, Extra Periodos

Faltas del Equipo

	1	2	3	4
①				
②				
③				
④				

No.	Nombres de los Jugadores	Pts.	E.	Faltas 1	2	3	4	5

IN COMPARECENCIA

Entrenador:

Asistente Entrenador:

Juez:

Árbitro 1: | Árbitro 2:

Anotador: ROMERO JEANNE

Cronometrista:

Operador 24":

Firma de capitán en caso de reclamo:

Observaciones: SIENDO LAS 12:15 EL EQUIPO B. POR CONFIRMAR D PIERDE POR INCOMPARECENCIA

Puntajes:		A	B
	①		
	②		
	③		
	④		
	TP		

Puntaje Final: Equipo A 20 | Equipo B 0

Equipo vencedor: FUSSION

Puntaje Progresivo

A	B	A	B	A	B	A	B
1	1	41	41	81	81	121	121
2	2	42	42	82	82	122	122
3	3	43	43	83	83	123	123
4	4	44	44	84	84	124	124
5	5	45	45	85	85	125	125
6	6	46	46	86	86	126	126
7	7	47	47	87	87	127	127
8	8	48	48	88	88	128	128
9	9	49	49	89	89	129	129
10	10	50	50	90	90	130	130
11	11	51	51	91	91	131	131
12	12	52	52	92	92	132	132
13	13	53	53	93	93	133	133
14	14	54	54	94	94	134	134
15	15	55	55	95	95	135	135
16	16	56	56	96	96	136	136
17	17	57	57	97	97	137	137
18	18	58	58	98	98	138	138
19	19	59	59	99	99	139	139
20	20	60	60	100	100	140	140
21	21	61	61	101	101	141	141
22	22	62	62	102	102	142	142
23	23	63	63	103	103	143	143
24	24	64	64	104	104	144	144
25	25	65	65	105	105	145	145
26	26	66	66	106	106	146	146
27	27	67	67	107	107	147	147
28	28	68	68	108	108	148	148
29	29	69	69	109	109	149	149
30	30	70	70	110	110	150	150
31	31	71	71	111	111	151	151
32	32	72	72	112	112	152	152
33	33	73	73	113	113	153	153
34	34	74	74	114	114	154	154
35	35	75	75	115	115	155	155
36	36	76	76	116	116	156	156
37	37	77	77	117	117	157	157
38	38	78	78	118	118	158	158
39	39	79	79	119	119	159	159
40	40	80	80	120	120	160	160

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Campeonato: XI J.D.D

Equipo A: RCP NORTE

Categoría: UNICA

Rama: MIXTO

Equipo B: SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Partido No: 04

Lugar: BOGOTA, COLISEO CHOQUENZA

Fecha: 29-10-2027

Hora: 11:00

Juez: COLINA RICHARD

Arbitro 1: COLINA FRANK

Arbitro 2:

Equipo A: RCP NORTE

Tiempos Completados: Periodo / Periodo / Extra Periodos

Faltas del Equipo: ① 1 2 3 4 ② 1 2 3 4 ③ 1 2 3 4 ④ 1 2 3 4

No. Camiseta	Nombre de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
*	CASTILLETO	MIRTHA (CAP)	11	X	B				
	MAESTRE	ARMANDO							
	RUIZ	ARTURO	13	X	B	B			
	DAVILA	LYDA	7	X	B	B			
	VARGAS	CINDY	6	X					
	RAMIREZ	JULY	5	X	B				
	GARCIA	LORENA	4	X					
	FERNANDEZ	EDUARDO	3	X	B	B	B		
	RODRIGUEZ	JAVIER	99	X					

Entrenador: CASTILLETO MIRTHA

Asistente Entrenador:

Equipo B: SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Tiempos Completados: 8 / 9 / Periodo / Extra Periodos

Faltas del Equipo: ① 1 2 3 4 ② X 2 3 4 ③ 1 2 3 4 ④ X 2 3 4

No. Camiseta	Nombre de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
*	MIRANDA	LORENA (CAP)	7	X	B				
	LOPEZ	HERNAN							
	MENDA	JOSE							
	GOMEZ	FERNANDO							
*	LARINO	LILIANA	12	X					
*	ORTEGA	CARMEN	11	X					
*	GONZALES	JUR	2	X					
*	PULIDO	GERMAN	8	X	B				
*	TARAZONA	CESAR	9	X	B	B			

Entrenador: MIRANDA LORENA

Asistente Entrenador:

Juez:

Arbitro 1: Arbitro 2:

Apuntador: ROMERO JEANNE

Cronometrista:

Operador 24":

Firma de capitán en caso de reclamo:

Observaciones: S/N

Puntaje Progresivo

A	B	A	B	A	B	A	B
1		41	41	81	81	121	121
2	2	42	42	82	82	122	122
3	3	43	43	83	83	123	123
4	4	44	44	84	84	124	124
5	5	45	45	85	85	125	125
6	6	46	46	86	86	126	126
7	7	47	47	87	87	127	127
8	8	48	48	88	88	128	128
9	9	49	49	89	89	129	129
10	10	50	50	90	90	130	130
11	11	51	51	91	91	131	131
12	12	52	52	92	92	132	132
13	13	53	53	93	93	133	133
14	14	54	54	94	94	134	134
15	15	55	55	95	95	135	135
16	16	56	56	96	96	136	136
17	17	57	57	97	97	137	137
18	18	58	58	98	98	138	138
19	19	59	59	99	99	139	139
20	20	60	60	100	100	140	140
21	21	61	61	101	101	141	141
22	22	62	62	102	102	142	142
23	23	63	63	103	103	143	143
24	24	64	64	104	104	144	144
25	25	65	65	105	105	145	145
26	26	66	66	106	106	146	146
27	27	67	67	107	107	147	147
28	28	68	68	108	108	148	148
29	29	69	69	109	109	149	149
30	30	70	70	110	110	150	150
31	31	71	71	111	111	151	151
32	32	72	72	112	112	152	152
33	33	73	73	113	113	153	153
34	34	74	74	114	114	154	154
35	35	75	75	115	115	155	155
36	36	76	76	116	116	156	156
37	37	77	77	117	117	157	157
38	38	78	78	118	118	158	158
39	39	79	79	119	119	159	159
40	40	80	80	120	120	160	160

Puntajes:

	A	B
①	2	5
②	4	10
③	8	16
④	1	10
TO	/	/

Puntaje Final: Equipo A 13 Equipo B 42

Equipo vencedor: SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Campeonato: XI J.D.D | Categoría: UNICA | Rama: MIXTO

Equipo A: POR CONFIRMAR F | Equipo B: LOS JORDAN DE LA UAESP

Partido No: 03 | Lugar: BOGOTA, COLISEO CHOCUANA | Juez: COLINA FRANK

Fecha: 29-10-2015 | Hora: 10:00 | Arbitro 1: CARRILLO EDGAR

Arbitro 2:

Entrenador A: POR CONFIRMAR F

Tiempos Consumidos: Periodo / Periodo / Extra Periodos

Faltas del Equipo: ① 1 2 3 4 ② 1 2 3 4 ③ 1 2 3 4 ④ 1 2 3 4

No. Camiseta	Nombre de los Jugadores	Titular	Entra	Faltas 1	2	3	4	5

1 COMPARECE LA UAESP

Entrenador: LOS JORDAN DE LA UAESP

Tiempos Consumidos: Periodo / Periodo / Extra Periodos

Faltas del Equipo: ① 1 2 3 4 ② 1 2 3 4 ③ 1 2 3 4 ④ 1 2 3 4

No. Camiseta	Nombre de los Jugadores		Titular	Entra	Faltas 1	2	3	4	5
4	MORENO	JUAN	X						
9	ROZO	EDUARDO	X						
11	MOYA	BRIGITTE	X						
23	GUZMAN	JENNY (CAP)	X						
16	PRIETO	ADRIANA	X						

Tarjetón Progresivo

A	B	A	B	A	B	A	B
1	1	41	41	81	81	121	121
2	2	42	42	82	82	122	122
3	3	43	43	83	83	123	123
4	4	44	44	84	84	124	124
5	5	45	45	85	85	125	125
6	6	46	46	86	86	126	126
7	7	47	47	87	87	127	127
8	8	48	48	88	88	128	128
9	9	49	49	89	89	129	129
10	10	50	50	90	90	130	130
11	11	51	51	91	91	131	131
12	12	52	52	92	92	132	132
13	13	53	53	93	93	133	133
14	14	54	54	94	94	134	134
15	15	55	55	95	95	135	135
16	16	56	56	96	96	136	136
17	17	57	57	97	97	137	137
18	18	58	58	98	98	138	138
19	19	59	59	99	99	139	139
20	20	60	60	100	100	140	140
21	21	61	61	101	101	141	141
22	22	62	62	102	102	142	142
23	23	63	63	103	103	143	143
24	24	64	64	104	104	144	144
25	25	65	65	105	105	145	145
26	26	66	66	106	106	146	146
27	27	67	67	107	107	147	147
28	28	68	68	108	108	148	148
29	29	69	69	109	109	149	149
30	30	70	70	110	110	150	150
31	31	71	71	111	111	151	151
32	32	72	72	112	112	152	152
33	33	73	73	113	113	153	153
34	34	74	74	114	114	154	154
35	35	75	75	115	115	155	155
36	36	76	76	116	116	156	156
37	37	77	77	117	117	157	157
38	38	78	78	118	118	158	158
39	39	79	79	119	119	159	159
40	40	80	80	120	120	160	160

Entrenador: GUZMAN JENNY

Asistente Entrenador:

Juez: ①

Arbitro 1: Arbitro 2:

Apuntador: ROMERO JEANNE

Cronometrista:

Operador 24":

Firma de capitán en caso de reclamo:

Observaciones: SIENDO LAS 10:15 EL EQUIPO A- POR CONFIRMAR F PIERDE POR INCOMPARECENCIA.

Parciales	A	B
①		
②		
③		
④		
OT		

Puntaje Final: Equipo A: 0 Equipo B: 20

Equipo vencedor: LOS JORDAN DE LA UAESP

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Campeonato: XI J.D.D | Categoría: UNICA | Rama: MIXTO

Equipo A: SECRETARIA DE SALUD LEONES | Equipo B: COMBO CATASTRAL

Partido No.: 02 | Lugar: BOGOTA, COLISEO CUBIERTO | Fecha: 29-10-2023 | Hora: 04:00 | Zona: COLINA RICHARD

Equipo A: SECRETARIA DE SALUD - LEONES | Árbitro 1: CARRIZO EDGAR | Árbitro 2:

Tiempos Completados: Periodo, Periodo, Extra Periodos | Faltas del Equipo: ① ② ③ ④

No.	Nombre de los Jugadores	Rta.	E	Faltas 1	2	3	4	5
	BERNAL JOSE							
	BERNAL FRANCISCO (CAP)	8	X					
	ZABALA JUAN	0						
	MORENO JOSE	10	X					
	RAMOS OSCAR	13	X					
	PARDO JUDITH	TA	X					
	MORENO ZAIRA							
	RODRIGUEZ SANTIAGO	3	X					
	LOZANO YESID	7	X	PP	A			
	CONTO JEIMMY	1	8					

Entrenador: BERNAL FRANCISCO | Asistente Entrenador:

Equipo B: COMBO CATASTRAL

Tiempos Completados: 6 Periodo, 48 Periodo, Extra Periodos | Faltas del Equipo: ① ② ③ ④

No. Licencia	Nombre de los Jugadores	Rta.	E	Faltas 1	2	3	4	5
	MOLINA NELSON (CAP)	36	X					
	MOSCOSO MANUEL	99	X					
	TUTA ANGELA	7	0					
	ORTUELA HECTOR	23	X					
	REYES JEISON	10	X					
	SANCHEZ NATALIA	14	0					
	BOLIVAR MANUEL	32	X					
	SERRANO CLAUDIA							
	TAFUR DIANA	11						

Entrenador: MOLINA NELSON 4-7-6 | Asistente Entrenador:

Juez: | Árbitro 1: | Árbitro 2:

Anotador: ROMERO JEANNE

Cronometrista:

Operador 24": | Firma de capitán en caso de reclamo:

Observaciones: S / N

Puntaje Progresivo

A	B	A	B	A	B	A	B
1	1	43	41	81	81	121	121
2	2	42	42	82	82	122	122
3	3	43	43	83	83	123	123
4	4	44	44	84	84	124	124
5	5	45	45	85	85	125	125
6	6	46	46	86	86	126	126
7	7	47	47	87	87	127	127
8	8	48	48	88	88	128	128
9	9	49	49	89	89	129	129
10	10	50	50	90	90	130	130
11	11	51	51	91	91	131	131
12	12	52	52	92	92	132	132
13	13	53	53	93	93	133	133
14	14	54	54	94	94	134	134
15	15	55	55	95	95	135	135
16	16	56	56	96	96	136	136
17	17	57	57	97	97	137	137
18	18	58	58	98	98	138	138
19	19	59	59	99	99	139	139
20	20	60	60	100	100	140	140
21	21	61	61	101	101	141	141
22	22	62	62	102	102	142	142
23	23	63	63	103	103	143	143
24	24	64	64	104	104	144	144
25	25	65	65	105	105	145	145
26	26	66	66	106	106	146	146
27	27	67	67	107	107	147	147
28	28	68	68	108	108	148	148
29	29	69	69	109	109	149	149
30	30	70	70	110	110	150	150
31	31	71	71	111	111	151	151
32	32	72	72	112	112	152	152
33	33	73	73	113	113	153	153
34	34	74	74	114	114	154	154
35	35	75	75	115	115	155	155
36	36	76	76	116	116	156	156
37	37	77	77	117	117	157	157
38	38	78	78	118	118	158	158
39	39	79	79	119	119	159	159
40	40	80	80	120	120	160	160

Puntajes:

	A	B
①	4	4
②	9	15
③	10	9
④	9	1
OT	/	/

Puntaje Final: Equipo A 32 | Equipo B 29

Equipo vencedor: SECRETARIA DE SALUD LEONES

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Campeonato: XI J.D.D | Categoría: UNICA | Rama: MIXTO

Equipo A: VALKIRIAS | Equipo B: FUSION 2.0

Partido No.: 09 | Lugar: BOGOTA, COLISEO CHAGUEÑA | Fecha: 29-10-2025 | Hora: 08:20 | Juez: COLINA RICHARD

No. Cód. A: VALKIRIAS | Árbitro 1: COLINA FRANK | Árbitro 2:

Tiempos Consumidos | Faltas del Equipo

Periodo: ① X X 3 4 ② X 2 3 4

Periodo: ③ 2 2 3 4 ④ 2 2 3 4

Extra Periodos:

No.	Nombre de los Jugadores	E.	Faltas 1	2	3	4	5
11	HERNANDEZ JORGE	P					
6	GIRALDO MARTHA (GN)	7					
7	GALLEGO MARCYE						
	RIVERA FENLEY						
	SIERRA AIDA						
	NUÑEZ YURI						
	SANTANA GELIANET						
	CASTRO YULIA						
	APELLANIZ DEYANIRA						
	YARA LUISA						
	HURTADO LUINI						
	GOMEZ CARLOS						

Entrenador: GIRALDO MARTHA-Martha G

Asistente: | Preparador Físico:

Equipo B: FUSION 2.0

Tiempos Consumidos | Faltas del Equipo

Periodo: ① X 2 3 4 ② X 2 3 4

Periodo: ③ 1 2 3 4 ④ X X 3 4

Extra Periodos:

No.	Nombre de los Jugadores	E.	Faltas 1	2	3	4	5
	SUAZA LUIS	4					
	MONTEALEGRE DIANA (CAP)	5					
	BARRERO RUTH	15					
	JIMENEZ IAN	10					
	MONTENEGRO YUDI	8					
	GUERRERO LEONARDO	1					

Entrenador: MONTEALEGRE DIANA | Asistente Preparador:

Juez: | Árbitro 2:

Anotador: ROMERO JEANNE

Cronometrista:

Operador 24":

Firma de capitán en caso de reclamo:

OBSERVACIONES: SIN

	Puntos A	Puntos B
①	8	13
②	12	13
③	13	20
④	7	13
OT		

Puntaje Final: Equipo A 34 | Equipo B 59

Equipo vencedor: FUSION 2.0

Puntaje Progresivo

A	B	A	B	A	B	A	B
1	1	41	41	81	81	121	121
2	2	42	42	82	82	122	122
3	3	43	43	83	83	123	123
4	4	44	44	84	84	124	124
5	5	45	45	85	85	125	125
6	6	46	46	86	86	126	126
7	7	47	47	87	87	127	127
8	8	48	48	88	88	128	128
9	9	49	49	89	89	129	129
10	10	50	50	90	90	130	130
11	11	51	51	91	91	131	131
12	12	52	52	92	92	132	132
13	13	53	53	93	93	133	133
14	14	54	54	94	94	134	134
15	15	55	55	95	95	135	135
16	16	56	56	96	96	136	136
17	17	57	57	97	97	137	137
18	18	58	58	98	98	138	138
19	19	59	59	99	99	139	139
20	20	60	60	100	100	140	140
21	21	61	61	101	101	141	141
22	22	62	62	102	102	142	142
23	23	63	63	103	103	143	143
24	24	64	64	104	104	144	144
25	25	65	65	105	105	145	145
26	26	66	66	106	106	146	146
27	27	67	67	107	107	147	147
28	28	68	68	108	108	148	148
29	29	69	69	109	109	149	149
30	30	70	70	110	110	150	150
31	31	71	71	111	111	151	151
32	32	72	72	112	112	152	152
33	33	73	73	113	113	153	153
34	34	74	74	114	114	154	154
35	35	75	75	115	115	155	155
36	36	76	76	116	116	156	156
37	37	77	77	117	117	157	157
38	38	78	78	118	118	158	158
39	39	79	79	119	119	159	159
40	40	80	80	120	120	160	160

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Campeonato: XI J.D.D | Categoría: UNICA | Rama: MIXTO

Equipo A: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION | Equipo B: POR CONFIRMAR B

Partido No.: 08 | Lugar: BOGOTA, COLISEO HOQUENDA | Fecha: 24-10-2025 | Hora: 15:00

Jues: GONZALEZ MEISES

Arbitro 1: CARRILLO EDGAR

Arbitro 2:

Equipo A: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION

Tiempos Compatibles: Periodo / Periodo / Extra Periodos

Faltas del Equipo: (1) 1 2 3 4 (2) 1 2 3 4 (3) 1 2 3 4 (4) 1 2 3 4

No. Licencia	Nombres de los Jugadores	No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
	FUENTES GUSTAVO (CAP)	0	X					
	LEON MARIEN	2	X					
	JUEZ MARIA							
	LAITON SERGIO							
	DE LOS RIOS MAURICIO							
	DIAZ GONZALO	14						
	SAMAS LUIS	7	X					
	ACOSTA ANDRES	8	X					
	RIVERA JUAN	23	X					
	GOMEZ RUTH	11	X					

Entrenador: FUENTES GUSTAVO

Asistente Entrenador:

Equipo B: POR CONFIRMAR B

Tiempos Compatibles: Periodo / Periodo / Extra Periodos

Faltas del Equipo: (1) 1 2 3 4 (2) 1 2 3 4 (3) 1 2 3 4 (4) 1 2 3 4

No. Licencia	Nombres de los Jugadores	No.	E	Faltas 1	2	3	4	5

INCOMPARECENCIA

Entrenador:

Asistente Entrenador:

Juez:

Arbitro 1: | Arbitro 2:

Apuntador: ROMERO JEANNE

Cronometrista:

Operador 24":

Firma de capitán en caso de reclamo:

Observaciones: SIENDO LAS 15:15 EL EQUIPO POR CONFIRMAR B PIERDE POR INCOMPARECENCIA.

Puntaje Progresivo

A	B	A	B	A	B	A	B
1	1	41	41	81	81	121	121
2	2	42	42	82	82	122	122
3	3	43	43	83	83	123	123
4	4	44	44	84	84	124	124
5	5	45	45	85	85	125	125
6	6	46	46	86	86	126	126
7	7	47	47	87	87	127	127
8	8	48	48	88	88	128	128
9	9	49	49	89	89	129	129
10	10	50	50	90	90	130	130
11	11	51	51	91	91	131	131
12	12	52	52	92	92	132	132
13	13	53	53	93	93	133	133
14	14	54	54	94	94	134	134
15	15	55	55	95	95	135	135
16	16	56	56	96	96	136	136
17	17	57	57	97	97	137	137
18	18	58	58	98	98	138	138
19	19	59	59	99	99	139	139
20	20	60	60	100	100	140	140
21	21	61	61	101	101	141	141
22	22	62	62	102	102	142	142
23	23	63	63	103	103	143	143
24	24	64	64	104	104	144	144
25	25	65	65	105	105	145	145
26	26	66	66	106	106	146	146
27	27	67	67	107	107	147	147
28	28	68	68	108	108	148	148
29	29	69	69	109	109	149	149
30	30	70	70	110	110	150	150
31	31	71	71	111	111	151	151
32	32	72	72	112	112	152	152
33	33	73	73	113	113	153	153
34	34	74	74	114	114	154	154
35	35	75	75	115	115	155	155
36	36	76	76	116	116	156	156
37	37	77	77	117	117	157	157
38	38	78	78	118	118	158	158
39	39	79	79	119	119	159	159
40	40	80	80	120	120	160	160

Puntajes: (1) A ___ B ___ (2) A ___ B ___ (3) A ___ B ___ (4) A ___ B ___ (OT) A ___ B ___

Puntaje Final: Equipo A ___ Equipo B ___

Equipo vencedor:

FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Campeonato: XI J.D.D

Categoría: UNICA | Rama: MIXTO

Equipo A: MAGOS | Equipo B: POR CONFIRMAR A

Partido No. 07 | Lugar: BOGOTA, COLISEO CHOCUANA | Fecha: 24-10-2015 | Hora: 14:00

Juez: GONZALEZ MOISES

Arbitro 1: CARRILLO EDGAR

Arbitro 2:

Equipo A: MAGOS

Tiempos Compatidos

Faltas del Equipo

Periodo 1: ① 1 2 3 4 ② 1 2 3 4

Periodo 2: ③ 1 2 3 4 ④ 1 2 3 4

Extra Periodos

No. Licencia	Nombre de los Jugadores	No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
	OJEDA HECTOR (CAP)	12	X					
	CARDOZO DAVID	14	X					
	RODRIGUEZ JEFERSON							
	CROTTORO CARLOS							
	COPETE HADY							
	RODRIGUEZ JHONNA	9	X					
	CORDORA DAVID	10	X					
	ESTEVEZ JENNIFER	15						
	FERNANDEZ ARIEL	5						
	TAMAYO DANILO	4	X					

Entrenador: OJEDA HECTOR

Asistente Entrenador:

Equipo B: POR CONFIRMAR A

Tiempos Compatidos

Faltas del Equipo

Periodo 1: ① 1 2 3 4 ② 1 2 3 4

Periodo 2: ③ 1 2 3 4 ④ 1 2 3 4

Extra Periodos

No. Licencia	Nombre de los Jugadores	No.	E	Faltas 1	2	3	4	5

INCOMPARECENCIA

Entrenador:

Asistente Entrenador:

Juez:

Arbitro 1: | Arbitro 2:

Apuntador: ROMERO JEANNE

Cronometrista:

Operador 24":

Firma del capitán en caso de reclamo:

Observaciones: SIENDO LAS 14:15 EL EQUIPO B-POR CONFIRMAR A PIERDE POR INCOMPARECENCIA

Puntajes:

	A	B
①		
②		
③		
④		
OT		

Puntaje Final: Equipo A 20 | Equipo B 0

Equipo vencedor: MAGOS

Puntaje Progresivo

A	B	A	B	A	B	A	B
1	1	41	41	81	81	121	121
2	2	42	42	82	82	122	122
3	3	43	43	83	83	123	123
4	4	44	44	84	84	124	124
5	5	45	45	85	85	125	125
6	6	46	46	86	86	126	126
7	7	47	47	87	87	127	127
8	8	48	48	88	88	128	128
9	9	49	49	89	89	129	129
10	10	50	50	90	90	130	130
11	11	51	51	91	91	131	131
12	12	52	52	92	92	132	132
13	13	53	53	93	93	133	133
14	14	54	54	94	94	134	134
15	15	55	55	95	95	135	135
16	16	56	56	96	96	136	136
17	17	57	57	97	97	137	137
18	18	58	58	98	98	138	138
19	19	59	59	99	99	139	139
20	20	60	60	100	100	140	140
21	21	61	61	101	101	141	141
22	22	62	62	102	102	142	142
23	23	63	63	103	103	143	143
24	24	64	64	104	104	144	144
25	25	65	65	105	105	145	145
26	26	66	66	106	106	146	146
27	27	67	67	107	107	147	147
28	28	68	68	108	108	148	148
29	29	69	69	109	109	149	149
30	30	70	70	110	110	150	150
31	31	71	71	111	111	151	151
32	32	72	72	112	112	152	152
33	33	73	73	113	113	153	153
34	34	74	74	114	114	154	154
35	35	75	75	115	115	155	155
36	36	76	76	116	116	156	156
37	37	77	77	117	117	157	157
38	38	78	78	118	118	158	158
39	39	79	79	119	119	159	159
40	40	80	80	120	120	160	160

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Campeonato: XI J.D.D | Categoría: UNICA | Rama: MIXTO

Equipo A: ACUEDUCTO DE BOGOTA | Equipo B: ESCOBARISTAS TEAM

Partido No. 06 | Lugar: BOGOTA, COLISEO EL HOQUEDA | Fecha: 2-10-2025 | Hora: 13:00

Juez: GONZALEZ MOISES

Árbitro 1: CARRILLO EDGAR

Árbitro 2:

Puntaje Progresivo

A	B	A	B	A	B	A	B
1	1	41	41	81	81	121	121
2	2	42	42	82	82	122	122
3	3	43	43	83	83	123	123
4	4	44	44	84	84	124	124
5	5	45	45	85	85	125	125
6	6	46	46	86	86	126	126
7	7	47	47	87	87	127	127
8	8	48	48	88	88	128	128
9	9	49	49	89	89	129	129
10	10	50	50	90	90	130	130
11	11	51	51	91	91	131	131
12	12	52	52	92	92	132	132
13	13	53	53	93	93	133	133
14	14	54	54	94	94	134	134
15	15	55	55	95	95	135	135
16	16	56	56	96	96	136	136
17	17	57	57	97	97	137	137
18	18	58	58	98	98	138	138
19	19	59	59	99	99	139	139
20	20	60	60	100	100	140	140
21	21	61	61	101	101	141	141
22	22	62	62	102	102	142	142
23	23	63	63	103	103	143	143
24	24	64	64	104	104	144	144
25	25	65	65	105	105	145	145
26	26	66	66	106	106	146	146
27	27	67	67	107	107	147	147
28	28	68	68	108	108	148	148
29	29	69	69	109	109	149	149
30	30	70	70	110	110	150	150
31	31	71	71	111	111	151	151
32	32	72	72	112	112	152	152
33	33	73	73	113	113	153	153
34	34	74	74	114	114	154	154
35	35	75	75	115	115	155	155
36	36	76	76	116	116	156	156
37	37	77	77	117	117	157	157
38	38	78	78	118	118	158	158
39	39	79	79	119	119	159	159
40	40	80	80	120	120	160	160

Equipo A: ACUEDUCTO DE BOGOTA

Tiempos Completados: Periodo ___ Periodo ___ Extra Periodos ___

Faltas del Equipo: (1) 1 2 3 4 (2) 1 2 3 4 (3) 1 2 3 4 (4) 1 2 3 4

No. Licencia	Nombres de los Jugadores	No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
	RANGEL CASTILLO	LUDY (CAP)	6					
	VANEGAS	ANDREA	13					
	ALFONSO	DIANA						
	TROCHA	EDGAR	14					
	SARMIENTO	MARIANO	15					
	QUIJANO	MIGUEL						
	GOMEZ	NELSON	9					
	CARDENAS	OSCAR	11					
	RUIZ	RONALD	32					
		SERGIO	30					

Entrenador: RANGEL LUDY (Ludy Rangel)

Asistente Entrenador:

Equipo B: ESCOBARISTAS TEAM

Tiempos Completados: Periodo ___ Periodo ___ Extra Periodos ___

Faltas del Equipo: (1) 1 2 3 4 (2) 1 2 3 4 (3) 1 2 3 4 (4) 1 2 3 4

No. Licencia	Nombres de los Jugadores	No.	E	Faltas 1	2	3	4	5

INCOMPARECENCIA

Entrenador:

Asistente Entrenador:

Juez:

Árbitro 1:

Árbitro 2:

Anotador: ROMERO JEANNE

Cronometrista:

Operador 24":

Firma de capitán en caso de reclamo:

Observaciones: SIENDO LAS 13:15 EL EQUIPO B-ESCOBARISTAS TEAM PIERDE POR INCOMPARECENCIA.

Puntajes:

	A	B
1		
2		
3		
4		
OT		

Puntaje Final: Equipo A 20 | Equipo B 0

Equipo vencedor: ACUEDUCTO DE BOGOTA

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Campeonato: XI J.D.D | Categoría: UNICA | Zona: MIXTO

Equipo A: RODILLONES | Equipo B: CONTRABASKET

Partido No.: 05 | Lugar: BOGOTA, COLISEO CHOQUENZA | Fecha: 24-10-2025 | Hora: 12:00

Juez: GONZALEZ MOISES

Árbitro 1: CARRILLO EDGAR

Árbitro 2:

Equipo A: RODILLONES

Tiempos Computables: 6 | 6 — Periodo; 7 | HC | 10 — Periodo; — | — — Extra Periodos

Faltas del Equipo

	1	2	3	4
① Periodo	X	X	X	X
② Periodo	X	X	X	X
③ Extra Periodos	X	X	X	X
④	X	X	X	X

No.	Nombre de los Jugadores			E	Faltas 1	2	3	4	5
3	BELTRAN	ESTHER		X					
4	CANO	JORGE							
5	JIMENEZ	JOSE	(CAP)	X	P	P	P		
6	MORANO	NATALY		X	P	P			
10	ALEJO	EDIMER		X	P				
11	LEON	ROGGER		X	P	P			
21	PEÑALOZA	OSCAR		X	P	T	P		
22	TORRES	JULIAN							
23	LAGOS	JENNY		X					
31	MAYORGA	MONICA		X					

Entrenador: JIMENEZ JOSE

Asistente Entrenador:

Equipo B: CONTRA BASKET

Tiempos Computables: — | — — Periodo; — | — — Periodo; — | — — Extra Periodos

Faltas del Equipo

	1	2	3	4
① Periodo	X	X	X	X
② Periodo	X	X	X	X
③ Extra Periodos	X	X	X	X
④	X	X	X	X

No.	Nombre de los Jugadores			E	Faltas 1	2	3	4	5
2	VEGA	SERGIO		X	P				
4	KURMEN	KEVIN		X					
5	CALIXTO	DIEGO		X					
6	MIRANDA	EDWIN		X	P				
8	SANCHEZ	MARION		X					
9	CLAVIJO	ANDRES		X	T	P			
11	PARDO	JORGE	(CAP)	X					
14	SALAZAR	DANIELA		X	P				
19	CRUZ	ALEXANDRA	19	X					
14	PEDRAZA	CLAUDIA	14	X	P	P	P		

Entrenador: PARDO JORGE

Asistente Entrenador:

Juez:

Árbitro 1:

Árbitro 2:

Apuntador: ROMERO JEANNE

Cronometrista:

Operador 24":

Firma de capitán en caso de reclamo:

Observaciones: S/N

Puntaje Progresivo

	A	B	A	B	A	B	A	B
1	1	1	41	41	81	81	121	121
2	2	2	42	42	82	82	122	122
3	3	3	43	43	83	83	123	123
4	4	4	44	44	84	84	124	124
5	5	5	45	45	85	85	125	125
6	6	6	46	46	86	86	126	126
7	7	7	47	47	87	87	127	127
8	8	8	48	48	88	88	128	128
9	9	9	49	49	89	89	129	129
10	10	10	50	50	90	90	130	130
11	11	11	51	51	91	91	131	131
12	12	12	52	52	92	92	132	132
13	13	13	53	53	93	93	133	133
14	14	14	54	54	94	94	134	134
15	15	15	55	55	95	95	135	135
16	16	16	56	56	96	96	136	136
17	17	17	57	57	97	97	137	137
18	18	18	58	58	98	98	138	138
19	19	19	59	59	99	99	139	139
20	20	20	60	60	100	100	140	140
21	21	21	61	61	101	101	141	141
22	22	22	62	62	102	102	142	142
23	23	23	63	63	103	103	143	143
24	24	24	64	64	104	104	144	144
25	25	25	65	65	105	105	145	145
26	26	26	66	66	106	106	146	146
27	27	27	67	67	107	107	147	147
28	28	28	68	68	108	108	148	148
29	29	29	69	69	109	109	149	149
30	30	30	70	70	110	110	150	150
31	31	31	71	71	111	111	151	151
32	32	32	72	72	112	112	152	152
33	33	33	73	73	113	113	153	153
34	34	34	74	74	114	114	154	154
35	35	35	75	75	115	116	155	155
36	36	36	76	76	116	116	156	156
37	37	37	77	77	117	117	157	157
38	38	38	78	78	118	118	158	158
39	39	39	79	79	119	119	159	159
40	40	40	80	80	120	120	160	160

Puntajes:

	A	B
①	5	5
②	8	8
③	2	11
④	4	8
OT	/	/

Puntaje Final: Equipo A 19 | Equipo B 32

Equipo vencedor: CONTRA BASKET

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Campeonato: XI J.D.D | Categoría: UNICA | Rama: MIXTO

Equipo A: LOS JORDAN DE LA UAESP | Equipo B: SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Partido No. 04 | Lugar: BOGOTA, COLISEO CHIQUINQUIRA | Fecha: 24-10-2025 | Hora: 11:00

Juez: COLINA RICHARD

Arbitro 1: CARRILLO EDGAR

Arbitro 2:

Equipo A: LOS JORDAN DEL UAESP

Tiempos Compatables: Periodo / Periodo / Extra Periodos

Faltas del Equipo: ① 1 2 3 4 ② X X X 4 ③ 1 2 3 4 ④ X X X 4

No. Licencia	Nombre de los Jugadores	No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
	ROMERO FERNANDO	7	X	1	P			
	URREA LUIS	9	X	P	P			
	BALLESTEROS LAURA (CAP)	8	X	P				
	MOYA BRIGITTE	5	X					
	GUZMAN JENNY	7	X	P	P			
	BALLESTEROS EDUARDO	4	X	P	P			
	MORENO JUAN	3	X	P	P			
	PARADA ADRIANO	12	X	P	P			

Entrenador: BALLESTEROS LAURA

Asistente Entrenador:

Equipo B: SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Tiempos Compatables: Periodo / 8 / Extra Periodos

Faltas del Equipo: ① X X 3 4 ② 1 2 3 4 ③ 1 2 3 4 ④ X X 3 4

No. Licencia	Nombre de los Jugadores	No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
	GONZALEZ DUR	20	X	P	P			
	LADINO LIDIANA	13	X	P				
	ORTEGA CARMEN	11	X	P				
	GUTIERREZ LORENA (CAP)	7	X	P	P			
	PULIDO GERMAN	9	X					
	GOMEZ FERNANDO							

Entrenador: GUTIERREZ LORENA

Asistente Entrenador:

Juez: Richard

Arbitro 1: Arbitro 2:

Anotador: ROMERO JEANNE

Cronometrista:

Operador 24":

Firma de capitán en caso de reclamo:

Observaciones: S/N

Puntajes:

	A	B
①	2	2
②	6	5
③	10	5
④	9	9
OT		

Puntaje Final: Equipo A 24 | Equipo B 18

Equipo vencedor: LOS JORDAN DEL UAESP

Puntaje Progresivo

A	B	A	B	A	B	A	B
1	1	41	41	81	81	121	121
2	2	42	42	82	82	122	122
3	3	43	43	83	83	123	123
4	4	44	44	84	84	124	124
5	5	45	45	85	85	125	125
6	6	46	46	86	86	126	126
7	7	47	47	87	87	127	127
8	8	48	48	88	88	128	128
9	9	49	49	89	89	129	129
10	10	50	50	90	90	130	130
11	11	51	51	91	91	131	131
12	12	52	52	92	92	132	132
13	13	53	53	93	93	133	133
14	14	54	54	94	94	134	134
15	15	55	55	95	95	135	135
16	16	56	56	96	96	136	136
17	17	57	57	97	97	137	137
18	18	58	58	98	98	138	138
19	19	59	59	99	99	139	139
20	20	60	60	100	100	140	140
21	21	61	61	101	101	141	141
22	22	62	62	102	102	142	142
23	23	63	63	103	103	143	143
24	24	64	64	104	104	144	144
25	25	65	65	105	105	145	145
26	26	66	66	106	106	146	146
27	27	67	67	107	107	147	147
28	28	68	68	108	108	148	148
29	29	69	69	109	109	149	149
30	30	70	70	110	110	150	150
31	31	71	71	111	111	151	151
32	32	72	72	112	112	152	152
33	33	73	73	113	113	153	153
34	34	74	74	114	114	154	154
35	35	75	75	115	115	155	155
36	36	76	76	116	116	156	156
37	37	77	77	117	117	157	157
38	38	78	78	118	118	158	158
39	39	79	79	119	119	159	159
40	40	80	80	120	120	160	160

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Campeonato: XI J.D.D | Categoría: UNICA | Sexo: MIXTO

Equipo A: POR CONFIRMAR F | Equipo B: RCP NORTE

Partido No. 03 | Lugar: BOGOTA, COLISEO CHIQUINQUIRA | Fecha: 24-10-2025 | Hora: 10:00

Juez: COLINA RICHARD

Árbitro 1: GONZALEZ MOISES

Árbitro 2:

Equipo A: POR CONFIRMAR F

Tiempos Completados: Periodo / Periodo / Extra Periodos

Faltas del Equipo: Periodo ① 1 2 3 4 ② 1 2 3 4 | Periodo ③ 1 2 3 4 ④ 1 2 3 4

No. Jugadores	Nombre de los Jugadores	No.	E	Faltas 1	2	3	4	5

INCOMPARECENCIA

Entrenador:

Asistente Entrenador:

Equipo B: RCP NORTE

Tiempos Completados: Periodo / Periodo / Extra Periodos

Faltas del Equipo: Periodo ① 1 2 3 4 ② 1 2 3 4 | Periodo ③ 1 2 3 4 ④ 1 2 3 4

No. Jugadores	Nombre de los Jugadores	No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
CASTILLEJO	MIRTHA	11						
RAMIREZ	YULY	2						
GARCIA	LORENA	8						
VARGAS	CINDY	15						
RUIZ	ARTURO	32						
RODRIGUEZ	JAVIER							

Entrenador: CASTILLEJO MIRTHA

Asistente Entrenador:

Juez:

Árbitro 1:

Árbitro 2:

Anotador: ROMERO JEANNE

Cronometrista:

Operador 24":

Hoja de copiador en caso de reclamo:

Observaciones: SIENDO LAS 10:15 EL EQUIPO A - POR CONFIRMAR F PIERDE POR INCOMPARECENCIA

Puntaje Progresivo

A	B	A	B	A	B	A	B
1	1	41	41	81	81	121	121
2	2	42	42	82	82	122	122
3	3	43	43	83	83	123	123
4	4	44	44	84	84	124	124
5	5	45	45	85	85	125	125
6	6	46	46	86	86	126	126
7	7	47	47	87	87	127	127
8	8	48	48	88	88	128	128
9	9	49	49	89	89	129	129
10	10	50	50	90	90	130	130
11	11	51	51	91	91	131	131
12	12	52	52	92	92	132	132
13	13	53	53	93	93	133	133
14	14	54	54	94	94	134	134
15	15	55	55	95	95	135	135
16	14	56	56	96	96	136	136
17	17	57	57	97	97	137	137
18	18	58	58	98	98	138	138
19	19	59	59	99	99	139	139
20	20	60	60	100	100	140	140
21	21	61	61	101	101	141	141
22	22	62	62	102	102	142	142
23	23	63	63	103	103	143	143
24	24	64	64	104	104	144	144
25	25	65	65	105	105	145	145
26	26	66	66	106	106	146	146
27	27	67	67	107	107	147	147
28	28	68	68	108	108	148	148
29	29	69	69	109	109	149	149
30	30	70	70	110	110	150	150
31	31	71	71	111	111	151	151
32	32	72	72	112	112	152	152
33	33	73	73	113	113	153	153
34	34	74	74	114	114	154	154
35	35	75	75	115	115	155	155
36	36	76	76	116	116	156	156
37	37	77	77	117	117	157	157
38	38	78	78	118	118	158	158
39	39	79	79	119	119	159	159
40	40	80	80	120	120	160	160

Puntajes: ① A ___ B ___ | ② A ___ B ___ | ③ A ___ B ___ | ④ A ___ B ___ | OT A ___ B ___

Puntaje Final: Equipo A 0 | Equipo B 20

Equipo vencedor: RCP NORTE

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Campeonato: XI J.J.D. | Categoría: UNICA | Sexo: MIXTO

Equipo A: DYNAMO SED BOGOTA | Equipo B: COMBO CATASTRAL

Partido No: 02 | Lugar: BOGOTA, COLISEO CHOQUENZA | Fecha: 24-10-2025 | Hora: 09:00

Juez: COLINA RICHARD | Árbitro 1: CARRILLO EDGAR | Árbitro 2:

Equipo A: DYNAMO SED BOGOTA

Tiempos Compatibles — Faltas del Equipo

Período: ① 1 2 3 4 ② X X 3 4

Período: ③ 1 2 3 4 ④ 1 2 3 4

Extra Períodos:

No. Técnico	Nombre de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
	MORA	JESUS	23	X	F				
	GARCIA	CRISTIAN	31	X					
	BALLEN	BEIMAN (CAP)	11	X					
	ACERO	SANDRA	5	X	F				
	ALALA	JEIMMY	3	X	P	P			

Entrenador: BALLEN BEIMAN

Asistente Entrenador:

Equipo B: COMBO CATASTRAL

Tiempos Compatibles — Faltas del Equipo

Período: ① X 2 3 4 ② X 2 3 4

Período: ③ 1 2 3 4 ④ X 2 3 X

Extra Períodos:

No. Técnico	Nombre de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
	FERNANDEZ	JOSE	12	X	F	F			
	REYES	JEYSON	10	X	P	P	P	2	
	BOLIVAR	MANUEL	11	X	P	P			
	SANCHEZ	NATALIA	15	X					
	MOLINA	NELSON (CAP)	34	X	P	P			
	ORTUELA	HECTOR	22	X	P				
	MOSCOSO	MANUEL	7	X	P	P			
	TUTA	ANGELA	7	X					

Entrenador: MOLINA NELSON

Asistente Entrenador:

Juez:

Árbitro 1: Árbitro 2:

Apuntador: ROMERO JEANNE

Cronometrista:

Operador 24":

Firma de capitán en caso de reclamo:

Observaciones: S/N

Puntaje Progresivo

A	B	A	B	A	B	A	B
1	1	41	41	81	81	121	121
2	2	42	42	82	82	122	122
3	3	43	43	83	83	123	123
4	4	44	44	84	84	124	124
5	5	45	45	85	85	125	125
6	6	46	46	86	86	126	126
7	7	47	47	87	87	127	127
8	8	48	48	88	88	128	128
9	9	49	49	89	89	129	129
10	10	50	50	90	90	130	130
11	11	51	51	91	91	131	131
12	12	52	52	92	92	132	132
13	13	53	53	93	93	133	133
14	14	54	54	94	94	134	134
15	15	55	55	95	95	135	135
16	16	56	56	96	96	136	136
17	17	57	57	97	97	137	137
18	18	58	58	98	98	138	138
19	19	59	59	99	99	139	139
20	20	60	60	100	100	140	140
21	21	61	61	101	101	141	141
22	22	62	62	102	102	142	142
23	23	63	63	103	103	143	143
24	24	64	64	104	104	144	144
25	25	65	65	105	105	145	145
26	26	66	66	106	106	146	146
27	27	67	67	107	107	147	147
28	28	68	68	108	108	148	148
29	29	69	69	109	109	149	149
30	30	70	70	110	110	150	150
31	31	71	71	111	111	151	151
32	32	72	72	112	112	152	152
33	33	73	73	113	113	153	153
34	34	74	74	114	114	154	154
35	35	75	75	115	115	155	155
36	36	76	76	116	116	156	156
37	37	77	77	117	117	157	157
38	38	78	78	118	118	158	158
39	39	79	79	119	119	159	159
40	40	80	80	120	120	160	160

Puntajes:

	A	B
①	9	4
②	11	2
③	15	8
④	12	0
OT		

Puntaje Final: Equipo A 47 | Equipo B 14

Equipo vencedor: DYNAMO SED BOGOTA

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Campeonato: XI J.D.D. | Categoría: UNICA | Rama: MIXTO

Equipo A: BALON SEXTO | Equipo B: SEC.SALUD-LEONES

Partido No.: 01 | Lugar: BOGOTA, COLISEO CHOQUENZA | Fecha: 24-10-2025 | Hora: 08:00

Juez: COLINA RICHARD | Arbitro 1: GONZALEZ MOISES | Arbitro 2:

Equipo A: BALON SEXTO

Tiempos Computables: Periodo, Periodo, Extra Periodos

Faltas del Equipo: ① X 2 3 4 ② 1 2 3 4 ③ 1 2 3 4 ④ X 2 3 4

No.	Nombre de los Jugadores		E	Faltas 1	2	3	4	5
6	QUEDA	MARTHA	X					
3	VERA	ARCECIO (CAP)	X	P	P	P		
1	HERNANDEZ	TATIANA	X					
0	TRIANA	OSCAR	X					
2	ARIAS	MARCELA	X					
1	CENDALES	JERSSON	X					

Entrenador: VERA ARCECIO

Asistente Entrenador:

Equipo B: SEC.SALUD-LEONES

Tiempos Computables: Periodo, Periodo, Extra Periodos

Faltas del Equipo: ① 1 2 3 4 ② X X X X ③ 1 2 3 4 ④ X X X X

No.	Nombre de los Jugadores		E	Faltas 1	2	3	4	5
7	LORANO	YESID	X	P				
2	MORENO	ZAIDA	X					
8	BERNAL	FRANCISCO (CAP)	X	P	P	P		
11	PARDO	JUDITH	X	P	P	P		
23	RODRIGUEZ	SANTIAGO	X	P				
0	ZABALA	JUAN	X					
13	RAMOS	OSCAR	X					

Entrenador: BERNAL FRANCISCO

Asistente Entrenador:

Juez:

Arbitro 1: | Arbitro 2:

Anotador: ROMERO JEANNE

Cronometrista:

Operador 24":

Firma de capitán en caso de reclamo:

Observaciones: S/N

Puntaje Progresivo

A	B	A	B	A	B	A	B
1	1	41	41	81	81	121	121
2	2	42	42	82	82	122	122
3	3	43	43	83	83	123	123
4	4	44	44	84	84	124	124
5	5	45	45	85	85	125	125
6	6	46	46	86	86	126	126
7	7	47	47	87	87	127	127
8	8	48	48	88	88	128	128
9	9	49	49	89	89	129	129
10	10	50	50	90	90	130	130
11	11	51	51	91	91	131	131
12	12	52	52	92	92	132	132
13	13	53	53	93	93	133	133
14	13	54	54	94	94	134	134
15	15	55	55	95	95	135	135
16	16	56	56	96	96	136	136
17	17	57	57	97	97	137	137
18	18	58	58	98	98	138	138
19	19	59	59	99	99	139	139
20	20	60	60	100	100	140	140
21	21	61	61	101	101	141	141
22	22	62	62	102	102	142	142
23	23	63	63	103	103	143	143
24	24	64	64	104	104	144	144
25	25	65	65	105	105	145	145
26	26	66	66	106	106	146	146
27	27	67	67	107	107	147	147
28	28	68	68	108	108	148	148
29	29	69	69	109	109	149	149
30	30	70	70	110	110	150	150
31	31	71	71	111	111	151	151
32	32	72	72	112	112	152	152
33	33	73	73	113	113	153	153
34	34	74	74	114	114	154	154
35	35	75	75	115	115	155	155
36	36	76	76	116	116	156	156
37	37	77	77	117	117	157	157
38	38	78	78	118	118	158	158
39	39	79	79	119	119	159	159
40	40	80	80	120	120	160	160

Puntajes:

	A	B
①	17	2
②	6	9
③	1	7
④	9	9
OT		

Puntaje Final: Equipo A: 30 | Equipo B: 27

Equipo vencedor: BALON SEXTO

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Campeonato: XI J.D.D | Categoría: UNICA | Sexo: MIXTO

Equipo A: SEC HACIENDA | Equipo B: POR CONFIRMAR D

Partido No: 08 | Lugar: BOGOTA, COLISEO CIUDAD ENCANTADA | Fecha: 22-10-2023 | Hora: 15:00

Arbitro: COLINA RICHARD | Arbitro 2: GONZALEZ MOISES | Arbitro 3:

Equipo A: SEC HACIENDA

Tiempos Consumidos | Faltas del Equipo

Periodo: ① 1 2 3 4 ② 1 2 3 4

Periodo: ③ 1 2 3 4 ④ 1 2 3 4

Faltas Periodos:

No.	Nombres de los Jugadores	Inic.	E	Faltas 1 2 3 4 5
	LOPEZ EDGAR	13	X	
	MOJDARA DIANA	6	X	
	PINZON MARA	5	X	
	GUTIERREZ LUZ	7	X	
	GARCIA EDWIN (CAP)	0	X	
	GONZALEZ JAMES	14		

Cabeza visible: GARCIA EDWIN

Asistente Entrenador:

Equipo B: POR CONFIRMAR D

Tiempos Consumidos | Faltas del Equipo

Periodo: ① 1 2 3 4 ② 1 2 3 4

Periodo: ③ 1 2 3 4 ④ 1 2 3 4

Faltas Periodos:

No.	Nombres de los Jugadores	Inic.	E	Faltas 1 2 3 4 5

INCOMPARECENCIA

Entrenador:

Asistente Entrenador:

Jefe: Raff

Asist. 1: Ale | Asist. 2:

Apuntador: ROMERO JEHANNE

Cronometrador:

Operador 24":

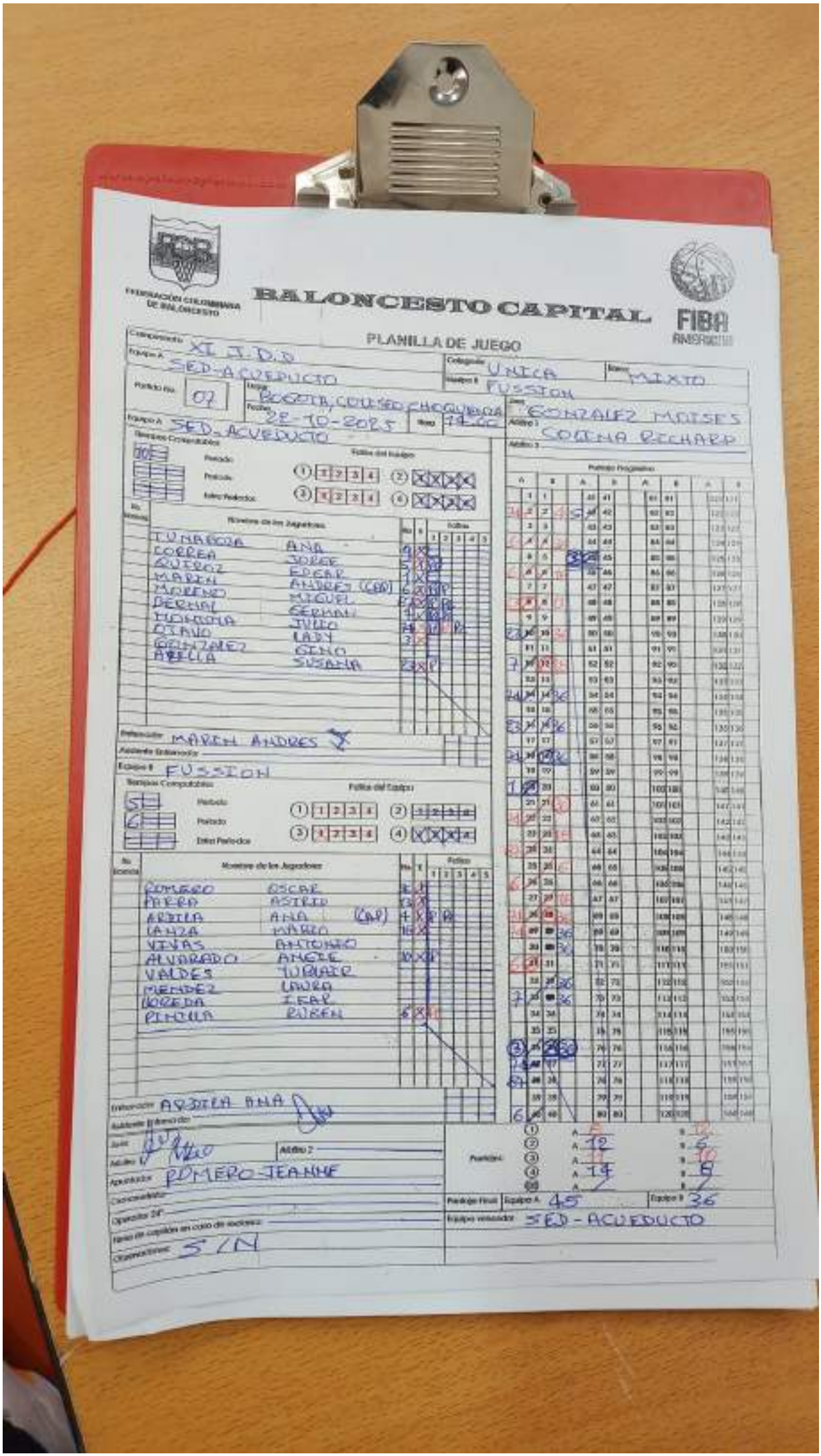
Relator de Capitán en caso de ausencia:

Observaciones: SIENDO LAS 15:15 EL EQUIPO B- POR CONFIRMAR D PIERDE POR INCOMPARECENCIA.

Parciales: ① A:___ B:___ ② A:___ B:___ ③ A:___ B:___ ④ A:___ B:___ OT A:___ B:___

Periodo Final | Equipo A: 20 | Equipo B: 0

Equipo vencedor: SEC HACIENDA



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Campeonato: X I . D . D

Equipo A: SED-ACUEDUCTO

Categoría: UNICA

Equipo B: FUSSION

Sexo: MIXTO

Partido No: 07

Lugar: BOGOTA, COLISEO CHOCOLVEDA

Fecha: 28-10-2025

Hora: 7:00

Árbitro 1: GONZALEZ MOISES

Árbitro 2: SORNA RICHARD

Árbitro 3:

Equipo A: SED-ACUEDUCTO

Tiempos Completados: 1 0 F

Faltas del Equipo

Período	1	2	3	4
Período				
Extra Períodos				

No. Licencia	Nombre de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
	ITURBIDE	ANA	9	X					
	CORREA	JORGE	5	X					
	QUIROZ	EDGAR	7	X					
	MARIN	ANDRES (CAP)	6	X					
	MORENO	MIGUEL	F	X	F	F	F		
	BERNAL	GERMAN	1	X					
	HUMANA	JULIO	14	X	T	F			
	OLAVO	LADY	3	X					
	GONZALEZ	GINO							
	ARELLA	SUSANA	2	X	F				

Entrenador: MARIN ANDRES

Asistente Entrenador:

Equipo B: FUSSION

Tiempos Completados: 5 6

Faltas del Equipo

Período	1	2	3	4
Período				
Extra Períodos				

No. Licencia	Nombre de los Jugadores		No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
	ROMERO	OSCAR	8	X					
	ARIZA	ASTRID	13	X					
	ARBELA	ANA (CAP)	4	X	T	F			
	LANZA	MARIO	16	X					
	VIVAS	ANTONIO							
	ALVARADO	ANGIE	10	X	F				
	VALDES	JUBAIR							
	MENDEZ	LAURA							
	LOREDA	IZAR							
	PINILLA	RUBEN	6	X	F				

Entrenador: ARBELA ANA

Asistente Entrenador:

Juez:

Árbitro 1: Árbitro 2:

Anotador: ROMERO-JEANNE

Cronometrador:

Operador 24":

Faltas de capitán en cada cuarto:

Observaciones: S / N

	Equipo A	Equipo B
1	5	12
2	12	6
3	14	10
4	14	8
OT		
Puntaje Final	45	36

Equipo ganador: SED - ACUEDUCTO

FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Competencia: XI J.D.D | Categoría: UNICA | Sexo: MIXTO

Equipo A: ESCOBARISTAS TEAM | Equipo B: POR CONFIRMAR A

Partido No.: 06 | Lugar: PEDREIRA, ROVESEC CHAPINERO | Árbitro 1: COLINA RICHARD

Fecha: 22-10-2025 | Hora: 12:00 | Árbitro 2: CARREÑO EDGAR

Equipo A: ESCOBARISTAS TEAM

Tiempos Complementarios | Faltas del Equipo

Periodo: ① 1 2 3 4 ② 1 2 3 4

Prórroga: ③ 1 2 3 4 ④ 1 2 3 4

Extra Prórroga

No. Camiseta	Nombres de los Jugadores	No.	E	Faltas 1 2 3 4 5

INCOMPARECENCIA

Entrenador

Asistente Entrenador

Equipo B: POR CONFIRMAR A

Tiempos Complementarios | Faltas del Equipo

Periodo: ① 1 2 3 4 ② 1 2 3 4

Prórroga: ③ 1 2 3 4 ④ 1 2 3 4

Extra Prórroga

No. Camiseta	Nombres de los Jugadores	No.	E	Faltas 1 2 3 4 5

INCOMPARECENCIA

Entrenador

Asistente Entrenador

Juez

Árbitro 1 | Árbitro 2

Anotador

Cronometrista

Operador 24"

Planilla de capitán en caso de reclamo:

Observaciones: SIENDO LAS 13:15 EL EQUIPO A - ESCOBARISTAS TEAM Y EL EQUIPO B - POR CONFIRMAR A, PIERDEN POR INCOMPARECENCIA

Puntajes: ① A ___ B ___ ② A ___ B ___ ③ A ___ B ___ ④ A ___ B ___ OT A ___ B ___

Puntaje Final: Equipo A 0 | Equipo B 0

Equipo vencedor

Puntajes Parciales

A	B	A	B	A	B	A	B
1	1	41	41	81	81	121	121
2	2	42	42	82	82	122	122
3	3	43	43	83	83	123	123
4	4	44	44	84	84	124	124
5	5	45	45	85	85	125	125
6	6	46	46	86	86	126	126
7	7	47	47	87	87	127	127
8	8	48	48	88	88	128	128
9	9	49	49	89	89	129	129
10	10	50	50	90	90	130	130
11	11	51	51	91	91	131	131
12	12	52	52	92	92	132	132
13	13	53	53	93	93	133	133
14	14	54	54	94	94	134	134
15	15	55	55	95	95	135	135
16	16	56	56	96	96	136	136
17	17	57	57	97	97	137	137
18	18	58	58	98	98	138	138
19	19	59	59	99	99	139	139
20	20	60	60	100	100	140	140
21	21	61	61	101	101	141	141
22	22	62	62	102	102	142	142
23	23	63	63	103	103	143	143
24	24	64	64	104	104	144	144
25	25	65	65	105	105	145	145
26	26	66	66	106	106	146	146
27	27	67	67	107	107	147	147
28	28	68	68	108	108	148	148
29	29	69	69	109	109	149	149
30	30	70	70	110	110	150	150
31	31	71	71	111	111	151	151
32	32	72	72	112	112	152	152
33	33	73	73	113	113	153	153
34	34	74	74	114	114	154	154
35	35	75	75	115	115	155	155
36	36	76	76	116	116	156	156
37	37	77	77	117	117	157	157
38	38	78	78	118	118	158	158
39	39	79	79	119	119	159	159
40	40	80	80	120	120	160	160

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Campeonato: XI J.D.D. | Categoría: UNICA | Sexo: MIXTO

Equipo A: ACUEDUCTO DE BOGOTA | Equipo B: MAGOS

Partido No. 05 | Lugar: BOGOTA, COLISEO CHOCUENSA | Fecha: 22-10-2015 | Hora: 4:00 PM

Árbitro 1: GONZALEZ MOISES | Árbitro 2: CARRILLO EDGAR

Equipo A: ACUEDUCTO DE BOGOTA

Jugadores Computables

No.	Nombres de los Jugadores	Faltas
4	CAMARGO RONALD	
5	RUIZ SERGIO	
6	VANEGAS JUAN	
7	ALEDNSO EDGAR	
8	MACHA MARIANO	
9	RANGEL LUDY (CAP)	
10	CASTILLO ANDREA	
11	SARMIENTO MIGUEL	
12	QUITIANO NELSON	
13	GOMEZ OSCAR	

Entrenador: RANGEL LUDY

Asistente Entrenador:

Equipo B: MAGOS

Jugadores Computables

No.	Nombres de los Jugadores	Faltas
4	OJEDA HECTOR (CAP)	
5	CORDOBA DAVID	
6	PEREZ JENNIFER	
7	RODRIGUEZ YEFFERSON	
8	CARDOSO DAVID	
9	COPETE HARY	

Entrenador: OJEDA HECTOR

Asistente Entrenador:

Juez:

Árbitro 1: | Árbitro 2:

Anotador: ROMERO JEANNE

Cronometrista:

Operador 24":

Hora de salida en cada cuarto:

Observaciones: S/N

Parciales	Equipo A	Equipo B
1	20	6
2	6	2
3	14	6
4	12	4
OT		
A	52	20

Equipo vencedor: ACUEDUCTO DE BOGOTA

FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Competencia: XXI J.D.D

Equipo A: CONTRA BASKET

Categoría: UNICA | Sexo: MIXTO

Equipo B: POR CONFIRMAR B

Partido No. 04 | Lugar: BOGOTA, COLISEO CHICUEFRA | Fecha: 22-10-2015 | Hora: 11:00

Arbitro: COLINA RICHARD

Arbitro 2: GONZALEZ MOISES

Equipo A: CONTRA BASKET CONTRALORIA

Entrenador: PARDO JORGE

Equipo B: POR CONFIRMAR B

No. Camiseta	Nombres de los Jugadores	No.	E	Faltas 1	2	3	4	5
PARDO	JORGE (CAP)		X					
SANCHEZ	MARIDI		X					
MIRANDA	EDWIN		X					
SALAZAR	DANIELA		X					
CRUZ	ALEXANDRA		X					
MURMEN	KEVIN		X					
PEDRAZA	CLAUDIA		X					
CLAVIJO	ANDRES		X					

EN COMPARECENCIA

Entrenador: ROMERO JEANNE

Asistente Entrenador:

Juez:

Anotador:

Cronometrista:

Operador 24":

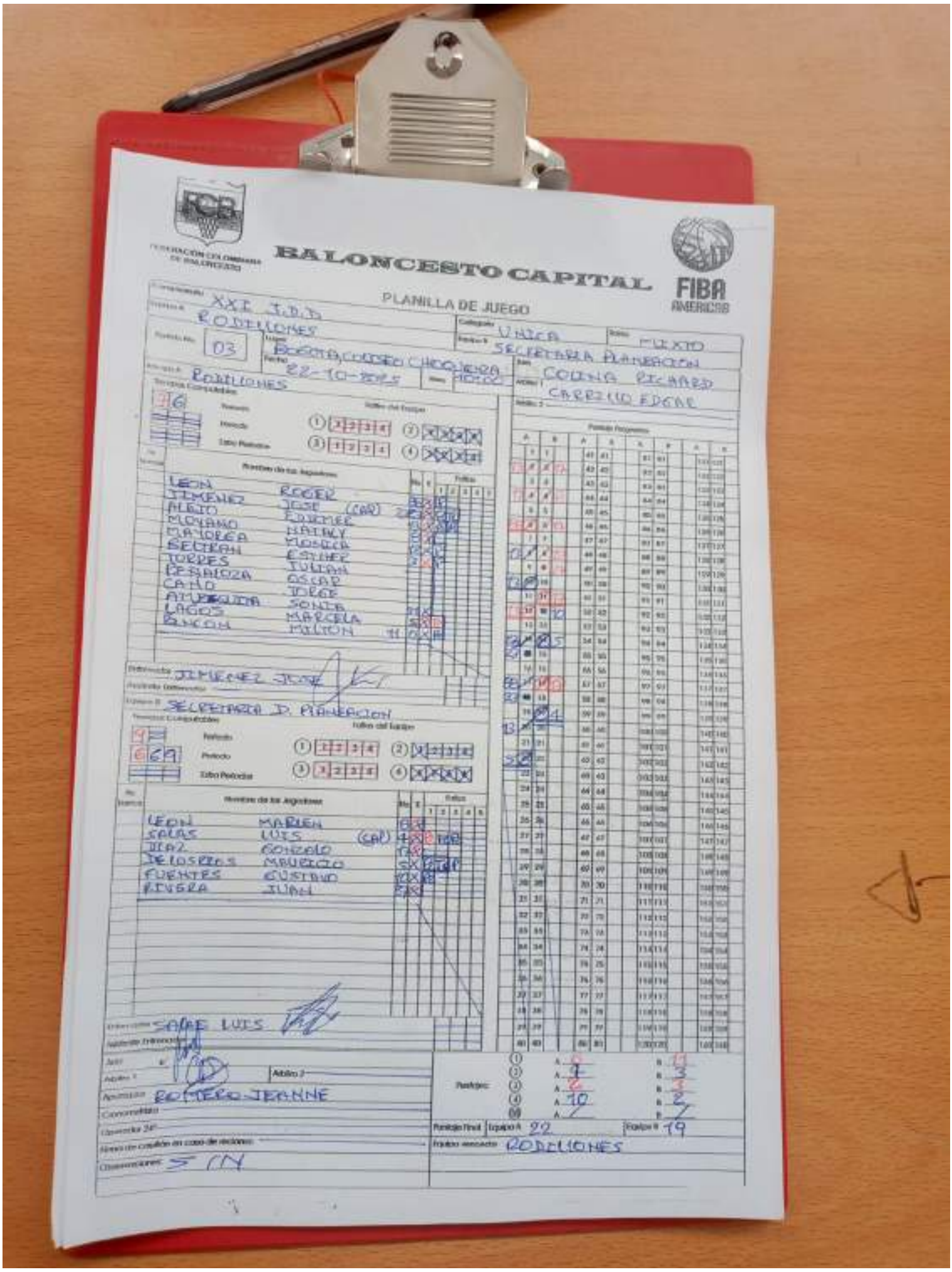
Persona designada en caso de ausencia:

Observaciones: SIENDO LAS 11:30 EL EQUIPO B- POR CONFIRMAR B PIERDE POR INCOMPARECENCIA.

Periodos	A	B
1		
2		
3		
4		
OT		

Puntaje Final: Equipo A 2.0 | Equipo B 0

Equipo ganador: CONTRA BASKET



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Competencia: XXI J.B.D. RODILLONES

Categoría: UNICA

Rama: MIXTO

Partido No.: 03

Lugar: BODEGA CUBIERTA CHICAMOCHA

Fecha: 22-10-2015

Hora: 10:00

Equipo A: RODILLONES

Equipo B: SECRETARIA PLANEACION

Árbitro 1: COLINA RICHARD

Árbitro 2: CARRILLO EDGAR

Entrenador: JIMENEZ JOSE

Asistente Entrenador:

Delegado: SECRETARIA D. PLANEACION

Equipo A — RODILLONES

No.	Nombre de los Jugadores		Faltas
4	LEON	ROGER	
5	JIMENEZ	JOSE (CAP)	
6	ALEJO	EDUMER	
7	MOYANO	HAIRWY	
8	MAYORGA	MOISES	
9	BELTRAN	ESTHER	
10	TORRES	JULIAN	
11	ZAPATOZA	OSCAR	
12	CANO	JORGE	
13	ARGUELLO	SONIA	
14	LAGOS	MARCELA	
15	RINCON	MILTON	

Faltas del Equipo — Periodo: ① 2 2 3 4 ② X X X X — Tiempo Extra: ③ 2 2 3 4 ④ X X X X

Equipo B — SECRETARIA D. PLANEACION

No.	Nombre de los Jugadores		Faltas
4	LEON	MARLEN	
5	SALAS	LUIS (CAP)	
6	DIAZ	GONZALO	
7	DELOSRIOS	MAURICIO	
8	FUENTES	GUSTAVO	
9	RIVERA	JUAN	

Faltas del Equipo — Periodo: ① X X X X ② X X X X — Tiempo Extra: ③ 2 2 3 4 ④ X X X X

Capitán: SALAS LUIS

Asistente Entrenador:

Juez 4:

Árbitro 1: Árbitro 2:

Anotador: ROMERO JEANNE

Cronometrista:

Operador 24":

Hora en caso de empate:

Observaciones: S/N

	Equipo A	Equipo B
①	6	4
②	7	3
③	2	3
④	10	9
OT		
Puntaje Final	22	19

Equipo ganador: RODILLONES

FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Competición: XXI J.D.D
Fase: PERSONERIA
Categoría: UNICA
Rama: MIXTO
Encuentro No: 02
Lugar: BOGOTA, COL
Fecha:
Hora: 08:00
Equipo A: PERSONERIA
Equipo B: FUSION 2.0

Árbitro: GONZALEZ MOISES
Árbitro 2: CARRILLO EDGAR
Árbitro 3:

Tiempos Completados: 4
Faltas del Equipo — Periodo: ① 1 2 3 4 ② X X X X
Faltas del Equipo — Prórroga: ③ 1 2 3 4 ④ X X X X
Faltas Recibidas

No.	Nombre de los Jugadores		E	Faltas 1	2	3	4	5
24	OCAMPO	PARLEY		X				
	ROA	TERESA		X				
	VARGAS	JUVENAL						
	LOPEZ	MANE						
	FRANCO	CARLOS (CAP)						
	GUZMAN	JUAN						

Entrenador: FRANCO CARLOS (C)

Equipo B: FUSION 2.0

Tiempos Completados: 4
Faltas del Equipo — Periodo: ① 1 2 3 4 ② X X 3 4
Faltas del Equipo — Prórroga: ③ 1 2 3 4 ④ X X 3 4
Faltas Recibidas

No.	Nombre de los Jugadores		E	Faltas 1	2	3	4	5
	MENDIETA	WILLIAM		X				
	SUMA	LUIS		X				
	GUERRERO	LEONARDO (CAP)		X				
	MATIZ	YEIMMY		X				
	MONTENEGRO	YUDI		X				
	JIMENEZ	IAN		X				
	MONTENEGRO	JOANA		X				
	BORRERO	RUTH		X				

Entrenador: GUERRERO LEONARDO

Auxiliar Entrenador:

Juez 1:
Juez 2: Árbitro 3:
Anotador: ROMERO JEANNE
Cronometrista:
Operador 24":
Firma de capitán en caso de reclamo:
Observaciones: S/N

Puntos:	Equipo A	Equipo B
①	8	10
②	6	10
③	5	4
④	8	8
OT		
Puntaje Final	27	34

Equipo vencedor: FUSION 2.0

FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO

BALONCESTO CAPITAL

FIBA AMERICAS

PLANILLA DE JUEGO

Campeonato: 11° JUEGOS DEPORTIVOS [illegible] | Categoría: UNICA | Rama: MIXTO

Equipo A: SOBRAN PALABRAS | Equipo B: VALKIRIAS

Número No. 07 | Lugar: BOGOTA, COLISEO CHOCUBANA | Fecha: 22-10-2025 | Hora: 08:00

Jueces: COLINA RICHARD | Árbitro 1: GONZALEZ MOISES | Árbitro 2: | Árbitro 3:

Equipo A: SOBRAN PALABRAS

Tiempos Completados: Periodo | Periodo | Extra Periodos

Faltas del Equipo:
Periodo: 1 2 3 4 | 2 1 2 3 4
Periodo: 3 1 2 3 4 | 4 1 2 4
Extra Periodos:

No.	Nombres de los Jugadores	Ent.	E	Faltas 1	2	3	4	5
	GOMEZ CARLOS							
	ARELLANO DIVA							
	RIVERA FERLEY							
	ENRIEGO JOANA							
	HURTADO LUINI							
	HERNANDEZ JORGE							
	GERALDO MARTA							
	YARA LUISA							

INCOMPARECENCIA

Entrenador:

Asistente Entrenador:

Equipo B: VALKIRIAS

Tiempos Completados: Periodo | Periodo | Extra Periodos

Faltas del Equipo:
Periodo: 1 1 2 3 4 | 2 1 2 3 4
Periodo: 3 1 2 3 4 | 4 1 2 3 4
Extra Periodos:

No.	Nombres de los Jugadores	Ent.	E	Faltas 1	2	3	4	5

Entrenador:

Asistente Entrenador:

Anotador: ROMERO JEANNE | Asistente:

Cronometrista:

Operador 24":

Jefe de equipo en caso de reclamo:

Observaciones: SIENDO LAS DE: 45 EL EQUIPO A - SOBRAN PALABRAS : PIERDE POR INCOMPARECENCIA

Parciales		A	B
	1		
	2		
	3		
	4		
	OT		

Puntaje Final: Equipo A: 0 | Equipo B: 20

Equipo vencedor: VALKIRIAS

Puntos Progresivos

#	B	A	B	A	B	A	B
1	1	41	41	81	81	121	121
2	2	42	42	82	82	122	122
3	3	43	43	83	83	123	123
4	4	44	44	84	84	124	124
5	5	45	45	85	85	125	125
6	6	46	46	86	86	126	126
7	7	47	47	87	87	127	127
8	8	48	48	88	88	128	128
9	9	49	49	89	89	129	129
10	10	50	50	90	90	130	130
11	11	51	51	91	91	131	131
12	12	52	52	92	92	132	132
13	13	53	53	93	93	133	133
14	14	54	54	94	94	134	134
15	15	55	55	95	95	135	135
16	16	56	56	96	96	136	136
17	17	57	57	97	97	137	137
18	18	58	58	98	98	138	138
19	19	59	59	99	99	139	139
20	20	60	60	100	100	140	140
21	21	61	61	101	101	141	141
22	22	62	62	102	102	142	142
23	23	63	63	103	103	143	143
24	24	64	64	104	104	144	144
25	25	65	65	105	105	145	145
26	26	66	66	106	106	146	146
27	27	67	67	107	107	147	147
28	28	68	68	108	108	148	148
29	29	69	69	109	109	149	149
30	30	70	70	110	110	150	150
31	31	71	71	111	111	151	151
32	32	72	72	112	112	152	152
33	33	73	73	113	113	153	153
34	34	74	74	114	114	154	154
35	35	75	75	115	115	155	155
36	36	76	76	116	116	156	156
37	37	77	77	117	117	157	157
38	38	78	78	118	118	158	158
39	39	79	79	119	119	159	159
40	40	80	80	120	120	160	160

FORMATO DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA PARA PRIMEROS AUXILIOS

ACTIVAT

Fecha: 24 10 2016 Hora: 09:25

Nombres y apellidos del paciente: Hector Julian Orjuela | Tipo de identificación: CC

No. De identificación: 80820392 | Edad: 23 S

Teléfono: 300 359 9040 | Dirección: Cll 1 d # 78a - 72

Nombres y apellidos del acudiente (mayor de 18): | Tipo de identificación:

No. De identificación: | Parentesco:

Lugar de ocurrencia:

Deporte:

EPS: Sanitas | ARP:

CAMPO PARA DILIGENCIAR AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Nombres y apellidos de auxiliar de enfermería: Paula Daniela Castañeda Cortes

Tipo de identificación: CC | No. De identificación: 1023120896

Hallazgos: Esguince de dedo Anular a nivel del nudillo, Paciente manifiesta dolor 7/10 EVA, no se evidencia inflamación o deformidad, sin signos de alarma no se descarta una posible fractura.

Acciones realizadas: Valoración, a petición del paciente se realiza vendaje compresivo en dedos, y aplicación de diclofenaco.

Recomendaciones: En caso de que el dolor persista dirigirse a centro médico

Observaciones: Jugador de Combo catastral, horario 09:00, Jugador # 23

Firma del deportista o Acudiente (padre) | Huella (en caso de no saber firmar)

Firma de auxiliar de enfermería

FORMATO DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA PARA PRIMEROS AUXILIOS

Fecha: 29 10 2025 Hora: 9+55

Nombres y apellidos del paciente: Jeimmy Conto Tipo de identificación: CC

No. De identificación: 52 724 181 Edad: 42

Teléfono: 312 396 4480 Dirección: Cra 85 sur #26 39

Nombres y apellidos del acudiente (menor de 18): Tipo de identificación:

No. De identificación: Parentesco:

Lugar de ocurrencia: Casa Chapinero

Diagnóstico: Posible esguince del dedo anular EPS: Sanitas ARP:

Nombres y apellidos del auxiliar de enfermería: Cesar Augusto Cordero

Tipo de identificación: CC No. De identificación: 1014 082 093

Descripción: Posible esguince del dedo número 2 de la mano izquierda, presenta inflamación, no presenta deformidad o signos de alarma.

Procedimiento: Se aplica crema Forte y se venda con ESPera junto a Persona del Paciente.

Recomendaciones: Tomar acetaminofen cada 8 horas si persiste el dolor, y aplicar Diclofenaco tópico para la inflamación

Observaciones: N/A

Firma del Paciente o Acompañante: Huella (en caso de no saber firmar):

Firma del auxiliar de enfermería: Cesar Cordero

FORMATO DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA PARA PRIMEROS AUXILIOS

ACTIVA-T

Fecha: 29 10 25

Nombres y apellidos del paciente: Liver Hernan Rodriguez Hora: 1743

No. De identificación: 79856129 Tipo de identificación: CC

Teléfono: 3006042264 Dirección: Calle 14 #72-52 casa 17 Edad: 41

Nombres y apellidos del acudiente (menor de 18): Parentesco:

No. De identificación: Tipo de identificación:

Lugar de ocurrencia: CVB cra cuenta

Deporte: Baloncesto mixto

E.P.S: Comfasar ARP

CAMPO PARA SER DILIGENCIADO POR EL PERSONAL DE ENFERMERÍA

Nombres y apellidos de quien da enfermería: Cesar Castro Cortes

Tipo de identificación: No. De identificación:

Hallazgos: Paciente con Posible esguince leve en miembro inferior izquierdo presenta inflamación, sin signos de fractura a inspección y palpación

Acciones realizadas: se aplica crema Forz, y se realiza vendaje compresivo

Recomendaciones: aplicar crema Forz cada 8 horas, Diclofenaco en gel para la inflamación, se recomienda uso de rodillera en proximos partidos

Observaciones: N/A

Firma del Paciente o Acompañante:

Huella (en caso de no saber firmar):

Firma de quien da enfermería: Cesar Castro

FORMATO DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA PARA PRIMEROS AUXILIOS

ACTIVA-T

Fecha: 29 10 25 Hora: 07:30

Nombres y apellidos del paciente: JUAN DAVID ALZATE QUINTERO | Tipo de identificación: CC

No. De identificación: 1128296943 | Edad: 17

Teléfono: 3507635760 | Dirección: CRA 51B 15 39A 35

Nombres y apellidos del acudiente (menor de 18): | Tipo de identificación:

No. De identificación: | Parentesco:

Lugar de ocurrencia: Cra. Chapetón

Deporte: Baloncesto mixto

EPS: COMFENALCO | ARP:

CAMPO PARA DILIGENCIAR AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Nombres y apellidos de auxiliar de enfermería: Cesar augusto Conrado

Tipo de identificación: CC | No. De identificación: 1017242095

Hallazgos: Paciente en excelentes condiciones físicas sin ningún hallazgo patente, con dolor por sección de tejido debido a caída desde la propia altura

Acciones realizadas: no requiere procedimientos

Recomendaciones: Si presenta dolor o adormecimiento de miembros inferiores y/o dolor lumbar acudir inmediatamente al médico correspondiente

Observaciones: N/A

Firma del Paciente o Acompañante:

Huella (en caso de no saber firmar)

Firma de auxiliar de enfermería: Cesar Conrado

FORMATO DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA PARA PRIMEROS AUXILIOS

ACTIVAT

Fecha: 29 10 25 Hora: 13:45

Nombres y apellidos del paciente: MIGUEL MORENO Tipo de identificación: CC

No. De identificación: 1215 484 253 Edad: 38

Teléfono: 3143558882 Dirección: CL 60A # 68A 45

Nombres y apellidos del acudiente (menor de 18): Tipo de identificación:

No. De identificación: Parentesco:

Lugar de ocurrencia: CLUB CAMPESTRE

Deporte: FUTBOL

E.P.S. SANITAS A.R.P.

CAMPO PARA DILIGENCIAR AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Nombres y apellidos de auxiliar de enfermería: CAMILA AUGUSTO CORREA SEGURA

Tipo de identificación: CC No. De identificación: 1014 082 203

Hallazgos: Herida en parpado ojo derecho

Acciones realizadas: Se realiza limpieza y se cubre la herida

Recomendaciones: limpiar con yodo Povidona o Clorexidina al llegar a casa

Observaciones: N/A

Firma del Paciente o Acompañante: Huella (en caso de no saber firmar):

Firma de auxiliar de enfermería: Celin Sanchez

FORMATO DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA PARA PRIMEROS AUXILIOS

ACTIVA-T

Fecha: 31 10 2025 Hora: 12:35

Nombres y apellidos del paciente: Leonardo Hurtado Cortes | Tipo de identificación: CC/NIT/TI/PA

No. De identificación: 79.572.667 | Edad: 54 a

Teléfono: 301 299 0689 | Dirección: cll 1rad Bis #26-58

Nombres y apellidos del acudiente (menor de 18): | Tipo de identificación: CC/NIT/TI/PA

No. De identificación: | Parentesco:

Lugar de ocurrencia:

Deporte:

E.P.S. Compensar | A.R.P. Positiva

CAMPO PARA DILIGENCIAR AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Nombres y apellidos de auxiliar de enfermería: Paula Daniela Cortes

Tipo de identificación: CC/NIT/TI/PA | No. De identificación: 1031.120.595

Hallazgos: Paciente durante juego presenta un posible esguince de rodilla, miembro inferior derecha, no presenta inflamación o hematoma, refiere dolor 8/10 en EAD. Se descartan signos de alarma. No se evidencia deformidad.

Acciones realizadas: Valoración, movilidad de la articulación, se aplica Fox 2 en el area y se realiza vendaje de la rodilla.

Recomendaciones: Dirigirse a centro médico para descartar lesión, manejo con analgesico de preferencia y aplicación de hielo en el área. En los siguientes juegos usar rodilleras.

Observaciones: Jugador # 5, equipo Valkirias, 12 medio día

Firma del Paciente o Acompañante:

Huella (en caso de no saber firmar)

INFORME VEEDOR

XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVA-T

Baloncesto mixto

9 / 11 / 2025

Inicio: 7:00 | Fin: 2:13 | Duración: 3:13

EQUIPO A: Acueducto Bogotá VS EQUIPO B: S.E.D.- Acueducto

Árbitros: Colina E.
Colina R.
Romero J.

Árbitros y asistencia media en puntos y buen juzgamiento

Canchas y equipos en perfecto estado

Equipos puntuales y buen juzgamiento

Se Juego la final por el primer y segundo lugar del Torneo entre los equipos "Acueducto de Bogotá" y "S.E.D.- Acueducto" durante el juego el J17 Trocha matidora del equipo "Acueducto de Bogotá" le le pito una falta Antideportiva, se encuentra se termino de desarrollar sin accidentes con la victoria y por ende primer lugar de "Acueducto Bogotá" y segundo para "S.E.D Acueducto".

Marcador Equipo A - (63)

Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
Rangel L. 6			10
Castillo A. 15		8	15
Venegas D. 7			0
Alfonso E. 19			4
Trocha M. 17	AD		10
Salmiento M. 10			4
Ortega A. 9			0
Gamez O. 21			7
Carango R. 32			0
Ruiz S. 30			33

Marcador Equipo B - (32)

Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
Correa J. 02			4
Sosa Cody. 8			0
Trentaza A. 9			0
Quiroz E. 5			2
Roa R. 30			0
Marin A. 9			10
Ortega M. 22			2
Montaño J. 24			13
Ostrol G. 25			0
Gonzalez G. 34			0

Nombre del veedor | Firma | Teléfono

INFORME VEEDOR

XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVAT

Baloncesto Mixto

23 de 2 Marzo

1:00 | 1:10 | 2:03

EQUIPO A: Fission

VS

EQUIPO B: Rodilanes

Árbitro: Colina E.
Colina R.
Rosero J.

Fallas, faltas técnicas, sustitución incorrecta, suspensión, etc.:

Juveniles y asistencia medica sin novedad y bajo reglamento.

Cancha e implementos en lugar y perfecto estado

Equipos uniformados y bajo reglamento

Final por el tercer lugar del torneo entre "Fission" y "Rodilanes" el encuentro concluyo sin ninguna falta técnica o de comportamiento no se presentaron accidentes y se llevo la victoria y por ende tercer lugar en el torneo el equipo "Fusion".

Marcador Equipo A - (60)			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja Puntos
Avila A. 4			0
Ibira A. 13			0
Lanza M. 18			4
Rosero O. 36			14
Vivas A. 35			15
Alvarado A. 10			8
Yulo B. 8			6
Mendez L. 22			8
Lozada H. /			/
Avila R. 5			5

Marcador Equipo B - (25)			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja Puntos
Bolton E.	/		
Cano J.	/		
Jimenez J.	23		9
Moreno J.	8		4
Mejia E.	13		2
Leon R.	28		2
Penaloza O.	31		6
Tatis J.	/		0
Lopez J.	3		0
Mojarro A.	12		2

Nombre del veedor	Firma	Teléfono

INFORME OFICIAL

XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACT VA-T

Deporte: VOLEIBOL

Fecha: 14 | 11 | 25

Programada: 14:00 | Inicio: 14:30 | Finalización: 15:07

EQUIPO A: METRO BOGOTA VS EQUIPO B: MENTHOL

Árbitro: NAVARRO O.
Árbitro: TRIANA J.
Árbitro: SOSA TANIA M.

Uniformes (color, estado, coincidencia, jugadores sin uniforme, observaciones):
UNIFORMADOS

Estado general de la cancha (demarcación, redes, piso, luces, otros):
BUEN ESTADO

Observaciones generales (comportamiento del público, incidentes):
UNIFORMADOS AMBOS EQUIPOS

Resumen general del evento deportivo:
TRAMITE NORMAL

GANA MENTHOL 0-2

Marcador Equipo A: 0

Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
MORRIS			
ARIAS			
MONROY			
GARCIA			
VEGA			
LIBREROS			
PUENTAS			
MEDINA			

Marcador Equipo B: 2

Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
BOBADILLA			
LAPINO			
JARAMILLO			
LOPEZ			
RODRIGUEZ			
CORREDOR			
MERCADO			
ROBRIGUEZ			
GUTIERREZ			

Nombre del medico: NELSON SAAVEDRA | Firma: [signature] | Teléfono: 3001801158

XI JUEGOS DEPORTIVOS

Baloncesto

2:00 | 2:08 | 2:58

EQUIPO A: Sadilone 2 VS EQUIPO B: Sad-Acueducto

Ramirez J
Colina R
Colina F.

Arbitraje y atencion medica en lugar y Roja reglamento

Retroactivo condicional

Con dos equipos en lugar y Roja reglamento

Falla tecnica del J23 del EqA, victoria de Sad-Acueducto en 32-64.

Marcador Equipo A - (32)			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
Leon R. 88			2
Tellez J. 15			10
Jimenez J. 23	Falta Tecnica		6
Lagos Y. 5			0
Martinez M. 12			0
Maldo M. 8			2
Peñaloza O. 31			5
Alejos . 13			0
Beltran I 3			7
Leon I X			

Marcador Equipo B - (64)			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
Ramirez A 9			2
Anaya N. 30			2
Colina J. 87			6
Bernal G. 25			13
Quiroz E. 5			4
Olaya L. 6			3
Mello A 8			14
Montaña J. 24			12
Morelo M. 22			3
Gonzalez G. 33			0

Nombre del veedor	Firma	Teléfono
A. Contreras		3126699770

INFORMAR VERSIÓN

XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO" ACT VAT

BALONCESTO | 13 | 11 | 25

15:05

EQUIPO A: DYNAMO SED BOGOTA VS EQUIPO B: SED ACUEDUCTO

COLINA F.
COLINA

UNIFORMADOS

BUEN ESTADO

UNIFORMADOS AMBOS EQUIPOS

TRAMITE NORMAL.

GANA SED ACUEDUCTO 29-45

Marcador Equipo A: 29

Jugador		Minuto	Amarilla	Roja
BALLEN	B			
* AVILA	J			2
DAZA	C			
DIAZ	G			9
GACHA	C			
* ESCOBAR	A			
* ACERO	R			
* MELO	M			
MORA	J.			9
OLMOS	L.			9

Marcador Equipo B: 45

Jugador		Minuto	Amarilla	Roja
CORREA	J			2
* OTAVO	L			6
* TUMAROSA	A			6
QUIROZ	E			
* ABELLA	N			
MARIN	A	A.T.		14
MORENO	M			2
MONTOYA	J.	A.		8
BERNAL	G			6
GONZALEZ	G.			

Nombre del vocal: NELSON SAAZ

Firma

Teléfono: 3004301558

INSTITUTO DEPORTIVO

XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO" ACT VA-T

BALONCESTO | 13 | 11 | 25

14:00 | 14:05 | 15:08

EQUIPO A: SEC INT SOCIAL vs EQUIPO B: RODILLONES

COLINA
COLINA
RONERO J.

UNIFORMADOS

BUEN ESTADO

UNIFORMADOS AMBOS EQUIPOS

TRANITE NORMAL.

GANA RODILLONES 72 - 58

Marcador Equipo A: 72

	Jugador		Minuto	Amarilla	Roja
*	MIRANDA	L			7
	LOPEZ	H			
	NOVOA	J.			
*	PINEDA	M.			
*	LADINO	L			
*	ORTEGA	C			
	ABRIL	J			5
*	GONZALES	P			
	PULIDO	G			10
	TARAZONA	C			

Marcador Equipo B: 58

	Jugador		Minuto	Amarilla	Roja
*	BELTRAN	E			2
	CANO	J			2
	JIMENEZ	J			13
*	MORANO	N			
	ALEJO	E			
	LEON	R			
	PEÑALOZA	D			16
	TORRES	J			14
*	LAGOS	Y			5
*	NAVARRO	M			6

Nombre del veedor: NELSON SANZ | Firma: | Teléfono: 3004301558

INFORME VEEDOR

XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO" ACT / VA-T

Deporte: BALONCESTO

Fecha: 13 / 11 / 25

Hora programada: 13:00 Hora inicio: 13:15 Hora fin:

EQUIPO A: FUSION 2.0 VS EQUIPO B: FUSSION

Árbitro: COLINA C.
Árbitro: COLINA T.
Árbitro: ROMERO J.

Novedades, ausencias, sustituciones, suspensiones (Cambios del reglamento, etc.):
UNIFORMADOS

Estado de los escenarios, deportistas, implementos, instalaciones, medios, entre otros:
BUEN ESTADO

Aspectos disciplinarios, presentación, comportamiento, reglamento:
UNIFORMADOS AMBOS

Informe general del evento deportivo:
TRAMITE NORMAL.
GANA FUSSION 23- 46

Marcador Equipo A: (23)

Jugador		Minuto	Amarilla	Roja
GUERRERO	L			8
VEGA	J			5
JIMENEZ	I			4
MENDIETA	W			
VELOSA	E			
SUAZA	L	T.A.		2
MONTEALEGRE	D			
GUERRERO	R			
MATIZ	V			2
MONTENEGRO	Y			2

Marcador Equipo B: (46)

Jugador		Minuto	Amarilla	Roja
ARDILA	A			4
PARRA	A			
LANZA	M			2
ROMERO	O			3
VIVAS	A			10
ALVARADO	A.			
VALDES	Y			8
MENDEZ	L.			16
LOPEDA	H			
PINILLA	R.			3

Nombre del veedor: NELSON SANZ

Firma:

Teléfono: 3004301558

Deporte: BALONCESTO

Fecha: 13 / 11 / 23

Hora programada: 12:00 | Hora inicio: 12:05 | Hora fin: 13:00

EQUIPO A: ACUEDUCTO BOGOTA VS EQUIPO B: CONTRABASKET

Árbitros:
COLINA F.
COLINA R.
BONETO J.

Planilla, material, accesorios, juegos extra (cantidad, novedades, etc.):
UNIFORMADOS

Estado general (cerca, demarcación, tableros, iluminación, malla, aros, otros):
BUEN ESTADO

Personal (cantidad, encargados, comportamiento, ingresos):
UNIFORMADOS AMBOS EQUIPOS

Informe general del evento deportivo:
TRAMITE NORMAL.
GANA ACUEDUCTO BOGOTA. 77 - 40
Jugador de Contrabasket fue expulsado (SANCHEZ M)
Informe arbitrial

Marcador Equipo A: 77

	Jugador		Minuto	Amarilla	Roja
*	RANGEL	L.			6
*	CASTILLO	A			
*	VANEGAS	D			4
	ALFONSO	E			4
	TRUCHA	M			11
	SARMIENTO	M			
	QUIANO	N			
	GONEZ	O			8
	CAMARGO	R			1
	RUIZ	S	T		43
*	RANGEL.	R			

Marcador Equipo B: 40

	Jugador		Minuto	Amarilla	Roja
	VEGA	S			4
	HURMEN	K			2
	CALIXTO	P			23
	MIRANDA	E			
	SANCHEZ	H	T.T.		
	CLAVIJO	A			7
	PARDO	J			
*	SALAZAR	D			2
*	CRUZ	A.			
*	PEDRAZA	C			

Recibe del veedor: NELSON SANZ

Firma: [signature]

Teléfono: 3004301538

XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO" ACT VA-T

BALONCESTO | 11 | 11 | 25

15:00 | 15:05

EQUIPO A: SED ACUEDUCTO | VS | EQUIPO B: RCP NORTE

COLINA F.
COLINA R.
ROMERO J.

UNIFORMADAS

BUEN ESTADO

UNIFORMADOS

TRAMITE NORMAL.

GANA SED ACUEDUCTO 56 - 22.

Jugador		Minuto	Puntos	Roja
CORREA	J.		4	
* OTALVO	L.			
# TAMAROZA	A		2	
QUIROZ	E			
# ABELLA	N		6	
MARIN	A		11	
MORENO	M		8	
MONTOYA	J.		16	
BERNAL	E		5	
GONZALEZ	E		4	

Jugador		Minuto	Amarilla	Puntos
# CASTILLEJO	M			
MAESTRE	A			
RUIZ	A			
* VARGAS	C.			
# DAVILA	L.			5
# RAMIREZ	Y			7
# GARCIA	L			
HERNANDEZ	E			6
RODRIGUEZ.	J.			4

Nombre del veedor: NELSON SAINZ | Firma | Teléfono: 3004301578

INFORME VEEDOR

XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO" ACTIVA-T

Deporte: BALONCESTO | Día: 11 | Mes: 11 | Año: 25

Hora Programada: 14:00 | Hora Inicio: 14:09 | Hora Finalización: 14:50

EQUIPO A: DYNAMO SED BOGOTA VS EQUIPO B: SEC HACIENDA.

Árbitro: COLINA R
Árbitro: COLINA F
Árbitro: ROMERO J

Aspectos técnicos, uniformes, implementos (cantidad, características, etc.): UNIFORMADOS

Estado de instalaciones, demarcación, tableros, iluminación, malla, aros, piso): BUEN ESTADO

Aspectos disciplinarios (actitud, presentación, comportamiento, vigilancia): UNIFORMADOS

Reporte general del evento deportivo: TRANSITE NORMAL.

GANA DYNAMO 63-11

Marcador Equipo A: 63

	Jugador		Minuto	Amarilla	Roja
	BALLEN	B			
*	AVALA	J			28
	DAZA	C			
	DIAZ	G			13
	GACHA	C			10
*	ESCOBAR	A.			2
*	ACERO	S			
*	MEJO	M			4
	MORA	J			2
	OCHOA	L.			4

Marcador Equipo B: 11

	Jugador		Minuto	Amarilla	Roja
*	MONTAÑA	D			2
	GONZALEZ	J			1
*	GUTIERREZ	L.			
	VARGAS	A			
*	PINZON	M			3
	LOPEZ	G			4
*	SUAREZ	Y.			2
	MOLINA	D			
	RAMOS	D			
	GARCIA.	E			

Nombre del veedor: NELSON JARA | Firma | Teléfono: 300 930 5798

INFORME UNICO

XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO" ACT VA-T

BALONCESTO

11 / 11 / 25

13:00 — 13:05

EQUIPO A: RODILLONES vs EQUIPO B: LOS JORDAN DE LA UAESP

COLINA R.
COLINA F.
ROMERO J.

UNIFORMADOS

BUEN ESTADO

UNIFORMADOS

TRAMITE NORMAL

GANA RODILLONES 43 - 12

Marcador Equipo A: (43)

	Jugador		Minuto	Amarilla	Roja
N	BELTRAN	E			4
	CANO	J.			7
	JIMENEZ	J.			16
A	MOYANO	N.			6
	ALEJO	E	A.		2
	LEON	R			6
	PEÑALOZA	O			
	TORRES	J			
	CAGOS	Y			2
A	MAYORGA	M			

Marcador Equipo B: (12)

	Jugador		Minuto	Amarilla	Roja
A	GUZMAN	J.			4
	URREA	L.	T.		1
	ROZO	E			2
	PARADA	A			
	BALLESTEROS	C			
	ROMERO	F			
A	PRIETO	A			2
	MORENO	J			3
A	BALLESTEROS	L			
A	MOYA	B			

Nombre del vocal: IVELSON SANZ

Firma

Teléfono: 3001301558

INFORME VEEDOR

XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO" ACT VA-T

Deporte: BALONCESTO

Día: 11 Mes: 11 Año: 25

Hora Programada: 12:00 Hora Inicio: 12:05 Hora Fin: 12:50

EQUIPO A: SEC. INT. SOCIAL vs EQUIPO B: BALON SEXTO

Árbitro: COLINA F.
Árbitro: COLINA R.
Árbitro: ROMERO J.

Uniformes, escudos, accesorios, juzgamiento (presentación, presentación, etc.):
UNIFORMADOS

Escenario deportivo, demarcaciones, tableros, iluminación, malla(s), aros, otros:
BUEN ESTADO

Hinchada (cantidad, presentación, comportamiento, seguridad):
UNIFORMADOS S.I.S.

Forma general del evento deportivo:
TRAMITE NORMAL.

GANA S.I.S. 22-20

Marcador Equipo A: (22)

	Jugador		Minuto	Amarilla	Roja
*	MIRANDA	L			2
	LOPEZ	H			
	NOVOA	J			2
*	PINEDA	M			4
*	CADINO	L.			
*	ORTEGA	C.			
	ABRIL	J			6
M	GONZALES	D			
	PULIDO	G			8
	CESAR	C			

Marcador Equipo B: (20)

	Jugador		Minuto	Amarilla	Roja
	VERA	A.			6
*	CUESTA	A.			
	CASTRO	C.			3
*	MONTENEGRO	D.			
	CENDALES	J.			9
*	ARIAS	M.			
*	HERNANDEZ	T			
	TRIANA	O			
*	OJEDA	M			2

Nombre del veedor: NELSON SANZ

Firma:

Teléfono: 300930 YTSP

INFORME VEEDOR

XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACT VA-T

Deporte: BALONCESTO

Día: 11 Mes: 11 Año: 25

Hora Programada: 11:00 AM Inicio: 11:05 Finalización: 11:50

EQUIPO A: PERSONERIA VS EQUIPO B: FUSSION

Árbitro: COLINA F.

Árbitro: GONZALEZ M

Árbitro: ROMERO J.

Jueces, árbitros, anotadores, juzgamiento (puntualidad, presentación, etc.):

UNIFORMADOS

Escenario (terreno, demarcación, tableros, iluminación, malla, aros, otros):

BUEN ESTADO

Equipos (puntualidad, presentación, comportamiento, reglamento):

UNIFORMADOS

Informe general del evento deportivo:

TRAMITE NORMAL

GANO FUSSION 21 - 49

Marcador Equipo A: (21)

Jugador		Minuto	Amarilla	Roja
FRANCO	C			4
CAMPO	D.			
URREGO	J.			2
PATIÑO	A			
* LOPEZ	N			
* SABOVAL	T			2
VARGAS	J.			9
* ZARATE	C.			2
LOZANO	S			2
* CASTRO	E.			

Marcador Equipo B: (49)

Jugador		Minuto	Amarilla	Roja
* ARDILA	A			9
4 PARRA	A			4
LANRA	H			2
ROMERO	O			6
VIVAS	A			
4 ALVARADO	A			
VALDES	Y			18
* MENDEZ	L.			8
LLOREDA	H			
PINILLA	R			2

Nombre del veedor: NELSON SANZ

Firma:

Teléfono: 3004301558

INFORME VEEDOR

XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTA PULSA TU RITMO"

ACT VA-T

Deporte: BALONCESTO

Fecha: 11 / 11 / 25

Hora programada: 10:00 AM | Hora inicio: 10:05 | Hora final: 10:50

EQUIPO A: FUSION 2.0. VS EQUIPO B: MAGOS

Árbitros: COLINA R.
GONZALES M.
ROMERO I.

Estado uniformes, implementos (completitud, presentación, etc.): UNIFORMADOS

Estado escenario (cerrado, demarcación, tableros, iluminación, malla, aros, otros): BUEN ESTADO

Disciplina (puntualidad, presentación, comportamiento, reglamento): UNIFORMADOS

Informe general del evento deportivo:

TRANSITE NORMAL.

GANO FUSSION 2.0

Marcador Equipo A - ( )

Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
GUERRERO L			
VEGA J.			
JIMENEZ I.			
MENDIETA W.			
VELOSA E.			
SUAZA L.			
# MONTEALEGRE D.			
# BORRERO R.			
# MATIZ Y.			
# MOTENEGRO Y.			

Marcador Equipo B - ( )

Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
OJEDA A			
CARDOSO D	T		
RODRIGUEZ Y			
VESGA A			
# COPETE H.			
# RODRIGUEZ J			
CORDOBA D			
# ESTEVEZ Y			
FERNANDEZ A.			
TAMAYO D.			

Nombre del veedor: NELSON SANZ | Firma: [signature] | Teléfono: 3004301538

INFORME VEEDOR

XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO" ACT VA-T

Deporte: BALONCESTO

Día: 11 Mes: 11 Año: 25

Hora Programada: 9:00 AM Hora Inicio: Hora Final:

EQUIPO A: CONTRABASQUET VS EQUIPO B: Sec Dist Planeación

Árbitro: COLINA F.

Árbitro: GONZALEZ M.

Árbitro: ROMERO J.

Jueces, árbitros, anotadores, juzgamiento (puntualidad, preparación, etc.):

UNIFORMADOS

Escenario (terreno, demarcación, tableros, iluminación, malla, etc.):

BUEN ESTADO

Equipos (puntualidad, presentación, cumplimiento, reglamento):

UNIFORMADO CONTRABASQUET.

Informe general del evento deportivo:

GANA CONTRABASKET POR W.O.

Marcador Equipo A: ( )

Jugador		Minuto	Amarilla	Roja
VEGA	S. K			
KURMEN	K D			
CALIXTO	D F			
MIRANDA	E M			
SANCHEZ	N A			
CLAVIJO	A J			
PARDO	J D			
SALAZAR	D			
CRUZ	A			
PEDRAZA	C.			

Marcador Equipo B: ( )

Jugador		Minuto	Amarilla	Roja
FUENTES	G			
GONZALEZ	L			
JUEZ	M			
LAITON	S			
DE LOS RIOS	M.			
DIAZ	G			
SALAS	L.			
ACOSTA	A			
RIVERA	J			

Nombre del veedor: NELSON SANZ

Firma:

Teléfono: 3004301558

INFORME VEEDOR

XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACT VA-T

Deporte: BALONCESTO

Día: 11 Mes: 11 Año: 25

Hora Programada: 8:00 Am Hora Inicio: Hora Final:

EQUIPO A: ACUEDUCTO DE BOGOTA VS EQUIPO B: VALKIRIAS

Árbitro 1: GONZALEZ M.
Árbitro 2: ROMERO J.
Árbitro 3: COLINA F.

Vestuario, atletismo, acrobacias, (Jugadores (participantes, presentación, etc.)

UNIFORMADOS

Escenario (terreno, demarcación, tatami), (colchoneta, medida, etc.)

BUEN ESTADO

Equipos (puntualidad, presentación, comportamiento, reglamento)

UNIFORMADO ACUEDUCTO

Informe general del evento deportivo

GANA POR W.O.

Marcador Equipo A

	Jugador		Minuto	Amarilla	Roja
#	RANGEL	L.			
#	CASTILLO	A.			
#	VANEGAS	D.			
	ALFONSO	G.			
	TROCHA	M			
	BARMIENTO	H			
	QUIJANO	N			
	GOMEZ	O			
	CAMARGO	R			
	RUIZ	S.			
#	RANGEL	L.			

Marcador Equipo B

	Jugador		Minuto	Amarilla	Roja
#	GALLEGO	M			
	RIVERA	F			
#	CASTRO	Y			
#	ARELLANO	D.			
	HURTADO	L.			
#	CAMARGO	L.			
#	GIRALDO	M.			
	HERNANDEZ	J.			
#	YARA	L.			

Nombre del veedor: NELSON SANZ

Firma: [signature]

Teléfono: 3004301558

INFORME VEEDOR

XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVA-T

Deporte: BALONCESTO

Día: 5 Mes: 11 Año: 25

Hora programada: 15:00 Hora inicio: 15:05 Hora fin: 15:05

EQUIPO A		EQUIPO B
SEC SALUD LEONES	VS	DYNAMO SED BTA

Árbitro: COLINA F.

Anotador: COLINA R.

Cronometrista: ROMERO J.

Uniformes (colores, distintivos, elementos, suplementos o prohibiciones, presentación, etc.):

UNIFORMADOS

Estadio (terreno, demarcación, tableros, iluminación, marcas, aros, otros):

BUEN ESTADO

Deportividad (puntualidad, presentación, comportamiento, reglamento):

UNIFORMADOS

Informe general del evento deportivo:

GANO POR W.O. DYNAMO

Marcador Equipo A - ( )				
	Jugador		Minuto	Amarilla	Roja
	BERNAL	J.			
	BERNAL	F.			
	ZABALA	J.			
	MORENO	J.			
	RAMOS	O			
¶	MUÑOZ	J.			
*	PARDO	J.			
*	MORENO	Z.			
	RODRIGUEZ	S.			
	LOZANO	V.			

Marcador Equipo B - ( )				
	Jugador		Minuto	Amarilla	Roja
	BALEN	B.			
*	AVALA	S.			
	DAZA	C			
	DIAZ	S			
	GACHA	C			
*	ESCOBAR	A			
*	ACERO	S			
*	NEIRO	M			
	MORA	J.			
	OLMOS	L.			

Nombre del veedor	Firma	Teléfono
NERSON SANZ		300 430 1597

INFORME VEEDOR
XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVA-T

BALONCESTO		5 / 11 / 25	
19:00	1403		
EQUIPO A: RCP NORTE	VS	EQUIPO B: LOS JORDAN DE LA UAESP	

ARB 1: COLINA R
ARB 2: COLINA F.
ANO: ROMERO J

UNIFORMADOS

BUEN ESTADO

UNIFORMADOS AMBOS EQUIPOS

TRAMITE NORMAL.

GANO LOS JORDAN DE LA UAESP 8-19

Marcador Equipo A - ( )

	Jugador		Minuto	Amarilla	PUNTOS
4	CASTILLEJO	M			2
	MAESTRE	A			
	RUIZ	A			
4	VARGAS	C.			
4	DAVILA	L.			2
4	RAMIREZ	Y.			
4	GARCIA	L.			
	HERNANDEZ	E			4
	RODRIGUEZ	J.			

Marcador Equipo B - ( )

	Jugador		Minuto	Amarilla	PUNTOS
1	GUZMAN	J			11
	UBREA	L			6
	ROZO	E			2
	PARADA	A			
	BALLESTEROS	E			
	ROMERO	F			
4	PRIETO	A			
	MORENO	J			
7	BALLESTERO	L.			
4	MOYA	B.			

Nombre del veedor	Firma	Teléfono
NELSON SAAZ		3004301558

INFORME VEEDOR

XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVA-T

Deporte: BALONCESTO

Día: 5 | Mes: 11 | Año: 25

Hora Programada: 13:00 | Hora Inicial: 13:05 | Hora Final: 13:05

EQUIPO A: BALON SEXTO VS EQUIPO B: COMBO CATASTRAL.

ARB1: COLINA F.
ARB2: COLINA R.
ARB3: ROMERO T.

Aulas, árbitros, asistentes, juzgamiento (puntualidad, presentación, etc.):
UNIFORMADOS

Escenario (terreno, demarcación, tableros, iluminación, mallas, aros, otros):
BUEN ESTADO

Equipos (puntualidad, presentación, comportamiento, reglamento):
UNIFORMADO BALON SEXTO

Informe general del evento deportivo:
GANA BALON SEXTO POR W.O.

Marcador Equipo A - ( )			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
VERA A			
* COESTAS A.			
CASTRO C.			
* MONTENEGRO D.			
CENDALES J			
* ARIAS M			
* HERNANDEZ J.			
TRIANA O.			
* OJEDA M.			

Marcador Equipo B - ( )			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
MOLINA N.			
MOSCOSO M.			
* TUTA A.			
ORJUELA H.			
REYES J.			
* SANCHEZ N.			
BOLIVAR M.			
* TAFUR P.			
FERNANDEZ J.			
PENTEDA R			

Nombre del veedor	Firma	Teléfono
NELSON SANZ		3004301588

INFORME VEEDOR

XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVA-T

Deporte: BALONCESTO

Día: 5 | Mes: 11 | Año: 25

Hora Programada: 12:00 | Hora Inicial: 12:05 | Hora Final: 12:05

EQUIPO A		EQUIPO B
POR CONFIRMAR	VS	SEC INT SOCIAL.

Árbitro 1: COLINA R.

Árbitro 2: COLINA F.

Árbitro 3: ROMERO I.

Novedades, ausencias, incidentes, juzgamiento (puntualidad, presentación, etc.):

UNIFORMADOS

Escenario (terreno, demarcación, tableros, iluminación, mallas, aros, otros):

BUEN ESTADO

Equipos (puntualidad, presentación, comportamiento, reglamento): INTEG.

UNIFORMADOS SEC. ~~INT~~ SOCIAL POR W.O.

Incidente general del evento deportivo:

GANA S.I.S POR W.O.

Marcador Equipo A - ( )			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja

	Marcador Equipo B - ( )			
	Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
*	MIRANDA L.			
	LOPEZ H.			
	NOVOA J.			
*	PINEDA M.			
*	LADINO L.			
*	ORTEGA C.			
	ABRIL J.			
*	GONZALEZ D.			
	PULIDO S.			
	TARAZONA C.			

Nombre del veedor	Firma	Teléfono
NELSON SANZ		3004301558



INFORME VEEDOR
XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVA-T

Deporte: BALONCESTO

Día: 31 Mes: 10 Año: 25

Hora inicio: 5:00 Hora final: Duración:

EQUIPO A: SOBRAN PALABRAS VS EQUIPO B: FUSION 2.0

ÁRBITRO: COLINA
Juez:
Juez:

Puntos, atletas, asistentes, alojamiento (puntualidad, presentación, etc.)
UNIFORMADOS

Escenario (terreno, demarcación, tableros, iluminación, mallas, etc.)
BUEN ESTADO

Equipos (puntualidad, presentación, comportamiento, reglamento)
UNIFORMADOS FUSION 2.0.

Informe general del evento deportivo
SE DA ESPERA DE 5m adicionales para jug de Sobran Palabras.
GANA FUSION 2.0 POR W.O.

Marcador Equipo A - ( )			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
ROJAS J.			
RODRIGUEZ M.			
CASTELLANO N.			
PRADA A			
MENDEZ J.			
PACHON K.			
ALDANA J.			

Marcador Equipo B - ( )			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
GUERRERO L.			
VEGA J.			
JIMENEZ I.			
MENDIETA W.			
VEROSA E.			
SUAZA L.			
MONTEALEGRE D.			
BORRERO R.			
MATIZ Y.			
MONTEALEGRO Y			

Nombre del veedor	Firma	Teléfono
NELSON SANZ		3004301138

INFORME VEEDOR
XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVA-T

Deporte: BALONCESTO

Día: 5 | Mes: 10 | Año: 25

Hora Programada: 14:00 | Hora Inicio: | Hora Final:

EQUIPO A: SED ACUEDUCTO vs EQUIPO B: POR CONFIRMAR D

ÁRBITRO: COLINA R.
AUX 1: COLINA F.
AUX 2: ROMERO J.

Novedades, destacados, entrevistas, juzgamiento, puntualidad, presentación, etc.):
UNIFORMADOS

Escenario deportivo, demarcación, tableros, iluminación, medias, aros, otros):
BUEN ESTADO

Uniformes (puntualidad, presentación, comportamiento, reglamento):
UNIFORMADO

Informe general del evento deportivo:
GANA SED ACUEDUCTO POR W.O.

Marcador Equipo A - ( )			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
CORREA J.			
* OTAVO I.			
* TUNAROZA A.			
QUIROZ E.			
* ABEZIA N.			
MARIN A.			
MORENO M.			
MONTOYA J.			
BERNAL S.			
GONZALEZ S.			

Marcador Equipo B - ( )			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja

Nombre del veedor	Firma	Teléfono
NELSON SANZ		3004301738

INFORME VEEDOR
XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACT VACT

Deporte: BALONCESTO

Fecha: 31 | 10 | 25

Hora Programada: 13:00 | Hora Inicio: 13:05 | Hora Fin: 13:55

EQUIPO A: ACUEDUCTO DTA. VS EQUIPO B: POR CONFIRMAR A.

Juez 1: COLINA, R
Juez 2: GONZALEZ M.
Juez 3: ROMERO J.

Faltas, técnicas, anotadores, suplementos (puntualidad, presentación, etc.):
UNIFORMADOS

Escenario (tamaño, demarcación, tableros, iluminación, mallas, aros, otros):
BUEN ESTADO

Equipos (puntualidad, presentación, comportamiento, reglamento):
UNIFORMADO ACUEDUCTO

Informe general del evento deportivo:
GANA ACUEDUCTO POR W.O.

Marcador Equipo A - ( )			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
* RANGEL L.			
* CASTILLO A.			
* VANEGAS D.			
ALFONSO E.			
TROCHA M.			
SARMIENTO N.			
QUIJANO N.			
GOMEZ O.			
CAMARGO R.			
RUIZ S.			
* ~~RANGEL~~ T.			

Marcador Equipo B - ( )			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja

Nombre del veedor	Firma	Teléfono
NELSON SANZ		3004301558

INFORME VEEDOR
XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVA-T

Deporte: BALONCESTO | Día: 31 | Mes: 10 | Año: 25

Hora programada: 2:00 | Inicio: 12:05 | Finalización: 12:55

EQUIPO A: VARIOPINTOS VS EQUIPO B: PERSONERIA

Árbitro: COLINA F.
Juez 2: GONZALES M.
Juez 3: ROMERO J.

Uniformes, distintivos, entrenador, jugadores guerrilleros, presentación, etc.):
UNIFORMADOS

Escenario (Servicio, demarcación, tableros, iluminación, medios, aseo, otros):
BUEN ESTADO

Factores (puntualidad, presentación, comportamiento, reglamento):
PERSONERIA UNIFORMADOS.

Informe general del evento deportivo:
GANA PERSONERIA 74-37
TRAMITE NORMAL.

Marcador Equipo A - ( )

	Jugador		Minuto	Amarilla	PUNTOS
R	GALLEGO	M			
	RIVERA	F			
4	SIERRA	A.			
2	QUINTERO	Y.			
6	SANTANA	B.			
14	CASTRO	V.			1
8	ARELLANO	D.			
11	GIRALDO	M.			
	HERNADEZ	J.			14
5	VARA	L.			2
	FIORTAZO	L.			4
R	CAMARGO	L			3

Marcador Equipo B - ( )

	Jugador		Minuto	Amarilla	PUNTOS
	FRANCO	C			3
	OCAMPO	D			
	URREGO	J	F.T.		4
	PATIÑO	A.			
4	LOPEZ	M.			6
7	SANDOVAL	J.			6
	VARGAS	J.			13
14	ZARATE	C.			
	LOZANO	C.			
11	CASTRO	E.			

Nombre del veedor	Firma	Teléfono
NELSON SANZ		3004301558

INFORME VEEDOR

XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVA-T

Deporte: BALONCESTO

Día: 31 | Mes: 10 | Año: 25

Hora programada: 11:00 | Hora inicio: 11:03 | Hora final:

EQUIPO A: SEC. DIST. PLANEACIÓN vs EQUIPO B: CONTRABASKET

Juez 1: COLINA R.

Juez 2: COLINA F.

Juez 3: ROMERO J.

Jueces, árbitros, asistentes, acompañantes (puntualidad, presentación, etc.):
Uniformados

Escenario (terreno, demarcación, tableros, iluminación, mallas, aros, otros):
BUEN ESTADO

Equipos (puntualidad, presentación, comportamiento, reglamento):
Uniformados

Informe general del evento deportivo:

GANA CONTRABASKET 12-48

TRAMITE NORMAL.

Marcador Equipo A - ( )

	Jugador		Minuto	Amarilla	Puntos
	FUENTES	G.			
*	LEON	M			
*	JUEZ	M.			
	CAITON	S.			
	DE LOS RIOS	M.			5
	DIAZ	G.			3
	SALAS	L.			4
	ACOSTA	A.			
	RIVERA	J.			
*	GOMEZ	R.			
*	GONZALEZ	L.			

Marcador Equipo B - ( )

	Jugador		Minuto	Amarilla	Puntos
	VEGA	S			10
	RUBMEN	H			7
	CALIXTO	D.			12
	MIRANDA	E.			
	SANCHEZ	M.			2
	CLAVIJO	A.			7
	PARDO	J.			4
*	SAZAZAR	D.			2
*	CRUZ	A.			2
*	PEDRAZA	C.			2

Nombre del veedor	Firma	Teléfono
NELSON SANZ		3009301558

INFORME VEEDOR

XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVA-T

Deporte	Día	Mes	Año
BALONCESTO	31	10	25

Hora Programada	Hora Inicial	Hora Final
10:00	10:05	10:05

EQUIPO A	VS	EQUIPO B
MACOS		ESCOBARISTAS

ARB 1: COLINA R.

ARB 2: GONZALEZ M.

ARB 3: ROMERO J

Jueces, Árbitros, asistentes, juzgamiento (puntualidad, presentación, etc.)

UNIFORMADO

Escenario (terreno, demarcación, tableros, iluminación, mallas, aros, otros)

BUEN ESTADO

Equipos (puntualidad, presentación, comportamiento, uniformes)

UNIFORMADO MACOS

Informe general del evento deportivo

GANA MACOS POR W.O.

Marcador Equipo A - ( )				
	Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
	OJEDA H.			
	CARDOSA D			
	RODRIGUEZ V.			
	VEGA A.			
	COPETE H.			
*	RODRIGUEZ J.			
	CORDOBA D.			
	ESTEVEZ			

Marcador Equipo B - ( )				
	Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
	CARO L.			
*	OCIEGA G.			
	GOMEZ J.			
*	LAMBERA L.			
	RAMIREZ K.			

Nombre del veedor	Firma	Teléfono
NELSON J. SANZ		3004301558

INFORME VEEDOR
XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVA-T

Deporte: BALONCESTO

Fecha: 31 | 10 | 25

Hora programada: 9:00 Am | Hora inicio: 9:03 | Hora final: 9:03

EQUIPO A: RODILLONES vs EQUIPO B: POR CONFIRMAR B

Árbitro 1: COLINA

Árbitro 2:

Árbitro 3: ROMERO

Aspectos logísticos, ambientales, cubrimiento (puntualidad, presentación, etc.):
UNIFORMADOS

Escenario deportivo (demarcación, cubierta, iluminación, medias, aros, otros):
BUEN ESTADO

Equipos (puntualidad, presentación, comportamiento, reglamento):
UNIFORMADOS

Informe general del evento deportivo:
GANA RODILLONES POR W.O.

Marcador Equipo A - ( )				
	Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
X	BELTRAN E.			
	CANO J.			
	JIMENEZ J.			
	MOYANO N			
	ACERO E			
	LEON R			
	PEÑALOZA O			
	TORRES J.			
X	UNOS V.			
X	MAYORGA M.			

Marcador Equipo B - ( )			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja

Nombre del veedor	Firma	Teléfono
NELSON SAINZ		3004301558

INFORME VEEDOR
XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVA-T

Deporte: BALONCESTO

Día: 31 Mes: 10 Año: 25

Hora Programada: 8:00 Hora Inicio: 8:03 Hora Fin:

EQUIPO A: FUSSION VS EQUIPO B: SEC HACIENDA.

Árbitro 1: CELINA R.
Árbitro 2: COLINA F.
Árbitro 3: RONERO J.

Uniformes (color, diseño, números, suplementos (protección), presentación, etc.):
UNIFORMADOS

Escenario (cancha, iluminación, tableros, iluminación, medidas, etc.):
BUEN ESTADO

Equipos (puntualidad, presentación, comportamiento, reglamento):
UNIFORMADOS AMBOS EQUIPOS.

Informe general del evento deportivo:
GANA FUSSION 54 - 18
TRANITE NORMAL.

Marcador Equipo A - ( )

Jugador		Minuto	Amarilla	PUNTOS
* ARDILA	ANA			7
* PARRA	ASTRID.			
LANZA	MARIO			12
RONERO	OSCAR			
VIVAS	ANTONIO			
* ALVARADO	ANGIE			
VALDES	YOBLAIR			11
* MENDEZ	LAURA			12
* LOREDA	HICAR			
PINILLA	RUBEN			12

Marcador Equipo B - ( )

Jugador_		Minuto	Amarilla	PUNTOS
* MONTAÑA	D.			
GONZALEZ	J.			2
* GUTIERREZ	L.			
* PINZON	M.			
LOPEZ	E.			4
* SUAREZ				
MOLINA	D.			2
RAMOS	D.			4
GARCIA	E.			
VARGAS	A.			6

Nombre del veedor	Firma	Teléfono
NELSON SANZ		3004301558

INFORME VEEDOR
XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVA-T

Deporte: BALONCESTO

F 29 | F 10 | F 25

Hora Programada: 15:00 | Hora Inicio: 15:00 | Hora Final:

EQUIPO A: SED ACUEDUCTO VS EQUIPO B: SEC HACIENDA

Árbitro: CARRILLO E.
Árbitro 1: CALINA J.
Árbitro 2: ROMERO J.

Novedades deportivas, disciplinarias, reglamento (puntualidad, presentación, etc.):
UNIFORMADOS

Escenario deportivo (estado, demarcación, tableros, iluminación, medidas, aforo, otro):
BUEN ESTADO

Equipos (puntualidad, presentación, comportamiento, reglamento):
UniformadoS

Informe general del evento deportivo:
TRAMITE NORMAL.
GANA SED ACUEDUCTO 39-29

Marcador Equipo A - ( )

Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
~~RANGEL~~ T.			
~~CASTILLO~~ A.			
~~VARGAS~~ D.			
OTAVO E.			
TUNAROZA A.			
QUIROZ E. M.			
CORREA J. M.			
MONTOYA J. M.			
BERNAL G.			
GONZALEZ J.			
~~CORREA~~ J.			
~~MORENO~~ M.			
NELSON SAIZ			
ABELLA N.			
MARIN A.			

Marcador Equipo B - ( )

Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
MONTAÑA D.			
GONZALEZ J.			
GUTIERREZ L.			
VARGAS A.			
PINZON M.			
LOPEZ E.			
SUAREZ Y.			
MOLINA D.			
RAMOS D.			
GARCIA. E.			

Nombre Árbitro:

Firma:

Teléfono: 3004301558

INFORME VEEDOR
XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVA-T

Deporte: BALONCESTO

Día: 29 | Mes: 10 | Año: 25

Hora Programada: 14:00 | Hora Inicial: 14:03 | Hora Final: 14:48

EQUIPO A: BALON SEXTO vs EQUIPO B: DYNAMO SED BOGOTA

Juez 1: COCINA F.
Juez 2: COCINA R.
Juez 3: ROMERO I.

Jueces, Árbitros, asistentes, Juzgamiento (puntualidad, presentación, etc.)
UNIFORMADOS

Escenario (terreno, demarcación, tableros, iluminación, mallas, aros, otros)
BUEN ESTADO

Equipos (puntualidad, presentación, comportamiento, reglamento)
Uniformados Dynamo

Informe general del evento deportivo
SIN NOVEDAD.
GANA EQUIPO DYNAMO 28-64

Marcador Equipo A - ( )				
Jugador		Minuto	Amarilla	Roja
VERA	A			
CUESTAS	A			
CASTRO	C			
GONDALES	J.			
BARBOSA	S			
ARIAS	M			
HERNANDEZ	T			
TRIANA	O			
OJEDA	M			
MONTENEGRO	D.			

Marcador Equipo B - ( )				
Jugador		Minuto	Amarilla	Roja
BALLEN	B.			
AVALA	J.			
DAZA	C.			
DIAZ	G.			
GACHA	C.			
ESCOBAR	A.			
ACERO	S			
MELO	M.			
MORA	J.			
OLMOS	L.			

Nombre del veedor	Firma	Teléfono
NELSON SANZ		3004301558

INFORME VEEDOR

XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVA-T

Deporte: BALONCESTO

Fecha: 29 / 10 / 25

Hora programada: 13:00 m | Hora inicio: 13:05 | Hora fin: 13:49

EQUIPO A: SOBRAN PALABRAS vs EQUIPO B: PERSONERIA

Árbitro 1: COLINA

Árbitro 2: CARRILLO

Árbitro 3: ROMER L.

Fotos, árbitros, anotadores, cronometro (puntualidad, uniformación, etc.):

Uniformados

Escenario (tamaño, demarcación, tableros, iluminación, malla, aros, otros):

Buen Estado

Público (puntualidad, presentación, comportamiento, regulación):

Uniformado Personeria

Informe general del evento deportivo:

Partido Normal GANA PERSONERIA 6-41

Info Enfermeria

Marcador Equipo A - ( )

Jugador		Minuto	Amarilla	Roja
ROJAS	J.			
RODRIGUEZ	M.			
CASTELLANOS	N.			
PACHON	R.			
ALDANA	J.			

Marcador Equipo B - ( )

Jugador		Minuto	Amarilla	Roja
FRANCO	C.			
OCAMPO	P.			
URREGO	J.			
PATIÑO	J.			
LOPEZ	N.			
VARGAS	J.			
ZARATE	C.			
LOZANO	J.			
CASTRO	E.			

Nombre del veedor: NEESON SANZ

Firma:

Teléfono: 3004301558

INFORME VEEDOR

XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVA-T

Deporte: BALONCESTO

29 | 10 | 25

Hora Programada: 11:00 AM | Inicio: 11:08 | Fin: 11:58

EQUIPO A: RCP NORTE vs EQUIPO B: SEC INTEGRACION SOCIAL

Árbitros: 1. COLINA J.
2. COLINA R.
3. ROMERO

Uniformado, aditivos, accesorios, cumplimiento (puntualidad, presentación, etc.):
Uniformado

Instalaciones (terreno, demarcación, señales, iluminación, malla, arco, otros):
Buen Estado

Planilla (diligenciada, presentación, cumplimiento, reglamento):
Uniformados

Informe general del evento deportivo:
Partido Normal.

GANA SEC INTEGRACIÓN SOCIAL 13-42

Marcador Equipo A - ( )

Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
CASTILLEJO M.			
MAESTRE A.			
RUIZ A.			
VARGAS C.			
DAVILA L.			
RAMIREZ V.			
GARCIA L.			
HERNANDEZ E.			
RODRIGUEZ J.			

Marcador Equipo B - ( )

Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
MIRANDA L.			
LOPEZ H.			
NOVOA J.			
GOMEZ F.			
LADINO L.			
ORTEGA C.			
GONZALES D.			
PULIDO G.			
TARAZONA C.			

Nombre del veedor: NELSON SANZ

Firma:

Teléfono: 3004301558

INFORME VEEDOR

XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVA-T

Deporte: BALONCESTO

29 | 10 | 25

Hora Programada: 11:00 AM | Inicio: 11:08 | Fin: 11:58

EQUIPO A: RCP NORTE vs EQUIPO B: SEC INTEGRACION SOCIAL

Árbitros: 1. COLINA J.
2. COLINA R.
3. ROMERO

Uniformado, aditivos, accesorios, cumplimiento (puntualidad, presentación, etc.):
Uniformado

Instalaciones (terreno, demarcación, señales, iluminación, malla, arco, otros):
Buen Estado

Planilla (diligenciada, presentación, cumplimiento, reglamento):
Uniformados

Informe general del evento deportivo:
Partido Normal.

GANA SEC INTEGRACIÓN SOCIAL 13-42

Marcador Equipo A - ( )

Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
CASTILLEJO M.			
MAESTRE A.			
RUIZ A.			
VARGAS C.			
DAVILA L.			
RAMIREZ V.			
GARCIA L.			
HERNANDEZ E.			
RODRIGUEZ J.			

Marcador Equipo B - ( )

Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
MIRANDA L.			
LOPEZ H.			
NOVOA J.			
GOMEZ F.			
LADINO L.			
ORTEGA C.			
GONZALES D.			
PULIDO G.			
TARAZONA C.			

Nombre del veedor: NELSON SANZ

Firma:

Teléfono: 3004301558

INFORME VEEDOR
XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVA-T

29 | 10 | 25

Modalidad: BALONCESTO

Hora programada: 10:00 Am | Hora inicio: | Hora fin:

EQUIPO A: POR CONFIRMAR F. VS EQUIPO B: LOS JORDAN UMESP

Árbitro: COLINA
Árbitro: CARRILLO
Árbitro: ROMERO

Estado de uniformes, implementación deportiva, protección, etc.):
UNIFORMADOS

Estado de escenario, demarcación, tableros, iluminación, malla, piso, otros:
BUEN ESTADO

Condiciones climáticas, presentación, comportamiento público, seguridad:

Informe general del evento deportivo:
GANA POR W.O. LOS JORDAN

Marcador Equipo A - ( )

Jugador	Minuto	Amarilla	Roja

Marcador Equipo B - ( )

Jugador		Minuto	Amarilla	Roja
GUZMAN	J			
URREA	L			
ROZO	E			
PARADA	A			
BALLESTEROS	E.			
ROMERO	F.			
PRIETO	A			
MORENO	J.			
BALLESTEROS	L.			
MOYA	B.			

Nombre del veedor: NELSON SANZ

Firma:

Teléfono: 3004301555

INFORME VEEDOR
XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVA-T

Deporte: BALONCESTO

Fecha: 29 | 10 | 25

Hora Programada: 9:00 Am | Hora Inicio: | Hora Final:

EQUIPO A: SEC SALUD - LEONES

VS

EQUIPO B: COMBO CATASTRAL

Árbitro 1: COLINA
Árbitro 2: CARRILLO
Árbitro 3: ROMERO

Uniformes, distintivos, accesorios, mejoramiento (puntualidad, presentación, etc.):
UNIFORMADOS

Escenario deportivo (demarcación, tableros, iluminación, medias, arcos, otros):
BUEN ESTADO

Equipos (puntualidad, presentación, comportamiento, reglamento):
Uniformados ambos equipos.

Informe general del evento deportivo:

GANO SEC - SALUD LEONES 32-29
Falta antideportiva LOZANO VESID de SEC. SALUD.

Marcador Equipo A - ( )

Jugador		Minuto	Amarilla	Roja
BERNAL	L.			
BERNAL	F.			
ZABALA	J.			
MORENO	J.			
RAMOS	O.			
PARDO	J.			
MORENO	Z.			
RODRIGUEZ	S			
LOZANO	V	FALTA	Antideportiva.	

Marcador Equipo B - ( )

Jugador		Minuto	Amarilla	Roja
MOLINA	N.			
MOSCOSO	M.			
TUTA	A.			
ORJUELA	H.			
REYES	J.			
SANCHEZ	N.			
BOLIVAR	M.			
SERRANO	C.			
FERNANDEZ	}			
RENTERIA	K			

Nombre del veedor: NELSON SANZ

Firma:

Teléfono: 3004301558



INFORME VEEDOR
XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVA-T

Deporte			
BALONCESTO			

Día	Mes	Año
29	10	25

Hora programada	Hora inicial	Hora fin
8:00 Am	8:05	8:56

EQUIPO A		EQUIPO B
VALKIRIAS	VS	FUSION 2.0

ÁRB1: RICHARD COLINA
ÁRB2: FRANK COLINA
ANO1: JACINNE ROMERO

Uniformes (tarima, estampación, números, numeración, medias, peto, otros)
Uniformados

Estado instalaciones (limpieza, condiciones, iluminación, graderías, baños, camerinos)
Limpio, Bnas Condiciones

Equipos (puntualidad, presentación, comportamiento, reglamento)
Uniformado Fusion. - Valkirias sin uniformes (camisa Negras)

Informe general del evento deportivo
PARTIDO NORMAL

GANA FUSION 2.0 34-59

Marcador Equipo A - ( )			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
GALLEGO M.			
RIVERA F.			
SIERRA A.			
QUINTERO Y			
SATANA B			
CASTRO Y.			
ARELLANO D.			
GIRALDO M.			
HERNANDEZ J.			
YARA L.			
BORRADO L.			

Marcador Equipo B - ( )			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
GUERRERO L.			
VEGA J.			
JIMENEZ J.			
MENDIETA W.			
GUERRERO V.			
SUAZA L			
MOTEALEGRE D.			
BORRERO R.			
MATIZ Y			
MONTENEGRO Y.			

Nombre del veedor	Firma	Teléfono
NELSON J. SANZ		3004301558

GOMEZ C.

INFORME VEEDOR
XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVA-T

Deporte: BALONCESTO

Fecha: 29 | 10 | 25

Hora programada: 15:00 | Hora inicial: 15:03 | Hora final: 15:03

EQUIPO A	VS	EQUIPO B
SEC. DIST. PLANEACIÓN	VS	POR CONFIRMAR B

Juez 1: MOISES GONZALEZ
Juez 2: EDGAR CARRILLO
Juez 3: JAENNE ROMERO

Novedades (jugadores, asistentes, implementos (puntualidad, presentación, etc.)
UNIFORMADOS

Escenario (terreno, demarcación, tableros, iluminación, medias, aros, otros)
BUEN ESTADO

Equipos (puntualidad, presentación, comportamiento, vestimenta)
Soc Dist planeación uniformados

Informe general del evento deportivo
GANA POR W.O. Soc. Dist Planeación

Marcador Equipo A - ( )			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
FUENTES G.			
SALAS L.			
ACOSTA A.			
RIVERA I.			
GOMEZ R.			
LEON M.			
DIAZ G.			

Marcador Equipo B - ( )			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja

Nombre del veedor	Firma	Teléfono
NELSON SANZ		3004301558

INFORME VEEDOR
XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVA-T

Deporte: BALONCESTO

Día: 24 | Mes: 10 | Año: 25

Hora Programada: 14:00 | Hora Inicio: 14:03 | Hora Final: 14:03

EQUIPO A: MAGOS vs EQUIPO B: POR CONFIRMAR A

Juez 1: MOISES GONZALEZ.
Juez 2: EDGAR CARRILLO
Juez 3: JAENNE ROMERO

Trajes, Jerarquía, uniformes, organización (puntualidad, presentación, etc.):
Uniformados

Escenario (Iluminación, demarcación, tableros, iluminación, medidas, área, otros):
Optimo

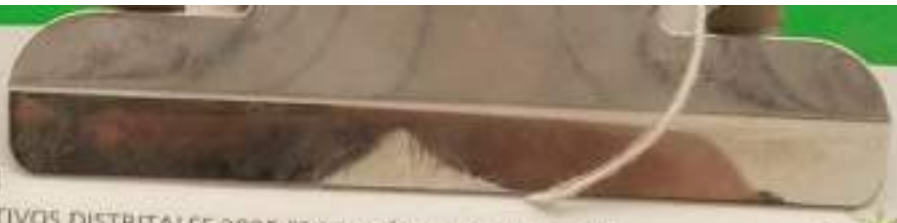
Equipos (puntualidad, presentación, comportamiento, reglamento):
Magos Uniformados

Informe general del evento deportivo:
GANA MAGOS POR W.O

Marcador Equipo A - ( )			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
OJEDA H.			
CARDOZO R.			
COPETE H			
RODRIGUEZ J.			
ESTEVEZ J.			
FERNANDES A			
CORDOBA D.			

Marcador Equipo B - ( )			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja

Nombre del veedor	Firma	Teléfono
NELSON SANZ		300430155



INFORME VEEDOR
XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVA-T

Deporte: BALONCESTO

Día: 24 | Mes: 10 | Año: 25

Hora Programada: 13:00 | Hora Inicio: 13:03 | Hora Final: 13:03

EQUIPO A: ACUEDUCTO BTA

VS

EQUIPO B: ESCOBARISTAS TEAM

Juez 1: MOISES GONZALEZ.
Juez 2: EDGAR CARRILLO
Juez 3: JAENNE ROMERO

Jueces, árbitros, asistentes, juzgamiento (puntualidad, presentación, etc.):
Uniformados

Escenario (terreno, demarcación, tableros, iluminación, malla, aros, otros):
Optico

Equipos (puntualidad, presentación, comportamiento, reglamento):
Acueducto Uniformado

Informe general del evento deportivo:

GANA ACUEDUCTO POR W.O

Marcador Equipo A - ( )				
Jugador		Minuto	Amarilla	Roja
RANGEL	L.			
CASTILLO	A.			
TROCHA	M.			
QUIJANO	N.			
GOMEZ	O.			
CAMARGO	P.			
RUIZ	S.			

Marcador Equipo B - ( )			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja

Nombre del veedor	Firma	Teléfono
NELSON SANZ		3004301558

INFORME VEEDOR

XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2023 "BOGOTÁ PULSA TU ESTADO"

ACTIVA-T

BALONCESTO

74 | 10 | 35

12:30 | 12:04

EQUIPO A: RODILLONES vs EQUIPO B: CONTRABASKET

MOISES GONZALEZ
EDGAR CASTILLO
JHONNE ROMERO

Uniformados

Optimo, limpio

Uniformados Ambos Equipos

Falta Tecnica Clavijo Andres. CONTRABASKET

Falta Antideportiva Jose Jimenez - RODILLONES

SANAPOS EQUIPO CONTRABASKET. 32 - 19

Marcador Equipo A - ( )			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
BELTRAN E.			
JIMENEZ J.	Falta	Antideportiva.	
MOYANO N.			
ALEJO E.			
LEON R.			
PEÑALOZA O.			
LAGOS J.			
MAYORGA M.			

Marcador Equipo B - ( )			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
VEGA J.			
KUMEN R.			
CALIXTO A.	Falta	Tecnica	
MIRANDA E.			
SANCHEZ M.			
CLAVIJO A.			
PARDO J.			
SALGADO P.			
CRUZ A.			
PEDRAZA C.			

Nombre del veedor	Firma	Telefono
NELSON SAIZ		3004301558



INFORME VEEDOR
XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVA-T

Deporte: BALONCESTO

Fase: 24 | Jornada: 10 | Partido: 35

Hora Programada: 11:00 AM | Hora Inicio: 11:05 | Hora Final:

EQUIPO A: LOS JORDAN UAESP

VS

EQUIPO B: SEC INTEGRACION SOCIAL

Juez 1: RICHARD COLINA
Juez 2: EDGAR CARRILLO
Juez 3: JAENINE ROMERO

Uniformidad (jueces, atletas, asistentes, juzgamiento (puntualidad, presentación, etc.)):
Uniformados

Escenario (cancha, demarcación, tableros, iluminación, mallas, aros, otros):
LIMPIA. BUEN ESTADO

Eventos (puntualidad, presentación, comportamiento, reglamento):
Los Jordan sin Uniforme.

Informe general del evento deportivo:
PARTIDO NORMAL
GANADOR LOS JORDAN 24 - 18

Marcador Equipo A - ( )			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
ROMERO F.	Falta Tecnica.		
URREA L.			
BALLESTEROS L.			
NOVA B.			
GUZMAN J.			
BALLESTEROS E.			
MORENO J.			
PARADA A.			

Marcador Equipo B - ( )			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
GONZALEZ D.			
LADINO L			
ORTEGA C.			
GUTIERREZ L.			
PUCIPO G.			
GOMEZ F.			

Nombre del veedor	Firma	Teléfono
NELSON SANZ		3004301558



INFORME VEEDOR
XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVA-T

Deporte: BALONCESTO

Día: 24 | Mes: 10 | Año: 25

Hora Programada: 10:00 AM | Hora Inicio: | Hora Final:

EQUIPO A: POR CONFIRMAR F | VS | EQUIPO B: RCP NORTE

Árbitro 1: COCINA RICHARD
Árbitro 2: NOISES GONZALEZ
Árbitro 3: JAENNE ROMERO

Jueces, árbitros, asistentes, juzgamiento (puntualidad, presentación, etc.):
Uniformados

Escenario (terreno, demarcación, tableros, iluminación, malla, aros, otros):
LIMPIO, BUEN ESTADO

Equipos (puntualidad, presentación, comportamiento, reglamento):
RCP NORTE Uniformado

Informe general del evento deportivo:
GANA RCP NORTE POR W

Marcador Equipo A - ( )			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
CASTILLEJO M.			
RAMIREZ Y.			
GARCIA L.			
VARGAS C.			
RUIZ A.			
RODRIGUEZ J.			

Marcador Equipo B - ( )			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja

Nombre del veedor	Firma	Teléfono
NELSON SANZ		3004301558



INFORME VEEDOR
XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACT YA-T

Deporte: BALONCESTO

Día: 24 | Mes: 10 | Año: 25

Hora Programada: 9:00 AM | Hora Inicial: 9:05 | Hora Final: 9:36

EQUIPO A: DYNAMO SED BOGOTA VS EQUIPO B: COMBO CATASTRAL

Juez 1: MOISES EDGAR CARDENA
Juez 2: RICHARD COLINA
Juez 3: JAENNE ROMERO

(Jueces, árbitros, asistentes, juzgamiento (puntualidad, presentación, etc.)
Uniformados, puntuales.

Escenario (terreno, demarcación, tableros, iluminación, mallas, aros, otros)
BUEN ESTADO, LIMPIO

Equipos (puntualidad, presentación, comportamiento, reglamento)
Ambos Equipos Uniformados

Informe general del evento deportivo
DANIELA CORTES Enfermera
PARTIDO SIN NOVEDAD
GANADOR EQUIPO DYNAMO 47 - 14

Marcador Equipo A - ( )

Jugador		Minuto	Amarilla	Roja
MORA	J.			
GARCIA	CRISTIAN			
BALLEN	B			
ACERO	S.			
AYALA	J.			

Marcador Equipo B - ( )

Jugador		Minuto	Amarilla	Roja
FERNANDEZ	J.			
REYES	J.	Falta Antideportiva.		
BOLIVAR	M.			
SANCHEZ	N.			
MOLINA	N.			
ORJUELA	A			
MOSCOSO	M.			
TUTA	A.			
		TECNICO AL BANCO		

Nombre del veedor	Firma	Teléfono
NELSON SANZ		3004301558

INFORME VEEDOR
XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVA-T

Deporte: BALONCESTO

Día: 24 | Mes: 10 | Año: 25

Hora Programada: 8:00 AM | Hora Inicial: 8:10 | Hora Final: 8:55

EQUIPO A	VS	EQUIPO B
BALON SEXTO	VS	SEC SALUD - LEONES

Árbitro: RICHARD COLINA
Juez 2: MOISES GONZALES
Juez 3: JAENNE ROMERO

Jueces, árbitros, asistentes, juzgamiento (puntualidad, presentación, etc.):
UNIFORMADOS, PUNTUALES

Escenario (terreno, demarcación, tableros, iluminación, mallas, arco, otro):
BUEN ESTADO, LIMPIO

Equipos (puntualidad, presentación, comportamiento, reglamento):
EQUIPO A Sin Uniformes. Equipo B uniformado

Informe general del evento deportivo:
DANIELA CORTES ENFERMERA
PARTIDO TRANSCURRIO NORMAL.
GANADOR EQUIPO A BALON SEXTO 30 - 27

Marcador Equipo A - ( )			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
CENPALES J.			
ARIAS M			
TRIANA O.			
HERNANDEZ T.			
VERA A.			
OJEDA M.			

Marcador Equipo B - ( )			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
RAMOS O.			
ZABALA J.			
RODRIGUEZ S.			
PARDO J.			
BERNAL F.			
MORENO Z.			
LOZANO Y.			

Nombre del veedor	Firma	Teléfono
NELSON SUAZ		3004301558

INFORME VEEDOR
XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVA-T

BALONCESTO

32 | 10 | 25

5:00 PM | 3'15

EQUIPO A: SEC - HACIENDA

VS

EQUIPO B: POL CONTEMAL D

RICHARD COCINA
MOISES GONZALEZ
JEANNE ROMERO

UNIFORMADOS

BUEN ESTADO

Uniformado SEC- HACIENDA

DOBLE W - GANA SEC. HACIENDA

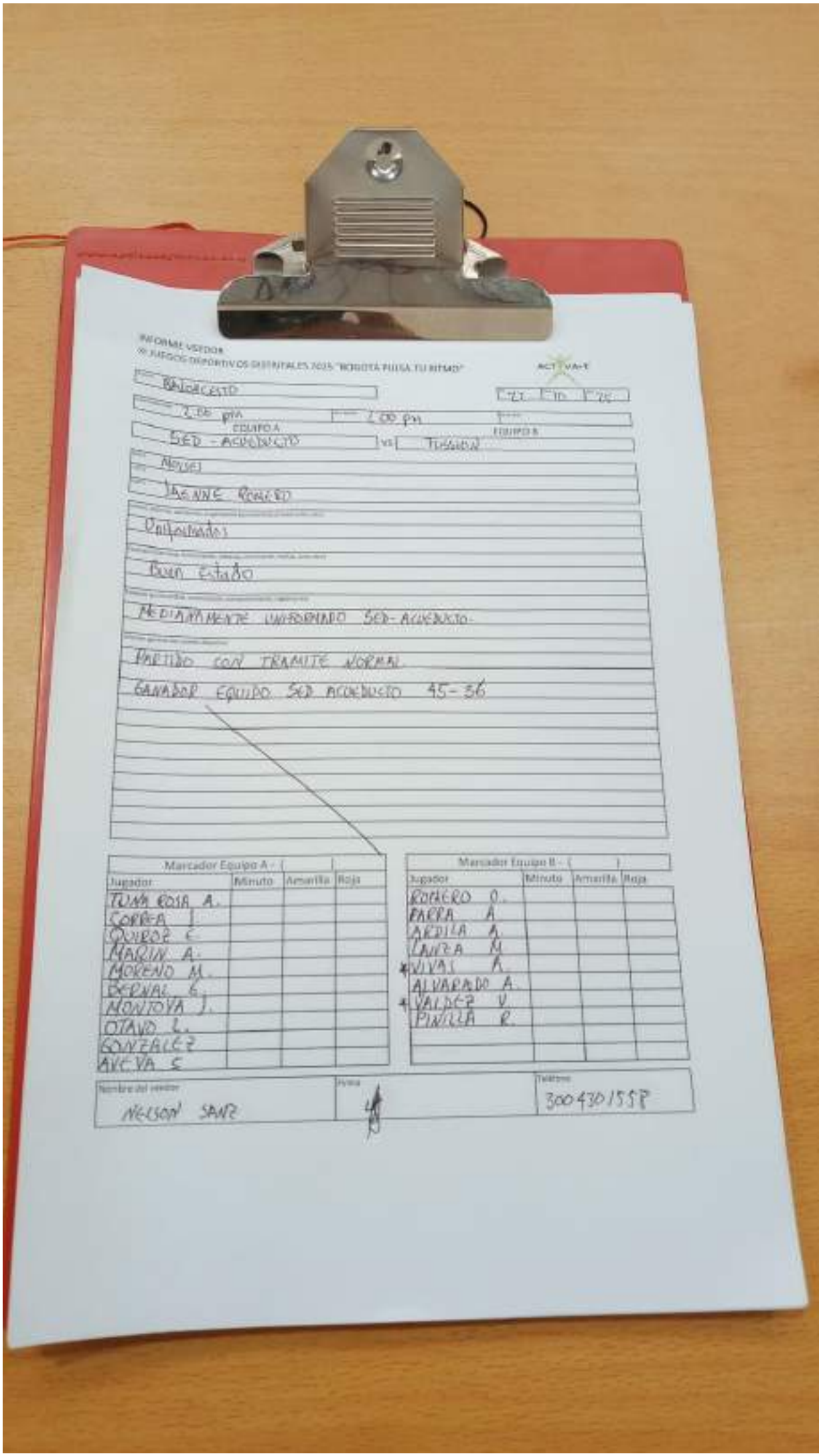
Marcador Equipo A - ( )			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
LOPEZ F.			
MONTAÑA D			
PINZON M			
GUTIERREZ L.			
GARCIA E			
GONZALEZ J.			

Marcador Equipo B - ( )			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja

Nombre del veedor: NELSON SANZ

Firma:

Teléfono: 3004301558



INFORME VEEDOR
JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVA-T

BALONCESTO

2:00 pm — 2:00 pm

EQUIPO A: SED - ACUEDUCTO vs EQUIPO B: TUSAQUEN

NOMBRE

RENE ROMERO

Uniformados

Buen Estado

MEDIANAMENTE UNIFORMADO SED-ACUEDUCTO.

PARTIDO CON TRAMITE NORMAL

GANADOR EQUIPO SED ACUEDUCTO 45-36

Marcador Equipo A - ( )			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
TUSA ROSA A.			
CORREA J.			
QUIROZ E.			
MARIN A.			
MORENO M.			
BERNAL G.			
MONTOYA J.			
OTAVO L.			
GONZALEZ			
AVEVA S			

Marcador Equipo B - ( )			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
ROMERO O.			
PARRA A.			
ARDILA A.			
LANZA M.			
* VIVAS A.			
ALVARADO A.			
* VALDEZ V.			
PINILLA R.			

Nombre del veedor	Firma	Teléfono
NELSON SANZ		3004301558

INFORME VEEDOR

XI JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS 2015 "BOGOTÁ PULSA TU ritmo"

ACTIVA-T

BALONCESTO

22 / 10 / 15

2:00 PM

EQUIPO A: ESTUDIANTES TEAM vs EQUIPO B: POR CONFIRMAR A

RICHARD COLINA
EDGAR CARRILLO
JALANE ROMERO

Uniformados

Buen Estado

No se presento ninguno de los dos equipos

DOBLE U

Marcador Equipo A			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja

Marcador Equipo B			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja

Nombre del veedor: NELSON SANZ

Firma:

Teléfono: 3004304358

INFORME VEEDOR

XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVA-T

Deporte: BALONCESTO

Fecha: 22 / 10 / 25

Hora inicio: 9:00 Hora fin: 11:10

EQUIPO A: ACUEDUCTO ESTA vs EQUIPO B: MAPOS

Veedor: RICARDO COLINA
NOISES GONZALEZ
JARENT ROMERO

Uniformados

Buen Estado

Uniformados

Desarrollo normal del Partido

GANADOR EQUIPO A ACUEDUCTO 57-20

Marcador Equipo A - ( )			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
CAMARGO R.			
SERGIO L.			
VANEGAS D.			
ALFONSO E.			
TROCHA R.			
RANGEL L.			
CASTILLO A.			
SARMIENTO M.			
QUIJANO N.			
GOMEZ O.			

Marcador Equipo B - ( )			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
OJEDA Rector			
CORDOBA D.			
ESTEVES J.			
RAMIREZ J.			
CARDOSO D.			
COPETE H.			

Nombre del veedor: NELSON SANZ

Firma:

Teléfono: 3004301558

INFORME VEEDOR
XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACT VA-T

BALONCESTO

F 22 F 10 F 25

11:00 | 11:25 | 11:25

EQUIPO A: CONTRA BASKET (CONTRALORIA) VS EQUIPO B: POR CONFIRMAR B

JHENNE ROMERO

Uniformados

Buen Estado

EQUIPO B NO LLEGO. SE PITA W.

Marcador Equipo A - ( )			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
PARDO JORGE			
SANCHEZ MARICON			
MIRANDA E.			
GALAZAR DANIELA			
CRUZ ALEXANDRA			
RUPMEN KEVIN			
PEDRAZA C.			
CLAVIJO A.			

Marcador Equipo B - ( )			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja

Nombre del veedor	Firma	Teléfono
NELSON SANZ		3004[illegible]58

INFORME VEFOD
XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2023 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVA-T

Deporte: BALONCESTO

Fecha: 22 | 10 | 23

Hora: 10:00 AM | Cancha: AD 28

EQUIPO A: RODILLONES

VS

EQUIPO B: SEC DIST PLANEACION

Jugadores: RICHARD COLLAZ.
EDGAR CARRILLO
JHENNY ROMERO

Uniformidad: Uniformados

Estado de la cancha: Buen Estado

Observaciones: Uniformados

Eq Sec dist llego solo una mujer, inicio el juego con 4 jugadores
En acuerdo con ambos equipos

EQUIPO GANADOR A RODILLONES 22-19

Marcador Equipo A - ( )			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
BOKER LEON			
JIMENEZ JOSE			
ALEJO EDIMER			
MOLIANO NATALY			
MAYORGA MONICA			
BELTRAN ESTHER			
ANGUITA SONIA			
LAZOS MARCELA			
RINCON MILTON			

Marcador Equipo B - ( )			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
LEON MARCEN			
SALAS LUIS			
DIAZ GONZALO			
DE LOS RIOS M			
FUENTES G.			
RIVERA I.			

Nombre del árbitro	Firma	Teléfono
NELSON SAIZ		3004301558

INFORME VEEDOR
XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVA-T

Deporte: BALONCESTO

Fecha: 22 | 10 | 25

Hora inicio: 9:00 AM | Hora fin: 9:15 | Hora inicio: 10:10 AM

EQUIPO A: PERSONERIA vs EQUIPO B: FUSION 2.0

Veedor: MOISES GONTRACET
EDGAR CARRILLO
JHENNE ROMERO

Aspectos generales (puntualidad, uniformidad, comportamiento, organización, etc.):
Puntuales, Uniformados

Estado de instalaciones, demarcación, tableros, iluminación, baños, etc.:
Buen Estado

Incidentes (lesiones, conductas, comportamientos, reclamos):
Llegaron uniformados ambos

Informe general del evento deportivo:
Partido trascurrio normal. GANADOR EQUIPO B 27 - 34 FUSION 2.0

Marcador Equipo A - ( )			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
Ocampo Dailey			
Rios Tomas			
VARGAS JUVENAL			
LOPEZ NAVI			
FRAGO CARLOS			
LOZANO JUAN			

Marcador Equipo B - ( )			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
MENDIETA JULIAN			
SUNZA LUIS			
GUERRERO LEONARDO			
MATIZ JEYMMY			
MONTENEGRO WILLY			
JIMENEZ IA			
MONTEALEGRE DIANA			
BORRERO RUS.			

Nombre del veedor: NELSON SANZ

Firma:

Teléfono: 3001301558

INFORME VEEDOR
XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PIENSA TU RITMO"

ACTIVATE

BALONCESTO

22 | 10 | 2025

8:00 AM.

EQUIPO A: SOBRAN PALABRAS

VS

EQUIPO B: VALKIRIAS

JEANNE ROMERO

Acorde a lo estipulado para el deporte

Pedo al inconveniente en el ingreso se atrasa Programación tanto jueces como deportistas llegan a cancha 30 m después de la hora programada

FELIPE OSPINA - ENTRENADOR

SE PITO W por accesorio del equipo A.

Marcador Equipo A - ( )			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja

Marcador Equipo B - ( )			
Jugador	Minuto	Amarilla	Roja
CARLOS E. GOMEZ			
DIVA ARELLANO			
FREIDY RIVERA			
JOHANA GALLEGO			
LILIVI MURTADO			
JORGE HERNANDEZ			
MARTA GIRALDO			
LUISA VARA			

Nombre del veedor	Firma	Teléfono
NELSON SANZ		3004301558

Servicios de tu Lado
NIT: 901 464 467 – 5

FICHA DE PARTIDOS

APH: Paula Daniela Cortes

FECHA	LUGAR	PARTIDO	HORA INICIO	HORA FINAL	OBSERVACIONES	FIRMA AUXILIAR ENFERMERA
25-11-2025	Billares Club 8	Billar	08:00	09:00	Actividad se desarrolló con normalidad, sin novedad	Daniela Cortes
25-11-2025	Billares Club 8	Billar	09:00	10:00	Actividad se desarrolló con normalidad sin novedad	Daniela Cortes
25-11-2025	Billares Club 8	Billar	10:00	11:00	Actividad se desarrolló con normalidad, sin novedad	Daniela Cortes
25-11-2025	Billares Club 8	Billar	11:00	12:00	Actividad se desarrolló con normalidad, sin novedad	Daniela Cortes
25-11-2025	Billares Club 8	Billar	12:00	13:00	Actividad se desarrolló con normalidad, sin novedad	Daniela Cortes
25-11-2025	Billares Club 8	Billar	13:00	14:00	Actividad se desarrolla con normalidad, sin novedad.	Daniela Cortes
25-11-2025	Billares Club 8	Billar	14:00	15:00	Actividad se desarrolla con normalidad, sin novedad	Daniela Cortes
25-11-2025	Billares Club 8	Billar	15:00	16:00	Actividad se desarrolla con normalidad, sin novedad	Daniela Cortes
25-11-2025	Billares Club 8	Billar	16:00	17:00	Actividad se desarrolla con normalidad, sin novedad	Daniela Cortes
25-11-2025	Billares Club 8	Billar	17:00	18:00	Actividad se desarrolla con normalidad, sin novedad	Daniela Cortes
25-11-2025	Billares Club 8	Billar	18:00	19:00	Actividad sin Novedad	Daniela Cortes

INFORME VEEDOR

XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVA-T

Deporte: Billar

Día: 25 | Mes: 11 | Año: 2025

Hora Programada: 7:00 pm | Hora Inicial: 7:46 pm | Hora Final:

Jueces, Árbitros, asistentes, Juzgamiento (puntualidad, presentación, etc.)

Terna de jueces, Atención medica, Veedor todos en normativa

Escenario (terreno, demarcación, tableros, iluminación, mallas, aros, otro)

Cada mesa en perfecto estado

Equipos (puntualidad, presentación, comportamiento, reglamento)

Los jugadores llegan listos para el inicio de su partida

Informe general del evento deportivo

Esta nueva fase sera de eliminatoria a la cual llegaron 42 jugadores, se da retraso en el inicio de la eliminatoria, debido a retraso desde inicio de la jornada, 7:45 pm inicia fase eliminatoria la cual es dividida en 2 grupos, el primer grupo finaliza a las 2:20 pm, 3:23 pm inicia enfrentamiento previo a saber los 16 mejores, 4:04 pm inicia ronda de 16 finalistas, 4:59 pm inicia fase de 8 finalistas, 5:53 pm Inicia semi final con total normalidad, Final se realizara entre Ronald Ortega y William Alvarez

El tercer lugar se realizo mediante promedio de la partida jugad

A. Contreras

3736699910

INFORME VEEDOR

XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACT VA-T

Deporte	Día	Mes	Año
Billar	25	11	2025

Hora Programada	Hora Inicial	Hora Final
10:30 am	10:45 am	7:04 pm

Jueces, árbitros, asistentes, Juzgamiento (puntualidad, presentación, etc.)

Todos los Jueces, atencion medica y veedor en lugar

Escenario (terreno, demarcación, tableros, iluminación, mallas, área, otro)

Perfecto estado Cada una de las mesas

Equipos (puntualidad, presentación, comportamiento, reglamento)

Llegan Adecuadamente al lugar listos para el registro

Informe general del evento deportivo

Primera Ronda inicia 10:45 am, Cada mesa cuenta con 1 Juez, y 2 camaras de apoyo con su respectivo Control electronico, 11:46 am inicia segunda ronda de esta fase de grupos, hasta el momento se da con normalidad la organización de la parada. 12:24 pm inicia tercer Ronda de esta Fase, todo se presenta con total normalidad.

Acaba Fase de Grupos con normalidad

A. Contreras

3136699910

INFORME VEEDOR

XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVA-T

Deporte: Billar

Día: 25 | Mes: 11 | Año: 2025

Hora Programada: 8:00 am | Hora Inicial: 8:30 am | Hora Final: 10:34 am

Jueces, árbitros, asistentes, (juzgamiento (puntualidad, presentación, etc.)

1 Juez por mesa, se encuentran Todas las mesas completas, Veedor y Atención medica.

Escenario (terreno, demarcación, tableros, iluminación, mallas, aros, otro)

Se encuentran todas las mesas totalmente Funcionales,

Equipos (puntualidad, presentación, comportamiento, reglamento)

llegan Jugadores y hacen registro pertinente.

Informe general del evento deportivo

El inicio se retrasa para dar espera a los Jugadores, 8:15 am inicia calentamiento, Esta primera franja presenta 8 grupos cada uno integrado por 3 participantes, por ende se da uso a 8 mesas, cada uno con su respectivo Juez. Da inicio las partidas 8:30 a.m, Mesa 2 y mesa 3-6 No se da juego por W.O primera Ronda, 9:25 am, Inicia segunda Ronda, mesa 2 y mesa 3 por W.O no Juego, 10:12 am inicia tercera ronda de esta fase, finaliza primera fase con normalidad.

Mesa 2: Jhon Jairo Saavedra, william manrique, mesa 7: willian neme, mesa 3: Alexander ibañez, Alejandra Duarte, mesa 6: Evaristo Sarmiento, mesa 4: Mauricio Rincon, Estos Jugadores no se presentaron a la fase de grupos horario 8:00 am

A. Contreras

3135099910

FASE DE GRUPOS INICIAL - BILLAR						
Grupo	**Jugador A**	**Jugador B**	**Jugador C**	**A vs B**	**A vs C**	**B vs C**
G1	C. Soto	W. Ñeme	J. O. Sánchez	14-12	18-10	18-15
G2	E. Ardila	J. J. Saavedra	W. A. Manrique	18-15	18-14	16-18
G3	Omar Jara	J. A. Ibañez	H. A. Duarte	18-10	18-15	15-18
G4	C. E. Vargas	C. Avella	C. Narváez	18-17	10-18	18-12
G5	W. Álvarez	R. Fonseca	J. D. Bolívar	18-15	18-12	18-10
G6	R. Tinoco	L. N. Toquica	H. T. Sarmiento	18-16	15-18	17-18
G7	Diego Mora	A. M. Rincón	J. L. Manjarres	18-12	18-15	16-18
G8	L. A. Laiton	R. Castro	C. A. Bueno	18-14	18-10	18-12
G9	Jens Mora	German Pérez	L. Becerra	18-12	18-15	16-18
G10	J. Díaz	A. L. López	Ricardo Torres	18-14	18-15	17-18
G11	D. F. Bustos	M. A. Suárez	J. L. Vargas	18-10	18-15	15-18
G12	E. Villegas	P. G. Vega	R. F. Cadena	18-12	10-18	18-17
G13	Luz M. B.	Jhon Rodríguez	L. A. Soler	18-10	18-12	18-15
G14	Gustavo Gómez	E. A. Villegas	J. P. Herrera	18-11	18-15	18-12
G15	Stephen Moreno	H. S. Contreras	J. E. Andrés	18-12	18-15	18-13
G16	Camilo Ramírez	W. R. Cabra	W. García	18-11	18-13	18-12
G17	R. Ortega	R. A. García	W. A. Barón	18-10	18-11	18-12

CLASIFICADOS A FASE DE 42		
Grupo	**Tipo de Clasificación**	**Jugador Clasificado**
G1	Directo (1ro)	Cristian Soto Castelblanco
G1	Directo (2do)	William Ñeme Casas
G1	Mejor Tercero (MT)	José Orlando Sánchez Rojas
G2	Directo (1ro)	Efrén Ardila Rodríguez
G2	Directo (2do)	John Jairo Saavedra Ríos
G3	Directo (1ro)	Omar Jara Velasquez
G3	Directo (2do)	Jhon Alexander Ibañez Amaya
G3	Mejor Tercero (MT)	Héctor Alejandro Duarte Guzmán
G4	Directo (1ro)	Cristian Enrique Vargas Correa
G4	Directo (2do)	Camilos Avella Sarmiento
G4	Mejor Tercero (MT)	Cristian Camilo Narvaez Marroquin
G5	Directo (1ro)	William David Álvarez Díaz
G5	Directo (2do)	Rafael Antonio Fonseca Corredor
G5	Mejor Tercero (MT)	Jorge David Bolívar Murcia
G6	Directo (1ro)	Ricardo Tinoco Rivera
G6	Directo (2do)	Luis Néstor Toquica Cordero
G7	Directo (1ro)	Diego Alberto Mora Torres
G7	Directo (2do)	Andrés Mauricio Rincón
G7	Mejor Tercero (MT)	José Luis Manjarres Marin
G8	Directo (1ro)	Luis Alfonso Laiton Mayorga
G8	Directo (2do)	Ricardo Castro Novoa
G8	Mejor Tercero (MT)	Cesar Augusto Bueno Parra
G9	Directo (1ro)	Jens Alexander Mora Tovar
G9	Directo (2do)	German Pérez Forero
G9	Mejor Tercero (MT)	Leonardo Becerra Chávez
G10	Directo (1ro)	Jully Andrea Díaz López
G10	Directo (2do)	Andrea Liliana Cuestas Rodríguez
G11	Directo (1ro)	Diego Fernando Bustos Pinto
G11	Directo (2do)	Manuel Alejandro Suárez
G12	Directo (1ro)	Edilker Villegas Moncada
G12	Directo (2do)	Pedro Giovanni Vega Romero
G12	Mejor Tercero (MT)	Raúl Fabián Cadena Vidal
G13	Directo (1ro)	Luz Maritza Bermúdez Bohorquez
G13	Directo (2do)	Jhon Rodríguez Cometa
G13	Mejor Tercero (MT)	Luis Alberto Soler Suaza
G14	Directo (1ro)	Gustavo Andrés Gómez Gómez
G14	Directo (2do)	Edgar Alfonso Villegas Venegas
G15	Directo (1ro)	Stephen Andrés Moreno Tovar
G15	Directo (2do)	Hernán Santiago Contreras Ariza
G16	Directo (1ro)	Camilo Ramírez Prieto
G16	Directo (2do)	Walther Rafael Cabra Barreto
G17	Directo (1ro)	Ronald Hernando Ortega Puentes
G17	Directo (2do)	Ramiro Adelson García Baquero

FASE 42 - GRUPO A				
Puesto	**Jugador Clasificado**	**Puntos**	**Promedio**	**Nota de Avance**
1	Ronald H. Ortega Puentes	18	1.150	Clasifica a Octavos
2	Rafael A. Fonseca Corredor	16	1.090	Clasifica a Octavos
3	Gustavo A. Gómez Gómez	16	1.050	Clasifica a Octavos
4	Stephen A. Moreno Tovar	15	1.030	Clasifica a Octavos
5	Cristian Soto Castelblanco	14	1.005	Clasifica a Octavos
6	Jens Alexander Mora Tovar	14	985	Clasifica a Octavos
7	Efrén Ardila Rodríguez	13	950	Clasifica a Octavos
8	John Jairo Saavedra Ríos	12	920	Clasifica a Octavos
9	William Ñeme Casas	12	890	Eliminado
10	Jully Andrea Díaz López	11	850	Eliminado
11	Jhon Alexander Ibañez Amaya	10	830	Eliminado
12	Diego Fernando Bustos Pinto	9	810	Eliminado
13	Hernán Santiago Contreras Ariza	8	790	Eliminado
14	Jhon Rodríguez Cometa	7	770	Eliminado
15	Ramiro Adelson García Baquero	6	750	Eliminado
16	German Pérez Forero	5	730	Eliminado
17	Camilos Avella Sarmiento	4	700	Eliminado
18	L. Néstor Toquica Cordero	3	680	Eliminado
19	Leonardo Becerra Chávez	2	650	Eliminado
20	José Orlando Sánchez Rojas	2	600	Eliminado
21	Edgard Alfonso Villegas Venegas	0	500	Eliminado

FASE 42 - GRUPO B				
Puesto	**Jugador Clasificado**	**Puntos**	**Promedio (Simulado**	**Nota de Avance**
1	William D. Álvarez Díaz	18	1.120	Clasifica a Octavos
2	Diego Alberto Mora Torres	16	1.080	Clasifica a Octavos
3	Raúl Fabián Cadena Vidal	15	1.040	Clasifica a Octavos
4	Camilo Ramírez Prieto	14	1.010	Clasifica a Octavos
5	Luz M. Bermúdez Bohorquez	13	980	Clasifica a Octavos
6	Cristian E. Vargas Correa	12	950	Clasifica a Octavos
7	Ricardo Castro Novoa	12	925	Clasifica a Octavos
8	Omar Jara Velasquez	11	900	Clasifica a Octavos
9	Cristian Camilo Narvaez M.	10	880	Eliminado
10	Luis Alfonso Laiton Mayorga	9	860	Eliminado
11	Walther Rafael Cabra Barreto	8	840	Eliminado
12	Pedro Giovanni Vega Romero	7	820	Eliminado
13	Luis Alberto Soler Suaza	7	800	Eliminado
14	Manuel Alejandro Suárez	6	780	Eliminado
15	Héctor Alejandro Duarte G.	6	760	Eliminado
16	Edilker Villegas Moncada	5	740	Eliminado
17	Cesar Augusto Bueno Parra	4	710	Eliminado
18	Andrea Liliana Cuestas R.	3	690	Eliminado
19	Andrés Mauricio Rincón	2	660	Eliminado
20	Jorge David Bolívar Murcia	2	610	Eliminado
21	Ricardo Torres Castelblanco	0	510	Eliminado

OCTAVOS DE FINAL - BILLAR								
Partido	**Puesto Fase 42**	**Jugador 1**	**vs**	**Jugador 2**	**Puesto Fase 42**	**Resultado (Carambolas)**	**Entradas**	**Ganador**
O1	1 A	Ronald Ortega	vs	Omar Jara	8 B	18-10	16	Ronald Ortega
O2	4 A	Stephen Moreno	vs	Raúl Cadena	3 B	16-18	19	Raúl Cadena
O3	2 B	William Álvarez	vs	Efrén Ardila	7 A	18-12	17	William Álvarez
O4	5 A	Cristian Soto	vs	Rafael Fonseca	2 B	14-18	18	Rafael Fonseca
O5	6 A	Jens Mora	vs	Cristian Vargas	6 B	18-15	17	Jens Mora
O6	3 A	Gustavo Gómez	vs	Camilo Ramírez	4 B	18-17	20	Gustavo Gómez
O7	8 A	John Jairo Saavedra	vs	Luz Bermúdez	5 B	15-18	19	Luz Bermúdez
O8	7 A	Ricardo Castro	vs	Diego Mora	1 B	14-18	16	Diego Mora

CUARTOS DE FINAL - BILLAR						
Partido	**Ganador Octavos**	**vs**	**Ganador Octavos**	**Resultado (Carambolas)**	**Entradas**	**Ganador**
C1	Ronald Ortega	vs	Jens Mora	18-11	16	Ronald Ortega
C2	Raúl Cadena	vs	Rafael Fonseca	10-18	18	Rafael Fonseca
C3	William Álvarez	vs	Luz Bermúdez	18-15	17	William Álvarez
C4	Gustavo Gómez	vs	Diego Mora	16-18	19	Diego Mora

SEMIFINAL - BILLAR								
Partido	**Ganador Cuartos**	**vs**	**Ganador Cuartos**	**Resultado (Carambolas)**	**Entradas (E)**	**Carambolas (C)**	**Promedio (C/E)**	**Ganador**
S1	Ronald Ortega	vs	Rafael Fonseca	18-15	17	15	882	Ronald Ortega
S2	William Álvarez	vs	Diego Mora	18-16	19	16	842	William Álvarez

TERCER LUGAR - BILLAR					
Jugador	Carambolas (C)	Entradas (E)	Cálculo	Promedio	Puesto Final
Rafael Fonseca	15	17	15÷17	882	Tercero
Diego Mora	16	19	16÷19	842	Cuarto
El Tercer Puesto se otorga al jugador perdedor de la Semifinal que registre el mayor promedio de carambolas por entrada (C/E) en su partido de Semifinal.					

FINAL - BILLAR						
Partido	**Jugador 1**	**vs**	**Jugador 2**	**Resultado (Carambolas)**	**Entradas**	**Promedio (C/E)**
Final	Ronald Ortega	vs	William Álvarez	18-16	19	947

GANADORES - BILLAR		
Puesto	**Jugador**	**Condición**
1ro	Ronald Hernando Ortega Puentes	Ganador de la Final
2do	William David Álvarez Díaz	Perdedor de la Final
3ro	Rafael Antonio Fonseca Corredor	Perdedor de Semifinal con mejor promedio (0.882)

Servicios de tu Lado
NIT: 901 464 467 – 5

FICHA DE PARTIDOS

APH Paula Daniela Cortes

FECHA	LUGAR	PARTIDO	HORA INICIO	HORA FINAL	OBSERVACIONES	FIRMA AUXILIAR ENFERMERA
27-11-2025	Club Ecopetrol	Boli-Rana	08:00	09:00	Profesional realiza Calentamiento Sin Novedad	
27-11-2025	Club Ecopetrol	Boli-Rana	09:00	10:00	Sin Novedad	
27-11-2025	Club Ecopetrol	Boli-Rana	10:00	11:00	Sin Novedad	
27-11-2025	Club Ecopetrol	Boli-Rana	11:00	12:00	Sin Novedad	
27-11-2025	Club Ecopetrol	Boli-Rana	12:00	13:00	Sin Novedad	
27-11-2025	Club Ecopetrol	Boli-Rana	13:00	14:00	Sin Novedad	
27-11-2025	Club Ecopetrol	Boli-Rana	14:00	15:00	Sin Novedad	
27-11-2025	Club Ecopetrol	Boli-Rana	15:00	16:00	Sin Novedad	
27-11-2025	Club Ecopetrol	Boli-Rana	16:00	17:00	Sin Novedad	

Servicios de tu Lado
NIT: 901 464 467 – 5

FICHA DE PARTIDOS

APH: Paula Daniela Cortes

FECHA	LUGAR	PARTIDO	HORA INICIO	HORA FINAL	OBSERVACIONES	FIRMA AUXILIAR ENFERMERA
29-11-2025	Club Ecopetrol	Boli-Rana	08:00	09:00	Profesional realiza Calentamiento Sin Novedad	
29-11-2025	Club Ecopetrol	Boli-Rana	09:00	10:00	Sin Novedad	
29-11-2025	Club Ecopetrol	Boli-rana	10:00	11:00	Sin Novedad	
29-11-2025	Club Ecopetrol	Boli-rana	11:00	12:00	Sin Novedad	
29-11-2025	Club Ecopetrol	Boli-rana	12:00	13:00	Sin Novedad	
29-11-2025	Club Ecopetrol	Boli-rana	13:00	14:00	Sin Novedad	
29-11-2025	Club Ecopetrol	Boli-rana	14:00	15:00	Sin Novedad	
29-11-2025	Club Ecopetrol	Boli-rana	15:00	16:00	Sin Novedad	
29-11-2025	Club Ecopetrol	Boli-rana	16:00	17:00		

INFORME VEEDOR
XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVAT

Día 27 | Mes 11 | Año 2025

Deporte: Torneo de Bolirana

Hora Programada: 4:00 | Hora Inicial: 4:06 | Hora Final:

Jueces, árbitros, asistentes, juzgamiento (puntualidad, presentación, etc.)
Arbitraje en posicion y bajo reglamento

Escenario (terreno, demarcación, tableros, iluminación, mallas, aros, otro)
Cancha y foso en lugar y condiciones optimas

Equipos (puntualidad, presentación, comportamiento, reglamento)
Equipos puntuales y bajo reglamento

Informe general del evento deportivo
Tras escojer los 4 mayores puntajes de la fase de grupos comienza la semifinal entre;

meso 1: "Huracanes" - "Los Pitufos"
meso 2: "Perro IDV" - "Bolitotas IDV"

G: Los Pitufos
G: "Bolitotas IDV"

la semifinal concluyo con accidentes y faltas, con finalistas y ganadores "los pitufos y bolitotas"

meso 1" Los Pitufos" - "Bolitotas IDV"
meso 2: "Huracanes" - "perro IDV"

Esto otorga el primer lugar a "
segundo a "
tercero a "Huracanes de Bolirana

INFORME VEEDOR
XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

Etapa 2

ACTIVA-T

Deporte: Torneo de Bolirana

Hora Programada: 8:00 Am | Fecha: 27 Nov 2025

Jueces árbitros, asistentes, juzgamiento (puntualidad, presentación, etc.): 8:00 Am | Hora Inicial: 8:00 Am | Hora Final: 4:06 pm

Arbitraje y Asistencia medica en lugar, puntual y bajo reglamento

Escenario (terreno, demarcación, tableros, iluminación, mallas, aros, otros): Concha y Bolitanas en perfecto estado

Equipos (puntualidad, presentación, comportamiento, reglamentos): Equipos en posicion y bajo reglamento

Informe general del evento deportivo:

El torneo de Bolitaco empezo a las 8:00 con el registro de los equipos hasta las 8:10 con un total de 12 equipos que se realizo un calentamiento con los deportistas hasta las 8:53 y luego se dejo un calentamiento en cancha con el fin de que los equipos se ajustaran con las canchas, esto hasta las 9:00, despues se les instruyo acerca de los reglamentos y dinamicas del torneo,

Etapa 1 Ptincia- ronda

La primera ronda comienza a las 9:32, los equipos enfrentados son "b"

mesa 1: "Bolitanos" - "Sobra Full Bolitana" ganó: Bolitanos
mesa 2: "la tribu" - "dinamicos" gano: La tribu
mesa 3: "Huracanes de Bolitana" - "Sintonias de la rana" gana: Huracanes de Bol...

Puntajes en tabla de juego, no se presentaron accidentes ni faltas.

Rondas 2 - mesa 1: "Bolitanos" - Dinamicos" 6 = "Bolitanos"
mesa 2: "Los de siempre" - "Operacion rescate" 6 = "Operacion Rescate"
mesa 3: "Los del sur 3" - "Los rapas del riesgo" 6: "Los rapas del riesgo"

no faltas ni accidentes durante los Juegos. Puntajes en T.J

Rondas 3 mesa 1: "Los Bol:" - "Perro IDU" 6: "Los Bol:
mesa 2: "Los tres del sur" - "Huracanes de Bolitana" 6: H.B
mesa 3: "Bol: Rotos IDU" - "Sobra Full Bolitana" 6: Bol: rotos IDU

Sin faltas o accidentes, planilla de juego Resultados

Rondas 4 mesa 1: "Operacion rescate" - "La tribu" 6: "Operacion rescate"
mesa 2: "Ranas" - "Los 3 del sur" 6: [redacted] "Ranas"
mesa 3: "Ranas Doble Esporte" - "Perro IDU" 6: Perro IDU

- Sin faltas o accidentes, planillo de Juego se ven Resultados

Andres C.

3736009970

INFORME VEEDOR
JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVA-T

Localidad: Bolivana

Fecha: 27 | 11 | 2025

Hora Convocada: 8:00 am | Hora Inicial: 9:00 am | Hora Final: 9:06 pm

Jueces, árbitros, asistentes, fotógrafos (puntualidad, presentación, etc.)

Cada Bolivana cuenta con su respectivo Juez, Atención medica y Veedor en lugar

Escenario (barreras, demarcación, tableros, iluminación, malla, área, otros)

Se encuentra el espacio en adecuadas condiciones

Equipos (puntualidad, presentación, comportamiento, reglamento)

Llegaron 15 equipos en total

Informe general del evento deportivo

Se dara espera de 1 hora para priorizar que se inscriban la mayor cantidad de equipos, 9:00 am se da inicio a el calentamiento Fisico y tecnico. 9:30 am Inician Juego, en esta planilla estara registrados los duelos de la mesa y v.s en fase de grupos

Mesa 5: Ranas - IDU; IDU Mesa 4: Pitufos vs Bolivanos: Bolivianos - Mesa 5: los Bolivianos vs Ranas Doble Impacto: RDI Mesa 4: Los pitufos vs salvavidas bolivana: los pitufos - Mesa 5: Pitufos vs Dinamicos: Pitufos mesa 4: los Bolivianos vs Perso IDU los Bolivianos - Mesa 5: sinfonia vs los Bolivianos: los Bolivianos Mesa 4: LDS vs Bolivianos SDDE: LDS - Mesa 5: las ranas del Riesgo vs Huracan: Huracan Mesa 4: OB vs Bolivianos SDDE: OB - Mesa 5: RDI vs Sinfonia: RDI - Mesa 4: LDS vs BR IDU: Mesa 5: Sinfonia vs Perso IDU → Se dara anexo de todos los puntajes en fase de grupos en un archivo adicional.

A. Contreras

3736699970

Pista 1 — Pista 1

Player	Hdp	G1	G2	Scr
YARIZTMA SOLER	0	47	71	118
IVAN MELENDEZ	0	95	123	218
LUIS NIÑO	0	111	125	236
HENRRY MORALES	0	102	93	195
Total		355	412	767

Pista 2 — Pista 2

Player	Hdp	G1	G2	Scr
GABRIEL LOPEZ	0	165	150	315
SANDRA FERNANDEZ	0	111	109	220
GERMAN	0	119	165	284
JORGE VARGAS	0	156	144	300
Total		551	568	1119

Pista 3 — Pista 3

Player	Hdp	G1	G2	Scr
GALO GUERRERO	0	111	105	216
NELSON LEGUIZAMO	0	105	141	246
ALIX ACOSTA	0	58	118	176
CARLOS GUARIN	0	146	134	280
Total		420	498	918

Pista 4 — Pista 4

Player	Hdp	G1	G2	Scr
JULIAN CUELLAR	0	135	139	274
YESENIA GARCIA	0	91	91	182
PILAR OJEDA	0	84	55	139
WALTER LOZANO	0	47	108	155
Total		357	393	750

Pista 5 — Pista 5

Player	Hdp	G1	G2	Scr
VIKY SANCHEZ	0	103	132	235
JUAN CARLOS OSPIN	0	159	137	296
ALICIA GARCIA	0	106	127	233
ARMANDO BUIRTAGO	0	125	103	228
Total		493	499	992

Pista 6 — Pista 6

Player	Hdp	G1	G2	Scr
CAMILO ZARTA	0	103	126	229
OSCAR URIBE	0	103	96	199
OLGA CASTELLANOS	0	56	83	139
LAURA RAMIREZ	0	72	89	161
Total		334	394	728

Pista 7 — Pista 7

Player	Hdp	G1	G2	Scr
FRANCISCO BERNAL	0	150	107	257
ANGELA MALDONAD	0	108	111	219
MILTON ESGUERRA	0	128	140	268
YESID LOZANO	0	118	133	251
Total		504	491	995

Pista 8 — Pista 8

Player	Hdp	G1	G2	Scr
CARMEN CAMPOS	0	89	106	195
DEYANIRA	0	77	123	200
ALEXANDER LEZAMA	0	147	94	241
ANA EMILSE ALEJO	0	86	135	221
Total		399	458	857

Pista 9 Pista 9

Player	Hdp	G1	G2	Scr
ROSMERY COTES	0	149	141	290
JAVIER BARON	0	145	146	291
JHON RATIVA	0	141	151	292
BENHUR CRUZ	0	170	128	298
Total		605	566	1171

Pista 10 Pista 1

Player	Hdp	G1	G2	Scr
PAOLA	0	119	74	193
MILENA	0	105	85	190
EDISON C	0	115	151	266
OSCAR N	0	121	105	226
Total		460	415	875

Pista 11 Pista 1

Player	Hdp	G1	G2	Scr
ELKIN B	0	138	102	240
ZULLY	0	75	75	150
SINDY	0	57	47	104
JULIAN	0	131	119	250
Total		401	343	744

Pista 12 Pista 12

Player	Hdp	G1	G2	Scr
DIEGO	0	87	134	221
NATALIA	0	74	58	132
ANDRES	0	104	113	217
RODRIGO	0	116	96	212
Total		381	401	782

Pista 14 Pista 1

Player	Hdp	G1	G2	Scr
MARTHA	0	199	180	379
FERNEY	0	137	113	250
FRANCISCO	0	155	167	322
JORGE	0	143	169	312
Total		634	629	1263

Pista 6 Pista 6

Player	Hdp	G1	G2	Scr
YADIRA	0	85	97	182
JAVIER	0	145	107	252
ANDRES	0	144	86	230
Total		374	290	664

PRIMERA RONDA

Pista 10 — Pista 1

Player	Hdp	G1	G2	Scr
CLAUDIA	0	94	96	190
ALONSO	0	139	130	269
MAURICIO	0	129	125	254
HOLMAN	0	164	122	286
Total		526	473	999

Pista 12 — Pista 1

Player	Hdp	G1	G2	Scr
PABLO	0	89	106	195
ELMER	0	108	83	191
HERNANDO	0	92	86	178
VALENTINA	0	54	96	150
Total		343	371	714

Pista 14 — Pista 14

Player	Hdp	G1	G2	Scr
ADRIANA	0	115	111	226
JOHNATAN	0	104	104	208
WILMER	0	76	140	216
PAOLA	0	91	77	168
Total		386	432	818

Pista 1 — Pista 1

Player	Hdp	G1	G2	Scr
CAROLINA	0	66	60	126
HOUSEMAN	0	91	118	209
FRANCISCO	0	117	79	196
JOHN	0	115	134	249
Total		389	391	780

Pista 11 — Pista 11

Player	Hdp	G1	G2	Scr	HdpT	Tot
CAMI	0	82	123	205	0	205
CAMILO	0	101	85	186	0	186
HERNANDO	0	108	100	208	0	208
CAROL	0	112	70	182	0	182
Total		403	378	781		

Pista 13 — Pista 13

Player	Hdp	G1	G2	Scr	HdpT	Tot
MARLON	0	74	67	141	0	141
YOLANDA	0	133	156	289	0	289
JULIANA	0	81	59	140	0	140
ANDREA	0	99	105	204	0	204
Total		387	387	774		

Pista 6 — Pista 6

Player	Hdp	G1	G2	Scr
MARIA	0	95	56	151
ISABEL	0	91	88	179
GLORIA	0	88	89	177
CARLOS	0	147	108	255
Total		421	341	762

Pista 3 — Pista 3

Player	Hdp	G1	G2	Scr	HdpT	Tot
YELI	0	159	112	271	0	271
DIANA	0	108	109	217	0	217
AMPARO	0	129	124	253	0	253
EDWARD	0	117	157	274	0	274
Total		513	502	1015		

Pista 4 — Pista 4

Player	Hdp	G1	G2	Scr	HdpT	Tot
JANETH	0	157	136	293	0	293
CARLOS	0	138	160	298	0	298
EDIMER	0	134	190	324	0	324
ALFREDO	0	140	171	311	0	311
Total		569	657	1226		

Pista 5 — Pista 5

Player	Hdp	G1	G2	Scr
JUAN PABLO	0	131	117	248
ARTURO	0	108	106	214
CONSUELO	0	94	100	194
DANIEL	0	102	109	211
Total		435	432	867

Player	Hdp	G1	G2	Scr	HdpT	Tot
GUSTAVO	0	117	114	231	0	231
NHORA	0	100	110	210	0	210
DIEGO	0	115	141	256	0	256
DEICY	0	82	71	153	0	153
Total		414	436	850		

Pista 7 — Pista 7

Player	Hdp	G1	G2	Scr	HdpT	Tot
GERMAN	0	166	159	325	0	325
BRAYAN	0	133	153	286	0	286
MELISSA	0	177	130	307	0	307
HECTOR	0	113	103	216	0	216
Total		589	545	1134		

Pista 8 — Pista 8

Player	Hdp	G1	G2	Scr	HdpT	Tot
HEIDI	0	87	87	174	0	174
PATRICIA	0	89	112	201	0	201
JUAN MANMUEL	0	139	159	298	0	298
DIEGO	0	148	136	284	0	284
Total		463	494	957		

SEGUNDA RONDA

Pista 2 — Pista 2

Player	Hdp	G1	G2	Scr
GERMAN	0	117	106	223
KATHERINE	0	100	116	216
SERGIO	0	88	125	213
OSCAR	0	103	131	234
Total		408	478	886

Pista 4 — Pista 4

Player	Hdp	G1	G2	Scr
JONNY	0	120	154	274
MARCELA	0	77	79	156
DIANA	0	72	69	141
OSCAR	0	183	150	333
Total		452	452	904

Pista 5 — Pista 5

Player	Hdp	G1	G2	Scr
LUCRECIA	0	131	110	241
FABIO	0	146	158	304
OSCAR	0	98	141	239
JHOAN	0	129	116	245
Total		504	525	1029

Pista 6 — Pista 6

Player	Hdp	G1	G2	Scr
WILLIAM	0	167	169	336
KATY	0	122	114	236
WILMAR	0	130	123	253
YOVANY	0	155	146	301
Total		574	552	1126

Pista 7 — Pista 7

Player	Hdp	G1	G2	Scr
MIGUEL	0	137	97	234
CLAUDIA	0	97	72	169
ALEX	0	104	93	197
JAVIER	0	95	105	200
Total		433	367	800

Pista 8 — Pista 8

Player	Hdp	G1	G2	Scr
SEBASTIAN	0	114	105	219
ALEJANDRA	0	67	54	121
MIREYA	0	91	90	181
DIEGO	0	96	54	150
Total		368	303	671

Pista 9 — Pista 9

Player	Hdp	G1	G2	Scr
MAURICIO	0	95	124	219
ANGELICA	0	119	82	201
HELIANA	0	57	103	160
ANDRES	0	153	120	273
Total		424	429	853

Pista 12 — Pista 12

Player	Hdp	G1	G2	Scr
LUZ ANGELA	0	134	140	274
CARLOS	0	120	130	250
GLORIA	0	148	148	296
DUBER	0	137	164	301
Total		539	582	1121

Pista 13 — Pista 13

Player	Hdp	G1	G2	Scr
MIGUEL	0	106	99	205
YOHANA	0	76	63	139
ALEJANDRO	0	156	113	269
JUAN	0	104	99	203
Total		442	374	816

Pista 14 — Pista 14

Player	Hdp	G1	G2	Scr
MAIRA	0	95	110	205
ANDRES	0	97	126	223
ANGIE	0	82	71	153
WILLIAM	0	100	82	182
Total		374	389	763

Pista 5 — Pista 5

Player	Hdp	G1	G2	Scr
ANGELA	0	67	77	144
ELIANA	0	66	103	169
FABIO	0	67	79	146
ANDRES	0	106	144	250
Total		306	403	709

Pista 6 — Pista 6

Player	Hdp	G1	G2	Scr
JAIRO	0	91	153	244
HAROLD	0	88	136	224
CLAUDIA	0	174	170	344
SERGIO	0	121	138	259
Total		474	597	1071

TERCERA RONDA

Pista 2 — Pista 2

Player	Hdp	G1	G2	Scr
NELSON	0	114	119	233
DAVID	0	138	155	293
LEILA	0	124	118	242
LUZ	0	110	112	222
Total		486	504	990

Pista 3 — Pista 3

Player	Hdp	G1	G2	Scr
JULIAN	0	141	140	281
ENSA	0	86	165	251
JAIME	0	110	117	227
JOHANNA	0	125	124	249
Total		462	546	1008

Pista 4 — Pista 4

Player	Hdp	G1	G2	Scr
MARIA CRISTINA	0	67	74	141
ANDRES	0	117	105	222
JOSE	0	138	113	251
JUAN	0	86	123	209
Total		408	415	823

Pista 5 — Pista 5

Player	Hdp	G1	G2	Scr
FABIAN	0	100	138	238
CAMILO	0	44	88	132
MARIA ISABEL	0	94	110	204
JOHN	0	135	91	226
Total		373	427	800

Lane 6 — Pista 6

Player	Hdp	G1	G2	Scr	H
HAROLD	0	88	136	224	
CLAUDIA	0	174	170	344	
JAIRO	0	91	153	244	
SERGIO	0	121	138	259	
Total		474	597	1071	

Pista 7 — Pista 7

Player	Hdp	G1	G2	Scr	H
WILSON	0	106	164	270	
SONIA	0	81	100	181	
DORALICE	0	104	119	223	
MAYERLY	0	82	91	173	
Total		373	474	847	

Pista 11 — Pista 11

Player	Hdp	G1	G2	Scr	H
JOHANNA	0	64	121	185	
ERIN	0	81	65	146	
LUI	0	102	106	208	
Total		247	292	539	

Pista 12 — Pista 12

Player	Hdp	G1	G2	Scr	H
DANIEL Q	0	148	125	273	
DANIEL P	0	170	169	339	
LAURA	0	105	115	220	
OSWALDO	0	184	136	320	

Pista 13 — Pista 1

Player	Hdp	G1	G2	Scr
RENE	0	198	145	343
RUTH	0	110	151	261
RAFAEL	0	137	139	276
OSCAR	0	148	150	298
Total		593	585	1178

Pista 14 — Pista 14

Player	Hdp	G1	G2	Scr
VICTOR	0	94	105	199
GINA	0	101	91	192
ADRIANO	0	102	139	241
EDUARDO	0	126	127	253
Total		423	462	885

Pista 6 — Pista 6

Player	Hdp	G1	G2	Scr
JOHAN	0	164	160	324
LUCIO	0	167	127	294
NANCY	0	110	170	280
JORGE	0	137	169	306
Total		578	626	1204

CUARTA RONDA

Pista 1 — Pista 1

Player	Hdp	G1	G2	Scr
ADRIANA	0	137	88	225
BERNARDO	0	100	101	201
EDGAR	0	71	147	218
DAVID	0	142	120	262
Total		450	456	906

Pista 2 — Pista 2

Player	Hdp	G1	G2	Scr
EDILNSON	0	154	129	283
MIGUEL	0	124	106	230
LINA	0	91	120	211
PAOLA	0	90	114	204
Total		459	469	928

Pista 3 Pista 3

Player	Hdp	G1	G2	Scr
DIANA	0	85	64	149
LUIS	0	85	96	181
PEDRO	0	85	121	206
CESAR	0	148	118	266
Total		403	399	802

Pista 4 Pista 4

Player	Hdp	G1	G2	Scr
MARTHA	0	91	76	167
DIANA	0	98	96	194
CAMILO	0	88	106	194
OSCAR	0	121	130	251
Total		398	408	806

Pista 5 Pista 5

Player	Hdp	G1	G2	Scr
GERMAN	0	96	148	244
LISBY	0	113	155	268
JULIAN	0	117	96	213
PAOLA	0	85	124	209
Total		411	523	934

Pista 7 Pista 7

Player	Hdp	G1	G2	Scr
HEIDY	0	120	121	241
RICHARD	0	95	146	241
CRISTIAN	0	85	92	177
JAIME	0	120	138	258
Total		420	497	917

Pista 9 Pista 9

Player	Hdp	G1	G2	Scr
YENNY	0	68	90	158
OSCAR	0	150	108	258
EDUARD	0	122	116	238
VICTOR	0	80	84	164
Total		420	398	818

Pista 11 Pista 11

Player	Hdp	G1	G2	Scr
EDGAR	0	121	145	266
ERIKA	0	74	106	180
EDUARDO	0	138	154	292
ALEJANDRO	0	117	160	277
Total		450	565	1015

Pista 13 Pista 13

Player	Hdp	G1	G2	Scr
MARTHA	0	97	84	181
LIBARDO	0	97	117	214
ISABEL	0	77	89	166
OSCAR	0	85	117	202
Total		356	407	763

Pista 14 Pista 14

Player	Hdp	G1	G2	Scr
SANDRA	0	82	82	164
GLORIA	0	126	92	218
CRISTIAN	0	169	149	318
MIGUEL	0	115	134	249
Total		492	457	949

Pista 5 Pista 5

Player	Hdp	G1	G2	Scr
YALANDA DURAN	0	61	80	141
GERARDO BERMUDE	0	107	110	217
OSCAR CARDENAS	0	53	80	133
Total		221	270	491

PRIMERA RONDA

Pista 5 — Pista 5

Player	Hdp	G1	G2	Scr
MARTHA GOMEZ	0	75	78	153
JAVIER PINZON	0	73	80	153
JENER CAMACHO	0	122	130	252
HASSON SERRANO	0	91	101	192
Total		361	389	750

Pista 10 — Pista 10

Player	Hdp	G1	G2	Scr
KAROL MONTES	0	91	102	193
NURY MARTINEZ	0	118	67	185
FRANCISCO MARTINE	0	105	112	217
Total		314	281	595

Pista 11 — Pista 11

Player	Hdp	G1	G2	Scr
LUIS CASTILLO	0	132	137	269
CAROLINA CORTES	0	108	106	214
ORLANDO MUNAR	0	158	144	302
WILLIAM MARIN	0	135	181	316
Total		533	568	1101

Pista 12 — Pista 12

Player	Hdp	G1	G2	Scr
MAYDA CORZO	0	135	166	301
ALEX SALAS	0	163	200	363
ANGELA PERICO	0	112	110	222
WILMER ESPINOSA	0	169	187	356
Total		579	663	1242

Pista 13 — Pista 13

Player	Hdp	G1	G2	Scr
EDWIN CASTILLO	0	158	158	316
YASMIN RAMIREZ	0	52	48	100
JULIAN FLORES	0	91	85	176
JENIFER MIRANDA	0	73	96	169
Total		374	387	761

Pista 14 — Pista 14

Player	Hdp	G1	G2	Scr
JULIO	0	99	84	183
FRANCISCO	0	170	174	344
Total		269	258	527

Pista 5 — Pista 5

Player	Hdp	G1	G2	Scr
YULY FORERO	0	113	98	211
EDUARD MARTINEZ	0	127	133	260
Total		240	231	471

Pista 5 — Pista 5

Player	Hdp	G1	G2	Scr
PILAR FONTECHA	0	80	80	160
ALEIDA MOYA	0	69	96	165
RAMIRO GARAY	0	84	82	166
LINA VEGA	0	102	78	180
Total		335	336	671

SEGUNDA RONDA

Pista 11 — Pista 11

Player	Hdp	G1	G2	Scr
ALONSO ROMERO	0	137	145	282
CECILIAR QUIROGA	0	87	84	171
EDUARDO USECHE	0	95	67	162
ROSANA ALVIS	0	77	82	159
Total		396	378	774

Pista 12 — Pista 12

Player	Hdp	G1	G2	Scr
WALTER DIAZ	0	131	138	269
NELSON CASTRO	0	142	172	314
LUZ MARIELA PULIDO	0	99	84	183
JULIO SANCHEZ	0	89	113	202
Total		461	507	968

Pista 13 — Pista 1

Player	Hdp	G1	G2	Scr
DANIEL	0	85	74	159
CARMEN MONTAÑO	0	95	67	162
CAMILO PEREIRA	0	90	122	212
ERIKA QUIMBAYO	0	84	58	142
Total		354	321	675

Pista 5 — Pista 5

Player	Hdp	G1	G2	Scr
YUDY SUAREZ	0	63	86	149
JOHAN BARRANTES	0	140	135	275
CARLOS DIAZ	0	85	73	158
JAIRO AVILA	0	93	113	206
Total		381	407	788

TERCERA RONDA

Pista 11 — Pista 11

Player	Hdp	G1	G2	Scr
CAROLINA GAEZ	0	80	59	139
ALVARO CASTAÑEDA	0	110	128	238
CAROLINA CASTRO	0	122	98	220
FERNANDO CENDALE	0	105	153	258
Total		417	438	855

Pista 12 — Pista 1

Player	Hdp	G1	G2	Scr
ANGIE BOHORQUEZ	0	99	97	196
DIANA SANCHEZ	0	87	119	206
IVAN CAMACHO	0	93	110	203
Total		279	326	605

Pista 13 — Pista 1

Player	Hdp	G1	G2	Scr
WILLIAM BUSTOS	0	114	148	262
LUCILA RAMOS	0	94	125	219
JAIRO BARRIGA	0	126	99	225
CARLOS REYES	0	157	145	302
Total		491	517	1008

Pista 14 — Pista 14

Player	Hdp	G1	G2	Scr
DANILO FIGUEREDO	0	127	168	295
JAIRO PARDO	0	151	203	354
EDNA VARGAS	0	143	114	257
DIEGO PRIETO	0	159	115	274
Total		580	600	1180

Pista 6 — Pista 6

Player	Hdp	G1	G2	Scr
DAGOBERTO GOMEZ	0	136	179	315
LUDWING MARTINEZ	0	120	105	225
MYRIAM LILIANA ALV	0	94	121	215
ESPERANZA PELAEZ	0	88	83	171
Total		438	488	926

Pista 1 — Pista 1

Player	Hdp	G1	G2	Scr
SANDRA TORRES	0	92	110	202
DAVID ARAUJO	0	156	141	297
DEISY FRANCO	0	68	107	175
SANDRA FRANCO	0	94	122	216
Total		410	480	890

Pista 2 — Pista 2

Player	Hdp	G1	G2	Scr
CARMEN COSTA	0	125	142	267
MARIA TERESA ORTIZ	0	94	93	187
VIVIANA MANRRIQUE	0	104	120	224
RAUL ESTEBAN NIET	0	148	121	269
Total		471	476	947

Pista 3 — Pista 3

Player	Hdp	G1	G2	Scr
JHON MOJE	0	132	127	259
MONICA PRIETO	0	110	84	194
DIANA AMAYA	0	76	74	150
DENIS JARAMILLO	0	83	61	144
Total		401	346	747

Pista 4 — Pista 4

Player	Hdp	G1	G2	Scr
ORLANDO CARRASC	0	179	160	339
ALEXANDER GOMEZ	0	129	87	216
DIANA CARRASCO	0	126	131	257
Total		434	378	812

Pista 5 — Pista 5

Player	Hdp	G1	G2	Scr
MATEO GONZALEZ	0	143	124	267
LEONARDO FAJARDO	0	87	104	191
SANDRA AROCA	0	102	96	198
HELVER MENECES	0	120	105	225
Total		452	429	881

Pista 7 — Pista 7

Player	Hdp	G1	G2	Scr
CESAR AVILA	0	115	121	236
LEIDY CUBILLOS	0	153	101	254
ARTURO JAIMES	0	108	134	242
SANDRA CRISTANCH	0	127	126	253
Total		503	482	985

CUARTA RONDA

Pista 1 — Pista 1

Player	Hdp	G1	G2	Scr
CARLOS CELIS	0	113	189	302
DIANA BELTRAN	0	93	48	141
CAMILO VALENCIA	0	116	116	232
MIGUEL TORRES	0	113	117	230
Total		435	470	905

Pista 2 — Pista 2

Player	Hdp	G1	G2	Scr
ROMULO ZORRO	0	153	152	305
NINI LOPEZ	0	142	88	230
OSCAR MARTINEZ	0	137	135	272
KEIDER SARMIENTO	0	96	123	219
Total		528	498	1026

Pista 3 — Pista 3

Player	Hdp	G1	G2	Scr
LUIS ARJENIO	0	118	96	214
HECTOR TALERO	0	137	129	266
MERCEDES ACOSTA	0	70	72	142
DORA SARMIENTO	0	100	108	208
Total		425	405	830

Pista 4 — Pista 4

Player	Hdp	G1	G2	Scr
MARYSOL FORERO	0	115	151	266
HELBER MORENO	0	144	130	274
DANIEL LEMUS	0	130	105	235
GILBERTO CASTILLO	0	126	185	311
Total		515	571	1086

Pista 5 — Pista 5

Player	Hdp	G1	G2	Scr
JAMES MENDOZA	0	108	131	239
NUBIA DUARTE	0	89	89	178
LIDIA LEON	0	88	99	187
HEMBER PERDOMO	0	157	160	317
Total		442	479	921

Pista 7 — Pista 7

Player	Hdp	G1	G2	Scr
FIDEL MARTINEZ	0	147	110	257
MARTIN CORREDOR	0	130	166	296
PAOLA JAIMES	0	107	95	202
TATIANA GODIN	0	82	95	177
Total		466	466	932

Pista 9 — Pista 9

Player	Hdp	G1	G2	Scr
FELIPE ROMERO	0	140	132	272
KAREN PORRAS	0	83	85	168
MANUEL CORTES	0	116	113	229
GUILLERMO MEJIA	0	75	88	163
Total		414	418	832

Pista 10 — Pista 10

Player	Hdp	G1	G2	Scr	H
GERMAN PACHON	0	124	131	255	
DELCY CASTILLO	0	140	94	234	
Total		264	225	489	
Handicap		0	0		
HDCP Total		264	225		

Pista 11

Player	Hdp	G1	G2	Scr
JAVIER TORRES	0	125	151	276
OLGA NIVIAYO	0	90	104	194
PEDRO PADILLA	0	147	119	266
LIDA GRANDE	0	80	64	144
Total		442	438	880

Pista 12

Player	Hdp	G1	G2	Scr
LUIS RAMIREZ	0	119	95	214
GERMAN MONTOYA	0	165	185	350
ALEJANDRO CARDEN	0	136	165	301
GINA RODRIGUEZ	0	85	62	147
Total		505	507	1012

Pista 13

Player	Hdp	G1	G2	Scr
EDWIN ESCAMILLA	0	192	129	321
GOZNZALO DIAZ	0	120	99	219
ANDRES VELARCAZA	0	95	72	167
ALEJANDRA MENDIET	0	101	93	194
Total		508	393	901

Pista 14

Player	Hdp	G1	G2	Scr
EDINSON SANCHEZ	0	101	133	234
ALDEMAR LOPEZ	0	161	139	300
SAHIDY PASTRANA	0	43	73	116
JOSE BUITRAGO	0	128	143	271
Total		433	488	921

Pista 14

Player	Hdp	G1	G2	Scr
CARLOS PACHECO	0	125	164	289
VALERIA MONRROY	0	130	132	262
DARIO TUNJO	0	155	163	318
HECTOR PERILLA	0	160	116	276
Total		570	575	1145

Pista 5

Player	Hdp	G1	G2	Scr
GUILLERMO GUIO	0	132	133	265
EDITH MORENO	0	76	68	144
JAIRO ARIZTIZABAL	0	142	142	284
DIEGO SANCHEZ	0	126	106	232
Total		476	449	925

Pista 2 Pista 2

Player	Hdp	G1	G2	Scr
ANDREA	0	92	55	147
GUILLERMO ROJAS	0	103	100	203
YESENIA	0	91	99	190
JONATHAN DIAZ	0	168	96	264
Total		454	350	804

Pista 3 Pista 3

Player	Hdp	G1	G2	Scr
MARTHA PEÑA	0	46	91	137
MILENA AYALA	0	55	25	80
LEONARDO DIAZ	0	98	120	218
ESTHER GALINDO	0	73	69	142
Total		272	305	577

Pista 7 Pista 7

Player	Hdp	G1	G2	Scr
ANGELICA GOMEZ	0	78	62	140
ANGELICA GARZON	0	70	101	171
MOISES PORTILLA	0	95	76	171
ANDRES LENIS	0	94	84	178
Total		337	323	660

Pista 9 Pista 9

Player	Hdp	G1	G2	Scr
RAFAEL CASTRO	0	102	135	237
CESAR JARAMILLO	0	108	80	188
ALEJANDRO VIVAS	0	108	111	219
LAURA	0	84	88	172
Total		402	414	816

Pista 11 Pista 11

Player	Hdp	G1	G2	Scr
SANDRA BELLON	0	70	70	140
JONATHAN AVENDAÑ	0	88	66	154
LUIS ORTIZ	0	190	113	303
WILSON JIMENES	0	106	151	257
Total		454	400	854

Pista 12 Pista 12

Player	Hdp	G1	G2	Scr
MAYERLY GUTIERRE	0	105	126	231
MIGUEL PINEDA	0	155	104	259
CARLOS JAIMES	0	97	139	236
ARMANDO LESVIS	0	128	136	264
Total		485	505	990

Pista 13 Pista 1

Player	Hdp	G1	G2	Scr
OSCAR PEREZ	0	76	99	175
LEIDE HERNANDEZ	0	128	83	211
HENRRY LEMUS	0	132	115	247
YEIMY RODRIGUEZ	0	96	73	169
Total		432	370	802

Pista 14 Pista 14

Player	Hdp	G1	G2	Scr
ROSA	0	114	142	256
FRANCISCO	0	123	106	229
JAIRO	0	112	106	218
SAYED	0	111	90	201
Total		460	444	904

Pista 6 Pista 6

Player	Hdp	G1	G2	Scr
MARTHA CORBA	0	96	99	195
FREDY LOPEZ	0	98	114	212
CRISTINA ENCISO	0	100	97	197
DIANA REVELO	0	89	76	165
Total		383	386	769

RONDA 1

Pista 2 — Pista 2

Player	Hdp	G1	G2	Scr
MARCO SUAREZ	0	128	122	250
IRELVA	0	82	111	193
SEBASTIAN HERRER	0	106	87	193
JOSE RODRIGUEZ	0	156	118	274
Total		472	438	910

Pista 3 — Pista 3

Player	Hdp	G1	G2	Scr
CLAUDIA MONSALVE	0	80	73	153
JULIO ROZO	0	149	99	248
LUZ DIAZ	0	74	73	147
NESTOR CADENA	0	99	127	226
Total		402	372	774

Pista 4 — Pista 4

Player	Hdp	G1	G2	Scr
DORA CONTRE	0	129	120	249
JHON VILLAMIZAR	0	117	170	287
JEANPIER	0	90	115	205
FELIPE MANTILLA	0	132	149	281
Total		468	554	1022

Pista 5 — Pista 5

Player	Hdp	G1	G2	Scr
HECTOR VALBUENA	0	188	177	365
JAIME BARRERA	0	181	176	357
NATALY CAICEDO	0	100	119	219
JHON REAL	0	124	140	264
Total		593	612	1205

Pista 6 — Pista 6

Player	Hdp	G1	G2	Scr
DAGMA ALVIS	0	71	80	151
SANTIAGO PINTO	0	117	70	187
JAVIER SANCHEZ	0	142	103	245
Total		330	253	583

Pista 7 — Pista 7

Player	Hdp	G1	G2	Scr
SOFIA DELGADO	0	95	99	194
ANDRES VERGARA	0	146	132	278
MIGUEL BERNAL	0	139	160	299
LEONARDO BECERRA	0	147	162	309
Total		527	553	1080

Pista 8 — Pista 8

Player	Hdp	G1	G2	Scr
DARIO DIAZ	0	87	157	244
RUBEN GUTIERREZ	0	143	118	261
MELINA CARDENA	0	116	95	211
DAVID PIRABAN	0	133	140	273
Total		479	510	989

Pista 9 — Pista 9

Player	Hdp	G1	G2	Scr
DIANA GUTIERREZ	0	62	73	135
JESUS ALVAREZ	0	104	160	264
DIANA CORTES	0	76	45	121
CARLOS RUEDA	0	136	143	279
Total		378	421	799

Pista 10					Pista 10
Player	Hdp	G1	G2	Scr	H
DIANA JIMNEZ	0	65	70	135	
OMAR CUITIVA	0	138	166	304	
ALEJANDRO GUTIER	0	125	157	282	
JOSE MANUEL MORE	0	162	112	274	
Total		490	505	995	

Pista 13					Pista 13
Player	Hdp	G1	G2	Scr	H
LILIANA GOMEZ	0	130	85	215	
JORGE AVILA	0	149	152	301	
ADRIANA CANCINO	0	85	134	219	
Total		364	371	735	

Pista 14					Pista 14
Player	Hdp	G1	G2	Scr	
MANUEL BARROS	0	180	117	297	
LEONARDO SOLER	0	163	135	298	
LUIS LOPEZ	0	146	131	277	
EMILCE SANCHEZ	0	92	76	168	
Total		581	459	1040	

RONDA 2

Pista 2 — Pista 2

Player	Hdp	G1	G2	Scr
ANDRES	0	101	107	208
HEIVER	0	51	87	138
CAROLINA	0	88	68	156
JULIO	0	104	57	161
Total		344	319	663

Pista 3 — Pista 3

Player	Hdp	G1	G2	Scr
YANETH	0	112	123	235
JAIME	0	125	149	274
MILENA	0	49	70	119
JULIO	0	134	145	279
Total		420	487	907

Pista 4 — Pista 4

Player	Hdp	G1	G2	Scr
ALBERTO BECERRA	0	120	140	260
ANDREA	0	116	93	209
CARLOS MESA	0	105	137	242
ANDRES SAZA	0	171	134	305
Total		512	504	1016

Pista 5 — Pista 5

Player	Hdp	G1	G2	Scr
DONAEL	0	165	153	318
DANIEL	0	123	146	269
JOHANA	0	77	84	161
ARMANDO	0	125	106	231
Total		490	489	979

Pista 7 — Pista 7

Player	Hdp	G1	G2	Scr
LIGIA MEZA	0	65	88	153
JULIET RICO	0	66	64	130
LENIN NIÑO	0	142	165	307
DANI SARMI	0	145	150	295
Total		418	467	885

RONDA 3

Pista 1 — Pista 1

Player	Hdp	G1	G2	Scr
WILSON	0	116	123	239
MARTHA	0	134	109	243
OSCAR	0	139	97	236
CLAUDIA	0	87	58	145
Total		476	387	863

Pista 2 — Pista 2

Player	Hdp	G1	G2	Scr
IVAN	0	111	118	229
DORA	0	75	114	189
JHON	0	108	90	198
FELIX	0	154	117	271
Total		448	439	887

Pista 4 — Pista 4

Player	Hdp	G1	G2	Scr
VICTOR	0	139	103	242
FERNANDO	0	112	119	231
VIVIANA	0	63	122	185
OSMAR	0	140	67	207
Total		454	411	865

Pista 5 — Pista 5

Player	Hdp	G1	G2	Scr
JAIRO	0	169	127	296
JACK	0	98	146	244
MARTHA	0	60	72	132
FABIO	0	88	73	161
Total		415	418	833

Pista 7 — Pista 7

Player	Hdp	G1	G2	Scr
PATI	0	130	154	284
SANTI	0	121	154	275
OLGA	0	70	95	165
JUAN	0	153	149	302
Total		474	552	1026

Pista 8 — Pista 8

Player	Hdp	G1	G2	Scr
FELIPE	0	109	121	230
OSCAR	0	123	99	222
SANDRA	0	90	112	202
INGRID	0	62	85	147
Total		384	417	801

Pista 9 — Pista 9

Player	Hdp	G1	G2	Scr
CESAR	0	60	75	135
PILAR RUIZ	0	72	105	177
EDUAR	0	137	137	274
JUAN VALLES	0	143	72	215
Total		412	389	801

Pista 12 — Pista 12

Player	Hdp	G1	G2	Scr
JUAN PABLO	0	159	143	302
CAMILA	0	151	110	261
VICTOR HUGO	0	138	142	280
Total		448	395	843

Lane 14				Pista 14
Player	Hdp	G1	G2	Scr
SNEYDER	0	118	162	280
JAIRO	0	110	123	233
ALEXANDER	0	142	142	284
GISELL	0	111	117	228
Total		481	544	1025

Pista 5				Pista 5
Player	Hdp	G1	G2	Scr
YESID MORENO	0	113	87	200
JOSE VIASUS	0	93	121	214
ELISABETH SAENZ	0	74	103	177
OSCAR CASTILLO	0	96	104	200
Total		376	415	791

Pista 6				Pista 6
Player	Hdp	G1	G2	Scr
VIVI	0	103	115	218
ALEJO	0	125	124	249
NATA	0	65	85	150
LILIANA	0	126	118	244
Total		419	442	861

Pista 14				Pista 14
Player	Hdp	G1	G2	Scr
DANILO	0	110	112	222
ROBERTO	0	96	122	218
PATRICIA	0	70	90	160
Total		276	324	600

Pista 11				Pista 11
Player	Hdp	G1	G2	Scr
LORENA MORA	0	114	54	168
CARLOS CASTILLO	0	102	92	194
JHON	0	121	85	206
ANDRES ORTIZ	0	146	151	297
Total		483	382	865

RONDA 4

Pista 1				Pista 1
Player	Hdp	G1	G2	Scr
AMAURI	0	79	65	144
CERLINA	0	89	64	153
JENNY	0	69	83	152
DIANA	0	60	75	135
Total		297	287	584

Pista 2				Pista 2
Player	Hdp	G1	G2	Scr
OSCAR	0	114	79	193
INGRID	0	94	127	221
CRISTIAN	0	79	100	179
CAROLINA	0	95	96	191
Total		382	402	784

Pista 3				Pista 3
Player	Hdp	G1	G2	Scr
JASMIN	0	54	94	148
JACKELINE	0	113	122	235
MIRYAM	0	51	79	130
NORBERTO	0	51	113	164
Total		269	408	677

Pista 7				Pista 7
Player	Hdp	G1	G2	Scr
CATALINA	0	80	85	165
RICARDO	0	90	100	190
ANDRES	0	119	93	212
MAURICIO	0	91	122	213
Total		380	400	780
Handicap		0	0	
HDCP Total		380	400	

AMIGOS DE LA CHUZA pista 4:

Pista 4				Pista 4
Player	Hdp	G1	G2	Scr
MARTHA	0	97	116	213
EDGAR	0	154	151	305
CLARA	0	111	112	223
MARCO	0	150	139	289
Total		512	518	1030

Pista 8				Pista 8
Player	Hdp	G1	G2	Scr
JOSE LUIS	0	139	145	284
MARTHA	0	79	93	172
CARLOS	0	170	164	334
DIANA	0	89	75	164
Total		477	477	954

3.1416 N:

Pista 5				Pista 5
Player	Hdp	G1	G2	Scr
ISRAEL	0	191	181	372
BERTHA	0	111	88	199
CLAUDIA	0	131	144	275
MAURICIO	0	138	155	293
Total		571	568	1139

airetupal:

Pista 12				Pista 12
Player	Hdp	G1	G2	Scr
LEIDY	0	71	81	152
EDUARDO	0	118	132	250
ORLANDO	0	145	137	282
EDUAR	0	104	86	190
Total		438	436	874

acueducto

Pista 10				Pista 10
Player	Hdp	G1	G2	Scr
HECTOR	0	97	111	208
RICARDO	0	157	187	344
JUAN	0	128	143	271
MAUREEN	0	154	111	265
Total		536	552	1088

bola mágica

Pista 4				Pista 4
Player	Hdp	G1	G2	Scr
Ivan	0	132	108	240
Nayara	0	83	84	167
Henrry	0	82	154	236
Milton	0	127	102	229
Total		424	448	872

foncep bolos

Pista 5				Pista 5
Player	Hdp	G1	G2	Scr
Jorge R	0	140	132	272
Milena	0	98	110	208
John	0	110	136	246
Jony V	0	111	97	208
Total		459	475	934

firmes y fuertes

Pista 6				Pista 6
Player	Hdp	G1	G2	Scr
Olga L	0	126	106	232
Maria Isabela	0	126	141	267
Fabian M	0	113	105	218
Fredy	0	147	145	292
Total		512	497	1009

ramoncitos

Pista 8				Pista 8
Player	Hdp	G1	G2	Scr
Sandra	0	113	99	212
Diana	0	73	58	131
Angel	0	110	105	215
Carlos	0	139	173	312
Total		435	435	870

bowling stones

Pista 7				Pista 7
Player	Hdp	G1	G2	Scr
Alexa	0	77	68	145
Gabriel	0	131	144	275
Sandra	0	141	117	258
Katherine	0	65	67	132
Total		414	396	810

el combo de libardo

Pista 9				Pista 9
Player	Hdp	G1	G2	Scr
TATIANA U	0	88	90	178
LIBARDO T	0	117	106	223
FABIAN	0	106	89	195
Total		311	285	596

los amigos del pin scrd

Pista 11 | Pista 1

Player	Hdp	G1	G2	Scr
LUIS N	0	124	169	293
GILBERTO R	0	103	80	183
JANETH D	0	92	85	177
LEONARDO	0	93	112	205
Total		412	446	858

bolos aurios

Pista 12 | Pista 1

Player	Hdp	G1	G2	Scr
MAURICIO G	0	164	137	301
LENDY	0	76	108	184
FREDY	0	95	127	222
CATERINE	0	82	76	158
Total		417	448	865

contrabogota uno

Pista 13 | Pista 1

Player	Hdp	G1	G2	Scr
HECTOR	0	142	126	268
JANETH	0	128	136	264
GILBERTO	0	147	130	277
FERNANDO	0	130	135	265
Total		547	527	1074

promedio 190

Pista 14 | Pista 14

Player	Hdp	G1	G2	Scr
EDGAR	0	150	129	279
LEIDY	0	104	143	247
AQUILEO	0	113	178	291
JAIME	0	165	158	323
Total		532	608	1140

Servicios de tu Lado
NIT: 901 464 467 – 5

FICHA DE PARTIDOS

FECHA	LUGAR	PARTIDO	HORA INICIO	HORA FINAL	OBSERVACIONES	FIRMA AUXILIAR ENFERMERA
26/11/25	[illegible] Bowling	Bolos	9:00	10:00	Se dio salida sin novedad	[illegible]
26/11/25	[illegible] Bowling	[illegible]	[illegible]	11:00	Sin novedad [illegible]	[illegible]
26/11/25	[illegible] Bowling	Bolos	12:00	13:00	Sin novedad	[illegible]
26/11/25	[illegible] Bowling	Bolos	13:00	14:00	Sin novedad	[illegible]

"SERVICIO INTEGRAL CON CALIDAD, CONFIANZA Y SEGURIDAD."
Ambulancia07alt@hotmail.com
Cajicá - Cundinamarca
317 4311157 – 311 5218327

Servicios de tu Lado
NIT: 901 464 467 – 5

FICHA DE PARTIDOS

APH. Paola Daniela Cortes

FECHA	LUGAR	PARTIDO	HORA INICIO	HORA FINAL	OBSERVACIONES	FIRMA AUXILIAR ENFERMERA
24-11-2015	CC Nuestro Bld Medieval Bowling	Bolos	08:00	10:00	Actividad se desarrollo con normalidad, sin novedad	
24-11-2015	CC Nuestro Bld Medieval Bowling	Bolos	10:00	12:00	Actividad se desarrollo con normalidad, sin novedad	
24-11-2015	CC Nuestro Bld Medieval Bowling	Bolos	12:00	14:00	Actividad se desarrollo con normalidad, sin novedad	
24-11-2015	CC Nuestro Bld Medieval Bowling	Bolos	14:00	16:00		

Servicios de tu Lado

NIT: 901 464 467 – 5

FICHA DE PARTIDOS

APH: Paula Daniela Cortes

FECHA	LUGAR	PARTIDO	HORA INICIO	HORA FINAL	OBSERVACIONES	FIRMA AUXILIAR ENFERMERA
21-11-2025	CC Nuestro Btá Medieval Bowling	BOLOS	14+00	16+00	Actividad se desarrolla con normalidad, sin novedad.	

Ambulancia07alt@hotmail.com
Cajicá - Cundinamarca
317 4311157 – 311 5218327

Servicios de tu Lado

NIT: 901 464 467 – 5

FICHA DE PARTIDOS

APH: Paula Daniela Cortes

FECHA	LUGAR	PARTIDO	HORA INICIO	HORA FINAL	OBSERVACIONES	FIRMA AUXILIAR ENFERMERA
20-11-2025	CC Nuestro Btá Medieval Bowling	BOLOS	08+00	10+00	Actividad se desarrolla con normalidad, sin novedad.	
20-11-2025	CC Nuestro Btá Medieval Bowling	BOLOS	10+00	12+00	Actividad se desarrolla con normalidad, sin novedad.	
20-11-2025	CC Nuestro Btá Medieval Bowling	BOLOS	12+00	14+00	Actividad se desarrolla con normalidad, sin novedad.	
20-11-2025	CC Nuestro Btá Medieval Bowling	BOLOS	14+00	16+00	Actividad se desarrolla con normalidad, sin novedad.	

Servicios de tu Lado

NIT: 901 464 467 – 5

FICHA DE PARTIDOS

APH: Paula Daniela Cortes

FECHA	LUGAR	PARTIDO	HORA INICIO	HORA FINAL	OBSERVACIONES	FIRMA AUXILIAR ENFERMERA
19-11-2025	CC Nuestro Btá Medieval Bowling	BOLOS	08+00	10+00	Actividad se desarrolla con normalidad, sin novedad.	
19-11-2025	CC Nuestro Btá Medieval Bowling	BOLOS	10+00	12+00	Actividad se desarrolla con normalidad, sin novedad.	
19-11-2025	CC Nuestro Btá Medieval Bowling	BOLOS	12+00	14+00	Actividad se desarrolla con normalidad, sin novedad.	
19-11-2025	CC Nuestro Btá Medieval Bowling	BOLOS	14+00	16+00	Actividad se desarrolla con normalidad, sin novedad.	

Servicios de tu Lado

NIT: 901 464 467 – 5

FICHA DE PARTIDOS

APH: Paula Daniela Cortes

FECHA	LUGAR	PARTIDO	HORA INICIO	HORA FINAL	OBSERVACIONES	FIRMA AUXILIAR ENFERMERA
18-11-2025	CC Nuestro Btá Medieval Bowling	BOLOS	14+00	16+00	Actividad se desarrolla con normalidad, sin novedad.	

Ambulancia07alt@hotmail.com
Cajicá - Cundinamarca
317 4311157 – 311 5218327

ME VEEDOR

JEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVA-T

Bolos

26	11	25

09:00	09:15	11:11

Los jueces y organizadores son: Octavio Sarmiento, María Abuta Molera, Celeste Niño y Haloly Sarmiento, quienes estan capacitados, con buena disposicion e implementos necesarios.

El escenario (bolera Nuestro Bogotá) se encuentra en buenas condiciones, los pistas estan funcionando correctamente y se les facilita los implementos que necesitan.

Los equipos se presentan en el escenario a tiempo, con puntualidad y un buen comportamiento, acatando indicaciones y reglamento de la liga.

A las 09:05 se hace una revision de los equipos presentes y su respectivo pista y hora de llegada, brindando la siguiente información:

- Pista 2: We come back (7:26 am). - Pista 3: SDDE al 300 (8:00 am). - Pista 4: Enchucados (8:30). - Pista 5: Promedio 1,90 (8:30 am). - Pista 6: Pinpals golds (8:00 am)
- Pista 9: strike planeación (8:40 am). - Pista 11: Pin dorado (8:30 am).
- Pista 12: Lazamor (8:30). - Pista 13: los pines 1DES y 3ED (9:00 am).
- Pista 14: 3,1416N (9:00 am). posterior a esto dos jueces hacen la respectiva socialización articular para todos los equipos y al finalizar se les da 2 minutos de calentamiento en pista, para empezar como tal el juego formal a las 09:30 am.

A las 11:00 am empiecan a terminar los equipos con los siguientes puntajes respectivamente.

1) Pin pals gold CC: 1.132. 2) Promedio 1,90: 1.293 3) SDDE al 300: 1117
4) Lazamor: 1.224 5) Pindorado: 1.043 6) strike planeación 1.190.
7) Enchucados: 1.104 8) we come back: 1.142 9) los pines 1DES y 3ED: 791
10) 3.1416N: 1105.

A las 11:11 termino el ultimo equipo quedando el siguiente orden de mayor a menor puntaje:

1° Promedio 1,90 - 2° Lazamor - 3° Strike planeación - 4° we come back - 5° Pin pals gold CC - 6° SDDE al 300 - 7° 3,1416N - 8° Enchucados - 9° Pin dorado 10° los pines 1DES y 3ED.

Al cerrar este primer grupo no se presenta ninguna novedad.

ORME VEEDOR

JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVA-T

BOLOS	26	11	25

12:00 am	12:05 m	15:03 pm

Los jueces y organizadores son: octavio Sarmiento, Maria Paula Herrera, Celeste Niño, y Nataly Sarmiento, quienes estan uniformados con buena presentación personal e implementos necesarios.

El escenario (bolos Nuestro Bogotá) se encuentra en buenas condiciones, las pistas estan funcionando correctamente y se les pasilla los implementos que necesiten.

Los equipos se presentan en el escenario a tiempo, con cumplimiento y en buen comportamiento, acatando indicaciones y reglamento.

A las 12:05 se hace la reunión de los equipos del segundo grupo, quedando organizados de la siguiente forma:

- Pista 2: Los maestros del strike, - Pista 3: Fuerza vital, Pista 4: SED D,
- Pista 5: Bowling gold SOA, - Pista 6: supersonicos, - Pista 7: Mayor del Pincat,
- Pista 9: Tribu de la SDIS, - Pista 10: Chucafontana, - Pista 11: Los maestros del bolo, Pista 12: Acueducto, Pista 13: sintraserpucol-EMAS, pista 14: Parche de bolos, posterior a esto los jueces realizaron la respectiva movilidad articular y dieron 8 minutos de calentamiento en pista, para excercise el juego de este grupo a las 12:20 m.

A las 13:40 empiezan a acabar los primeros equipos con los siguientes puntajes respectivamente:

1) Chucafontana: 1.125 2) Parche de bolos: 934 3) Mayor del Pincat: 1009
4) Bowling gold SOA: 1223 5) SED D: 1292 6) sintraserpucol-EMAS: 1257
7) Acueducto: 1191 8) los maestros del bolo: 1.300 9) supersonicos 1.058
10) Tribu de la SDIS: 1120 11) Los maestros del strike: 1.265 12) Fuerza vital 982

A las 14:21 termina el ultimo equipo quedando el siguiente orden de mayor a menor puntaje:

1° los maestros del bolo - 2° SED D - 3° los maestros del strike - 4° sintraserpucol-EMAS
5° Bowling gold SOA - 6° Acueducto - 7° Tribu de la SDIS - 8° Chucafontana -
9° supersonicos - 10° Mayor del Pincat - 11° Fuerza vital - 12° Parche de bolos

Al finalizar la jornada, y revisar resultados de ambos grupos se determino el podio a partir de puntajes finales quedando de la siguiente manera:

1er puesto: los maestros del bolo
2do puesto: Promedio 1.90
3er puesto: SED D

A las 15:00 pm se realiza la premiación entregando los respectivos medallas, trofeos, bonos, etc.

El torneo finaliza sin ninguna novedad.

Fecha 1

INFORME VEEDOR

XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVA-T

Deporte: Bolos

Día: 18 | Mes: 11 | Año: 2025

Hora Programada: 2:00 pm | Hora Inicial: 2:20 pm | Hora Final: 4:00 pm

Jueces, árbitros, asistentes, (puntualidad, presentación, etc.)

APH, veedor y Jueces llegaron de manera normal

Escenario (terreno, demarcación, tableros, iluminación, mallas, arco, otro)

Cada una de las pistas en perfecto estado

Equipos (puntualidad, presentación, comportamiento, reglamento)

Los equipos que llegaron estuvieron Bajo reglamento

Informe general del evento deportivo

Se da el ingreso a los equipos, este dia inicia 20 minutos tarde ya que se da espera a que cada uno de los equipos lleguen y asi contar con todos para su respectiva introducción, el resto de la jornada con duración de 2:20 pm a 4:00 pm se presento con total normalidad y se da cierre con la recolección de los items prestados por la Bolera

A. Contreras

3136699970

Fecha 2
2

INFORME VEEDOR
XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVA-T

Deporte: Bolos

Día: 19 | Mes: 11 | Año: 2025

Hora Programada: 12:00 pm / 2:00 pm | Hora Inicio: 12:10 pm / 2:10 pm | Hora Final: 2:00 pm / 4:00 pm

Jueces, árbitros, asistencia, alojamiento (puntualidad, presentación, etc.)

4 Jueces, atención medica y veedor en lugar

Escenario (terreno, demarcación, tableros, iluminación, medios, pista, cancha)

Sin inconveniente, Perfecto estados.

Equipos (puntualidad, presentación, comportamiento, reglamento)

En Ambas franjas los equipos llegaron de buena manera

Informe general del evento deportivo

12:00 pm; Se presenta calentamiento durante 8 minutos, se explica dinamica de juego, durante un partido se detecta fallo en el sistema el cual es informado oportunamente, Se informa a los jugadores y se solucion. Se procede a la continuación de manera normal y se da por terminado de manera normal,

2:00 pm; Inicia calentamiento, se da inicio de la jornada de manera normal no sepresenta ningun inconveniente y se da por finalizado de manera normal.

A. Contreras

3136699910

Fecha 2-
1

INFORME VEEDOR
XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACT-VA-T

Deporte: Bolos

Día: 19 | Mes: 11 | Año: 2024

Hora Programada: 8:am / 10:00 am | Hora Inicio: 8:15am / 10:15 am | Hora Final: 10:00am / 12:00m

Jueces, árbitros, asistentes, juzgamiento (puntualidad, presentación, etc.)

Todo el staff del evento se encuentra en lugar y reglamento

Escenario (terreno, demarcación, tableros, iluminación, mallas, arco, aros)

las pistas se encuentra n cada una en perfecto esta y listas Para su uso

Equipos (puntualidad, presentación, comportamiento, reglamento)

En los equipos de 8 am se presenta retraso en unos, equipos 10:00 am llegan puntuales bajo reglamento.

Informe general del evento deportivo

8:00 am: Inicia encuentro 8:15 am mientras se da las explicaciones pertinentes, se da el evento sin ninguna eventualidad, Cabe recordar que tambien se presento el calentamiento en ambas pistas para los jugadores, Termina con total normalidad.

10:00 am: Inicia calentamiento de manera puntual y se presenta las indicaciones de uso de cada una de las pistas, Concurre sin ninguna eventualidad la participación en Bolos, termina de buena manera y sin complejidades.

A. Contreras

3136599910

Fecha 3
2

INFORME VEEDOR
XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVA-T

Deporte: Bolos

Día: 20 | Mes: 11 | Año: 2025

Hora Programada	Hora Inicial	Hora Final
12:00m / 02:00pm	12:00m / 02:08pm	02:00pm / 09:10pm

Jueces, árbitros, anotadores, juzgamiento (puntualidad, presentación, etc.)

Staff del evento se encuentra en lugar y reglamento

Escenario (Terreno, demarcación, tableros, iluminación, mallas, otros, cuál)

Las pistas se encuentran cada una en perfecto estado y lista para su uso

Equipos (puntualidad, presentación, comportamiento, reglamento)

Equipos 12:00m Presentan retraso, equipos 2:00pm llegan puntuales bajo reglamento

Informe general del evento (opcional)

12:00m: inicia encuentro 12:10pm, se brindan las indicaciones correspondientes. Se realiza el debido calentamiento en ambas pistas, se da el evento sin ninguna eventualidad, Termina con total normalidad

02:00 pm: inicia encuentro 02:08pm debido a retraso de llegada de un equipo, inicia calentamiento y se brindan las recomendaciones correspondientes en cada una de las pistas, actividad consurre sin eventualidad, termina de buena manera y sin complejidad

A. Contreras

3136699910

Fecha 2
7

INFORME VEEDOR
XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVA-T

Día	Mes	Año
20	11	2025

Deporte: Bolos

Hora Programada	Hora Inicio	Hora Final
8:00 am / 10:00 am	8:09 am / 10:03 am	10:00 am / 12:10 pm

Turnos, horarios, asistencia, organización (puntualidad, presentación, etc.)

Todo el staff del evento se encuentra en lugar y reglamento

Escenario (cancha, demarcación, utilería, iluminación, medios, aseo, otros)

Cada una de las pistas se encuentra en perfecto estado y listas para su uso

Equipos (puntualidad, presentación, comportamiento, reglamento)

Equipos 8 am llegan puntuales bajo reglamento, equipos 10 am presentan un poco de retraso

Informe general del evento deportivo

08:00 am, inicia encuentro 08:09 am, se brindan las explicaciones pertinentes, evento se desarrolla sin ninguna eventualidad, se brinda calentamiento a ambas pistas, 09:25 am se presenta retraso en una de las pistas debido a atrapamiento de la bola, juez ordena detenerse e indica que se retire y se solucione el atrapamiento, 09:30 am actividad de pista se reanuda con normalidad, finaliza con normalidad

10:00 am, se presenta leve retraso en inicio de actividad debido a llegada de equipos, se realiza calentamiento y se brindan las indicaciones correspondientes, actividad concurre sin ninguna eventualidad Finaliza con feld normalidad sin novedad adicional.

A. Contreras

3136699916

Fecha 4

INFORME VEEDOR
XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVA-T

Deporte	Día	Mes	Año
Bolos	21	11	2025

Hora Programada	Hora Inicial	Hora Final
2:00 pm	2:20 pm	4:00 pm

Jueces, Árbitros, Asistentes, Juzgamiento (puntualidad, presentación, etc.)

Los Jueces, Veedores y enfermera se presentan de buena forma y con normalidad

Escenario (terreno, demarcación, tableros, iluminación, mallas, arco, cleo)

Se presenta en adecuadas condiciones.

Equipos (puntualidad, presentación, comportamiento, reglamento)

llegan al lugar a tiempo a excepcion de 2 equipos

Informe general del evento deportivo

Se da espera a la llegada de 2 equipos, procede a realizar el calentamiento a los equipos participantes, inicia Jornada con normalidad, pista 2 cuenta con problema en uno de sus pinos se da solución de manera eficiente y normal, concluye la jornada con total normalidad y eficacia.

A. Contreras

3136590910

Fecha 5
7

INFORME VEEDOR
XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVANT

Deporte: Bolos

Día: 24 | Mes: 11 | Año: 2025

Hora Programada: 12:00 pm / 2:00 pm | Hora Inicio: 12:00 pm / 2:05 pm | Sede:

Jueces, árbitros, uniformes, juzgamiento (puntualidad, presentación, etc.)

Todo el equipo organizacional se encuentra en disposición para el momento.

Escenario (tamaño, demarcación, tableros, iluminación, malla, zona, otros)

Cada una de las lineas esta en disposición para su uso

Equipos (puntualidad, presentación, comportamiento, reglamento)

Llegan los equipos de manera adecuada.

Informe general del evento deportivo

12:00 pm ingresan a la pista los equipos para el cambio de zapatos y activación previa al inicio del juego. En una de las pistas se presento efusco de un pino, inmediatamente este fue solucionado por la organización, se termina exitosamente esta franja.

2:00 pm; Inicia Calentamiento 2:15 pm, ya que se dio espera a que todos los equipos se alistaran de adecuada forma, hasta el momento todo transcurre de manera normal, Transcurre de manera normal y finaliza esta franja de manera exitosa sin inconvenientes.

A. Contreras

3136699910

Fecha 5
7

INFORME VEEDOR
XI JUEGOS DEPORTIVOS DISTRITALES 2025 "BOGOTÁ PULSA TU RITMO"

ACTIVA-T

Bolos

24 | 11 | 2025

8:00 am / 10:00 am | 8:10 am / 10:10 am

Jueces, equipo Medico y Veedor en lugar y puntuales

El escenario se encuentra en perfecto estado

Todos los equipos llegan Bajo normalidad, Falta aun 2 equipos en horario 8:00 am

-la organización da ingreso e implementos a los Jugadores de los diferentes equipos, Se encuentran los 12 equipos que pertenecen a la jornada de 8:00 am a 10:00 am, Se inicia con el respectivo calentamiento de cada equipo, en el momento de iniciar falta la llegada de 2 equipos, Inicia con normalidad, 9:46 am van finalizando los primeros encuentros, finaliza Franja con normalidad.

10:00 am: Inicia calentamiento sobre las 10:10 am, todos los equipos llegan de manera normal y hacen adecuado uso de el escenario, Se da por finalizada esta Franja de manera totalmente normal.

A. Contreras

3136699910

Servicios de tu Lado
NIT: 901 464 467 – 5

FICHA DE PARTIDOS

FECHA	LUGAR	PARTIDO	HORA INICIO	HORA FINAL	OBSERVACIONES	FIRMA AUXILIAR ENFERMERA
19/11/25	CLUB CHAPINERO	CONSEJO DE LA LOCALIDAD DE	0800	0900	FUTBOL 5	
19/11/25	CLUB CHAPINERO	UNIDAD DISTRITAL SEC. EDUCACION	0900	1000	FUTBOL 5	
19/11/25	CLUB CHAPINERO	HACIENDA UAC	1100	1300	FUTBOL 11	
19/11/25	CLUB CHAPINERO	SED. EDUCACION INDEN078	1300	1500	FUTBOL 11	
19/11/25	CHapinero	acueducto FUSION	1300	1400	Basquet Gol	
19/11/25	Chapinero	mallorca & acueducto	1400	1500	Basquet	

de tu Lado

NIT: 901 464 467 – 5

FICHA DE PARTIDOS

	FECHA	LUGAR	PARTIDO	HORA INICIO	HORA FINAL	OBSERVACIONES	FIRMA AUXILIAR ENFERMERA
Mixto	11/11/25	Chaguaza	Unidad Distrital Concejo Bogotá	9:00	9:57	N/A	Celia Cortes
Mixto	11/11/25	Chaguaza	Sub A Colegio	10:05	11:00	N/A	Celia Cortes
Futbol 11	11/11/25	Chaguaza	Infantil 7B UASD	11:19	12:49	N/A	Celia Cortes

"SERVICIO INTEGRAL CON CALIDAD, CONFIANZA Y SEGURIDAD."

Servicios de tu Lado
NIT: 901 464 467 – 5

FICHA DE PARTIDOS

FECHA	LUGAR	PARTIDO	HORA INICIO	HORA FINAL	OBSERVACIONES	FIRMA AUXILIAR ENFERMERA
6-11-25	Club Chaguaré	Hernandez (sopo) VS	08:00 am	9:15 am	"W.O" el rival tiene No presentaron	
6-11-25	Club Chaguaré	[illegible] VS	[illegible]	15 am	"W.O" El rival tiene No presentaron	
6-11-25	Club Chaguaré	Real Cabrera VS Cantabria	10:00 am	10:15 am	"W.O" el rival no se presentó.	
6-11-25	Club Chaguaré	Campeones 14 VS AFCO	12:00 am	12:00 am	[illegible]	
6-11-25	Club Chaguaré	Strong Boys VS SDP FC	12:00 am	1 hr	[illegible]	
6-11-25	Club Chaguaré	Carcol DJ VS Real Sabaneta	12:00 am	14:00	Sin novedades	
6-11-25	Club Chaguaré	Futbol ED. VS Guerreros	14:00 am	[illegible]	Fernando Rojas [illegible] 4ta Fuerza Sorbo [illegible]	
6-11-25	Club Chaguaré	PSJE Recuerdos	14:00	16:00	"W.O" No presentaron	

Servicios de tu Lado
NIT: 901 464 467 – 5

FICHA DE PARTIDOS

FECHA	LUGAR	PARTIDO	HORA INICIO	HORA FINAL	OBSERVACIONES	FIRMA AUXILIAR ENFERMERA
9/10/25	Club Choqueza	Relvo bogota VS Seleccion Mesa	8:00	10:00	Franklin Aroz Ramirez 1170571170	Sara CM
9/10/25	Club Choqueza	Monteredo FC VS Los Nucleros	8:00	8:10	Partido se pita por lo debido a equipo nucleos no se Presenta	Sara CM
9/10/25	Club Choqueza	Real Gobierno Sds VS Bomberos	10:00	11:50	Finaliza partido sin novedades se Pitan todos a atendidas	Sara CM
9/10/25	Club Choqueza	Futbol el viento FB VS Cantera Talla A	10:00	10:10	Partido se Pita por lo debido a equipo Cantera no se Presenta	Sara CM
9/10/25	Club Choqueza	Seleccion equipo VS Atletico el Sdp Plantadas	12:00	13:50	Andres Camilo Jimenez 1019240826 Contusion MID	Sara CM
9/10/25	Club Choqueza	VS Alcel Juventud IPSC VS Chem Picas	12:00	13:48	Finaliza partido sin novedades se Pitan todos a atendidas	Sara CM
9/10/25	Club Choqueza	Cotanzito VS	14:00	14:14	Partido se Pita por lo debido a que no se Presenta equipo cantera	Sara CM
			14:00	14:10	Finalizo partido debido a que se Pita lo porque equipo no se Presenta	Sara CM

Servicios de tu Lado

NIT: 901 464 467 – 5

FICHA DE PARTIDOS

FECHA	LUGAR	PARTIDO	HORA INICIO	HORA FINAL	OBSERVACIONES	FIRMA AUXILIAR ENFERMERA
22/10/25	Chaguaza	Asada – reto Boy	9+18	10+45	Sin novedad	Cejar Gredor
22/10/25	Chaguaza	mi Cerro – movilidad	9+2L	10+00	Sin novedad	Cejar Gredor
22/10/25	Chaguaza	Bomberos – Cantalero	10+45	12+15	Sin novedad	Cejar Gredor
22/10/25	Chaguaza	Cavia Distri estrenes	11+00	12+10	Sin novedad	Cejar Gredor
22/10/25	Chaguaza	SDZ – Seccional	12+20	13+54	Sin novedad	Cejar Gredor
22/10/25	Chaguaza	Vereda Futbolist	12+46	14+14	Sin novedad	Cejar Gredor
22/10/25	Chaguaza	UACO – Cafetino	14+15	15+50	Sin novedad	Cejar Gredor
22/10/25	Chaguaza	CCG – V. Distrital			No inicia Partido	Cejar Gredor

NIT. 901.785.343-6

CELULAR Y WHATSAPP: 321 334 5625 - 300 8651025

CIUDAD Bogotá FECHA 19/11/2025 DÍA MIERCOLES HORA 1:00

CAMPO Chapinero TIEMPO 90' CAT. U-20

TORNEO ÁRBITRO Sebastian Marin

A. ASISTENTE 1 Alexander Silva A. ASISTENTE 2 Yonaiker Bonilla

EQUIPO LOCAL: S. Eduardo EQUIPO VISITANTE: Juventud Tocaimas

JUGADOR	No.	CARNET	A	E	R
Kevin [illegible]	18	416			
Cristian [illegible]	4	234			
José [illegible]	21	865			
Sebastian [illegible]	2	816			1
Daniel Pasaroyo	7	819			
Juan Carrascal	22	715			
Victor Jiménez	23	379			
Jeisan Taban	3	990			
Daniel Paez		807			
Sergio Castañeda	1	592			
Carlos Rivera	9	708			

SUSTITUTOS					
Yovel Arciero	99	162			
Erix Alfonzo	13	496			
Fabian Cuartas	5	862			1
Oscar Salazar	12	859			
Daniel Sarmiento	14	058			
Ivan Escobar	10	026			
Gustavo Rodriguez	6	268			
andres Jimenez	3	826	A		

JUGADOR	No.	CARNET	A	E	R
Luis Cordoba	23	9351			
Jesus Cardenas	1	925			
Victor Cortes	1	439			
Juan Rodriguez	4	727			
John Marcon	5	601			
Yeiler Briceño	17	695			
Camilo Pardo	12	505			
William Pulido	30	325			
Carlos Nuñez	29	765			
Felipe Angel	1	669			
Omar Tovar	6	885			1

SUSTITUTOS					
Johan Bernal	20	734			
Heiber Fonseca	21	690			
Camilo Hernandez	20	040			
Mateo Barrero	20	205			
Javier Morales	11	839			
Andres Perez	13	767			
Jaider Diaz	20	001			
Juan Celis	2	997	2		

MARCADOR N° 1 3 1 tres Goles

FIRMA CAPITAN:

CARNET N°: CAM. N°:

D.T. FIRMA

CARNET N° C.C.

MARCADOR N° 1 1 uno Goles

FIRMA CAPITAN:

CARNET N°: CAM. N°:

D.T. FIRMA

CARNET N° C.C.

Recibio 78

INFORME ARBITRAL

El jugador Juan Celis #11 recibio tarjeta amarilla por recibir una segunda amonestacion en el partido. Segundo Sale Expulsado improperios al arbitro en dos en repetidas ocasiones.

ARBITRO ASISTENTE N°1

Sebas MARIN

ARBITRO

ARBITRO ASISTENTE N°2

website http://sabun.blogspot.com/



CAAFCUN

CORPORACIÓN ACADEMIA DE ÁRBITROS DE FUTBOL
DE CUNDINAMARCA
PLANILLA OFICIAL DE JUEGO
NIT. 901.785.343-8
CELULAR Y WHATSAPP: 321 334 5625 - 300 8651025

CIUDAD Bosa FECHA 19/11/2023 DÍA Mie. 8 HORA 11:00
CAMPO Quiquanal TIEMPO 90' CAT Unica
TORNEO ÁRBITRO Alexander Silva
A. ASISTENTE 1 A. ASISTENTE 2 Orozco - Bravo
EQUIPO LOCAL EQUIPO VISITANTE

JUGADOR	No.	CARNET	A	E	D

JUGADOR	No.	CARNET	A	E	D

SUSTITUTOS

SUSTITUTOS

MARCADOR N° UNO
FIRMA CAPITÁN
CARNET N°
CAM. N°: 3
D.T. FIRMA
CARNET N° C.C.

MARCADOR N° DOS
FIRMA CAPITÁN
CARNET N°
CAM. N°:
D.T. FIRMA
CARNET N° C.C.

INFORME ARBITRAL

ÁRBITRO ASISTENTE N° 1 ÁRBITRO ÁRBITRO ASISTENTE N° 2

website: http://caafcun.blogspot.com/

CORPORACIÓN ACADEMIA DE ÁRBITROS DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA

PLANILLA OFICIAL DE JUEGO

NIT. 901.785.343-8
CELULAR Y WHATSAPP: 321 334 5625 - 300 8651025

CIUDAD BOGOTA FECHA 11-11-25 DÍA MARTES HORA 9AM
CAMPO CHOQUEN 29 TIEMPO 90 CAT. UNICA
TORNEO TU RITMO ÁRBITRO JUAN CASTELLANOS
A. ASISTENTE 1 A. ASISTENTE 2
EQUIPO LOCAL: Hacienda AZ-NR EQUIPO VISITANTE: EDUCACION A ROJO

	JUGADOR	No	CARNET	A	E	G
1	DANIEL SARMIENTO	14	508			
2	LIBARDO ROMO	11	522			
3	HAMMER MAHECHA	8	581			
4	ERNANTO SANCHEZ	17	064			
5	MARIO LANZA	18	909			
6	RICARDO CASTRO	7	797			
7	KEVIN SAVOGAL	28	753			
8	JESUS GUEVARA	9	289			
9	PEDRO TORRES	21	730			
10	DIEGO RODRIGUEZ	22	697			
11	BELISARIO TOVAR	4	681			
	SUSTITUTOS					
12	FREDY LANCHEROS	24	319			
13	MAURICIO MAYORGA	6	937	A	E	
14	JERSON GARCIA	10	370			1
15						
16						
17						
18						
19						
20						

	JUGADOR	No	CARNET	A	E	G
1	ANGEL PATARROYO	7	899			
2	JOSE MOTTA	89	865			
3	JUAN ABRIL	5	017			
4	OSCAR GALEANO	12	859	A		
5	VICTOR JIMENEZ	27	379			
6	ANDRES ANDRES	3	826			1
7	CRISTIAN PEREZ	45	234			
8	Daniel PAEZ	2	509			
9	SERGIO CASTAÑEDA	1	571			
10	CARLOS RIVERO	9	708			2
11	JEISON PAEON	36	990			
	SUSTITUTOS					
12	PAUL GALEANO	99	102			
13	FRANCISCO CUENTOS	8	062	A		
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

MARCADOR N° (1) UNO Goles
FIRMA CAPITAN: PEDRO TORRES
CARNET N°: 730 CAM. Nº: 21
D.T. FIRMA
CARNET N° C.C.

MARCADOR N° (3) TRES Goles
FIRMA CAPITAN: Victor Jimenez
CARNET N°: 1033791379 CAM. Nº: 27
D.T. FIRMA
CARNET N° C.C.

INFORME ARBITRAL

EXPULSADO HACIENDA
MAURICIO MAYORGA - 937 POR 2 AMONESTACION

JUAN ARENAS
ÁRBITRO ASISTENTE N° 1

ÁRBITRO

GUILLERMO CANO
ÁRBITRO ASISTENTE N° 2

CORPORACIÓN ACADEMIA DE ÁRBITROS DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA

PLANILLA OFICIAL DE JUEGO

NIT. 901.785.343-8

CELULAR Y WHATSAPP: 321 334 5625 - 300 8651025

CIUDAD Bogota FECHA 11-11-2025 DÍA Martes HORA 11 am

CAMPO Coguanza TIEMPO ____ CAT. ____

TORNEO IX juegos distritales ÁRBITRO Luis Arevalo

A. ASISTENTE 1 Guillermo Lopez A. ASISTENTE 2 Juan castellanos

EQUIPO LOCAL: U.A.E. C.D EQUIPO VISITANTE: Secretaria Infanta 78

JUGADOR	No	CARNET	A	E	G
1 Rafael Cortez	1	158			
2 Diego Calvo	23	981			1
3 Axel Martinez	27	806			
4 Oscar Uribe	19	196			
5 Jose Silva	10	302			
6 Cristian Araujo	12	343			
7 Luis Rojas	99	243			
8 Cristian Martinez	89	006			
9 Andres Rincon	39	918			
10 Diego Maria	29	868			
11 Roberto Delgado	77	201			
SUSTITUTOS					
12 Jack Lopez	23	103			
13 Jose Pacacira	6	595			
14 Juan Gomez	9	628			
15 Orlando Maya	7	127			
16					
17					
18					
19					
20					

JUGADOR	No	CARNET	A	E	G
1 Victor Cortez	10	459			1
2 Jose Carvajal	1	826			
3 Walter Burgo	29	618			2
4 Johan Celis	12	097			1
5 Omar Torres	12	349			3
6 Alex Fonseca	30	640			
7 Cesar Paez	14	867			
8 Carlos Mendez	7	743	A		
9 Wilian Gomez	6	834			
10 Felix Angel	97	669			
11 John Alaran	3	60			
SUSTITUTOS					
12 Wilian Rubio	33	325	A		
13 Camilo Bracamonte	99	040			1
14 Mario Bomo	20	303			
15					
16					
17					
18					
19					
20					

MARCADOR N° (1) UNO Goles

FIRMA CAPITAN: ____

CARNET N°: 79 CAM. Nº: ____

D.T. ____ FIRMA ____

CARNET N° ____ C.C. ____

MARCADOR N° (8) OCHO Goles

FIRMA CAPITAN: ____

CARNET N°: ____ CAM. Nº: ____

D.T. ____ FIRMA ____

CARNET N° ____ C.C. ____

INFORME ARBITRAL

partido de trámite Normal

ÁRBITRO ASISTENTE N° 1 ÁRBITRO ÁRBITRO ASISTENTE N° 2

CORPORACIÓN ACADEMIA DE ÁRBITROS DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA

PLANILLA OFICIAL DE JUEGO

NIT. 901.785.343-8

CELULAR Y WHATSAPP: 321 334 5625 - 300 8651025

CIUDAD Bogota FECHA 6/11/2025 DÍA Jueves HORA 14:00

CAMPO Club Chiquinquira TIEMPO 90 CAT. Unica

TORNEO 4 Juegos Bog Pobla Tolima ÁRBITRO Juan Castellanos

A. ASISTENTE 1 10 Miss Lopez A. ASISTENTE 2 Alexander Silva

EQUIPO LOCAL: Futbol SED INT 78 EQUIPO VISITANTE: BOMBEROS

JUGADOR	No	CARNET	A	E	G
1. Fernando Rojas	10	135			
2. Jhon Celis	4	092			2
3. Oscar Torres	6	349			
4. Cesar Perez	15	867			
5. Victor Cortez	18	439			
6. Luis Garzon	26	111			
7. Javier Morales	41	788			
8. William Gomez	48	834			
9. Elbert Fonseca	31	640			
10. Rene Carvajal	1	826	A	E	
11. Mono Mora	42	303			

SUSTITUTOS					
12. Camilo Bermudez	24	040			
13. Luis Cordoba	24	878			
14. Walter Bueno	6	618			1
15. Andres Barrero	40	205			2
16. Elix Angel	17	668			
17. Jahir Alarcon	13	601			
18.					
19.					
20.					

JUGADOR	No	CARNET	A	E	G
1. Victor Gonzalez	12	180			
2. Javier Jimenez	10	987			
3. Jhon Varela	14	249			
4. Harold Medina	7	044			
5. Ronald Bojaca	8	536			
6. John Gonzalez	60	118			
7. Josue Roldan	37	999			
8. Michal Arias	0	574			2
9. Christian Varilla	9	370			
10. Kenny Sanchez	77	197			1
11. Fernando Gonzalez	35	149			

SUSTITUTOS					
12. Juan Velandia	16	563			
13. Alexander Silva	22	316			
14. Jair Mesa	5	237			
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					

MARCADOR N° (5) CINCO Goles — MARCADOR N° (3) TRES Goles

FIRMA CAPITAN: William Gomez — FIRMA CAPITAN: Jhon Gonzalez

CARNET N°: 834 CAM. N°: 48 — CARNET N°: 118 CAM. N°: 60

D.T. _____ FIRMA _____ — D.T. _____ FIRMA _____

CARNET N° _____ C.C. _____ — CARNET N° _____ C.C. _____

INFORME ARBITRAL

EXPULSION INT 78

RENE CARVAJAL - 826 POR 2 AMONESTACION

EL JUGADOR LUIS CORDOBA TERMINO LESIONADO DEL CODO DERECHO Y MUSLO IZQUIERDO

ÁRBITRO ASISTENTE N° 1 — ÁRBITRO — ÁRBITRO ASISTENTE N° 2 (Alexander Silva)

CORPORACIÓN ACADEMIA DE ÁRBITROS DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA

PLANILLA OFICIAL DE JUEGO

NIT. 901.785.343-8

CELULAR Y WHATSAPP: 321 334 5625 - 300 8651025

CIUDAD Bogota FECHA 6/11/2025 DÍA JUEVES HORA 12:00

CAMPO Club Chapinero TIEMPO 90' CAT. Unica

TORNEO XI Juegos Deportivos Distrital ARBITRO Alexander Silva

A. ASISTENTE 1 Jonas Lopez A. ASISTENTE 2 Juan Castellanos

EQUIPO LOCAL: CABCER DISTRITAL EQUIPO VISITANTE: SECRETARIA DE EDUCACION A

	JUGADOR	No	CARNET	A	E	G
1	Brayan Herrera		677			
2	Juan Lopez	10	716	N	6	
3	Matthew Urueta		7513			
4	Nicolas Valeria		7084			
5	Dilson Lopez		87697			
6	Canoso Juan		27917			
7	Jose Castellanos		14105			
8	Brayan Jhonatan		47122			
9	Yerson Vargas		3958			
10	Sebastian Quintero	2	1817			
11	Diego Herrera		15082			
	SUSTITUTOS					
	Esteiver Pinzon	12	1299			
	Daniel Alvarez	9	4886			
	Carlos Barbosa	4	1311			
	Cristian Rodriguez	5	002			
	Cristian Prieto	22	668			
17.						
18.						
19.						
20.						

	JUGADOR	No	CARNET	A	E	G
1	Jonathan Contento	15	996			
2	Joaquin Sarmiento	14	508			
3	Jhoan Quiroga	36	770			(1)
4	Oscar Mahecha	3	986			
5	Oscar Bohorquez	25	317			
6	Juan Escobar	10	026			
7	Cristian Alfonso	6	768			
8	Kevin Mora	88	961			
9	Eduardo Gomez	11	899			(2)
10	Juan Cuyo	5	017			
11	Mario Rivera	9	708			
	SUSTITUTOS					
	Mauricio Giral	1	552			
	Francisco Romero	8	062			
	Victor Agudelo	21	819			
	Felipe Padilla	99	102			
	Andres Becerra	13	496			
17.						
18.						
19.						
20.						

MARCADOR N° (0) Goles — MARCADOR N° (3) Goles

FIRMA CAPITAN: — FIRMA CAPITAN:

CARNET N°: — CAM. N°: — CARNET N°: — CAM. N°:

D.T. — FIRMA — D.T. — FIRMA

CARNET N° — C.C. — CARNET N° — C.C.

INFORME ARBITRAL

Alexander Silva

ÁRBITRO ASISTENTE N° 1 — ÁRBITRO — ÁRBITRO ASISTENTE N° 2

CORPORACIÓN ACADEMIA DE ÁRBITROS DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA

PLANILLA OFICIAL DE JUEGO

NIT. 901.785.343-8

CELULAR Y WHATSAPP: 321 334 5625 - 300 8651025

CIUDAD Bogotá FECHA 06-11-25 DÍA Jueves HORA 2:00pm

CAMPO Chapinero TIEMPO 2T/45m CAT. Unica

TORNEO 9na Juegos Deportivos Dist. ÁRBITRO Andrés Lopez

A. ASISTENTE 1 Cristian Delgado A. ASISTENTE 2 Luis pulido

EQUIPO LOCAL: PSTE EQUIPO VISITANTE:

JUGADOR	No	CARNET	A	E	G
1. Javier Sanchez	16	757			
2. Mauricio Piracon	7	793			
3. Eduardo ~~Lopez~~ Torres	1	109			
4. Cristian Pastran	2	728			
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					

JUGADOR	No	CARNET	A	E	G
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					

SUSTITUTOS					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					

SUSTITUTOS					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					

MARCADOR N° ( ) Goles

FIRMA CAPITAN:

CARNET N°: CAM. N°:

D.T. FIRMA

CARNET N° C.C. 79939717

MARCADOR N° ( ) Goles

FIRMA CAPITAN:

CARNET N°: CAM. N°:

D.T. FIRMA

CARNET N° C.C.

INFORME ARBITRAL

Espera de el tiempo reglamentario (por cautimar) no se presento. El equipo "PSTE" se presento pero no cuentan con el minimo numero de Jugadores

ÁRBITRO ASISTENTE N° 1 ÁRBITRO ÁRBITRO ASISTENTE N° 2

CORPORACIÓN ACADEMIA DE ÁRBITROS DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA

PLANILLA OFICIAL DE JUEGO

NIT. 901.785.343-8

CELULAR Y WHATSAPP: 321 334 5625 - 300 8651025

CIUDAD Bogota D.C FECHA 06-11-2025 DÍA Jueves HORA 12:00

CAMPO SDD 2025 TIEMPO 2/45' CAT. Unica

TORNEO Club Chapinero ÁRBITRO Gistion Delgado

A. ASISTENTE 1 Alejandro Lopez A. ASISTENTE 2 Luis Pulido.

EQUIPO LOCAL: Acueducto EQUIPO VISITANTE: Planeación

	JUGADOR	No	CARNET	A	E	G
1	William Bueno	24	456			
2	Florencio Moreno	81	975			
3	Javier Ortiz	20	447			
4	Cesar Pedroza	10	341		(1)	
5	German Pacheco	18	359		(1)	
6	Gersay Eder	5	482		(2)	
7	William Guerrero	88	879			
8	Jaen Gamba	17	333			
9	Willian Vargas	3	053			
10	Geovany Gerardo	17873		(A)	(1)	
11	Rodrigo Muñoz	64755			(1)	
	SUSTITUTOS					
12	Cristian Hernandez	6	592			
13	Oscar Ruiz	11	746			
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

	JUGADOR	No	CARNET	A	E	G
1	Carlos Garcia	80	007	(A)		
2	Alfonso Rodriguez	5	496			
3	Oscar Fuentes	49	173			
4	Luis Cuellar	2	041			
5	Jason Oyuela	12	925			
6	Jesus Betancourt	19	908			
7	Mayis Mendez	19	887			(1)
8	Neider Serrano	11	541			
9	Miguel Chaparro	21	931			
10	Diego Bolas	12	465	(A)		
11	Luis Solas	13	413			
	SUSTITUTOS					
12	Jorge Ruiz	16	581			
13	Heiberth Muñoz	35	401			
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

MARCADOR N° (6) Seis MARCADOR N° (1) UNO

FIRMA CAPITAN: Goles FIRMA CAPITAN: Goles

CARNET N°: CAM. N°: CARNET N°: CAM. N°:

D.T. FIRMA D.T. Heiberth Muñoz FIRMA

CARNET N° C.C. CARNET N° C.C.

INFORME ARBITRAL

#81 Florencio Moreno CC 1128119475 del equipo acueducto sufrio un golpe por accion de juego con el poste vertical causando una conmocion cerebral y trasladando en ambulancia.

ÁRBITRO ASISTENTE N° 1 ÁRBITRO ÁRBITRO ASISTENTE N° 2

CORPORACIÓN ACADEMIA DE ÁRBITROS DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA

PLANILLA OFICIAL DE JUEGO

NIT. 901.785.343-8

CELULAR Y WHATSAPP: 321 334 5625 - 300 8651025

CIUDAD Bogota D.C FECHA 06 - 11 - 2025 DÍA Jueves HORA 10:00

CAMPO Club Chequenza TIEMPO 2/45' CAT. un.ca

TORNEO Pulsa Tu Ritmo ÁRBITRO Cristian Delgado

A. ASISTENTE 1 Luis Pulido A. ASISTENTE 2 Alejandro Lopez

EQUIPO LOCAL: Secretaria De Gobierno EQUIPO VISITANTE: Contraloria.

JUGADOR	No	CARNET	A	E	G
1 Octavio Bernigio	12	190			
2 Carlos Casas	7	551			
3 Oscar Restrepo	25	418			
4 Manuel Macias	21				
5 Edison Jean	63	485			
6 Juan Sierra	8	046			
7 Pedro Venegas	4	185			
8 Andres Tulcan	31	718			
9 Camilo Pardo	15	438			
10					
11					

JUGADOR	No	CARNET	A	E	G
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					

SUSTITUTOS					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

SUSTITUTOS					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

MARCADOR N° ( ) Goles

FIRMA CAPITAN:

CARNET N°: CAM. Nº:

D.T. FIRMA

CARNET N° C.C.

MARCADOR N° ( ) Goles

FIRMA CAPITAN:

CARNET N°: CAM. Nº:

D.T. FIRMA

CARNET N° C.C.

INFORME ARBITRAL

Esperado el tiempo reglamentario el equipo Contraloria no se presenta al campo de Juego.

ÁRBITRO ASISTENTE N° 1 ÁRBITRO ÁRBITRO ASISTENTE N° 2

CORPORACIÓN ACADEMIA DE ÁRBITROS DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA

PLANILLA OFICIAL DE JUEGO

NIT. 901.785.343-8

CELULAR Y WHATSAPP: 321 334 5625 - 300 8651025

CIUDAD Bogota FECHA 6/11/2025 DIA Jueves HORA 8:00am

CAMPO Club Chaguaza #2 TIEMPO 90 CAT. Unica

TORNEO XI Juegos Deportivos ARBITRO Alexander Silva

A. ASISTENTE 1 Tomas Lopez A. ASISTENTE 2 Juan Castellanos

EQUIPO LOCAL: METRO BTG EQUIPO VISITANTE: Los Micreros

JUGADOR	No.	CARNET	A	E	G
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					

JUGADOR	No.	CARNET	A	E	G
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					

SUSTITUTOS					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					

SUSTITUTOS					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					

MARCADOR N° ( ) Goles

FIRMA CAPITAN:

CARNET N°: CAM. N°:

D.T. FIRMA

CARNET N° C.C.

MARCADOR N° ( ) Goles

FIRMA CAPITAN:

CARNET N°: CAM. N°:

D.T. FIRMA

CARNET N° C.C.

INFORME ARBITRAL

Se Cumple el Torneo Reglamentario de Espera y no se Presenta Ninguno de los dos Equipos.

ÁRBITRO ASISTENTE N° 1 — ÁRBITRO: Alexander Silva — ÁRBITRO ASISTENTE N° 2

CORPORACIÓN ACADEMIA DE ÁRBITROS DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA

PLANILLA OFICIAL DE JUEGO

NIT. 901.785.343-8

CELULAR Y WHATSAPP: 321 334 5625 - 300 8651025

CIUDAD Bogota D.C FECHA 07-11-2025 DÍA Jueves HORA 8:00

CAMPO Club Chaguenza #1 TIEMPO 2/45' CAT. Unica

TORNEO Mueve tu Ritmo. ÁRBITRO Luis Pulido

A. ASISTENTE 1 Alejandro Lopez A. ASISTENTE 2 Gustavo Delgado

EQUIPO LOCAL: Hacienda F C EQUIPO VISITANTE: Secretaria de Movilidad

	JUGADOR	No	CARNET	A	E	G
1	Pedro Jean	21	730			
2	Fiedy Sanchez	14	319			
3	Libardo Moreno	91	522			
4	David Molina	13	089			
5	Ricardo Castro	7	792			
6	Belisario Tovar	4	681			
7	Kevin Saavedra	28	723			
8	Hector Cajamarca	12	794			
9	Mario Bustos L	18	904			
10	Jeison Garcia	10	570			
11	Alvaro Rios	5	703			
	SUSTITUTOS					
12	Jes Goevara	9	289			
13	Mauricio Mujanga	6	932			
14	Jorge Velandia	30	625			
15	Andres Diaz	43	684			
16						
17						
18						
19						
20						

	JUGADOR	No	CARNET	A	E	G
1	Ricardo Moncada	1	151			
2	Ernesto Sanchez	2	024			
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
	SUSTITUTOS					
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

MARCADOR N° ( ) Goles

FIRMA CAPITAN:

CARNET N°: CAM. N°:

D.T. Juan Gonzalez FIRMA

CARNET N° C.C. 7700979

MARCADOR N° ( ) Goles

FIRMA CAPITAN:

CARNET N°: CAM. N°:

D.T. FIRMA

CARNET N° C.C.

INFORME ARBITRAL

Todo el tiempo reglamentario el equipo Secretaria de movilidad no cuenta con el numero minimo de jugadores para iniciar el partido.

ARBITRO ASISTENTE N°1 ÁRBITRO ARBITRO ASISTENTE N° 2

PLANILLA OFICIAL DE JUEGO

NIT. 901.785.343-8

CELULAR Y WHATSAPP: 321 334 5625 - 300 8651025

CIUDAD Bogota FECHA 11/10/25 DÍA Vie-Sabs HORA 14:00

CAMPO Chapinero #2 TIEMPO 90 CAT. Unica

TORNEO ÁRBITRO Alexander Silva

A. ASISTENTE 1 Jhon Rodriguez A. ASISTENTE 2 Angelo Bustos

EQUIPO LOCAL: Catastro distrital EQUIPO VISITANTE: Por Confirmar

	JUGADOR	No	CARNET	A	E	G
1.	Jack Lopez	23	103			
2.	Yeison Reyes	1	681			
3.	Josk Vela	6	595			
4.	Axel Mondrag	29	606			
5.	Luis Reyes	10	683			
6.	Oscar Uribe	25	196			
7.	Rafael Cortes	5	158			
8.	Julio Villa	15	504			
9.	Juan Gomez	9	688			
10.	Brayan Martinez	89	006			
11.	Roberto Rojas	17	201			

	JUGADOR	No	CARNET	A	E	G
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						

SUSTITUTOS

12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					

SUSTITUTOS

12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					

MARCADOR N° (—) Goles

FIRMA CAPITAN: Jack Yurgaky

CARNET N°: 7972603 CAM. N°: 23

D.T. FIRMA

CARNET N° C.C.

MARCADOR N° (—) Goles

FIRMA CAPITAN: —

CARNET N°: — CAM. N°:

D.T. — FIRMA

CARNET N° — C.C.

INFORME ARBITRAL

El equipo adversario en el encuentro para las 2:00 pm en el Campo #2. no se presenta. Por lo cual se da la no presentacion esperado el Tiempo Reglamentario

Angelo Bustos
ÁRBITRO ASISTENTE N° 1

Juan Silva
ÁRBITRO

Jhon Rodriguez
ÁRBITRO ASISTENTE N° 2

website http://asfcun.blogspot.com/

CAAFCUN

PLANILLA OFICIAL DE JUEGO

NIT. 901.785.343-8

CELULAR Y WHATSAPP: 321 334 5625 - 300 8651025

CIUDAD Bogota D.C FECHA 29-10-2025 DÍA Miercoles HORA 2:00

CAMPO Club Progresar TIEMPO 2/45' CAT.

TORNEO XI Torneo Disputart ÁRBITRO Luis Pulido

A. ASISTENTE 1 Sergio Hosta Mgo A. ASISTENTE 2 Juan Castellanos Ingo

EQUIPO LOCAL: PSIE EQUIPO VISITANTE: CHampions

JUGADOR	No	CARNET	A	E	G

JUGADOR	No	CARNET	A	E	G
1. Jose Perez	37	265			
2. Marlon Lobo	11	847			
3. Dagoberto Mota	10	647			
4. Milton Hernandez	2	989			
5. Luis Cora	20	078			
6. Juan Bermudez	92	240			
7. Iyon Diaz	16	415			
8. Cesar Ramirez	1	096			
9. Jorge Rodriguez	70	194			
10. Nicolas Cafallero	88	697			
11. Juan Gutierrez	25	353			

SUSTITUTOS

12.						
13.						
14.						
15.						
16.						
17.						
18.						
19.						
20.						

SUSTITUTOS

12. Julian Higuera	30	638				
13. Luis Cubiales	29	450				
14.						
15.						
16.						
17.						
18.						
19.						
20.						

MARCADOR N° (/) Goles

FIRMA CAPITAN:

CARNET N°: CAM. N°:

D.T. FIRMA

CARNET N° C.C.

MARCADOR N° (/) Goles

FIRMA CAPITAN: Dagoberto

CARNET N°: CAM. N°:

D.T. FIRMA

CARNET N° C.C.

INFORME ARBITRAL

Esperado el tiempo reglamentario el equipo PSIE No cuenta con el numero minimo de jugadores para iniciar el encuentro.

ÁRBITRO ASISTENTE N° 1 ÁRBITRO ÁRBITRO ASISTENTE N° 2

CORPORACIÓN ACADEMIA DE ÁRBITROS DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA

PLANILLA OFICIAL DE JUEGO

NIT. 901.785.343-8

CELULAR Y WHATSAPP: 321 334 5625 - 300 8651025

CIUDAD Bogota FECHA 29/10/2025 DÍA Miercoles HORA 17:00

CAMPO Academia #2 TIEMPO 2x45 CAT. Unica

TORNEO XI Juegos Distritales ÁRBITRO Angelo Bustos

A. ASISTENTE 1 Ivon Silva A. ASISTENTE 2 Ivon Rodriguez

EQUIPO LOCAL: Ciclo Distrital EQUIPO VISITANTE: Planeacion

	JUGADOR	No	CARNET	A	E	G
1	Sebastian Chaparro	2	817	A		
2	Yerson Izquierdo	3	938			
3	Jonathan Viviana	17	513	A		
4	Daniel Segura	9	488			
5	Jose Tellez	14	409			
6	Brayan Ibañez	44	122			1
7	Diego Prado	09	082			
8	Reynel Viatela	27	034			1
9	Edier Pimienta	1	279			
10	wilson Pinedo	66	966			
11	Yeiber Sarate	6	002			
	SUSTITUTOS					
12	Ivan Lopez	37	647			
13	Ruber Vasquez		857			
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

	JUGADOR	No	CARNET	A	E	G
1	Yerson Castillo	1	092			
2	Henry Izquierdo	44	586			
3	Jorge Ruiz	16	581			
4	Luis Soler	13	413			
5	Cristian Mendez	14	887			1
6	Alfonso Rodriguez	50	996			
7	Oscar Fuentes	40	173			
8	Luis Soler	27	102	A	Ex	
9	Luis Castro	2	041			
10	Nestor Serrano	11	541			
11	Ivan Segura	7	925			
	SUSTITUTOS					
12	Cristo Garcia	20	007			
13	Miguel Ruiz	21	931			
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

MARCADOR N° (2) Dos Goles

FIRMA CAPITAN:

CARNET N°: CAM. N°:

D.T. FIRMA

CARNET N° C.C.

MARCADOR N° (1) Uno. Goles

FIRMA CAPITAN:

CARNET N°: CAM. N°:

D.T. FIRMA

CARNET N° C.C.

INFORME ARBITRAL

El Jugador Luis Soler es expulsado con doble amonestacion

Ivan Silva
ÁRBITRO ASISTENTE N° 1

Angelo Bustos
ÁRBITRO

Ivan Rodriguez
ÁRBITRO ASISTENTE N° 2

CORPORACIÓN ACADEMIA DE ÁRBITROS DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA

PLANILLA OFICIAL DE JUEGO

NIT. 901.785.343-8

CELULAR Y WHATSAPP: 321 334 5625 - 300 8651025

CIUDAD Bogota D.C FECHA 29-10-2025 DIA Miercoles HORA 12:00

CAMPO Club Choguenza. TIEMPO 90' CAT.

TORNEO XI Juegos Distritales ARBITRO Juan Castellanos

A. ASISTENTE 1 Luis Pulido A. ASISTENTE 2 Sergio Acosta.

EQUIPO LOCAL: Secretaria ED. A EQUIPO VISITANTE: Stronghel Acueducto.

	JUGADOR	No	CARNET	A	E	G
1	Carlos Riveros	9	708			1
2	Jose Motta.	21	865			
3	Daniel Sarmiento.	14	506			
4	Jimenez Victor.	17	379			
5	Jesus Goyeneche	32	545			
6	Juan Escobar	10	026			
7	Juan Abril	5	017			
8	Andres Jimenez	3	826			1
9	Francisco Huertas	8	062			
10	Oscar Salazar	17	857			
11	John Martinez	9	645			
	SUSTITUTOS					
12	Jonathan Contento	20	996	A		
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

	JUGADOR	No	CARNET	A	E	G
1	Giovany Gonzalez	20	893			
2	Andres Parra	10	890			
3	Flaversio Alvarez	81	975			
4	Miguel Rodrigo	7	069			
5	Alexis Garcia	10	954			
6	German Pacheco	82	384			
7	Cesar Pachon	10	7741			
8	William Bustos	78	456			
9	William Vargas	3	033			
10	Edier Gaay	8	087			
11	Cristian Heredia	6	997	A		
	SUSTITUTOS					
12	David Ortiz	8	447			
13	Carlos Morales	4	115			
14	William Guerrero	88	893			
15						
16						
17						
18						
19						
20						

MARCADOR N° (2) DOS Goles

FIRMA CAPITAN: Oscar Salazar

CARNET N°: 7800857 CAM. N°: 12

D.T. _____ FIRMA _____

CARNET N° _____ C.C. _____

MARCADOR N° (0) CERO Goles

FIRMA CAPITAN: _____

CARNET N°: 80828782 CAM. N°: 12

D.T. _____ FIRMA _____

CARNET N° _____ C.C. _____

INFORME ARBITRAL

TRAMITE NORMAL

ARBITRO

ARBITRO ASISTENTE N° 2

CAAI

...ORGANIZACION ACADEMIA DE ARBITROS DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA

PLANILLA OFICIAL DE JUEGO

NIT. 901.785.343-8

CELULAR Y WHATSAPP: 321 334 5625 - 300 8651025

CIUDAD Bogota D.C FECHA 29-10-2015 DÍA Miercoles HORA 10:00 AM

CAMPO Club Chaguenza TIEMPO 2/45' CAT. Unica

TORNEO XI Juegos Distritales. ÁRBITRO Luis Pulido

A. ASISTENTE 1 Juan Castellanos Azul A. ASISTENTE 2 Sergio Acosta Rojo.

EQUIPO LOCAL: Real Gobierno EQUIPO VISITANTE: Bomberos

	JUGADOR	No	CARNET	A	E	G
1	Edison Jean	63	485			
2	Pedro Venegas	44	285			
3	Andres Zuleta	31	718			
4	Manuel Macias	21	326			
5	Fernando Belton	5	196			
6	Octavio Pomijic	67	190			
7	Carlos Casas	2	551			
8	Andres Poveda	18	628			
9	Juan Diaz	26	773			
10	Juan Sierra	8	046			
11	Fabio Bustos	10	810			
	SUSTITUTOS					
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

	JUGADOR	No	CARNET	A	E	G
1	Victor Gonzalez	12	180			
2	Harold Medina	7	044			
3	Cristian Cubillo	9	360			
4	Yesid Acosta	2	645			
5	Michel Vivas	22	364			2
6	Raul Bojaca	3	556			
7	Fernando Gonzalez	33	149			1
8	Cristian Florez	15	920			1
9	John Gonzalez	60	118			
10	Andres Poveda	18	628			
11	Juan Diaz	26	773			
	SUSTITUTOS					
12	Juan Valencia	16	563			1
13	Javier Jimenez	10	980			
14	Jam Venegas	5	237			
15	John Vargas	14	844			
16						
17						
18						
19						
20						

MARCADOR N° (0) Cero Goles

FIRMA CAPITAN:

CARNET N°: CAM. N°:

D.T. FIRMA

CARNET N° C.C.

MARCADOR N° (5) Cinco Goles

FIRMA CAPITAN:

CARNET N°: CAM. N°:

D.T. FIRMA

CARNET N° C.C.

INFORME ARBITRAL

Tarde Normal

ARBITRO ASISTENTE N°1 ARBITRO ARBITRO ASISTENTE N°2

CORPORACIÓN ACADEMIA DE ÁRBITROS DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA

PLANILLA OFICIAL DE JUEGO

NIT. 901.785.343-8

CELULAR Y WHATSAPP: 321 334 5625 - 300 8651025

CIUDAD Bogota. FECHA 29/10/2023 DÍA Miercoles HORA 10:20

CAMPO Ciudadela #2 TIEMPO 2x45 CAT. Varca.

TORNEO X1 Juegos Deportivos Dist., ÁRBITRO Angelo Bustos

A. ASISTENTE 1 Jhon Silva A. ASISTENTE 2 Jhon Rodriguez

EQUIPO LOCAL: Futbol Sab Infanto 78` EQUIPO VISITANTE: Contraloria A.

	JUGADOR	No	CARNET	A	E	G
1.	Walter Bueno	96	618			
2.	Jhon Alarcon	20	601			
3.	Hugo Beiral	4A	964			
4.	Eduardo Celis	42	097			
5.	Luis Cano	6	111			
6.	Camilo Torres	66	349			
7.	Rene Carbajal	1	876			
8.	Andres Bautista	26	205			
9.	Cesar Pace	A	867			
10.						
11.						
	SUSTITUTOS					
12.						
13.						
14.						
15.						
16.						
17.						
18.						
19.						
20.						

	JUGADOR	No	CARNET	A	E	G
1.						
2.						
3.						
4.						
5.						
6.						
7.						
8.						
9.						
10.						
11.						
	SUSTITUTOS					
12.						
13.						
14.						
15.						
16.						
17.						
18.						
19.						
20.						

MARCADOR N° (1) 1 Goles

FIRMA CAPITAN: Andres Bautista

CARNET N°: CAM. N°:

D.T. FIRMA

CARNET N° C.C.

MARCADOR N° (—) — Goles

FIRMA CAPITAN:

CARNET N°: CAM. N°:

D.T. FIRMA

CARNET N° C.C.

INFORME ARBITRAL

Dado el tiempo Reglamentario de espera se da la no presentacion del equipo Contraloria A. en el Campo de juego.

Jhon Silva
ÁRBITRO ASISTENTE N° 1

Angelo Bustos
ÁRBITRO

Jhon Rodriguez
ÁRBITRO ASISTENTE N° 2

website http://aafcun.blogspot.com/

CORPORACIÓN ACADEMIA DE ÁRBITROS DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA

PLANILLA OFICIAL DE JUEGO

NIT. 901.785.343-8

CELULAR Y WHATSAPP: 321 334 5625 - 300 8651025

CIUDAD BOGOTA FECHA 27-10-25 DÍA MIERCOLES HORA 8AM

CAMPO CHONQUENZA TIEMPO 90 CAT. UNICA

TORNEO POISA TU RITMO ÁRBITRO JUAN CASTELLANOS

A. ASISTENTE 1 LUIS ACOSTA A. ASISTENTE 2 SERGIO ACOSTA

EQUIPO LOCAL: HACIENDA FC EQUIPO VISITANTE: MICREROS

JUGADOR	No	CARNET	A	E	G
1 BELISARIO TOVAR	4	681			
2 HECTOR CASTAÑEDA	12	794			
3 PEDRO TOVAR	21	730			
4 MAURICIO HOYOS	6	932			
5 JUAN GUZMAN	3	753			
6 JESUS CUEVAS	9	289			
7 KEVIN SANDOVAL	28	753			
8 ALVARO RIOS	5	303			
9 DIEGO RODRIGUEZ	23	699			
10 JERSON GARCIA	10	370			
11					

JUGADOR	No	CARNET	A	E	G
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					

SUSTITUTOS					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

SUSTITUTOS					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

MARCADOR N° ( ) Goles

FIRMA CAPITAN: Daniel Guevara

CARNET N°: 1030524289 CAM. N°: 9

D.T. FIRMA

CARNET N° C.C.

MARCADOR N° ( ) Goles

FIRMA CAPITAN:

CARNET N°: CAM. N°:

D.T. FIRMA

CARNET N° C.C.

INFORME ARBITRAL

DADO EL TIEMPO REGLAMENTARIO EL EQUIPO MICREROS NO SE PRESENTO

ARBITRO ASISTENTE N° 1 ARBITRO ARBITRO ASISTENTE N° 2

website http://aafcun.blogspot.com/

CORPORACIÓN ACADEMIA DE ÁRBITROS DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA

PLANILLA OFICIAL DE JUEGO

NIT. 901.785.343-8

CELULAR Y WHATSAPP: 321 334 5625 - 300 8651025

CIUDAD Bogota FECHA 29/10/25 DIA Miércoles HORA 8:00

CAMPO Chapinero #2 TIEMPO 90' CAT. Unica

TORNEO ÁRBITRO Alexander Silva

A. ASISTENTE 1 Angelo Bustos A. ASISTENTE 2 Jhon Rodriguez

EQUIPO LOCAL: Metrobogota EQUIPO VISITANTE: Transito Porvenir

JUGADOR	No.	CARNET	A	E	G
1 Alvaro Cardenas	15	864			
2 Jhon Montoya	12	475			
3 Diego Buenaga	24	057			
4 Julian Gomez	5	7081			
5 Daniel Tellez	9	144			
6 Fabian Gomez	1	547			
7 Julian Mendoza	18	130			
8 Jackson Murillo	11	488			
9 Jose Octavio	7	1356			
10 Pablo Leon	6	693			
11					

JUGADOR	No.	CARNET	A	E	G
1 Kevin Ramirez	27	497			
2 Nicolas Bustos	17	706			
3 Luis Cardenas	20	067			
4 Cristian Hernandez	1	054			
5 Rafael Romero	12	401			
6 Javier Arias	14	705			
7 William Rodriguez	2	926			
8 Mateo Perdomo	10	465			
9 Esteban Cucunta	5	899			
10 Daniel Vega	94	243			
11 Oscar Guerrero	27	917			

SUSTITUTOS

12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

SUSTITUTOS

12	Gaston Moreno	1	602		
13	Yeison Rojas	100	753		(4)
14	Yuberney Pareja	13	782		(1)
15	Yuniel Sanchez	7	044		(1)
16	Yeiran Cortes	6	304		
17	Oscar Rivero	57	965		
18	Jose Cambo	85	204		(1)
19					
20					

MARCADOR N° (0) 0 Goles MARCADOR N° (1) 3 Goles

FIRMA CAPITAN: FIRMA CAPITAN:

CARNET N°: CAM. N°: CARNET N°: CAM. N°:

D.T. FIRMA D.T. FIRMA

CARNET N° C.C. CARNET N° C.C.

INFORME ARBITRAL

Nota = Se identifica a Jugadores de Transito con Fecha Inicio TPD 10/Oct/25 en Planilla de Juego. — Jugador Julian Arias #10 de Transito Se Atendido por enfermeria.

Angelo Bustos
ÁRBITRO ASISTENTE N° 1

Alexander Silva
ÁRBITRO

Jhon Rodriguez
ÁRBITRO ASISTENTE N° 2

CORPORACIÓN ACADEMIA DE ÁRBITROS DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA

PLANILLA OFICIAL DE JUEGO

NIT. 901.785.343-8

CELULAR Y WHATSAPP: 321 334 5625 - 300 8651025

CIUDAD Bogotá FECHA 22/10/25 DÍA Miércoles HORA 2:00

CAMPO Chaquenta #1 TIEMPO 2/45 CAT. Única

TORNEO Bogotá Pilsa Tu Patria ÁRBITRO Sebastián Rodriguez

A. ASISTENTE 1 Jonathan Torres A. ASISTENTE 2 Fredy Tarazo

EQUIPO LOCAL: Campinas SG EQUIPO VISITANTE: Por Confirmar

	JUGADOR	No	CARNET	A	E	G
1	Pablo Morales	5	323			
2	Melton Hernandez	2	989			
3	Nicolas Caballero	22	697			
4	Juan Gutierrez	25	353			
5	Luis Briñez	14	474			
6	Luis Corral	20	028			
7	Marlon Lobo	11	842			
8	Juan Bermudez	17	240			
9	Oscar Ramos	19	829			
10	Ivan Ortiz	16	411			
11	Julian Herrera	30	690			
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

SUSTITUTOS

	JUGADOR	No	CARNET	A	E	G
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

SUSTITUTOS

MARCADOR N° ( ) Goles

FIRMA CAPITAN: Pablo Morales

CARNET N°: CAM. N°: 16

D.T. FIRMA

CARNET N° C.C.

MARCADOR N° ( ) Goles

FIRMA CAPITAN:

CARNET N°: CAM. N°:

D.T. FIRMA

CARNET N° C.C.

INFORME ARBITRAL

Pasado el tiempo de espera reglamentario el equipo "Por Confirmar" no se presento en el terreno de juego ni en sus inmediaciones.

ÁRBITRO ASISTENTE N° 1 ÁRBITRO ÁRBITRO ASISTENTE N° 2

website http://asifcun.blogspot.com/

CAAFCUN

CORPORACIÓN ACADEMIA DE ÁRBITROS DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA

PLANILLA OFICIAL DE JUEGO

NIT. 901.785.343-8

CELULAR Y WHATSAPP: 321 334 5625 - 300 8651025

CIUDAD Bogota

CAMPO Club Chapinero FECHA 21-9-2025 DIA Miercoles HORA 2:00 Pm

TORNEO TIEMPO 45x45 CAT. Unica

A. ASISTENTE 1 Johan Vega ARBITRO Ronald Ortiz

EQUIPO LOCAL: Integracion Social 71E A. ASISTENTE 2 Sergio Acosta

EQUIPO VISITANTE: Catastro

JUGADOR	No	CARNET	A	E	D
Harry Reto	6	917			
William Vera	5	950			
Eduardo Torres	3	109	A		
Leonardo Rios	10	250			
Cristian Ramirez	26	905			
Pablo Quiroga	2	226			
Eve Restrepo	8	845	A		
Juan Garcia	9	196			
Luis Romero	1	469			
Jciean Hernandez	7	341			
Cristian Moscoso	88	211			
SUSTITUTOS					
Julio Sanchez	33	757			

JUGADOR	No	CARNET	A	E	D
Juan Gomez	79	628			
Johan Mendoza	17	322	A		
Daniel Aranda	55	309			
Orlando Vega	7	127			
Angel Martinez	27	806			
Rafael Cortes	5	158			
Oscar Uribe	19	196			
Cristian Araujo	99	440			
Jerson Camacho	1	370	A		
Cristian Martinez	19	006			
Roberto Delgado	97	201			
SUSTITUTOS					

MARCADOR N° (0) CERO Goles

FIRMA CAPITAN:

CARNET N°: CAM. N°:

D.T. FIRMA

CARNET N° C.C.

MARCADOR N° (1) UNO Goles

FIRMA CAPITAN:

CARNET N°: CAM. N°:

D.T. FIRMA

CARNET N° C.C.

INFORME ARBITRAL

Tramite Normal

Sergio A.
ARBITRO ASISTENTE N° 1

ARBITRO

Johan V.
ARBITRO ASISTENTE N° 2

CORPORACIÓN ACADEMIA DE ÁRBITROS DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA

PLANILLA OFICIAL DE JUEGO

NIT. 901.785.343-8

CELULAR Y WHATSAPP: 321 334 5625 - 300 8651025

CIUDAD Bogota FECHA 22-10-25 DÍA Miercoles HORA 12:00

CAMPO Ciudad Cazza TIEMPO 45 CAT. Libre

TORNEO Copa Final Postobon ÁRBITRO Jonathan Tavera

A. ASISTENTE 1 Sergio Rodriguez A. ASISTENTE 2 Sergio Tascon

EQUIPO LOCAL: FUTBOL SED EQUIPO VISITANTE: Real Gobierno

	JUGADOR	No.	CARNET	A	T	G
1	William Ribia	30	325			
2	Juan Martinez	7	795			
3	Camilo Pardo	15	458			
4	Ricardo Beltran	20	479			
5	Victor Castro	17	479			
6	Jhon Cely	40	093	(A)		
7	Jorge Mejia	41	905			
8	Oscar Torres	6	390			(1)
9	Walter Bueno	26	613			
10	Rene Carvajal	1	516			
11	John Moreno	8	601			
	SUSTITUTOS					
12	William Gomez	28	834			
13	Carlos Mendez	25	743			
14	Fernando Mejia	10	535			(1)
15	Heiner Fonseca	31	640			(1)
16	Cesar Poca	15	867			
17	Johan Bernal	19	954	(A)		
18	Felix Angel	17	668			
19	Andres Bautista	26	205			(1)
20						

MARCADOR N° 4 FIRMA CAPITAN: Jhon Moreno

CARNET N°: 8 CAM. N°: 10

D.T. FIRMA

CARNET N° C.C.

	JUGADOR	No.	CARNET	A	T	G
1	Fernando Beltran	5	170			
2	Carlos Castro	2	551			
3	Oliver Lopez	63	485			
4	Angel Bautista	1	452	(A)		
5	Octavio Restrepo	6	190			
6	Pedro Vanegas	44	285			
7	Jorge Ospina	8	046			
8	Jorge Pardo	6	691			
9	Juan Diaz	16	777			
10	Hernan Arilla	90	326			
11	Andres Bulla	21	711			(1)
	SUSTITUTOS					
12	Pablo Ruiz	10	810			
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

MARCADOR N° 0 FIRMA CAPITAN:

CARNET N°: CAM. N°:

D.T. FIRMA

CARNET N° C.C.

INFORME ARBITRAL

Sin novedad

ARBITRO ASISTENTE N° 1 ARBITRO ARBITRO ASISTENTE N° 2

website http://saticun.blogspot.com/

CAAFCUN

CORPORACIÓN ACADEMIA DE ÁRBITROS DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA

PLANILLA OFICIAL DE JUEGO

NIT. 901.785.343-8

CELULAR Y WHATSAPP: 321 334 5625 - 300 8651025

CIUDAD Bogotá FECHA 27 Nov 25 DIA Miercoles HORA 13:00

CAMPO

TORNEO Sub Chapinero TIEMPO 2-45 CAT. Unica

ÁRBITRO Julian Vega

A. ASISTENTE 1 Ronal Ortega A. ASISTENTE 2 Sergio Acosta

EQUIPO LOCAL Secretaria de Educacion EQUIPO VISITANTE Secretaria de Planeacion

	JUGADOR		No	CARNET	A	R	G
1	Juan	Abril	5	078			
2	Michael	Lira	18	916			
3	Jonathan	Cortes	16	996			1
4	Francisco	Guarnizo	8	062			
5	David	Sanchez	14	508			
6	Andres	Jimenez	3	826			
7	Jeisson	Pabon	30	990			
8	Sergio	Castañeda	1	592			
9	Shaan	Martinez	4	695			
10	Victor	Jimenez	22	379			
11	Carlos	Rivera	9	708			2
	SUBSTITUTOS						
12	Angel	Palomino	7	899			2
13	Cristian	Perez	93	734			1

	JUGADOR		No	CARNET	A	R	G
1	Carlos	Garcia	26	009			
2	Edwin	Navarro	19	766			
3	Angelo	Muñoz	30	438			
4	Oscar	Fuentes	40	173			
5	Jesus	Castro	12	365			
6	Miguel	Paez	21	931			
7	Luis	Salas	18	913			
8	Wilbert	Munoz	56	901			1
9	Luis	Castro	2	098			
10	Hairo	Mora	9	583			
11	Manuel	Muñoz	49	889			
	SUSTITUTOS						
12	Jorge	Ruiz	16	581			
13	Jesus	Huertas	98	908			

MARCADOR N° (6) Seis Goles

FIRMA CAPITAN: Sebastian Molina

CARNET N°: CAM. N°:

D.T. - FIRMA

CARNET N° C.C.

MARCADOR N° (1) UNO Goles

FIRMA CAPITAN:

CARNET N°: CAM. N°:

D.T. FIRMA

CARNET N° C.C.

INFORME ARBITRAL

Todo Normal

ÁRBITRO ASISTENTE N° 1

ÁRBITRO

ÁRBITRO ASISTENTE N° 2

PLANILLA OFICIAL DE JUEGO

NIT. 901.785.343-8

CELULAR Y WHATSAPP: 321 334 5625 - 300 8651025

CIUDAD Bogotá FECHA 27/10/25 DÍA Miércoles HORA 10:00

CAMPO Cancha N° 7 TIEMPO 2/45 CAT. Única

TORNEO Bogotá Rifa Tu Patria ÁRBITRO Sebastián Rodríguez

A. ASISTENTE 1 Fredy Tavera A. ASISTENTE 2 Jonathan Tavera

EQUIPO LOCAL: Acueducto EQUIPO VISITANTE: Calcu Distrital

JUGADOR	No	CARNET	A	E	G
Guillermo Gonzalez	4	893			(1)
Rodrigo Munar	99	069			
Didier Estrada	17	294			
Oscar Prieto	1	791			
Edwin Gaitan	12	382			
Andres Rojas	10	090			
Jesus castro	88	445			
Carlos castro	87	945			
Gerardo Pacheco	82	334			
Oscar Ruiz	11	109	(A)		
Rafael Abaunza		764			
SUSTITUTOS					
Francisco Moreno	81	001			
William Gonzalez	80	395			
Wilson Bustos	71	456			
Mateo Contreras	37	744	(A)		
Alfredo Guzman	77	421			
William Vasquez	72	057			

JUGADOR	No	CARNET	A	E	G
John Lopez	3	623			
Jonathan Ussa	22	513			
Daniel Buitrago	17	056			
Jhon Bolivar	20	206			
David Segura	9	486			
Pedro Vasquez	10	852			(1)
Jose Tellez	14	405			
Diego Prada	18	082			
Edwin Tovar	4	120			
Ronal Portela	7	074	(2)		
Sebastian Chaparro	2	817	(A)		
SUSTITUTOS					
John Cardenal	99	490			
Jose Ospina	96	917			
Bairon Herrera	97	674			
Cristian Prado	93	662			
Wilson Pineda	95	956			
David Ochoa	12	206	(A)		

MARCADOR N° (1) UNO Goles MARCADOR N° (1) UNO Goles

FIRMA CAPITAN: FIRMA CAPITAN: Diego Prada.

CARNET N°: CAM. Nº: 89 CARNET N°: CAM. Nº: 18

D.T. FIRMA D.T. FIRMA

CARNET N° C.C. CARNET N° C.C.

INFORME ARBITRAL

Por todo inicio retrasado por los requerimientos reglamentarios en la planilla anterior.
El jugador Mateo Contreras #dorsal 37 #id 744 es expulsado dos minutos dos amonestaciones en el mismo partido.

ÁRBITRO ASISTENTE N° 1 ÁRBITRO ÁRBITRO ASISTENTE N° 2

website http://ascun.blogspot.com/

...ORGE A VS SDP-FC

CAAFCUN

CORPORACIÓN ACADEMIA DE ÁRBITROS DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA

PLANILLA OFICIAL DE JUEGO

NIT. 901.785.343-8

CELULAR Y WHATSAPP: 321 334 5625 - 300 8651025

CIUDAD: Bogotá — FECHA: 12/04/23 — DÍA: Miércoles — HORA: 10:00

CAMPO: — TIEMPO: 2-45 — CAT.:

TORNEO: Club Regional

A. ASISTENTE 1: Bogotá Pulga — ÁRBITRO: Ronal Ortega Acosta

A. ASISTENTE 2: Johan Vega — DIGITA:

EQUIPO LOCAL: Bomberos Bogotá — EQUIPO VISITANTE: Cortuluvia A

JUGADOR	No	CARNET	A	E	R
Omar Garcia	44	680			
Harold Medina	7	044			
Nicolas Carrillo	9	370			
Javier Moreno	10	987			
Jesus Roldan	13	999			
Juan Valencia	16	563			
Ronal Bojaca	3	556			
Cristian Crespo	6	084			
Victor Gonzalez	12	180			
Jhon Vergara	H	849			
Jhon Gonzalez	20	118			

JUGADOR	No	CARNET	A	E	R
Holsen Gonzalez	5	203			
Breyner Herrera	10	174			
Brandon Rojas	2	001			
Jose Flores	H	108			
Luis Nieto	11	781			
Oscar Arias	4	900			
Oscar Duarte	7	140			
Homer Hegas	8	222	A		
Juan Blanco	9	775			1
Helmer Castillo	3	093			
Jhon Herrera	6	102			

SUSTITUTOS			
Breyner Infante	20	197	
Michael Arias	8	374	
Yesid Acosta	2	845	
Cristian Florez	15	920	
Juan Venegas	5	239	

SUSTITUTOS			
Brandon Bautista	1	954	
Jhon Esquivel	4	836	

MARCADOR N°: 3 TRES — Goles

FIRMA CAPITAN:

CARNET N°: — CAM. N°:

D.T. — FIRMA

CARNET N°: — C.C.

MARCADOR N°: 1 UNO — Goles

FIRMA CAPITAN: Holsen Gonzalez N.

CARNET N°: — CAM. N°:

D.T. — FIRMA

CARNET N°: — C.C.

INFORME ARBITRAL

Tramite Normal

ARBITRO ASISTENTE N°1 — ÁRBITRO — ÁRBITRO ASISTENTE N°2

CAAFCUN

CORPORACIÓN ACADEMIA DE ÁRBITROS DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA

PLANILLA OFICIAL DE JUEGO

NIT. 901.785.343-8

CELULAR Y WHATSAPP: 321 334 5625 - 300 8651025

CIUDAD Bogotá FECHA 22/10/22 DÍA Miércoles HORA 8:00

CAMPO Club Chapinero TIEMPO 2-45 CAT. Única

TORNEO Bogotá Fútbol Libre ARBITRO Jaime Vega

A. ASISTENTE 1 Raúl Ortega A. ASISTENTE 2 Sergio Acosta

EQUIPO LOCAL Manuelitos EQUIPO VISITANTE Los Micros

	JUGADOR		No.	CARNET	A	T	R
1	Cristian	Buitrago	6	309			
2	William	Camargo	2	916			
3	Cristian	Becerra	29	054			
4	Mateo	Díaz	7	485			
5	Cristian	Arias	15	604			
6	Yuberny	Prada	18	908			
7	Jairo	Cano	14	243			
8	Jorge	Campo	33	964			
9	Oscar	Rivera	7	963			
10	Oscar	Jaramillo	19	719			
11	Fabio	Bocanegra	5	894			
	SUSTITUTOS						
12	Yerson	Rojas	100	733			

	JUGADOR		No.	CARNET	A	T	R
1	Oscar	Marcos	41	968		1	
2	Sebastian	Sierra	16	771			
3	Jose	Cabillos	8	894			
4	Nicolas	Diaz	13	871			
5	Jeferson	Rodriguez	7	229		1	
6	Jose	Pulido	80	755			
7	Andres	Dominguez	11	896			
8	Jonathan	Beltran	31	516			
9	Anibal	Rivera	25	455		1	
	SUSTITUTOS						

MARCADOR N° 3 | Tres Goles

FIRMA CAPITAN:

CARNET N°:

D.T. Jaime Vega CAM N°:

CARNET N° C.C. FIRMA Jaime Vega

MARCADOR N° 1 | Uno Goles

FIRMA CAPITAN:

CARNET N°:

D.T. CAM N°:

CARNET N° C.C. FIRMA

INFORME ARBITRAL

El partido se inicia a las 9:20 A- debido a problemas logísticos del Club el primer tiempo el equipo los Micros fallo a ultimos 10 minutos de juego por compromisos laborales.

ARBITRO ASISTENTE N° 1

ARBITRO

ARBITRO ASISTENTE N° 2

CORPORACIÓN ACADEMIA DE ÁRBITROS DE FUTBOL DE CUNDINAMARCA

PLANILLA OFICIAL DE JUEGO

NIT. 901.785.343-8

CELULAR Y WHATSAPP: 321 334 5625 - 300 8651025

CIUDAD Bogotá FECHA 22/10/25 DÍA Miércoles HORA 8:00

CAMPO Chozuenta 1 TIEMPO 7/45 CAT. Única

TORNEO Bogotá Pilsa Jr Pilsa ÁRBITRO Jonathan Torres

A. ASISTENTE 1 Sebastian Rodriguez A. ASISTENTE 2 Freddy Tarazona

EQUIPO LOCAL: Haciendo FC. EQUIPO VISITANTE: Metro de Bogotá

JUGADOR	No	CARNET	A	E	G
Jesus Guevara	9	289			3
Hanner Maheca	8	581			
Ricardo Lozano	19	792			
Ernesto Sanchez	17	024			
Freddy Sanchez	14	319			
Diego Rodriguez	22	697			
Andrel Diaz	93	884			
Mariano Mayorga	6	932			
Sebastian Toro	4	681			
Jorge Velandia	30	625	A		
Juan Gonzalez	16	079			
SUSTITUTOS					
Mario Sabogal	28	953			2
Hector Goyanarca	12	774			
Pedro Tobar	2	710			
Juan Guzman	3	752			
David Molina	13	085			
Libardo Romo	11	522			
Jeyson Garcia	10	590			

JUGADOR	No	CARNET	A	E	G
Michael Bautista	22	844			
Yhan Montoya	12	975			
Johan Espinosa	8	162			
Carlos Leon	6	693			
Diego Bocanegra	21	037			
Fabian Gomez	1	747			
Jacobus Moreno	11	488			
Duvan Corredor	10	379			
Andres Cano	30	176			
Hector Lopez	13	382			
Jhon Maldonado	26	534			
SUSTITUTOS					
Johan Mendoza	18	930			
Wilmar Castro	19	256			
Daniel Tellez	9	444			
Julian Gomez	5	180	A		
Jere otero	28	156			

MARCADOR N° (4) CUATRO Goles — MARCADOR N° (0) CERO Goles

FIRMA CAPITAN: — FIRMA CAPITAN:

CARNET N°: — CAM. Nº: 8 — CARNET N°: — CAM. Nº: 5

D.T. — FIRMA — D.T. — FIRMA

CARNET N° — C.C. — CARNET N° — C.C.

INFORME ARBITRAL

El partido inicia con 1 hora de retraso por inconvenientes presentados en la entrada del club y por el simulacro nacional 11.

ÁRBITRO ASISTENTE N°1 — ÁRBITRO — ÁRBITRO ASISTENTE N°2

Servicios de tu Lado
NIT: 901 464 467 – 5

FICHA DE PARTIDOS

FECHA	LUGAR	PARTIDO	HORA INICIO	HORA FINAL	OBSERVACIONES	FIRMA AUXILIAR ENFERMERA
19/11/25	CLUB CHAPINERO	CONSEJO DE LA LOCALIDAD DE	0800	0900	FUTBOL 5	
19/11/25	CLUB CHAPINERO	UNIDAD DISTRITAL SEC. EDUCACION	0900	1000	FUTBOL 5	
19/11/25	CLUB CHAPINERO	HACIENDA UAC	1100	1300	FUTBOL 11	
19/11/25	CLUB CHAPINERO	SED. EDUCACION INDEN078	1300	1500	FUTBOL 11	
19/11/25	CHapinero	acueducto FUSION	1300	1400	Basquet Gol	
19/11/25	Chapinero	mallorca & acueducto	1400	1500	Basquet	

de tu Lado

NIT: 901 464 467 – 5

FICHA DE PARTIDOS

	FECHA	LUGAR	PARTIDO	HORA INICIO	HORA FINAL	OBSERVACIONES	FIRMA AUXILIAR ENFERMERA
Mixto	11/11/25	Chaguaza	Unidad Distrital Concejo Bogotá	9:00	9:57	N/A	Celia Cortes
Mixto	11/11/25	Chaguaza	Sub A Colegio	10:05	11:00	N/A	Celia Cortes
Futbol 11	11/11/25	Chaguaza	Infantil 7B UASD	11:19	12:49	N/A	Celia Cortes

"SERVICIO INTEGRAL CON CALIDAD, CONFIANZA Y SEGURIDAD."

Servicios de tu Lado
NIT: 901 464 467 – 5

FICHA DE PARTIDOS

FECHA	LUGAR	PARTIDO	HORA INICIO	HORA FINAL	OBSERVACIONES	FIRMA AUXILIAR ENFERMERA
6-11-25	Club Chaguaré	Hernandez (sopo) VS	08:00 am	9:15 am	"W.O" el rival tiene No presentaron	
6-11-25	Club Chaguaré	[illegible] VS	[illegible]	15 am	"W.O" El rival tiene No presentaron	
6-11-25	Club Chaguaré	Real Cabrera VS Cantabria	10:00 am	10:15 am	"W.O" el rival no se presentó.	
6-11-25	Club Chaguaré	Campeones 14 VS AFCO	12:00 am	12:00 am	[illegible]	
6-11-25	Club Chaguaré	Strong Boys VS SDP FC	12:00 am	1 hr	[illegible]	
6-11-25	Club Chaguaré	Carcol DJ VS Real Sabaneta	12:00 am	14:00	Sin novedades	
6-11-25	Club Chaguaré	Futbol ED. VS Guerreros	14:00 am	[illegible]	Fernando Rojas [illegible] 4ta Fuerza Sorbo [illegible]	
6-11-25	Club Chaguaré	PSJE Recuerdos	14:00	16:00	"W.O" No presentaron	

Servicios de tu Lado
NIT: 901 464 467 – 5

FICHA DE PARTIDOS

FECHA	LUGAR	PARTIDO	HORA INICIO	HORA FINAL	OBSERVACIONES	FIRMA AUXILIAR ENFERMERA
9/10/25	Club Choqueza	Relvo bogota VS Seleccion Mesa	8:00	10:00	Franklin Aroz Ramirez 1170571170	Sara CM
9/10/25	Club Choqueza	Monteredo FC VS Los Nucleros	8:00	8:10	Partido se pita por lo debido a equipo nucleos no se Presenta	Sara CM
9/10/25	Club Choqueza	Real Gobierno Sds VS Bomberos	10:00	11:50	Finaliza partido sin novedades se Pitan todos a atendidas	Sara CM
9/10/25	Club Choqueza	Futbol el viento FB VS Cantera Talla A	10:00	10:10	Partido se Pita por lo debido a equipo Cantera no se Presenta	Sara CM
9/10/25	Club Choqueza	Seleccion equipo VS Atletico el Sdp Plantadas	12:00	13:50	Andres Camilo Jimenez 1019240826 Contusion MID	Sara CM
9/10/25	Club Choqueza	VS Alcel Juventud IPSC VS Chem Picas	12:00	13:48	Finaliza partido sin novedades se Pitan todos a atendidas	Sara CM
9/10/25	Club Choqueza	Cotanzito VS	14:00	14:14	Partido se Pita por lo debido a que no se Presenta equipo cantera	Sara CM
			14:00	14:10	Finalizo partido debido a que se Pita lo porque equipo no se Presenta	Sara CM

Servicios de tu Lado

NIT: 901 464 467 – 5

FICHA DE PARTIDOS

FECHA	LUGAR	PARTIDO	HORA INICIO	HORA FINAL	OBSERVACIONES	FIRMA AUXILIAR ENFERMERA
22/10/25	Chaguaza	Asada – reto Boy	9+18	10+45	Sin novedad	Cejar Gredor
22/10/25	Chaguaza	mi Cerro – movilidad	9+2L	10+00	Sin novedad	Cejar Gredor
22/10/25	Chaguaza	Bomberos – Cantalero	10+45	12+15	Sin novedad	Cejar Gredor
22/10/25	Chaguaza	Cavia Distri estrenes	11+00	12+10	Sin novedad	Cejar Gredor
22/10/25	Chaguaza	SDZ – Seccional	12+20	13+54	Sin novedad	Cejar Gredor
22/10/25	Chaguaza	Vereda Futbolist	12+46	14+14	Sin novedad	Cejar Gredor
22/10/25	Chaguaza	UACO – Cafetino	14+15	15+50	Sin novedad	Cejar Gredor
22/10/25	Chaguaza	CCG – V. Distrital			No inicia Partido	Cejar Gredor